



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE HUMANIDADES

EL SALVADOR (1927-1930), DEL SEMIAUTORITARISMO A LA  
SEMIDEMOCRACIA:  
ELECCIONES, PROTESTAS Y LIBERTAD DE PRENSA

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRO EN HUMANIDADES: ESTUDIOS HISTÓRICOS

PRESENTA:

WALTER RENÉ MOLINA

DR. FRANCISCO LIZCANO FERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE TESIS

DRA. JÉSSICA BAÑOS  
CO-DIRECTORA

TOLUCA, MÉXICO

NOVIEMBRE DE 2015



<<Esta tesis corresponde a los estudios realizados con una beca de excelencia otorgada por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores>>.

## AGRADECIMIENTOS

Como todo trabajo, esta investigación no hubiese sido posible sin el apoyo de un gran número de personas. En primer lugar, agradezco a mi asesor, doctor Francisco Lizcano Fernández, por el apoyo, enseñanzas y sobre todo la dirección de este trabajo, sin las cuales no hubiese sido posible. También fueron claves en la concepción y desarrollo de este trabajo: Pedro Canales por sus valiosos comentarios y por compartir sus secretos de historiador, Jéssica Baños por sus recomendaciones, Ricardo Argueta, por proponerme trabajar este lapso.

Hay otro gran número de personas que colaboraron en distintas etapas de esta investigación. Agradezco a Luis Rubén Gonzáles, por algunas revisiones documentales y sobre todo por compartir sus conocimientos de la década de 1920 que resultaron muy valiosos para aclarar algunos puntos de este trabajo. En el mismo sentido, resultó muy valiosa la colaboración de Rolando Vásquez, y Erik Ching. Agradezco también a un gran número de personas que me hicieron el favor de consultar algunos documentos y libros cuando me fue imposible por encontrarme fuera del país: Ivette Linares, Dennis Sevillano, Dalia Chévez, Julián Gonzáles, Mauricio Roque y Frederick Meza. Igualmente al personal del AGN, especialmente a Sandra Morales por el empeño y gusto con el que hace su trabajo, al personal de las bibliotecas: Biblioteca Nacional Francisco Gavidia y Biblioteca del Museo Nacional de Antropología por toda su colaboración. Asimismo, agradezco el apoyo de Adolfo Bonilla y Knut Walter al expedirme recomendaciones académicas que me facilitaron la realización de este proyecto académico.

Agradezco a mi familia: a mi madre y mis hermanos; a mis sobrinitos, Mariana y Fernando; a mi padre-abuelo cuya memoria sirve de impulso, a mi amada Silvia Martínez tanto por su amor y paciencia como por sus sugerencias para desarrollar algunas ideas de esta investigación. No podía dejar de agradecer a mis amigos y compañeros de techo: Jéssica Bruno y Francisco Javier Duarte que me mostraron la hospitalidad michoacana.

## ÍNDICE

Introducción	6
Fuentes	
I. Régimen político y prensa	22
1.1 Regímenes políticos	
1.1.1 Democracia	
1.1.2 Autoritarismo	
1.1.3 Híbridos	
1.2. La prensa en los regímenes políticos	
1.2.1 Prensa: definiciones y clasificación	
1.2.2 Actitudes del gobierno ante la prensa	
Conclusión	
Fuentes	
II. El Salvador al borde del autoritarismo (1918-1927)	67
2.1 Sufragio coaccionado	
2.2 Oposición al gobierno: el límite infranqueable	
2.3 “El cuarto poder” entre las presiones económicas y la represión	
2.3.1 Periódicos informativos: fundación, ideología, anunciantes y tirajes	
2.3.2 La prensa, al borde de la censura sistemática	
Conclusión	
Fuentes	
III Un cambio de rumbo: El Salvador hacia la democracia (1927-1930)	145
3.1 De la ruptura hacia el sufragio libre	
3.2 Las libertades de reunión y asociación mejoran en la ciudad	
3.2.1 Libertad y esporádica represión de huelgas de 1927 a 1928	
3.2.2 Respeto frente a ola de protestas urbanas; represión frente a protestas rurales	
Conclusión	
Fuentes	
IV Prensa: entre la libertad y la restricción (1927-1930)	198
4. 1 De la libertad a las restricciones leves	
4.1.1 Ascenso de la libertad	
4.1.1.1 Transición a la libertad	
4.1.1.2 “Combatir a la prensa con prensa” (1927-1928)	
4.1.2 Libertad restringida	
4.1.2.1 Censura previa y autocensura leves	
4.1.2.2 El gobierno se rehusó a controlar los periódicos	
4.1.2.3 El gobierno continúa “combatiendo a la prensa con prensa”	
4.2 El retorno de la libertad	
4.2.1 La opinión pública derrota al Ejército y cuestiona al presidente	
4.2.2 La opinión pública influye en el gobierno	
4.3 Equidad en la distribución de recursos del Estado	
4.3.1 Telégrafo y correo para todos	
4.3.2 Papel y tinta para nadie	
4.4 Diversidad ideológica en la fundación de periódicos	
Conclusión	
Fuentes	

Conclusión general	296
Acrónimos y siglas	302
Cuadros	303
Anexos	
I. Dimensiones para el estudio de los regímenes híbridos	304
II. Clasificación de las restricciones a la prensa	306
III. Actitudes del gobierno ante la prensa	307
IV. Periódicos fundados y desaparecidos en El Salvador (1927-1930)	308
V. Resolución de solicitudes de franquicia postal y telegráfica (1927-1930)	318
VI. Ingresos y egresos del Estado (1923-1930)	321

## INTRODUCCIÓN

Esta investigación plantea dos hipótesis: en primer lugar, sostenemos que el gobierno salvadoreño de Pío Romero Bosque (1927-1931)<sup>1</sup> no respetó uniformemente la libertad de prensa durante sus cuatro años de gestión: la libertad de prensa fue restringida al menos desde diciembre de 1927 hasta marzo de 1929, periodo en el cual imperó el estado de sitio. En segundo lugar, y como complemento de lo anterior, afirmamos que la actitud del gobierno ante la prensa estuvo enmarcada en cambios políticos más amplios: la tolerancia ante la prensa fue parte de un mayor respeto al resto de derechos civiles (libertad de reunión y de asociación) y de un mayor respeto al pluralismo y competencia política. Ambas características implicaron un proceso de transición, emprendido por el gobierno, para pasar de un régimen autoritario pluralista hegemónico restrictivo a otro autoritario pluralista cuasi competitivo y cuasi libre.

Hay que tener presente que el lapso en estudio es uno de los más investigados en la historia de El Salvador, para explicar las causas de una insurrección ocurrida en 1932<sup>2</sup>, considerada un parte aguas en la historia política del país<sup>3</sup>. A pesar de que haya capturado tanta atención de propios y extraños, no hay un estudio que se ocupe en definir el régimen de Romero Bosque y su actitud ante la prensa. Los estudios se centran en el desarrollo de la masacre y en sus múltiples aspectos (papel del PCES en la insurrección, la crisis económica, entre otros)<sup>4</sup>, los dos asuntos que planteamos han sido vistos de forma secundaria, sin rigor conceptual ni amparo en una revisión documental detallada. Nuestras

---

<sup>1</sup> El gobierno de Romero Bosque duró cuatro años de 1927 a 1931, pero en esta investigación nos limitamos a estudiar el régimen hasta mediados de 1930.

<sup>2</sup> Para un relato bastante completo sobre los acontecimientos véase Erik Ching, “El levantamiento de 1932”, en *El Salvador: historia mínima*, (ed.) Erik Rivera (San Salvador: Editorial Universitaria, 2011), pp. 63-69. Una buena panorámica de la historiografía sobre este acontecimiento la constituye Rolando Vásquez Ruiz, “¿Rebelión indígena o comunista? Aproximación historiográfica a los sucesos del 32” en *Poder, actores y conflictividad. El Salvador, 1786-1972* (comp.) Carlos Gregorio López Bernal (San Salvador: Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Arte, 2011), pp. 275-311.

<sup>3</sup> El gobierno de Maximiliano Hernández Martínez (1931-1944) ordenó masacrar un levantamiento “comunista” en el occidente del país y a partir de ahí se empleó el concepto “anticomunismo” mediante el cual, en la segunda mitad del siglo, se justificaba la represión a las personas con ideas socialistas soviéticas, marxistas, comunistas, pero también aquellos favorables a las luchas por la liberación nacional, y otras que se erguían como opciones ante el capitalismo y el liberalismo”. Véase Ching, “El levantamiento de 1932”, 66; y José Alfredo Ramírez Fuentes, “El anticomunismo en El Salvador. Las acciones del estado y los sectores de la derecha salvadoreña como factores de la guerra civil de los años 80”. Ponencia leída en el *II Encuentro de Historia de El Salvador*, San Salvador, 16-20 de julio de 2007, 1.

<sup>4</sup> Vásquez Ruiz, “¿Rebelión indígena o comunista?”, 309-311.

hipótesis ofrecen respuestas más completas y con mayor respaldo documental que las aportadas por la historiografía.

En cuanto a la primera hipótesis, la historiografía<sup>5</sup> se dividen en dos grupos: un primer grupo son los que afirman que el gobierno de Romero Bosque toleró la prensa durante toda su administración; el segundo grupo, sostiene que hubo libertad de prensa solo hasta mediados de 1930. En ambos casos, las interpretaciones carecen del uso riguroso de conceptos y algunos también de revisión detallada de periódicos y del Archivo General de la Nación (AGN).

En el primer grupo se encuentra la investigación pionera de José Figeac, *La Libertad de imprenta en El Salvador*<sup>6</sup>. El autor a través de los discursos y frases sueltas del presidente, publicadas en el *Diario del Salvador*<sup>7</sup>, de la existencia de periódicos críticos del gobierno (*Opinión Estudiantil, El Martillo*), y de la creación de periódicos opositores en la campaña electoral presidencial de 1930, determinó que desde 1927 hasta inicios de 1931 la prensa vivió en libertad. Sin embargo, el trabajo de Figeac tiene dos debilidades: en primer lugar, su interpretación no se basó en una definición clara del concepto libertad de prensa, que incluyera los diferentes tipos de restricciones que los gobiernos podían imponer a los periódicos. El autor llama a su objeto *libertad de imprenta*, concepto que debería incluir todas las expresiones mediante la imprenta: periódicos, libros e impresos sueltos, pero Figeac se limitó a indagar la expresión por medio de los periódicos (libertad de prensa) y se enfocó en un tipo de restricción a esta libertad: los actos de violencia física contra periodistas. Pero no solo la violencia física puede ser efectiva para impedir la expresión periódica de noticias y de opiniones por medio de los periódicos, el control gubernamental del papel puede ser muy efectivo, a pesar de ello, Figeac no examinó este tipo de restricciones. El segundo problema de este trabajo es que el autor no consultó en detalle

---

<sup>5</sup> Consideramos tanto los trabajos que abordan la actitud del gobierno ante la prensa como aquellos que abordan el resto de derechos civiles, esto porque partimos de la premisa que estos derechos se encuentran encadenados entre sí, de tal manera que la violación de unos afecta al resto: la violación de la libertad de reunión y asociación también afecta la libertad de prensa. Véase OEA, “Una agenda hemisférica para la libertad de expresión. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión Comisión Interamericana de Derechos Humanos” [en línea] [consulta: 3 de diciembre 2013] Disponible en <<http://www.cidh.org/relatoria>>, num. 19.

<sup>6</sup> José Figeac, *La Libertad de imprenta en El Salvador* (San Salvador: Universidad Autónoma de El Salvador, 1947), 232-242.

<sup>7</sup> “El Pdte. Romero Bosque a través de sus propios aforismos y sentencias”, *Diario del Salvador*, 3 de marzo de 1930, 1.

periódicos de la época ni documentos del AGN, esta debilidad resulta, en parte, comprensible porque en la época no era posible acceder a dicho archivo.

Por su parte, Wilson encontró en medios como el *Diario del Pueblo*, el *Patria*, el *Diario del Salvador* y el *Helios* campañas periodísticas sobre problemas sociales de 1927 a 1929: el alto costo de la vida, el problema de la vivienda urbana, la inflación, el atraso en el pago de sueldos de los empleados públicos y la paternidad irresponsable<sup>8</sup>. A partir de lo anterior Wilson plantea que hubo activa discusión pública en las páginas de esos periódicos y por tanto libertad de prensa. Sin embargo, la investigación de Wilson comparte algunos problemas con la de Figeac: su interpretación sigue adoleciendo de un concepto de libertad de prensa claro, basado en los tipos de restricciones con las que el gobierno podía violar esa libertad; además, no revisó en detalle fuentes primarias: ni los diarios informativos del periodo ni documentos del AGN.

Lo anterior lleva a ambos estudios a omitir algunos hechos violatorios a la libertad de prensa realizados por el gobierno. Por ejemplo, la implantación del estado de excepción desde diciembre de 1927 al primer trimestre de 1929; el destierro del periodista Manuel Antonio Valle, en ese mismo año, por publicar una entrevista comentada en la que insultaba al Ejército, y desde mediados de 1930 la implantación de varios decretos que violaban la libertad de expresión, reunión y asociación. Los estudios mencionan que hubo libertad durante toda la gestión de Romero Bosque sin explicar: ¿Cómo era posible que hubiera libertad si ocurrieron esos hechos? ¿A caso no implicaron una reducción a la libertad de prensa?

Ítalo López Vallecillos sigue la interpretación de Figeac y Wilson, y a partir de la revisión de una importante colección hemerográfica de la época<sup>9</sup> ofrece varios hechos para respaldarla: hubo artículos que criticaban instituciones sensibles como el Ejército<sup>10</sup>, y los partidos opositores, en la campaña electoral presidencial de 1930, fundaron periódicos. Por todo ello, afirma que hubo libertad de prensa<sup>11</sup>. Sin embargo, López Vallecillos también

---

<sup>8</sup> Everett Alan Wilson, *La crisis de la integración nacional en El Salvador, 1919-1935* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2004), 136-142.

<sup>9</sup> Esta colección, aunque era considerable, carecía de todos los periódicos que se publicaron y muchos de los números de los títulos disponibles tampoco estaban en dicha colección. Véase Ítalo López Vallecillos, *El Periodismo en El Salvador. Bosquejo histórico-documental, precedido de apuntes sobre la prensa colonial hispanoamericana*, 2ª ed (San Salvador: Uca Editores, 1987), 86.

<sup>10</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 307.

<sup>11</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 145.



ofrece información que impugna su hipótesis como el destierro de Manuel Antonio Valle, además mostró casos de violación a la libertad de reunión y asociación. La revisión de periódicos partidistas, *Estrella Roja* y *Opinión Estudiantil*, le permitió referir estos casos de represión gubernamental contra las manifestaciones y huelgas en el área rural de ideas marxistas al final de la presidencia de Pío Romero Bosque<sup>12</sup>.

Pese a la información anterior, el autor no plantea una hipótesis que difiera de Figeac y Wilson, porque su investigación no tiene una definición clara de libertad de prensa dentro de la cual esos hechos sean valorados. Hay que añadir que López Vallecillos no revisó documentos en el AGN.

Con todo y sus debilidades el libro de López Vallecillos abrió puertas a un segundo grupo de trabajos. El segundo grupo de investigaciones sugieren que el gobierno de Pío Romero respetó la libertad de prensa durante sus primeros tres años de gestión, pero que al final la reprimió<sup>13</sup>. La mayoría de estos trabajos plantean esta interpretación no a partir del análisis de la libertad de prensa, sino desde el estudio de las libertades de expresión, reunión y asociación, respaldado por una revisión más completa de periódicos y documentos del AGN. A pesar de este salto cualitativo al no enfocarse en la prensa propiamente su concepto de libertad de prensa también es ambiguo, no incorpora los tipos de restricciones y no corrobora cómo la reducción al resto de derechos civiles implicó también la reducción a la libertad de prensa.

Patricia Alvarenga advirtió que, de 1924 a 1927, hubo una diversidad de discursos de transformación social<sup>14</sup> y de denuncias acerca de los abusos de las autoridades policíacas<sup>15</sup> en las páginas de *La Prensa* y el *Diario Latino*, con lo cual sugiere que la prensa operó en libertad. Sin embargo, la autora omitió mencionar que en ese mismo lapso funcionó la censura previa de prensa: ¿Cómo fue posible que hubiera libertad, entre 1924 y 1927, si operó durante más de un año la censura previa?

---

<sup>12</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 158.

<sup>13</sup> Ya desde mucho antes Anderson, basado en diarios oficiales, había matizado el respeto de los derechos civiles durante el periodo 1927-1931. Posteriormente fue publicado un testimonio que respaldaba esta idea. Véase Thomas R. Anderson, *El Salvador 1932. Los sucesos políticos*, 3° ed (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2001), 125-127. El testimonio que relativiza la hipótesis de Figeac se encuentra en Roque Dalton, *Miguel Mármol. Los sucesos de 1932 en El Salvador* (Bogotá: Ocean Sur, 2007), 94-95.

<sup>14</sup> Patricia Alvarenga, *Cultura y ética de la violencia, El Salvador 1880-1932*, 2° ed (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2006), 242.

<sup>15</sup> Alvarenga, *Cultura y ética*, 250.

Para 1930 Alvarenga, con información de López Vallecillos, señala que el gobierno comenzó a reprimir a las organizaciones labores, es decir a violar los derechos civiles de algunas organizaciones, mediante la implantación de varios decretos<sup>16</sup>. Pero esta autora no aporta hechos que confirmen que también la libertad se redujo para la prensa. Las debilidades de este trabajo radican, en primer lugar, en que su concepto “libertad de prensa” no está basado en el comportamiento de restricciones; en segundo, en que no revisó periódicos de 1930.

Por su parte, Gould y Lauria-Santiago, amparados en una revisión de periódicos y de archivos municipales, sugieren que hubo tolerancia ante la prensa entre 1927 y 1929, porque Esteban Pavletich y Víctor Raúl Haya de la Torre, pensadores antiimperialistas, visitaron el país y dieron charlas públicas e incluso publicaron algunas de sus ideas en los periódicos<sup>17</sup>, en un contexto regional marcado por la intervención militar de Estados Unidos en Nicaragua. Además se produjeron “enérgicos debates” en la prensa con posturas editoriales que planteaban la necesidad de reformar el orden social y que se oponían al imperialismo estadounidense<sup>18</sup>.

Sin embargo, Gould y Lauria-Santiago sugieren que dicha tolerancia llegó hasta junio de 1930. Ese mes, Romero Bosque comenzó a violar los derechos civiles: “Las autoridades arrestaron a dos periodistas progresistas y montaron una redada en contra de los activistas sindicales en Joya Grande y Shaltipe, cerca de Santiago Texacuangos, a unas pocas millas al este de la capital”<sup>19</sup>. Gould y Lauria-Santiago no lo afirman, pero se infiere de su trabajo que la libertad de prensa se redujo o incluso que ya no la hubo desde el segundo semestre de 1930. No obstante, esta investigación tampoco aporta más hechos sobre violaciones a la libertad de prensa, que corroboren dicha inferencia, salvo por el caso de los dos periodistas arrestados. Así surge la pregunta: ¿La violación de la libertad de reunión y asociación afectó a la libertad de la prensa a partir del segundo semestre de 1930? Incluso para 1927, Gould y Lauria-Santiago no explican: ¿Cómo fue posible que hubiera libertad de prensa, entre 1927 y el primer trimestre de 1930, si durante más de un año operó la censura previa?

---

<sup>16</sup> Alvarenga, *Cultura y ética*, 256-257.

<sup>17</sup> Jeffrey L. Gould y Aldo Lauria-Santiago, *1932: Rebelión en la oscuridad* (San Salvador: Museo de la Palabra y la Imagen, 2002), 91.

<sup>18</sup> Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 91.

<sup>19</sup> Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 131.

Estas preguntas no logran ser contestadas porque la interpretación de los dos autores también carece de un concepto claro de libertad de prensa a partir del cual analicen los tipos de restricciones que imperaron contra los periódicos.

Para profundizar las dudas sobre la persistencia de la libertad de prensa hacia el segundo semestre de 1930, Paul Almeida, con los hallazgos de Alvarenga y Gould y Lauria-Santiago, divide el régimen de Pío Romero Bosque en dos periodos en cuanto a los derechos civiles<sup>20</sup>: el primero iría desde 1927 hasta mediados de 1930, periodo en que efectivamente se habrían respetado tales derechos; el segundo, desde la segunda mitad de 1930 hasta febrero de 1931.

Durante el primer periodo Almeida señala que Romero Bosque llevó a cabo un “programa de liberalización” a través de dos amplios “mecanismos”: en primer lugar, el acceso institucional, que se refirió principalmente al respeto de los derechos civiles (libertad de expresión, reunión y asociación); en segundo, la realización de elecciones competitivas. El primer “mecanismo” se tradujo en la ampliación de organizaciones laborales a gran escala: la Federación Regional de Trabajadores de El Salvador (FRTS) vinculaba a varias organizaciones de base laboral e incrementó su presencia con la organización de trabajadores rurales en algunos departamentos de la zona occidental (Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate)<sup>21</sup>. Esto le permitió a la FRTS —junto con las nuevas organizaciones que ayudó a crear— coordinar varias campañas de protesta disciplinada y no violenta que incluyeron: huelgas laborales, peticiones ante las autoridades, marchas, boicots contra los precios exorbitantes de la energía eléctrica, las tarifas del transporte público, y del alquiler de viviendas<sup>22</sup>. Estas protestas fueron toleradas por el gobierno hasta inicios de 1930.

Durante el segundo periodo, Almeida señala que el gobierno comenzó a dar respuestas violentas a las protestas que cada vez se incrementaban ante la crisis económica. El deterioro económico tuvo como detonante la depresión económica mundial hacia finales de la década de 1920 e implicó para El Salvador una drástica caída de los precios internacionales del café, esto repercutió en que muchos pequeños terratenientes perdieran

---

<sup>20</sup> Paul Almeida, *Olas de movilización popular: movimientos sociales en El Salvador, 1925-2010* (San Salvador: Uca Editores, 2011), 49-60.

<sup>21</sup> Almeida, *Olas de movilización*, 53.

<sup>22</sup> Almeida, *Olas de movilización*, 53.

sus tierras y los salarios de las plantaciones de café cayeran estrepitosamente. El descontento motivó las protestas organizadas por la FRTS y “encabezadas por trabajadores desempleados”<sup>23</sup>, pero esta vez Romero Bosque comenzó a responder con violencia: “Entre 1930 y 1932, el Estado lentamente le dio respuesta a estas protestas relacionadas con el tema de la economía a través de un creciente nivel de violación de los derechos de la ciudadanía y a través de la ejecución de intolerables actos de violencia”<sup>24</sup>.

Almeida afirma que el gobierno rápidamente se echó atrás en la iniciativa de apertura a finales de 1930 con una serie de declaraciones que hizo el presidente prohibiendo que los sindicatos realizaran reuniones; posteriormente, prohibió las manifestaciones públicas que realizaban los trabajadores o los campesinos<sup>25</sup>. En ese contexto de reducción de derechos civiles surge nuevamente la pregunta: ¿También se redujo la libertad de prensa? ¿A caso la actitud del gobierno ante la prensa se desarrolló en más de un periodo como plantea Almeida para la libertad de reunión y de asociación? Incluso para 1927 queda pendiente explicar: ¿Cómo pudo haber libertad si había censura previa de prensa? No es posible responder a estas preguntas con las aportaciones de Almeida ni del resto de trabajos antes reseñados. Nuestra primera hipótesis responde de forma más completa a estas preguntas, al definir la actitud del gobierno ante la prensa a partir de las restricciones que este le impuso, según la información de periódicos y el AGN.

En cuanto a la segunda hipótesis, no hay un estudio que se ocupe en definir el régimen de Romero Bosque y de ahí que sus definiciones sean incompletas: cuando se tiene que emplear alguna palabra para nombrar el régimen los trabajos o bien se limitan a reconocer que hubo mayor respeto a los derechos civiles y que se realizó una elección presidencial libre en 1931<sup>26</sup>, o bien emplean expresiones como: “más liberal que su antecesor”<sup>27</sup>, “apertura democrática”<sup>28</sup> o “reformas políticas”<sup>29</sup>. Todos aluden a un proceso de transición de un régimen no democrático a otro democrático. Ante la pregunta si la

---

<sup>23</sup> Almeida, *Olas de movilización*, 57.

<sup>24</sup> Almeida, *Olas de movilización*, 58.

<sup>25</sup> Almeida, *Olas de movilización*, 58-59.

<sup>26</sup> Véase Anderson, *El Salvador 1932*, capítulos II y III. También Robert Varney Elam, “Appeal to arms, the army and politics in El Salvador, 1931-1964 (Tesis doctoral, University of New Mexico, 1968), 28.

<sup>27</sup> Wilson, *La crisis*, 136.

<sup>28</sup> Jorge Arias Gómez, *Farabundo Martí*, 2º ed (San Salvador: Editorial Abril Uno, 2005), 91.

<sup>29</sup> Erik Ching, *Authoritarian El Salvador. Politics and the Origins of the Military Regimes, 1880-1940* (Indiana: University of Notre Dame Press, 2014), pp. 208-245.

transición culminó con la instauración de la democracia, los trabajos sostienen implícitamente que el régimen fue democrático.

Según las características de la democracia que consideran estos trabajos, los hemos clasificado en dos grupos: un primer grupo se basa en la elección presidencial de 1931 y en menor medida incluye el comportamiento de los derechos civiles<sup>30</sup>. El argumento más fuerte de estos trabajos es que el régimen sería democrático, porque se realizó “la primera elección presidencial libre en la historia del país”, las fuentes con las que amparan tal proposición son los periódicos de la época y un libro de un periodista que visitó el país en abril de 1944<sup>31</sup>. Efectivamente esas fuentes consignan que hubo varios candidatos que compitieron por la presidencia<sup>32</sup>. Es más, de acuerdo con tales documentos, el ganador de esos comicios no fue el candidato de la élite agrofinanciera o de alguna de sus facciones o de los militares, sino que llegó a la presidencia el candidato de los trabajadores urbanos y rurales: Arturo Araujo<sup>33</sup>.

El problema de estos trabajos es que en terreno electoral solo consideran dicha elección presidencial. Si bien hay que aceptar que en regímenes presidencialistas, tal como son la mayoría de países latinoamericanos<sup>34</sup>, las elecciones presidenciales son muy significativas sobre la tipología del régimen político, sin embargo, no son las únicas: hay elecciones de autoridades municipales, elecciones de diputados para conformar el congreso o Asamblea Nacional. Todas también importantes para definir el régimen. Sin embargo, este primer grupo de trabajos ni siquiera las menciona. En algunos casos, estos trabajos para plantear que hubo democracia, citan las órdenes del presidente para que las elecciones municipales de 1929 fuesen libres<sup>35</sup>. El problema es que no consideran que tales órdenes no necesariamente se pusieron en práctica por los funcionarios departamentales y los locales.

---

<sup>30</sup> Véase Elam, “Appeal to arms”, 28; Arias Gómez, *Farabundo Martí*, 77, 99; Anderson, *El Salvador 1932*, capítulos II y III; Rafael Guidos Véjar, *Ascenso del Militarismo en El Salvador*, 2º ed (San José: Educa, 1982), 155-164.

<sup>31</sup> Nos referimos a William Krehm. Véase William Krehm, *Democracias y tiranías en el Caribe* (Buenos Aires: Palestra, 1959), 29.

<sup>32</sup> “El problema de la sucesión presidencial”, *Diario del Salvador*, 2 de octubre de 1930, 1.

<sup>33</sup> *La Prensa*, 14 de enero de 1931 en *La Prensa Gráfica, 75 Aniversario Libro de Diamante, 1915-1958*, tomo I (ed.) La Prensa Gráfica (San Salvador: Tipografía La Unión, 1994), 195.

<sup>34</sup> Waldino Cleto Suárez, “El poder ejecutivo en América Latina: su capacidad operativa bajo regímenes presidencialistas de gobierno”, *Estudios Políticos* 29 (nueva época, septiembre-octubre, 1982), 110.

<sup>35</sup> Véase José Tomás Calderón, *Sufragio Libre: 8 de diciembre de 1929* (San Salvador: Imprenta Nacional, s.a), 410 pp.

Las órdenes en sí mismas, si no se constata su cumplimiento, no sugieren que hubo democracia, ni siquiera para la elección municipal de 1929.

El segundo problema de esta historiografía es que no incorpora en el análisis el comportamiento de los derechos civiles, a pesar de que consigne varios hechos al respecto<sup>36</sup>.

Por todo lo anterior, este primer grupo de investigaciones no ha respondido con claridad qué tipo de régimen fue el de Romero Bosque.

El segundo grupo de trabajos son recientes e incluyen los incidentes en las elecciones municipales, a través del AGN y de los archivos municipales. Gould y Lauria-Santiago muestran que Romero dictó disposiciones para que hubiera elecciones municipales libres en diciembre de 1927, pero advierten que tales medidas intensificaron los conflictos por el poder local entre mestizos e indígenas en los municipios del occidente del país (Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate)<sup>37</sup>. Para las elecciones de 1929 muestran que las disposiciones de Romero Bosque fracasaron en algunos municipios como Juayúa e Izalco (Sonsonate)<sup>38</sup>. También, como ya vimos, Gould y Lauria-Santiago refieren violaciones a los derechos civiles en el segundo semestre de 1930. A pesar de esta información los autores no difieren de la interpretación que hubo democracia en todo el lapso<sup>39</sup>. Ello obedece a que carecen de una definición de régimen político, que incluya tanto los procesos electorales como el respeto a los derechos civiles.

Por su parte, Erik Ching analizó las elecciones municipales, la presidencial y las de diputados a la Asamblea Nacional<sup>40</sup>. Los hallazgos le permiten relativizar el éxito de la transición: en las elecciones municipales plantea que el gobierno emitió órdenes e investigó algunas denuncias de manipulación de las elecciones, sin embargo, las disposiciones no se

---

<sup>36</sup> Anderson advirtió que el gobierno respetó el derecho de reunión y de asociación “siempre y cuando éste no afectara directamente a los principales sostenedores de su gobierno: los caficultores”. Además de ello, el testimonio de uno de los sobrevivientes de la masacre de 1932, publicado posterior al trabajo de Anderson, es más específico en este cuestionamiento: “Con el crecimiento del trabajo cooperativo, las huelgas crecientes y el surgimiento del trabajo sindicalista, la represión fue peor aún”. Arias Gómez comparte esta apreciación: “Romero Bosque puso en marcha medidas políticas que le hacían diferente a los gobernantes anteriores. Sin embargo [...] adoptaría medias antipopulares cuando el movimiento de masas cobró creciente y acelerada fuerza”. Véase Anderson, *El Salvador 1932*, 125; Dalton, *Miguel Mármol*, 94-95; Arias Gómez, *Farabundo Martí*, 77-78.

<sup>37</sup> Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 83.

<sup>38</sup> Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 85-87.

<sup>39</sup> Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 98-99, 113-129.

<sup>40</sup> Ching, *Authoritarian El Salvador*, capítulo VI.

cumplieron ni las intervenciones gubernamentales fueron exitosas<sup>41</sup>. En cuanto a las elecciones de diputados sugiere que hubo una extensa manipulación<sup>42</sup>. Por el contrario, la elección presidencial fue democrática. Con todo ello, concluye: “La piedra angular de las reformas fue la elección presidencial de 1931 en la que Arturo Araujo fue electo para la presidencia en un proceso democrático mayoritariamente libre y limpio. Sin embargo, las reformas tuvieron mucho menor éxito en el ámbito municipal”<sup>43</sup>.

Como vemos este segundo grupo de estudios, aunque incluyen el comportamiento del gobierno respecto a los derechos civiles y desarrollen más ampliamente lo electoral, a pesar de todo esto, no renuncian a la afirmación de que el régimen fue democrático o al menos no proponen otro concepto para nombrarlo. Nuestra segunda hipótesis plantea que, hasta mediados de 1930, el régimen de Romero Bosque fue autoritario pluralista casi competitivo y casi libre, a partir de dos criterios: el pluralismo y la competencia en las elecciones en sus distintos niveles; y el respeto a los derechos civiles, de esta manera ofrece un concepto de régimen más claro y completo que el de la historiografía.

Pero ¿Cuál es la importancia de estudiar las formas en que el gobierno restringió a los periódicos en una sociedad en la cual casi el 80% de la población era analfabeta<sup>44</sup>? Más aún ¿Qué relevancia tiene determinar que el régimen de Romero Bosque no fue democrático, sino autoritario pluralista casi competitivo y casi libre?

Para responder a la primera pregunta hay que considerar algunas características de los periódicos y su influencia en la opinión pública, durante la década de 1920. Desde la llegada de la primera imprenta al país, en 1824, hasta la primera mitad del siglo XIX los periódicos salvadoreños fueron principalmente instrumento de las facciones liberal y conservadora en su lucha por alcanzar el poder político<sup>45</sup>. Los periódicos se enfocaron en moldear la opinión pública a su favor. Ya para la década de 1920 han ocurrido, al menos,

---

<sup>41</sup> Ching, *Authoritarian El Salvador*, 227-228.

<sup>42</sup> Ching, *Authoritarian El Salvador*, 235.

<sup>43</sup> Ching, *Authoritarian El Salvador*, 209.

<sup>44</sup> Según el censo de 1930 la población total del país era de 1 434 361 habitantes. Las personas que sabían leer y escribir junto con aquellas que solo sabían leer sumaban 304 272 habitantes, mientras que los analfabetas eran 1 130 089. Véase Dirección General de Estadística, *Población de la República de El Salvador. Censo del 1° de mayo de 1930* (San Salvador: Dirección General de Estadística, 1942), 7, 9-10.

<sup>45</sup> Véase Jorge Lardé y Larín, *Orígenes del periodismo en El Salvador* (San Salvador: Ministerio de Cultura, 1950); López Vallecillos, *El Periodismo*, 85-96; Ruth Tenorio Góchez, “Periódicos y cultura impresa en El Salvador (1824-1850): ‘Cuan rápidos pasos da este pueblo hacia la civilización europea’”. Tesis doctoral, Ohio State University (Ohio: 2006), 12.

dos cambios: en primer lugar, existen varios periódicos, tanto en San Salvador como en las provincias, más dedicados a informar y a vender espacios de publicidad en sus páginas que interesados en disputas por alcanzar el poder<sup>46</sup>; en segundo, los periódicos no son los únicos medios de comunicación, desde 1926 ya funcionaba la primera estación de radio<sup>47</sup>, a pesar de todo, la prensa siguió siendo influyente en la opinión pública: los periódicos proporcionaban información, aunque muchas veces distorsionada, de los acontecimientos del resto del mundo<sup>48</sup>. Además, la prensa ejerció una función cultural. En sus páginas también se difundieron ideas políticas y sociales<sup>49</sup>; obras literarias europeas, en boga<sup>50</sup>, así como creaciones literarias de autores nacionales<sup>51</sup>, en un país en el cual estas ideas difícilmente podían expresarse en libros, porque la producción editorial era limitada<sup>52</sup>.

Ahora bien, esta influencia es razonable atribuirla, en su mayoría, a un público alfabetizado, que se concentraba en las ciudades<sup>53</sup>. Los sectores urbanos, alfabetizados, (artesanos, profesionales, vendedoras de los mercados) demostraron ser muy activos

---

<sup>46</sup> En Salvador se editaban los siguientes diarios: *Diario Latino*, *Diario del Salvador*, *La Prensa y El Día*; en Santa Ana: *Diario del Pueblo*, *Diario de Occidente* y el *Diario de Santa Ana*; en San Miguel: *Diario de Oriente* y *La Nación*. Véase López Vallecillos, *El Periodismo*, 352-359, 377-384; Wilson, *La crisis*, 137.

<sup>47</sup> Nos referimos a *Radio AQM*, las siglas del nombre eran en honor al presidente Alfonso Quiñónez Molina. Véase Radio Nacional de El Salvador, “Historia de la radio” [en línea] [consulta: 18 de septiembre de 2015] Disponible en <<http://rnes.sv/historia-de-la-radio/>>

<sup>48</sup> Véase Patricia Vega Jiménez, “Guerra, prensa y manipulación informativa. La prensa centroamericana en 1915”, *Cuadernos de Intercambio* 9: 10 (2012), 153-179; Dalton, *Miguel Mármol*, 52.

<sup>49</sup> Roberto Deras Melgar, “La Liga Antiimperialista de San Salvador frente a la intervención Norteamericana en Nicaragua (1926 – 1927)” (Tesis de maestría, Universidad Centroamericana, mayo 2013), 97-117.

<sup>50</sup> Muy importante en este sentido fue el suplemento del *Diario del Salvador*, *Repertorio del Diario del Salvador*. Véase María del Mar Jiménez-Cervantes Arnao, “Afrancesados y modernistas de El Salvador: las letras francesas en el modernismo salvadoreño” (Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2014), 102-116.

<sup>51</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 225.

<sup>52</sup> Aunque Iván Molina muestra que la cantidad de producción editorial de Costa Rica, Nicaragua y El Salvador era más o menos igual, este mismo autor muestra que la mayoría de libros publicados en El Salvador eran estatutos, leyes y reglamentos, mientras que los libros publicados de diversas áreas del conocimiento (antropología y sociología; filosofía y filología; historia y geografía; y literatura) eran mínimas. Véase Iván Molina, “La cultura impresa en Centroamérica en la primera mitad del siglo XIX” [en línea] Academia [consulta: 1 de julio de 2015] Disponible en <[https://www.academia.edu/10976405/Cultura\\_impresa\\_e\\_identidad\\_nacional\\_en\\_El\\_Salvador\\_a\\_fines\\_del\\_siglo\\_XIX.\\_Una\\_perspectiva\\_comparativa](https://www.academia.edu/10976405/Cultura_impresa_e_identidad_nacional_en_El_Salvador_a_fines_del_siglo_XIX._Una_perspectiva_comparativa)>, 144.

<sup>53</sup> El área urbana fue donde el Estado hizo una mayor inversión educativa, a pesar de que solo concentraba el 38.3% de la población total, mientras que en el campo residencia el 61.7%, esto hace pensar que la población analfabeta se concentraba, mayoritariamente, en el campo. Véase Wilson, *La crisis*, 143-144; Dirección General de Estadística, *Población*, 10.



políticamente, al encabezar varias protestas entre 1927 y 1930<sup>54</sup>. Así el escaso número de alfabetizados no aminora su relevancia para suscitar transformaciones políticas.

Hay que agregar que esa minoría alfabetizada podía influenciar al resto de personas no alfabetizadas. Al respecto, François Xavier Guerra ha mostrado cómo en España y en la Nueva España del siglo XVIII, existían ciertas estrategias, como la lectura pública, a través de las cuales quienes no podían leer se enteraban de lo que decían los textos<sup>55</sup>. Renán Silva ha sugerido para el caso colombiano, durante el siglo XIX, que las ideas que la élite discutía en la prensa “deben tener conexiones muy precisas, aunque bajo formas simples y transfiguradas, con lo que un campesino o un artesano liberal o conservador pensaba respecto de las posibilidades de su comunidad, de su familia y de él mismo”<sup>56</sup>. En otras palabras, las ideas que una minoría alfabetizada discutía en la prensa llegaban, aunque transformadas, a la mayoría de habitantes. A partir de las ideas de estos autores, es razonable pensar que algo parecido ocurría en El Salvador para la década de 1920, más porque la población urbana tenía frecuente contacto con la rural<sup>57</sup>, además de que se ha demostrado que algunas exigencias de los trabajadores urbanos terminaron por convertirse también en demandas de los trabajadores rurales en 1930<sup>58</sup>. Todo ello, apunta a que la prensa fue más relevante de lo que la cifra de lectores muestra, aunque sabemos poco sobre los canales a través de los cuales influía a la mayoría analfabeta.

En cuanto a la relevancia de precisar el tipo de régimen de Pío Romero Bosque hay que considerar dos cosas: en primer lugar que el lapso 1927-1930, es considerado una especie de paréntesis democrático que media entre dos regímenes no democráticos: el de los Meléndez-Quinónez (191-1927) y el de Maximiliano Hernández Martínez (1931-1944)<sup>59</sup>. Mainwaring y Pérez-Liñán van más lejos al calificar el régimen político de El

---

<sup>54</sup>Véase Luis Rubén Gonzáles Márquez, “Protesta popular en San Miguel: repensar la ola de movilización social de 1927-1931 desde el oriente salvadoreño”. *Inédito*, 24; Héctor Lindo Fuentes, “La United Fruit Company y el empréstito de 1922 en El Salvador” [en línea] AFEHC [consulta: 30 de junio de 2015] Disponible en < [http://www.afehc-historia-centroamericana.org/?action=fi\\_aff&id=3934](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/?action=fi_aff&id=3934)>

<sup>55</sup> Véase François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (Madrid: MAPFRE, 1992), 291, 294.

<sup>56</sup> Renán Silva, *Prensa y Revolución a finales del siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de independencia nacional*, 3º ed (Medellín: La Carreta Editores, 2010), 18-19.

<sup>57</sup> Gould y Lauria-Santiago, 1932: *Rebelión*, 108; Alvarenga, *Cultura y ética*, 245-246.

<sup>58</sup> Véase Carlos Gregorio López Bernal, *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932* (San Salvador: Facultades de Humanidades, Universidad de El Salvador, 2007), 201.

<sup>59</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 244.

Salvador como un “autoritarismo persistente desde 1900 hasta 1984”, con excepción de unos meses de 1931<sup>60</sup>; en segundo lugar, la definición del régimen político aporta un conocimiento en detalle de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, porque tal concepto está basado en el análisis de aspectos específicos, en nuestro caso: las libertades civiles y los procesos electorales. De lo anterior resulta que estudiar el lapso de 1927-1930 con dicho concepto contribuye a ampliar su conocimiento, particularmente los límites de ese proyecto democratizador en cuanto a los dos aspectos que hemos propuesto, así tendremos una idea más completa de porqué el país no siguió el derrotero de la democracia, sino que volvió a encaminar el régimen al autoritarismo.

Para la realización de este trabajo nos trazamos como objetivo general analizar la actitud del gobierno ante la prensa, en el marco del comportamiento del régimen político, en cuanto al pluralismo, la competencia política y los derechos y libertades públicas. Para desarrollar lo anterior, hemos dividido el trabajo en cuatro capítulos. En el primero se definen los conceptos que permiten analizar el régimen político y la actitud del gobierno ante la prensa; en el segundo, aplicando dichos conceptos, se hace un recorrido por los antecedentes del periodo en estudio, el tercero y cuarto analizan propiamente el régimen de Pío Romero Bosque. En cuanto a las aportaciones de la investigación, las clasificamos en dos tipos: la primera metodológica y el resto descriptivas. En la primera, se desarrolla un método para investigar la actitud de los gobiernos ante la prensa que incluye dos criterios: el comportamiento de las restricciones que los gobiernos pueden imponer a los periódicos —que van desde la violencia hasta el control por medio de la asignación de recursos del Estado— y la diversidad ideológica de los periódicos que se fundan. Con base en estos dos criterios se establece si el gobierno respetó o censuró sistemáticamente a la prensa.

En el segundo grupo de contribuciones, en primer lugar, se aporta información novedosa sobre los primeros diarios de El Salvador: ideología de sus fundadores, la relación económica que entablaron, por medio de sus periódicos, tanto con el gobierno como con la élite económica y por último, el tiraje. Esto para explicar el comportamiento editorial de esos medios de comunicación y las formas en la que el gobierno los podía

---

<sup>60</sup> Scott Mainwaring & Aníbal Pérez-Liñán, “Por qué El Salvador dejó atrás su sistema político autoritario”[en línea] periódico digital El Faro [consulta: 27 de junio de 2015] Disponible en <<http://www.elfaro.net/es/201503/academico/16806/>>

controlar. En segundo lugar, se propone una nueva interpretación sobre la tipología del régimen de Pío Romero Bosque. Por último, y quizá más importante, se plantea una periodización de la actitud de ese gobierno ante la prensa.

## FUENTES

- Almeida Paul, *Olas de movilización popular: movimientos sociales en El Salvador, 1925-2010* (San Salvador: Uca Editores, 2011) 458 pp.
- Alvarenga Patricia, *Cultura y ética de la violencia, El Salvador 1880-1932*, 2º ed (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2006) 318 pp.
- Anderson Thomas R., *El Salvador 1932. Los sucesos políticos*, 3º ed (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2001) 296 pp.
- Arias Gómez Jorge, *Farabundo Martí*, 2º ed (San Salvador: Editorial Abril Uno, 2005), 297 pp.
- Calderón José Tomás, *Sufragio Libre: 8 de diciembre de 1929* (San Salvador: Imprenta Nacional, s.a), 410 pp.
- Ching Erik, *Authoritarian El Salvador. Politics and the Origins of the Military Regimes, 1880-1940* (Indiana: University of Notre Dame Press, 2014) 459 pp.
- Ching, Erik, “El levantamiento de 1932”, en *El Salvador: historia mínima*, (ed.) Erik Rivera (San Salvador: Editorial Universitaria, 2011), pp. 63-69.
- Dalton Roque, *Miguel Mármol. Los sucesos de 1932 en El Salvador* (Bogotá: Ocean Sur, 2007) 401 pp.
- Deras Melgar Roberto, “La Liga Antiimperialista de San Salvador frente a la intervención Norteamericana en Nicaragua (1926 – 1927)” (Tesis de maestría, Universidad Centroamericana, mayo 2013) 156 pp.
- Dirección General de Estadística, *Población de la República de El Salvador. Censo del 1º de mayo de 1930* (San Salvador: Dirección General de Estadística, 1942) 512 pp.
- Elam Robert Varney, “Appeal to arms, the army and politics in El Salvador, 1931-1964 (Tesis doctoral, University of New Mexico, 1968) 206 pp.
- Figeac, José. *La Libertad de imprenta en El Salvador* (San Salvador: Universidad Autónoma de El Salvador, 1947) 592 pp.
- González Márquez Luis Rubén, “Protesta popular en San Miguel: repensar la ola de movilización social de 1927-1931 desde el oriente salvadoreño”. *Inédito*. 28 pp.
- Gould Jeffrey L., y Lauria-Santiago Aldo, *1932: Rebelión en la oscuridad* (San Salvador: Mupi, 2002) 419 pp.
- Guerra François Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (Madrid: MAPFRE, 1992) 406 pp.
- Jiménez-Cervantes Arnao María del Mar, “Afrancesados y modernistas de El Salvador: las letras francesas en el modernismo salvadoreño” (Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2014) 434 pp.
- Krehmn William, *Democracias y tiranías en el Caribe* (Buenos Aires: Palestra, 1959)
- La Prensa Gráfica, *75 Aniversario Libro de Diamante, 1915-1958*, tomo I (ed.) La Prensa Gráfica (San Salvador: Tipografía La Unión, 1994).
- Lardé y Larín Jorge, *Orígenes del periodismo en El Salvador* (San Salvador: Ministerio de Cultura, 1950) 158 pp.
- López Bernal Carlos Gregorio, *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932* (San Salvador: Facultades de Humanidades, Universidad de El Salvador, 2007) pp. 478.
- López Vallecillos Ítalo, *El Periodismo en El Salvador. Bosquejo histórico-documental, precedido de apuntes sobre la prensa colonial hispanoamericana*, 2º ed (San Salvador: Uca Editores, 1987) 478 pp.
- Mainwaring Scott & Pérez-Liñán Aníbal, “Por qué El Salvador dejó atrás su sistema político autoritario” [en línea] periódico digital El Faro [consulta: 27 de junio de 2015] Disponible en <<http://www.elfaro.net/es/201503/academico/16806/>>

- Molina Iván, “La cultura impresa en Centroamérica en la primera mitad del siglo XIX” [en línea] Academia [consulta: 1 de julio de 2015] Disponible en <[https://www.academia.edu/10976405/Cultura\\_impresa\\_e\\_identidad\\_nacional\\_en\\_El\\_Salvador\\_a\\_fines\\_del\\_siglo\\_XIX.\\_Una\\_perspectiva\\_comparativa](https://www.academia.edu/10976405/Cultura_impresa_e_identidad_nacional_en_El_Salvador_a_fines_del_siglo_XIX._Una_perspectiva_comparativa)>
- OEA, “Una agenda hemisférica para la libertad de expresión. Relatoria Especial para la Libertad de Expresión Comisión Interamericana de Derechos Humanos” [en línea] [consulta: 3 de diciembre 2013] Disponible en <<http://www.cidh.org/relatoria/>>, num. 19.
- Radio Nacional de El Salvador, “Historia de la radio” [en línea] [consulta: 18 de septiembre de 2015] Disponible en <<http://rnes.sv/historia-de-la-radio/>>
- Ramírez Fuentes José Alfredo, “El anticomunismo en El Salvador. Las acciones del estado y los sectores de la derecha salvadoreña como factores de la guerra civil de los años 80”. Ponencia leída en el *II Encuentro de Historia de El Salvador*, San Salvador, 16-20 de julio de 2007, pp. 1-15.
- Silva Renán, *Prensa y Revolución a finales del siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de independencia nacional*, 3ª ed (Medellín: La Carreta Editores, 2010) 164 pp.
- Suárez Waldino Cleto, “El poder ejecutivo en América Latina: su capacidad operativa bajo regímenes presidencialistas de gobierno”, *Estudios Políticos* 29 (nueva época, septiembre-octubre, 1982), pp. 109-144.
- Tenorio Góchez Ruth María de los Ángeles, “Periódicos y cultura impresa en El Salvador (1824-1850): “Cuan rápidos pasos da este pueblo hacia la civilización europea”, (Tesis de doctorado, The Ohio State University, 2006), 298 pp.
- Vásquez Ruiz Rolando, “¿Rebelión indígena o comunista? Aproximación historiográfica a los sucesos del 32” en *Poder, actores y conflictividad. El Salvador, 1786-1972* (comp.) Carlos Gregorio López Bernal (San Salvador: Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Arte, 2011), pp. 275-311.
- Vega Jiménez Patricia, “Guerra, prensa y manipulación informativa. La prensa centroamericana en 1915”, *Cuadernos de Intercambio* 9: 10 (2012) pp. 153-179.
- Wilson Everett Alan, *La crisis de la integración nacional en El Salvador, 1919-1935* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2004) 248 pp.

## **I. RÉGIMEN POLÍTICO Y PRENSA**

Este capítulo define los conceptos que permiten plantear el problema y las hipótesis de este trabajo. Se divide en dos apartados: el primero se refiere al régimen político y el segundo a la prensa. Se aclara que existe un amplio debate en la teoría política sobre las definiciones de regímenes y a menudo se carece de una tipología completa que incluya los regímenes políticos más frecuentes en la realidad. Esto porque los autores se centran un régimen, la democracia, por ejemplo y plantean ciertos aspectos para definirla; otros se enfocan en el autoritarismo y plantean otros aspectos. De tal manera que no se les puede comparar dentro de una tipología general porque analizan aspectos distintos. Ante esto, optamos por seguir inicialmente los conceptos de democracia y autoritarismo desarrollados por los autores considerados como clásicos en tales temas: Robert Dahl y Juan Linz por las ideas generales que aportan para definir cada uno de estos regímenes. Posteriormente planteamos la propuesta conceptual que mejor se ajustó a la realidad que estudiamos y que plantea una tipología general. Nos referimos al concepto regímenes híbridos, desarrollados por Szmolka. A continuación abordamos a estos teóricos.

## 1.1 Regímenes políticos

Entendemos por *Estado* el conjunto de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, cuyo poder es mayor que el detentado por cualquier otro agente social al contar con los medios más efectivos para ello y extenderse sobre ámbitos más amplios<sup>1</sup>. En cambio, el *gobierno* se le entenderá en esta tesis como las posiciones en la cúspide del órgano ejecutivo: presidente, secretarios o ministros, encargados de definir, dirigir y aplicar por medio de la administración, la política general del país y sus desarrollos concretos<sup>2</sup>. En tanto que la *sociedad civil* se la definirá como “el lugar donde surgen y se desarrollan los conflictos económicos, sociales, ideológicos, religiosos, independientes del Estado<sup>3</sup>, pero que las instituciones estatales tienen la misión de resolver mediándolos, previniéndolos o reprimiéndolos”<sup>4</sup>. La definición incluye tanto las asociaciones de personas con el propósito del lucro privado como a las que no persiguen tal fin, así incluye una amplia y compleja cantidad de agentes sociales (grupos, movimientos sociales, organizaciones sociales, grupos de presión), con objetivos diversos, muchos de ellos dispares, que solo tendrían en común no ser parte del Estado. Al respecto existe un amplio debate sobre la definición de dicho concepto y los agentes sociales que pueden incluirse, pero no es este el lugar para introducir dicho debate y menos para aportar al mismo, pues no es nuestro objeto la sociedad civil<sup>5</sup>. Nos limitaremos a retomar la clasificación de la sociedad civil que propone Lizcano<sup>6</sup>, según la cual un criterio para clasificarla son los intereses específicos para asociarse, esos intereses los dividiremos en dos grupos: las que buscan el lucro privado y las que persiguen objetivos de tipo moral o ideal, cuyo ánimo principal no es el lucro privado.

---

<sup>1</sup> Francisco Lizcano Fernández, *Ciencia política para historiadores*, 2º ed (Toluca: UAEM, 2008), 42.

<sup>2</sup> Lizcano, *Ciencia política*, 44.

<sup>3</sup> Felipe Viveros, “La participación de la sociedad civil en acciones de interés público” en *Ciudadanía e interés público. Enfoques desde el derecho, la ciencia política y la sociología* (eds.) Felipe González y Felipe Viveros (Santiago: Universidad Diego Portales, 1998), 165.

<sup>4</sup> Norberto Bobbio, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, 12º reimpr (México: Fondo de Cultura Económica, 2006), 43.

<sup>5</sup> Para una introducción al tema véase Jean Cohen y Andrew Arato, *Sociedad civil y teoría política* (México: Fondo de Cultura Económica, 2000), 703 pp.

<sup>6</sup> Lizcano, *Ciencia política*, 48-50.

Ahora bien, una vez planteados los conceptos anteriores es posible definir, régimen político. Llamaremos *régimen político* a la forma en que se relacionan el Estado y la sociedad civil, así como los órganos estatales entre sí<sup>7</sup>, en cuanto a la forma de acceder al poder estatal y la forma de ejercerlo, centraremos esta relación en uno de los tres poderes, el gobierno u órgano Ejecutivo, con la sociedad civil. Al respecto, varios autores han definido y clasificado algunos regímenes políticos, entre estos tenemos la democracia como veremos en el siguiente subapartado.

### 1.1.1 Democracia

Para Robert Dahl la democracia es el “sistema político sustancialmente liberalizado y popularizado”<sup>8</sup>; es decir, que permite un alto nivel de participación y oposición a las decisiones del gobierno. La participación es el número de personas a quienes se les permite tener voz en un sistema de debate público, la oposición implica tres facultades:

- I. Formular preferencias (políticas)
- II. Manifestarlas públicamente entre sus partidarios y ante el gobierno, individual o colectivamente
- III. Recibir por parte del gobierno igualdad de trato; es decir, que no haga discriminación por alguna causa del contenido o del origen de tales preferencias<sup>9</sup>.

Para que la participación y la oposición sean una realidad es necesario que el régimen político respete las siguientes *garantías*:

1. Libertad de asociación
2. Libertad de expresión
3. Libertad de voto
4. Elegibilidad para la cosa pública

---

<sup>7</sup> Lizcano, *Ciencia política*, 54.

<sup>8</sup> Robert Dahl, *La poliarquía. Participación y oposición* (2º ed. Madrid: Tecnos, 1997), 18.

<sup>9</sup> Dahl, *La poliarquía*, 14.



5. Libertad para que los líderes políticos compitan en busca de apoyo
6. Diversidad de fuentes de información
7. Elecciones libres e imparciales
8. Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias.

Como se puede ver, al seguir la clasificación de derechos que hace Marshall, quien divide los derechos en civiles, políticos y sociales<sup>10</sup>, la mayoría de las que Dahl llama “garantías” son en realidad derechos civiles y derechos políticos, a excepción de los numerales 5 y 8:

Cuadro I. Clasificación de los derechos, según Marshall

Derechos civiles	Derechos políticos
1.Libertad de asociación	4. Elegibilidad para la cosa pública
2.Libertad de expresión	3. Libertad de voto
6. Diversidad de fuentes de información	7.Elecciones libre e imparciales

Fuente: elaboración propia con base en Marshall, “Ciudadanía”, 302-303

Aunque todas estas garantías están imbricadas entre sí, hay una relación más estrecha entre algunos de estos derechos con la participación y otros con la oposición, así la participación está más ligada con los derechos políticos (el poder elegir y ser electo) y la oposición con los derechos civiles (libertad de expresión, reunión y asociación). De lo anterior, podemos afirmar que para Dahl la condición *sine qua non* de la poliarquía es el respeto de los derechos civiles y políticos.

<sup>10</sup> Thomas Humphrey Marshall, “Ciudadanía y clase social”. *Reis*, 79 (julio-septiembre, 1997), 302.

Ahora bien, ¿por qué estos derechos posibilitan la participación y la oposición propias de la poliarquía? Dahl lo explica en un libro posterior<sup>11</sup>:

*La Libertad de asociación* permite organizarse en la competencia electoral, influenciar a legisladores, promover políticas, buscar designaciones y por último son una fuente de educación cívica<sup>12</sup>.

*La libertad de expresión.* En primer lugar, porque no es posible participar efectivamente en la vida política si las perspectivas de los ciudadanos no son conocidas, ¿cómo podrán persuadir a sus conciudadanos y a sus representantes de que las adopten si no pueden expresarse libremente sobre todas las cuestiones que afectan a la dirección del gobierno? También para escuchar las perspectivas de otros y modificar la propia. En segundo lugar, para adquirir una comprensión ilustrada de las acciones y políticas gubernamentales posibles también precisan de oportunidades para expresar sus propios puntos de vista; para aprender unos de otros. En último lugar, para influir en la agenda de decisiones políticas.

*Fuentes de información alternativa e independiente.* No sería posible alcanzar una comprensión ilustrada de los diferentes asuntos que precisan, si el gobierno o un grupo controla todas las fuentes importantes de información. Además, la participación efectiva y la posibilidad de influir en la agenda de discusión pública exigen el acceso a fuentes alternativas e independientes de información.

*Libertad de voto.* En unidades políticas a gran escala (naciones o países) la forma de posibilitar la participación efectiva y control de la agenda de decisiones gubernamentales de los ciudadanos es que los ciudadanos elijan a los cargos más importantes y los sometan a una rendición de cuentas más o menos eficaz a través de elecciones sucesivas.

Dahl lleva más allá la importancia de los derechos civiles y políticos al plantear que el camino de un régimen no democrático hacia la democracia está marcado por la extensión a un mayor número de personas de los derechos civiles y de los derechos políticos. Un régimen incrementa la participación al conceder los derechos políticos a mayor número de ciudadanos y se vuelven más tolerante con la oposición cuando concede derechos civiles a

---

<sup>11</sup> Robert Dahl, *La democracia. Una guía para ciudadanos* (Madrid: Taurus, 1999), 108-115.

<sup>12</sup> Dahl, *La democracia*, 113-114.

mayor número de sus ciudadanos. En virtud de estas consideraciones, en el tránsito hacia la democracia hay tres posibles rutas<sup>13</sup>:

- I. Primero se concedieron o garantizaron los derechos civiles y luego los derechos políticos;
- II. La extensión los derechos políticos fue antes que los derechos civiles;
- III. Se concedieron o garantizaron al mismo tiempo, tanto los derechos civiles como los derechos políticos a un mayor número de ciudadanos.

Por todo lo anterior, podemos concluir que según la teoría de Robert Dahl el respeto de los derechos civiles y políticos define el carácter democrático de un régimen político y que el paso de un régimen no democrático a la democracia se hace posible por la concesión o respeto de los derechos civiles y de los derechos políticos; en sentido contrario, el paso de la democracia a un régimen no democrático vendría por la reducción o supresión (ya sea con amparo en la ley o bien únicamente de facto) de los derechos civiles y de los derechos políticos.

Ahora bien, hay que considerar que no todos los regímenes son democráticos. Es más, hay unos que parecieran ser su antítesis. Nos referimos a los regímenes autoritarios. A continuación veremos este régimen político.

### 1.1.2 Autoritarismo

Juan Linz define al régimen autoritario como: “Sistema político con pluralismo político limitado, no responsable, carentes de una ideología elaborada y directora, pero con mentalidades características, carentes de movilización política extensa e intensa, excepto en algunos momentos de su desarrollo, y en los que un líder o a veces un pequeño grupo ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos pero en realidad predecibles”<sup>14</sup>.

Linz explica que su definición considera cuatro criterios que le sirven para distinguir su concepto, del régimen democrático y del régimen totalitario. En el cuadro II hemos planteado estos criterios y cómo cada tipo de régimen se ajusta a estos.

---

<sup>13</sup> Dahl, *La Poliarquía*, 41-42.

<sup>14</sup> Juan Linz, “Una interpretación de los regímenes autoritarios”, *Papers* 8 (1978), 13.

Cuadro II. Criterios en la definición de régimen autoritario (Linz)

Criterio	Aspecto		Tipo de régimen
1) Forma en que el poder se organiza y relaciona con las sociedades.	Pluralismo casi ilimitado (libertad de expresión, libertad de reunión)		Democrático
	Pluralismo limitado		Autoritario
	Se combate el pluralismo		Totalitario
2) Forma en que el poder se ejerce	En cuanto a si responde por sus actos o no a la ciudadanía (Elecciones frecuentes)	Con responsabilidad	Democrático
		Sin responsabilidad	Autoritario
		Sin responsabilidad	Totalitario
	En cuanto al respeto a la ley (estado de derecho)	Límites bien definidos	Democrático
		Límites formalmente mal definidos, un pequeño grupo o un líder ejerce el poder	Autoritario
		No hay límites en la práctica	Totalitario
3) Naturaleza de los sistemas de consenso	Existe una ideología		Totalitario
	No hay ideología, sino mentalidad característica		Autoritario
	Se basa en un consenso de procedimientos		Democrático
4) Papel de los ciudadanos en el proceso político	Se produce movilización social que exige determinadas políticas (Libertad de reunión, libertad de expresión)		Democrático
	Carece de movilización política extensa e intensa		Autoritario
	Extensa e intensa movilización para respaldar al régimen		Totalitario

Fuente: elaboración propia con base en Linz, “Una interpretación de los regímenes autoritarios”, *Papers* 8 (1978), 14.

El primer criterio se refiere al grado en que el poder político permite la influencia de grupos políticos y sociales en la toma de decisiones. El “pluralismo limitado” que presenta el régimen autoritario se refiere a que, aunque exista un partido oficial o único, esa

organización política es débil; es decir, no monopoliza el proceso de influencia en el Estado para la toma de decisiones, sino que existen otras organizaciones: organizaciones seculares de la Iglesia, o relacionadas con ella, del Ejército, grupos de interés que participan en dicho proceso, pero, a diferencia de la democracia, son los gobernantes quienes deciden en última instancia qué grupos pueden existir y bajo qué condiciones.

El segundo criterio se refiere a la forma de ejercer el poder en dos aspectos: en primer lugar, si los gobernantes dan cuenta ante la ciudadanía sobre dicho ejercicio o si no lo hacen. Por ejemplo, en la democracia, las fuerzas políticas son formalmente dependientes del apoyo de los distritos electorales, mientras que en el régimen autoritario el “poder político no es responsable ante los ciudadanos, aun pudiendo a veces ser muy sensible hacia ellos”<sup>15</sup>; en segundo lugar, se refiere a que si en dicho ejercicio se respeta la ley o no: en la democracia, el ejercicio está limitado por las leyes, mientras que en el régimen autoritario dichos límites están mal definidos en las leyes y queda a criterio de las necesidades del líder o a veces un pequeño grupo.

En el cuarto criterio<sup>16</sup> Linz plantea que se refiere a la existencia o ausencia de movilización social por parte de la ciudadanía. En la democracia se produce movilización de los ciudadanos, generalmente para demandar al régimen determinadas políticas, esto como una forma en que la ciudadanía incide en la toma de decisiones; raras veces las movilizaciones se producen para respaldar al régimen. Contrariamente, en el régimen autoritario se produce una escasa movilización social.

En los criterios de la definición de Linz están implícitamente el respeto o irrespeto de los derechos civiles y políticos. La limitada influencia de los grupos sociales en la toma de decisiones implica que a algunos grupos, los que el régimen decide, se les respeta la libertad de organizarse, y de expresarse, mientras a otros se les violan estos derechos.

El ejercicio del poder no responsable, implica que los ciudadanos no pueden elegir a sus autoridades; es decir, no se les respeta la libertad de elegir a los funcionarios ni lanzarse a optar por cargos públicos (libertad de sufragio).

---

<sup>15</sup> Linz, *Una interpretación*, 15.

<sup>16</sup> El tercer criterio, lo plantea Linz para distinguir entre los regímenes autoritarios y los totalitarios. Debido a que no es nuestro interés tal distinción, no nos detendremos en este asunto.

En el último criterio, el no permitir la movilización de los ciudadanos implica que se violan los derechos de reunión y la libertad de expresión, pues para protestar hay que reunirse y expresar sobre lo que se está a favor o en contra.

Por todo lo anterior, podemos afirmar que tanto en la definición de régimen democrático como régimen autoritario los derechos civiles y políticos son centrales.

Hemos podido ver que la propuesta conceptual de Linz está enfocada en distinguir entre régimen autoritario, régimen democrático y régimen totalitario. Y es que Linz propuso su concepto para definir el régimen de Franco en España (1939-1975) y el de António de Oliveira Salazar en Portugal (1932-1968) que según Linz, diferían de los países democráticos (Francia, Bélgica, Países Bajos, Alemania República Federal, Noruega, Suecia, Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda) pero también de los totalitarios (Unión Soviética, Italia de Mussolini y Alemania nazi). Tal interés lo hizo no analizar las realidades políticas latinoamericanas de esa misma época:

Las oligarquías democráticas que, especialmente en América Latina han resistido presiones tendentes a una mayor democratización, conservando limitaciones de sufragio basadas en el analfabetismo, control o manipulación de las elecciones por caciques, frecuente recurso al poder moderador del Ejército, partidos no diferenciados, etc., se hallan en la línea fronteriza entre los regímenes autoritarios modernos y la democracia. Están más próximos a la democracia en cuanto a su concepción constitucional e ideológica, pero sociológicamente se parecen más a algunos regímenes autoritarios<sup>17</sup>.

En efecto, varios estudios panorámicos sugieren que ni la democracia, entendida según la definición de Dahl, ni el autoritarismo, según la definición de Linz, calzan para las realidades políticas latinoamericanas de la primera mitad del siglo XX. Tal como Linz lo señala en la cita, los autores dan cuenta de regímenes en los que el acceso al poder se daba a través de elecciones periódicas, pero las leyes electorales reservaban los derechos políticos a la población alfabetizada o que tuviera una renta determinada. Se producían transgresiones a la ley, pero la exclusión era amplia<sup>18</sup>. En otros casos, caudillos luchaban entre sí a fin de imponer su autoridad sobre la nación (o región) y disfrutar de las prebendas

---

<sup>17</sup> Linz, *Interpretación*, 14.

<sup>18</sup> “Introducción” en Carlos Malamud (coord.), *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales, 1880-1930* (México: Fondo de Cultura, 2000), 8-14.

de la victoria, aunque por periodos cortos porque los gobiernos surgían y caían con regularidad<sup>19</sup>. Para esas realidades plantean conceptos como: oligarquía competitiva y caudillismo, respectivamente.

Por nuestra parte, seguiremos la propuesta teórica de regímenes híbridos de Smolka, ya que en su definición son centrales los derechos civiles y políticos, al igual que en las propuestas de Dahl y de Linz. A continuación veremos este tipo de regímenes políticos.

### 1.1.3 Híbridos

Szmolka<sup>20</sup> define los regímenes políticos híbridos como aquellos que “combinan elementos de la democracia —como pluralismo, instituciones representativas, elecciones o constitucionalismo— con otras formas de poder autoritarias. De esta forma la competición política puede estar restringida o puede excluir de ella a algún grupo con apoyo social relevante, pueden existir actores políticos decisorios pero sin estar sujetos a responsabilidad política, lo que limita la autonomía de las instituciones representativas, y pueden restringirse de diversas formas los derechos políticos y libertades públicas, a pesar de estar formalmente garantizados”. Esta definición viene a cobijar a una serie de regímenes que no se ajustan ni a la definición de democracia de Robert Dahl ni a la definición de regímenes autoritarios de Juan Linz.

De su definición Szmolka extrae las siguientes características de ese tipo de regímenes:

- Competencia política limitada
- Celebración de elecciones pluralistas, aunque los procesos electorales pueden estar afectados por diversos grados de irregularidad
- Veto *players* sin responsabilidad política o existencia de dominios reservados
- Falta de autonomía de las instituciones representativas
- Derechos y libertades públicas mermadas

---

<sup>19</sup> Peter H. Smith, “Los ciclos de la democracia electoral en América Latina, 1900-2000”, Centro Edelstein de Pesquisas Sociais [consulta: 25 de febrero de 2015] Disponible en <[http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/12536\\_Cached.pdf](http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/12536_Cached.pdf)>.

<sup>20</sup> Inmaculada Szmolka Vida, “Los regímenes políticos híbridos: democracias y autoritarismos con adjetivos. Su conceptualización, categorización y operacionalización dentro de la tipología de regímenes políticos”, *Estudios Políticos*, 147 (Nueva época, enero-marzo 2010), 115.

La primera característica se refiere a que pueden existir ciertos grupos a los que se excluye del proceso político o que, aunque participando, no posean capacidad real de acceso al poder. Igualmente, las fuerzas políticas cercanas al régimen suelen verse favorecidas por el mismo en los procesos políticos. En la segunda característica se refiere a que en las elecciones pueden registrarse fraudes. La tercera se centra en la existencia de actores con capacidad de decisión o de influencia no sujetos a responsabilidad política por no deber su posición a los procedimientos democráticos de extracción de cargos públicos, estos actores pueden ser: un poder extranjero que interfiere en la política nacional o que controlar partes del territorio. De la anterior deriva la cuarta característica, falta de autonomía de las instituciones representativas, que puede estar acompañada de un funcionamiento inadecuado de los controles mutuos de los poderes del Estado, la administración pública puede verse inmersa en fenómenos de corrupción o clientelismo político. En último lugar existen límites en el ejercicio de los derechos civiles y políticos cuando se cuestione la naturaleza del poder<sup>21</sup>.

Posteriormente la autora agrupa estas características en tres dimensiones de análisis:

Cuadro III. Características y dimensiones de los regímenes híbridos

Características	Dimensiones analíticas
Competencia política	Pluralismo y competencia política en la consecución del poder y en el desarrollo de los procesos políticos
Celebración de elecciones pluralistas	
Veto players sin responsabilidad política	Funcionamiento del gobierno
Falta de autonomía de instituciones	
Derechos y libertades públicas	Derechos y libertades públicas

Fuente: elaboración propia con base en Szmolka, “Los regímenes políticos híbridos”, 115, 116, 122, 123.

Con lo anterior formula una clasificación general de regímenes políticos dentro de la cual ubica a los regímenes híbridos. Esta clasificación se basa en las tres dimensiones de

<sup>21</sup> Szmolka, “Los regímenes políticos híbridos”, 116.



análisis, a partir de las cuales define el *régimen democrático pleno* como aquel en el que (1) el acceso al poder se establece a través de elecciones periódicas y competitivas, con igualdad de oportunidades tanto respecto al ejercicio del derecho al voto como a poder presentarse como candidatos a dichas elecciones. La única restricción que se establece al pluralismo y a la participación en la esfera social y política es aquella que suponga un atentado a los principios legales y constitucionales. (2) Los gobernantes están sujetos a responsabilidad política en el ejercicio de sus funciones y son capaces de dar respuesta a las demandas básicas de los ciudadanos. (3) Este régimen se fundamenta en la aceptación mayoritaria de las reglas del juego político y en el respeto a las minorías<sup>22</sup>.

Aunque Szmolka no plantea una definición de régimen autoritario si seguimos sus dimensiones y las oponemos a la definición anterior podemos inferir que el *régimen autoritario* es aquel en que el acceso al poder no se establece mediante elecciones competitivas y limpias, sino mediante golpes de estado o elecciones no competitivas y fraudulentas; y los gobernantes no están sujetos a la responsabilidad política en el ejercicio de sus funciones; por último, los derechos y libertades públicas son violados sistemáticamente.

Los regímenes híbridos son los intermedios entre estas dos definiciones; son clasificados en dos grupos: democracias defectivas son los híbridos más próximos a la democracia, y autoritarismos pluralistas, los más próximos a los regímenes autoritarios. La separación entre ambos grupos se establece fundamentalmente en base a la primera y a la tercera dimensión (Pluralismo y competencia política en la consecución del poder y en el desarrollo de los procesos políticos; derechos y libertades públicas), en las *democracias defectivas* se efectúan procesos electorales competitivos que cumplen las funciones de representación y producción de gobierno, pero se ven limitados en su desarrollo democrático por distintos factores como la existencia de un partido único<sup>23</sup> o un partido hegemónico<sup>24</sup>. En cuanto a las funciones del gobierno, existen actores con capacidad de decisión o de influencia no sujetos a responsabilidad política por no deber su posición a los

---

<sup>22</sup> Szmolka, “Los regímenes políticos híbridos”, 117.

<sup>23</sup> En los sistemas de partido único no existe libre concurrencia de formaciones políticas autónomas. Véase Salvador Giner, *Diccionario de Sociología* (Madrid: Alianza, 1998), 561.

<sup>24</sup> El sistema de partido hegemónico o dominante es aquel en que aunque existen varios partidos, no hay alternancia pues es solo uno el que permanece en el poder de manera ininterrumpida. Lizcano, *Ciencia política*, 62.

procedimientos democráticos de extracción de cargos públicos; los derechos y libertades son garantizados parcialmente. Por su parte, en los *autoritarismos pluralistas* se han establecido instituciones representativas, en base a elecciones con cierto grado de pluralismo, pero alguna fuerza política se ve relegada de los procesos políticos; en el funcionamiento del gobierno no existe independencia de poderes o pueden existir actores influyentes sin responsabilidad política; los derechos y libertades pueden ser recortados cuando se pueda poner en riesgo las bases del poder político<sup>25</sup>.

Los autoritarismos pluralistas se dividen en dos subtipos: autoritarismo pluralista cuasi competitivo cuasi libre y autoritario pluralista hegemónico restrictivo. Sin embargo, antes de dar cuenta de estas definiciones es pertinente hacer algunos comentarios a esta propuesta conceptual. En primer lugar, la autora atribuye un sentido unívoco a lo híbrido, como hemos podido observar Szmolka designa como híbrido únicamente a la mezcla de características democráticas y autoritarias en una misma dimensión: elecciones, pero restringidas; respeto a derechos civiles y políticos, pero restringidos por el régimen. Sin embargo, existe otro sentido de lo híbrido que aquí consideraremos. Se trata de la existencia de características democráticas y no democráticas en dimensiones distintas. Por ejemplo, existencia de procesos electorales competitivos y limpios, pero al mismo tiempo, violación a derechos civiles como la libertad de reunión y asociación.

Y es que, aunque parezca paradójico, pueden presentarse situaciones de esta naturaleza en la realidad si se considera que no necesariamente son los mismos grupos los que compiten en los procesos electorales, y los que son reprimidos. De ahí que el régimen tolera la competencia política de unos y al mismo tiempo reprime a otros.

Por lo anterior, esta investigación designa como híbrido tanto a las características intermedias que oscilan entre lo democrático y lo no democrático en una misma dimensión, como a la mezcla de características democráticas y no democráticas en distintas dimensiones.

En segundo lugar, Szmolka formuló su estudio para regímenes de la segunda mitad del siglo XX<sup>26</sup> que combinaban características democráticas y autoritarias, luego del fin de la

---

<sup>25</sup> Szmolka, “Los regímenes políticos híbridos”, 118.

<sup>26</sup> Específicamente para países de África: Ghana, Kenya, Mozambique, Zambia, Zimbabwe; Eurasia: Albania, Croacia, Rusia, Serbia, Ucrania; Asia: Malasia, Taiwán; y América Latina: Haití, México, Paraguay, Perú.

guerra fría. En esa época la ciencia política trató a esos regímenes como formas incompletas o en transición democrática<sup>27</sup>, sin embargo, a medida que transcurría el tiempo y en muchos casos los cambios de esos regímenes dieron lugar a nuevos tipos de autoritarismos o a regímenes cercanos a la democracia, los teóricos comenzaron a construir definiciones para esas realidades<sup>28</sup>.

Derivado de lo anterior, cuando se trata de aplicar los conceptos de Szmolka para los regímenes de la primera mitad del siglo XX o para finales del siglo XIX hay que tener las siguientes consideraciones. En la primera dimensión dentro de la cual la autora ubica como características el pluralismo y la competencia en la consecución del poder —entendiendo por tal el reconocimiento pleno de las opciones políticas—, varios países que se consideran democráticos tenían exclusiones de segmentos amplios de la población adulta: Suiza no había aprobado el sufragio femenino, con lo que estaba excluida la mitad de la población<sup>29</sup>; Estados Unidos no garantizaba derechos políticos a los afroamericanos, sino hasta 1965<sup>30</sup> y el sufragio femenino fue aprobado en 1919<sup>31</sup>, a pesar de esas exclusiones es razonable calificar a Suiza y a Estados Unidos como países democráticos durante la primera mitad del siglo XX<sup>32</sup>. Los ejemplos anteriores sugieren que para aplicar los conceptos de Szmolka para realidades políticas de esa época se deben tomar algunas consideraciones. En ese sentido, esta investigación retomará solo dos dimensiones (Pluralismo y competencia política en la consecución del poder y en el desarrollo de los procesos políticos; y derechos y libertades públicas) porque son esas las que delimitan las democracias defectivas de los autoritarismos pluralistas. Además se delimitarán considerando únicamente los aspectos que son aplicables para la época que se estudia.

Pluralismo y competencia política en la consecución del poder y en el desarrollo de los procesos políticos, lo concretamos en la variable procesos electorales para la presidencia, para las alcaldías municipales, y el parlamento o asamblea nacional. Al respecto, planteamos tres indicadores: libertad de los electores, competencia entre los adversarios,

---

<sup>27</sup> Steven Levitsky y Lucan A. Way, “Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo”, *Estudios Políticos*, 24 (enero-junio 2004), 159.

<sup>28</sup> Szmolka, “Los regímenes políticos híbridos”, 105; Levitsky y Way, “Elecciones sin democracia”, 159.

<sup>29</sup> Dahl, *La poliarquía*, 16.

<sup>30</sup> The United States Department of Justice, “The Voting Rights Act of 1965” [en línea] [consulta: 5 de febrero de 2015] Disponible en <[http://www.justice.gov/crt/about/vot/intro/intro\\_b.php](http://www.justice.gov/crt/about/vot/intro/intro_b.php)>.

<sup>31</sup> Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX* (Crítica: Buenos Aires, 1998), 317.

<sup>32</sup> Dahl, *La poliarquía*, 20.

limpieza y frecuencia de los procesos. Por lo primero entendemos que los votantes son libres en su ejercicio del voto cuando no existen fenómenos distorsionadores como la violencia y la intimidación<sup>33</sup>. En cuanto a la competencia y limpieza, seguimos a Lizcano y Naessens<sup>34</sup> para quienes las elecciones competitivas implican dos cosas: en primer lugar que los ciudadanos se puedan postular a los cargos públicos sin importar su afiliación ideológica o si por el contrario eran excluidos, —cabe señalar que no consideramos la exclusión de las mujeres<sup>35</sup>—; en segundo a que los candidatos y su equipo de campaña tengan libertades civiles (expresión, reunión, asociación y circulación) para realizar sus actividades proselitistas, esto implica que no sufran persecución ni encarcelamiento cuando hagan propaganda electoral o partidista. La limpieza en la votación se refiere a que “sólo están en la urnas los sufragios de las personas que han ejercido su facultad legal de emitirlos y que son contados correctamente”<sup>36</sup>; la frecuencia es que los procesos no ocurran ocasionalmente, sino que con regularidad.

En la segunda dimensión (derechos y libertades públicas) planteamos como aspectos tres derechos civiles: la libertad de expresión, libertad de reunión y la libertad de asociación. La libertad de expresión es propiamente el objeto de estudio de esta investigación, porque lo que en otro apartado se desarrollarán los criterios para analizarla. Por ahora nos centraremos en los otros dos. En la libertad de reunión se analiza si el gobierno reprimía o toleraba las manifestaciones en los espacios públicos tanto en el área rural, como en la urbana y si permitía las huelgas en los lugares de trabajo: fábricas, talleres, fincas, haciendas. En cuanto a la libertad de asociación veremos si los ciudadanos podían fundar asociaciones, particularmente organizaciones sindicales. La libertad de expresión es propiamente el objeto de estudio de esta investigación, porque lo que en otro apartado se desarrollarán los criterios para analizarla.

De acuerdo con las dimensiones anteriores y las consideraciones planteadas definiremos la democracia, el autoritarismo y sus híbridos de la siguiente manera: *Democracia* es el régimen en el que los electores son libres para emitir el sufragio, hay

---

<sup>33</sup> Szmolka, “Los regímenes políticos híbridos”, 126.

<sup>34</sup> Francisco Lizcano Fernández e Hilda Naessens, “La democraticidad de la elección a la gubernatura del Estado de México en 2011 a partir de textos académicos y de observadores electorales”. *Espacios Públicos* 17 (enero- abril 2014), 56.

<sup>35</sup> En la primera mitad del siglo XX era una restricción frecuente en varios países: el sufragio femenino se aprobó en 1919 en Estados Unidos; en El Salvador en 1950; en Suiza, 1970.

<sup>36</sup> Lizcano y Naessens, “La democraticidad”, 56.

competencia, limpieza y frecuencia en los procesos electorales. En cuanto a los derechos y libertades públicas, el gobierno tolera las manifestaciones en los espacios públicos y en los lugares de trabajo tanto en la ciudad como en el campo. También el gobierno respeta el derecho de los ciudadanos a fundar organizaciones para diversos fines lícitos, esto tanto en la ciudad como en el área rural.

Próximo a la democracia se encuentra el *autoritarismo pluralista cuasi competitivo y cuasi libre*, en este régimen en el juego electoral participan un amplio espectro de fuerzas políticas con capacidad de disputarse el poder y verse representadas en las instituciones representativas, de modo que existe un amplio pluralismo político. No obstante, algún grupo puede verse excluido de la competición electoral y política. Los derechos de asociación, reunión y expresión son respetados. No obstante, la garantía de estos derechos y libertades pueden verse constreñidas por los límites que puede imponer el poder<sup>37</sup>.

Más próximo al autoritarismo se encuentra el *autoritarismo pluralista hegemónico restrictivo*: “el sistema político puede verse dominado por poderes militares, extranjeros, jerarquías religiosas, oligarquías económicas o cualquier otro grupo poderoso y pese a que pueden haber experimentado procesos de liberalización política, como el reconocimiento del pluralismo político, sólo los partidos o candidatos que participan en el poder tienen posibilidad real de acceder a los cargos e instituciones públicas. Por lo tanto, las elecciones no son competitivas. Asimismo, los derechos civiles y políticos son muy restrictivos y están sujetos continuamente a las amenazas de los poderes públicos; determinados grupos étnicos, religiosos y regionales pueden verse relegados de los derechos civiles e, incluso, pueden existir conflictos importantes en algunos de estos ámbitos<sup>38</sup>.”

Por su parte, en el *autoritarismo* si hay elecciones los ciudadanos no son libres para elegir a las personas para ocupar cargos públicos; no hay competencia ni limpieza en los procesos. Además las elecciones no ocurren con frecuencia. En cuanto a los derechos y libertades, tampoco son respetados.

Por último, añadiremos un tipo de régimen híbrido que Szmolka no consideró. Y es que como resultado de nuestra consideración que habría un tipo de regímenes híbridos que no resultaría de intermedios de dimensiones —tal como ocurre con los anteriores— sino

---

<sup>37</sup> Szmolka, “Los regímenes políticos híbridos”, 118.

<sup>38</sup> Szmolka, “Los regímenes políticos híbridos”, 118.

que surgiría de la mezcla de dimensiones propias de la democracia con dimensiones del autoritarismo, viene a resultar que se puede proponer que existe un régimen *autoritario pluralista cuasi competitivo, y restrictivo*. Se trata de un régimen en el que en el juego electoral participan un amplio espectro de fuerzas políticas con capacidad de disputarse el poder y verse representadas en las instituciones representativas, de modo que existe un amplio pluralismo político. Al mismo tiempo, el régimen no respeta los derechos de asociación, reunión. El autoritarismo pluralista hegemónico restrictivo se diferencia del autoritarismo de la definición de Linz en que en el último no existen elecciones, sino solo actos públicos de adhesión al régimen; los derechos civiles y políticos se violan sistemáticamente.

En las definiciones anteriores los derechos civiles y políticos son una dimensión y dentro de estas se plantearon como aspectos o variables tres derechos, entre los que se encuentran la libertad de expresión. En el siguiente apartado, desarrollaremos los conceptos que permitan analizar este derecho.

## **1.2 La prensa en los regímenes políticos**

Este apartado lo dividiremos en dos secciones, en la primera desarrollaremos los conceptos prensa, y periodismo; en el segundo, discutiremos sobre lo que los autores antes referidos llaman libertad de expresión y que en este trabajo llamaremos actitud del gobierno ante la prensa.

### **2.2.1 Prensa: definiciones y clasificación**

La palabra *medios de comunicación* designa tanto al conjunto de instrumentos técnicos (periódicos, cine, radio, televisión, imprenta) que permiten comunicar mensajes a auditorios grandes<sup>39</sup>, heterogéneos y anónimos<sup>40</sup> como al conjunto de personas en tanto que encargadas de operarlos. Vistos como el conjunto de personas que los operan, los medios

---

<sup>39</sup> Por auditorios grandes no se refiere a un número determinado, sino que es un número tal que al emisor le es imposible tener contacto cara a cara con los receptores.

<sup>40</sup>Ch. R. Wright, *Comunicación de masas*, 1º reimp. (México:Paidós, 1986), 12.

de comunicación son parte de la sociedad civil<sup>41</sup> y realizan una labor de mediación —desde su propia concepción y ejercicio de cultura política— entre la sociedad civil y el Estado.

A través de los medios de comunicación se puede producir debate público<sup>42</sup> que permite que en la sociedad civil se forme la opinión pública<sup>43</sup>, característica esencial de la democracia. Esta estrecha relación se expresa tanto en términos teóricos como históricos. En términos teóricos la opinión pública es el “fundamento esencial operativo” de la democracia: “Cuando afirmamos que la democracia se basa en la soberanía popular indicamos únicamente, o sobre todo, su principio de legitimación. Queda el hecho de que el soberano que no sabe y no dice, es un soberano de nada, un rey de copas”<sup>44</sup>, esa relación ha sido constatada también a través de la historia de Europa y de Estados Unidos: la instauración de los sistemas de representación política basada en elecciones ha ido acompañada de la implementación de la libertad de expresarse<sup>45</sup>. Sin adentrarse más en esta discusión este trabajo emplea el concepto *opinión pública* en un sentido restringido, entendida como el conjunto de personas que escriben y leen en los periódicos; y discuten sobre asuntos de interés general<sup>46</sup>.

Entre los medios de comunicación se encuentra la *prensa* que se entenderá como el conjunto de publicaciones periódicas producidas por la imprenta y el conjunto de actividades continuas y regulares de captación, redacción y difusión, por medio de la imprenta, de noticias, opiniones y de contenidos de entretenimiento. La definición anterior contiene dos significados, de los varios que se le ha atribuido, a dicho concepto a lo largo del tiempo. Los reseñaremos brevemente para distinguirlos y evitar ambigüedades, así abordaremos el surgimiento de los siguientes significados: (1) prensa entendida como la

---

<sup>41</sup> Bobbio, *Estado, gobierno y sociedad*, 45.

<sup>42</sup> Jürgen Habermas, “The Public Sphere: An Encyclopedia Article” [en línea] Università Degli Studi di Milano [consulta: 23 de febrero de 2015] Disponible en <<http://www.socpol.unimi.it/docenti/barisione/documenti/File/2008-09/Habermas%20%281964%29%20-%20The%20Public%20Sphere.pdf>>.

<sup>43</sup> Vincent Price, *La opinión pública. Esfera pública y comunicación* (Barcelona: Paidós, 1994), 107; Bobbio, *Estado, gobierno y sociedad*, 45.

<sup>44</sup> Giovanni Sartori, *Elementos de teoría política* (Madrid: Alianza, 1999), 172.

<sup>45</sup> Micheline R. Ishay, *The history of human rights from ancient times to the globalization era* (Berkeley: University of California Press, 2004), 74-84.

<sup>46</sup> Elaboración propia basado en la definición de Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888* (México: Colegio de México e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009), 14.

imprensa; (2) como publicaciones periódicas; y (3) prensa como recolección de información, su procesamiento y publicación.

Prensa entendida como imprenta y luego como algunas de sus producciones — publicaciones periódicas— surgieron a través de dos sinécdoques. Según el diccionario etimológico de Corominas, la palabra prensa proviene del latín *premere* ‘apretar’ y de ahí pasó al catalán *premsa* de la segunda mitad del siglo XV, sin alteración de significado y de este al castellano como ‘máquina de comprimir’ hacia 1495<sup>47</sup>, en ese último sentido se le empleó tras la invención de Gutenberg para designar al instrumento mecánico que participa del proceso de impresión, al poner en contacto el papel con los tipos móviles entintados. La primera sinécdoque consistió en el paso del nombre de esa parte del instrumento a todo el instrumento: prensa vino a significar imprenta, esa mayor extensión del significado ocurrió según Corominas en el siglo XVII<sup>48</sup>. Desde entonces “la demanda de noticias financieras y políticas de actualidad, de parte de un público sustancial, llevó al surgimiento de auténticos periódicos”<sup>49</sup>; es decir, hojas con noticias hechas públicas con la imprenta semanalmente<sup>50</sup> y en el siglo XVIII las imprentas producían más de estas hojas periódicas —ya para entonces hechas públicas diariamente<sup>51</sup>— que libros u otros trabajos. Lo anterior derivó en que se produjera la segunda sinécdoque: en Inglaterra a las hojas periódicas se les dio el nombre del instrumento que participaba de su producción, por prensa se pasó a entender también a las publicaciones periódicas<sup>52</sup>; y en ese mismo siglo se registró el cambio de significado en el castellano<sup>53</sup>. Anteriormente —siglo XV— la imprenta era utilizada para producir decretos oficiales, proclamaciones, avisos, carteles, direcciones electorales, y por supuesto publicaciones periódicas: almanaques, calendarios<sup>54</sup>, y en menor medida, libros<sup>55</sup>.

---

<sup>47</sup> Joan Corominas, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* (3º ed. Madrid: Gredos, 1993), 474.

<sup>48</sup> Corominas, *Breve diccionario etimológico*, 474.

<sup>49</sup> Henry-Jean Martin, “La imprenta”, en Raymond Williams (ed.) *Historia de la comunicación*. Vol. 2 De la imprenta hasta nuestros días (Barcelona: Bosch Casa editorial, 1992), 35.

<sup>50</sup> Weill ubica el primer semanario en 1609, en Augsburgo y en Estrasburgo; Martin encontró las primeras gacetas semanales en Inglaterra en 1620. Véase Georges Weill, *El periódico. Orígenes, evolución y función de la prensa periódica* (México: Utah, 1979), 13. Martin, “La imprenta”, 35.

<sup>51</sup> El primer diario se publicó en 1702 en Inglaterra fue titulado *The Times* y después de 1789 la periodicidad diaria se extendió por toda Europa. Véase Weill, *El periódico*, 1.

<sup>52</sup> Nuestra fuente encontró el registro en 1738. Véase Oxford English Dictionary. The definitive record of the English language [en línea] [consulta: 16 de febrero de 2015], disponible en <<http://www.oed.com/view/Entry/150765?rkey=r5cdUe&result=1&isAdvanced=false#eid>>.

<sup>53</sup> Corominas, *Breve diccionario etimológico*, 35.

<sup>54</sup> Martin, “La imprenta”, 33.



El empleo de la palabra *prensa* para designar tanto la actividad de recolección de noticias y su publicación periódica por medio de la imprenta, como a las personas encargadas de realizarla no la hemos podido datar, pero hay que considerar lo siguiente. La relación de estas publicaciones periódicas con la imprenta es más que clara, siguiendo la interpretación de Weill, dicho instrumento hizo posible la elaboración de esas hojas<sup>56</sup>. No obstante, la actividad de recolección de información, tratamiento, y su transmisión al público de forma no periódica, —periodismo— venía realizándose de forma ordenada desde antes de que se difundiera la imprenta<sup>57</sup>. Timoteo Álvarez ha atribuido a Ludovico Ariosto (1492-1556) la ocupación de periodista, e incluso este autor junto con Weill señalan que existen antecedentes importantes de esta actividad desde tiempo atrás<sup>58</sup>. Ahora bien, desde el siglo XVII estas hojas se producían casi exclusivamente con la imprenta y un siglo después se identificó la prensa con publicaciones periódicas, por lo que es probable que posterior a ello, se haya utilizado el concepto ‘prensa’ para referirse tanto a la actividad (periodismo) como a las personas encargadas de realizarla (periodistas)<sup>59</sup>.

Mientras el periodismo se pudiera realizar solo a través de la imprenta como medio de comunicación tenía sentido la identificación de ambos significados de la palabra, pero esto dejó de ser así con la difusión de la radio en la década de 1920<sup>60</sup>. A medida fueron inventados otros medios de comunicación, (radio, televisión y más recientemente, la internet) la identificación de ambos conceptos ya no parece tan clara: el periodismo no equivale necesariamente a la prensa, o a lo impreso, puesto que se puede realizar también por la radio, la televisión y la internet. Ante ello, las propuestas de los autores van desde

---

<sup>55</sup> Weill, *El periódico*, 9.

<sup>56</sup> Weill, *El periódico*, 1.

<sup>57</sup> Véase Weill, *El periódico*, 1; Jesús Timoteo Álvarez, “Los medios y el desarrollo de la sociedad occidental”, en *Historia del periodismo universal* (coord.) Carlos Barrera (Barcelona: Ariel, 2004), 26.

<sup>58</sup> Álvarez, “Los medios y el desarrollo”, 26. Por su parte, Weill encontró una ordenanza de 1275 en Inglaterra sobre dicha actividad. Véase Weill, *El periódico*, 4.

<sup>59</sup> Es sugerente además que el DRAE planteó dicha acepción casi al final de la entrada de la palabra ‘prensa’. Véase DRAE <<http://lema.rae.es/drae/?val=sin%C3%A9cdoque>>

<sup>60</sup> Aunque la radio ya se había inventado desde finales del siglo XIX fue hasta la década de 1920 que comenzaron a realizarse las primeras emisiones regulares de radio y en los años sucesivos dicho medio de comunicación se fue implantando en los distintos países del ámbito occidental, esencialmente en Canadá, en el continente europeo y avanzada ya la década, en América Latina. Véase Isabel Fernández Alonso, “Panorama histórico de la radio y la televisión” en *Historia del periodismo universal* (coord.) Carlos Barrera (Barcelona: Ariel, 2004), 229.

atribuir un sentido amplio al concepto prensa<sup>61</sup> hasta plantear uno limitado<sup>62</sup>. Como ya lo adelantamos en esta investigación empleamos la palabra prensa en un sentido restringido, refiriéndolo únicamente a lo impreso tanto a las hojas impresas con información y opiniones periódicas, como a las personas encargadas de producirlas, porque nos parece que conlleva menos confusiones que el sentido amplio del concepto.

Pese a que hemos usado el concepto en un sentido restringido, la palabra publicaciones periódicas aun remite a un conjunto de contenidos heterogéneos que solo guardan en común ser publicadas con cierta periodicidad y ser producidas por la imprenta. Por ello, se clasifican y así se esclarece el tipo de periódicos en los que se centra la investigación. En ese sentido, existen diversas propuestas de clasificación con las que se dialoga.

Las publicaciones periódicas se pueden clasificar según diversos criterios: su contenido, el tipo de objetivos que persiguen (económicos o políticos), su ideología; el tipo de actor que la produce: prensa obrera, prensa católica. Para este trabajo se partirá de la clasificación, según los contenidos elaborada por López Vallecillos<sup>63</sup>, y se enriquecerá con definiciones elaboradas por Aranda<sup>64</sup> y Del Palacio<sup>65</sup>.

López Vallecillos elaboró su clasificación teniendo a la vista una considerable colección de periódicos de El Salvador que pese a ser amplia estaba lejos de estar completa<sup>66</sup>. Para el autor los periódicos que han circulado en El Salvador desde 1824, año en que se introdujo la primera imprenta en el país, hasta 1960 se clasifican a partir de dos

---

<sup>61</sup> “La libertad de prensa es concebida modernamente, como el ejercicio de la libertad de expresión de manera pública y a través de cualquier medio técnico de comunicación social”, Gregorio Badeni, *Libertad de prensa*, 2º ed. (Buenos Aires: Abeledo-Parrot, 1997), 76-77; y Mirta Kircher, “La prensa escrita: actor social y político, espacio de producción cultural y fuente de información histórica”. *Revista de Historia*, 10, (2005).

<sup>62</sup> Sobre todo algunos estudios recientes de historia de la prensa sobre el siglo XIX como los siguientes: Gantús, *Caricatura*; Erika Pani, “Una ventana sobre la sociedad decimonónica: los periódicos católicos (1845-1857)” en *Secuencia*, 36 (septiembre-diciembre 1996).

<sup>63</sup> López Vallecillos, *El Periodismo en El Salvador. Bosquejo histórico-documental, precedido de apuntes sobre la prensa colonial hispanoamericana*, 2º ed (San Salvador: UCA Editores, 1987), 478 pp.

<sup>64</sup> José Javier Sánchez Aranda, “Evolución de la prensa en los principales países occidentales”, en *Historia del periodismo universal* (coord.) Carlos Barrera (Barcelona: Ariel, 2004), 85-86.

<sup>65</sup> Celia Del Palacio Montiel, “La transición al periodismo industrial en tres periódicos mexicanos. Finales del siglo XIX y principios del XX” [en línea] H-México [consulta: 19 de septiembre 2013] Disponible en <[www.h-mexico.unam.mx/node/6548](http://www.h-mexico.unam.mx/node/6548)>.

<sup>66</sup> El autor confiesa que no contó con colecciones completas de los periódicos y nosotros añadimos que tampoco con todos los periódicos que se publicaron, si se considera que en El Salvador no se ha caracterizado por la conservación documental prueba de ello es que actualmente no se encuentra la colección completa del primer periódico impreso en el país, el *Político Mercantil*. Véase Ruth María de los Ángeles Tenorio Góchez, “Periódicos y cultura impresa en El Salvador (1824-1850): “Cuan rápidos pasos da este pueblo hácia la civilización europea”, (Tesis de doctorado, *The Ohio State University*, 2006), 17.

criterios: 1. Los objetivos que los propulsores de las iniciativas periodísticas enunciaban en el primer número; 2. una breve descripción del contenido que se publica en tales periódicos. Pese a que esos objetivos pueden ser muy diversos y dispares, López Vallecillos construyó seis categorías para agruparlos, así tenemos:

1. Periódicos políticos,
2. Periódicos literarios, científicos y de variedades
3. Periódicos católicos,
4. Periódicos sociales,
5. Periódicos oficiales,
6. Periódicos diarios.

Aunque Vallecillos usa indistintamente el concepto periodismo y periódicos a lo largo de su trabajo queda claro que el sentido que les atribuye es equivalente al de *prensa* que usamos en este trabajo. Periódicos políticos son aquellos que buscan el doctrinarismo político; es decir, se dedican principalmente a la polémica ideológica. Periódicos sociales definidos como expresión ideológica en busca de una solución de conjunto a los problemas económicos y sociales de El Salvador, tales como la prostitución, el analfabetismo, las condiciones de vida de los trabajadores urbanos, la paternidad irresponsable, entre otros.<sup>67</sup>; periódicos literarios, científicos y de variedades son aquellos que se centran en la difusión de contenidos literarios, científicos, o de variedades<sup>68</sup>; periódicos católicos son aquellos que se ocupan principalmente de publicar sobre asuntos de fe y del dogma cristiano: sermones, prédicas y pastorales, artículos de opinión.

Su clasificación es ambigua porque ocurre frecuentemente que los dos criterios que utiliza entran en contradicción: las publicaciones afirman que su interés es las letras, pero su contenido es mayoritariamente de respaldo a un presidente u otra figura política o la crítica al gobierno de turno. Por ejemplo, Vallecillos clasifica a *Espiral*, como periódico literario, científico y de variedades, pero al repasar sus contenidos deja ver que esta publicación realizó un importante papel de crítica al gobierno y de apoyo a un candidato

---

<sup>67</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 297.

<sup>68</sup> López Vallecillos no desliga los contenidos literarios del resto de periódicos, pues la prensa en las postrimerías del siglo XIX y primeras dos décadas del XX fue el vehículo de mayor importancia en el desarrollo cultural salvadoreño. Véase López Vallecillos, *El Periodismo*, 179.

opositor en las elecciones de 1922<sup>69</sup>. Es probable que esto ocurría o bien porque los promotores de la publicación al presentarla como periódico literario, científico y de variedades pudieron tener más libertad para criticar al gobierno de turno, sin levantar sospechas, o bien porque la facción política que promovía la iniciativa editorial consideraba que una publicación “disfrazada” podría tener más interés para los lectores y lograr así de mejor manera su objetivo político<sup>70</sup>.

Otras veces, las publicaciones de facciones políticas eran presentadas como prensa social cuando en realidad sus contenidos eran mayoritariamente en favor de un candidato político, por ejemplo, Vallecillos clasifica a *El País*, periódico aparecido en 1899, como prensa social, pero luego a través del examen de sus contenidos repara en que este periódico “en realidad fue una publicación en favor de la familia Ezeta; en sus crónicas, en sus artículos se refería elogiosamente al presidente Carlos Ezeta [1890-1894] y a su hermano Antonio [Ezeta]...*El País* fue, como lo dejamos dicho, una publicación enteramente al servicio del ezetismo”<sup>71</sup>.

Este fenómeno hace que muchas de las publicaciones que López Vallecillos clasifica como prensa literaria; prensa social, en realidad sea prensa política y de ahí la ambigüedad de su clasificación. Pese a estas deficiencias es el trabajo que logra dar cuenta de forma más completa de la mayoría de periódicos que se publicaron desde la llegada de la imprenta a El Salvador hasta la década de 1960. Además de que logra cierto ordenamiento de todo este material, esto aunado a que elaborar una nueva clasificación está fuera de los objetivos de mi investigación, además de las dificultades de realizar esta labor<sup>72</sup>.

Lo anterior, nos hace emplear en sentido riguroso solo dos conceptos de Vallecillos: prensa diaria y prensa política, las de principal interés para esta investigación por la definición de libertad de expresión de la que partimos<sup>73</sup> y los objetivos que nos hemos

---

<sup>69</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 245-246.

<sup>70</sup> Para más detalles de este caso véase capítulo II, apartado 2.3.2 de esta tesis.

<sup>71</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 207-208.

<sup>72</sup> Realizar un nuevo trabajo de clasificación en la actualidad es una empresa que demandaría demasiados esfuerzos con pocas probabilidades de obtener resultados más completos que los de López Vallecillos. Las pocas probabilidades de resultados más completos obedecen a que el acceso a tal colección hemerográfica se ha reducido considerablemente desde la década de 1960, cuando Vallecillos realizó su investigación, los traslados que ha tenido la biblioteca Nacional Francisco Gavidia (Binac), institución que resguarda estos acervos, la carencia de políticas de conservación documental han contribuido a que muchas de estas publicaciones estén desaparecidas o quizá ya no existan. No sería posible realizar una clasificación en base a contenidos completa sin tener a la vista los periódicos.

<sup>73</sup> Véase apartado 1.2.2 de esta tesis.

trazado, además de que son los conceptos que López Vallecillos define de forma completa en su clasificación.

Para López Vallecillos los periódicos diarios son las publicaciones cuya plataforma o énfasis es la información veraz y objetiva. A esta somera definición añade una serie de características<sup>74</sup>:

- Periodicidad diaria;
- Hay personas dedicadas exclusivamente a la búsqueda de la noticia;
- Se plantea la defensa de los poderosos intereses comerciales e industriales, ya no tanto la polémica ideológica;
- El anuncio comercial, más que la suscripción y la venta del periódico al público, se convirtió en la fuente de ingreso y sostén de las nuevas empresas periodísticas;
- Con este sostén económico la principal labor de estas empresas se orientó a independizarse de los gobiernos.

Las características que le atribuye coinciden en algunos puntos con definiciones más acabadas de otros autores, aunque estos utilizan otros conceptos para dicho objeto: “prensa de noticias”, “periódico popular”<sup>75</sup>, “periodismo moderno”, “periodismo industrial”<sup>76</sup>. Sánchez Aranda construye una definición para los periódicos, de mediados del siglo XIX, de Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Alemania y estados italianos, a partir de la oposición entre lo que llama *prensa de noticias* y los *periódicos políticos*. Las características que apunta son las siguientes:

---

<sup>74</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 345.

<sup>75</sup> Por ejemplo, Sánchez Aranda, “Evolución”, 85-86.

<sup>76</sup> Del Palacio Montiel, “La transición al periodismo industrial”.

Cuadro IV. Periódicos políticos y periódicos de noticias (Sánchez Aranda)

Periódicos políticos	Periódico de noticias
<p>1. Defensa de postura política concreta, por ello primaban los intereses del promotor y no los del público. Las secciones más cuidadas y potenciadas eran los comentarios, colaboraciones y editoriales, en que se defendían los puntos de vista del que mandaba. Como consecuencia de lo anterior, tenían un carácter efímero...dado que con frecuencia aparecían solo para una campaña o un objetivo limitado.</p>	<p>1. El nuevo modo de hacer periódicos trataba de dar al público lo que más le interesaba, noticias. Se alejaban de banderías propias de los partidos; por ello, dedicaban más atención a lo informativo, cultivaban en sus páginas temas de interés humano y cuidaban la presentación para hacerla más atractiva</p>
<p>2. Se buscaba una rentabilidad política o ideológica, aunque había que presuponer que se partía de una base sólida</p>	<p>2. Solo los beneficios (económicos) conseguidos respaldaban el futuro, si bien desempeñaron un papel político, no se movían principalmente por móviles políticos o de integración en el sistema establecido. Eran periódicos baratos, con unos precios inferiores a los usuales, asequibles; esto se consiguió tanto mediante la reducción de los costes por unidad, gracias a los avances técnicos y a las tiradas amplias que se hacían como a través del aumento de los ingresos por publicidad</p>
<p>3. Intervenían activamente en la agitada vida política del momento como un elemento más de la revuelta lucha partidista de entonces</p>	<p>3. Se trataba de periódicos populares, tanto por sus contenidos como por los modos de distribución que desarrollaron, especialmente la venta al número</p>

Fuente: elaboración propia con base en Sánchez Aranda, “Evolución de la prensa”, 86.

Del Palacio Montiel<sup>77</sup> plantea el concepto “prensa moderna” para un tipo de prensa surgida en varias regiones de México entre finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, que compartió varias características, muchas de las cuales siguen vigentes en los periódicos actuales<sup>78</sup>. Las características que plantea coinciden con las propuestas por Sánchez Aranda excepto porque Del Palacio Montiel las agrupa de un modo distinto. Esta autora considera tres aspectos como los característicos de lo que llama “prensa moderna”:

1. En el mismo lugar se desarrollan todas las fases de la producción;
2. Hay una relativa especialización de los trabajadores (director, redactor en jefe, redactores, reporteros y gacetilleros).
3. Su fin fundamental es la comercialización y la masificación del producto comunicativo.

Las tres características se presentaron simultáneamente, sincrónicamente en algunos periódicos de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, que estudio Del Palacio Montiel. De acuerdo con esas características la “prensa moderna” sería un tipo de periódicos, surgido en el caso mexicano entre finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, pero que continúan vigentes hasta la actualidad, cuyo proceso de producción se desarrolla en un mismo lugar, tiene una relativa especialización de los trabajadores y cuyo fin fundamental es la comercialización del producto comunicativo. La última característica es la esencial en el agrupamiento y en la definición de la autora, porque conlleva cambios en otros aspectos del periódico, y es en la que se pueden ubicar las características que propuso Sánchez Aranda, para los periódicos europeos y de Estados Unidos de mediados del siglo XIX, y López Vallecillos. A continuación el esquema completo con las ideas de Del Palacio Montiel:

---

<sup>77</sup> Del Palacio Montiel, “La transición al periodismo industrial”, 3.

<sup>78</sup> Del Palacio Montiel, “La transición al periodismo industrial”, 2.

Cuadro V. Características de la “prensa moderna” (Montiel)

Características	Aspecto	Subaspectos			
En el mismo lugar se desarrollan todas las fases de la producción					
Especialización de los trabajadores (organización interna)					
Su fin fundamental es la comercialización	Cambios en el contenido	Aumento de publicidad en las páginas			
		Publicación de temas de interés para el “gran público” (1 para Sánchez Aranda)	Géneros informativos		
	Reducción de precios de venta				
	Uso de tecnologías	En los procesos de impresión	Prensa rotativa		
			Linotipia		
			Litografía		
Para obtener información		Telégrafo			
	Teléfono				

Fuente: elaboración propia con base en Del Palacio Montiel, “La transición al periodismo industrial”, 2-12.

Como se puede ver, pese a que el concepto “prensa de noticias” se planteó para Europa y Los Estados Unidos de mediados del siglo XIX, mientras que la “prensa moderna” se ha propuesto para algunos periódicos mexicanos, surgido entre finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, existen varias semejanzas entre ambos conceptos y es posible ubicar las tres



características propuestas por Sánchez Aranda en la última característica de Del Palacio Montiel. En el caso de Vallecillos sucede igual, lo que este autor llama “existencia de personas dedicadas a la búsqueda de la noticia”, es muy parecida a la segunda característica de Del Palacio Montiel, especialización de los trabajadores; la característica que Vallecillos denomina enfoque en los intereses económicos no ideológicos corresponde a la tercera característica de Del Palacio Montiel.

Sin embargo, existen algunas diferencias, Vallecillos plantea en su definición que el surgimiento de la periodicidad diaria es una característica esencial de su concepto (“prensa diaria”) mientras que para Del Palacio Montiel como para Sánchez Aranda la periodicidad diaria no es esencial, ésta ya existía desde antes<sup>79</sup>, además López Vallecillos da por hecho que los periódicos lograron independencia frente al poder político, mientras que Montiel plantea que la “prensa moderna” surgió bajo la sombra del Estado, pese a que aumentó la cantidad de publicidad en sus páginas. Debido a que la clasificación de Del Palacio Montiel es más abarcadora será utilizada en mi definición de prensa de información, pero no emplearé el concepto “prensa moderna”, porque la prensa es moderna desde su surgimiento, en tanto que surgió en dicha época. La llamaré “prensa de información” o prensa informativa. Tampoco agruparé las características tal como lo hizo esta autora, sino que gravitaré alrededor de la tercera característica el resto de cambios que presenta la prensa de información, así resulta la siguiente definición: *prensa de información* es el conjunto de publicaciones periódicas diarias producidas por la imprenta, cuyo fin primordial es la obtención de rendimientos económicos, esto tiene importantes consecuencias para diversos aspectos del periódico: su organización interna, el contenido, su duración, el uso de tecnologías y la reducción en el precio de ventas de los ejemplares. En el primer aspecto, se produce una división del trabajo en la producción del periódico, existen personas especializadas en realizar determinadas actividades: director, editor, reporteros, impresores, repartidores; en cuanto al contenido, ocurren un aumento de la publicidad en las páginas de estas publicaciones con las que los propietarios de los periódicos aspiran lograr mayores ingresos que les permitan mayor independencia frente al poder político, al tiempo que tratan de cautivar al público con la introducción de géneros periodísticos informativos: la noticia, la entrevista; publican temas sociales: crímenes,

---

<sup>79</sup> Weill, *El periódico*, 1.

incendios y ya no solo los sucesos políticos como ocurría en la prensa partidista. Además, los contenidos no tienen carácter combativo, sino que se limitan a informar. Lo anterior no quiere decir que tales publicaciones no tengan una ideología<sup>80</sup>, la tienen, pero no orientan su actividad en su defensa mediante la polémica. En cuanto al uso de tecnologías estos periódicos pueden emplearlas para incrementar el tiraje y para obtener información. El siguiente cuadro resume los tres aspectos de nuestra definición.

Cuadro VI. Característica y aspectos de la prensa de información

Característica	Aspectos	Subaspectos
Su fin primordial es obtener rendimiento económico	Organización interna	División de trabajo
	Contenido	Publicidad
		Géneros periodísticos
	Uso de tecnologías	Para imprimir
		Para obtener información

Fuente: elaboración propia con base a ideas propias y a algunas de Del Palacio Montiel, “La transición al periodismo industrial”, 2-12.

Para los propósitos de esta investigación consideraremos que los tres aspectos de la definición no necesariamente se dan juntos, pueden darse cambios en el contenido sin cambios en cuanto al uso de tecnologías, lo mismo aplica al interior de cada uno de estos aspectos: dentro de los cambios en el contenido estos periódicos pueden introducir los géneros periodísticos sin necesariamente incrementar la publicidad en sus páginas.

La consideración de forma separada de cada característica, aspecto y subaspectos en nuestra definición obedece a que varios trabajos de historia de la prensa y el periodismo en América Latina sugieren que los periódicos de información de esta parte del mundo tenían al mismo tiempo subaspectos de este tipo de prensa y subaspectos de la prensa partidista. El más representativo es el aumento de publicidad en las páginas como manera de lograr independencia económica, proceso que sí ocurrió en Estados Unidos, Inglaterra y Francia.

<sup>80</sup> Para la definición de ideología que seguimos véase capítulo II, apartado 2.3.2 de esta tesis.

En América Latina varios casos sugieren que el financiamiento de estas empresas, y por extensión su independencia o subordinación frente a los gobiernos, provenía no tanto de la venta de anuncios, sino más bien, por la riqueza y calidad de sus dueños que los ponían al servicio de los intereses de la élite agroexportadora, o bien por el apoyo gubernamental. El primer fenómeno ocurrió en algunos países de Suramérica: Perú con *El Comercio*; Chile, desde 1879, con la adquisición de *El Mercurio de Valparaíso* por el empresario Agustín Edward Ross<sup>81</sup>.

El segundo fenómeno fue característico en México a finales del siglo XIX, específicamente en el Distrito Federal, la prensa de información lejos de independizarse del gobierno surgió a la sombra de este<sup>82</sup>, comenzó a adquirir un carácter claramente oficialista y fuertemente subvencionada por el Estado. “Sobre esta base logró definirse como un negocio, introducir innovaciones tecnológicas y mejorar sus sistemas de distribución”<sup>83</sup>.

Un concepto adicional que hemos empleado para definir a la prensa de información es el de *géneros periodísticos* por lo que se hace necesario esclarezcamos a qué nos referimos con esta palabra.

Los géneros periodísticos son las formas de narrar los contenidos que se publican en los periódicos, los géneros se clasifican según el grado de opinión o información que presentan los contenidos del periódico. En ese sentido, se agrupan en dos grandes categorías: géneros informativos y géneros de opinión.

Los *géneros informativos* se distinguen por presentar un menor grado de opiniones y mayor cantidad de informaciones en lo que narran. Entre este tipo de contenidos se encuentran: la noticia<sup>84</sup>, la entrevista<sup>85</sup>, la columna<sup>86</sup>.

---

<sup>81</sup> Véase Patricio Bernedo, “Nacimiento y desarrollo de la prensa periódica nacional en América Latina” en *Historia del periodismo universal* (coord.) Carlos Barrera (Barcelona, Ariel, 2004), 135-163.

<sup>82</sup> Del Palacio Montiel, “La transición al periodismo industrial”, 3.

<sup>83</sup> Bernedo, “Nacimiento y desarrollo de la prensa periódica”, 156.

<sup>84</sup> Es el relato de un hecho que por su novedad, proximidad, se considera de interés público, y por ello se trata de comunicar en el menor tiempo posible, entregando solo los datos básicos (Qué ocurrió, a quién le ocurrió, cuándo ocurrió, cómo ocurrió, dónde ocurrió). Véase Carlos Marín, *Manual de Periodismo* (México: Random House Mandadori, 2003), 63.

<sup>85</sup> Conversación con propósitos de difusión que sostiene un periodista y un entrevistado, un periodista y varios entrevistados, o entre varios periodistas y uno o más entrevistados. A través del diálogo se recogen noticias, datos, opiniones, comentarios, interpretaciones, juicios de interés social. La información periodística se produce en las respuestas del entrevistado y solo por excepción en las preguntas del periodista que, sin embargo, sirven para obtener lo periodístico. Marín, *Manual de Periodismo*, 65.

Por su parte, los *géneros de opinión* se ocupan directamente de enjuiciar los hechos de interés público. Son los géneros subjetivos por antonomasia y definen con claridad las posiciones políticas e ideológicas de los periodistas, en lo individual, y de las empresas periodísticas en lo institucional<sup>87</sup>. En los artículos y editoriales se hacen explícitos los mensajes que de forma implícita o no suficientemente expresa contienen los demás géneros periodísticos que maneja cada diario, cada revista o cada noticiario de radio y televisión. Entre los géneros de opinión tenemos los siguientes: el editorial<sup>88</sup> y el artículo<sup>89</sup>.

Luego de definida la prensa de información y los conceptos que le son esenciales nos ocuparemos de la prensa partidista. Por *prensa partidista* se entenderá el conjunto de publicaciones producidas por la imprenta, cuya periodicidad es semanal o quincenal, cuyo objetivo principal es la rentabilidad política o ideológica. Lo anterior tiene fundamentales consecuencias en diversos aspectos del periódico: en cuanto a la organización interna, al contenido, a su duración y al uso de tecnologías.

En cuanto a la organización interna, una sola persona se encarga de la producción del periódico: lo dirige, colecta información, redacta y hasta imprime; el contenido cuando tiene publicidad es escasa e insuficiente para sostenerlo, su base económica principal es la del responsable de la iniciativa, de ahí que suelen ser empresas ruinosas; y priman los intereses del promotor y no los del público<sup>90</sup>, de ahí además que las secciones más potenciadas son los comentarios, colaboraciones y editoriales en que se defiende o critican los puntos de vista del que mandaba o del adversario político<sup>91</sup>. En cuanto a la duración, son periódicos con carácter efímero, porque intervienen en la agitada vida política del

---

<sup>86</sup> Trata con brevedad uno o varios asuntos de interés y tiene como característica especial aparecer con una fisonomía, una presentación tipográfica constante y tiene, además, un nombre invariable. Marín, *Manual de Periodismo*, 69.

<sup>87</sup> Marín, *Manual de Periodismo*, 320.

<sup>88</sup> Es el análisis y enjuiciamiento de los hechos más sobresalientes del día, en el caso de los diarios, o de la semana, la quincena, y el mes, en el de las revistas. La característica esencial es que este género resume la posición doctrinaria o política de las empresas periodísticas frente a los hechos de interés colectivo. A diferencia de cualquier de los demás géneros, el editorial no aparece firmado. Sus conceptos son responsabilidad de la institución, que así expresa sus convicciones ideológicas y su posición política. Marín, *Manual de Periodismo*, 319.

<sup>89</sup> Es el género subjetivo clásico; el periodista expone sus opiniones y juicios sobre: las noticias más importantes del momento (artículo editorial); los temas de interés general, aunque no necesariamente de actualidad inmediata (artículo de fondo). Marín, *Manual de Periodismo*, 319.

<sup>90</sup> Sánchez Aranda, "Evolución", 86.

<sup>91</sup> Sánchez Aranda, "Evolución", 86.

momento, y luego desaparecen<sup>92</sup>. Los precios a la venta son elevados. Por último, pueden emplear tecnologías avanzadas para imprimirse aunque no necesariamente. En el capítulo II, apartado 2.3.1, se presentan los periódicos consultados que se ajustan al concepto prensa de información.

En cuanto al concepto prensa política, planteado por Vallecillos, hay que decir que su lugar, se utilizará *prensa partidista*<sup>93</sup>, porque nos parece que prensa política deja espacio para inferir que existe una prensa no política, idea que es contradictoria, porque los periódicos se publican para influir en la opinión pública, terreno que es esencialmente político, luego hablar de prensa política es redundante y de prensa no política, un error. Tampoco nos satisface el concepto *prensa de ideas* porque no queda claro a qué tipo de ideas se refiere (ideas políticas, ideas metafísicas, ideas artísticas, ideas científicas...).

Para cerrar este apartado, resta decir que se emplearan los conceptos de Vallecillos para agrupar al resto de periódicos, en los que no se centra esta tesis, pero que es necesario clasificarlos porque intervienen en algunos de los hechos que se narran, además de que la fundación y desaparición de periódicos es un criterio para determinar la actitud del gobierno ante la prensa como se desarrollará en el próximo apartado.

Una vez que hemos definido los conceptos relativos a la prensa, resta definir el concepto *libertad de prensa* para determinar si la hubo en El Salvador desde 1927 hasta 1930, labor que realizaremos en el siguiente apartado.

### 1.2.2 Actitud del gobierno ante la prensa

En los apartados anteriores hemos venido empleado el concepto libertad de expresión, tal como lo hacen los autores referidos, sin embargo, en esta tesis nos detendremos en uno de sus componentes: la *libertad de prensa*. Pero el fenómeno sigue siendo demasiado amplio por lo que solo nos centraremos en uno de los factores que propician esta libertad: la actitud del gobierno. Al respecto defendemos la idea que hay dos actitudes opuestas del gobierno hacia la prensa, por un lado la tolerancia y por el otro la censura sistemática. Entre esos dos

---

<sup>92</sup> Tenorio, “Periódicos y cultura”, 19.

<sup>93</sup> Entendemos por partido organización política en general.

opuestos existen intermedios que expresaremos con los conceptos: tolerancia a la prensa con leves restricciones y tolerancia a la prensa con fuertes restricciones. Nuestro punto de partida es la definición de libertad de expresión propuesta por Robert Dahl.

Según Dahl la *libertad de expresión* es el “derecho a expresarse, sin peligro a un castigo severo sobre asuntos políticos, definidos en sentido amplio, incluyendo la crítica de los cargos públicos, el gobierno, el régimen político, el orden socio-económico, y la ideología prevaleciente”<sup>94</sup>. La libertad de expresión es un concepto amplio que implica, por ejemplo, la libertad de cátedra, libertad en la creación artística, libertad de las expresiones religiosas, libertad de la prensa, entre otras<sup>95</sup>. La *libertad de prensa* se diferencia de las anteriores; por un lado en que se limita a las publicaciones periódicas con la imprenta; por el otro, es uno de los aspectos principales de la libertad de expresión por aportar un flujo de información esencial para la sociedad civil y el Estado<sup>96</sup>.

Pese a la delimitación anterior, la *libertad de prensa* es un fenómeno complejo traspasado por factores externos e internos a los medios de comunicación. Los externos incluyen la actitud del Estado hacia la prensa, —expresada en restricciones como la censura, actos violentos contra periodistas, presiones económicas contra los periódicos—; y la actitud de la sociedad civil —expresada en restricciones como actos violentos contra periodistas, presiones económicas empresariales sobre los periódicos, entre otras—.

Los factores internos son los que se desprenden de las propias restricciones que los periódicos imponen a los periodistas como la línea editorial o las relaciones empresariales de los periódicos. La *libertad de prensa* no solo se produce por una actitud de tolerancia por parte del Estado, porque pueden existir factores sobre los que este no tiene control, como la presión publicitaria de las empresas privadas, la propia estructura interna de los medios de comunicación, sin embargo, es uno de los factores principales<sup>97</sup>.

---

<sup>94</sup> Robert Dahl, *La democracia una guía para ciudadanos*, 47.

<sup>95</sup> La encuesta de *Freedom House* enlista varios de los ámbitos de la libertad de expresión. Véase Francisco Lizcano Fernández, y otros, “Conceptos de democracia y calidad de la democracia” en *Estado de México y democracia en los albores del siglo XXI* (coords.) Francisco Lizcano Fernández y Ruperto Retana (Toluca: Instituto Electoral del Estado de México-UAEM, 2010), 26-27.

<sup>96</sup> M. L. DeFleur y S. Ball-Rokeach, *Teorías de la comunicación de masas*, 3º reimp (México: Paidós, 1988), 18.

<sup>97</sup> Distinguimos libertad de prensa (sentido restringido) y *libertad de prensa* (sentido amplio). Entendemos por el primero: el derecho a expresarse —periódicamente y mediante la imprenta— sin peligro a un castigo severo, sobre asuntos políticos, definidos en sentido amplio, incluyendo la crítica de los cargos públicos, el gobierno, el régimen político, el orden socio-económico, y la ideología prevaleciente. Entre estos castigos solo consideramos los que provienen del Estado y más puntualmente del gobierno. En cambio, la

De hecho los estudios empíricos que se han aproximado a la *libertad de prensa*, las encuestas elaboradas por *Freedom House* y Reporteros sin Fronteras, se centran en la labor del Estado y en menor medida en el resto de factores que la hacen posible<sup>98</sup>. De ahí que sea razonable pensar que la actitud del Estado hacia la prensa es uno de los ingredientes necesarios, pero no suficientes, para que la prensa sea libre. Entre los órganos del Estado nos detendremos en esta investigación en el gobierno, en la actitud de este hacia la prensa por ser el que concentra gran parte de las atribuciones del Estado en los países latinoamericanos<sup>99</sup>, y por tanto puede emplearlas para censurar sistemáticamente a la prensa.

Ahora bien, la determinación de la tolerancia o censura sistemática a la prensa por parte del gobierno no queda clara con la definición de Robert Dahl. El autor no define qué se entiende por castigos severos ni toma en cuenta la frecuencia con la que ocurren estos hechos.

En cuanto a lo primero, habrá que preguntarse: ¿por castigos severos el autor se refiere exclusivamente a acciones violentas?, porque de ser así habrían casos que ponen a prueba la definición en ese punto. Por ejemplo, en México desde los años cuarenta hasta finales del siglo XX, el régimen del Partido Revolucionario Institucional (PRI) podía censurar a la prensa sin dañar la integridad física de los responsables de las publicaciones, porque tenía el monopolio del papel<sup>100</sup>, este ejemplo sugiere que una definición satisfactoria de castigos severos tendría que comprender todo tipo de acciones que imposibiliten expresarse mediante la imprenta no únicamente los actos violentos.

---

*libertad de prensa* es el derecho a expresarse —periódicamente y mediante la imprenta— sobre todos los temas posibles, solo limitado por restricciones legales como la propiedad intelectual, la moral y el orden público. Esta libertad se haya posibilitada tanto por factores internos como externos a los medios de comunicación, por actores de la sociedad civil como del Estado; es decir, no es posibilitada únicamente por el Estado y menos por el gobierno. Así para que haya *libertad de prensa* no basta con una actitud de tolerancia por parte del Estado; mientras para que haya libertad de prensa sí. En la mayor parte de esta investigación se emplea el concepto en sentido restringido, porque es el que guarda más relación con nuestro objeto de estudio y nuestro objetivo general de investigación.

<sup>98</sup> Véase Freedom House, “Methodology” [en línea] [consulta: 3 de febrero de 2015] Disponible en <<https://freedomhouse.org/report/freedom-press-2011/methodology#.VNFeSNKG-Soy>>; Reports without borders for press freedom, “Questionnaire for compiling the 2011-2012 Press Freedom Index” [en línea] [consulta: 4 de febrero de 2015] Disponible en <[http://en.rsff.org/IMG/pdf/criteria\\_for\\_compiling\\_the\\_2011-2012\\_press\\_freedom\\_index.pdf](http://en.rsff.org/IMG/pdf/criteria_for_compiling_the_2011-2012_press_freedom_index.pdf)>

<sup>99</sup> Waldino Cleto Suárez, “El poder ejecutivo en América Latina: su capacidad operativa bajo regímenes presidencialistas de gobierno”, *Estudios Políticos* 29 (nueva época, septiembre-octubre, 1982), 110.

<sup>100</sup> Armando Zacarías “El papel del papel de PIPSA en los medios mexicanos de comunicación”, *Comunicación y Sociedad* 25-26 (septiembre 1995- abril 1996), 76-78.

En cuanto a la frecuencia, surge la pregunta: ¿Se puede afirmar que no hay tolerancia ante prensa, porque en una ocasión una persona sufrió un castigo severo por publicar alguna información u opinión, cuando en ese mismo tiempo 1 000 personas más no sufrieron castigo por publicar sobre el mismo tema? ¿No hay libertad de prensa por producirse ese caso? Las definiciones de libertad de expresión y de libertad de prensa que hemos mencionado no permiten responder adecuadamente esas preguntas, sino que conducen a una serie de paradojas. Por ello, recurriremos a definiciones de corte más empírico, a las propuestas de *Freedom House* y de Reporteros sin Fronteras.

*Freedom House*<sup>101</sup> y Reporteros sin Fronteras<sup>102</sup> han elaborado encuestas sobre la *libertad de prensa* desde la segunda mitad del siglo XX hasta el presente. *Freedom House* determina si hay *libertad de prensa* basada en tres criterios: entorno legal, entorno político y entorno económico<sup>103</sup>, cada criterio consta de preguntas a las cuales se les asignan un valor y la suma de criterios da como resultado un puntaje. Los puntajes más bajos corresponden a una situación de la prensa más libre, los puntajes más altos, a una prensa menos libre<sup>104</sup>. Por su parte, Reporteros sin Fronteras publica su índice en el cual mide el estado de la libertad de los medios de comunicación en todo el mundo. Su estudio incluye 44 criterios divididos en múltiples preguntas, estas intentan averiguar sobre las violaciones directamente contra los periodistas y los medios de comunicación<sup>105</sup>.

Ese tipo de estudios pueden dar respuestas satisfactorias a nuestras preguntas sobre los tipos de acciones que impiden expresarse libremente al plantear un listado de actos concretos; en cuanto a la frecuencia, la cuantifican mediante puntajes a través de los cuales es posible establecer si hubo más o menos *libertad de prensa* con respecto al año anterior. Sin embargo, para emplearlas en una investigación histórica surgen algunas objeciones. En primer lugar, tienen un carácter eminentemente cuantitativo al cual una investigación

---

<sup>101</sup> Freedom House, “Our history” [en línea] Freedom House [consulta: 11 de septiembre de 2013] Disponible en <<http://www.freedomhouse.org/content/our-history>>

<sup>102</sup> Reports without borders, “Reporteros sin fronteras por la libertad de información” [en línea] Reporteros sin fronteras [11 de septiembre de 2013] Disponible en <<http://es.rsf.org/presentacion-08-04-2013.44319.html#entr2>>

<sup>103</sup> Freedom House, “Methodology” [en línea] Freedom House [consulta: 3 de febrero de 2015] Disponible en <<https://freedomhouse.org/report/freedom-press-2011/methodology#.VNFeSNKG-Soy>>

<sup>104</sup> Freedom House, <<https://freedomhouse.org/report/freedom-press-2011/methodology#.VNFeSNKG-Soy>>

<sup>105</sup> Reports without borders for press freedom, “Questionnaire for compiling the 2011-2012 Press Freedom Index” [en línea] Reports without borders for press freedom [consulta: 4 de febrero de 2015] Disponible en <[http://en.rsf.org/IMG/pdf/criteria\\_for\\_compiling\\_the\\_2011-2012\\_press\\_freedom\\_index.pdf](http://en.rsf.org/IMG/pdf/criteria_for_compiling_the_2011-2012_press_freedom_index.pdf)>



histórica no puede aspirar; en segundo lugar, usar estos trabajos, diseñados para épocas posteriores a nuestro estudio, conllevaría anacronismos. Ante la primera dificultad optamos no por establecer puntajes para definir la actitud del gobierno ante la prensa, sino que se emplean conceptos, según algunos criterios que se desprenden de estos estudios. A la segunda, se responde que es posible emplear estos estudios, pero considerando únicamente los aspectos aplicables para la época que se está analizando.

En ese sentido, se afirma que la actitud del gobierno ante la prensa no es cuestión de absolutos, sino de dos opuestos con intermedios entre ambas. Por un lado, la tolerancia; y por el otro, la censura sistemática. Los intermedios entre los dos polos se establecen mediante dos criterios: en primer lugar, el comportamiento de las restricciones<sup>106</sup> que se imponen a la libertad<sup>107</sup>; en segundo, la fundación y desaparición de periódicos críticos y opositores al gobierno. En este criterio se evalúa si se fundan periódicos de ideologías políticas opositoras al gobierno, o si por el contrario, solo se fundan periódicos de ideología oficialista.

Las restricciones del gobierno a la prensa se dividen según el elemento en la producción del periódico en que recaen —retomando esta idea del cuestionario de Reporteros sin Fronteras<sup>108</sup>—, así se obtienen cuatro grupos de restricciones, como se muestra en el anexo II.

Las restricciones pueden recaer contra las personas encargadas directamente de producir el periódico (director, editor, reporteros, impresores), se hace referencia con ello a

---

<sup>106</sup> Según el DRAE, en su primera entrada, restringir es “ceñir, circunscribir, reducir a menores límites algo”. Véase DRAE, 23.<sup>a</sup>, edición 2014 <<http://lema.rae.es/drae/?val=restricci%C3%B3n>>

<sup>107</sup> Definiremos empíricamente la libertad de prensa considerando el comportamiento de los límites que se le imponen a este derecho. No es una paradoja hablar de que en los derechos civiles y políticos existen restricciones como ya lo ha señalado J. S. Mill desde mediados del siglo XIX. Más recientemente otros autores lo han reforzado al sostener que la libertad de expresión, y la libertad de prensa en particular, son un derecho y por tanto están restringidas por otros derechos, entre ellos el respeto al honor, la intimidad, la propia imagen. El debate sobre cuáles son los límites a la libertad de expresión y a la libertad no está zanjado; por el contrario, en los últimos años se ha avivado e intensificado, sin que hasta el momento haya una posición unánimemente aceptada. De ahí que no es la pretensión de esta tesis zanzar ese debate, sino solo plantear los límites que un gobierno y más ampliamente un régimen pueden imponer a ese derecho. Para los planteamientos del Mill sobre la libertad de expresión véase John Stuart Mill, *On liberty* (New York: Dover, 2002), capítulo V, 63; para los autores recientes, Virgilio Ruiz Rodríguez, *El derecho a la libertad de expresión e información en los sistemas europeo e interamericano* (México: Universidad Iberoamericana, 2011), 218. Para introducirse al debate sobre los límites a la libertad de expresión véase Héctor Faúndez Ledesma, *Los límites a la libertad de expresión* (México: UNAM, 2004), 757 pp.

<sup>108</sup> Reports without borders for press freedom, “Questionnaire for compiling the 2011-2012 Press Freedom Index” [en línea] Reports without borders for press freedom [consulta: 4 de febrero de 2015] <[http://en.rsf.org/IMG/pdf/criteria\\_for\\_compiling\\_the\\_2011-2012\\_press\\_freedom\\_index.pdf](http://en.rsf.org/IMG/pdf/criteria_for_compiling_the_2011-2012_press_freedom_index.pdf)>

las acciones violentas (violencia física y psicológica) contra estas personas. Si bien hay otras involucradas (repartidores) su participación se refiere más que con la producción, con la circulación del periódico, por lo que serán incluidas en otro grupo.

El segundo grupo, se centra en las acciones directamente contra el contenido del periódico a través de la *censura previa*<sup>109</sup>. Las restricciones a la información que proceden del exterior se refieren al control sobre los instrumentos técnicos que permiten recibir esta información (telégrafo, teletipo, internet); por último, la *autocensura* se la define como “control sobre la información llevado a cabo por el propio emisor (reporteros, editores, directores) que se abstiene de abordar un tema. Esta abstención, que en principio es voluntaria, generalmente no es libre”<sup>110</sup>; es decir, no procede de la propia conciencia o ética profesional del periodista o emisor (autorregulación), sino de poderes externos o de la estructura organizativa del periódico<sup>111</sup>. La autocensura posee una complejidad que ella sola ameritaría un estudio por separado, pero en coherencia con el objetivo general planteado (véase introducción), la investigación se limitará a la autocensura por presiones del gobierno.

El tercer grupo de restricciones funcionan una vez el periódico esta producido, afectan en su circulación. Entre estas acciones se incluyen: persecución de voceadores, secuestro de ediciones, interceptación de números en el correo; el cuarto grupo, trata de restricciones en el equipo utilizado para producir el periódico, se distinguen dos subgrupos: por un lado, los recursos que el Estado otorga y por el otro, las acciones que puede realizar el Estado contra el equipo que pertenece al periódico. En el primer subgrupo, el centro de interés está en la forma en que el gobierno distribuye estos recursos (equitativamente o arbitrariamente), según los periódicos lo critiquen o elogien; en el segundo, interesan las acciones del gobierno contra el equipo que pertenece al periódico (destrucción de imprentas, incendio a las instalaciones).

---

<sup>109</sup> La definimos como la “intervención que practica el censor en el contenido o en la forma de una obra atendiendo a razones ideológicas, morales o políticas”. Véase DRAE, artículo enmendado, vigésimo tercera edición [en línea] Real Academia Española de la Lengua [consulta: 24 de octubre de 2013] Disponible en < <http://lema.rae.es/drae/?val=censura> >

<sup>110</sup> José Martínez de Soussa, *Diccionario general del periodismo* (Madrid: Paraninfo, 1981), 38.

<sup>111</sup> Rafael Otano y Guillermo Sunkel. “Libertad de los periodistas en los medios” [en línea] Instituto de la Comunicación e imagen, Universidad de Chile [consulta: 02 de febrero de 2014] Disponible en < [comunicacionymedios.uchile.cl](http://comunicacionymedios.uchile.cl) >

Los criterios para valorar el comportamiento de las restricciones son su intensidad (leve e intensa); su frecuencia (aislada, frecuente y sistemática) o duración (breve y prolongada). La duración se emplea exclusivamente con las restricciones al contenido como la censura previa que tienen un periodo de establecimiento y otro de supresión, será breve cuando la restricción se mantenga por máximo tres meses y prolongada cuando se implante de cuatro meses en adelante.

Una vez definidos y clasificados los criterios, se definirán las actitudes del gobierno ante la prensa. Como ya se anotó anteriormente se parte de la idea de que la libertad de prensa es una situación opuesta a la prensa sistemáticamente censurada por lo que esta relación se va a trasladar tanto al comportamiento de las restricciones como a la fundación y desaparición de periódicos.

*Tolerancia* es la actitud del gobierno en la cual o bien no existen restricciones contra las personas o se producen, pero son aisladas; las restricciones al contenido o no existen o si funcionan es por breve tiempo; las restricciones a la circulación no se producen ni restricciones al equipo. En cuanto a la fundación y desaparición de periódicos, se fundan periódicos de ideologías diversas muchas de ellas opositoras a la oficial.

En la *censura sistemática* el gobierno practica restricciones contra las personas, contra la circulación, contra el equipo de forma sistemática; y restricciones contra el contenido de forma intensa y prolongada; desaparecen todos los periódicos de ideologías que se opone al gobierno y se fundan solo periódicos oficialistas.

Además de las dos actitudes opuestas, se plantean varias intermedias: la primera de ellas es la *tolerancia con leves restricciones*, en la cual el gobierno puede practicar restricciones contra las personas, pero aisladamente, o bien pueden establecerse restricciones contra el contenido pero cuya intensidad es leve; la segunda actitud intermedia es la *tolerancia con intensas restricciones*. Se trata de una situación en la que el gobierno practica restricciones contra las personas, contra la circulación y contra el equipo de forma frecuente; y restricciones contra el contenido de forma permanente e intensa. Por último, se fundan periódicos de ideología opositora al gobierno, pero desaparecen rápidamente. En el anexo III se resumen las actitudes del gobierno con la prensa.

Resta por ver la relación entre cada una de esas actitudes del gobierno con la prensa y la tipología de regímenes políticos. La actitud de tolerancia ante la prensa es propia del

régimen democrático y la censura sistemática es propia del autoritarismo. Ahora bien las actitudes que se sitúan entre ambas (actitudes híbridas), se relacionan con los regímenes híbridos así: la actitud híbrida, tolerancia con leves restricciones puede darse en la democracia, así como en el autoritarismo pluralista cuasi competitivo y cuasi libre, ello porque en la democracia pueden ocurrir algunos casos en los que se restrinja levemente a la prensa como cuando ocurren casos aislados de violación a esta libertad que no afectan en gran medida al resto de periódicos.

La actitud más próxima a la censura sistemática, tolerancia con fuertes restricciones, es propia del régimen autoritario pluralista hegemónico restrictivo, porque en este los derechos civiles están constantemente restringidos por el régimen, de tal manera que esta situación afecta a la prensa, esta se ve restringida a abordar algunos temas como la crítica al régimen político. En el siguiente cuadro se resume la relación entre cada régimen político con las actitudes del gobierno ante la prensa:

Cuadro VII. Regímenes políticos y actitud del gobierno ante la prensa

Régimen	Subtipos	Actitud del gobierno
Democracia		Tolerancia
		Tolerancia con leves restricciones
Autoritarismo		Censura sistemática
Híbridos	Autoritarismo pluralista	Tolerancia
	cuasi competitivo y cuasi libre	Tolerancia con leves restricciones
	Autoritarismo pluralista hegemónico restrictivo	Tolerancia con fuertes restricciones
	Autoritarismo pluralista competitivo y restrictivo	Tolerancia con fuertes restricciones

Fuente: elaboración propia con base en Szmolka e ideas propias.

## Conclusión

En este capítulo se plantearon los conceptos para analizar los regímenes políticos y la situación de la prensa.

En cuanto a lo primero, a partir de dos dimensiones (pluralismo y competencia en la consecución del poder; y derechos y libertades públicas) planteadas por Szmolka se define la tipología de regímenes políticos que sigue esta investigación.

La *democracia* es el régimen en el cual los electores son libres para emitir el sufragio, hay competencia, limpieza y frecuencia tanto en los procesos electorales municipales y presidenciales, como en los legislativos. En cuanto a los derechos y libertades públicas, el gobierno tolera las manifestaciones en los espacios públicos y en los lugares de trabajo. También el gobierno respeta el derecho de los ciudadanos a fundar organizaciones para diversos fines lícitos. Próximo a la democracia se encuentra el *autoritarismo pluralista cuasi competitivo y cuasi libre*, en este régimen en el juego electoral participan un amplio espectro de fuerzas políticas con capacidad de disputarse el poder y verse representadas en las instituciones representativas, de modo que existe un amplio pluralismo político. No obstante, algún grupo puede verse excluido de la competición electoral y política. Los derechos de asociación, reunión y expresión son respetados. No obstante, la garantía de estos puede verse constreñida por los límites que puede imponer el poder<sup>112</sup>. Más próximo al autoritarismo está el *autoritarismo pluralista hegemónico restrictivo* en el cual pese a que el régimen puede haber experimentado procesos de liberalización política, como el reconocimiento del pluralismo político, sólo los partidos o candidatos que participan en el poder tienen posibilidad real de acceder a los cargos e instituciones públicas. Asimismo, los derechos civiles y políticos son muy restrictivos y están sujetos continuamente a las amenazas de los poderes públicos; determinados grupos étnicos, religiosos y regionales pueden verse relegados de los derechos civiles<sup>113</sup>. Por su parte, en el *autoritarismo* si hay elecciones, los ciudadanos no son libres para elegir a las personas para ocupar cargos públicos; no hay competencia ni

---

<sup>112</sup> Szmolka, “Los regímenes políticos híbridos”, 118.

<sup>113</sup> Szmolka, “Los regímenes políticos híbridos”, 118.

limpieza en los procesos. Además las elecciones no ocurren con frecuencia. En cuanto a los derechos y libertades, tampoco son respetados.

Pero se ve necesario elaborar, para dar cuenta cabal del periodo del gobierno de Pío Romero Bosque, un tipo de régimen no considerado por la autora. Y es que Szmolka plantea regímenes híbridos en los cuales las características están en un nivel intermedio, pero el que yo incorporo conjuga características democráticas y características autoritarias. Llamo a este híbrido *autoritario pluralista cuasi competitivo, y restrictivo*, en este participan un amplio espectro de fuerzas políticas en el juego electoral con capacidad de disputarse el poder y verse representadas en las instituciones, de modo que existe un amplio pluralismo político. Al mismo tiempo, y aunque parezca paradójico, el régimen no respeta los derechos de reunión y asociación. La combinación de ambas características resulta de considerar que no necesariamente son los mismos grupos los que compiten en los procesos electorales y los que el gobierno reprime (Anexo I).

En cuanto a la actitud del gobierno ante la prensa, hay que decir que se entiende por *prensa* tanto al conjunto de publicaciones periódicas producidas por la imprenta, como a las actividades continuas y regulares de captación, redacción y difusión —por medio de la imprenta— de noticias y opiniones. La actitud del gobierno es uno de los factores externos necesarios, pero no suficientes para que la prensa sea libre. Y la libertad de prensa es una parte importante de la *libertad de expresión*, porque aporta un flujo de información esencial para la sociedad civil y el Estado. Para analizar la actitud del gobierno se plantean dos criterios: en primer lugar, la intensidad, frecuencia o duración de las restricciones que el gobierno impone a la prensa; en segundo, la fundación y desaparición de periódicos. En este último, se evalúa si se fundan periódicos de ideologías políticas opositoras al gobierno, o si por el contrario, solo se fundan periódicos de ideología oficialista.

Las restricciones a la prensa se dividen según el elemento productivo del periódico en el que recaen: restricciones a las personas, al contenido, a la circulación y al equipo (Anexo II). Partiendo de lo anterior, se define la *tolerancia ante la prensa* como aquella actitud en la cual o bien no existen restricciones contra las personas o son aisladas; las restricciones al contenido o no existen o si funcionan es por breve tiempo; las restricciones a la circulación no se producen ni restricciones al equipo. Y se fundan periódicos de ideologías diversas muchas de ellas opositoras a la oficial.

Por el contrario, en la *censura sistemática* el gobierno practica restricciones contra las personas, contra la circulación, contra el equipo de forma sistemática; y restricciones contra el contenido de forma intensa y prolongada. Como resultado de todo lo anterior, desaparecen todos los periódicos de ideologías que se oponen al gobierno y se fundan solo periódicos oficialistas.

Además de las dos actitudes opuestas, se plantean varias intermedias: la primera de ellas es la *tolerancia con leves restricciones*, en la cual el gobierno puede practicar restricciones contra las personas, pero aisladamente, o bien pueden establecerse restricciones contra el contenido prolongadamente, pero cuya intensidad es leve; restricciones por medio del equipo no se practican. Esto hace posible que se funden periódicos de ideología opositora al gobierno. La segunda actitud intermedia es la *tolerancia con intensas restricciones*. Se trata de una situación en la que el gobierno practica restricciones contra las personas, contra la circulación y contra el equipo de forma frecuente; y restricciones contra el contenido prolongada e intensamente. Pese a lo anterior, es posible fundar periódicos de ideología opositora al gobierno, aunque desaparecen rápidamente (Anexo III).

Cada una de las actitudes se corresponde con un tipo de régimen: la tolerancia ante la prensa es propia del régimen democrático; la censura sistemática es esencial del régimen autoritario. La tolerancia con leves restricciones es propia del autoritarismo pluralista cuasi competitivo y cuasi libre. Por su parte, la tolerancia con fuertes restricciones es propia de un régimen autoritario pluralista hegemónico restrictivo.

Resta ahora analizar con esos conceptos la situación del sufragio y los derechos civiles en El Salvador antes de la llegada de Pío Romero Bosque al poder, de 1918 a 1927.

## FUENTES

- Álvarez Jesús Timoteo, “Los medios y el desarrollo de la sociedad occidental”, en *Historia del periodismo universal* (coord.) Carlos Barrera, 25-40 (Barcelona: Ariel, 2004).
- Badeni Gregorio, *Libertad de prensa*, 2º ed (Buenos Aires: Abeledo-Parrot, 1997) 494 pp.
- Bernedo Patricio, “Nacimiento y desarrollo de la prensa periódica nacional en América Latina” en *Historia del periodismo universal* (coord.) Carlos Barrera, 135-165 (Barcelona: Ariel, 2004).
- Bobbio Norberto, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, 12º reimp (México: Fondo de Cultura Económica, 2006), 243 pp.
- Cohen Jean y Arato Andrew, *Sociedad civil y teoría política* (México: Fondo de Cultura Económica, 2000), 703 pp.
- Corominas Joan, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, 3º ed (Madrid: Gredos, 1993), 640 pp.
- Dahl Robert, *La democracia. Una guía para ciudadanos* (Madrid: Taurus, 1999), 246 pp.
- Dahl Robert, *La poliarquía. Participación y oposición*, 2º ed. (Madrid: Tecnos, 1997), 228 pp.
- DeFleur M. L. y Ball-Rokeach S., *Teorías de la comunicación de masas*, 3º reimp (México: Paidós, 1988), 349 pp.
- Del Palacio Montiel Celia, “La transición al periodismo industrial en tres periódicos mexicanos. Finales del siglo XIX y principios del XX” [en línea] H-México [consulta: 19 de septiembre 2013] Disponible en <[www.h-mexico.unam.mx/node/6548](http://www.h-mexico.unam.mx/node/6548)>
- Faúndez Ledesma Héctor, *Los límites a la libertad de expresión* (México: UNAM, 2004), 757 pp.
- Fernández Alonso Isabel, “Panorama histórico de la radio y la televisión” en *Historia del periodismo universal* (coord.) Carlos Barrera, 229-249 (Barcelona: Ariel, 2004).
- Freedom House, “Methodology” [en línea] [consulta: 3 de febrero de 2015] Disponible en <<https://freedomhouse.org/report/freedom-press-2011/methodology#.VNFeSNKG-Soy>>
- Freedom House, “Our history” [en línea] Freedom House [consulta: 11 de septiembre de 2013] Disponible en <<http://www.freedomhouse.org/content/our-history>>
- Gantús Fausta, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888* (México: Colmex e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009), 441 pp.
- Giner Salvador, *Diccionario de Sociología* (Madrid: Alianza, 1998), 895 pp.
- Habermas Jurgen, “The Public Sphere: An Encyclopedia Article” [en línea] Università Degli Studi di Milano [consulta: 23 de febrero de 2015] Disponible en <<http://www.socpol.unimi.it/docenti/barisione/documenti/File/2008-09/Habermas%20%281964%29%20-%20The%20Public%20Sphere.pdf>>.
- Hobsbawm Eric, *Historia del siglo XX* (Crítica: Buenos Aires, 1998) 597 pp.
- Ishay Micheline R., *The history of human rights from ancient times to the globalization era* (Berkeley: University of California Press, 2004), 480 pp.
- Kircher Mirta, “La prensa escrita: actor social y político, espacio de producción cultural y fuente de información histórica”. *Revista de Historia*, 10 (2005), pp. 261-274.
- Levitsky Steven y Way Lucan A., “Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo”, *Estudios Políticos*, 24 (enero-junio 2004), pp. 159-176.
- Linz Juan, “Una interpretación de los regímenes autoritarios”, *Papers* 8 (1978), pp. 11-26.
- Lizcano Fernández Francisco y otros, “Conceptos de democracia y calidad de la democracia” en *Estado de México y democracia en los albores del siglo XXI* (coords.) Francisco Lizcano Fernández y Ruperto Retana (Toluca: Instituto Electoral del Estado de México-UAEM, 2010), 229 pp.
- Lizcano Fernández Francisco, *Ciencia política para historiadores*, 2º ed (Toluca: UAEM, 2008), 82 pp.



- Lizcano Francisco y Naessens Hilda, “La democraticidad de la elección a la gubernatura del Estado de México en 2011 a partir de textos académicos y de observadores electorales”. *Espacios Públicos* 39 (enero- abril 2014), pp. 53-79.
- López Vallecillos, *El Periodismo en El Salvador. Bosquejo histórico-documental, precedido de apuntes sobre la prensa colonial hispanoamericana*, 2º ed (San Salvador: Uca Editores, 1987), 478 pp.
- Malamud Carlos, “Introducción” en *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales, 1880-1930* (coord.) Carlos Malamud, 7-16. (México: Fondo de Cultura Económica, 2000).
- Marín Carlos, *Manual de Periodismo* (México: Random House Mandadori, 2003), 351 pp.
- Marshall Thomas Humphrey, “Ciudadanía y clase social”. *Reis*, 79 (julio-septiembre, 1997) pp. 297-344.
- Martin Henry-Jean, “La imprenta” en *Historia de la comunicación* (ed.) Raymond Williams, Vol. 2 De la imprenta hasta nuestros días, 9-62 (Barcelona: Bosch Casa editorial, 1992).
- Martínez de Soussa José, *Diccionario general del periodismo* (Madrid: Paraninfo, 1981) 594 pp.
- Mill John Stuart, *On liberty* (New York: Dover, 2002), 97 pp.
- Otano Rafael y Sunkel Guillermo, “Libertad de los periodistas en los medios” [en línea] Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile [consulta: 02 de febrero de 2014] Disponible en <[comunicacionymedios.uchile.cl](http://comunicacionymedios.uchile.cl)>
- Oxford English Dictionary. The definitive record of the English language [en línea] [consulta: 16 de febrero de 2015], disponible en <<http://www.oed.com/view/Entry/150765?rskey=r5cdUe&result=1&isAdvanced=false#eid>>.
- Pani Erika, “Una ventana sobre la sociedad decimonónica: los periódicos católicos (1845-1857)” en *Secuencia*, 36 (septiembre-diciembre 1996), pp. 113-131.
- Price Vincent, *La opinión pública. Esfera pública y comunicación* (Barcelona: Paidós, 1994), 139 pp.
- Reports without borders for press freedom, “Questionnaire for compiling the 2011-2012 Press Freedom Index” [en línea] [consulta: 4 de febrero de 2015] Disponible en <[http://en.rsf.org/IMG/pdf/criteria\\_for\\_compiling\\_the\\_2011-2012\\_press\\_freedom\\_index.pdf](http://en.rsf.org/IMG/pdf/criteria_for_compiling_the_2011-2012_press_freedom_index.pdf)>
- Reports without borders, “Reporteros sin fronteras por la libertad de información” [en línea] Reporteros sin fronteras [11 de septiembre de 2013] Disponible en <<http://es.rsf.org/presentacion-08-04-2013.44319.html#entr2>>
- Ruiz Rodríguez Virgilio, *El derecho a la libertad de expresión e información en los sistemas europeo e interamericano* (México: Universidad Iberoamericana, 2011), 607 pp.
- Sánchez Aranda José Javier, “Evolución de la prensa en los principales países occidentales”, en *Historia del periodismo universal* (coord.) Carlos Barrera, 77-117 (Barcelona, Ariel, 2004), pp. 85-86.
- Sartori Giovanni, *Elementos de teoría política* (Madrid: Alianza, 1999), 368 pp.
- Smith Peter H., “Los ciclos de la democracia electoral en América Latina, 1900-2000”, Centro Edelstein de Pesquisas Sociais [consulta: 25 de febrero de 2015] Disponible en <[http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/12536\\_Cached.pdf](http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/12536_Cached.pdf)>.
- Suárez Waldino Cleto, “El poder ejecutivo en América Latina: su capacidad operativa bajo regímenes presidencialistas de gobierno”, *Estudios Políticos* 29 (nueva época, septiembre-octubre, 1982), pp. 109-144.
- Szmlka Vida Inmaculada, “Los regímenes políticos híbridos: democracias y autoritarismos con adjetivos. Su conceptualización, categorización y operacionalización dentro de la tipología de regímenes políticos”, *Estudios Políticos*, 147 (Nueva época, enero-marzo 2010) pp. 103-135.
- Tenorio Góchez Ruth María de los Ángeles, “Periódicos y cultura impresa en El Salvador (1824-1850): “Cuan rápidos pasos da este pueblo hacia la civilización europea”, (Tesis de doctorado, The Ohio State University, 2006), 298 pp.
- The United States Department of Justice, “The Voting Rights Act of 1965” [en línea] [consulta: 5 de febrero de 2015] Disponible en <[http://www.justice.gov/crt/about/vot/intro/intro\\_b.php](http://www.justice.gov/crt/about/vot/intro/intro_b.php)>.
- Viveros Felipe, “La participación de la sociedad civil en acciones de interés público” en *Ciudadanía e interés público. Enfoques desde el derecho, la ciencia política y la sociología* (eds.) Felipe Gonzáles y Felipe Viveros (Santiago: Universidad Diego Portales, 1998), 277 pp.

Weill Georges, *El periódico. Orígenes, evolución y función de la prensa periódica* (México: Utah, 1979), 325 pp.

Wright, Ch. R., *Comunicación de masas*, 1º reimp (México: Paidós, 1986), 155 pp.

Zacarías Armando, “El papel del papel de PIPSA en los medios mexicanos de comunicación”, *Comunicación y Sociedad* 25-26 (septiembre 1995- abril 1996), pp. 73-78.

## II. EL SALVADOR AL BORDE DEL AUTORITARISMO (1918-1927)

Este capítulo presenta los antecedentes del periodo que se estudia, mas no pretende ser una revisión detallada, sino que, más bien, se trata de caracterizar a grandes líneas el periodo previo al que constituye el objeto de estudio de esta investigación. A lo largo de estas líneas se desarrolla una afirmación implícita en la segunda hipótesis: el régimen anterior al de Pío Romero Bosque se define como autoritario pluralista hegemónico restrictivo, respecto a dos dimensiones: pluralismo y competencia política, y respeto a los derechos y libertades públicas. En cuanto a la actitud con la prensa se demuestra que fue de tolerancia con fuertes restricciones. Todo esto permitirá, en el capítulo III, poner en evidencia que Pío Romero Bosque (1927-1931) inició una transición para volver a ese régimen autoritario pluralista cuasi competitivo y cuasi libre.

Y es que de 1913 a 1927, El Salvador fue gobernado por lo que se ha dado en llamar la “dinastía Meléndez-Quiñónez”, denominada de esta forma porque durante 14 años el país fue gobernado por miembros de una misma familia: Carlos Meléndez (1913-1914 y 1915-1918), su hermano Jorge (1919-1923); y el cuñado de ambos, Alfonso Quiñónez Molina (1914-1915 y 1923-1927). Como se muestra en este capítulo los miembros de la “dinastía” tuvieron como característica común el mantenerse en el poder mediante elecciones frecuentes, pero en las cuales los electores eran coaccionados a votar por el candidato oficial. Además las actividades proselitistas de la oposición fueron reprimidas y se les impedía el sufragio. La forma de llevar a cabo estas prácticas era mediante la construcción de redes políticas clientelares. Se entiende por clientelismo “una relación diádica en la cual una persona poderosa (el patrón) pone su influencia y sus medios en juego para dar protección o ciertas ventajas a una persona socialmente menos poderosa (el cliente) que le ofrece respaldo y servicios al patrón”<sup>1</sup>. El clientelismo en El Salvador era coactivo, gracias a que el sufragio era oral y público, esto lo vuelve una práctica no democrática.

---

<sup>1</sup> Véase Barbara Schröter, “Clientelismo político: ¿Existe el fantasma y cómo se viste? *Revista Mexicana de Sociología* 1 (enero- marzo 2010), 142.

Por su parte, los derechos y libertades públicas experimentaron fuertes restricciones; y la libertad de la prensa experimentó frecuentemente violencia y restricciones al contenido.

El capítulo se divide en tres apartados: en el primero se abordan los procesos electorales de 1919 a 1927; el segundo examina el respeto o violación a la libertad de reunión y asociación. En el último se define la actitud del gobierno ante la prensa.

## 2.1 Sufragio coaccionado

El periodo se inició con la llegada al poder de Carlos Meléndez en 1913 como designado presidencial, luego de que el presidente Manuel Enrique Araujo —horas antes de morir por un grave atentado y ante la renuncia del vicepresidente<sup>2</sup>— lo llamó a asumir el cargo, mediante un decreto, tal como lo ordenaba la constitución<sup>3</sup>.

Tras llegar a la presidencia el 9 de febrero de 1913, Meléndez se preocupó por mantenerse en el poder el mayor tiempo posible. De 1913 a 1918 detentó la presidencia por dos ocasiones, gracias a una doble estrategia. Por un lado, manipular las elecciones municipales y presidenciales, mediante la construcción de una red de clientelas que desde San Salvador se extendían por gran parte del país y con las cuales los electores eran coaccionados. Por otro, renunciar al poder seis meses antes del fin de su primer periodo presidencial para competir por un segundo mandato.

Para echar a andar la primera estrategia fundó el “Club Melendenista”, un seudopartido político<sup>4</sup> que se extendió por gran parte del país: tenía una oficina central en San Salvador, así como sedes en algunas cabeceras departamentales y en algunos municipios.

Para entender la forma en que este club manipuló las elecciones, hay que tener presente cómo habían venido funcionando esos procesos en El Salvador desde el siglo XIX. Según Ching desde ese tiempo hasta 1927, las elecciones en el país estaban lejos de ser competitivas y limpias. Los clientes, personas de inferior posición social, llamados “obreros”, “jornaleros” o “mozos”, recibían favores de un terrateniente local: el patrón. Los patronos acumulaban clientes y los usaban para ascender a los cargos municipales, ya sea

---

<sup>2</sup> Véase Jorge Arias Gómez, *Farabundo Martí*, 2º ed (San Salvador: Editorial Abril Uno, 2005), 18.

<sup>3</sup> Según la constitución el vicepresidente asumía las funciones del presidente cuando aquel estaba imposibilitado de hacerlo. Y en defecto del vicepresidente entraría a ejercer el poder Ejecutivo uno de los designados a la presidencia por el orden de su nombramiento. Constitución Política de la República de El Salvador de 1886, art. 81. Para una transcripción del decreto presidencial véase Arias Gómez, *Farabundo*, 19-20. Pese a la legalidad aparente, las circunstancias de la sucesión presidencial siguen siendo extrañas, en primer lugar porque, según la versión oficial, el mandatario permaneció vivo cuatro días después del atentado, justo el tiempo que le permitió a la Asamblea Nacional nombrar a Carlos Meléndez como primer designado. En segundo lugar, surge la pregunta que se planteó Arias Gómez: ¿Luego de haber sido gravemente herido en la cabeza y en el cuello, tuvo el presidente la lucidez y fuerza suficiente para dar su último decreto? Véase Enrique Córdoba, *Miradas Retrospectivas 1881-1966* (San Salvador: Imprenta y Offset Ricaldone, 1993), 96; Arias Gómez, *Farabundo*, 19.

<sup>4</sup> Erik Ching, “From clientelism to militarism: the State, politics and authoritarianism in El Salvador, 1840-1940” (Tesis doctoral, *University of California*, Santa Barbara, Agosto, 1997), 239.

mediante el uso de la violencia u obteniendo sus votos<sup>5</sup>. El patrón podía coaccionar el voto de sus clientes porque las elecciones se conducían de forma pública y oral hasta 1950<sup>6</sup>.

Cuando Carlos Meléndez fundó el “Club Melendenista” su propósito era controlar la práctica clientelar-coactiva desde San Salvador. En el sistema entraban en relación el patrón supremo: el presidente Carlos Meléndez, y patrones locales del resto de municipios. El sistema operaba de la siguiente manera: si un aspirante a alcalde quería tener verdaderas posibilidades de ganar la elección, necesitaba la aprobación del club local, el club local requería el visto bueno del club de la cabecera departamental, y este enviaba las listas de los candidatos para ser aprobados por el Comité Central en San Salvador. Ching no lo afirma, pero muy probablemente ese comité estaba integrado por el presidente y sus allegados, así el club centralizaba la participación política de los patrones locales.

En teoría cada municipalidad tendría una sede del club, a cargo del alcalde del municipio y cada departamento contaría con un club en la cabecera, dirigido por el gobernador del departamento. En la realidad no había “Club Melendenista” en todos los municipios, sino que solo existía en ciertas regiones y con frecuencia operaba informalmente<sup>7</sup>.

Tener la aprobación de la autoridad central se traducía en que para el día de la elección Carlos Meléndez apoyaba al candidato del club, el apoyo podía llegar hasta el envío de fuerzas del orden público para impedir que votaran los clientes del patrón local rival, si el alcalde lo solicitaba<sup>8</sup>. De esta manera el patrón local, miembro de la red del presidente, era quien tenía verdaderas posibilidades de ganar y no sus adversarios, porque no estaban lo suficientemente organizados y carecían del apoyo oficial<sup>9</sup>.

En la elección presidencial, los patrones locales de la red de Carlos Meléndez retribuían el respaldo que habían recibido durante las elecciones municipales. Al triunfar los patrones aliados del presidente este tenía alcaldes leales en las municipalidades. En las alcaldías se llevaba a cabo la conformación del directorio electoral, comisión integrada por

---

<sup>5</sup> Ching, “From clientelism”, 54-56.

<sup>6</sup> Erik Ching, “El clientelismo y la política bajo Martínez 1931-1939” en *Las masas, la matanza y el martinato en El Salvador* (coauts.) Carlos Gregorio López y Virginia Tilley (San Salvador: Uca Editores, 2011), 147.

<sup>7</sup> Ching, “From clientelism”, 241-242.

<sup>8</sup> Ministerio de Educación. *Historia 2. El Salvador* (San Salvador: Ministerio de Educación, 2009), 59; Ching, “From clientelism”, 316.

<sup>9</sup> Ching, “From clientelism”, 256.

cuatro o más ciudadanos de la localidad que se encargarían del proceso de votación<sup>10</sup>. Tener de aliado al alcalde se traducía en un directorio electoral favorable para la elección presidencial.

El día de la elección presidencial la práctica consistía en que el directorio solo dejaba votar a los ciudadanos que lo hicieran por Carlos Meléndez y se lo impedían a los electores de su adversario. Este proceso se facilitaba, porque los miembros del directorio conocían a los votantes de su localidad y porque, como ya se dijo antes, la elección era oral y pública.

Ching asegura que el “Club Melendenista” era la principal fuerza política en las elecciones municipales de diciembre de 1914<sup>11</sup>, lo que muy probablemente se debió a su capacidad de convertir en alcaldes a patrones locales aliados, mediante el voto coaccionado e impidiendo votar a los electores del adversario.

El segundo paso en la estrategia fue renunciar al órgano Ejecutivo seis meses antes del fin de su mandato para cumplir con el precepto constitucional, según el cual no podía ser electo presidente para el siguiente periodo el ciudadano que hubiere ejercido tal cargo dentro de los últimos seis meses del periodo presidencial anterior<sup>12</sup>, así el poder recayó en el primer designado, su cuñado, Alfonso Quiñonez Molina; mientras Carlos Meléndez buscaba la reelección.

Mediante el voto coactivo e impidiendo votar a algunos ciudadanos Carlos Meléndez obtuvo los sufragios suficientes para un segundo mandato en 1915.

Al final de ese gobierno, en 1918, se presentaron como candidatos a la presidencia dos poderosos aliados de Carlos Meléndez: su cuñado y vicepresidente Alfonso Quiñonez Molina, y Tomás Palomo, su amigo cercano y ministro de Hacienda<sup>13</sup>. Para sorpresa de muchos, el presidente no utilizó sus redes clientelares en favor de algún candidato, dejó que la sucesión se resolviera a través de la competencia entre los dos rivales<sup>14</sup>.

Quiñonez y Palomo se enfocaron en apoyar a un patrón en cada localidad en las elecciones municipales de diciembre de 1918 a semejanza de la práctica de Carlos

---

<sup>10</sup> Ching, “El clientelismo y la política bajo Martínez 1931-1939”, 148.

<sup>11</sup> Ching, “From clientelism”, 241.

<sup>12</sup> Constitución Política de la República de El Salvador, art. 82.

<sup>13</sup> Revista del Ateneo de El Salvador 3: 25 (mayo 1915), 363.

<sup>14</sup> Ching, “From clientelism”, 244.

Meléndez, porque quien lograra mayor cantidad de alcaldes obtendría mayor control de las urnas en la elección presidencial.

Ambos candidatos por su riqueza y experiencia política tenían una considerable cantidad de contactos y aliados, a tal punto que se dividió el respaldo de importantes estructuras del Estado: Palomo obtuvo el apoyo de la Policía de Hacienda —gracias a que fue ministro de dicho ramo—, y de importantes grupos de oficiales del Ejército<sup>15</sup>; por su parte, Quiñónez Molina contó con el respaldo de la Policía Nacional y la Guardia Nacional<sup>16</sup>. Además, creó sus propias organizaciones: el Partido Nacional Democrático (PND), organización clientelar similar al club de Meléndez, y la Liga Roja, organización paramilitar<sup>17</sup>. La importancia de contar con el apoyo de instituciones represivas y hasta crear una nueva no era precisamente para obtener los votos de sus miembros, sino para que estas intervenían violentamente y así sus aliados controlaran las urnas.

Este tipo de intervenciones hizo que las elecciones municipales de 1918 se caracterizaran por enfrentamientos violentos entre los partidarios de los dos candidatos, eso fue lo que el agregado de Los Estados Unidos reportó sobre las elecciones municipales en San Salvador:

Tengo el honor de informar al Departamento que las elecciones municipales se celebraron en toda la República con grandes disturbios y algún derramamiento de sangre [...].

Las elecciones debían comenzar el domingo a las ocho de la mañana [*en San Salvador*]. Antes de esa hora las autoridades municipales, que eran partidarias de Palomo, entraron en el edificio municipal y se hicieron cargo de la maquinaria electoral. Cerraron las puertas y negaron la entrada a los diez jueces quiñonistas que iban a ayudar con el recuento de votos. Los quiñonistas esperaron hasta las 8:30 a que se abrieran las puertas y Jorge Meléndez, a la cabeza de su partido, exigió que se les permita entrar. Ante la negativa de los palomistas hizo un llamado a su gente para que forzaran las puertas. La fuerza policial local se divide en sus lealtades, los policías municipales están a favor de Palomo y la Policía Nacional y la Guardia Nacional a favor de Quiñónez.

---

<sup>15</sup> Ching, “From clientelism”, 265.

<sup>16</sup> Héctor Lindo Fuentes, “Violencia electoral” *Records of the Department of State relating to internal affairs of El Salvador, 1910-1929*, Microform 658, Informe Confidencial del Encargado de Negocios de Estados Unidos [en línea] en periódico digital El Faro [Consulta: 25 de octubre de 2013] Disponible en <<http://www.elfaro.net/es/201310/academico/13222/>>

<sup>17</sup> Ching, “From clientelism”, 272.



Cuando los quiñonistas entraron al edificio fueron recibidos por una lluvia de disparos e inmediatamente cayeron de frente. Fuera del edificio el jefe de la policía municipal disparó un tiro que sus hombres interpretaron como señal para disparar. Ellos dispararon, lo que no se esperaban era que la otra policía iba a responder con más disparos. El fuego continuó y hubo alrededor de 200 disparos en total. Al mismo tiempo los quiñonistas corrieron hacia adelante y tomaron el control del recinto de votación [...] <sup>18</sup>.

La violencia no fue exclusiva en la capital, también se produjo en otros departamentos. En Chalatenango un grupo de liguistas atacó a cuatro figuras importantes de la oposición <sup>19</sup>. El control de las urnas por medios violentos tuvo importantes consecuencias para los resultados de la elección presidencial.

---

<sup>18</sup> Lindo Fuentes, “Violencia electoral” *Records of the Department of State relating to internal affairs of El Salvador, 1910-1929*.

<sup>19</sup> Patricia Alvarenga, *Cultura y ética de la violencia, El Salvador 1880-1932*, 2° ed (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2006), 224.

Cuadro VIII. Elecciones presidenciales, municipales y legislativas en El Salvador (1914-1927)

Elección	Fecha
Municipales	Diciembre 1914
Presidencial	Enero 1915
Diputados	Enero 1915
Municipales	Diciembre 1915
Diputados	Enero 1916
Municipales	Diciembre 1916
Diputados	Enero 1917
Municipales	Diciembre 1917
Diputados	Enero 1918
Municipales	8 de diciembre 1918
Presidencial	13-15 de enero 1919
Diputados	Enero 1919
Municipales	Diciembre 1919
Diputados	Enero 1920
Municipales	Diciembre 1920
Diputados	Enero 1921
Municipales	Diciembre 1921
Diputados	Enero 1922
Presidencial	14-16 Enero 1923
Diputados	Enero 1923
Municipales	Diciembre 1923 <sup>20</sup>
Diputados	Enero 1924
Diputados	Enero 1925
Municipales	Diciembre 1925
Diputados	Enero 1926
Presidencial	9-11 de enero 1927
Diputados	Enero 1927

Fuente: elaboración propia con base en *DO*. Tomo 78 no. 21 (26 de enero de 1915), 121; Erik Ching, *Authoritarian El Salvador. Politics and the Origins of the Military Regimes, 1880-1940* (Indiana: University of Notre Dame Press, 2014), 177, 181, 204 y 205; José Dutriz, *José Dutriz y el diario “La Prensa”, 1915-1934*, (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002), 307; Junta Directiva del Órgano Legislativo, *Historia del Órgano Legislativo de la República de El Salvador, 1824-2006*, tomo III (San Salvador, s.a), 5-6.

<sup>20</sup> En 1921 la “dinastía Meléndez-Quiñónez” cambió la duración de las elecciones municipales de uno a dos años. Véase Ching, “From clientelism”, 277.

Otro suceso inesperado que inclinó la balanza en favor de Quiñónez Molina, pero que al mismo tiempo le afectó, fue que el presidente Carlos Meléndez enfermó y ya no pudo ejercer sus funciones. Esto hizo que Quiñónez Molina asumiera el cargo, el 21 de diciembre de 1918<sup>21</sup>, menos de un mes antes de la elección presidencial. El hecho inhabilitó la candidatura del vicepresidente, porque ejercía el Ejecutivo en los últimos seis meses del periodo anterior.

Quiñónez resolvió el problema al postular al hermano menor de Carlos, Jorge Meléndez una semana antes de las elecciones<sup>22</sup>. Como estaba previsto, con la mayoría de alcaldes leales y el resto de la maquinaria del Estado a su favor, Jorge Meléndez pudo coaccionar a los votantes y reprimir a los opositores<sup>23</sup>, con lo que llegó a la presidencia. Pío Romero Bosque fue nombrado primer designado presidencial<sup>24</sup>.

A partir de ahí, Alfonso reforzó las redes clientelares articuladas alrededor del PND y la Liga Roja, de forma más organizada que el antecesor, Club Melendenista: el PND contaba con un Comité Nacional en San Salvador, dirigido por el propio Alfonso Quiñónez Molina; comités departamentales, dirigidos por los gobernadores departamentales; y clubs municipales dirigidos por los alcaldes<sup>25</sup>. Por medio de esta organización, Quiñónez Molina continuó con la práctica de controlar las urnas y permitir votar solo a los clientes de los patrones locales aliados tanto en las elecciones municipales, como en la presidencial. Por ejemplo, en las elecciones municipales de 1920, Pío Romero Bosque, entonces ministro de Guerra, ordenó el uso de la fuerza para asegurar el triunfo del candidato del PND, en algunas localidades<sup>26</sup>.

Ya para la elección de 1923 se postuló Quiñónez Molina como candidato presidencial y Pío Romero Bosque como candidato a la vicepresidencia<sup>27</sup>, ambos por el PND. Por su parte, la oposición estuvo representada por Miguel Tomás Molina, ex alto

---

<sup>21</sup> Recuerdese que Quiñónez Molina era el vicepresidente. Véase Ching, "From clientelism", 248.

<sup>22</sup> Ching, "From clientelism", 248-249.

<sup>23</sup> Una vez terminadas las elecciones, a petición del presidente de la República, la Asamblea Nacional decretó una amnistía "a todas las personas procesadas por delitos cometidos con motivo de la campaña electoral". *DO*. Tomo 87 no. 175 (1 de agosto de 1919), 1379; y *DO*. Tomo 87, no. 241 (23 de octubre de 1919), 1975.

<sup>24</sup> *DO*. Tomo 90 no. 79 (9 de abril de 1921), 489.

<sup>25</sup> Ching, "From clientelism", 253.

<sup>26</sup> Ching, "From clientelism", 257 y 289.

<sup>27</sup> Dutriz, *José Dutriz*, 307.

funcionario del gobierno de Carlos Meléndez y primo de Quiñónez<sup>28</sup>. Además del voto coactivo y de impedirlo en favor de Molina, el gobierno imposibilitó la competencia a través de la represión. El 25 de diciembre de 1922 el gobierno disolvió a metrallazos un mitin de los seguidores de Molina en San Salvador, el hecho fue llamado por la prensa “la masacre del día de navidad”, precisamente porque culminó con docenas de manifestantes muertos, otros tantos heridos y hasta con el candidato adversario en el exilio<sup>29</sup>. El representante diplomático de Gran Bretaña, Douglas Scott, fue testigo de los hechos desde lo alto de un balcón y escribió:

La manifestación en sí, compuesta en su totalidad de mujeres (adultas, niñas e incluso escolares) cuyo número llegaba a varios centenares, en disposición ordenada y pacífica con banderas azules [*el color azul era el distintivo del club de Molina*] y otros estandartes, ya había comenzado a desfilar. [...] Cuando a una distancia de unas cuatro o cinco cuerdas de distancia de nosotros y, en lo que podíamos juzgar, en dirección a la plaza conocida como “Parque Dueñas”, se escucharon disparos que sonaban como el fuego de revólveres. [...] Se observó que casi de inmediato unas tres cuerdas más abajo las mujeres empezaron a ser presa del pánico y comenzaron a huir alejándose de la dirección de los disparos. [...] Casi al mismo tiempo los disparos llegaron al final de la calle donde estábamos y se hicieron más frecuentes, ahora los disparos de fusil casi ahogaban el sonido más bajo de las descargas de pistola [...].

La policía en toda su fuerza, completamente armada con carabinas, revólveres y machetes, avanzaba por la calle detrás de la multitud que huía indefensa, disparando indiscriminadamente a la multitud a medida que llegaba, mientras que al mismo tiempo muchas de las personas que habían tratado de escapar por las calles laterales fueron empujadas a la apretada “Calle del Calvario”, a cada puerta abierta y zaguán donde los fugitivos se aglomeraron, buscando refugio en las casas y otros edificios. Por las calles laterales desembocaron grupos de la policía y de la Guardia Nacional, que después de haber desalojado, como se acaba de mencionar, a los fugitivos de las salidas laterales, se unieron a la persecución, disparando, macheteando y dando golpes a diestra y siniestra de manera

---

<sup>28</sup> Ching, “From clientelism”, 275.

<sup>29</sup> Véase Jeffrey L. Gould y Aldo Lauria-Santiago, *1932: Rebelión en la oscuridad* (San Salvador: Mupi, 2002), 77-79; Ching, “From clientelism”, 278, 280.

indiscriminada a todo civil dentro de su alcance, sin ninguna consideración o respeto en cuanto a edad o sexo<sup>30</sup>.

Una vez reprimida la manifestación el diplomático afirma que vio a uniformados capturando gente rezagada y derribando rótulos del partido de Molina. Al mismo tiempo que grupos de civiles, con insignias de la Liga Roja, patrullaban las calles y aplaudían a Quiñónez Molina<sup>31</sup>.

La represión contribuyó a que Quiñónez ganara la elección “unánimemente”. Gobernó de 1923 hasta febrero de 1927. Pío Romero Bosque ganó la vicepresidencia<sup>32</sup> y fue nombrado ministro de Guerra.

Al final de su gobierno, Quiñónez impulsó un proyecto de reformas a la constitución para aspirar a otro mandato. En julio de 1926, la Asamblea Nacional acordó reformar la constitución<sup>33</sup> y posteriormente nombró una comisión encargada de elaborar el proyecto<sup>34</sup>. Era poco probable que esas disposiciones fueran acordadas de forma independiente por la Asamblea Nacional, pues hay que señalar que el presidente manipulaba la conformación del primer órgano del Estado, como se verá más adelante.

Los considerandos del decreto reformativo justificaban los cambios constitucionales de la siguiente manera:

CONSIDERANDO: que el alto grado de adelanto a que ha llegado el país en estos últimos años, hace indispensable la reforma de los Títulos y Leyes Constitutivas a que se refiere el Anterior considerando, para armonizar el Código Fundamental con el mismo grado de adelanto referido<sup>35</sup>.

---

<sup>30</sup> Héctor Lindo Fuentes, “La sangrienta Navidad de 1922: ataque a una manifestación de mujeres” [en línea] Periódico digital El Faro [consulta: 23 de marzo de 2015] Disponible en <<http://www.elfaro.net/es/201412/academico/16344/La-sangrienta-Navidad-de-1922-ataque-a-una-manifestaci%C3%B3n-de-mujeres.htm>>

<sup>31</sup> Lindo Fuentes, “La sangrienta Navidad de 1922”.

<sup>32</sup> Dutriz, *José Dutriz*, 308.

<sup>33</sup> *DO*. Tomo 101, no. 148 (7 de julio de 1926), 1245.

<sup>34</sup> *DO*. Tomo 101, no. 152 (10 de julio de 1926), 1277.

<sup>35</sup> *DO*. Tomo 101, no. 149 (07 de julio de 1926), 1245.

Un mes antes había sido fundado con financiamiento oficial *Evolución*<sup>36</sup>, periódico que se encargó de justificar la reforma. En uno de sus números expresaba:

Nos hace falta lo que respalde y dé fuerza al avance de civilización, que por mandato invariable e incontrovertible se impone en los momentos actuales en que El Salvador carece de una *Carta Fundamental* en parangón con la época en que vamos viviendo. [...] Es natural a que a distintas maneras de vivir distanciadas de épocas pasadas sean también diferentes los métodos por los que se ha de regir ese modo de existencia para así poder abarcar los sistemas, principios, fórmulas, y todo lo que sea necesario e indispensable en el republicano ambiente<sup>37</sup>.

Como se puede observar el argumento oficial partía de la premisa de que el país había obtenido mejoras y que llegaban a tal grado que la constitución se había quedado muy a la zaga y era necesario ponerla en sintonía con esa “nueva realidad que vivía el país”. Pero los plazos no le favorecieron a Quiñónez para alcanzar su propósito. La constitución política establecía que el decreto legislativo debía ser ratificado por la Asamblea Nacional del siguiente año<sup>38</sup>, que iniciaba sesiones en febrero de 1927<sup>39</sup>, mientras que las elecciones presidenciales estaban proyectadas para enero de 1927, así fue como el tiempo frustró los planes de Quiñónez. Erik Ching considera que en realidad el presidente no quiso reelegirse por el contexto internacional adverso que enfrentaría, específicamente el no reconocimiento por parte de Estados Unidos como consecuencia de los Acuerdos de Paz y Amistad de 1923<sup>40</sup>. Los tratados de 1923 establecían que Estados Unidos otorgaría su reconocimiento solo a aquellos gobiernos de Centroamérica que llegaran al poder por medios legales<sup>41</sup>. La reforma constitucional era legal, pero no producía mucha confianza sobre un futuro político estable para el país, según el Departamento de Estado de Estados Unidos<sup>42</sup>.

---

<sup>36</sup> Ítalo López Vallecillos, *El Periodismo en El Salvador. Bosquejo histórico-documental, precedido de apuntes sobre la prensa colonial hispanoamericana*, 2º ed (San Salvador: Uca Editores, 1987), 142.

<sup>37</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 144.

<sup>38</sup> Constitución Política, 1886, art. 148.

<sup>39</sup> Constitución Política, 1886, art. 55.

<sup>40</sup> Ching, “From clientelism to militarism”, 286.

<sup>41</sup> Ching, “From clientelism to militarism”, 286.

<sup>42</sup> Ching, “From clientelism to militarism”, 286.

Ante ese escenario Quiñónez optó por respaldar a un candidato de su confianza para que alcanzara el poder con los métodos de coacción al voto, fue así como Romero Bosque se convirtió en el candidato presidencial del PND y Gustavo Vides, candidato a la vicepresidencia<sup>43</sup>. El PND no tuvo adversario, porque la oposición no presentó candidato<sup>44</sup>. López Bernal explica esta candidatura solitaria porque la oposición había concluido que “era imposible ganarle al partido oficial”<sup>45</sup>; Gould y Lauria-Santiago consideran que también influyó la reputación reformista del candidato<sup>46</sup>.

A diferencia de las campañas electorales anteriores en la de Romero Bosque no hubo episodios de violencia. En el siguiente cuadro se resume el listado de presidentes que gobernaron de 1918 hasta inicios de 1931.

Cuadro IX. Presidentes de El Salvador (1911-1931)

Presidente	Periodo	Forma de acceso al poder
Manuel Enrique Araujo	1 de marzo 1911-8 de febrero 1913	Primer designado a la presidencia
Carlos Meléndez	9 de febrero 1913-28 de agosto de 1914	Primer designado a la presidencia
Alfonso Quiñónez Molina	29 de agosto 1914-28 febrero de 1915	Primer designado
Carlos Meléndez	1 de marzo 1915-21 diciembre de 1918	Elecciones
Alfonso Quiñónez Molina	21 de diciembre de 1918-28 de febrero 1919	Vicepresidente
Jorge Meléndez	11 de marzo de 1919-28 de febrero 1923	Elecciones
Alfonso Quiñónez Molina	1 de marzo de 1923-28 de febrero de 1927	Elecciones
Pío Romero Bosque	1 de marzo de 1927-28 de febrero de 1931	Elecciones

Fuente: elaboración propia con base en López Vallecillos, *El Periodismo*, 46.

Las elecciones para diputados a la Asamblea Nacional tampoco estuvieron exentas de coacción. Las élites locales presentaban una nómina al presidente y este decidía quiénes

<sup>43</sup> La Prensa Gráfica, 75 Aniversario Libro de Diamante, 1915-1958, tomo I (San Salvador: Tipografía La Unión, 1994), 133.

<sup>44</sup> Gould y Lauria-Santiago, 1932: *Rebelión*, 82.

<sup>45</sup> Carlos Gregorio López Bernal, *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932* (San Salvador: Facultades de Humanidades, Universidad de El Salvador, 2007), 207.

<sup>46</sup> Gould y Lauria-Santiago, 1932: *Rebelión*, 82.

de ese listado serían los candidatos a diputados<sup>47</sup>. El día de la elección los ciudadanos, coaccionados por el patrón local, elegían al candidato del presidente. El presidente era quien controlaba la conformación del primer órgano del Estado, aunque la elección aparentemente se ceñía a las reglas constitucionales<sup>48</sup>.

Pero los gobiernos de los Meléndez-Quiñónez no solo aparentaron ceñirse a la ley, sino que por momentos reprimieron derechos civiles cuando los ciudadanos “rebasaban ciertos límites”, como se mostrará en el siguiente apartado.

## 2.2 Oposición al gobierno: el límite infranqueable

Los gobiernos de la “dinastía” respetaron los derechos de reunión y asociación, pero les impusieron límites, el primero era que no estaban permitidos en el área rural<sup>49</sup>, donde se concentraba el 61.7% de la población total<sup>50</sup>. El segundo, pero no menos relevante, era que no les estaba permitido hacer oposición al gobierno. Hay que aclarar que la constitución política establecía que los habitantes del país podían “asociarse y reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objetivo lícito”, tanto en la ciudad como en el campo<sup>51</sup>. De ahí que las restricciones que los gobernantes de “la dinastía” impusieron violaban la carta magna.

Los trabajadores urbanos pudieron organizarse siempre y cuando no rebasaran esos límites. En junio de 1918, durante la presidencia de Carlos Meléndez, se celebró el primer Congreso Obrero<sup>52</sup>, en la ciudad de Armenia (Sonsonate), al que asistieron más de 200

---

<sup>47</sup> Ching, “From clientelism”, 340.

<sup>48</sup> Constitución Política de la República de El Salvador, art. 60.

<sup>49</sup> En la práctica esto fue imposible de cumplir y convivieron organizaciones de trabajadores pueblerinas y ciudadinas. De acuerdo con Alvarenga los gobiernos no permitían la organización de los trabajadores rurales por la “férrea oposición de los terratenientes —el bloque dominante dentro del Estado— a aceptar cambios en las relaciones sociales en el campo”. Véase Alvarenga, *Cultura y ética*, 193.

<sup>50</sup> Dirección General de Estadística, *Población de la República de El Salvador. Censo del 1º de mayo de 1930* (San Salvador: Dirección General de Estadística, 1942), primera parte, resúmenes generales de la república, 7.

<sup>51</sup> Constitución Política de la República de El Salvador, art. 14.

<sup>52</sup> Hay que aclarar que en los textos de la época es frecuente el empleo de la palabra “obrero”, pero si entendemos obrero como “empleado industrial”, resulta que en la época eran escasos, ya que solo existían algunas fábricas en ciudades de importancia, y no eran exactamente industrias, pero tenían más semejanza con estas que con los talleres artesanales. Entre las fábricas se encontraban las siguientes: En San Salvador, la fábrica de cigarrillos “La Morena”, la cervecería “La Constancia”; en Santa Tecla, la fábrica de jabón y



delegados de 51 organizaciones laborales<sup>53</sup>. La actividad fue auspiciada por Arturo Araujo. Araujo era un distinguido integrante de la élite agro-financiera: se contaba entre los más grandes productores de azúcar y de café del país. La mayor parte de sus propiedades estaban en la región Izalco-Armenia (Sonsonate)<sup>54</sup>. Aunque sin fuentes, Luna dice de Araujo que se había educado en Europa: estudió ingeniería en Inglaterra, luego de graduarse observó de cerca un año el Partido Laborista Británico, porque era empleado en una fábrica cuyo jefe de personal era el Secretario General del Partido, en Liverpool<sup>55</sup>. Araujo incluso hizo “franca amistad” con su jefe<sup>56</sup>. Esto es muy plausible porque Araujo guardó simpatía por el Partido Laborista y en sus fincas tenía una actitud benevolente con sus trabajadores<sup>57</sup>. En el Congreso de 1918, los trabajadores le declararon “benefactor de los trabajadores”<sup>58</sup>. En la actividad se hizo énfasis en no tocar temas políticos:

Se hizo presente que en el congreso no se tratará de política ni de ideas religiosas, pues su objeto será la unificación del gremio de obreros tanto tiempo disgregados, para extirpar los vicios, mejorar la condición de la clase obrera y proporcionarle un ambiente de moral y de cultura, habitaciones higiénicas, distracciones honestas y civilizadoras y la ilustración que necesita<sup>59</sup>.

---

velas “La favorita”, dos fábricas de aguardiente, entre otras. En general la forma de producción, para el mercado interno, más difundida en la época era el “trabajo asalariado en pequeñas unidades productivas, llamadas talleres, con una producción manufacturera poco mecanizada, infracapitalizada y con una baja división interna de trabajo”. Excepto por esas fábricas, la mayoría de trabajadores urbanos eran en realidad artesanos y junto con los trabajadores agrícolas constituían la mayoría del país. Por ello, cuando los textos de la época empleen la palabra “obrero”, hay que aclarar que en realidad se refieren a los trabajadores artesanales. Por nuestra parte, emplearemos la palabra “trabajadores” para designar tanto a los artesanos como a los trabajadores del campo. Véase Luis Rubén Gonzáles Márquez, “Sociabilidad y organizaciones artesanales-obreras: la sociedad de artesanos El Porvenir de Santa Tecla, 1902-1932” (Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, agosto 2012), 30, 33-35; Rodolfo Cerdas Cruz, *La hoz y el machete. La internacional comunista, América Latina y la revolución en Centroamérica* (San José: Universidad Estatal a Distancia, 1986), 263-264.

<sup>53</sup> Rafael Menjívar, *Formación y lucha del proletariado industrial salvadoreño*, 4ª ed (San Salvador: Uca Editores, 1987), 26-27, 31.

<sup>54</sup> Gould y Lauria-Santiago, 1932: *Rebelión*, 99.

<sup>55</sup> David A. Luna, “Un heroico y trágico suceso de nuestra historia”, en *El proceso político centroamericano* (Ed.) Universidad de El Salvador (San Salvador: Editorial Universitaria, 1964), 57.

<sup>56</sup> Luna, “Un heroico y trágico suceso”, 57.

<sup>57</sup> Araujo pagaba el doble de los salarios acostumbrados y daba una serie de prestaciones sociales en su hacienda “La Zunza”. Véase López Vallecillos, *El Periodismo*, 304-306; Menjívar, *Formación y lucha*, 31; Luna, “Un heroico y trágico suceso”, 57.

<sup>58</sup> Véase López Vallecillos, *El Periodismo*, 304-306.

<sup>59</sup> “Gremios corporaciones. Dos sociedades confederadas”, *Diario del Salvador* 4 de julio de 1918, 4, en López Bernal, *Tradiciones*, 184.

López Bernal explica que, en parte, la decisión de no tocar asuntos políticos obedeció a una “saludable precaución” ante el carácter represivo del gobierno<sup>60</sup>. Según los organizadores el objetivo del congreso era: la “unificación del gremio obrero en una sola entidad capaz de pesar moralmente en los destinos de la patria”<sup>61</sup>.

Las organizaciones no ponían en peligro el *status quo* económico y social, porque eran de carácter mutual, llamadas “uniones de trabajadores”<sup>62</sup>. No planteaban el enfrentamiento con los patronos para arrancarles concesiones, tal como hacen los sindicatos, sino que estaban fundamentadas en la solidaridad entre los mismos trabajadores<sup>63</sup>: organizaban cajas de ahorros, promovían la “persecución enérgica y constante contra la embriaguez y el juego”, la creación de escuelas nocturnas y dominicales<sup>64</sup>. Las mutuales tenía prohibido tratar temas religiosos o políticos en su seno, pero eso no fue obstáculo para que la mayoría de sus miembros y dirigentes participaran en la política a título personal<sup>65</sup>.

Ya en el gobierno de Jorge Meléndez se observa con más claridad los límites que la “dinastía” impuso a la libertad de reunión y asociación. No hubo un año, de los cuatro que duró ese gobierno, en que no impusiera el estado de sitio como se muestra en el siguiente cuadro.

---

<sup>60</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 184. Producto del congreso de Armenia se fundó la Confederación de Obreros de El Salvador (COES). Véase Menjívar, *Formación y lucha*, 44.

<sup>61</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 112.

<sup>62</sup> Erik Ching, “In search of the party: the communist party, the Comintern, and the peasant rebellion of 1932 in El Salvador”, *The Americas* 55: 2 (October 1998), 210.

<sup>63</sup> Alvarenga, *Cultura y ética*, 195.

<sup>64</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 109.

<sup>65</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 110.

Cuadro X. Declaratorias de estado de sitio y su levantamiento (1919-1927)

Fecha en que fue implantado	Motivo	Fecha en que fue levantado
28 de abril de 1919	Fuerte sismo en San Salvador	18 de julio de 1919
7 de marzo de 1920	Intento de revuelta organizada por Arturo Araujo. Araujo logró huir a Honduras y el 9 de mayo retornó para tratar de dar otro golpe	25 de junio de 1920
28 de febrero de 1921	Protesta de vendedoras de los mercados de San Salvador por implementación del patrón oro.	--
16 de febrero de 1922	Dos intentos de golpe de estado, uno en febrero dirigido por todos los cadetes de la Escuela Politécnica Militar; y el segundo, por oficiales y soldados del 6° Regimiento de Infantería, el 22 de mayo.	17 de mayo de 1927

Fuente: elaboración propia con base en *DO*. Tomo 86 no. 95 (28 de abril de 1919), 763; *DO*. Tomo 87 no. 151 (18 de julio de 1919), 1291; *DO*. Tomo 88 no. 54 (7 de marzo de 1920), 377; *DO*. Tomo 88 no. 138 (26 de junio de 1920), 107; *DO*. Tomo 92 no. 39 (16 de febrero de 1922), 221; *DO*. Tomo 92 no. 114 (23 de mayo de 1922), 841; *DO*. Tomo 102, no. 110 (17 de mayo de 1927), 829; Ching, "From clientelism", 263; Roque Dalton, *Miguel Mármol. Los sucesos de 1932 en El Salvador* (Bogotá: Ocean Sur, 2007), 67.

La declaratoria del estado de sitio traía consigo la reducción de la libertad de prensa, reunión y asociación, entre otros derechos<sup>66</sup>, hay que aclarar que en varios casos el gobierno implantó ese decreto para enfrentar amenazas reales como fue una revuelta organizada por Arturo Araujo en 1920. Araujo participó como candidato en la elección presidencial de 1919 y luego de denunciar que "le robaron las elecciones" organizó la acción armada. El gobierno decretó el estado de excepción y envió cerca de 200 guardias a las haciendas de Araujo, pero solo pudieron arrestar a su padre. Arturo Araujo huyó a Honduras. Posteriormente junto con el general Juan Amaya y 300 partidarios, trató de invadir el país<sup>67</sup> con tropa reclutada de sus haciendas, pero el golpe fracasó<sup>68</sup>.

<sup>66</sup> Ley de Estado de Sitio de la República de El Salvador, 1886, art. 8.

<sup>67</sup> Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 100.

Además hubo dos intentos de golpe de Estado en 1922: el primero en febrero dirigido por los cadetes de la Escuela Politécnica Militar; y el segundo, en mayo, por oficiales y soldados del 6° Regimiento de Infantería (véase cuadro X). Ambas rebeliones fueron derrotadas<sup>69</sup> —como se verá en el capítulo tres la forma en que Jorge Meléndez enfrentó el golpe del 6° regimiento suscitó resentimientos en algunos oficiales del Ejército que esperaron el momento para vengarse—. Sin embargo, en otros casos, el gobierno decretó el estado de excepción para reprimir manifestaciones que se opusieron a alguna disposición oficial o lo prolongó indebidamente con ese propósito. Un buen ejemplo ocurrió durante la puesta en práctica del patrón oro en febrero de 1921, por el cual los bancos sustituyeron sus reservas de plata por oro de los Estados Unidos.

La opinión pública creyó<sup>70</sup> que todas las monedas de plata que habían venido circulando ya no serían recibidas en ningún pago al gobierno o a los particulares<sup>71</sup>, cuando en realidad la ley solo había desmonetizado algunas<sup>72</sup>. El mal entendido hizo reaccionar a amplios sectores sociales, entre los que sobresalieron las vendedoras de los mercados de San Salvador y Nueva San Salvador (actual Santa Tecla). Las vendedoras protestaron por la medida, el gobierno respondió con metrallazos. Murieron varias manifestantes, pero las sobrevivientes en lugar de dispersarse, se exaltaron más: “Luego de recoger a sus muertas y heridas, se armaron de piedras, palos y cuchillos”, asaltaron el puesto de policía del barrio El Calvario, mataron a varios agentes y destruyeron la casa cuartel policial<sup>73</sup>. En vista de que la resistencia fue amplia, al grado de que el ministro de Hacienda y Crédito Público, José Esperanza Suay, tuvo que huir a Guatemala y el gobierno estuvo a punto de ser

---

<sup>68</sup> Araujo retornó a Honduras. Véase *DO*. Tomo 88 no. 104 (14 de mayo de 1920), 833.

<sup>69</sup> El intento de los cadetes de la Escuela Politécnica fracasó, la escuela fue cerrada y los involucrados, juzgados y amnistiados; el intento de oficiales y soldados del 6° Regimiento de Infantería fue derrotado: hubo tiroteos, muertos y heridos. Véase *DO*. Tomo 96 no. 35 (9 de abril de 1924), 789; Dutriz, *José Dutriz*, 306.

<sup>70</sup> No se pudo confirmar si alimentada por rumores o por información oficial confusa.

<sup>71</sup> Arias Gómez, *Farabundo*, 43.

<sup>72</sup> En esta investigación no fue posible saber las denominaciones de las monedas que la ley desmonetizó, porque no pudimos consultar el decreto (publicado en el *D.O* el 12 de septiembre de 1919); y las fuentes secundarias se contradicen. Por un lado, Arias Gómez afirma que fueron desmonetizadas solo las monedas de plata, cuyo valor fuera superior a 20 centavos; en contraste, Parke Young dice que solo las “monedas fraccionarias de 20 centavos y menos”. En cualquier caso, lo que sí es seguro es que no eran todas. Véase Arias Gómez, *Farabundo*, 43; John Parke Young, “Historia monetaria de El Salvador” en *Evolución monetaria salvadoreña* (ed.) Instituto de Estudios Económicos (San Salvador: Universidad de El Salvador, 1961), 128.

<sup>73</sup> Dalton, *Miguel Mármol*, 67.

derribado<sup>74</sup>, el Ejecutivo retrocedió, decretó que mientras las nuevas monedas fraccionarias no fueran puestas en circulación, las viejas tendrían valor como moneda<sup>75</sup>. Si bien es cierto que las manifestantes respondieron con más violencia y le ganaron la batalla al gobierno, resulta revelador que este respondió primeramente con represión.

Otro ejemplo fue la represión del mitin en favor del candidato presidencial Tomás Molina el 25 de diciembre de 1922. “La masacre de navidad” dejó en claro que Jorge Meléndez no permitiría la libertad de reunión para respaldar al candidato rival. Otra evidencia muy sugerente fue que algunos ciudadanos tuvieron que disfrazar su actividad opositora al gobierno, adhiriéndose al movimiento que buscaba la unidad centroamericana en 1921<sup>76</sup>. López Bernal, basado en el *Diario Oficial*, plantea que a pesar de que el unionismo en El Salvador siempre contó con incondicionales partidarios “es evidente que al movimiento de 1921 se adhirieron individuos cuyo objetivo principal era sacudirse el dominio de los Meléndez-Quiñónez”<sup>77</sup>. Acuña resume las restricciones de Jorge Meléndez a la libertad de reunión y asociación con la siguiente frase: “En el seno de las organizaciones no se podía hacer política militante, pero sí estaba permitido rendir culto al régimen dominante y a sus representantes”<sup>78</sup>.

Pero otras manifestaciones que no se opusieron al gobierno fueron permitidas. En 1919 se llevó a cabo una huelga “grande” de trabajadores ferrocarrileros, en julio los estudiantes de medicina de la universidad protestaron contra la empresa de tranvías que prestaba servicios de San Salvador a Santa Tecla, porque la compañía, sin negociación previa, cambió las cláusulas de un contrato con el Hospital Rosales<sup>79</sup>; en 1920 ocurrió una

---

<sup>74</sup> José Figeac, *La Libertad de imprenta en El Salvador* (San Salvador: Universidad Autónoma de El Salvador, 1947), 213; Arias Gómez, *Farabundo*, 44.

<sup>75</sup> *DO*. Tomo 80 no 48 (28 de febrero de 1921), 313.

<sup>76</sup> Entre 1917 y 1922 tres países del istmo centroamericano (Guatemala, Honduras y El Salvador) intentaron organizar, otra vez, la República de Centroamérica, “que en principio, sería una réplica de la que se había disuelto en 1838, lo que implicaría una común organización político-administrativa”. Sin embargo, a inicios de 1922 la iniciativa se vino abajo luego de que en Guatemala un nuevo gobierno (el general José María Orellana) llegara al poder mediante golpe de Estado, el 6 de diciembre de 1922. El nuevo presidente no asumió los compromisos adquiridos por su antecesor (Carlos Herrera) y Guatemala reasumió su soberanía con lo cual la iniciativa se vino abajo a finales de enero de 1922. Véase José Antonio Serrano Ortega, “México y la fallida unificación de Centroamérica, 1916-1922”, *Historia Mexicana* 4 (abril-junio, 1996), 844; López Bernal, *Tradiciones*, 145, 150; Dutriz, *José Dutriz*, 306.

<sup>77</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 145.

<sup>78</sup> Victor Hugo Acuña Ortega en Jaime Barba, “Vitalismo y luchas sociales”, *Cultura* 80 (septiembre-diciembre, 1997), 34.

<sup>79</sup> Ricardo Argueta, “La Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS) a través de la prensa escrita (1927-1961)” (Tesis de maestría, Universidad de Costa Rica, 2004), 259.

huelga de sastres, en 1921 la primera huelga masiva de zapateros que exigían un incremento de salarios, mejor trato y cese a los despidos de los operarios<sup>80</sup> que culminó exitosamente<sup>81</sup>. Es más, se advierte simpatía de un grupo de trabajadores en Ataco, Ahuachapán con el presidente, al nombrar a su sociedad obrera “Jorge Meléndez”<sup>82</sup> y en junio de 1921 fue establecida otra asociación obrera en San Salvador con el nombre “Carlos Meléndez”<sup>83</sup>.

Finalmente, hay que señalar que es curioso que el grupo tradicionalmente opositor a los gobiernos, los estudiantes universitarios, mantuvieran buenas relaciones con el gobierno de Jorge Meléndez, pese a que la universidad estaba sujeta a la intervención del Ejecutivo, “quien nombraba a todos los empleados, desde el Rector hasta el último profesor”<sup>84</sup>.

Durante la última presidencia de Alfonso Quiñónez Molina (1923-1927) los límites a la libertad de reunión y asociación se ampliaron, porque los trabajadores urbanos pudieron fundar algunos sindicatos, denominados de “oficios varios” que agrupaban a zapateros, albañiles, carpinteros, fontaneros, sastres, panaderos, mecánicos, y otros sectores también artesanales<sup>85</sup>. El hecho más relevante en ese sentido fue que las uniones obreras y algunos sindicatos dieron existencia a la Federación Regional de Trabajadores Salvadoreños (FRTS)<sup>86</sup> que se constituyó en la principal organización laboral. El nombre de federación le venía porque nació con la finalidad de formar parte de la Confederación Obrera Centroamericana (COCA), que también fue fundada en 1924. La COCA fue concebida por sus fundadores para ser integrada con “Federaciones” regionales de cada uno de los países centroamericanos, a excepción de Costa Rica, que no participó<sup>87</sup>.

En noviembre de 1924, la FRTS organizó el primer Congreso Regional Obrero en la que participaron dirigentes de trabajadores de Centroamérica. El propósito del congreso era

---

<sup>80</sup> La organización de los talleres artesanales solía ser la siguiente: había un “maestro”, que era el trabajador más experimentado y dueño del taller. Le seguían los “operarios” con un alto grado de cualificación, propietarios parciales del taller, asalariados aunque con un pago dependiente de las obras realizadas. En un peldaño más abajo se encontraban los “aprendices del oficio” que aspiraban convertirse en operarios (oficiales). Véase González Márquez, “Sociabilidad y organizaciones artesanales”, 30.

<sup>81</sup> Cerdas, *La hoz y el machete*, 264.

<sup>82</sup> “Estatutos de la Sociedad de Obreros ‘Jorge Meléndez’”, *DO*. Tomo 87 no. 266 (24 de noviembre de 1919), 2183-2185.

<sup>83</sup> “Estatutos de la Sociedad de Obreros ‘Carlos Meléndez’”, *DO*. Tomo 96, no. 31 (8 de febrero de 1921), 211-212.

<sup>84</sup> Ricardo Argueta, “La Asociación General de Estudiantes Universitarios”, 207.

<sup>85</sup> Cerdas, *La hoz y el machete*, 264.

<sup>86</sup> Ching, “In search of the party”, 210.

<sup>87</sup> Arias Gómez, *Farabundo*, 56.

elaborar una constitución obrera y establecer relaciones con líderes obreros de otros países de la región<sup>88</sup>.

La FRTS organizó la creación de nuevas uniones obreras en el occidente del país (Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate)<sup>89</sup> en 1925. Una delegación de la FRTS asistió a Chalchuapa (Santa Ana) con motivo de la organización de 700 trabajadores urbanos; y a Atiquizaya (Ahuachapán) por la organización de 400<sup>90</sup>. En el oriente trató de ampliar su presencia por medio de la asociación artesanal *Esfuerzo y Cultura* de San Miguel<sup>91</sup>. Entre las estrategias de la FRTS para atraer más miembros y formar a sus cuadros estaba la Universidad Popular, programa de educación mediante el cual los universitarios, intelectuales reformistas y otros profesionales daban charlas a los “sectores populares”<sup>92</sup>.

En ese mismo año, la FRTS entabló relación por correspondencia con la Organización Comunista Internacional (Comintern)<sup>93</sup>. La Federación también organizó varias huelgas que fueron toleradas por el gobierno. También en 1925 los sastres se declararon en huelga por los salarios que pagaban en los distintos talleres<sup>94</sup>; los zapateros y los tejedores de San Vicente, así como los choferes de San Salvador también se declararon en huelga<sup>95</sup>. En febrero de 1926, la Sociedad Tipográfica<sup>96</sup>, organización adscrita a la FRTS<sup>97</sup>, se fue a la huelga y dejó a la capital sin diarios durante tres días, porque los propietarios de los periódicos rechazaron una propuesta en la que se planteaba que no contrataran ni despidieran a los tipógrafos sin el visto bueno de la Sociedad<sup>98</sup>.

Es interesante destacar también que durante el gobierno de Alfonso Quiñónez Molina fueron aprobadas disposiciones en favor de los trabajadores urbanos como la jornada de ocho horas laborales y el descanso dominical remunerado para los empleados

---

<sup>88</sup> Alvarenga, *Cultura y ética*, 241.

<sup>89</sup> Ching, “In search of the party”, 210.

<sup>90</sup> Alvarenga, *Cultura y ética*, 245.

<sup>91</sup> Luis Rubén González Márquez, “Protesta popular en San Miguel: repensar la ola de movilización social de 1927-1931 desde el oriente salvadoreño”. *Inédito*, 7.

<sup>92</sup> Cerdas, *La hoz y el machete*, 266.

<sup>93</sup> Ching, “In search of the party”, 210-211.

<sup>94</sup> Alvarenga, *Cultura y ética*, 246.

<sup>95</sup> Alvarenga, *Cultura y ética*, 246-247.

<sup>96</sup> La Sociedad tipográfica aglutinaba a los tipógrafos de 21 imprentas de San Salvador, entre ellos la de *Diario del Salvador*, *Diario Latino*, *El Día* y *La Prensa*.

<sup>97</sup> La Alianza Tipográfica había sido fundada un poco antes que la FRTS. Véase “Estatutos de la sociedad de tipógrafos y anexos ‘Alianza Tipográfica’”, *DO*. Tomo 26, no. 23 (23 de enero de 1924), 185.

<sup>98</sup> “Una aclaración de los diarios de esta capital para sus abonados y anunciantes”, *Diario del Salvador*, 10 de febrero de 1927, pág. 1.

del comercio<sup>99</sup>, pero el gobierno no hizo cumplir dichas leyes<sup>100</sup>. Por lo que en la realidad los trabajadores laboraban desde 10 hasta 12 horas diarias<sup>101</sup>.

También Quiñónez permitía la entrada de extranjeros que venían a educar a los trabajadores salvadoreños en cuestiones de ideología obrera<sup>102</sup>. A pesar de que había suscrito un acuerdo panamericano para no permitir la entrada de anarquistas al país<sup>103</sup>.

Otra razón para reunirse y asociarse permitida fue para oponerse a la intervención de Estados Unidos en Nicaragua. Hay que tener presente que Estados Unidos había impuesto al gobierno de Adolfo Díaz en Nicaragua, el 10 de noviembre de 1926 y posteriormente intervino militarmente, por segunda vez, ese país centroamericano<sup>104</sup>. Algunos intelectuales temían que “toda Centroamérica estaba en peligro de caer bajo el dominio yanqui”<sup>105</sup>. Así, hubo protestas antiimperialistas en Ahuachapán, en diciembre de 1926<sup>106</sup>; en San Salvador, en enero de 1927<sup>107</sup>.

Sin embargo, no todo fue respeto y disposiciones en favor de los trabajadores, el gobierno continuó imponiendo restricciones a los derechos civiles, a través de la prolongación injustificada del estado de excepción que venía de 1922 (véase cuadro X).

La carta magna permitía que se suspendieran algunos derechos civiles y políticos, pero advertía que una ley secundaria indicaría cuáles derechos se podían restringir y los casos en que podían suspenderse<sup>108</sup>. La ley de estado de sitio establecía que en caso de guerra exterior y rebelión o sedición<sup>109</sup> se podían suspender la libertad de reunión y

---

<sup>99</sup> Véase “Ley de Protección de los Empleados del comercio”, *DO*. Tomo 100 no. 130 (12 de junio de 1926), arts. 2 y 3, 1030.

<sup>100</sup> Rafael Guidos Véjar, *Ascenso del Militarismo en El Salvador*, 2<sup>o</sup> ed (San José: Educa, 1982), 125.

<sup>101</sup> Aquiles Montoya, “Antes del 32”, *Boletín de Ciencias Económica* 8:4 (mayo-junio 1984), 198.

<sup>102</sup> Alan Everett Wilson, *La crisis de la integración nacional en El Salvador, 1919-1935* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2004), 132.

<sup>103</sup> *DO*. Tomo 101 no. 213 (28 de septiembre 1928), 1769.

<sup>104</sup> Roberto Deras Melgar, “La Liga Antiimperialista de San Salvador frente a la intervención Norteamericana en Nicaragua (1926 – 1927)” (Tesis de maestría, Universidad Centroamericana, mayo 2013), 30.

<sup>105</sup> Otto German Mejía Burgos “El proyecto de nación masferreriano y su recepción en la presidencia de Maximiliano Hernández Martínez” (Tesis de doctorado, Universidad Centroamericana, Antigua Cuscatlán, mayo 2014), 102.

<sup>106</sup> Alvarenga, *Cultura y ética*, 247.

<sup>107</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 194; Alvarenga, *Cultura y ética*, 243; Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 91.

<sup>108</sup> Constitución política de la República de El Salvador, 1886, art. 39.

<sup>109</sup> Ley de estado de sitio de la República de El Salvador 1886, art. 1.



asociación —salvo para razones científicas e industriales—, la libertad de prensa y la inviolabilidad de la correspondencia, entre otras<sup>110</sup>.

La constitución política calificaba como “delito de lesa nación” la prolongación indebida del estado de sitio<sup>111</sup>. Sin embargo, la ley no indicaba la duración que debía tener dicha situación jurídica<sup>112</sup>, sino que solo planteaba que correspondía al gobierno levantarlo una vez que las circunstancias que lo habían motivado hubieran desaparecido<sup>113</sup>. Quiñónez Molina aprovechando el vacío legal mantuvo el país en estado de sitio, argumentando que habían amenazas latentes<sup>114</sup>.

Amparado en ese decreto el gobierno veladamente censuró algunas manifestaciones a inicios de 1927. En enero fueron censuradas dos manifestaciones, en San Miguel, contra la intervención estadounidense en Nicaragua<sup>115</sup>, tema regularmente tolerado por el gobierno. En febrero en San Salvador, fue censurada otra protesta contra dicha intervención, en esta última se ha demostrado que el gobierno censuró la manifestación en cumplimiento a un acuerdo con el representante diplomático de Los Estados Unidos, mediante el cual los funcionarios salvadoreños se comprometieron, entre otras cosas, a poner fin a toda manifestación “antiestadounidense” en el país<sup>116</sup>.

La crítica y la oposición al gobierno continuó siendo el límite infranqueable a la libertad de reunión y asociación. Por ejemplo, Juan Gilberto Claros, Salvador Ricardo Merlos, Francisco Morán, Rubén H. Dimas, intelectuales reformistas que impartían cursos en la Universidad Popular, fueron capturados acusados de complotar contra el gobierno en 1923<sup>117</sup>, en otra ocasión fue desterrado Ricardo Merlos por la misma razón<sup>118</sup>. Muchos de los exiliados por Jorge Meléndez y por Quiñónez Molina se radicaron en Guatemala, a tal grado que se conformó en ese país una “colonia salvadoreña”, que según Figeac, ascendió a

---

<sup>110</sup> Ley de estado de sitio de la República de El Salvador 1886, art. 8.

<sup>111</sup> Constitución política art. 91, incis. 16.

<sup>112</sup> Véase Enrique Magaña Menéndez, “Libertad de imprenta” (Tesis de doctorado, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, abril 1929), en *Gobernantes salvadoreños, libertad de imprenta, comentarios, cuartillas y crónicas* (Ahuachapán: s.e, 1956), 73.

<sup>113</sup> Véase Ley de estado de sitio, art. 10.

<sup>114</sup> Magaña, *Libertad de imprenta*, 73.

<sup>115</sup> González Márquez, “Protesta popular”, 11.

<sup>116</sup> Walter Molina, “Censura previa: ¿reducción a la libertad de prensa? El Salvador, durante el régimen de Pío Romero Bosque, 1927-1929”, *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 5 (julio-diciembre, 2013), 81.

<sup>117</sup> Figeac, *La libertad de imprenta*, 227; Mario Flores Macal, “Historia de la Universidad de El Salvador”. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 2 (1976), 124.

<sup>118</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 253.

más de 15 000 miembros<sup>119</sup>. Además de que el gobierno no permitía que las organizaciones de trabajadores le hicieran oposición política<sup>120</sup>. Muy probablemente por esa razón los trabajadores urbanos estaban desencantados de la política<sup>121</sup>.

Por último, pero no menos importante, la libertad de reunión y asociación siguió sin respetarse en el campo, donde estaba la mayoría de la población.

Todo lo anterior, sugiere que desde 1913 a 1927 los gobiernos de la dinastía respetaron la libertad de reunión y asociación, pero les impusieron límites.

¿Cuál fue la actitud de esos gobiernos ante la prensa?, en el siguiente apartado se da respuesta a esta pregunta.

### **2.3 “El cuarto poder” entre las presiones económicas y la represión**

En este apartado daremos una panorámica de la actitud de los gobiernos de la “dinastía” ante la prensa. Para ello, se presentarán los cuatro periódicos informativos en los que se basa la investigación. Luego se narrarán las restricciones que imperaron durante cada periodo presidencial de 1915 a 1927. Tal como lo adelanta el título se muestra que los periódicos eran reprimidos o presionados por medio de algunos recursos; es decir, eran restringidos bien por la violencia, los controles al contenido, por la asignación de recursos del Estado, o por la combinación de todas las anteriores.

---

<sup>119</sup> Figeac, *La libertad de imprenta*, 228.

<sup>120</sup> Jaime Barba, “Vitalismo y luchas sociales”, *Cultura* 80 (septiembre-diciembre, 1997), 34.

<sup>121</sup> “El obrerismo asociado de El Salvador ha llegado a comprender claramente que no es en los campos estériles de la lucha política en donde el trabajador debe buscar su bienestar... Terribles decepciones y aciagas luchas han venido a probar que es en el trabajo y en el desenvolvimiento educativo y social, donde seguramente encontrará su anhelada prosperidad”. Carta del Consejo Supremo de la Confederación Obrera Centroamericana, dirigida al presidente Alfonso Quiñónez. Véase López Bernal, *Tradiciones*, 190.

### 2.3.1 Periódicos informativos: fundación, ideología, anunciantes y tirajes

Como un paso previo para dar cuenta de las restricciones que imperaron durante los gobiernos de “la dinastía” contra los periódicos, haremos una breve presentación de aquellos que tienen algunas características de la prensa informativa.

Lo primero que hay que advertir es que no contamos con estudios históricos sobre la prensa informativa que empleen en sentido riguroso tal concepto; es decir, que den cuenta, documentalmente, de los asuntos que implica: división de trabajo en la producción del periódico; publicidad suficiente para tener independencia económica frente a los gobiernos; predominio de los géneros periodísticos informativos; y uso de tecnologías tanto en los procesos de impresión como en la obtención de información<sup>122</sup>.

De ahí que para establecer cuáles periódicos eran informativos entre los años de 1918 a 1930, haremos lo siguiente: en primer lugar, nos limitamos a los que se publicaron en San Salvador, entre esos años, y que están disponibles en las hemerotecas; en segundo, seleccionamos aquellos que tuvieran las siguientes características: anuncios publicitarios en sus páginas; publicación de noticias; uso de tecnologías tanto para imprimir el periódico como para obtener información (telégrafo, correo), y periodicidad diaria. Todas esas características las retomamos de la definición de prensa informativa del cuadro VI.

De los diarios seleccionados se presenta una breve reseña de su fundación, la ideología política<sup>123</sup> de los propietarios y directores, la relación que entablaron con los gobiernos en la época en que fueron fundados, la relación con la élite agro-financiera<sup>124</sup> y por último se hará un estimado del tiraje de cada periódico.

---

<sup>122</sup> Para la historiografía sobre la prensa del periodo en estudio véase la introducción de esta tesis; para el concepto “prensa de información” véase el cuadro VI.

<sup>123</sup> Seguimos la definición de ideología política de Montenegro quien la entiende como el conjunto de ideas sobre las normas que regulan la interrelación entre el individuo, la colectividad y el Estado. En la primera interrelación, por un lado, se trata del rol que las normas le atribuyen al individuo en la colectividad; por el otro lado, cuáles son los límites que la colectividad impone al individuo. En la segunda, cuál es el rol que desempeña el Estado en esa interrelación, que puede ser garantizar el orden social, controlarlo o determinarlo. Walter Montenegro, *Introducción a las doctrinas político económicas*, 3º reimp (México: Fondo de Cultura Económica, 1986), pp. 13-29.

<sup>124</sup> El concepto designa al pequeño grupo dominante económicamente en la década de 1920, cuyas actividades productivas giraban alrededor del tratamiento y de la exportación del azúcar y del café. Wilson elaboró un cuadro de varios de los miembros de este grupo. Véase Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 41; Wilson, *La crisis*, 60-61.

En cuanto a la ideología se debe aclarar que el análisis de esta requeriría un estudio independiente para determinarla, abordar sus influencias en las actividades productivas del periódico, las distintas fases por las que fue transitando a lo largo del tiempo, entre otros asuntos. Tal como ya se ha hecho en otros países<sup>125</sup>. Pero como esa labor rebasa los objetivos planteados en este estudio, me aproximaré a la ideología a partir de cómo se definían los periódicos en su primer número y el respaldo de los responsables del periódico a alguna ideología de la época (liberalismo, socialismos, comunismo). A continuación presentaremos esos diarios:

### *Diario Latino*

Este diario fue fundado en 1903 en San Salvador por Miguel Pinto padre (1865-1940). Antes de este, existía el periódico *Siglo XX*. Ya para fenecer lo adquirió Pinto que lo unió a la empresa tipográfica *La Luz*. Continuó publicándolo con el nombre del *Siglo XX* hasta 1896, año en que lo renombró *El Latinoamericano* y para 1903 Pinto le llamó el *Diario Latino*, estos primeros antecedentes anteriores a 1896 eran los que hacían que este periódico ostentara el título de decano de la prensa nacional<sup>126</sup>.

En su primer editorial de 1903 el *Diario Latino* señaló entre sus ideales: “Dedicar la atención preferente a los derechos de las clases humildes, que llaman desheredadas, que son verdaderamente el alma nacional y la revelación propia del valor intrínseco de un pueblo”<sup>127</sup>. En segundo lugar, declaraba que no sería un periódico sectario que tendría una visión centroamericana<sup>128</sup>; en tercero, procuraría el bien general mediante la crítica de los actos públicos, pero con un “carácter que señale los mejores senderos para dirigir la cosa

---

<sup>125</sup> Véase Arno Burkholder de la Rosa, “El periódico que llegó a la vida nacional. Los primeros años del diario *Excelsior* (1916-1932)”, *Historia mexicana* 4 (abril-junio 2009), 1369-1418.

<sup>126</sup> Toruño no estaba seguro de la fecha en que pasó a llamarse el *Diario Latino*, por ello se sigue a Vallecillos, quien transcribió el primer editorial en el que es llamado por ese nombre. Véase Juan Felipe Toruño, *Desarrollo literario de El Salvador* (San Salvador: Ministerio de cultura, 1958), 189; López Vallecillos, *El Periodismo*, 379.

<sup>127</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 379.

<sup>128</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 379.

pública que el de la acerba censura [dura crítica] que provoque el encono de los hombres del Poder”<sup>129</sup>.

Solo tenemos constancia de que el periódico fue fiel al segundo ideal, porque en 1912 condenó la intervención estadounidense tanto en Cuba como en Nicaragua<sup>130</sup> y en 1926 se opuso a una nueva intervención estadounidense en el País de los Lagos como se verá en el capítulo IV.

El tercer ideal nos conduce a la relación del diario con el gobierno, en este sentido hay que anotar que una serie de factores hacían casi imposible que los periódicos fueran independientes del gobierno. El primer impedimento para la independencia era que el Estado controlaba diversos instrumentos técnicos y servicios necesarios para obtener información y distribuir el periódico, nos referimos al telégrafo, el teléfono y el correo.

Aunque para el caso del *Diario Latino*, en sus inicios, no se constató si utilizó el telégrafo<sup>131</sup>, el invento era una forma rápida en que los diarios obtenían informaciones del exterior y del interior del país. El telégrafo se estableció desde 1882<sup>132</sup> y estaba a cargo del gobierno<sup>133</sup>, aunque no se pudo determinar si para entonces se emitió alguna disposición oficial para que los periódicos pudieran usarlo gratuitamente, —tal como sí ocurrió en Costa Rica<sup>134</sup>— ya el hecho de que el gobierno lo administrara hacía difícil que los periódicos que lo usaban pudieran declararse independientes.

Algo similar pasaba con el teléfono, los periódicos lo podían emplear como forma de facilitar la comunicación con sus anunciantes — se había establecido desde 1888<sup>135</sup>—, pero también el gobierno era quien administraba la telefonía<sup>136</sup>. Ahora bien, para la época en que fue fundado el antecesor del *Diario Latino* los periódicos no tenían algún privilegio para usar gratuitamente el teléfono; es decir tenían que pagar como cualquier usuario del

---

<sup>129</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 377.

<sup>130</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 379.

<sup>131</sup> No era la única forma en que los periódicos obtenían informaciones del exterior, Vega constató que en el caso de Costa Rica las obtenían a través de relatos de viajeros y de los periódicos extranjeros. Véase Patricia Vega Jiménez, “La prensa costarricense en tiempos de cambio (1900-1930)”, *Revista Ciencias Sociales* 108: 121-144 (2005), 136.

<sup>132</sup> *DO*. Tomo 13, no. 220 (3 de octubre de 1882), 313.

<sup>133</sup> Constitución Política de la República de El Salvador, art. 91, inciso 14.

<sup>134</sup> En 1885 fue otorgada la utilización gratuita del telégrafo a los diarios costarricenses *Diario de Costa Rica* y al *Otro Diario*. Vega, “La prensa costarricense”, 136.

<sup>135</sup> “Reglamento de teléfonos”, *DO*. Tomo 25, no. 214 (11 de septiembre de 1888), 1125. El *Diario del Salvador* lo empleaba desde su fundación. Véase *Diario del Salvador*, 19 de julio de 1896, 2.

<sup>136</sup> Constitución Política de la República de El Salvador, art. 91, inciso 14.

servicio<sup>137</sup>. Con todo y eso, el gobierno contaba con la posibilidad de no prestarlo, si los periódicos lo confrontaban.

En tanto que el correo permitía distribuir ejemplares de periódicos, recibir información de los departamentos, así como realizar canjes en el extranjero, pero también estaba en manos del gobierno. Adicionalmente, y para la época en que se fundó el *Diario Latino*, el gobierno otorgaba una rebaja a las tarifas del servicio cuando se trataba del envío de periódicos<sup>138</sup>. De ahí que este tenía la posibilidad de negar el descuento a un periódico.

En segundo lugar, el gobierno constituía una importante fuente de información del país<sup>139</sup> y muy probablemente hasta un importante comprador de periódicos, en una situación social en la que el mercado de lectores era escaso.

Todas estas circunstancias colocaban al *Diario Latino*, y al resto de periódicos que veremos, en un escenario en que la independencia económica frente al gobierno era más una aspiración que una realidad. Quizá consciente de ello, el *Diario Latino* planteaba en su primer número que no buscaba la confrontación, sino que criticaría los actos públicos, pero con “el carácter que señale los mejores senderos para dirigir la cosa pública”<sup>140</sup>.

En cuanto a la ideología política, hay que considerar que Miguel Pinto, de joven, simpatizó con el gobierno de Francisco Menéndez (1885-1890), y que por ello estuvo exiliado<sup>141</sup>. Aunado a ello, Toruño califica al diario como liberal<sup>142</sup>, además Pinto respaldó la ley del divorcio absoluto de 1894<sup>143</sup>.

Antes de proseguir se advierte al lector que se sigue la distinción entre liberalismo económico y liberalismo político que plantea Sartori<sup>144</sup>, y que en este estudio solo nos referiremos a este último siempre que empleemos dicho concepto. Ahora bien, el respaldo de Pinto al divorcio aporta muchos elementos para atribuirle tal ideología. Hay que decir

---

<sup>137</sup> *DO*. Tomo 25, no. 214 (11 de septiembre de 1888), art. 10, 1125.

<sup>138</sup> “Reglamento General de Correos”, *DO*. Tomo 35, no. 235 (10 de octubre de 1893), pág. 377, art. 67.

<sup>139</sup> “La censura y el general hermetismo oficial nos hacen sumamente difícil nuestra labor de información”, *El Día*, 9 de diciembre de 1927, 1.

<sup>140</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 377.

<sup>141</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 377.

<sup>142</sup> Toruño, *Desarrollo Literario*, 189.

<sup>143</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 379. Para la ley del divorcio absoluto véase Hugo Lindo, *El divorcio en El Salvador. Historia legislativa, jurisprudencia, anotaciones críticas*, 2º ed (San Salvador: Editorial Universitaria, 1959), 27.

<sup>144</sup> Giovanni Sartori, *Elementos de teoría política* (Madrid: Alianza, 1999), especialmente el capítulo 6, págs. 139-148.

que un reciente estudio plantea que en El Salvador al final del siglo XIX existían dos liberalismos políticos: un liberalismo español y un liberalismo radical<sup>145</sup>. El primero defendía un Estado confesional, la persistencia de la propiedad social de la tierra (tierras ejidales y comunales), cementerios católicos, prohibición a la libertad de cultos, educación católica, matrimonio religioso, imposibilidad de divorcio<sup>146</sup>.

Por el contrario, el liberalismo radical era partidario de la propiedad individual, la libertad de culto; el *matrimonio civil con la posibilidad de divorcio*; la enseñanza laica, gratuita y obligatoria; la libertad de pensamiento e imprenta; el derecho de asociación; y la prohibición de los ministros religiosos a cargos de elección popular<sup>147</sup>, entre otros. Hay que añadir que varios de los propulsores del proyecto liberal de Estado eran miembros de la masonería<sup>148</sup>.

El respaldo de Pinto al divorcio y su pertenencia a la masonería, hacia 1912<sup>149</sup>, lo identifican con el liberalismo radical y de paso explican su apoyo al presidente Menéndez, quien implementó un proyecto de secularización del Estado. Sin embargo, se necesitaría otra investigación para determinar la forma en que Pinto entendía y practicaba su liberalismo en el periódico, asunto que, como ya dijimos, no es parte de los objetivos de esta investigación.

En cuanto a la relación económica con la élite, hay que considerar en primer lugar que no tenemos elementos para pensar que Pinto fuera miembro de esta. De hecho, existen varios datos que hacen pensar lo contrario. Por ejemplo, Wilson en su estudio presenta un cuadro de la élite agro-exportadora salvadoreña de los años 20 en el cual no figura Pinto<sup>150</sup>. Adicionalmente los escasos datos biográficos de este personaje no hacen referencia ni a que fuera propietario de grandes plantaciones ni exportador, ni banquero<sup>151</sup>.

---

<sup>145</sup> Roberto Valdés Valle, “El liberalismo político de finales del siglo XIX”, en *El Salvador: Historia mínima, 1811-2011* (ed.) Erick Rivera (San Salvador: Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República, 2011), 47.

<sup>146</sup> Valdés, “El liberalismo político”, 47.

<sup>147</sup> Roberto Valdés Valle, “Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños: debate político y constitucional en algunas publicaciones impresas, durante la etapa final del proceso de secularización del Estado salvadoreño (1885-1886)”. (Tesis doctoral, Universidad Centroamericana, mayo, 2010), 58, 283-289. El énfasis es propio.

<sup>148</sup> Valdés, “Masones, liberales”, 149.

<sup>149</sup> Francisco J. Ponte Dominguez, “Historia de la masonería en El Salvador (San Salvador: Gran Logia Cuscatlán, 1962), 111.

<sup>150</sup> Wilson, *La crisis*, 60-61.

<sup>151</sup> Véase López Vallecillos, *El Periodismo*, 377-378.

Por el contrario, Wilson incluyó a los directores de los periódicos y a sus propietarios dentro de lo John Johnson llamó “sectores urbanos medios”, categoría social que empleó para agrupar a individuos que comparten ciertos rasgos: preparación intelectual, trabajo manual o la combinación de educación y trabajo manual; riqueza y aprendizajes<sup>152</sup>. De acuerdo con Johnson esos rasgos les permiten a esos individuos ubicarse entre la élite y las “masas” de trabajadores. Según lo anterior, Pinto no era miembro de la élite agro-financiera. De ahí que no es por esa vía que su periódico tendría relaciones económicas con la élite.

Más clara resulta la relación entre los anunciantes y el periódico. Y es que, como ya se dijo, el *Diario Latino* contaba con una considerable cantidad de anuncios en sus páginas, así los nombres de las mercancías que se anunciaban pueden servir para identificar los nombres de sus agentes distribuidores. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que no siempre eran los distribuidores quienes compraban espacios publicitarios en los periódicos. Por ejemplo, en 1916 un manual estadounidense sobre cómo exportar a América Latina aconsejaba anunciarse en los periódicos locales no tanto para atraer a los importadores, sino más bien a los consumidores finales<sup>153</sup>, Peralta Lagos se sorprendía, en 1921, de los “millones” que gastaban los fabricantes de Emulsión de Scott anualmente para que “el hombre del bacalao apareciera en los diarios de San Salvador y de Londres, de Manila y Buenos Aires, de Noruega y del Japón”<sup>154</sup>. No siempre los distribuidores eran los anunciantes, sino que en algunos casos eran los productores. Con todo y eso, revisar los anuncios aporta algunas pistas sobre los sectores sociales que podían ejercer presión a los periódicos.

Una somera revisión al *Diario Latino* en busca de anuncios que ocupen un cuarto de página o más, en meses seleccionados de 1927, 1929 y 1930<sup>155</sup>, arrojan los siguientes resultados:

---

<sup>152</sup> Véase John J. Johnson, *Political change in Latin America. The emergence of the middle sectors* (Stanford: Stanford University Press, 1958), 3-4. Para la definición de “categoría social” véase Francisco Lizcano Fernández, *Democracia en el Estado de México fortalezas y debilidades* (Toluca: UAEM, 2011), 14.

<sup>153</sup> Ernest B. Filsinger, *Exporting to Latin America* (New York: D. Appleton and Company, 1916), 260-261.

<sup>154</sup> José María Peralta Lagos, “¡Cuidado con los anuncios!” en *Burla, Burlando*, 129.

<sup>155</sup> No se pudieron consultar los mismos meses para todos los años, porque las colecciones de los periódicos de la Binac se encuentran incompletas.



Cuadro XI. Algunas mercancías y grandes anunciantes en el *Diario Latino* (1927-1930)

Mercancía y marca	Anunciante
Cigarrillos	Salvador Tobacco y Co.
Máquinas de escribir <i>Remington</i>	Pablo Orellana y Cía
Discos para gramófono	Dada y Dada y Cía
Bebidas gaseosas La Tropical	Rafael Meza Ayau <sup>156</sup>

Fuente: elaboración propia con base en números seleccionados del *Diario Latino*: agosto y diciembre de 1927; septiembre y diciembre de 1929; agosto de 1930.

Ninguno de los apellidos anteriores figura en el listado de la élite agro-financiera, esto podría explicarse, porque los datos son de 1920, y algunas empresas se fundaron posteriormente. Por ejemplo, Dada y Dada<sup>157</sup>, aun así, es poco probable que en el momento de su fundación tuvieran la fortaleza económica para ser parte de la élite. Una prueba de ello es que incluso propietarios de empresas que habían sido fundadas mucho antes, como la cervecería de Rafael Meza Ayau<sup>158</sup>, no tenían el capital suficiente para figurar como miembro de la élite.

Meza Ayau y Dada en realidad eran parte de los “sectores urbanos medios”, estos sectores eran importantes clientes del *Diario Latino* y por tanto podían ejercer fuertes presiones en ese diario. Otro periódico que se verá a continuación confirma con más claridad lo que ya se dijo para el *Diario Latino*, en cuanto a la independencia económica del gobierno y de la relación con la élite.

---

<sup>156</sup> Industrias La Constancia, “Historia”, [en línea] Industrias La Constancia Cervezas, Bebidas Carbonatadas, Agua, Jugos e Isotónicos en El Salvador [consulta: 11 de marzo de 2015] Disponible en <<http://www.laconstancia.com/historia-1920>>

<sup>157</sup> Dada Dada y Cía, “Quiénes somos” [en línea] Dada Dada y Cía soluciones integrales de tecnología [consulta: 11 de marzo de 2015] Disponible en <<http://www.dadatecnologia.com/quienes-somos.html>>

<sup>158</sup> La cervecería fue fundada en 1906 y desde 1920 comenzó a embotellar gaseosas en San Salvador. Véase Industrias La Constancia, “Historia”.

En cuanto a los aspectos técnicos tenemos que ya para 1928, el *Diario Latino* se imprimía en una máquina rotativa dúplex, con una capacidad de producir hasta 6 500 ejemplares por hora<sup>159</sup>.

### *Diario del Salvador*

Periódico fundado en San Salvador, en 1895, por Román Mayorga Rivas (1862-1925)<sup>160</sup>, de origen nicaragüense, quien además lo dirigió hasta 1909. Luego lo relevó su hijo Rodolfo Mayorga<sup>161</sup> probablemente hasta 1933, año en que el periódico tuvo que cerrar<sup>162</sup>.

Ítalo López Vallecillos considera al *Diario del Salvador* como el más importante editado en las primeras tres décadas del siglo XX. En parte por las innovaciones tecnológicas que introdujo, en cuanto a la impresión y a la recolección de información. En el primer aspecto introdujo la imprenta dúplex y la linotipia, en la década de 1890. Hay que tener presente que desde la llegada de la primera imprenta a El Salvador (1824) los cambios en lo relacionado con esta maquinaria fueron mínimos. Para la década de 1880 todavía se utilizaban ampliamente las imprentas manuales<sup>163</sup>. La novedad de Mayorga Rivas consistió en introducir una imprenta de cilindro accionada con máquina de vapor, lo que permitía incrementar considerablemente el número de ejemplares por tirada.

En cuanto a la recolección de información, Mayorga Rivas contrató servicios de corresponsalía por telégrafo con el *New York Herald* desde Cuba<sup>164</sup>. En la época, lo habitual era obtener la información internacional mediante periódicos extranjeros<sup>165</sup>. La

---

<sup>159</sup> “Profesores de los cursos de vacaciones visitando los grandes talleres de *Diario Latino*”, *Diario Latino*, 17 de enero de 1928, 1.

<sup>160</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 170.

<sup>161</sup> Apolonio Mónches, “La Tipografía en El Salvador”. Revista del *Ateneo de El Salvador*, 13: 107-108 (abril-mayo 1926), 4199.

<sup>162</sup> Hasta ese año se encuentran ejemplares de dicho periódico en la Hemeroteca de la Binac.

<sup>163</sup> Apolonio Mónches en 1926, recordaba que en la década de 1880 la maquinaria de la Imprenta Nacional era manual. Véase Mónches, “La tipografía”, 4197; Gladys Reynosa Lozano y Beatriz Rosales, “Criterios y fuentes para la elaboración de una historia de la prensa en El Salvador” (Tesis de maestría, Universidad de El Salvador, 1998), 37.

<sup>164</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 352.

<sup>165</sup> Ruth María de los Ángeles Tenorio Góchez, “Periódicos y cultura impresa en El Salvador (1824-1850): “Cuan rápidos pasos da este pueblo hácia la civilización europea”, (Tesis de doctorado, The Ohio State University, 2006), 13-14.

introducción del telégrafo era un adelanto técnico, incluso con respecto a otros países de Centroamérica<sup>166</sup>.

Además, Vallecillos considera a Mayorga Rivas como precursor del periodismo como empresa<sup>167</sup>. Sin embargo, el autor omitió algunos detalles importantes de este diario que precisamente demuestran que no logró independencia frente al gobierno. El propio Mayorga Rivas en un artículo en ocasión del primer aniversario del periódico reconoció que:

Pedimos al Gobierno que nos ayudara en los comienzos de nuestra labor, porque era harto difícil por la ninguna confianza que tenía el público en las empresas periodísticas, debido a anteriores fracasos y a otras circunstancias que habían entre nosotros desacreditado, por decirlo así, el diarismo convertido en desahogo de malas pasiones y en servidor de intereses puramente personales.

El *Diario del Salvador*, pues, vino a la vida bajo la protección oficial. Y ahora sentimos infamia al decir que la buena fortuna nos ha acompañado, y que en virtud del éxito favorable obtenido, el periódico tiene ya vida propia, sin ningún apoyo material del Gobierno, porque éste ha reconocido que le basta la protección decidida que el público le dispensa<sup>168</sup>.

Para la época en que fue fundado el *Diario del Salvador* gobernaba Rafael Antonio Gutiérrez (1894-1898), es a este presidente a quien Mayorga Rivas agradece el apoyo en su artículo. Es más, la introducción de la maquinaria dúplex que registra Vallecillos fue hasta en 1896, por lo que anteriormente el *Diario del Salvador* se imprimía en la Imprenta Nacional, así lo sugiere otro extracto del referido editorial:

Por lo que a nosotros respecta, iniciadores de este movimiento regenerador del periodismo nacional, nos sentimos profundamente agradecidos al numeroso público que nos protege y al cual debemos que esté ya en camino el taller tipográfico que hemos pedido á [sic] Norte

---

<sup>166</sup> Por ejemplo, en Costa Rica, hasta inicios del siglo XX, los periódicos seguían obteniendo la información internacional a través de relatos de viajeros y periódicos extranjeros. Véase Vega Jiménez, “La Prensa costarricense”, 136.

<sup>167</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 352.

<sup>168</sup> Román Mayorga Rivas, *Diario del Salvador*, 22 de Julio de 1896, 2.

América para el servicio exclusivo del *Diario del Salvador* circunstancia que dará a este el carácter de una verdadera empresa comercial seria y duradera<sup>169</sup>.

También Apolonio Mónches, tipógrafo en la Imprenta Nacional en esos años, recuerda que el apoyo oficial se tradujo, en parte, en que ese periódico se imprimiera en los talleres del Estado: “Habiéndole dado el poder la ayuda necesaria [al *Diario del Salvador*] hasta que pudo sostenerse con sus propios elementos”<sup>170</sup>.

La evidencia sugiere que incluso al contar con un mercado de lectores, el periódico seguía dependiendo del gobierno por el uso del teléfono, el correo y el telégrafo<sup>171</sup>. Sobre este último, hay que considerar que el periódico había contratado los servicios del *New York Herald*, y por tanto empleaba el instrumento técnico regularmente.

En cuanto a la ideología política, Ramón Uriarte afilia a Mayorga Rivas al liberalismo<sup>172</sup> [radical], una razón es que en Nicaragua ocupó cargos diplomáticos para la administración de José Santos Zelaya (1893-1909)<sup>173</sup>, este presidente impulsó una nueva constitución que establecía la separación entre Estado e Iglesia, derecho de propiedad individual, educación laica gratuita<sup>174</sup>. Pero lo anterior no dice mucho, porque Mayorga Rivas antes había fungido como diplomático para un gobierno de Nicaragua conservador, el de Evaristo Carazo Aranda (1887-1889)<sup>175</sup>.

Es más razonable afiliarlo al liberalismo radical, por sus actividades en El Salvador. Para finales del siglo XIX en el círculo intelectual de El Salvador fue el liberalismo la ideología dominante<sup>176</sup> y Mayorga Rivas fue parte, o al menos estuvo muy cerca, de ese círculo. De hecho, junto con Francisco Gavidia y Joaquín Méndez, fundó en 1881 la

---

<sup>169</sup> Mayorga Rivas, *Diario del Salvador*, 22 de Julio de 1896, 2.

<sup>170</sup> Mónches, “La Tipografía”, 4199.

<sup>171</sup> Tal como ya se indicó para el *Diario Latino*.

<sup>172</sup> Ramón Uriarte, *Galería poética centro-americana: colección de poesías de los mejores poetas de la América del Centro, precedidas de ligeros apuntes biográficos y breves juicios críticos sobre cada uno de los autores que la forman* (Guatemala: Tipografía “La Unión”, 1888), tomo III, 368.

<sup>173</sup> “Declaration of Don Roman Mayorga Rivas”, *Executive documents of the Senate of the United States for the Third Session of the fifty-third Congress 1894-1895*, (Washington: Government Printing Office, 1895), 193.

<sup>174</sup> Arturo Taracena Arriola, “Liberalismo y poder político en Centroamérica”, en *Historia General de Centroamérica* tomo 4, (ed.) Víctor Hugo Acuña Ortega (San José: Flacso, 1994), 206.

<sup>175</sup> En 1888 Uriarte destacaba de Mayorga Rivas que ocupaba el cargo de secretario de la Legación de Nicaragua en Washington. Véase Uriarte, *Galería*, 367; Manuel Andino, “Datos sobre el movimiento literario en El Salvador”, *Cultura* 8 (marzo-abril, 1956), 128.

<sup>176</sup> Para el rol de los intelectuales en la legitimación del orden socioeconómico de finales del siglo XIX véase López Bernal, *Tradiciones*, 80-92.

Sociedad Científico-Literaria “La Juventud” que publicó una revista con el mismo nombre para fomentar el cultivo de las letras y de las ciencias en el país<sup>177</sup>. Además editó la primera antología de poetas, la *Guirnalda salvadoreña* entre 1884 y 1886<sup>178</sup>.

Otro elemento ideológico importante del diario que se observa desde su fundación es el apoyo a la unión de Centroamérica. Por ejemplo, en el emblema que adoptó hay cinco volcanes, un sol en su cenit y en un costado el lema: “El único periódico Centro-americano que publica a diario noticias de Centro-América”. Los cinco volcanes representan los cinco países del istmo; el sol radiante probablemente signifique la libertad<sup>179</sup>; y el lema hace referencia a la obtención de noticias regionales e internacionales a través del servicio telegráfico, recurso que, como hemos dicho, era una novedad en Centroamérica. El *Diario del Salvador* fue coherente con el ideal de unir Centroamérica al oponerse a la intervención de Estados Unidos en Nicaragua de 1912 y las que ocurrieron posteriormente.

En cuanto a su relación con la élite, hay que considerar que Mayorga Rivas no era miembro de esta<sup>180</sup> y que probablemente tampoco los principales anunciantes del periódico, como lo sugiere el siguiente cuadro:

---

<sup>177</sup> Andino, “Datos sobre el movimiento literario”, 128; López Bernal, *Tradiciones*, 85; Luis Gallegos Valdés, *Panorama de la literatura salvadoreña: del período precolombino a 1980*, 4º reimp (San Salvador: Uca Editores, 2005), 63.

<sup>178</sup> Román Mayorga Rivas, *Guirnalda salvadoreña: colección de poesías de los bardos de la República del Salvador, precedida de apuntes biográficos y juicios críticos sobre cada uno de los autores* (San Salvador: Imprenta Nacional), tres tomos publicados en el orden siguiente: el primero publicado en 1884; el segundo, en 1885; y el tercero, en 1886.

<sup>179</sup> El escudo nacional de El Salvador y el de Nicaragua retomaron el de la extinta Provincias Unidas del Centro de América (1823-1824). Por ello, para entender esta simbología se recurrió a la Ley de Símbolos Patrios de dichos países y ambas coinciden, entre otras cosas, en un gorro que simboliza la libertad, el sol del *Diario del Salvador* puede tener ese mismo significado. Para el escudo de El Salvador véase “Ley de Símbolos Patrios”, *DO*. Tomo 236, no. 171 (14 de septiembre de 1972), art. 2, pág. 8609. Para la simbología de Nicaragua véase “Ley sobre características y uso de los símbolos patrios”, *La Gaceta*, Año 75, no. 194 (27 de Agosto de 1971), art. 42, inciso e, pág. 2433.

<sup>180</sup> Tampoco figura en el listado. Véase Wilson, *La crisis*, 60-61.

Cuadro XII. Productos y grandes anunciantes en el *Diario del Salvador* (1927-1930)

Mercancía y marca	Anunciante
Navajas de afeitar <i>Gillette</i>	Guillette
Jugo de naranja <i>Orange-Crush</i>	Compañía estadounidense <i>Orange Crush</i>
Autos Nash	<i>Nash Motors Company</i>
Fenaspirina de Bayer	Bayer
Camiones <i>Slater Smith y Cía</i>	<i>Slater Smith and Co.</i> , agentes
Cervezas La Constancia	Rafael Meza Ayau
Ferrocarriles Internacionales	Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica, compañía estadounidense
Agua del Lago de Coatepeque	Rafael Meza Ayau
<i>The Golden Gate</i> , fábrica de Pinolillo	--
Discos para gramófono	--

Fuente: elaboración propia con base en el *Diario del Salvador*: agosto y diciembre 1927; septiembre y diciembre de 1929; agosto y diciembre de 1930.

El cuadro muestra que compañías extranjeras (*Guillette*, *Orange Crush*, *Bayer*, *Nash Motors Company* y Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica) eran importantes anunciantes en el *Diario del Salvador* y por ello, podían ejercer presión sobre el periódico. A estos se sumaban anunciantes salvadoreños como Rafael Meza Ayau. En ambos casos no eran miembros de la élite agro-financiera salvadoreña, sino que pertenecían a los “grupos urbanos medios”.

Por último hay que consignar que en *Diario del Salvador* colaboraron importantes figuras políticas e intelectuales de finales del siglo XIX y de las primeras tres décadas del XX como Francisco Gavidia (1863-1955), Calixto Velado (1868-1928), Monseñor Adolfo Pérez y Aguilar (1830-1926), David J. Guzmán (1846-1926), Alberto Masferrer (1868-1932), Francisco Martínez Suárez, Víctor Jerez, Juan Ramón Uriarte (1884-1934), José

María Peralta Lagos (1873-1944) y Hermógenes Alvarado (padre), entre otros<sup>181</sup>; y que desde agosto de 1904 comenzó a publicar un cuaderno literario: *Repertorio del Diario del Salvador* con creaciones de escritores americanos y europeos<sup>182</sup>.

### *La Prensa*

Diario de la tarde, fundado en San Salvador el 10 de mayo de 1915 por los hermanos Antonio y José Dutriz —ambos constituyeron la sociedad Dutriz Hermanos<sup>183</sup>—, la dirección del diario la asumió José, quien en el primer editorial del periódico expresó que su “programa de acción” comprendía lo siguiente:

1. Contribuiremos con nuestra modesta publicación diaria a consolidar la armonía social y política que debe reinar en el corazón de la familia salvadoreña, con una condición indispensable para conseguir el triunfo definitivo de la prosperidad nacional a que debe contribuir constantemente el bien entendido patriotismo en nuestros pueblos.
2. Haremos que nuestro diario abogue por los legítimos intereses del pueblo, velando, en cuanto sea posible, porque las justas aspiraciones de progreso y de engrandecimiento del mismo, se formulen ampliamente dentro del orden y en conformidad con las jóvenes energías nacionales.
3. Nuestra publicación será esencialmente de información y haremos que corresponda al concepto genuinamente moderno del diarismo razonado e imparcial, que se aparta en un todo de la explotación inadecuada de los intereses mezquinos del momento; del lucro personal y bajo, para elevarse a las supremas regiones de la idea y del esfuerzo honradamente patriótico.
4. Como se verá en la tarifa respectiva, nuestra publicación estará al alcance de todos, especialmente de la clase obrera nacional, porque comprendemos que la prensa diaria no debe perseguir solamente un fin puramente comercial, sino que también, por el contrario, debe esforzarse por ser prácticamente útil y moderada en la circulación de la vida económica del pueblo que la sostiene.
5. Haremos cuanto nos sea permitido, porque nuestro Diario constituya algo así como una pantalla cinematográfica, en la cual se reflejen claramente los rayos fisonómicos del

---

<sup>181</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 355.

<sup>182</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 225.

<sup>183</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 354.

organismo nacional; y para poder realizar tales proyectos haremos que La Prensa tenga una fuente inagotable de información del país y del extranjero para corresponder así satisfactoriamente a la buena aceptación que el público nos dispense.

6. Las columnas de nuestra publicación estarán siempre a la disposición de los escritores bien intencionados que quieran poner su patriótico contingente intelectual en pro del buen nombre y de la grandeza inmortal de El Salvador<sup>184</sup>.

Como se puede ver el programa de acción subraya que el interés del diario era informar (numerales 3 y 5) conservando la independencia frente al gobierno (numeral 3), esta última idea también se refuerza en otro texto de José Dutriz, en el que expresó: “La principal misión del periodista es decir al pueblo la verdad y su más imperiosa necesidad es lograr ser independiente. El propietario de un periódico que necesita para sostenerlo de las subvenciones gubernativas o de la ayuda de partidos políticos, ha fracasado en su alta misión de servir lealmente a los intereses de la comunidad”<sup>185</sup>.

Entre la fundación del *Diario Latino*, el *Diario del Salvador* y *La Prensa* han pasado más de 20 años, sin embargo, continúa siendo poco probable que los diarios de información alcanzaran independencia económica, por las mismas consideraciones que planteamos para los otros periódicos: varios de los servicios que la prensa necesitaban para funcionar estaban en manos del gobierno, también este era fuente importante de noticias y comprador de periódicos. De ahí que mientras no tengamos pruebas a favor, las afirmaciones de José Dutriz hay que tomarlas como aspiraciones no como realidades.

Dutriz Hermanos tuvo pocos cambios. Uno de ellos ocurrió en 1928 cuando Antonio Dutriz se retiró de la sociedad para marcharse a Europa<sup>186</sup> con su familia. Al parecer no hubo ningún conflicto que motivara la retirada, Antonio quedó en buenos términos con su hermano José, quien quedó como único propietario del periódico, además de dirigirlo hasta 1934<sup>187</sup>.

La ideología política de *La Prensa* era liberal, así lo sugiere su simpatía con el legado del presidente Francisco Menéndez (1885-1890), como ya se dijo, ejecutor de un

---

<sup>184</sup> Dutriz, *José Dutriz*, 43-44.

<sup>185</sup> Dutriz, *José Dutriz*, 12.

<sup>186</sup> Dutriz, *José Dutriz*, 73.

<sup>187</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 387.



proyecto de secularización del Estado. En ocasión del 38° aniversario de esos acontecimientos, *La Prensa* valoró:

[...]si habemos de enumerar los actos realizados por él [Menéndez] como gobernante, para su definitiva consagración, aquí ya está consumada hasta la sucinta referencia de su gestión en pro de la instrucción pública. En este sentido, Menéndez, adquiere el carácter de un auténtico redentor del pueblo salvadoreño.

El fue quien liberó a nuestras masas del triple despotismo de la ignorancia, el fanatismo y la esclavitud. Desde pretéritas edades, nuestras clases bajas venían sumidas en la barbarie, ciegas en religión, en política y en sus hábitos ancestrales [...] <sup>188</sup>.

Además, hay que señalar que José Dutriz era partidario de la unión de Centroamérica y que también fue miembro de la Liga Antiimperialista de San Salvador <sup>189</sup> y por tanto se opuso a la intervención de Estados Unidos en Nicaragua a finales de 1926.

En cuanto a la relación con la élite, es interesante destacar que José Dutriz fue quizá el director de un periódico que más cerca estuvo de ser miembro de la élite. Antes de que el naciera, su familia emigró desde Guatemala y se estableció en Santa Ana (El Salvador) donde iniciaron una “modesta” plantación de café que pronto progresó <sup>190</sup>, pero el padre de José Dutriz no amplió sus propiedad lo suficiente como para ser gran productor ni invirtió en otros sectores de la economía como la banca, sino que lejos de eso, su capital vino a menos: cuando enfermó vendió la finca. La viuda junto con su familia subsistió del interés de ese capital junto con otros “pequeños negocios” <sup>191</sup>. Hacia 1920 el apellido Dutriz tampoco figuraba en el listado de la élite <sup>192</sup>. Similar a como ocurrió con otros directores de periódicos, Wilson consideró a José Dutriz integrante de los “grupos urbanos medios”.

Probablemente José Dutriz tampoco tuvo relación con la élite agro-financiera por medio de la venta de anuncios. Hay que aclarar que no fue posible consultar los anuncios de varias ediciones de ese diario para corroborarlo, pero los dos números consultados

---

<sup>188</sup> “El general Menéndez: semblanza de un gran “hombre”, *La Prensa*, 22 de junio de 1923 en Dutriz, *José Dutriz*, 145-146.

<sup>189</sup> Deras Melgar, *La liga antiimperialista*, 127.

<sup>190</sup> Dutriz, *José Dutriz*, 28-30.

<sup>191</sup> Dutriz, *José Dutriz*, 31-33.

<sup>192</sup> Véase Wilson, *La crisis*, 60-61.

coinciden con los hallazgos de los otros casos (*Diario Latino* y el *Diario del Salvador*), como se puede ver en el siguiente cuadro:

Cuadro XIII. Productos y anunciantes en *La Prensa* (1930)

Mercancía y marca	Anunciante
Cafiaspirina	Bayer
Sombreros <i>Stetson</i>	<i>John B. Stetson Hat Company</i> , compañía estadounidense <sup>193</sup>
Llantas <i>Seiberling</i> de <i>Goodyear</i> <sup>194</sup>	B. Poma Inc <sup>195</sup> , importador salvadoreño
Jarabe para la tos Calcicol	--

Fuente: elaboración propia con base en *La Prensa* 29 de enero de 1930, 1, 3; *La Prensa* 1 de febrero de 1930, 3.

Algunos anunciantes eran compañías extranjeras. Otros, agentes importadores. Ninguno figuraba como miembros de la élite<sup>196</sup>. En los aspectos técnicos, *La Prensa* empleó tecnología avanzada para la época: imprimía en una prensa mediana, de cilindro, con una capacidad de producir 700 ejemplares por hora<sup>197</sup>.

Veamos a continuación si otro diario de San Salvador compartía estas características.

<sup>193</sup> Stetson, “The History of Stetson Hats” [en línea] *Stetson Hats* [Consulta: 16 de marzo de 2015] Disponible en <<http://www.stetsonhat.com/history.php>>

<sup>194</sup> Good year corporate, “Our history” [en línea] *Goodyear Corporate* [consulta: 15 de marzo de 2015] Disponible en <<http://www.goodyear.com/corporate/history/>>

<sup>195</sup> Excel Automotriz, “Historia” [en línea] Excel Automotriz [Consulta: 16 de marzo de 2015] Disponible en <<http://www.excelautomotriz.com/sv/historia>>

<sup>196</sup> Wilson, *La crisis*, 60-61.

<sup>197</sup> Reynosa y Rosales, “Criterios y fuentes”, 39.

## *El Día*

Periódico de circulación diaria, fundado en enero de 1923<sup>198</sup> y dirigido por el médico Rafael V. Castro<sup>199</sup>, así como por Alberto Masferrer y Juan Ramón Uriarte; el jefe de redacción era Manuel Andino, quien poco después asumió la dirección<sup>200</sup>. En el primer editorial los responsables de la publicación hacían una interpretación de la historia del país y de la región, a partir de la cual fijaban la línea editorial del diario.

Según *El Día*, El Salvador y Centroamérica se encontraban en el “tercer ciclo de su evolución”. El primer ciclo fue la independencia centroamericana de España: “La gran ilusión que abrigaron y calentaron los hombres representativos de entonces, [fue] el separarnos de la Península y querernos constituir en naciones autónomas”. A juicio de los editorialistas, la élite de entonces se equivocó al creer que bastaba con imitar las constituciones “más avanzadas” para resolver cualquier problema nacional, sin conocer o considerar el contexto. Pronto la desilusión llegó, porque las leyes nunca se pusieron en práctica<sup>201</sup>.

El segundo ciclo correspondía a las “revoluciones” que los editorialistas atribuían a la contradicción entre los ideales de las leyes y la “condición social no mejorada”, poco después de la independencia. Según los responsables del diario, la creencia de la época era que cambiando el personal o la forma de gobierno, se resolvían “los más urgentes y trascendentales problemas nacionales”, pero nuevamente la desilusión demostró lo contrario: “El mal no está solo en el gobierno, sino que también en todo el cuerpo social”<sup>202</sup>.

Ese ciclo se cerró, y se abrió para El Salvador y Centroamérica una “nueva era, sintetizada en la reorganización social, en un total cambio de frente en la manera de sentir, pensar y obrar”, esa conclusión imprimía el rumbo a *El Día*:

---

<sup>198</sup> *El Día* año I, no. 32 (7 de febrero de 1923); López Vallecillos dice erróneamente que fue fundado en 1921. Véase López Vallecillos, *El Periodismo*, 357.

<sup>199</sup> *Diario del Salvador*, 5 de julio de 1928, 8.

<sup>200</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 357.

<sup>201</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 357.

<sup>202</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 357.

Esta será la preocupación constante desde el punto de vista político: la reorganización de la vida nacional. Queremos que nuestra situación sea la más digna, serena y eficiente: frente al estado oficial estaremos como colaboradores de su acción, mejorándola si es posible, rectificándola si es preciso y conveniente. Colocarse encima de la esfera gubernamental, con la pretensión de dominarla, es un desplante ridículo y un desconocimiento lamentable y completo de la sociología. Lo único que se consigue con tal actitud es provocar la lucha, y fracasar enseguida. Ponerse debajo de la acción oficial es perder toda independencia, y por tanto, todo derecho a mejorar o a depurar aquella acción. A un lado o detrás, es el indiferentismo, tan nocivo como la subordinación. No queda más que la airosa posición en que nos hemos colocado y en la que permaneceremos firme: frente a frente, no como adversarios inverecundos, sino como dos fuerzas convergentes a una misma aspiración suprema: el progreso<sup>203</sup>.

De acuerdo con la interpretación de los editorialistas, la historia de El Salvador había sido la lucha constante por la resolución de los “problemas nacionales”, pero su idea de “nación” no renunciaba a Centroamérica.

En su lectura de la historia, el abordaje parcial de los problemas nacionales (cambiar las leyes y cambiar los gobiernos) en cada una de las etapas había sido el error. La tercera etapa se trataba de la acción conjunta del gobierno con la sociedad para “reorganizar la sociedad” entera. De ahí derivaban, el ideario del periódico, su disposición a colaborar con el poder político para trabajar en aras de la mejora en todas las áreas del país, ello sin perder su independencia. El planteamiento nacionalista no es casual, Juan Ramón Uriarte y Manuel Andino posteriormente fueron activos participantes de una campaña nacionalista en los periódicos<sup>204</sup>, que coincidió con una campaña similar emprendida por el gobierno de Alfonso Quiñónez Molina<sup>205</sup>.

En cuanto a la ideología, para tener una idea más completa al respecto, hay que centrarse en las personas que manejaron los contenidos: los directores. En este sentido, se aclara que Rafael V. Castro, según lo sugiere Vallecillos, no desempeñó esa labor, sino que la realizaron principalmente Uriarte, Andino y Masferrer. Debido a que no fue posible

---

<sup>203</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 359.

<sup>204</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 156-158.

<sup>205</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 173.

consultar ejemplares de los primeros años del diario, no se pudo elaborar la cronología de los directores. Por ello, se hará una breve referencia a cada uno de ellos, entre 1921 y 1927.

Comenzaremos con Juan Ramón Uriarte (1884-1934), este intelectual dirigió un semanario anticlerical en marzo de 1909<sup>206</sup>, lo que sugiere su filiación liberal [radical]. En su producción literaria y de investigación destaca como interés fomentar el nacionalismo. Según Toruño, Uriarte escribió en su *Síntesis histórica de la literatura salvadoreña*: “Nosotros hemos sido, como todos los pueblos libres, originales en el sentir, que es lo característico, lo que vale”<sup>207</sup>; en 1926 publicó *Cuzcatlanología*, libro ensayístico, titulado con este neologismo con el cual pretendía designar a una “ciencia” nacida para recoger, catalogar y estudiar el folklore salvadoreño. En ese mismo libro consideraba que era urgente la tarea de nacionalizar, que lo entendía como individualizar el país<sup>208</sup>. Hay que tener presente que en 1921 se cumplió el centenario de la independencia de Centroamérica, efeméride que motivó la suscripción de un pacto de unión política del istmo, en enero<sup>209</sup>. Luego del fracaso del proyecto, en 1922, Bernal identificó que hubo un esfuerzo por forjar la nacionalidad salvadoreña, por parte del Estado y respaldada, o cuando menos consentida, por varios intelectuales de la época<sup>210</sup>. Joaquín Castro Canizales recuerda que Uriarte dirigía *El Día* en 1926<sup>211</sup>. De ahí que por el énfasis nacionalista que hace el primer editorial de *El Día*, muy probablemente fue redactado por Uriarte.

Por su parte, Manuel Andino (1892-1958) inició su carrera periodística en 1912 en el *Diario del Salvador* como reportero<sup>212</sup>. No tenemos mayores datos sobre su filiación ideológica antes de 1925. En ese año se le identifica claramente como periodista leal a Alfonso Quiñónez Molina: escribió junto con su hermano Raúl una apología sobre la gestión del gobierno de Alfonso Quiñónez Molina<sup>213</sup>. En 1927, fungió como diputado por San Salvador ante la Asamblea Nacional<sup>214</sup>. Cuando Quiñónez salió exiliado del país, a

---

<sup>206</sup> Véase López Vallecillos, *El Periodismo*, 133.

<sup>207</sup> Toruño, *Desarrollo Literario*, 199.

<sup>208</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 156.

<sup>209</sup> “Pacto de Unión de Centroamérica”, *DO*. Tomo 96 no. 31 (8 de febrero de 1921), 209-211.

<sup>210</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 133.

<sup>211</sup> Véase “Prólogo”, Mupí, *Escritores de El Salvador*, documentos Joaquín Castro Canizales, original de libro *Res non verba*, f. 3.

<sup>212</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 441.

<sup>213</sup> Véase Manuel y Raúl Andino, *La obra del gobierno del doctor Quiñónez-Molina*, dos tomos (San Salvador: Imprenta Nacional, 1925).

<sup>214</sup> “Nómina de diputados a la Honorable Asamblea Nacional Legislativa de 1927”, *DO*. Tomo 102 no. 17 (22 de enero de 1927), 95.

finales de junio de 1927, rumbo a Francia<sup>215</sup>, Andino lo acompañó<sup>216</sup>. En 1929, ya estaba de regreso en el país y dirigió el periódico partidista *El Espectador* (anexo IV, 58), que apoyó al candidato Enrique Córdova. En 1931 publicó un libro propagandístico contra Pío Romero Bosque, llamado: *El padre de la democracia* en el cual trató de demostrar, sin éxito, que la reforma de Romero Bosque era una farsa<sup>217</sup>. Quiñónez-Molina era partidario del liberalismo o más bien aparentaba serlo, porque ya vimos que en realidad no fue coherente con esa ideología al violar los derechos civiles y la libertad de sufragio. Con todo y eso, se le puede atribuir esa misma ideología a Manuel Andino.

Masferrer es un caso inusual, porque a pesar de haberse formado inicialmente en la ideología liberal dominante comenzó a distanciarse de esta desde finales de siglo XIX<sup>218</sup> y posteriormente llegó a construir su propio conjunto articulado de ideas sociales y políticas denominado el *Mínimum Vital*, según el cual “todo ser humano tiene derecho a vivir con dignidad, meta que solo puede alcanzarse cuando las necesidades básicas del ser humano están totalmente cubiertas”<sup>219</sup>, para Masferrer, esas necesidades básicas eran las siguientes:

- 1º. Trabajo higiénico, perenne, honesto, y remunerado en justicia;
- 2º. Alimentación suficiente, variada, nutritiva y saludable;
- 3º. Habitación amplia, seca, soleada y aireada;
- 4º. Agua buena y bastante;
- 5º. Vestido limpio, correcto, y buen abrigo;
- 6º. Asistencia médica y sanitaria;
- 7º. Justicia pronta, fácil, e igualmente accesible a todos;
- 8º. Educación primaria y completamente eficaz, que forme hombres cordiales, trabajadores expertos, y jefes de familia conscientes;

---

<sup>215</sup> Véase “Embarcará para Panamá el doctor Quiñónez M.”, *Diario Latino*, 24 de junio de 1927, 1. También capítulo III, apartado 3.1 de esta tesis.

<sup>216</sup> En noviembre de 1927 Andino envió una colaboración al *Diario del Salvador* desde París. Véase Manuel Andino, “La libertad de la prensa”, *Diario del Salvador*, 16 de noviembre de 1927, 1.

<sup>217</sup> Ching, *Authoritarian El Salvador*, 213.

<sup>218</sup> En López Vallecillos, *El Periodismo*, 307; Mario Oliva Mancía, “Ciudadanía e higienismo social en El Salvador, 1880-1932” (Tesis doctoral, Uca, Antiguo Cuscatlán, 2011), 113.

<sup>219</sup> Víctor Manuel Guerra Reyes, “El vitalismo masferreriano: un modo de hacer filosofía en El Salvador de principios del siglo XX” (Tesis de doctorado, Uca, Antiguo Cuscatlán, octubre, 2013), 126.

9º. Descanso y recreo suficientes y adecuados para restaurar las fuerzas del cuerpo y del ánimo<sup>220</sup>.

Marta Casaús y Otto Gérman plantean que “todo el cuerpo del *Mínimum Vital* está muy influenciado por el anarquismo socialista de Kropotkin en lo que respecta, específicamente a crear un estado de bienestar”<sup>221</sup>; es decir que las anteriores necesidades fueran reconocidas como derechos<sup>222</sup>, garantizados por el Estado, y Masferrer añadió, por la sociedad. Al primero le correspondía, entre otras cosas, “trabajar ante todo y sobre todo para que las *Necesidades Vitales* sean procuradas igualmente a todos los habitantes del país”<sup>223</sup>; a la sociedad, y más concretamente al capitalista, le aconsejaba consentir “en que haya un límite para su ambición: “Conténtate con que se te dé libertad para convertir en oro el árbol y la piedra, pero no la miseria, no el hambre, no la salud, no la sangre de tus hermanos”<sup>224</sup>; al trabajador le correspondía conformarse con lo imprescindible: “Conténtate con que se te asegure aquello indispensable, sin lo cual no podrías vivir; esfuérate para elegir sobre esa base mínima el edificio de tu holgadura [sic] y de tu riqueza”<sup>225</sup>.

El punto de partida de su propuesta social era una “transformación de conciencia individual y colectiva” que se encarnaría en leyes e instituciones, luego de que los individuos llegaran a “sentirla en toda su verdad intensa y viviente”. Según el pensador, en el país había ocurrido lo contrario: una doctrina (el liberalismo) acabó en unas cuantas leyes artificiosas, muertas desde su nacimiento<sup>226</sup>, que solo servían para justificar una vida social, “pestilente”, “injusta” y “corrupta”<sup>227</sup>.

De ese pensamiento del Estado y la sociedad derivaba una idea de nación. La nación se asemejaba a una gran familia organizada para atender la “función capital primaria”: procurar vida a todos sus miembros. La nación no eran abstracciones:

---

<sup>220</sup> Alberto Masferrer, “El mínimum vital”, en *Ensayos (ed.)* Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (*San Salvador*: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, 1996), 65.

<sup>221</sup> Mejía Burgos “El proyecto de nación, 74.

<sup>222</sup> Masferrer, “El mínimum vital”, 75.

<sup>223</sup> Masferrer, “El mínimum vital”, 67.

<sup>224</sup> Masferrer, “El mínimum vital”, 62-63.

<sup>225</sup> Masferrer, “El mínimum vital”, 62.

<sup>226</sup> Masferrer, “El mínimum vital”, 77.

<sup>227</sup> Masferrer, “El mínimum vital”, 77.

Nosotros los vitalistas no queremos oír hablar de soberanía ni de abstracciones de ningún género; queremos oír hablar de niños que comen buen pan y toman buena leche; de gentes que van calzadas y vestidas de verdad; de trabajadores que se nutren bien; de familias que viven en casa amplia, soleada, aireada; en fin, de un pueblo fuerte, sano, vigoroso, alegre, cuya religión es trabajar, y cuya recompensa es vivir<sup>228</sup>.

Ese planteamiento entraba en abierta contraposición al discurso liberal del gobierno y que algunos intelectuales respaldaban. El oficialismo emprendió una campaña para construir la identidad nacional salvadoreña, principalmente durante el último gobierno de Alfonso Quiñónez Molina. El discurso oficialista edificaba la identidad nacional en el indígena<sup>229</sup>. Por el contrario, para Masferrer la nación no era de carácter racial, sino de tipo socio-económico y político<sup>230</sup>.

Ahora bien, para cuando Masferrer fundó *El Día* aún no había escrito la obra en la que expresó claramente estos pensamientos (el Mínimun vital), sin embargo ya tenía adelantadas algunas ideas, en otros libros<sup>231</sup>.

En cuanto a la relación económica con la élite agro-financiera hay que apuntar que tampoco el propietario de *El Día*, Rafael V. Castro, ni quienes fungieron como directores: Masferrer, Uriarte, Andino ninguno de ellos fue miembro de la élite<sup>232</sup>, sino que, al igual que ocurrió en otros casos, eran parte de los grupos urbanos medios. En el cuadro XIII veremos los anunciantes de *El Día*.

---

<sup>228</sup> Masferrer, “El mínimun vital”, 80.

<sup>229</sup> Karina Zelaya, “Cuzcatlán reapropiada: El indígena y su mitología en la construcción de la identidad nacional salvadoreña en el siglo XX” (Tesis de doctorado, *University of California*, Davis, 2007), 38.

<sup>230</sup> Zelaya, “Cuzcatlán reapropiada”, 88.

<sup>231</sup> Alberto Masferrer, “¿Qué debemos saber? Cartas a un obrero” en *Ensayos* (ed.) Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (*San Salvador: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte*, 1996), 9, 11. La primera edición no tiene año, pero Luis Aparicio plantea que es probable que se publicó en 1915. Véase Luis Aparicio, *Alberto Masferrer pedagogo-político* (San Salvador: Universidad Pedagógica de El Salvador, 2007), 33. Véase además Alberto Masferrer, “Leer y escribir” en *Ensayos* (ed.) Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (*San Salvador: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte*, 1996), 37. La primera edición de esta obra se publicó en 1915.

<sup>232</sup> Wilson, *La crisis*, 60-61.



Cuadro XIV. Productos y grandes anunciantes en *El Día* (1927-1930)

Mercancía y marca	Anunciante
lámparas de alumbrado público <i>Westing House</i>	Wm. C. Mc. Entee (William Charles McEntee), representante general
Cocina electro-automática <i>Westinghouse</i>	
Limpiador al vacío (aspiradora) <i>Westinghouse</i>	
Jugo de naranja <i>Orange-Julep</i>	Planta embotelladora Safie hnos.
Jugo de naranja <i>Orange Crush</i>	Compañía estadounidense Orange Crush
Cerveza Pilsener	Rafael Meza Ayau y Cía.
Tintorería La Fucsina	Fidelina Gutierrez de Albayeros-Sosa
Relojería Alpina	Otto Roeder
Cubanos, cigarrillos	Cigarrería Morazán
Muebles de mimbre	Ramón Giner Gregori
Talabartería Central	José Clotilde Ábrego
Banco Salvadoreño	Ángel Guirola
<i>United Fruit Company</i> Servicio de vapores	Compañía estadounidense United Fruit Company
<i>Libera Triestina</i> , servicio mensual de correos, cargas, pasajeros	Compañía italiana de navegación <i>Libera Triestina</i> <sup>233</sup>
<i>The Salvador railway Company Limited</i>	<i>The Salvador railway Company Limited</i> , compañía inglesa de ferrocarriles
Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica	Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica, compañía estadounidense
Taller de instalación de maquinaria para beneficios de café, de caña	Carlos Biollo
Ferretería El Chichimeco	Félix Olivella e hijo

Fuente: elaboración propia con base en *El Día* agosto y diciembre 1927; *El Día* marzo y abril 1929; *El Día* septiembre y octubre 1930.

<sup>233</sup> The Ships list, “Navigazione Libera Triestina” [en línea] [Consulta: 23 de marzo de 2015] Disponible en <<http://www.theshipslist.com/ships/lines/nlt.shtml>>

Hay que considerar que se contó con más ejemplares de este periódico que en los casos anteriores. Por ello, aumentó la cantidad de anuncios, así los resultados de la revisión aportan nuevos aspectos sobre los anunciantes. Lo primero que se observa es que *El Día* sí tenía un anunciante miembro de la élite agro-financiera: Ángel Guirola, propietario del *Banco Salvadoreño*. Guirola también era uno de los principales caficultores, exportadores y miembro del Casino Salvadoreño, club social de la élite capitalina<sup>234</sup>. Guirola tenía un anuncio de un cuarto de página, por lo que podía ejercer presión en el diario, sin embargo, era solo un anunciante frente a otros más, que no pertenecían a la élite agro-financiera.

El resto de anunciantes eran miembros de los sectores urbanos medios. Entre ellos se encontraban compañías extranjeras de transporte (Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica, *United Fruit Company*, *Salvador Railway Company Limited*, *Libera Triestina*); compañías extranjeras de productos de consumo (*Orange Crush*), y anunciantes de electrodomésticos (un distribuidor de electrodomésticos *Westinghouse*; Rafael Meza Ayau; y la embotelladora de los hermanos Safie). Hay que reconocer que en la época los productos y servicios anunciados no fueron de consumo generalizado, sino que eran exclusivos de la élite<sup>235</sup>. A pesar de eso, es poco probable que la élite predominara como anunciante, luego no podía presionar lo suficiente a los periódicos para que cambiaran su abordaje editorial.

En cuanto a los aspectos técnicos, *El Día* se imprimía en los Talleres del Centro Editorial Salvadoreño. Por los tirajes que le hemos calculado y su circulación diaria es muy probable que se imprimiera en rotativa (véase cuadro XV).

Para cerrar esta breve descripción de los periódicos informativos y de otros que circularon entre 1918 y 1930, remitimos al lector a los anexos IV y V, donde encontrará información de otros periódicos (informativos, partidistas, literarios, católicos) que circularon entre esos años, algunos de los cuales se mencionan en el resto de la investigación.

Otro asunto de interés en este apartado es la determinación del tiraje de los diarios de San Salvador, San Miguel y Santa Ana, durante el periodo en estudio. Ninguno de los

---

<sup>234</sup> Wilson, *La crisis*, 61.

<sup>235</sup> Wilson, *La crisis*, 144.

trabajos que ha estudiado la prensa propiamente ni los que han incursionado en este tema ha hecho explícitos sus procedimientos y fuentes para calcular el tiraje de los periódicos.

Y es que dicha información no lo aportan los ejemplares. La ley no establecía que se debía indicar en cada edición y en cada uno de los ejemplares, el tiraje, sino que mandaba al editor escribir esa cifra en el ejemplar que guardaba en su archivo<sup>236</sup>. Pero casi todos estos periódicos desaparecieron, con la consecuente pérdida de los archivos. De ahí que actualmente no se puede consultar dicho ejemplar. Solo *La Prensa* se sigue editando, y se pudo acceder al archivo, pero misteriosamente el ejemplar no tiene ese dato.

De ahí que el camino sea calcular un máximo del tiraje en conjunto para los cuatro periódicos de 1927 hasta 1930. Para ello, partiremos de los siguientes supuestos: (1) una persona compra solo un periódico; (2) los cuatro periódicos (*Diario Latino*, *Diario del Salvador*, *La Prensa* y *El Día*)<sup>237</sup> circularon mayoritariamente en San Salvador, porque ahí se editaban; (3) los compradores de periódicos eran las personas alfabetizadas mayores de 18 años tanto hombres como mujeres<sup>238</sup>; (4) cada periódico es leído como mínimo por dos personas.

Considerando todo lo anterior, tenemos que el censo de 1930 indica que en San Salvador los alfabetizados de 18 años y más —tanto hombres como mujeres— eran 54 326 personas<sup>239</sup>. Al dividir esa cifra entre dos, tenemos que el tiraje en conjunto máximo para los cuatro periódicos capitalinos sería de 27 163 ejemplares.

El máximo del tiraje en conjunto permite calcular el tiraje máximo para cada periódico: si los cuatro periódicos vendieran igual número de ejemplares, correspondería un tiraje máximo de aproximadamente 6 790 ejemplares a cada uno, pero como sabemos que el *Diario Latino* y el *Diario del Salvador* tenían más antigüedad que les había permitido conquistar mayor mercado de lectores, más publicidad, consideramos que el tiraje de esos dos primeros fue superior que *La Prensa* y *El Día*. Estimamos que el *Diario Latino* y el *Diario del Salvador* imprimían el doble: 9054 ejemplares cada uno. Mientras que *El Día* y

---

<sup>236</sup> “Ley de Imprenta”, *DO*. Tomo 21 no. 219 (27 de septiembre de 1886), art. 10, 1077.

<sup>237</sup> No se incluyó al diario *Patria*, porque se tienen muchas dudas de que haya sido un periódico informativo. Véase Raúl Andino, “Masferrer periodista” en *Cultura* 6 (noviembre-diciembre 1955), 59.

<sup>238</sup> Los semialfabetas, o personas que solo podían leer, ascendían a 1 791 y no alteran sustancialmente el resultado. Véase Dirección General de Estadística, *Población*, 153.

<sup>239</sup> Dirección General de Estadística, *Población*, 153.

*La Prensa* imprimían un máximo de 4 527 ejemplares cada uno. En el siguiente cuadro resumimos los resultados:

Cuadro XV. Tiraje máximo para diarios de información de San Salvador (1927-1930)

Periódico	Tiraje máximo
<i>Diario Latino</i>	9 054
<i>Diario del Salvador</i>	9 054
<i>La Prensa</i>	4 527
<i>El Día</i>	4 527
Total	27 162

Fuente: elaboración y estimados propios en base a Dirección General de Estadística, *Población*.

El máximo del tiraje en conjunto y el de cada periódico que se estimó, coincide con los datos ofrecidos por la historiografía. Wilson, sin explicitar el procedimiento ni la fuente, afirmó que entre 1919 y 1935: “Alrededor de 58 periodistas escribían en ocho periódicos de circulación diaria y en varios semanarios, cuya circulación combinada llegaba a los 20 000 ejemplares”<sup>240</sup>. Argueta, basado en una noticia en el *Diario del Salvador*, sostiene que el tiraje del periódico de los universitarios *Opinión Estudiantil* llegó a ser más de 6 000, en 1919<sup>241</sup>. El periódico partidista de Romero Bosque, *La Voz de la Nación*, en junio de 1927 alcanzó un tiraje total de 5 000 ejemplares<sup>242</sup>.

Por su parte, Luis Mejía Vides, también sin indicar la fuente ni el procedimiento, estimó que en 1917 el tiraje conjunto de los tres periódicos (*Diario Latino*, *Diario del Salvador* y *La Prensa*) ascendía a aproximadamente 14 000 ejemplares<sup>243</sup>.

Sin embargo, nuestro estimado contrasta con otras fuentes. En el *Excelsior* se anunció una “enorme edición de 20 000 ejemplares” del *Acción Social*, periódico mensual antiimperialista y “antialcoholista” que circularía por los cinco países de Centroamérica. En la nota se anunciaba que el tiraje constituía un “verdadero RECORD” en Centroamérica,

<sup>240</sup> Wilson, *La crisis*, 131.

<sup>241</sup> Argueta, “La Asociación General de Estudiantes, 130.

<sup>242</sup> Véase “Impresión de periódico La Voz de la Nación”, AGN, Gobernación, Imprenta Nacional, ordenes, 1927 primer semestre, nota 2728 y 3788.

<sup>243</sup> Luis Mejía Vides, “Apuntes sobre San Salvador”, *Cultura* 6 (noviembre-diciembre 1955), 137.

porque “ningún otro periódico ha hecho tan ENORME edición”; y que el primer número sería gratuito<sup>244</sup>. El anuncio se hacía con tiempo suficiente para que los anunciantes compraran espacios y los instaba a ello<sup>245</sup>. El anuncio sugiere que se trataba de un ardid publicitario, probablemente no estaba en planes de los editores un tiraje de 20 000 ejemplares y menos distribuirlo gratuitamente, en realidad lo que se buscaba era atraer a los anunciantes.

López Vallecillos escribió que la circulación del diario *Queremos* en 1927 iba de los 8 000 hasta los 18 000 ejemplares<sup>246</sup>, probablemente la cifra la tomó de un ejemplar del *Queremos*. Hay que señalar que este caso provoca sospechas. En primer lugar porque el rango es muy amplio en tan corto tiempo y en un mismo periódico; en segundo, si se imprimieran 18 000 ejemplares del *Queremos* querría decir que necesariamente cada lector tendría que comprar tres ejemplares del *Queremos* y ninguno de los otros periódicos, es decir, el *Queremos* le quitaría todos los lectores al resto de periódicos y esto es poco probable, en un escenario en el cual habían dos periódicos informativos con una trayectoria de varias décadas a lo largo de los cuales habían ganado un mercado de lectores. La otra opción es que cada lector se comprara cuatro ejemplares: tres del *Queremos* y uno de los restantes. Ambas opciones son poco probables.

Incluso el tiraje del *Queremos* sería superior que el de periódicos de San José, Costa Rica, país más alfabetizado que El Salvador<sup>247</sup> y por tanto, se espera, con mayores tirajes. En Costa Rica el diario *La Información* editaba 15 000 periódicos al día, desde 1908 hasta 1919; *El Imparcial* exponía 15 000 ejemplares, entre 1915 y 1916. Mientras que para otros periódicos el tiraje era mucho menor: el *Prensa Libre* hacía circular 8 000 periódicos diariamente, entre 1915 y 1919; *El Imparcial, diario de la Mañana*, 9 000 ejemplares, entre 1914 y 1917<sup>248</sup>.

---

<sup>244</sup> “Acción Social enorme edición! Tiraje: 20 000 ejemplares”, *Excelsior* 82 (4 de enero de 1930), 40. Las mayúsculas son del original.

<sup>245</sup> El periódico *Acción Social* saldría del 10 al 15 de enero y el anuncio se publicó el 4 de enero. Véase *Excelsior* 82 (4 de enero de 1930), 40.

<sup>246</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 361.

<sup>247</sup> Iván Molina, “La alfabetización popular en El Salvador, Nicaragua, Costa Rica: niveles, tendencias y desfases (1885-1950)”, *Revista de Educación* 327 (2007), 380.

<sup>248</sup> Patricia Vega Jiménez, “La prensa costarricense”, 140

Es más razonable pensar que los editores del *Queremos* alteraban la cifra para efectos publicitarios, querían hacer creer a los compradores de periódicos que la mayoría de personas lo leían y así motivar a que lo compraran.

Otro asunto de interés es saber los precios de cada periódico y la cantidad de páginas con las que contaban. En el cuadro se detalla esta información.

Cuadro XVI. Páginas y precios de números sueltos de diarios informativos (1927-1930)

Periódico	Págs.	1927		1929	1930
		abril	jun		
<i>Diario Latino</i>	8	8 cent.	10 cent.	10 cent.	10 cent.
<i>Diario del Salvador</i>	8*	7 cent.	10 cent.	10 cent.	10 cent.
<i>La Prensa</i>	8-10**	8 cent.	--	10 cent.	10 cent.
<i>El Día</i>	8	6 cent.	10 cent.	10 cent.	10 cent.

Fuente: elaboración propia con base en diarios listados. \*Regularmente sacaba 8 páginas aunque algunas veces sacaba 16 páginas, véase *Diario del Salvador*, 12 de abril de 1927, 1. \*\*Algunas veces sacaba 12 páginas, véase *La Prensa*, 29 de diciembre de 1929, 1 y 5 de julio de 1930, 1.

Por último, calcularemos el tiraje máximo para los diarios de los departamentos de San Miguel y Santa Ana, los segundos en importancia poblacional después de la capital. El procedimiento para el estimado vendría a ser similar al que se empleó con los diarios capitalinos. El censo reporta para San Miguel un total de alfabetizados mayores de 18 años y más, de 26 260 personas<sup>249</sup>. Al aplicar el mismo procedimiento que se empleó para San Salvador tenemos que el tiraje máximo para los diarios de ese departamento sería el siguiente:

<sup>249</sup> Dirección General de Estadística, *Población*, 365.

Cuadro XVII. Tirajes máximos para diarios de información de San Miguel (1927-1930)

Periódico	Tiraje máximo	No. de páginas	Precio
<i>Diario de Oriente</i>	4 377	--	--
<i>La Nación</i>	4 377	4	5 centavos
Total	13 130		

Fuente: elaboración propia con base en Dirección General de Estadística, *Población*, 365. *La Nación*, 29 de agosto de 1927.

Similarmente, Santa Ana con 27 294 como total de alfabetizados mayores de 18 años y más, tanto hombres como mujeres<sup>250</sup> y calculando un periódico para dos personas, tendría como tiraje máximo para cada periódico más o menos las siguientes cifras:

Cuadro XVIII. Tiraje máximo para diarios de información de Santa Ana (1927-1930)

Periódico	Tiraje máximo	No. de páginas	Precio
<i>Diario de Occidente</i>	4549	8	10 centavos
<i>Diario del Pueblo</i>	4549	--	--
<i>Diario de Santa Ana</i>	4549	--	--
Total	13 647		

Fuente: elaboración propia con base en Dirección General de Estadística, *Población*, 27; *Diario de Occidente*, 3 de enero de 1928, 1.

Como muestra el cuadro, los tirajes en Santa Ana y San Miguel serían más o menos similares, sin embargo, el precio de cada ejemplar en Santa Ana es mucho mayor, al menos con respecto al periódico de San Miguel que se consultó. Luego de haber aportado información sobre los periódicos de información se analiza la situación que experimentó la prensa durante el régimen de los Meléndez-Quiñónez.

<sup>250</sup> Dirección General de Estadística, *Población*, 27.

### 2.3.2 La prensa, al borde de la censura sistemática

En este apartado haremos una breve reseña de las restricciones que la “dinastía” Meléndez-Quiñónez impuso a la prensa, lo que nos permitirá definir, de forma general, la actitud de esos gobiernos ante la prensa de 1918 a 1927. Se sostiene que la actitud de los gobiernos fue de tolerancia con fuertes restricciones. Se reseñarán gobierno por gobierno las restricciones impuestas a los periódicos, su intensidad y frecuencia.

La decisión de Carlos Meléndez de permitir que la sucesión presidencial se resolviera a través de la competencia entre su cuñado Alfonso Quiñónez Molina y Tomás Palomo permitió que las dos facciones en la contienda electoral de 1919 crearan periódicos para promover a sus respectivos candidatos, así lo sugiere la información del cuadro que se detalla a continuación:

Cuadro XIX. Periódicos de los partidos en contienda en elecciones presidenciales (1919)

Periódicos del PND	Lugar	Periódicos del partido de Tomás Palomo	Lugar
<i>El Pueblo</i>	Santa Ana	<i>El Tribuno</i>	--
<i>Cultura y Razón</i>	--	<i>El Estandarte</i>	Chalatenango
<i>El Voto Libre</i>	San Vicente	<i>El Pueblo</i>	San Salvador
<i>El Bien Público</i>	--	<i>El Verbo Estudiantil</i>	San Salvador
<i>Acción Obrera</i>	--	<i>Bandera Republicana</i>	San Vicente
<i>La Democracia</i>	Santa Ana	<i>El Amigo del Pueblo</i>	Zacatecoluca
		<i>El Centinela</i>	San Miguel

Fuente: elaboración propia con base en López Vallecillos, *El Periodismo*, 134-141.

Como se puede constatar tanto el candidato del Partido Nacional Democrático, como el opositor Tomás Palomo crearon periódicos en varias ciudades del país para



promover su causa. Figeac, sin aportar evidencias, califica este gobierno como respetuoso con la prensa<sup>251</sup>. Sin embargo, en los momentos previos en que buscaba su reelección, es poco probable que fuese respetuoso con la prensa, así lo sugiere el hecho de que no respetaba las elecciones como ya vimos en el apartado 2.1.

En los temas internacionales hubo presiones de la diplomacia estadounidense para censurar artículos sobre la intervención de Estados Unidos en Nicaragua. En abril de 1917 el representante diplomático estadounidense se quejó de una “cruzada antiestadounidense” en la prensa salvadoreña:

Parecería, considerando los hechos anteriores y muchos otros que yo he escrito, que no podemos esperar nada, incluso ni algo cercano al juego limpio por parte de la prensa de este país. Son esas publicaciones incesantes las que continuamente mantienen ante el público el punto de vista antiestadounidense que se cristaliza en la opinión pública en una firme creencia de que la influencia estadounidense debería ser superada y sus efectos derrotados [...] Creencias tan enraizadas año con año no pueden ser removidas por la acción de una varita mágica<sup>252</sup>.

El representante diplomático pidió al Gobierno de Carlos Meléndez (1915-1918) censurar o cerrar las publicaciones de prensa “antiestadounidenses”<sup>253</sup>. Pero Meléndez ya estaba disgustado con Estados Unidos por el tratado Bryan-Chamorro, mediante el cual Nicaragua le concedía a Estados Unidos derechos exclusivos, en caso de que quisiera hacer un canal interoceánico, en ese país y el derecho a instalar una base militar en el Golfo de Fonseca<sup>254</sup>. Así, Meléndez toleró y quizá hasta fomentó la expresión de ideas antiimperialistas<sup>255</sup>.

Ya cuando la presidencia recayó temporalmente en Alfonso Quiñónez Molina y el candidato presidencial era Jorge Meléndez (cuadro IX), abundaron los actos de violencia. En escasos dos meses en el poder, Quiñónez Molina realizó varios actos violentos contra

---

<sup>251</sup> Figeac, *La libertad de imprenta*, 200.

<sup>252</sup> Molina, *Censura*, 78.

<sup>253</sup> Joseph A. Bedford, «Setting the tone: US Salvadoran relations, 1900-1932» (Tesis doctoral, The State University of New Jersey, 1991), 147.

<sup>254</sup> El golfo es compartido por El Salvador, Honduras y Nicaragua.

<sup>255</sup> Héctor Lindo Fuentes, “Anti-imperialismo salvadoreño, versión 1914” [en línea] periódico digital El Faro [consulta: 30 de junio de 2015] Disponible en <<http://www.elfaro.net/es/201401/academico/14446/>>

directores de periódicos. Según López Vallecillos<sup>256</sup>, los redactores de *Espiral*<sup>257</sup>, Enrique Lardé y Miguel Ángel Chacón, fueron perseguidos por la policía y obligados a esconderse durante unos días por publicar el editorial “Quienes viven del presupuesto”, en el que acusaban al gobierno de favorecer a sus partidarios mediante dos estrategias: (1) el otorgamiento de empleos en instituciones que en muchos casos no existían, para que pudieran cobrar un sueldo sin hacer nada; (2) pagar a los empleados públicos con recibos que no podían ser cobrados inmediatamente. Según los editorialistas, los empleados públicos para hacer efectivos prontamente estos documentos no tenían otra opción que venderlos a agiotistas por un valor mucho menor y los agiotistas sí podían cobrarlos inmediatamente.

De esta forma, el editorial mostraba que el gobierno beneficiaba a sus partidarios a costa de afectar el bien público. En este caso, además de perseguir a los redactores, Quiñónez mandó empastelar (desordenar los tipos de un molde de una publicación que ya está lista para imprimirse) uno de los números de la publicación<sup>258</sup>.

Otro ejemplo, fue el de Miguel Ángel Vásquez en 1919, quien al parecer integraba o colaboraba con el colectivo juvenil que editaba la revista *El Verbo Estudiantil*<sup>259</sup>, los responsables de esta publicación hicieron campaña en favor de Tomás García Palomo, Vásquez fue acosado por el gobierno e incluso recibió presión judicial para que cesasen los ataques que lanzaba *El Verbo Estudiantil*; Vásquez tras recibir una orden de arraigo en la capital<sup>260</sup> y ante el inminente riesgo de ser detenido, optó por salir clandestinamente del

---

<sup>256</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 245-246.

<sup>257</sup> Anexo V, 36.

<sup>258</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 245.

<sup>259</sup> Véase, anexo V, 24. Se puede advertir que Vallecillos no lo lista entre el grupo de responsables de esa publicación, esto nos hace dudar si integraba el grupo de responsables de la revista o era un asiduo colaborador. La relación de Vásquez con la revista se ha tomado de Ricardo Melgar Bao, “Capital letrado y cultura política de la izquierda centroamericana, 1921-1933” [en línea] *Anuario del Colegio de Estudios Latinoamericanos*. Volumen 3 (2008-2009) [Consulta: 26 de marzo de 2014] Disponible en <[www.journals.unam.mx/index.php/ace/.../29271](http://www.journals.unam.mx/index.php/ace/.../29271)>. Miguel Mármol asegura que Miguel Ángel Vásquez hacia 1930 se encontraba deportado en Guatemala por comunista y que era “uno de los primeros introductores de las ideas marxistas en Centroamérica”. Véase Dalton, *Miguel Mármol*, 158.

<sup>260</sup> La orden de arraigo es una medida cautelar que permite tener a disposición del Ministerio Público a un presunto delincuente mientras se integran, localizan y perfeccionan medios de prueba que sean bastantes para, dentro de la averiguación previa, acreditar la probable responsabilidad. Véase Marco Antonio Díaz de León, “El arraigo y la prohibición de abandonar una demarcación geográfica en el Código Federal de Procedimientos Penales” [en línea] Biblioteca Jurídica Virtual UNAM [Consulta: 23 de marzo de 2015] Disponible en <<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/131/11.pdf>>

país hacia Guatemala<sup>261</sup>. Según López Vallecillos, *El Verbo Estudiantil* criticó el gobierno de Alfonso Quiñonez Molina. Por ejemplo, Julio F. Castillo, en un artículo titulado “Hagamos Pueblo”, calificaba al Quiñonismo como una “lacra política”<sup>262</sup>.

Ya durante la presidencia de Jorge Meléndez (1919-1923) fueron frecuentes los casos de violencia física contra responsables de periódicos. En noviembre de 1919, José Luis Barrientos, de 17 años de edad, fundador y director de *La Ráfaga*, fue encarcelado y desterrado por cuestionar los actos del gobierno, que a juicio del autor, defraudaban las aspiraciones populares<sup>263</sup>.

Una vez exiliado el fundador y director del periódico, la dirección fue asumida por su padre, Luis Barrientos, quien en la edición del 2 de octubre denunció el atropello cometido contra su hijo:

Nunca creí [que] llegar[a] a tanto la arbitrariedad del Jefe del Ejecutivo, don Jorge Meléndez, a extremo de conducir amarrado de los dedos pulgares y por detrás, con agentes de la Guardia Nacional, a mi hijo José Luis Barrientos, conocido escritor y director de este periódico independiente [...] ¿Se pisotean las garantías constitucionales, de su orden [del presidente Jorge Meléndez], expulsando a mi hijo sin haber consumado ningún delito, por solo el hecho de dar a conocer al público el abuso de los muchos empleados del gobierno del señor Meléndez? ¿Dónde está entonces la libertad de imprenta?<sup>264</sup>

A esa protesta se unieron otros responsables de periódicos, *La Verdad*, dirigido por Carlos Bauer Avilés; *Opinión Estudiantil*, por un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional; *Prensa Libre*, redactado por Maximiliano Jiménez Guillén, en Santa Ana<sup>265</sup>.

El doctor Barrientos continuó con sus denuncias en otro editorial titulado: “El alma del sentimiento de los pueblos se manifiesta en la libertad de imprenta”<sup>266</sup>. Figeac afirma que este texto hizo que Jorge Meléndez ordenara el destierro de Barrientos padre<sup>267</sup>: el nuevo director también fue obligado a abandonar el país, *La Ráfaga* entró en recesión.

---

<sup>261</sup> Melgar Bao, “Capital letrado”, 227.

<sup>262</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 136.

<sup>263</sup> Figeac, *La Libertad de imprenta*, 208.

<sup>264</sup> Figeac, *La Libertad de imprenta*, 209.

<sup>265</sup> Figeac, *La Libertad de imprenta*, 209.

<sup>266</sup> Figeac, *La Libertad de imprenta*, 210.

<sup>267</sup> Figeac, *La Libertad de imprenta*, 210.

En otros casos, el gobernante castigó a los escritores de periódicos por revelar información de interés público, pero que el presidente no quería que se conociera por la impopularidad de las disposiciones, así ocurrió con el artículo que publicó José María Peralta Lagos en *Diario del Salvador*, el 21 de diciembre de 1921, sobre la negociación de un empréstito por 16 millones de dólares con Estados Unidos:

Corre como válido el rumor de que el Poder Ejecutivo someterá a la Honorable Asamblea, para su aprobación, una contrata del empréstito que contiene cláusulas lesivas al decoro y altamente perjudiciales a los intereses autonómicos del Estado.

La noticia ha producido profunda indignación en el público, adversario siempre de esta clase de empréstitos y mayormente cuando se trata de una negociación sospechosa por haberse tenido oculta y porque los pocos que la conocen aseguran que es ruinosa.

Ante tanta alarma, nosotros creemos de nuestro deber, como ciudadanos, llamar la atención de los señores diputados sobre la tremenda responsabilidad que pesa por sobre todos y cada uno de los salvadoreños que aprobaran semejante contrato, si, como se asegura, afecta hondamente la dignidad, la independencia y demás caros interés del país [...].

En materia de tanta trascendencia creemos que el público consciente debe tener conocimiento de todos los detalles del contrato y para esto urge que se le dé publicidad. A más abundamiento y como voto ilustrativo de personas que no están tildadas de opositores rogamus a la honorable Asamblea oír la opinión de los propios funcionarios del Estado que por su competencia pueden hacer luz en el asunto [...] Además, sería de desearse el nombramiento de una comisión que estudie el empréstito y sus consecuencias [...] <sup>268</sup>.

El empréstito tenía como una de sus cláusulas que Los Estados Unidos se cobraría la deuda mediante el control de las aduanas salvadoreñas, disposición violatoria de la soberanía del país y muy impopular en la época. De hecho Lindo no encontró que se

---

<sup>268</sup> El artículo lo firmaban en el siguiente orden: José M. Peralta-Miguel Dueñas-Manuel Castro Ramírez-N. Leiva-José V. Gonzáles-Manuel Delgado-G. Arbizú-José León Villegas-J. Antonio Vilanova K.-Roberto Aguilar T.-José Leiva-Enrique Córdoba-M. Meardi h.-Luicio Alvarenga-Alonso Reyes Guerra-Juan Delgado P., entre otros. Véase Córdoba, *Miradas*, 217.

publicara en el resto de periódicos sobre este tema<sup>269</sup>, hecho que pude deberse a la autocensura o la censura militar que imperó.

De ahí que, como sugiere el artículo, y lo constató Lindo, solo los Meléndez-Quiñónez y sus más cercanos asociados estaban al tanto del contrato<sup>270</sup>. José María Peralta Lagos, promotor y primer firmante del artículo, fue encarcelado<sup>271</sup>; el empréstito fue aprobado por la Asamblea Nacional en julio de 1922<sup>272</sup>. “Como resultado del empréstito El Salvador comprometió el 70% de sus impuestos de aduana al pago de la deuda a banqueros estadounidenses y aceptó la presencia de un ‘representante fiscal’ que supervisó el cobro de impuestos y tuvo gran injerencia en la política económica del país”<sup>273</sup>.

Peralta Lagos era identificado por los Meléndez-Quiñónez como un opositor, aunque no participara en las contiendas electorales<sup>274</sup>, probablemente porque fue ministro de Guerra del breve gobierno de Manuel Enrique Araujo (1911-1913)<sup>275</sup>, y por su lealtad a los principios liberales de la constitución de 1886<sup>276</sup>, mismos que los Meléndez-Quiñónez violaban constantemente, pero que aparentaban respetar.

Peralta Lagos, en varias crónicas publicadas en periódicos entre 1919 y 1921, recreó el ambiente restrictivo contra la prensa que imperó durante ese gobierno<sup>277</sup>. En el cuento “Cambio de opinión”<sup>278</sup> el personaje principal, un ministro del gobierno, explica con frialdad a la madre de un joven estudiante desterrado que “altas razones de Estado impedían que se discutieran ciertos asuntos en prensa como la creación de un nuevo banco [...], el empréstito, porque era altamente antipatriótico espantar a los banqueros desacreditando el país”<sup>279</sup>. A juicio del ministro, el país había perdido en esa “inútil campaña”, lo menos

---

<sup>269</sup> Héctor Lindo, “La United Fruit Company y el empréstito de 1922 en El Salvador” [en línea] AFEHC [consulta: 30 de junio de 2015] Disponible en < [http://www.afehc-historia-centroamericana.org/?action=fi\\_aff&id=3934](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/?action=fi_aff&id=3934)>

<sup>270</sup> Bedford, “Setting the tone”, 176.

<sup>271</sup> José María Peralta Lagos, *La muerte de la tórtola*, 4º ed (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 1997), 17.

<sup>272</sup> Dutriz, *José Dutriz*, 307.

<sup>273</sup> Lindo, “La United Fruit Company”.

<sup>274</sup> Ching, “From clientelism”, 260.

<sup>275</sup> Ateneo de El Salvador, *Libro Araujo*, 9 de febrero de 1914 (San Salvador: Imprenta Nacional, 1914), 67.

<sup>276</sup> Ricardo Roque Baldovinos, “Presentación” en Peralta Lagos, *La muerte*, 9.

<sup>277</sup> Las crónicas fueron posteriormente publicadas como libro. Véase Peralta Lagos, *Burla, burlando*, 203-208. La primera edición se publicó en 1923 en una editorial privada. Para dar cuenta de estas crónicas utilizaremos el libro, no la edición publicada en el periódico.

<sup>278</sup> Fue publicada por primera vez en diciembre de 1921. Peralta Lagos, *Burla, burlando*, 203-208.

<sup>279</sup> Peralta Lagos, *Burla, burlando*, 207.

13.5% de su crédito, tan escaso ya de por sí<sup>280</sup>. Por eso, el gobierno había decidido dar un ejemplo a quienes escribían sobre política y que por tanto, no podía hacer nada por el desterrado. La crónica claramente denunciaba el encarcelamiento que sufrió el escritor por oponerse al empréstito de 1921 y más por se publicó en el mismo año.

En otra crónica de ese libro, titulado “No escribáis”<sup>281</sup>, el narrador aconsejaba a los nóveles periodistas “tirar a la cloaca [...] la sinceridad y el patriotismo”<sup>282</sup>, particularmente cuando se tratara de los gobernantes: si el gobernante era pretensioso y vano sugería emplear la expresión “eminente estadista” para referirse a este, si alardeaba de modestia recomendaba la frase “probo y patriota ciudadano”<sup>283</sup>. En todos los casos dan una idea del ambiente restrictivo que percibía el autor. Pero también la publicación de estas crónicas en los periódicos muestra tolerancia por parte del gobierno, porque se publicaron durante el periodo en que gobernó Jorge Meléndez<sup>284</sup>, el presidente que mandó a encarcelar al autor.

En otro libro de crónicas, escrito en esos mismos años pero publicado en 1933<sup>285</sup>, Peralta Lagos nuevamente volvió a denunciar los abusos de Jorge Meléndez. En el texto literario, el personaje, un corresponsal *ad honórem* del diario *El Imparcial*, se trasladó de Guazapa (San Salvador) al departamento de San Vicente para cubrir el ataque de una plaga de chapulines a las cosechas de granos básicos. El viaje del corresponsal se vio dificultado por su “apariencia sospechosa” ante los guardias nacionales. Lo persiguieron y para empeorar las cosas, el periodista portaba una recomendación que lejos de servirle como salvoconducto para desempeñar su trabajo, lo acusaba de conspirador contra el gobierno<sup>286</sup>. La persecución incrementa y el corresponsal nunca cubrió la plaga de chapulines, sino que se la pasó huyendo y escondiéndose de la Guardia Nacional. A lo largo del texto, el personaje principal desliza comentarios que denuncian la falta de libertad en el país.

Los tres textos coinciden en denunciar los actos violentos contra la prensa por parte del gobierno de Jorge Meléndez, aunque al mismo tiempo muestran que hubo cierta

---

<sup>280</sup> Peralta Lagos, *Burla, burlando*, 206.

<sup>281</sup> Publicada en algún periódico por primera vez en mayo de 1919. Véase Peralta Lagos, *Burla, Burlando*, 187.

<sup>282</sup> Peralta Lagos, *Burla, Burlando*, 183.

<sup>283</sup> Peralta Lagos, *Burla, Burlando*, 184.

<sup>284</sup> Peralta Lagos, *Burla, Burlando*, 12, 184, 187, 208.

<sup>285</sup> José María Peralta Lagos, *La muerte de la tórtola*, 4º ed (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 1997), 176 pp.

<sup>286</sup> Peralta Lagos, *La muerte*, 29.

tolerancia, porque dos de estas crónicas fueron publicadas, durante la presidencia de Jorge Meléndez.

Un ejemplo adicional que sugiere que Jorge Meléndez reprimió a la prensa fue que algunos opositores, que como ya se dijo disfrazaron sus actividades adhiriéndose al movimiento unionista de 1921, se inmiscuyeron en política local por medio de los periódicos de dicho partido. El editorialista del *Diario Oficial* denunciaba que en el número del 22 de mayo de 1921, *El Unionista*, publicación del Partido Unionista de Santa Ana, estaba involucrado en la política de ese departamento<sup>287</sup>.

Los casos anteriores muestran las acciones violentas que realizó el gobierno contra la expresión de ideas e informaciones por medio de publicaciones periódicas. Al modo de ver del gobierno simplemente la prensa no podía criticarlo. En su discurso anual de 1920 ante la Asamblea Nacional, señaló que:

Hubo momentos en que la situación se tornó delicada, por la actitud de ciertos elementos que, predicando odios y rencores, opusieron a la gestión del gobierno fuerzas de resistencia, por no decir de hostilidad, obstaculizando su buena marcha, para la cual tan indispensable se hace el concurso de todas las voluntades. Manifestación ostensible de esas fuerzas ha sido la violenta campaña llevada a cabo por determinadas publicaciones, cuyos ataques han tenido elocuente respuesta en su propia exageración, y cuya intemperancia constituye una verdadera profanación de la más preciada de nuestras libertades; pues, como es bien sabido, y lo expresó en inolvidable forma un jurisconsulto, “el peor tirano de la libertad de imprenta es el abuso que se hace de ella<sup>288</sup>”.

Desde la perspectiva de Jorge Meléndez, los periódicos debían ocuparse de apoyar la gestión presidencial, no de criticar sus actos. Esto último en realidad era “abuso de la libertad de prensa”. Un editorial del *Diario Oficial* ante una publicación del periódico de los universitarios *Opinión Estudiantil* refuerza esta idea:

Por todos es conocida la actuación honrada del gobierno ya en lo que respecta a lo económico y otros servicios nacionales, ya en lo que se refiere a la substancial labor

---

<sup>287</sup> DO. Tomo 90 no. 118 (25 de mayo de 1921), 841.

<sup>288</sup> DO. Tomo 88 no. 45 (25 de febrero de 1920), 309.

emprendida en pro de la Unión Centroamericana. Pues bien, en estos instantes de evolución votiva en el que debiera resplandecer el espíritu ecuánime y sereno del perfecto ciudadano, triste es afirmarlo, se efectúa campaña desteñida contra el gobierno y los hombres de valer que lo presiden [...] se practica labor denigrante irrespetuosa e infamatoria, contra todos y cada uno de los ciudadanos que integran el gobierno[...]. El semanario de oposición *Opinión Estudiantil*, que se había singularizado desde su fundación, por la rudeza de sus ataques a los funcionarios del Ejecutivo, ha lanzado constantemente dardos envenenados contra el orden político existente y contra las honorables personalidades que lo integran<sup>289</sup>.

La violencia contra periodistas y colaboradores de periódicos se intensificó durante la campaña electoral presidencial de 1922. Jorge Meléndez luego de efectuar la “masacre de navidad” contra los seguidores de Tomás Molina, ordenó intervenir la *Imprenta Cisneros* donde se editaba, *El Constitucional*, periódico de dicho partido y el periódico de los universitarios *Opinión Estudiantil* (Anexo V, 6)<sup>290</sup>; también mandó intervenir otras imprentas<sup>291</sup>.

La violencia era quizá la principal restricción de ese gobierno a la libertad de prensa, ello por la forma en que se realizaba la censura previa. Cuando se impuso el estado de sitio, se implantó la censura previa policial; es decir, no se nombró un censor para no dejar pasar los temas que el gobierno había establecido, o en su caso, impusiera multas cuando esas disposiciones eran transgredidas. En lugar de ello, era el director de Policía quien revisaba los periódicos y si consideraba que un contenido era contrario al gobierno, ordenaba la cárcel o el destierro del autor, así lo indican varias fuentes<sup>292</sup>, ello explicaría la frecuencia de este tipo de actos.

En ese escenario represivo López Vallecillos solo encontró dos periódicos partidistas, pero asegura que hubo otros: unos en favor de Quiñónez, otros en favor de

---

<sup>289</sup> DO. Tomo 89, no. 257 (26 de noviembre de 1920), 2157.

<sup>290</sup> Argueta, “La Asociación General de Estudiantes Universitarios”, 132.

<sup>291</sup> Figeac, *La libertad de imprenta*, 223.

<sup>292</sup> En ninguna de las ediciones del *Diario Oficial*, durante dos momentos en que hubo estado de excepción en ese gobierno, se encontró el decreto de nombramiento del censor. Hay que advertir que se consultó la versión en línea del *Diario Oficial*, por lo que pueden presentarse algunos hiatos. Sin embargo, Figeac y un autor anónimo también indican que la censura previa fue policial durante el gobierno de Jorge Meléndez. Véase *Diario Oficial* de marzo a junio de 1920 y de febrero a junio de 1922, versión en línea disponible en <[http://abaco.uca.edu.sv/acervo/Diario\\_Oficial/](http://abaco.uca.edu.sv/acervo/Diario_Oficial/)>. Véase además Figeac, *La libertad de imprenta*, 208-209; y “La exaltación del doctor Romero Bosque al poder supremo ha sido recibida con casi unánime aprobación”, *El Día*, 1 de marzo de 1927, 1, 8.



Tomás Molina. No obstante, no se conservaban ejemplares de esta prensa<sup>293</sup> y es poco probable que pudieran haberse creado tantas publicaciones como en la campaña electoral de 1918, por el estado de sitio y la represión contra los opositores, ocurrida en 1922<sup>294</sup>.

Cuadro XX. Periódicos de los partidos en contienda para las elecciones (1923)

Periódico del PND	Lugar	Periódico del Partido Constitucionalista	Lugar
<i>Prensa Libre</i>	San Salvador	<i>El Constitucional</i>	San Salvador

Fuente: elaboración propia con base en López Vallecillos, *El Periodismo*, 142.

Además de la violencia, es plausible que el gobierno también aplicó restricciones mediante la distribución de recursos del Estado a los periódicos, porque el marco legal lo facilitaba. En 1919 la Asamblea Nacional decretó el primer reglamento para la asignación de franquicias telegráficas y un nuevo reglamento para la Imprenta Nacional.

La franquicia telegráfica consistía en la exoneración del pago por el uso del telégrafo. De acuerdo con el reglamento, los corresponsales de periódicos en las cabeceras departamentales gozaban de esta franquicia: tenían derecho a transmitir 25 palabras al día a las oficinas administrativas del periódico, este número podía incrementarse solo cuando ocurriera un hecho extraordinario<sup>295</sup>. Por su parte, los directores de periódicos podían transmitir hasta 50 palabras al día<sup>296</sup>.

Pese a que el reglamento establecía el procedimiento para otorgar esta franquicia, no daba mayor precisión sobre el tipo de publicaciones que tenían ese derecho<sup>297</sup>. Se abría la posibilidad para que el gobierno premiara o castigara a los periódicos, según lo criticaran o

<sup>293</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 142.

<sup>294</sup> Ching sostiene que Miguel Tomás Molina tuvo pocas oportunidades para organizarse, comenzó su campaña abiertamente tan solo dos meses antes de las elecciones, además de que no hubo elecciones municipales en ese año, por lo que no le permitió al candidato organizar apoyo en el resto del país con anticipación. Véase Ching, "From clientelism", 276.

<sup>295</sup> "Reglamento General de franquicias telegráficas", *DO*. Tomo 86, no. 142 (24 de junio de 1919), art. 25, 1132.

<sup>296</sup> "Reglamento General de franquicias telegráficas", art. 28.

<sup>297</sup> Véase Reglamento General de franquicias telegráficas, art. 24.

se alinearán al oficialismo, pero solo una revisión a las solicitudes de la franquicia podría confirmarlo.

También existía la posibilidad de presionar a los periódicos mediante la asignación de recursos de la Imprenta Nacional. En 1919 se aprobó un nuevo reglamento de la Imprenta Nacional, que dejó derogado el que venía de 1891. El nuevo reglamento establecía que la Imprenta Nacional haría todas las impresiones oficiales y podía hacerse cargo de impresiones de particulares. Sin embargo para esto último, era necesaria la orden del Ministerio de Gobernación<sup>298</sup>. De ahí venía a suceder que la imprenta del Estado realizaba trabajos particulares. Por supuesto, no todos eran en favor de los periódicos, algunos tenían un carácter meramente cultural como la publicación de obras literarias<sup>299</sup>, puesto que la publicación de libros en el país era muy complicada<sup>300</sup>. En ese escenario la Imprenta Nacional se volvía la instancia por medio de la cual el Estado apoyaba la producción artística y académica.

Sin embargo, así como se publicaba literatura también se podían imprimir periódicos oficialistas como una forma de apoyarlos. Por ejemplo, en enero de 1922, el Oficial Mayor del Ministerio de Gobernación reconoció que había mandado imprimir varios números del *Diario del Salvador* en los talleres de la Imprenta Nacional. El funcionario aclaraba que esto obedeció a que se había roto una de las máquinas en que se imprimía el periódico. Además de que el responsable de la publicación había pagado por estos trabajos<sup>301</sup>. Pese a estas explicaciones es plausible suponer que el gobierno pudo aplicar este tipo de medidas para influir en los periódicos, incluso porque la propia ley se lo

---

<sup>298</sup> “Reglamento General de la Imprenta Nacional”, *DO*. Tomo 87, no. 261 (18 de noviembre de 1919), 2143.

<sup>299</sup> En varios libros, publicados en el periodo de 1915 a 1927, los autores dedicaban la obra a uno de los miembros de la “dinastía” Meléndez-Quinónez, probablemente como agradecimiento por la publicación de la obra u otro tipo de apoyo. He aquí unos ejemplos: “A Alfonso Quiñónez M. con verdadero afecto. San Salvador, enero de 1915”; “Al excelentísimo señor ex-Presidente de la República de El Salvador, Doctor Alfonso Quiñónez Molina: como un homenaje de la AUTORA San Salvador, 1927”. Véase Arturo Ambrogui, *Sensaciones del Japón y de la China*, 3ª ed ( San Salvador: Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1974), 5; María Guadalupe Cartagena, *La Perla de las Antillas* (San Salvador: Imprenta “La Salvadoreña”, 1927), 8.

<sup>300</sup> Iván Molina, “La cultura impresa en Centroamérica en la primera mitad del siglo XIX”[en línea] Academia [consulta: 1 de julio de 2015] Disponible en <[https://www.academia.edu/10976405/Cultura\\_impresa\\_e\\_identidad\\_nacional\\_en\\_El\\_Salvador\\_a\\_fines\\_del\\_siglo\\_XIX.\\_Una\\_perspectiva\\_comparativa](https://www.academia.edu/10976405/Cultura_impresa_e_identidad_nacional_en_El_Salvador_a_fines_del_siglo_XIX._Una_perspectiva_comparativa)>, 144, 154; E. Bradford Burns, “La infraestructura intelectual de la modernización en El Salvador, 1870-1900” en *Lecturas de historia de Centroamérica* (ed.) Luis René Cáceres Prendes (San José: Educa, 1989), 580.

<sup>301</sup> *DO*. Tomo 92 no. 11 (14 de enero de 1922), 53.

permitía. De hecho, son frecuentes las acusaciones entre los responsables de periódicos de información de recibir favores del Estado, a tal punto que, en ocasiones, el director de la Imprenta Nacional salía al paso de esas declaraciones, afirmando que cierto periódico no era “semioficial”<sup>302</sup>, aunque estas acusaciones no tuviesen una base empírica, su simple existencia sugieren que en estos años se consideraba común esta forma de influir en los periódicos de información. Como se mostrará en el capítulo IV la realización de trabajos particulares en la Imprenta Nacional estaba bastante enraizada en la institución.

Pero la actitud del gobierno de Jorge Meléndez no solo fue restringir la libertad de prensa. En su gestión los estudiantes universitarios fundaron el *Opinión Estudiantil*<sup>303</sup>, periódico que, como ya vimos, cuestionó al gobierno. El *Diario Latino*, pese a todas las formas de sujeción con que contaba el gobierno, se opuso a la contratación del empréstito de 1921<sup>304</sup> y Alberto Masferrer publicó, en un diario local, “En busca del epicentro”, serie de artículos en los que, entre otras cosas, señalaba la necesidad de reglamentar la edificación, y al mismo tiempo cuestionaba la saturación poblacional de la ciudad de San Salvador: “Ocasión es esta de que digamos que vive en San Salvador mucha gente, pero mucha, que nunca debió vivir aquí: que nunca hubiera venido aquí si estadistas entendidos y serios hubieran a tiempo, emprendido el trabajo de evitar la despoblación de los campos”<sup>305</sup>. Su opinión tuvo alguna resonancia porque en 1926 se reglamentó la construcción en San Salvador<sup>306</sup>.

Entre 1923 y 1927, años que corresponden a la presidencia de Alfonso Quiñónez Molina, el gobierno continuó restringiendo fuertemente a la prensa. Pero, en lugar de emplear la violencia, prolongó injustificadamente el estado de sitio para imponer restricciones al contenido. La censura previa hizo sentir sus efectos al no permitir que se publicaran contenidos que el gobierno había prohibido e imponía multas cuando los periódicos transgredían las disposiciones oficiales.

Luego de que se decretaba el estado de sitio, el ministro de Gobernación nombraba al censor de la prensa, en caso de que no lo nombrara rápidamente o que nunca

---

<sup>302</sup> DO. Tomo 87 no. 181 (11 de agosto de 1919), 1479.

<sup>303</sup> Argueta, “La Asociación General de Estudiantes Universitarios”, 23.

<sup>304</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 379.

<sup>305</sup> José María Peralta Lagos, *Masferrer humorista*, 2ª ed (San Salvador: s.e, 1941), 11.

<sup>306</sup> “Reglamento de ornato y construcción de la ciudad de San Salvador”, DO. Tomo 100 no. 116 (26 de mayo de 1926), 917.

lo hiciera<sup>307</sup>, esta función era ejercida, en la capital, por el director General de Policía; en los departamentos recaía en los gobernadores políticos<sup>308</sup>. El censor recibía instrucciones para realizar su trabajo del ministro de Gobernación, pues no existía un reglamento para orientar este trabajo<sup>309</sup>.

En San Salvador la forma de realizar esa restricción al contenido consistía en que el censor visitaba las oficinas de los periódicos, revisaba todo el material que pretendían publicar e indicaba cuales contenidos no podían publicarse<sup>310</sup>.

Hasta inicios de 1927 el cargo de censor en San Salvador fue ejercido por el escritor Arturo Ambrogui. Entre los temas que muy probablemente censuró estuvo las informaciones y opiniones crítica a la reforma constitucional<sup>311</sup>; los contratos de obras públicas<sup>312</sup>. Magaña Menéndez, un intelectual liberal, en su tesis sobre el marco jurídico de la libertad de prensa<sup>313</sup> calificó los años previos a la presidencia de Romero Bosque (1927-1931) como de escasa libertad, porque “los periódicos no podían tratar ciertos temas sin que interviniera el censor oficial, el director de Policía y muchos otros altos funcionarios”<sup>314</sup>. Figeac plantea que el censor no dejaba pasar artículos de política partidista<sup>315</sup>, aunque el autor no aportó evidencia, es plausible porque ese fue también uno de los límites para el derecho de reunión y asociación, como se mostró en el segundo apartado de este capítulo.

El director del *Diario Latino*, Miguel Pinto, le confesó a Figeac que la policía lo vigilaba “estrechamente” y que en el correo a veces se interceptaban las suscripciones departamentales para evitar que la gente de provincias leyera algún número que estaba calificado como “disonante” con la política del presidente<sup>316</sup>.

También durante la presidencia de Quiñónez Molina, Estados Unidos se entrometió para que hubiera censura estricta en lo referente a la intervención de ese país en Nicaragua,

---

<sup>307</sup> Tal como sugerimos ocurrió en 1919 y 1922.

<sup>308</sup> Figeac, *La Libertad de imprenta*, 194.

<sup>309</sup> “El servicio de censura se reglamentará”, *Diario Latino*, 22 de agosto de 1931, 1.

<sup>310</sup> Figeac, *La libertad de imprenta*, 225.

<sup>311</sup> Así lo sugiere el hecho de que una vez levantado el estado de excepción se suscitó un amplio debate al respecto en los periódicos. Véase capítulo III de esta tesis.

<sup>312</sup> Wilson, *La crisis*, 91.

<sup>313</sup> El tema de tesis es muy sugerente para atribuirle la ideología liberal. La tesis fue presentada en 1929, ya cuando Quiñónez Molina estaba fuera del poder. Véase Magaña, “Libertad de imprenta”, pp. 61-78.

<sup>314</sup> Magaña, “Libertad de imprenta”, 67.

<sup>315</sup> Figeac, *La libertad de imprenta*, 225.

<sup>316</sup> Figeac, *La libertad de imprenta*, 225.

recuérdese que el gobierno suscribió un acuerdo para censurar esos contenidos (véase 2.2 de esta tesis).

Otra consecuencia de la imposición, y en este caso prolongación, del estado de sitio fue que se censuró la información del exterior que llegaba por medio del telégrafo a los periódicos, concretamente las noticias que remitían las agencias internacionales<sup>317</sup>. Al parecer, Quiñonez tuvo interés en controlar la información del exterior que se conocía en el país, esto se vuelve más plausible a la luz de acontecimientos que el gobierno pudo calificar de “peligrosos” para esta época: la revolución mexicana, la revolución rusa y la reforma universitaria de Córdoba. Aunque esta información también se conocía en El Salvador bien porque llegaba a los periódicos por medio del canje<sup>318</sup>, o porque algunas organizaciones y personas particulares recibían directamente publicaciones de otros países<sup>319</sup>. De hecho, Ricardo Argueta sostiene que las organizaciones sociales recibían mucha información de lo que sucedía en otras partes del mundo y eso tuvo influencia en las formas de lucha y sus demandas sociales<sup>320</sup>.

Además de restricciones al contenido, el gobierno distribuyó recursos del Estado a periódicos oficialistas. El *Diario del Salvador* recibió en calidad de “préstamo” un barril de tinta de 512 litros, en noviembre de 1926<sup>321</sup>. Finalizó el gobierno de Quiñonez y la tinta no fue devuelta<sup>322</sup>. Sobra decir que este tipo de actos no estaban amparados en la ley<sup>323</sup>, pero no hubo nada que los impidiera.

Hubo un caso en el que el gobierno otorgó subvención a un periódico. *El Salvadoreño*<sup>324</sup>, dirigido por Carlos Bauer Avilés, recibía fondos del gobierno sin los cuales

---

<sup>317</sup> Figeac, *La libertad de imprenta*, 225. Una prueba adicional de que existía esta práctica durante Quiñonez Molina fue que cuando Romero Bosque levantó el estado de sitio, en mayo de 1927, la censura a las noticias cablegráficas se mantuvo por un tiempo más, lo que sugeriría que esta restricción venía del gobierno anterior. Véase “Contra la censura de noticias cablegráficas”, *Diario del Salvador*, 11 de junio de 1927, 1.

<sup>318</sup> “Contra la censura de noticias cablegráficas”, *Diario del Salvador*, 11 de junio de 1927, 1.

<sup>319</sup> Dalton, *Miguel Mármol*, 52.

<sup>320</sup> Ricardo Argueta, “La Asociación General de Estudiantes”, 105.

<sup>321</sup> Según la nota le fue otorgado el 30 de noviembre de 1925. AGN, gobernación, copiador de notas, 1927, marzo.

<sup>322</sup> AGN, Gobernación, copiador de notas, 1927, marzo.

<sup>323</sup> “Reglamento de la Imprenta Nacional”, *DO*. Tomo 87 no. 261 (18 de noviembre de 1919), 2143-2145.

<sup>324</sup> Anexo IV, 1.

la empresa no podía subsistir<sup>325</sup>. Según López Bernal, este periódico llevó a cabo una intensa campaña para construir una “identidad nacional salvadoreña”, al margen de Centroamérica. Entre los temas de esa campaña estuvieron el rechazo a los extranjeros residentes en el país<sup>326</sup>, el cuestionamiento de Jorge Lardé a la fecha de la independencia y su propuesta de decretar el 10 de julio de 1823<sup>327</sup> como la “verdadera fecha” de ese acontecimiento<sup>328</sup>. La campaña de *El Salvadoreño* coincidió con un programa del gobierno para construir la identidad nacional<sup>329</sup>.

Otra posibilidad de Quiñónez para restringir a los periódicos —además de todas las que se han mencionado anteriormente— era otorgar gratuitamente el correo. Precisamente en 1923, fue aprobado el primer Reglamento de Franquicias Postales. La franquicia postal era la exoneración por el uso del correo en el envío de correspondencia tanto al interior del país como a los países de América, y a España (Unión Postal Panamericana)<sup>330</sup>. Según el reglamento los periódicos tenían derecho a enviar ejemplares desde las oficinas a sus agentes (distribuidores) o suscriptores en todo el país y al resto de países de América y a España. Como contrapartida, tenían la “obligación implícita” de publicar avisos y comunicaciones de interés general del ramo de correos y demás de la administración pública<sup>331</sup>. El reglamento establecía que para gozar de la franquicia postal los interesados tenían que inscribirse en la Dirección General de Correos y remitir, junto con la solicitud, dos ejemplares de cada edición a dichas oficinas<sup>332</sup>. La dirección no podía otorgar franquicia sin la autorización previa del Ministerio del Ramo<sup>333</sup>. Más allá de ese procedimiento la ley no planteaba algún criterio al que debía ceñirse el ministro de

---

<sup>325</sup> “La desaparición de nuestro colega *El Salvadoreño*”, *Diario del Salvador*, 22 de septiembre de 1927, 1.

<sup>326</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 171-173.

<sup>327</sup> Esa es la fecha en la que, después de la caída de Iturbide, se reunió en Guatemala un Congreso Nacional Constituyente, el cual declaró que las Provincias Unidas del Centro de América eran “libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquier otra potencia”. Jorge Lardé citado en López Bernal, *Tradiciones*, 159-160. Lardé proponía esa fecha para subrayar la resistencia que opuso San Salvador a la anexión al imperio del Septentrión.

<sup>328</sup> Serbelio Navarrete, “La verdadera fecha de nuestra independencia: 15 de septiembre de 1821”, *En los jardines de Acadero*, Serbelio Navarrete (San Salvador: Editorial universitaria, 1977), 173.

<sup>329</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 153-182.

<sup>330</sup> “Reglamento general de franquicias postales”, *DO*. Tomo 95 no. 151 (2 de julio de 1923), art.25, 1383.

<sup>331</sup> “Reglamento general de franquicias postales”, *DO*. Tomo 95 no. 151 (2 de julio de 1923), art. 28, 1383.

<sup>332</sup> “Reglamento general de franquicias postales”, *DO*. Tomo 95 no. 151 (2 de julio de 1923), art. 29, 1383.

<sup>333</sup> “Reglamento General de franquicias postales”, art. 4.

Gobernación para asignar la franquicia: quedaba a su entera libertad proporcionarla a quien deseara<sup>334</sup> y por supuesto, eso abría la posibilidad de que el funcionario la negara a los periódicos críticos y opositores del gobierno. Se necesitaría una revisión de las solicitudes para confirmarlo, pero es plausible que Quiñónez haya empleado este recurso como forma de restringir la libertad a los periódicos.

A pesar de todo, hay que reconocer que hubo menos violencia contra periodistas y colaboradores de periódicos. En vísperas del traspaso de poder de Quiñónez a Romero Bosque un autor anónimo valoraba la existencia de un censor que castigaba con multas como una muestra de que hubo mayor tolerancia ante la prensa durante el gobierno de Quiñónez:

Ha habido menos mordaza en la administración Quiñónez que en las anteriores, a pesar de las ráfagas de libertinaje de imprenta con que se trató en las otras, de dejar escapar los gases de las pasiones lugareñas, pero sin permitir que se hablara de asuntos de verdadero interés, los que al Jefe de Estado no convenía que se pusieran a discusión.

Para demostrar lo que decimos, basta con este detalle: antes por igual delito, cualquiera iba a parar a la cárcel, con el aditamento no muy saludable de una propina de palos; hoy en cambio, se han aplicado multas (que no dejan de ser verdaderas manifestaciones de tiranía), pero que el autor del artículo a [*sic*] podido irse muy tranquilamente a dormir a su casa, no como en épocas anteriores —que ojalá que no vuelvan—, en que el escritor independiente tenía que andar a salto de mata.

Y entre pagar cincuenta o cien colones de multa por hablar con claridad o ir a la cárcel a que lo vejen, cualquiera, estando en posibilidades de escoger, preferiría lo primero<sup>335</sup>.

El autor dejaba ver entre líneas que Quiñónez reprimió a la prensa en sus gobiernos anteriores, porque en esas épocas pasadas de las que se queja, también gobernó esta figura

---

<sup>334</sup> La ley planteaba que el ministro de Gobernación no podía aprobar una franquicia sin el dictamen de la Dirección General de Correos sobre los servicios a afectar. Los interesados dirigían una solicitud al ministro en la que se anexaban los ejemplares hasta ese momento publicados, el director de Correos dictaminaba en base a esa solicitud y el ministro decidía en base al dictamen si la otorgaba o no. Véase “Reglamento general de franquicias postales”, *DO*. Tomo 95 no. 151 (2 de julio de 1923), art. 4.

<sup>335</sup> “La exaltación del doctor Romero Bosque al poder supremo ha sido recibida con casi unánime aprobación”, *El Día*, 1 de marzo de 1927, 1, 8.

política. Sin embargo, para la gestión de 1923 a 1927, el autor consideró que hubo mayor tolerancia, al pasarse de un censor policial a uno que castigaba con multas. Puede pensarse que esta opinión es poco fiable, porque pretendía congraciarse con el gobierno saliente, en un escenario político en el cual se esperaba que el sucesor, Pío Romero Bosque, diera continuidad a las políticas de dicho gobernante, tal como lo indica su discurso de toma de posesión<sup>336</sup>, pero como ya vimos la documentación oficial respalda la valoración del autor.

También la historiografía confirma que el gobierno respetó la libertad de la prensa en algunos temas. Wilson, Alvarenga, Gould y Lauria-Santiago demuestran que existió activa discusión pública en los periódicos informativos y en revistas de temas económicos. Wilson encontró que entre 1924 y 1925 en las páginas de *Diario del Salvador*, *Revista de Agricultura Tropical* y *Revista Económica* se discutió sobre algunos temas relevantes para el país: la necesidad de controlar a los bancos, reorganizar las finanzas públicas, diversificar la agricultura, organizar la enseñanza secundaria, y la gravedad de la paternidad irresponsable<sup>337</sup>. Patricia Alvarenga encontró diversos discursos de transformación social, (marxistas, anarquistas y reformistas), por parte de organizaciones de trabajadores en el *Diario Latino* y *La Prensa*, en el contexto del Congreso Regional Obrero de 1924, en vísperas de la celebración del Día del Trabajo en 1925<sup>338</sup>.

Sin embargo, la misma autora advierte que esos discursos eran demasiado abstractos en esos años; es decir, “contenían los más importantes conceptos en que se basa la teoría marxista, pero sus referencias a la explotación, al estado burgués, y a la lucha de clases eran generales y vagas, no aludían al Estado, los trabajadores o la burguesía de El Salvador”<sup>339</sup>, esto pudo incidir para que el gobierno no los considerara “peligrosos” para el *estatus quo*.

---

<sup>336</sup> Desde el tercer párrafo de su discurso Romero Bosque se ocupó de reconocer “la obra patriótica y fecunda” de Alfonso Quiñónez Molina y prometió “seguir esas mismas huellas”. Véase “Manifiesto elevado a la honorable Asamblea Nacional por el doctor Pío Romero Bosque”, *DO*. Tomo 102 no. 49 (2 de marzo de 1927), 363.

<sup>337</sup> Wilson, *La crisis*, 68-89, 141. Véase también David Rosales, “La llamada investigación sobre la paternidad ilegítima”, *La Universidad* 1 (30 de junio de 1929), 113. El artículo refiere a una publicación del *Diario del Salvador* del 8 de febrero de 1926. Para la organización de la enseñanza secundaria véase *DO*. Tomo 88 no. 65 (20 de marzo de 1920), 483.

<sup>338</sup> Uno de los artículos del trabajador José Mejía Vides decía lo siguiente: “La mayoría de mis compañeros no estamos preparados para un cambio en la estructura social”. Véase Alvarenga, *Cultura y ética*, 241-242.

<sup>339</sup> Alvarenga, *Cultura y ética*, 241.



Gould y Laura-Santiago explican que el gobierno necesariamente tuvo que dejar espacio, hasta un grado limitado, para la circulación de discursos sobre la “cuestión social”<sup>340</sup>.

## Conclusión

Los tres gobiernos que hubo en El Salvador de 1913 a 1927 accedieron al poder mediante procesos electorales frecuentes, pero no competitivos y en los cuales los ciudadanos no elegían libremente, sino que eran coaccionados. El poder se ejerció restringiendo los derechos y libertades públicas.

En cuanto a la primera dimensión, los opositores fueron reprimidos para impedirles actividades proselitistas y ejercer el sufragio. El resto de ciudadanos fueron coaccionados a votar por el candidato oficial, mediante redes clientelares que podían presionar a los electores, gracias a que el sufragio era oral y público.

En cuanto a la segunda dimensión, los derechos y libertades públicas fueron limitados por los gobiernos. El primer límite fue que no fueron respetados en el área rural, donde vivía aproximadamente el 61. 7% de la población del país<sup>341</sup>; el otro límite fue que los ciudadanos no podían criticar ni oponerse al gobierno de turno. Cuando esos límites fueron rebasados el gobierno encarceló o desterró a los transgresores. Por lo demás, las organizaciones pudieron conformar la FRTS y realizar varias huelgas. Por todo ello, el régimen de los tres gobiernos se define en los dos aspectos planteados como autoritario pluralista hegemónico restrictivo.

La actitud de los gobiernos ante la prensa en general durante este periodo fue de libertad con fuertes restricciones, porque existieron varios tipos de restricciones que, con intensidad y de manera frecuente, impedían la expresión de informaciones y opiniones consideradas peligrosas por el gobierno. Cada gobierno se inclinó por un tipo de restricciones. De Carlos Meléndez no tenemos información, pero su hermano Jorge utilizó la violencia contra periodistas y colaboradores de los periódicos. Probablemente combinó

---

<sup>340</sup> Véase, Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 74.

<sup>341</sup> Dirección General de Estadística, *Población*, 7.

ese tipo de restricciones con la distribución arbitraria de recursos de la Imprenta Nacional; otorgamiento de la franquicia telegráfica y postal, pero solo una revisión documental podría determinar la frecuencia de esas prácticas. Alfonso Quiñónez Molina se apoyó principalmente en las restricciones al contenido intensa y prolongadamente: censura previa y censura a la información telegráfica internacional. Además distribuyó recursos de la Imprenta Nacional y subsidios al diario *El Salvadoreño*.

A pesar de todo ello, la actitud de los gobiernos no fue de censura sistemática: se fundaron periódicos opositores durante la campaña electoral de 1918 y la de 1922; se fundó el periódico crítico del gobierno, el *Opinión Estudiantil*; en los periódicos informativos se publicaron artículos críticos sobre problemas sociales y económicos como la necesidad de controlar los bancos, la reorganización de las finanzas públicas, la diversificación de la agricultura, y la organización de la enseñanza secundaria; se publicaron diversos artículos llamando a la transformación social (comunistas, anarquistas, reformistas), aunque eran demasiado abstractos como para representar un peligro para el *status quo*; es decir, no fueron acompañados de movilización social. Todo lo anterior permite afirmar que la actitud de los gobiernos ante la prensa fue de tolerancia con fuertes restricciones.

En cuanto a los datos generales de los periódicos, hay que anotar que los cuatro informativos (el *Diario Latino*, el *Diario del Salvador*, *La Prensa* y *El Día*) tenían características comunes. La primera de ellas es que eran liberales radicales e impulsores de la unión de Centroamérica; la segunda es que muy probablemente ninguno de ellos fue independiente del gobierno al momento de su fundación, sino que se encontraban en una situación de dependencia y subordinación. Así, la prensa informativa de El Salvador, al igual que ocurrió en otros países de América Latina, necesitaba de apoyo oficial, pero ese apoyo se volvía, al mismo tiempo, un impedimento para que informaran y opinaran con independencia sobre las disposiciones presidenciales.

Adicionalmente, ninguno de los propietarios y editores de los periódicos era miembro de la élite agro-financiera, sino de los sectores medios urbanos. Tampoco dependían de anuncios de la élite, sino que los grandes anunciantes eran los sectores medios urbanos, así lo sugiere la revisión a los cuatro medios de comunicación. Había anunciantes de la élite, pero no predominaron.

Por último, el *Diario del Salvador* y el *Diario Latino* tenían como tiraje máximo en torno a nueve mil ejemplares cada uno. Por su parte, *La Prensa* y *El Día* imprimían también como máximo unos cuatro mil ejemplares cada uno. El máximo de ejemplares para los periódicos de San Miguel y los de Santa Ana también era de alrededor de 4 000 ejemplares cada uno.

## FUENTES

### Primarias

- Archivo General de la Nación (AGN), Gobernación, despacho del señor ministro, 1927.
- Archivo Mupi, Escritores de El Salvador, documentos Joaquín Castro Canizales.
- Constitución Política de la República de El Salvador, 1886.
- Dada Dada y Cía, “Quiénes somos” [en línea] Dada Dada y Cía soluciones integrales de tecnología [consulta: 11 de marzo de 2015] Disponible en <<http://www.dadatecnologia.com/quienes-somos.html>>
- “Declaration of Don Roman Mayorga Rivas”, *Executive documents of the Senate of the United States for the Third Session of the fifty-third Congress 1894-1895*, (Washington: Government Printing Office, 1895).
- Diario de Occidente*, 3 de enero de 1928, 1.
- Diario del Salvador* varios años: 1896, 1927.
- Diario El Día*: varios años: 1923, 1927.
- Diario La Nación*, 29 de agosto de 1927.
- Diario La Prensa*, 29 de diciembre de 1929 y julio de 1930.
- Diario Latino*, 22 de agosto de 1931 y 17 de enero de 1928.
- Diario Oficial (DO)*: varios años: 1882, 1888, 1915, 1919, 1920, 1921, 1922, 1924, 1926, 1927, 1928.
- Dirección General de Estadística, *Población de la República de El Salvador. Censo del 1° de mayo de 1930* (San Salvador: Dirección General de Estadística, 1942) 512 pp.
- “Estatutos de la Sociedad de Obreros ‘Carlos Meléndez’”, *DO*. Tomo 96, no. 31 (8 de febrero de 1921) pp. 211-212.
- “Estatutos de la Sociedad de Obreros ‘Jorge Meléndez’”, *DO*. Tomo 87 no. 266 (24 de noviembre de 1919) pp. 2183-2185.
- “Estatutos de la sociedad de tipógrafos y anexos ‘Alianza Tipográfica’”, *D.O.* Tomo 26, no. 23 (23 de enero de 1924) pp. 185-186.
- Excel Automotriz, “Historia” [en línea] Excel Automotriz [Consulta: 16 de marzo de 2015] Disponible en <<http://www.excelautomotriz.com/sv/historia>>
- Goodyear Corporate, “Our history” [en línea] *Goodyear Corporate* [consulta: 15 de marzo de 2015] Disponible en <<http://www.goodyear.com/corporate/history/>>
- Industrias La Constancia, “Historia” [en línea] Industrias La Constancia Cervezas, Bebidas Carbonatadas, Agua, Jugos e Isotónicos en El Salvador [consulta: 11 de marzo de 2015] Disponible en <<http://www.laconstancia.com/historia-1920>>
- La Prensa Gráfica, *75 Aniversario Libro de Diamante, 1915-1958*, tomo I (San Salvador: Tipografía La Unión, 1994).
- Ley de Estado de Sitio de la República de El Salvador, 1886.
- “Ley de Imprenta”, *DO*. Tomo 21 no. 219 (27 de septiembre de 1886)
- “Ley de Protección de los Empleados del comercio”, *DO*. Tomo 100 no. 130 (12 de junio de 1926) pp. 1030-1031.
- “Ley de Símbolos Patrios”, *DO*. Tomo 236, no. 171 (14 de septiembre de 1972).
- “Ley sobre características y uso de los símbolos patrios”, *La Gaceta*, Año 75, no. 194 (27 de Agosto de 1971).
- “Pacto de Unión de Centroamérica”, *DO*. Tomo 96 no. 31 (8 de febrero de 1921)
- “Reglamento de ornato y construcción de la ciudad de San Salvador”, *DO*. Tomo 100 no. 116 (26 de mayo de 1926), 917.
- “Reglamento de teléfonos”, *DO*. Tomo 25, no. 214 (11 de septiembre de 1888) p. 1125.
- “Reglamento General de Correos”, *DO*. Tomo 35, no. 235 (10 de octubre de 1893) pp. 373-383.
- “Reglamento general de franquicias postales”, *DO*. Tomo 95 no. 151 (2 de julio de 1923).
- “Reglamento General de franquicias telegráficas”, *DO*. Tomo 86, no. 142 (24 de junio de 1919).
- “Reglamento General de la Imprenta Nacional”, *DO*. Tomo 87, no. 261 (18 de noviembre de 1919).

Revista del Ateneo de El Salvador 3: 25 (mayo 1915).

Stetson, "The History of Stetson Hats" [en línea] *Stetson Hats* [Consulta: 16 de marzo de 2015] Disponible en <<http://www.stetsonhat.com/history.php>>

"The Ships list" [en línea] [Consulta: 23 de marzo de 2015] Disponible en <<http://www.theshipslist.com/ships/lines/nlt.shtml>>

## Secundarias

Ambrogui Arturo, *Sensaciones del Japón y de la China*, 3º ed (San Salvador: Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1974) 156 pp.

Andino Manuel y Raúl, *La obra del gobierno del doctor Quiñónez-Molina*, tomo I (San Salvador: Imprenta Nacional, 1925) 363 pp.

Andino Manuel, "Datos sobre el movimiento literario en El Salvador", *Cultura* 8 (marzo-abril, 1956) pp. 126-139.

Andino Raúl, "Masferrer periodista" en *Cultura* 6 (noviembre-diciembre 1955) pp. 57-61.

Aparicio Luis, *Alberto Masferrer pedagogo-político* (San Salvador: Universidad Pedagógica de El Salvador, 2007) 173 pp.

Argueta Ricardo, "La Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS) a través de la prensa escrita (1927-1961)" (Tesis de maestría, Universidad de Costa Rica, 2004).

Arias Gómez Jorge, *Farabundo Martí*, 2º ed (San Salvador: Editorial Abril Uno, 2005), 297 pp.

Ateneo de El Salvador, *Libro Araujo, 9 de febrero de 1914* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1914) 211 pp.

Barba Jaime, "Vitalismo y luchas sociales", *Cultura* 80 (septiembre-diciembre, 1997) pp. 21-40.

Bedford Joseph Anthony, "Setting the tone: U.S.-Salvadoran relations, 1900-1932" (Tesis doctoral, *The State University of New Jersey*, New Jersey, October, 1991) 276 pp.

Burkholder de la Rosa Arno, "El periódico que llegó a la vida nacional. Los primeros años del diario *Excelsior* (1916-1932)", *Historia Mexicana* 4 (abril-junio 2009) pp. 1369-1418.

Burns E. Bradford, "La infraestructura intelectual de la modernización en El Salvador, 1870-1900" en *Lecturas de historia de Centroamérica* (ed.) Luis René Cáceres Prendes (San José: Educa, 1989) pp. 565-591.

Cartagena María Guadalupe, *La Perla de las Antillas* (San Salvador: Imprenta "La Salvadoreña", 1927).

Cerdas Cruz Rodolfo, *La hoz y el machete. La internacional comunista, América Latina y la revolución en Centroamérica* (San José: Universidad Estatal a Distancia, 1986) 445 pp.

Ching Erik, *Authoritarian El Salvador. Politics and the Origins of the Military Regimes, 1880-1940* (Indiana: University of Notre Dame Press, 2014) 459 pp.

"El clientelismo y la política bajo Martínez 1931-1939" en *Las masas, la matanza y el martinato en El Salvador*. (eds.) Carlos Gregorio López Bernal y Virginia Tilley (San Salvador: Uca Editores, 2011) 230 pp.

"In search of the party: the communist party, the Comintern, and the peasant rebellion of 1932 in El Salvador", *The Americas* 55: 2 (October 1998) pp. 204-239.

"From clientelism to militarism: the State, politics and authoritarianism in El Salvador, 1840-1940" (Tesis doctoral, *University of California*, Santa Barbara, Agosto, 1997) 543 pp.

Córdoba Enrique, *Miradas Retrospectivas 1881-1966* (San Salvador: Imprenta y Offset Ricaldone, 1993) 357 pp.

Deras Melgar Roberto, "La Liga Antiimperialista de San Salvador frente a la intervención Norteamericana en Nicaragua (1926 - 1927)" (Tesis de maestría, Universidad Centroamericana, mayo 2013) 156 pp.

Díaz de León Marco Antonio, "El arraigo y la prohibición de abandonar una demarcación geográfica en el Código Federal de Procedimientos Penales" [en línea] Biblioteca Jurídica Virtual UNAM

- [Consulta: 23 de marzo de 2015] Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/131/11.pdf>
- Dutriz José, *José Dutriz y el diario "La Prensa", 1915-1934*, (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002) 331 pp.
- Figeac José, *La Libertad de imprenta en El Salvador* (San Salvador: Universidad Autónoma de El Salvador, 1947) 592 pp.
- Filsinger Ernest B., *Exporting to Latin America* (New York: D. Appleton and Company, 1916) 565 pp.
- Flores Macal Mario, "Historia de la Universidad de El Salvador". *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 2 (1976) pp. 107-140.
- Gallegos Valdés Luis, *Panorama de la literatura salvadoreña: del período precolombino a 1980*, 4º reimp (San Salvador: Uca Editores, 2005) 483 pp.
- González Márquez Luis Rubén, "Sociabilidad y organizaciones artesanales-obreras: la sociedad de artesanos El Porvenir de Santa Tecla, 1902-1932" (Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, agosto 2012) 320 pp.
- "Protesta popular en San Miguel: repensar la ola de movilización social de 1927-1931 desde el oriente salvadoreño". *Inédito*. 28 pp.
- Gould Jeffrey L., y Lauria-Santiago Aldo, *1932: Rebelión en la oscuridad* (San Salvador: Mupi, 2002) 419 pp.
- Guerra Reyes Víctor Manuel, "El vitalismo masferreriano: un modo de hacer filosofía en El Salvador de principios del siglo XX" (Tesis de doctorado, Uca, Antiguo Cuscatlán, octubre, 2013) 320 pp.
- Johnson John J., *Political change in Latin America. The emergence of the middle sectors* (Standford: Standford University Press, 1958) 272 pp.
- Junta Directiva del Órgano Legislativo, *Historia del Órgano Legislativo de la República de El Salvador, 1824-2006*, tomo III (San Salvador, s.a)
- Lindo Fuentes Héctor, "Anti-imperialismo salvadoreño, versión 1914" [en línea] periódico digital El Faro [consulta: 30 de junio de 2015] Disponible en <http://www.elfaro.net/es/201401/academico/14446/>
- Lindo Fuentes Héctor, "La United Fruit Company y el empréstito de 1922 en El Salvador" [en línea] AFEHC [consulta: 30 de junio de 2015] Disponible en [http://www.afehc-historia-centroamericana.org/?action=fi\\_aff&id=3934](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/?action=fi_aff&id=3934)
- Lindo Fuentes Héctor, "La sangrienta Navidad de 1922: ataque a una manifestación de mujeres" [en línea] Periódico digital El Faro [consulta: 23 de marzo de 2015] Disponible en <http://www.elfaro.net/es/201412/academico/16344/La-sangrienta-Navidad-de-1922-ataque-a-una-manifestaci%C3%B3n-de-mujeres.htm>
- Lindo Fuentes Héctor, "Violencia electoral" *Records of the Department of State relating to internal affairs of El Salvador, 1910-1929*, Microform 658, Informe Confidencial del Encargado de Negocios de Estados Unidos [en línea] en periódico digital El Faro [Consulta: 25 de octubre de 2013] Disponible en <http://www.elfaro.net/es/201310/academico/13222/>
- Lindo Hugo, *El divorcio en El Salvador. Historia legislativa, jurisprudencia, anotaciones críticas*, 2º ed (San Salvador: Editorial Universitaria, 1959) 183 pp.
- Lizcano Fernández Francisco, *Democracia en el Estado de México fortalezas y debilidades* (Toluca: UAEM, 2011) 435 pp.
- López Bernal Carlos Gregorio, *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932* (San Salvador: Facultades de Humanidades, Universidad de El Salvador, 2007) pp. 478.
- López Vallecillos Ítalo, *El Periodismo en El Salvador. Bosquejo histórico-documental, precedido de apuntes sobre la prensa colonial hispanoamericana*, 2º ed (San Salvador: Uca Editores, 1987) 478 pp.
- Luna David A, "Un heroico y trágico suceso de nuestra historia", en *El proceso político centroamericano* (Ed.) Universidad de El Salvador (San Salvador: Editorial Universitaria, 1964) pp. 49-65.

- Magaña Menéndez, Enrique. “Libertad de imprenta” (Tesis de doctorado, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador, abril 1929), en *Gobernantes salvadoreños, libertad de imprenta, comentarios, cuartillas y crónicas* (Ahuachapán: s.e, 1956) 191 pp.
- Masferrer Alberto, “¿Qué debemos saber? Cartas a un obrero” en *Ensayos* (ed.) Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (*San Salvador: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, 1996*) pp. 9-20.
- Masferrer Alberto, “El mínimun vital”, en *Ensayos* (ed.) Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (*San Salvador: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, 1996*) pp. 61-83.
- Masferrer Alberto, “Leer y escribir” en *Ensayos* (ed.) Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (*San Salvador: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, 1996*) pp. 21-60.
- Mayorga Rivas Román, *Guirnalda salvadoreña: colección de poesías de los bardos de la República del Salvador, precedida de apuntas biográficos y juicios críticos sobre cada uno de los autores* (San Salvador: Imprenta Nacional), tres tomos publicados en el orden siguiente: el primero publicado en 1884; el segundo, en 1885; y el tercero, en 1886.
- Mejía Burgos Otto German, “El proyecto de nación masferreriano y su recepción en la presidencia de Maximiliano Hernández Martínez” (Tesis de doctorado, Uca, Antigua Cuscatlán, mayo 2014) 555 pp.
- Mejía Vides Luis, “Apuntes sobre San Salvador”, *Cultura* 6 (noviembre-diciembre 1955) pp. 135-138.
- Mejía Vides Luis, “Apuntes sobre San Salvador”, *Cultura* 6 (noviembre-diciembre 1955) pp. 135-138.
- Melgar Bao Ricardo, “Capital letrado y cultura política de la izquierda centroamericana, 1921-1933” [en línea] *Anuario del Colegio de Estudios Latinoamericanos*. Volumen 3 (2008-2009) [Consulta: 26 de marzo de 2014] Disponible en <[www.journals.unam.mx/index.php/ancel/.../29271](http://www.journals.unam.mx/index.php/ancel/.../29271)>. pp. 223-246.
- Menjívar Rafael, *Formación y lucha del proletariado industrial salvadoreño*, 4º ed. (San Salvador: Uca Editores, 1987) 126 pp.
- Ministerio de Educación. *Historia 2. El Salvador* (San Salvador: Ministerio de Educación, 2009) 584 pp.
- Molina Iván, “La alfabetización popular en El Salvador, Nicaragua, Costa Rica: niveles, tendencias y desfases (1885-1950)”, *Revista de Educación* 327 (2007) pp. 377-393.
- Molina Iván, “La cultura impresa en Centroamérica en la primera mitad del siglo XIX” [en línea] Academia [consulta: 1 de julio de 2015] Disponible en <[https://www.academia.edu/10976405/Cultura\\_impresa\\_e\\_identidad\\_nacional\\_en\\_El\\_Salvador\\_a\\_fines\\_del\\_siglo\\_XIX.\\_Una\\_perspectiva\\_comparativa](https://www.academia.edu/10976405/Cultura_impresa_e_identidad_nacional_en_El_Salvador_a_fines_del_siglo_XIX._Una_perspectiva_comparativa)>
- Molina Walter, “Censura previa: ¿reducción a la libertad de prensa? El Salvador, durante el régimen de Pío Romero Bosque, 1927-1929”, *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 5 (julio-diciembre, 2013), pp. 65-111.
- Mónches Apolonio, “La Tipografía en El Salvador”. *Revista del Ateneo de El Salvador*, 7-8 (13), pp. 4195-4200.
- Montenegro Walter, *Introducción a las doctrinas político económicas*, 3º reimp (México: Fondo de Cultura Económica, 1986) 337 pp.
- Montoya Aquiles, “Antes del 32”, *Boletín de Ciencias Económica* 8:4 (mayo-junio 1984) pp. 191-207.
- Navarrete Serbelio, *En los jardines de Academo*, 2º ed. (San Salvador: Editorial Universitaria, 1977) 322 pp.
- Oliva Mancía Mario, “Ciudadanía e higienismo social en El Salvador, 1880-1932” (Tesis doctoral, Uca, Antiguo Cuscatlán, 2011) 389 pp.
- Peralta Lagos José María, *La muerte de la tórtola*, 4º ed (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 1997) 176 pp.
- Peralta Lagos José María, *Burla, burlando*, 3º ed (San Salvador: Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1977) 262 pp.
- Peralta Lagos José María, *Masferrer humorista*, 2º ed (San Salvador: s.e, 1941) 23 pp.
- Ponte Dominguez Francisco J., *Historia de la masonería en El Salvador* (San Salvador: Gran Logia Cuscatlán, 1962) 284 pp.
- Reynosa Gladys y Rosales Beatriz, “Criterios y fuentes para la elaboración de una historia de la prensa en El Salvador” (Tesis de maestría, Universidad de El Salvador, 1998) 347 pp.

- Roque Baldovinos Ricardo, "Presentación" en Peralta Lagos, *La muerte de la tórtola*, 4º ed (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 1997) 176 pp.
- Rosales h. David, "La llamada investigación sobre la paternidad ilegítima", *La Universidad* 1 (30 de junio de 1929) pp. 113-122.
- Sartori Giovanni, *Elementos de teoría política* (Madrid: Alianza, 1999), 368 pp.
- Schröter Barbara, "Clientelismo político: ¿Existe el fantasma y cómo se viste? *Revista Mexicana de Sociología* 1 (enero- marzo 2010) pp.141-175.
- Serrano Ortega José Antonio, "México y la fallida unificación de Centroamérica, 1916-1922", *Historia mexicana* 4 (abril-junio, 1996) pp. 843-866.
- Taracena Arriola Arturo, "Liberalismo y poder político en Centroamérica", en *Historia General de Centroamérica* tomo 4, (ed.) Víctor Hugo Acuña Ortega (San José: Flacso, 1994) pp. 167-253.
- Toruño Juan Felipe, *Desarrollo literario de El Salvador* (San Salvador: Ministerio de cultura, 1958) 440 pp.
- Uriarte Ramón, *Galería poética centro-americana: colección de poesías de los mejores poetas de la América del Centro, precedidas de ligeros apuntes biográficos y breves juicios críticos sobre cada uno de los autores que la forman* (Guatemala: Tipografía "La Unión", 1888), tomo III, 622 pp.
- Valdés Valle Roberto, "El liberalismo político de finales del siglo XIX", en *El Salvador: Historia mínima, 1811-2011* (ed.) Erick Rivera (San Salvador: Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República, 2011) pp. 47-53.
- Valdés Valle Roberto, "Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños: debate político y constitucional en algunas publicaciones impresas, durante la etapa final del proceso de secularización del Estado salvadoreño (1885-1886)". Tesis doctoral, Universidad Centroamericana (Antiguo Cuscatlán: mayo, 2010) 397 pp.
- Vega Jiménez Patricia, "La prensa costarricense en tiempos de cambio (1900-1930)", *Revista Ciencias Sociales* 108: 121-144 (2005) pp. 121-144.
- Véjar Rafael Guidos, *Ascenso del Militarismo en El Salvador*, 2º ed (San José: Educa, 1982) 218 pp.
- Wilson Everett Alan, *La crisis de la integración nacional en El Salvador, 1919-1935* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2004) 248 pp.
- Young John Parke, "Historia monetaria de El Salvador" en *Evolución monetaria salvadoreña* (ed.) Instituto de Estudios Económicos (San Salvador: Universidad de El Salvador, 1961) pp. 119-136.
- Zelaya Karina, "Cuzcatlán reapropiada: El indígena y su mitología en la construcción de la identidad nacional salvadoreña en el siglo XX" (Tesis de doctorado, *University of California*, Davis, 2007) 169 pp.



### **III. UN CAMBIO DE RUMBO: EL SALVADOR HACIA LA DEMOCRACIA (1927-1930)**

De 1927 a 1931, el gobierno de Pío Romero Bosque impulsó una reforma política para volver las elecciones libres, competitivas, limpias y frecuentes, ello implicaba, entre otras cosas, acabar con la coacción al voto y la negación del sufragio a algunos ciudadanos. Estas reformas se echaron a andar en las elecciones municipales de 1927, 1929, 1930 y se coronó con la elección la presidencial de 1931 que como ya dijimos en la introducción es considerada por la historiografía como una elección democrática.

En este apartado desarrollaremos la segunda hipótesis de la investigación, según la cual desde marzo de 1927 hasta el primer semestre de 1930, el gobierno de Romero Bosque respetó más los derechos civiles y la libertad de sufragio. Ambas mejoras conllevaron un proceso de transición, emprendido por el gobierno, para pasar de un régimen autoritario pluralista hegemónico restrictivo a otro régimen más próximo a la democracia. Desplegamos esta hipótesis en dos apartados: en el primero nos ocupamos del sufragio; en el segundo de la libertad de reunión y de asociación.

### 3.1 De la ruptura hacia el sufragio libre

En este apartado revisaremos el proceso mediante el cual Romero Bosque rompió con sus antecesores e implementó su proyecto político, para volver las elecciones libres y competitivas. Además se examinarán los resultados y las disposiciones adoptadas para las elecciones municipales de 1927 y 1929, así como las de diputados a la Asamblea Nacional de 1928 a 1930. En el siguiente cuadro se presenta la cronología de las elecciones desarrolladas en el periodo.

Cuadro XXI. Elecciones presidenciales, municipales y legislativas (1927-1930)

Elecciones	Fecha
Municipales	Diciembre de 1927
Diputados	Enero de 1928
Diputados	Enero de 1929
Municipales	8 de diciembre de 1929
Diputados	Enero de 1930
Municipales	Diciembre de 1930*
Presidencial	11-13 de enero de 1931
Diputados	Enero 1931

Fuente: elaboración propia con base en Erik Ching, *Authoritarian El Salvador. Politics and the Origins of the Military Regimes, 1880-1940* (Indiana: University of Notre Dame Press, 2014), 223-225; *DO*. Tomo 107 no. 278 (9 de diciembre de 1929), 2465; *DO*. Tomo 109 no. 216 (27 de septiembre de 1930), 1761; *DO*. Tomo 110 no. 12 (15 de enero de 1931), 77.

Hay que tener presente que tanto la trayectoria política de Romero Bosque, su forma de acceder al poder y su discurso inaugural indicaban que su gestión sería continuidad de

---

\* En 1928 Romero Bosque volvió a limitar a un año la duración de los gobiernos municipales. Véase Ching, *Authoritarian*, 225; y Erik Ching, "From clientelism to militarism: the State, politics and authoritarianism in El Salvador, 1840-1940" (Tesis doctoral, *University of California*, Santa Barbara, Agosto, 1997), 325.

sus antecesores: Alfonso Quiñónez Molina y Jorge Meléndez. Pío Romero Bosque era un abogado, graduado de la Universidad Nacional hacia 1890<sup>1</sup>. Posteriormente fue juez en el distrito de Zacatecoluca (departamento de La Paz)<sup>2</sup>, de ahí ascendió a magistrado en la Corte Suprema de Justicia hasta 1903. En ese año renunció para asumir el puesto de ministro de Gobernación para el gobierno de Pedro José Escalón (1903-1907)<sup>3</sup> y ocupó otro alto cargo, ministro de Instrucción Pública<sup>4</sup>. Posteriormente retornó al órgano judicial como presidente de la Corte Suprema de Justicia hasta 1919<sup>5</sup>. En ese año renunció para incorporarse al gobierno de Jorge Meléndez como ministro de Guerra y fue electo primer designado a la presidencia<sup>6</sup>. Se mantuvo como ministro de Guerra durante toda la gestión de Alfonso Quiñónez Molina<sup>7</sup> y también fue electo vicepresidente<sup>8</sup>.

Mientras fue ministro de Guerra, Romero Bosque conoció los entresijos de las redes clientelares de los Meléndez-Quiñónez y de la coacción al voto. Es más, en varias ocasiones ordenó reprimir a los opositores para hacer ganar al candidato del PND en las elecciones municipales: en 1920, ordenó al comandante local de San Fernando (Chalatenango) “tomar cualquier medida necesaria” para impedir que un grupo de individuos, pertenecientes a un bando contrario, “hicieran prevalecer su voluntad”<sup>9</sup>. Un año después ordenó al Comandante de San Luis La Reina (San Miguel) asegurara la victoria del candidato del PND en dicha localidad<sup>10</sup>.

Como se puede ver Romero Bosque había ocupado importantes cargos en la presidencia de Jorge Meléndez y en la de Alfonso Quiñónez Molina que le permitieron ser parte de las prácticas de manipulación de los procesos electorales. Era un hombre de confianza de la “dinastía”. Su trayectoria proyectaba una idea de continuidad. Romero Bosque se encargó de reforzar esa idea de continuidad en algunos discursos. Cuando

---

<sup>1</sup> Ching, “From clientelism”, 288.

<sup>2</sup> “Una reseña biográfica de su Excelencia el Pdte. Romero Bosque”, *Diario del Salvador*, 1 de enero de 1929, 1.

<sup>3</sup> “Una reseña”, *Diario del Salvador*, 1 de enero de 1929, 1.

<sup>4</sup> Julián Gonzáles Torres, “Apuntes para una historia de la educación normalista: El Salvador 1858-1968”. Ponencia leída en el *XI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana*, Toluca, 6-9 de mayo de 2014, 6.

<sup>5</sup> Ching, “From clientelism”, 288.

<sup>6</sup> *DO*. Tomo 90 no. 79 (9 de abril de 1921), 489.

<sup>7</sup> *DO*. Tomo 94 no. 51 (2 de marzo de 1923), 429.

<sup>8</sup> José, *José Dutriz y el diario “La Prensa”, 1915-1934*, (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002), 308; Ching, “From clientelism”, 288.

<sup>9</sup> Ching, “From clientelism”, 257.

<sup>10</sup> Ching, “From clientelism”, 289.

recibió la nominación se comprometió a respaldar el programa del partido y dijo que su ambición sería continuar “las eficientes políticas y métodos de administración que el presidente Quiñónez había llevado a cabo tan efectivamente durante los pasados cuatro años”<sup>11</sup>. En marzo de 1927, en su discurso de toma de posesión Romero Bosque, luego de definirse como “hombre de leyes”, reconocía que:

La obra patriótica y fecunda de mi ilustre antecesor doctor Quiñónez Molina [...]. El mandatario y sus dignos colaboradores de gobierno han realizado, en hermoso y plausible esfuerzo de verdadero amor patrio, el programa trazado con hábil mano por el Dr. Quiñónez Molina, de una amplitud trascendental para el engrandecimiento del país. La nación está satisfecha y reconocida, y me complace dejar constancia de ello, junto con mi promesa leal y sincera, de seguir esas mismas huellas, de continuar esa obra que es grandiosa<sup>12</sup>.

Su personalidad tampoco contribuyó para que la opinión pública pensara que sería un presidente independiente. El agregado de Negocios de Los Estados Unidos lo describió en 1926 como un “hombre sin una particular fuerza” y opinaba que Quiñónez lo escogió por su presunta debilidad, de tal modo que le permitiría manejar las cosas tras bambalinas<sup>13</sup>. Pero no todos los sectores sociales compartían la percepción del diplomático estadounidense, algunos tuvieron la primicia de que venían cambios. José Figeac confiesa que Romero Bosque se puso en contacto con el grupo de exiliados, en Guatemala, por la “dinastía” Meléndez-Quiñónez, en vísperas de asumir el poder. El presidente electo, por medio de una carta, les reveló que en su manifiesto de gobierno:

Declaro, entre otras cosas, que la ley será la norma de mis actos y que será para mí muy grato evitar que los salvadoreños emigren forzosamente de su Patria, como consecuencia de haber hecho uso de las garantías que la constitución les confiere. También será sagrado para mí, el respeto a todas nuestras instituciones<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> Ching, “From clientelism”, 290.

<sup>12</sup> “Manifiesto elevado a la honorable Asamblea Nacional por el doctor Pío Romero Bosque”, *DO* Tomo 102 no. 49 (2 de marzo de 1927), 363.

<sup>13</sup> Ching, “From clientelism”, 290.

<sup>14</sup> Figeac, *La libertad de imprenta*, 230.

Salvo por los exiliados y probablemente los estudiantes universitarios, es poco probable que la primicia haya llegado al resto de la sociedad. Lejos de ello, es plausible pensar que la idea que primaba era que habría continuidad. Pero la historia fue diferente: una vez instalado en el poder, Romero Bosque inició la ruptura con los Meléndez-Quiñónez. Según Ching el conflicto comenzó en abril cuando Romero Bosque obligó a renunciar al subsecretario de Fomento Marcos Letona; y al subsecretario de Instrucción Pública, Salvador Rivas, ambos funcionarios habían retenido el cargo por la insistencia de Quiñónez. Romero Bosque forzó a Letona a renunciar y acusó a Rivas de apropiarse de dinero destinado para las escuelas lo que eventualmente condujo a que renunciara<sup>15</sup>

Esta decisión suscitó una acalorada discusión entre Romero Bosque y Quiñónez, que terminó cuando Quiñónez fue sacado de la oficina presidencial por los guardias de seguridad<sup>16</sup>. En mayo, Romero Bosque comenzó a organizar su propio club político, el *Partido Civista*<sup>17</sup>. En ese mismo mes, levantó el estado de excepción<sup>18</sup>. Este hecho fue importante para la ruptura entre el nuevo presidente y sus antecesores, porque el estado de sitio venía desde 1922 y había sido mantenido desde entonces, como forma de restringir los derechos y libertades (véase cuadro X). Con las garantías constitucionales plenas se abrió otro flanco de ataque contra Quiñónez, en medio de su conflicto con Romero Bosque: los estudiantes universitarios salieron a las calles a protestar contra Quiñónez y los periódicos pudieron criticar a los funcionarios de la administración anterior.

En junio miles de personas exigieron a la Asamblea Nacional la remoción de Quiñónez como primer designado presidencial. La Asamblea había hecho el nombramiento el 4 de marzo<sup>19</sup>, pero se dio a conocer en el *Diario Oficial* hasta inicios de junio<sup>20</sup>. Los estudiantes universitarios estuvieron entre los principales promotores de la protesta, primero en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional<sup>21</sup>, luego llevaron las protestas a la calle, frente al primer órgano del Estado y frente a Casa Presidencial<sup>22</sup>. Los estudiantes

---

<sup>15</sup> Ching, "From clientelism", 306.

<sup>16</sup> Ching, "From clientelism", 306.

<sup>17</sup> *La Voz de la Nación*, 20 de mayo de 1927, año I; Wilson, *La crisis*, 136. En junio se fundó la sección de Chalchuapa (Santa Ana) de dicho partido. Véase "El partido Civista de Chalchuapa", *Diario del Salvador*, 1 de junio de 1927, 5.

<sup>18</sup> *DO*. Tomo 102 no. 110 (17 de mayo de 1927), 829.

<sup>19</sup> *DO*. Tomo 102 no. 57 (11 de marzo de 1927), 422.

<sup>20</sup> *DO*. Tomo 102, no. 143 (27 de junio de 1927), 1097.

<sup>21</sup> *DO*. Tomo 103 no. 160 (lunes 16 de julio de 1927), 1230.

<sup>22</sup> Ching, "From clientelism", 307.

exigían que fuera derogado el nombramiento, porque lo consideraban inconstitucional, debido a que Quiñónez Molina había sido presidente en el período anterior<sup>23</sup>.

Sin embargo, la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Nacional dictaminó, por un lado, que los estudiantes no podían pedir la derogatoria del decreto, porque no tenían iniciativa de ley, pues esta facultad solo correspondía a los poderes del Estado. Por otro lado, consideraba que el decreto no era anticonstitucional, puesto que la carta magna no prohibía que el ciudadano que hubiere ejercido la presidencia en propiedad fuese el primer designado a la presidencia en el período siguiente<sup>24</sup>.

Las exigencias estudiantiles provocaron molestia por parte de los diputados leales a Quiñónez: 15 de ellos renunciaron a su cargo como protesta contra el cuestionamiento de los estudiantes universitarios<sup>25</sup>. El presidente Romero Bosque respaldó a los manifestantes, al asegurarles que “siempre estaría con el pueblo y que defendería sus derechos”<sup>26</sup>. Las protestas y el conflicto con Romero Bosque surtieron algún efecto, porque Quiñónez Molina interpuso su renuncia como primer designado<sup>27</sup> y finalmente abandonó el país el 25 de junio de 1927<sup>28</sup>. Los estudiantes universitarios y otros opositores a los Meléndez-Quiñónez, con música de marimba y de una banda, recorrieron las calles de la capital, en celebración por la partida de Alfonso Quiñónez<sup>29</sup>.

El triunfo de Romero Bosque en su primer batalla contra la dinastía no solo se explica por el respaldo de la opinión pública<sup>30</sup>, sino además porque algunos altos oficiales del Ejército presionaron a Quiñónez para que dejara el país<sup>31</sup>. Recuérdese que en 1920 Jorge Meléndez había exiliado al director de la Escuela Politécnica Militar, el general Llanos y que en 1922 había derrotado el golpe de oficiales y soldados del 6° Regimiento de

---

<sup>23</sup> Argueta, “La Asociación General de Estudiantes”, 208.

<sup>24</sup> Argueta, “La Asociación General de Estudiantes”, 208.

<sup>25</sup> Véase *DO*. Tomo 103, no. 172 (8 de agosto de 1927), 1325, 1326. En esta época la Asamblea se componía de 42 diputados propietarios y 28 diputados suplentes. Véase “Nómina de los diputados a la Honorable Asamblea Nacional Legislativa de 1927”, *DO*. Tomo 102 no. 17 (22 de enero de 1927) 93.

<sup>26</sup> Ching, “From clientelism”, 307.

<sup>27</sup> *DO*. Tomo 103 no. 181 (30 de agosto de 1927), 1533.

<sup>28</sup> “Embarcará para Panamá el doctor Quiñónez M.”, *Diario Latino*, 24 de junio de 1927, 1.

<sup>29</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 176.

<sup>30</sup> Hay quienes llegan a afirmar sin pruebas que las manifestaciones contra Quiñónez Molina fueron “alentadas” por Romero Bosque. Véase David A Luna, “Un heroico y trágico suceso de nuestra historia”, en *El proceso político centroamericano* (Ed.) Universidad de El Salvador (San Salvador: Editorial Universitaria, 1964), 51.

<sup>31</sup> Ching, “From clientelism”, 307.

Infantería<sup>32</sup>, por lo que no resulta extraño que “la dinastía” tuviera cuentas pendientes con algunos oficiales de la institución armada (véase el apartado 2.2 de capítulo II de esta tesis).

De acuerdo con Ching, una vez Quiñónez Molina estaba fuera del escenario político, Romero Bosque procedió a desacreditarlo<sup>33</sup>. Para ello, desde agosto de 1927, promovió una investigación sobre el asesinato de Alberto Jiménez Escalante<sup>34</sup>. Jiménez Escalante, hojalatero, miembro de la sección del departamento de San Vicente del opositor Partido Constitucionalista, fue secuestrado el 25 de diciembre de 1922 en San Salvador, durante la llamada “masacre de navidad”<sup>35</sup>. Según los reportes de algunos testigos, luego de secuestrado, Escalante fue torturado y asesinado por la Guardia Nacional<sup>36</sup>. Los periódicos dieron una prolongada y extensa cobertura al juicio como se mostrará más adelante, en otro apartado esta tesis.

Como parte del proceso judicial varios altos funcionarios del gobierno de Jorge Meléndez fueron citados a declarar: el ministro de Gobernación, Arturo Arguello; el director de la Guardia Nacional, general Ismael Francisco Calvo<sup>37</sup>; y hasta el expresidente Jorge Meléndez<sup>38</sup>. Ya para octubre ser considerado “espía de los Meléndez-Quiñónez” era motivo de demandas judiciales por calumnia e injuria<sup>39</sup>.

Paralelo a esta labor desacreditadora, en agosto, Romero Bosque comenzó a expresar su intención a unas cuantas personas de que las elecciones municipales de diciembre de ese año fuesen libres, estas palabras fueron pregonadas de boca en boca hasta

---

<sup>32</sup> Ching, “From clientelism”, 262-263.

<sup>33</sup> Ching, Alvarenga y López Bernal coinciden en afirmar que el juicio sobre el asesinato de Jiménez Escalante fue emprendido por Romero Bosque para desacreditar a sus predecesores. Véase Ching, “From clientelism”, 307-308; Alvarenga, *Cultura y ética*, 250; Alvarenga, “Reshaping the ethics of power: A history of violence in western rural El Salvador, 1880-1932” (Tesis de doctorado, University of Wisconsin-Madison, 1994), 307; López Bernal, *Tradiciones*, 211.

<sup>34</sup> “Investigación judicial para averiguar la verdad acerca de la espantosa muerte del obrero Jiménez Escalante”, *Diario Latino*, 31 de agosto de 1927, 1.

<sup>35</sup> Para más detalles de la masacre de Navidad véase el apartado 2.1 del capítulo II de esta tesis.

<sup>36</sup> “Las sensacionales declaraciones de ayer en el proceso Escalante”, *Diario del Salvador*, 22 de septiembre de 1927, 1.

<sup>37</sup> “Declaración del general Calvo en el proceso Escalante”, *Diario del Salvador*, 20 de septiembre de 1927, 1.

<sup>38</sup> “El sensacional proceso por el asesinato del señor Escalante. Hoy fue capturado el coronel Juan Medrano. Declararán don Jorge Meléndez ex-Presidente de la República y el ex-Ministro de Gobernación de aquella época”, *Diario del Salvador*, 13 de septiembre de 1927, 1.

<sup>39</sup> “Otra acusación por calumnias de prensa”, *Diario del Salvador*, 27 de octubre de 1927, 7.

que articulistas las repetían en la sección de opinión y en los editoriales de los periódicos<sup>40</sup>. El discurso fue respaldado con acciones: en septiembre Romero Bosque disolvió el PND<sup>41</sup> lo cual suponía el fin de la red clientelar de sus predecesores. En noviembre, el ministro de Gobernación, Manuel Mendoza, en una entrevista al *Diario Latino* dijo que: “El principal objetivo es garantizar la libertad de sufragio [...]. Este gobierno no favorece ningún candidato, en ningún lugar; el interés del gobierno es simplemente garantizar la libertad”<sup>42</sup>.

Sin embargo, el proyecto democrático todavía tuvo que enfrentar una seria amenaza por parte de los miembros de “la dinastía Meléndez-Quiñónez” que quedaban en el país. El 6 de diciembre de 1927, Jorge Meléndez, junto con un grupo de militares, encabezó un golpe de estado. Romero Bosque, gracias al respaldo de las unidades militares de la capital, lo detectó e impuso el estado de excepción. El golpe fracasó y en la madrugada del día siguiente dos implicados: Juan Aberle, coronel; Manuel Alfaro Noguera, mayor<sup>43</sup>, fueron capturados, juzgados sumariamente y fusilados<sup>44</sup>; Jorge Meléndez logró huir a pie a Honduras de donde se trasladó para Costa Rica<sup>45</sup>; Federiko Kreitz, Adán Laínez, el mayor Eugenio Pineda, y Joaquín Mariano Calderón, hijo fueron acusados de organizar el golpe<sup>46</sup>, pero finalmente, amnistiados<sup>47</sup> y en consecuencia, liberados<sup>48</sup>.

Según Ching, el fracasado golpe marcó el fin de la influencia de los Meléndez-Quiñónez en la política y dejó a Romero Bosque incuestionablemente a cargo del gobierno<sup>49</sup>. Esa afirmación habría que matizarla porque, como veremos más adelante, la “dinastía” logró conservar cierta influencia al interior de la Asamblea Nacional en ese año.

---

<sup>40</sup> A Ching le llama la atención que Romero Bosque no expresara sus intenciones mediante ningún decreto oficial, sino por este circunloquio. El historiador lo atribuye a la concepción de Romero Bosque de una reforma “lenta y gradual”. Véase Ching, “From clientelism”, 313.

<sup>41</sup> Ching, “From clientelism”, 314.

<sup>42</sup> Ching, “From clientelism”, 315.

<sup>43</sup> Elam Robert Varney, “Appeal to arms, the army and politics in El Salvador, 1931-1964 (Tesis doctoral, University of New Mexico, 1968), p. 16.

<sup>44</sup> La Prensa Gráfica, *75 Aniversario*, 145.

<sup>45</sup> Dutriz, *José Dutriz*, 314; López Bernal, *Tradiciones*, 208. Una reconstrucción histórica bastante completa de estos sucesos se encuentra en Ching, “From clientelism”, 308-312. Confróntese con Mariano Castro Morán, *La función política del ejército salvadoreño en el presente siglo* (San Salvador: Uca editores 1989), 52-53.

<sup>46</sup> “Libertad de unos reos políticos”, *El Día*, 8 de septiembre de 1928, 1.

<sup>47</sup> *DO*. Tomo 108 no. 72 (28 de marzo de 1930), 569.

<sup>48</sup> “Libertad de unos reos políticos”, *El Día*, 8 de septiembre de 1928, 1.

<sup>49</sup> Ching, “From clientelism”, 311.



Incluso hubo un intento para asesinar al presidente en 1929 en el que se tenía por sospechoso a Federiko Kreitz y a Adán Laínez<sup>50</sup>.

Una vez controlada la situación Romero Bosque volvió a centrarse en sus propósitos de convertir las elecciones en un ejercicio libre. Sin embargo, pese a que los actos y los discursos del presidente y sus funcionarios de confianza fueron conocidos tanto en San Salvador, como en los departamentos<sup>51</sup>, fueron interpretadas en sentido contrario de lo que esperaba el presidente. Aspirantes políticos de algunas municipalidades interpretaron los discursos y los actos como un cambio de la nomenclatura no como un cambio en las reglas del juego. Así, a medida que se acercaba el día de las elecciones municipales de diciembre de 1927, comenzaron a llegar las solicitudes de aspirantes locales quienes solicitaban el respaldo oficial.

Ching encontró solicitudes de apoyo en el AGN provenientes de varios municipios: Armenia e Ishuatán (Sonsonate); Atiquizaya (Ahuachapán); San Agustín (Usulután). Hubo casos en que los solicitantes empleaban los conceptos del discurso democrático para pedir la manipulación desde San Salvador en favor de su candidato. Así ocurrió con una solicitud de una facción de San Pedro Puxtla (Ahuachapán) en el documento afirmaban: “En virtud de que todos los habitantes de la localidad nos apoyan, el gobierno verdaderamente cumpliría con el principio de la libertad de sufragio al nombrar nuestro candidato como oficial”<sup>52</sup>.

Esta interpretación de cambio de nomenclatura no fue exclusiva de las facciones locales en disputa. Los gobernadores departamentales enviaban solicitudes a Romero Bosque en las cuales solicitaban el respaldo a una facción determinada<sup>53</sup>. El ministro de Gobernación reconoció que recibía este tipo de solicitudes en noviembre, pero que su respuesta había sido que “no se impartirían instrucciones y que este gobierno iba a garantizar la imparcialidad”<sup>54</sup>.

---

<sup>50</sup> “Fue descubierto ayer el plan para asesinar al Presidente de la República Romero Bosque”, *Diario del Salvador*, 16 de abril de 1929, 1.

<sup>51</sup> Ching, “From clientelism”, 315.

<sup>52</sup> Véase Ching, “From clientelism”, 318. La traducción es responsabilidad mía.

<sup>53</sup> Ching, “From clientelism”, 318-319.

<sup>54</sup> Ching, “From clientelism”, 319.

El siguiente paso de Romero Bosque para volver las elecciones de 1927 competitivas y limpias fue aplicar la legislación electoral vigente desde 1886<sup>55</sup>. Es curioso que su proyecto no conllevó mayores cambios en el marco jurídico, salvo por uno en diciembre de 1930<sup>56</sup>, a pesar de que algunas voces señalaban la necesidad de reformar esa legislación<sup>57</sup>. La persistencia del marco jurídico fue uno de los obstáculos para la reforma política electoral, como se verá a continuación, porque no se cambió la forma de ejercer el sufragio, continuó siendo oral y público.

El marco jurídico electoral, atribuía al gobierno la investigación y anulación de las elecciones en caso de que encontraran irregularidades. Esta facultad era ejercida en primera instancia por el gobernador departamental quien ante una queja se trasladaba al municipio, recababa información y resolvía. Si la resolución era impugnada, el caso era remitido al ministro de Gobernación Manuel Mendoza en San Salvador. El ejercicio de esta facultad demandaba una gran cantidad de energía de los funcionarios y recursos económicos. Por ello, Romero Bosque añadió algunas estrategias que le permitieran reducir los conflictos.

Para la elección municipal de 1927 Romero Bosque añadió la *conciliación de candidatos*. Se trataba de que dos o tres semanas previas a la elección el presidente instruía a los gobernadores departamentales y a los comandantes departamentales que informaran a las facciones en cada municipalidad que a ninguna se le permitiría ganar la elección. En lugar de eso, tenían que ponerse de acuerdo para elaborar un listado de candidatos favorables a todos<sup>58</sup>. En muchos casos la conciliación implicaba la fusión de candidatos entre las facciones<sup>59</sup>. La idea era reducir el gran número de aspirantes que se presentaran como forma de reducir la violencia el día de las elecciones ante la incapacidad del gobierno de monitorear los procesos en cada municipio<sup>60</sup>.

Ching, Gould y Lauria-Santiago coinciden en calificar las elecciones municipales de 1927 como no democráticas tanto en los municipios que lograban conciliar, como en aquellos que no lo lograron. En los primeros, los candidatos ganaban la elección por

---

<sup>55</sup> “Mensaje dirigido a la Asamblea Nacional de El Salvador por el Señor Presidente de la República, Dr. Don Pío Romero Bosque”, *DO*. Tomo 110 no. 34 (10 de febrero de 1931), p. 241

<sup>56</sup> El único cambio legal que se efectuó fue el decreto que promulgó la creación de los directorios electorales mixtos. Véase *DO*. Tomo 109 no. 295 (31 de diciembre de 1930), 2373.

<sup>57</sup> Véase “Prólogo”, Archivo del Mupi, Escritores de El Salvador, Documentos de Joaquín Castro Canizales, original de libro *Res non verba*, folio 14.

<sup>58</sup> Ching, “From clientelism”, 320.

<sup>59</sup> Ching, “From clientelism”, 321.

<sup>60</sup> Ching, “From clientelism”, 319-320.

“unanimidad”, es decir con todos los votos a favor<sup>61</sup>; en los segundos, las facciones resolvieron sus diferencias de diversas maneras, incluyendo los medios violentos<sup>62</sup>. Por ejemplo, en Alegría (Usulután) la élite local reestableció la represión para asegurar los triunfos electorales<sup>63</sup>. “En la Unión un grupo de ciudadanos se quejó ante el ministro del Interior de que el alcalde apoyaba la elección del Gral. José Agustín Martínez, quien les ordenaba votar por él y ponía a la Guardia a arrestar a aquellos que no lo hicieran”<sup>64</sup>.

Como muestran los ejemplos, el problema de la coacción al voto y la negación del sufragio a otros ciudadanos, facilitadas por la forma de realizarlo (oral y público), persistió. Prueba de ello son las victorias “unánimes” en los municipios que conciliaron y los actos violentos contra los electores, en los municipios que no conciliaron. La persistencia de las prácticas anteriores explicaría por qué en la mayoría de casos, después de las elecciones de 1927, los cargos municipales continuaron siendo ocupados por otrora miembros del PND. Ching —por medio de comparar los alcaldes que ocupaban cargos entre 1920 y 1925, y los que lo ocuparon posterior a la elección municipal de 1927— determinó que no hubo mayor cambio en cuanto a la alternancia en el poder local. Por ejemplo, en San Vicente (conformado por 12 municipios), en 9 municipios al menos uno de los miembros de las autoridades municipales electos en 1927 habían servido en la administración del PND. En el departamento de Ahuachapán el resultado fue similar<sup>65</sup>.

De ahí que el autor reconozca el éxito limitado del cambio en el poder político en el nivel local<sup>66</sup>. Sin embargo, al haberse efectuado estos procesos por lo general en forma pacífica considera que representaron la primera etapa de Romero en su camino a la reforma.

La segunda etapa va desde 1929 hasta 1931 y comprende las elecciones municipales de ese año y la presidencial de 1931. Por la delimitación temporal adoptada este capítulo no abordaremos las elecciones municipales de 1930 ni la presidencial de 1931 (véase cuadro XXI). En lo que Ching llama la segunda etapa de la reforma, Romero Bosque incrementó la

---

<sup>61</sup> Ching, “From clientelism”, 322.

<sup>62</sup> Ching, “From clientelism”, 322.

<sup>63</sup> Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 83.

<sup>64</sup> Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 84.

<sup>65</sup> Ching, “From clientelism”, 323.

<sup>66</sup> Ching, *Authoritarian*, 209; Ching, “From clientelism”, 324.

vigilancia durante los procesos. No obstante, la coacción y la negación del voto pudieron persistir.

En la elección municipal de 1929 el presidente aplicó nuevos procedimientos para posibilitar la libertad de las elecciones, uno de ellos fue el *directorio mixto*. Como se ha reseñado en el capítulo II la manipulación de las elecciones que se llevaba a cabo al permitir votar solo a los partidarios e impedírsele a los adversarios era posible, en parte, porque una de las facciones en disputa controlaba a la comisión de personas encargadas del proceso de votación: el directorio electoral. Romero Bosque planeó que la libertad de elección podía lograrse si al menos un representante de cada facción ocupaba un lugar en el directorio. Para ello, ordenó a los gobernadores y comandantes departamentales que elaboraran listas de los candidatos registrados en cada municipalidad, y una semana antes de la elección reunía a esos candidatos para que decidieran la conformación del directorio. Si una de las facciones se reusaba a participar el gobierno les decía que serían excluidos de la elección<sup>67</sup>.

En los departamentos en los que gran número de personas votaban y el potencial de la violencia era alto, el presidente aplicó una variación del directorio mixto: los *directorios separados*, que consistían en dos directorios, uno controlado por una facción y el otro controlado por la otra. Cada directorio solo aceptaría votos de sus partidarios. El resto de facciones apostaban a uno o dos observadores alrededor de la mesa para vigilar cualquier irregularidad<sup>68</sup>.

Además, el gobierno incrementó su presencia en municipios alejados de San Salvador, por medio de equipos de observadores generalmente conformados por unidades militares. También el gobernante insistía en que las elecciones serían libres, así lo hizo en noviembre de 1929<sup>69</sup>. Esas palabras fueron reforzadas en ese mismo mes con una declaración enviada a cada municipalidad, en la que les informaba: “El gobierno no tiene candidatos oficiales en ninguna parte del país y está firmemente decidido a garantizar la libertad de sufragio”<sup>70</sup>.

---

<sup>67</sup> Ching, “From clientelism”, 342.

<sup>68</sup> Ching, “From clientelism”, 342.

<sup>69</sup> Ching, “From clientelism”, 344.

<sup>70</sup> Ching, “From clientelism”, 344. La traducción es propia.

Gould, mediante un estudio de caso, sugiere que a pesar de las prevenciones y controles aplicados en 1929 los vicios heredados de los Meléndez-Quiñónez continuaron en las elecciones municipales. Según Gould y Lauria-Santiago en Izalco (Sonsonate) — municipio marcado por su división étnica entre indígenas y mestizos— los indígenas apoyaban a Salvador Cea, mientras que los mestizos a Rafael C. Valdez. Los mestizos tenían el respaldo del gobernador político de Sonsonate, según lo demuestran los autores con un periódico de información local, mientras que los indígenas eran respaldados por un grupo que se llamaba a sí mismo “El Atlacatl” (héroe mítico indígena del país). Las elecciones fueron ganadas por Valdez. Sin embargo, los miembros del “El Atlacatl”, José Feliciano Ama y Feliciano Orozco, presentaron una queja ante el Ministerio de Gobernación.

Gould y Lauria-Santiago a través del seguimiento a esta queja encontraron que el directorio electoral se había conformado por ladinos de clase media y por artesanos (quienes también eran identificados como ladinos). Adicionalmente, el gobernador de Sonsonate en su informe aseguraba: “La mayoría de personas respaldaban a Valdez”, y que el partido opositor se contuvo de votar cuando vio el respaldo que tenía<sup>71</sup>. Ama y Orozco, en su declaración afirmaron que los partidarios de Valdez se habían emborrachado y habían expresado sus intenciones de vetar un directorio de varios partidos y de usar la policía para mantener fuera del salón de votaciones a los partidarios de Cea. Pese a estos testimonios, en la primera instancia del proceso, el gobernador de Sonsonate dictaminó en contra de los demandantes. Ama y Orozco presentaron una apelación que llevó a una segunda instancia, directamente con el ministro de Gobernación, Manuel Mendoza, quien no encontró ni soborno ni cohecho, por lo que resolvió en contra de los quejosos.

Otro caso analizado por Gould y Lauria-Santiago fue el de Nahuizalco (Sonsonate). Este municipio también tiene una división racial ladino-indígena. La población que se identificaba como indígena rondaba el 80%, lo que les permitió ganar las elecciones en 1927. Sin embargo, el ladino Rodolfo Brito se las arregló para ganar las elecciones de 1929. “Los indígenas [lo] acusaron de ebriedad y demandaron que su victoria fuese anulada”<sup>72</sup>. En respuesta a la solicitud el gobierno central envió al gobernador departamental a que

---

<sup>71</sup> Gould y Lauria-Santiago, 1932: *Rebelión*, 86-87.

<sup>72</sup> Gould y Lauria-Santiago, 1932: *Rebelión*, 88-89.

realizara una investigación. El gobernador no pudo determinar la verdad de las acusaciones y optó por resolver en favor de los indígenas simplemente porque “ellos presentaron más testigos que la oposición”<sup>73</sup>.

Son solo dos casos los que hemos reseñado para esta elección y podría afirmarse que son contraejemplos, pero hay que tomar en cuenta que ambos municipios se encuentran en la principal zona cafetalera del país, el cual es para esa época la principal actividad económica. Por ello, es plausible que era una zona ampliamente controlada por el gobierno. Luego si era posible que las prácticas de coacción al voto y la negación del sufragio continuaran en estas zonas, muy probablemente en otras más alejadas de San Salvador y menos estratégicas estas prácticas pudieron proseguir. Aunado el hecho de que el sufragio seguía siendo oral y público y por tanto los ciudadanos podían seguir siendo coaccionados por los patrones locales. Así, no resulta extraño que Ching encontrara que en esa elección los cargos siguieron ocupados por otrora militantes del PND<sup>74</sup>.

En cuanto a las elecciones para diputados a la Asamblea Nacional de 1928 a 1930 (véase cuadro XXI) hay que decir que el gobierno no aplicó ninguna disposición para volverlas libres, sino que continuó con las prácticas de coacción a los votantes heredada de los Meléndez-Quiñónez, así lo sugieren varias fuentes. El periodista Joaquín Castro Canizales, conocido como Quino Caso, consideró en 1931 que el presidente podía disponer, que durante sus cuatro años de gobierno, el primer órgano del Estado no se alterara en su composición<sup>75</sup>, ello a pesar de que la constitución política establecía que eran cargos de elección popular<sup>76</sup>. La apreciación fue escrita *a posteriori*, pero ciertamente respondía a la forma en que el periodista observó que se conducían las elecciones de diputados en los años previos. En 1928 el Agregado de Negocios de Estados Unidos en el país reportó que: “las elecciones [de diputados] se desarrollaron de forma muy tranquila. De hecho, fueron una farsa absoluta, todos los candidatos fueron electos de acuerdo con los deseos del gobierno actual”<sup>77</sup>. El editorialista del diario *El Día*, Alfredo Parada, se refirió a las elecciones para diputados en 1929 de la siguiente manera: “Año con año El Salvador tiene lo que se llama

---

<sup>73</sup> Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 89.

<sup>74</sup> Ching, “From clientelism to militarism”, 346.

<sup>75</sup> Véase “Prólogo”, Archivo del Mupi, Escritores de El Salvador, documentos Joaquín Castro Canizales, original de libro *Res non verba*, f. 14.

<sup>76</sup> Constitución Política de la República de El Salvador, 1886, art. 124.

<sup>77</sup> *Dickson to U.S. Secretary of State, January 11* en Ching, “From clientelism”, 340. La traducción es propia.

la elección de diputados. La costumbre es antigua. Y casi tan antigua como esta simulación de elecciones, es la costumbre de criticar al gobierno por el sistema por el cual todos somos responsables”<sup>78</sup>. Por su parte, Carlos Bauer Avilés en una serie de artículos en los que analizaba la situación política del país, a finales de abril de 1929, muestra algunas pistas sobre la forma en que eran electos los diputados. El escritor veía la conformación de la Asamblea Nacional, no como un asunto que dependiera de la elección de los ciudadanos, sino como algo sujeto a la negociación entre los contendientes a la presidencia<sup>79</sup>. Por su parte, el *Diario del Salvador* en vísperas de la elección de diputados de 1930 comentaba:

Se cree que la elección [de diputados] no alcanzará un grado completo de libertad [...] mientras en la República de El Salvador tenga un porcentaje de analfabetos que pasa del 50 por ciento [...]. Sin embargo, afirman personas que se hayan al interior de la política que los diputados electos, disfrutarán al mismo tiempo de respaldo oficial y de respaldo de gran parte de la población de sus respectivas comunidades”<sup>80</sup>.

Las evidencias apuntan a que, como en los tiempos de los Meléndez-Quiñónez, el presidente seleccionaba una nómina de candidatos después de negociar con las élites locales<sup>81</sup>. Luego los ciudadanos eran coaccionados a votar por esos candidatos. Ching explica que Romero Bosque mantuvo inalterables las elecciones de diputados porque no quiso colocar el poder de revocar sus decisiones en manos de enemigos potenciales<sup>82</sup>. Sin embargo, no pudo evitar que algunos personajes leales a la “dinastía” y al PND ingresaran a la Asamblea Nacional. En 1928 fue electo como diputado de Sonsonate Patrocinio Guzmán Trigueros<sup>83</sup>, quien había ocupado importantes cargos en los tiempos de la “dinastía”: cónsul general en Italia<sup>84</sup>, y en 1922 gobernador de San Vicente<sup>85</sup>. Luego de que Quiñónez había

---

<sup>78</sup> *El Día*, 17 de enero de 1929 en Ching, “From clientelism”, 340. La traducción es propia.

<sup>79</sup> Carlos Bauer Avilés, “Política Salvadoreña III”, *El Día*, 24 de abril de 1929, 8.

<sup>80</sup> “Se cree que los diputados electos disfrutarán del favor público y de la simpatía oficial”, *Diario del Salvador*, 9 de enero de 1930, 1.

<sup>81</sup> Ching, “From clientelism”, 340.

<sup>82</sup> Ching, “From clientelism”, 340.

<sup>83</sup> Véase “Nómina de diputados electos a la Honorable Asamblea Nacional del año de 1928”, *DO*. Tomo 104 no. 21 (26 de enero de 1928), 142.

<sup>84</sup> Junta Directiva del Órgano Legislativo, *Historia del Órgano Legislativo de la República de El Salvador, 1824-2006*, tomo III (San Salvador, s.a), 117.

<sup>85</sup> *DO*. Tomo 92 no. 133 (16 de junio de 1922), 979; Peralta Lagos, *La muerte*, 55.

abandonado el país, incluso posterior al fallido golpe de Jorge Meléndez, Guzmán Trigueros seguía siendo leal a la “dinastía”<sup>86</sup>.

En ese año también ingresó a la Asamblea Nacional Rodolfo León Villalta como diputado del departamento de San Vicente<sup>87</sup> quien fue miembro del PND<sup>88</sup>. Ambos diputados impulsaron reformas a la ley de imprenta, independientes del gobierno como veremos en el siguiente apartado. De tal manera que propiciaron cierta independencia del primer órgano del Estado, pero en la próxima legislatura Trigueros ya no figuró como diputado<sup>89</sup>, Villalta continuó hasta 1929<sup>90</sup>, pero en la de 1930 ya no fungió como diputado<sup>91</sup>. Es probable que hayan existido más casos de opositores en el primer órgano del Estado, pero con todo y eso, el comportamiento de la Asamblea con el presidente indica que no fue esa la tendencia. En general Romero Bosque impuso a diputados favorables a su persona y cuando no lo eran optó por removerlos al año siguiente o estos simplemente renunciaron.

Como hemos podido ver de 1927 a 1930, la reforma democrática de Romero Bosque tuvo efectos limitados. En primer lugar, porque solo se aplicó a las elecciones municipales, mientras las de diputados no experimentaron ningún cambio. En segundo, incluso en las elecciones municipales, el gobierno no logró terminar con la coacción a los votantes ni la negación del sufragio a algunos ciudadanos, por medio de la violencia. Este limitado éxito se debió en buena medida a que el sufragio continuó siendo oral y público.

Resta ver cuál fue el comportamiento del régimen respecto a los derechos y libertades públicas, asunto a tratar en el siguiente apartado.

---

<sup>86</sup> “Fui amigo de ellos y sigo siéndolo, sobre todo, de don Carlos, por cuya memoria guardo verdadera veneración [...]. Uno de los motivos que me indujeron a aceptar el cargo de diputado, que es bueno se sepa *a nadie solicitó* fue precisamente —y lo saben muchas personas que pueden así declararlo si es necesario— (aunque lo ignoran los favorecidos por mi propósito) el de defender en el seno de la Asamblea, si llegaba el caso a los señores Meléndez y Quiñónez, en cuanto eso fuera posible”. Véase “Carta que el Dr. Guzmán T. dirige al redactor de este diario”, *El Día*, 16 de abril de 1928, 5.

<sup>87</sup> “Nómina de diputados electos a la Honorable Asamblea Nacional del año de 1928”, *DO*. Tomo 104 no. 21 (26 de enero de 1928), 142.

<sup>88</sup> “La tremenda moción que como catilinaria hizo hoy el dip. Rodolfo León Villalta”, *El Día*, 18 de abril de 1928, 1.

<sup>89</sup> Véase “Nómina de diputados electos a la Honorable Asamblea Nacional del año de 1929”, *DO*. Tomo 106 no. 23 (28 de enero de 1929), 166.

<sup>90</sup> “Nómina de diputados electos a la Honorable Asamblea Nacional del año de 1929”, *DO*. Tomo 106 no. 23 (28 de enero de 1929), 166.

<sup>91</sup> Véase “Nómina de diputados electos a la Honorable Asamblea Nacional del año de 1930”, *DO*. Tomo 108 no. 21 (25 de enero de 1930), 118. Hubo casos en los cuales varios diputados continuaron, aunque fueron nombrados por Alfonso Quiñónez Molina, pero es probable que se supieron alinear al nuevo régimen y de ahí su continuidad.



### 3.2 Las libertades de reunión y asociación mejoran en la ciudad

De 1927 a junio de 1930, el gobierno de Romero Bosque respetó la libertad de reunión y de asociación en la ciudad, pero en 1929 le impuso algunas restricciones. En contraste, en las fincas tales derechos no fueron respetados desde inicios de su gestión hasta el primer semestre de 1930.

En la ciudad las manifestaciones fueron respetadas siempre y cuando no cuestionaran el orden social y económico vigente, particularmente la existencia de la propiedad privada. El gobierno dejó fluir las protestas que exigían levantar el estado de excepción, eliminar la influencia de Alfonso Quiñónez en el escenario político, aquellas que se opusieron a la intervención militar de Estados Unidos en Nicaragua —quizá la excepción en este último tema fue la suspensión de las conferencias de Víctor Raúl Haya de la Torre en 1928—; las protestas que exigían la aplicación de la jornada de ocho horas laborales, aumentos de salario, no aprobación de una nueva tarifa de impuestos municipales; las protestas para exigir mejor calidad y rebaja en algunos servicios básicos (transporte público y energía eléctrica). Cuando los trabajadores urbanos cuestionaron la existencia de la propiedad privada fueron reprimidos.

Al mismo tiempo que respetaba estos derechos en la ciudad, el gobierno los violó en el campo, si bien no hay evidencias de huelgas reprimidas es sintomático que no se encuentren protestas de 1927 a 1928 y que, en 1929, cuando se produjo una huelga en la finca *La Presa*, en demanda de reducción de la jornada laboral e incremento de sueldos el gobierno la reprimió. Esta violación de los derechos en el campo es significativa porque ahí residía en 61.7% de la población del país<sup>92</sup>. De ahí que la situación de esos derechos no fue propia de un régimen democrático.

---

<sup>92</sup> Dirección General de Estadística, *Población de la República de El Salvador. Censo del 1° de mayo de 1930* (San Salvador: Dirección General de Estadística, 1942), 7.

### 3.2. 1 Libertad y esporádica represión de huelgas de 1927 a 1928

La iniciativa para levantar el estado de sitio inició cuatro días después de la toma de posesión de Pío Romero Bosque, cuando un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional, entre ellos Julio Eduardo Jiménez Castillo<sup>93</sup>, envió una petición a la Asamblea Nacional para que iniciara el proceso para levantar el estado de excepción<sup>94</sup>. El 9 de marzo la asamblea solicitó el informe al presidente sobre las razones que motivaban la continuación de dicho estado<sup>95</sup>, a lo que Romero Bosque respondió:

En la actualidad, en el país, reina la paz y al amparo de ella y de las instituciones patrias, no obstante el estado de sitio, los habitantes de la República, garantizados en sus personas y en sus bienes, están consagrados al trabajo. La única libertad que continúa restringida es la de la prensa mediante la censura para evitar rozamientos entre la familia salvadoreña, por ciertas rencillas que, gracias a las medidas conciliatorias adoptadas, van ya desapareciendo<sup>96</sup>.

En vista de que el informe dejaba en manos de la asamblea levantar el estado de sitio o prolongarlo, el 14 de mayo el primer órgano del Estado decretó levantarlo<sup>97</sup>. Restaba que el presidente lo mandara a publicar o lo vetara. En esas vísperas, un grupo de estudiantes universitarios portando “insignias patrias” realizaron una manifestación hasta casa presidencial en la que le exigieron al mandatario que reestableciera las garantías constitucionales<sup>98</sup>. Salvo por esa manifestación, al parecer, no hubo mayor movilización social, desde el ascenso de Romero Bosque hasta el levantamiento del estado de excepción.

Una vez levantado el estado de excepción, en mayo de 1927, los estudiantes universitarios no perdieron tiempo y se opusieron contra el reciente anuncio de la Asamblea

---

<sup>93</sup> La Prensa Gráfica, *75 Aniversario Libro de Diamante, 1915-1958*, tomo I (San Salvador: Tipografía La Unión, 1994), 136.

<sup>94</sup> “La petición de los estudiantes para el levantamiento del Estado de Sitio”, *Diario del Salvador*, 5 de marzo de 1927, 1.

<sup>95</sup> “Pide informe razones que existen en Poder Ejecutivo para mantener vigencia Estado de Sitio decretado con fecha 19 de febrero de 1922”, AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1927, caja no. 4.

<sup>96</sup> AGN, Gobernación, despacho del señor ministro, libro de copias de notas y acuerdos, marzo, 1927, nota no. 2159.

<sup>97</sup> “Levantase el estado de sitio en todo la república”, *DO*. Tomo 102, no. 110 (17 de mayo de 1927), 829.

<sup>98</sup> La Prensa Gráfica, *75 Aniversario*, 136.

Nacional de nombrar a Alfonso Quiñónez Molina como primer designado presidencial<sup>99</sup>. Según la versión del *Diario del Salvador* estudiantes de la Universidad Nacional, por medio de una hoja suelta el 10 de junio por la mañana, convocaron para acompañar al “Gremio Obrero” a una manifestación por la noche para reprobar la decisión de la Asamblea Nacional. Más de 20 000 personas se concentraron frente al Palacio Nacional (sede de la Asamblea Nacional y de los ministerios del gobierno) con antorchas puestas en vilo y se encaminaron hacia la Casa Presidencial. De acuerdo con Ching los manifestantes se desviaron para pasar frente a la residencia de Alfonso Quiñónez Molina<sup>100</sup>.

Cuando estuvieron frente a la casa de gobierno, Atilio Peccorini, abogado y gran propietario de San Miguel<sup>101</sup>, tomó la palabra, calificó de “ilegal” la elección; denunció “los atropellos”, los “robos” de los gobiernos anteriores. Los asistentes excitaron al presidente para que saliera, Romero Bosque salió y afirmó que “había oído sus discursos e interpretado fielmente los sentimientos populares que eran los suyos y que con el pueblo estaba”<sup>102</sup>. Después retomó la palabra Peccorini y finalmente hablaron estudiantes y trabajadores. La manifestación se efectuó con orden y fue disuelta cerca de las diez de la noche<sup>103</sup>.

Las protestas contra el nombramiento de Quiñónez como primer designado se extendieron a otras ciudades importantes. En Santa Ana, los diarios locales anunciaron que se realizaría una manifestación popular el 16 de junio por la noche para respaldar la oposición de los estudiantes y trabajadores al nombramiento<sup>104</sup>. Como ya dijimos en el primer apartado la presión estudiantil y de trabajadores urbanos fue un punto de apoyo de Romero Bosque en su lucha contra la “dinastía”.

Las reuniones antiimperialistas tampoco faltaron entre mayo y diciembre de 1927, incluso hubo manifestaciones callejeras. En septiembre, en la sede de la Universidad Popular de San Salvador, el Dr. José de Jesús Zamora, primer vocal de la liga

---

<sup>99</sup> *DO*. Tomo 102, no. 143 (27 de junio de 1927), 1097.

<sup>100</sup> Ching, “From clientelism”, 307.

<sup>101</sup> Stanford University, *Who's who in Latin America, part. III Central America and Panama* [en línea] Universidad de Stanford [consulta: 30 de junio de 2015] Disponible en <https://books.google.com.mx/books?id=zouaAAAAIAAJ&pg=PA24&lpg=PA24&dq=atilio+peccorini+biografia&source=bl&ots=X3g-P8Pp1p&sig=Lz2R0T028tfwPJPs2ZY1gm->>, 24.

<sup>102</sup> “Más de veinte mil personas desfilaron anoche por las calles céntricas en ordenada manifestación”, *Diario del Salvador*, 11 de junio de 1927, 1.

<sup>103</sup> “Más de veinte mil personas”, *Diario del Salvador*, 11 de junio de 1927, 1.

<sup>104</sup> “Manifestación popular en Santa Ana”, *Diario del Salvador*, 15 de junio de 1927, 1.

antiimperialista, dictó una conferencia titulada “La intervención de los Estados Unidos en Centroamérica. Sus causas internas y externas”. Según la reseña periodística la actividad fue todo un éxito tanto porque la asistencia fue numerosa y el orador fue aplaudido, como porque sirvió para discutir sobre las formas de eliminar el “intervencionismo yanqui” en Centroamérica<sup>105</sup>. En San Miguel, se organizó exitosamente una manifestación de solidaridad y protesta ante la inminente ejecución judicial en Estados Unidos de los trabajadores anarquistas italianos Nicolás Sacco y Bartolomé Vanzetti, el 23 de agosto de 1927<sup>106</sup>. Ambos fueron juzgados y sentenciados a electrocución, en Massachusetts, por robo a mano armada y asesinato de dos personas en 1920 en South Braintree<sup>107</sup>. El juicio de Sacco y Vanzetti atrajo atención internacional, porque el juez y el fiscal fueron criticados por sectores de la opinión pública estadounidense de permitir que “sentimientos antiitalianos, antiinmigrantes y antianarquistas predispusieran al jurado”<sup>108</sup>.

La protesta en San Miguel contra la ejecución adquirió un tono antiimperialista, porque los periódicos dieron amplia cobertura al juicio en días previos y conectaron la ejecución de los trabajadores anarquistas con el “motivo no olvidado de la intervención estadounidense en Nicaragua”<sup>109</sup>. Los manifestantes en su mayoría eran trabajadores urbanos a quienes se sumaron vendedores y comerciantes, en tanto que el liderazgo provenía de las asociaciones de trabajadores de la localidad, mismas que había organizado las manifestaciones de enero de 1927 que el gobierno de Alfonso Quiñóniz Molina censuró<sup>110</sup>.

Como ha quedado reseñado desde la llegada de Romero Bosque al poder hasta inicios de diciembre se produjeron varias manifestaciones de grupos medios urbanos. Los principales temas de las manifestaciones fueron para reducir la influencia política del expresidente Alfonso Quiñóniz Molina y para oponerse a la intervención de Estados Unidos en Nicaragua. En este último tema es importante señalar que las manifestaciones no

---

<sup>105</sup> *Diario Latino* en Roberto Deras Melgar, “La Liga Antiimperialista de San Salvador frente a la intervención Norteamericana en Nicaragua (1926 – 1927)” (Tesis de maestría, Uca, mayo 2013), 108.

<sup>106</sup> Rubén Gonzáles Márquez, “Protestas popular en San Miguel: repensar la ola de movilización social de 1927-1932 desde el oriente salvadoreño”, *Inédito*, 12.

<sup>107</sup> Wikipedia enciclopedia libre, “Muerte de Sacco y Vanzetti” [en línea] [consulta: 2 de julio de 2015] Disponible en <[http://es.wikipedia.org/wiki/Muerte\\_de\\_Sacco\\_y\\_Vanzetti](http://es.wikipedia.org/wiki/Muerte_de_Sacco_y_Vanzetti)>

<sup>108</sup> Wikipedia enciclopedia libre, “Muerte de Sacco y Vanzetti” [en línea] [consulta: 2 de julio de 2015] Disponible en <[http://es.wikipedia.org/wiki/Muerte\\_de\\_Sacco\\_y\\_Vanzetti](http://es.wikipedia.org/wiki/Muerte_de_Sacco_y_Vanzetti)>

<sup>109</sup> Gonzáles Márquez, “Protestas popular”, 12.

<sup>110</sup> Gonzáles Márquez, “Protestas popular”, 12-13.

fueron exclusivas de San Salvador, sino que también en San Miguel se denunció el intervencionismo militar estadounidense, al relacionar la inminente ejecución de Nicolás Sacco y Bartolomé Vanzetti con la intervención estadounidense en Nicaragua. Resta ver las manifestaciones que se produjeron luego de que fue decretado el estado de excepción.

Y es que el seis de diciembre de 1927, el presidente volvió a implementar el estado de sitio para enfrentar el golpe, encabezado por el expresidente Jorge Meléndez y un grupo de militares. Dicha situación jurídica persistió hasta marzo de 1929 como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro XXII. Declaratorias de estado de sitio y su levantamiento (1927-1931)

Fecha de levantamiento	Fecha de imposición	Motivo
17 de mayo de 1927	6 de diciembre de 1927	Casos de rebelión y sedición
02 de marzo de 1929	--	--

*DO.* Tomo 92 no. 39 (16 de febrero de 1922), 221; *DO.* Tomo 102 no. 110 (17 de mayo de 1927), 829; *DO.* Tomo 103 no. 272 (6 de diciembre de 1927), 2181; *DO.* Tomo 106 no. 51 (1 de marzo de 1929), 393.

En febrero nuevamente los estudiantes se reunieron para exigir el levantamiento del estado de excepción<sup>111</sup>, pero esta vez ni la Asamblea Nacional ni el gobierno los escuchó. El estado de sitio se prolongó por un año más.

Otro de los temas alrededor del cual se produjeron varias reuniones fue la oposición a la intervención militar estadounidense en Nicaragua. Como ya vimos en el capítulo II desde finales de 1926 e inicios de 1927 venían realizándose varias manifestaciones en las calles contra dicha intervención. Ya para 1928, se produjeron varias reuniones esta vez no solo en oposición a la intervención norteamericana, sino en apoyo a la figura que había sobresalido en ese acontecimiento desde finales de mayo de 1927: Augusto C. Sandino<sup>112</sup>. Estudiantes universitarios, artesanos e incluso campesinos conformaron comités para

<sup>111</sup> *DO.* Tomo 104 no. 53 (2 de marzo de 1928), 421.

<sup>112</sup> Deras, "La liga antiimperialista", 53-54.

recaudar fondos y enviarlos a Sandino<sup>113</sup>. En mayo el comité Sandinista de San Vicente organizó una velada en el teatro “Gavidia” para recaudar fondos para el “Héroe de las Segovias”, en la actividad pronunció un discurso Serbelio Navarrete en el que exaltaba a Sandino por su lucha contra la marinería<sup>114</sup>.

En medio de ese sentimiento en favor de Sandino y contrario a la intervención militar de Estados Unidos, en 1928 ingresaron al país y dictaron varias conferencias dos peruanos propagadores de la Alianza Popular Revolucionaria Latinoamericana (Apra): Esteban Pavletich, en julio; y Víctor Raúl Haya de la Torre, en agosto. Esteban Pavletich comulgaba con las ideas de Haya de la Torre, es por ello, que se hará referencia al pensamiento de ese personaje. Abelardo Ramos resume este pensamiento en dos tesis:

1. El imperialismo, que en los países avanzados es la última etapa del capitalismo, resulta ser la primera en los países atrasados. En otras palabras, reviste un papel progresivo, al despertar las dormidas fuerzas productivas.
2. Como en los países latinoamericanos la clase obrera o no existe o es insignificante, no corresponde fundar un partido “de clase” sino formar un “Frente de trabajadores manuales e intelectuales”, integrado por varias clases [Apra], para realizar la revolución antiimperialista. Esta revolución será la primera etapa de una larga evolución que al crear las condiciones materiales para la aparición de un proletariado y de una industria permitirá pasar en el futuro a la sociedad socialista<sup>115</sup>.

Entre las condiciones señaladas estaba la ampliación del acceso a la educación para la mayoría de las personas, idea que no planteaba un peligro para la propiedad privada, a diferencia del comunismo y el socialismo<sup>116</sup>. El pensamiento de Haya de la Torre llegaba así a un antiimperialismo continental, impulsado por la Apra para luego realizar reformas. Pavletich era militante de la Apra y se había incorporado a las huestes de Sandino desde

---

<sup>113</sup> Gould y Laruria-Santiago, *1932: Rebelión*, 91.

<sup>114</sup> Serbelio Navarrete, *En los jardines de Academo*, 2º ed. (San Salvador: Editorial Universitaria, 1977), 87-92.

<sup>115</sup> Jorge Abelardo Ramos, “De Mariátegui a Haya de la Torre” [en línea] Centro de Estudios Miguel Enríquez [consulta: 14 de septiembre de 2014] Disponible en <www.archivochile.com>

<sup>116</sup> Walter Montenegro, *Introducción a las doctrinas político económicas*, 3º reimp (México: Fondo de Cultura Económica, 1986), 160. También para ese entonces Haya de la Torre ya era crítico del socialismo soviético. Véase Deras, “La liga antiimperialista”, 78.

mayo de 1928<sup>117</sup> y llegó a ser uno de sus secretarios, junto con el salvadoreño Farabundo Martí<sup>118</sup>. En julio se encontraba en el país a la espera de Haya de la Torre, pero también impartió charlas a trabajadores en la Universidad Popular, en la sede de Ahuachapán<sup>119</sup>. En la sede de San Salvador dictó la conferencia: “Rivalidad entre los intereses ingleses y norteamericanos en Latinoamérica”<sup>120</sup>. Las conferencias eran anunciadas y comentadas favorablemente por los principales diarios de la capital<sup>121</sup>. Es más, Pavletich escribió artículos antiimperialistas para una revista literaria salvadoreña<sup>122</sup>. El gobierno toleró todas sus actividades antiimperialistas, según indican las fuentes.

En agosto visitó el país Víctor Raúl Haya de la Torre, fundador de la Apra. Haya de la Torre pasó a El Salvador luego de haber sido expulsado por el gobierno guatemalteco de Lázaro Chacón (1926-1930) justamente por sus ideas antiimperialistas<sup>123</sup>. Similar a Pavletich, Haya de la Torre impartió una serie de conferencias y fundó una sección de la Apra<sup>124</sup>. El 28 de agosto, en el Paraninfo de la Universidad Nacional, acompañado de Pavletich y de alrededor de 5 mil personas más, impartió la conferencia sobre la reforma universitaria de Córdoba, Argentina<sup>125</sup>. La segunda conferencia sobre “la obra de las universidades populares” estaba proyectada para el 2 de septiembre<sup>126</sup>. No es posible saber por los periódicos si Haya de la Torre impartió esa conferencia o si tuvo que suspenderla<sup>127</sup>, porque a inicios de septiembre fue instado por altas autoridades del gobierno a abandonar el país<sup>128</sup>.

---

<sup>117</sup> César Lévano, “Sandino: el guerrillero que venció a los yanquis”[en línea] Entrevista a Esteban Pavletich, revista *Caretas*, 7 de febrero de 1974 [consulta: 2 de julio de 2015] Disponible en <[http://www.diariolaprimeraperu.com/online/informe-especial/sandino-el-guerrillero-que-vencio-a-los-yanquis\\_33508.html](http://www.diariolaprimeraperu.com/online/informe-especial/sandino-el-guerrillero-que-vencio-a-los-yanquis_33508.html)>

<sup>118</sup> Arias Gómez, *Farabundo*, 139.

<sup>119</sup> Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 92.

<sup>120</sup> “Pavletich en la Universidad Popular”, *Diario Latino*, 14 de julio de 1928, 4.

<sup>121</sup> “Conferencia de Esteban Pavletich”, *Diario del Salvador*, 3 de julio de 1928, 1; “Pavletich en la Universidad Popular”, *Diario Latino*, 14 de julio de 1928, 4.

<sup>122</sup> Véase Esteban Pavletich, “Aun llevamos plumas”, *Excelsior*, no. 4 (7 de julio de 1928), 3; Esteban Pavletich, “Colonialismo estético”, *Excelsior* no. 5 (14 de julio de 1928), 4.

<sup>123</sup> Richard V. Salisbury, “The middle American exile of Víctor Raúl Haya de la Torre”, *Americas*, 40, 1 (jul, 1983): 8.

<sup>124</sup> Molina, “Censura”, 91.

<sup>125</sup> “Primer conferencia de Haya de la Torre en esta capital”, *El Día*, 28 de agosto de 1928, 1; Dutriz, *José Dutriz*, 207.

<sup>126</sup> “Hoy dará su segundo conferencia Haya de la Torre”, *Diario del Salvador*, 2 de septiembre de 1928, 1. La Prensa anteriormente publicó que la segunda conferencia sería el 30 de septiembre, pero es probable que la fecha fuese cambiada. Véase Dutriz, *José Dutriz*, 209.

<sup>127</sup> Molina, “Censura”, 91-92.

<sup>128</sup> Véase Salisbury. “The middle American exile”, 9.

Y es que el mismo día de la segunda conferencia se reunió el ministro de Gobernación de El Salvador, Dr. Manuel Mendoza, con el encargado de Negocios de Estados Unidos, Samuel Dickson, y le informó que el gobierno salvadoreño no permitiría más conferencias antiimperialistas ni antiestadounidenses de Haya de la Torre. Según Salisbury, Mendoza también indicó a Dickson que Haya de la Torre estaba bajo vigilancia de la policía y había sido advertido de que cualquier violación a las leyes salvadoreñas conllevaría su inmediata deportación<sup>129</sup>. Haya de la Torre, por temor a ser arrestado y entregado a las autoridades proestadounidenses en Nicaragua, solicitó asilo en la legación mexicana de San Salvador<sup>130</sup>.

Sin embargo, su asilo no aligeró del todo la persecución por parte de las autoridades salvadoreñas. La policía acordonó la legación mexicana e impidió cualquier visita a Haya de la Torre<sup>131</sup>. Finalmente, el 14 de septiembre el fundador de la Apra logró salir del país, por barco, rumbo a Corinto, Nicaragua, donde no desembarcó, sino que pasó al puerto de Puntarenas, Costa Rica<sup>132</sup>. Aunque el gobierno no permitió más conferencias de Haya de la Torre, al menos toleró la primera. El ejemplo muestra que el gobierno permitió algunas reuniones antiimperialistas, pero que en ocasiones bien sea por presiones de Estados Unidos o por voluntad propia, restringió la libertad de reunión y de asociación.

Una muestra quizá más clara del respeto del gobierno por los derechos y libertades públicas fue la realización del IV Congreso Anual de la FRTS, en mayo de 1928. Hay que tener presente que Romero Bosque había dictado varias disposiciones en favor de los trabajadores. En abril anunció el nombramiento de la secretaría del Trabajo, cuyas funciones serían: relaciones, derechos, y obligaciones entre el patrono y el empleado, trabajos de la mujer y el niño, accidentes de trabajo, enfermedades del trabajador, horas de trabajo, días de descanso obligatorio, organizaciones patronales, organizaciones obreras [...], paros, huelgas; en mayo de 1927 promulgó una nueva ley de empleados del Comercio que favorecía a los trabajadores: en primer lugar indicaba que el trabajo en horas extras

---

<sup>129</sup> Salisbury, "The middle American exile", 9.

<sup>130</sup> Jussi Pakkasvirta, «Víctor Raúl Haya de la Torre en Centroamérica. ¿La primera y última fase del aprismo internacional?», *Revista de Historia*, n.º 44 (julio-diciembre 2001): 17.

<sup>131</sup> Salisbury, "The middle American exile", 9.

<sup>132</sup> Pakkasvirta, "Víctor Raúl Haya de la Torre", 17.



debía pagarse con un sobresueldo, en relación al sueldo<sup>133</sup> y prohibía el trabajo nocturno femenino y de menores de edad<sup>134</sup>; en junio decretó la creación de las Juntas de Conciliación<sup>135</sup> que se encargarían de intervenir en caso de conflicto entre patrono y trabajadores para propiciar la armonía entre ambas partes. Todas estas disposiciones alentaron más las luchas de los trabajadores. Así en el IV Congreso Anual de la FRTS, la organización en realidad no planteó nada nuevo, sino que exigió que se extendieran o ampliaran algunos de estos derechos.

En el marco de ese congreso, la FRTS acordó una disposición en la que se planteaba la jornada de ocho horas de trabajo. Además limitaba la jornada nocturna y planteaba una compensación por laborar en esos horarios. La FRTS fundamentaba jurídicamente su acuerdo en el artículo 8º de la Constitución Política de 1886<sup>136</sup>. El acuerdo establecía:

Art. 1º Se reconoce como un derecho anterior y superior a las leyes positivas, por tener principios la libertad, la igualdad y la fraternidad, y por base la familia, el TRABAJO, la propiedad y el orden público que establecen el artículo 8º de la Constitución Política vigente de la República, que las clases trabajadoras velen por su propio bienestar y mejoramiento.

Art. 2º Se justifica como base de ese bienestar y mejoramiento de las clases trabajadoras la determinación siguiente:

1º Se establece la jornada de ocho horas diarias para el trabajo de los obreros, jornaleros, empleados domésticos y demás personas que devengan un salario.

2º La jornada máxima de trabajo nocturno, para las mismas clases será de siete horas para los hombres y de seis para las mujeres, con pago de doble salario al que se devenga de día.

3º Se declara insalubre y de consecuencias mortales el trabajo nocturno de los panificadores.

---

<sup>133</sup> La ley de 1926 solo hablaba del “debido sobresueldo”, pero no indicaba de cuánto debía ser, por contraste la de 1927 lo especificaba en relación al sueldo. Véase “Ley de protección a los empleados del comercio”. *DO*. Tomo 100 no. 130 (12 de junio de 1926), art. 2, 1030, confróntese con *DO*. Tomo 102 no. 136 (17 de junio de 1927), art. 2, 1041.

<sup>134</sup> Véase *DO*. Tomo 102 no. 136 (17 de junio de 1927), art. 3, 1041.

<sup>135</sup> *DO*. Tomo 104 no. 49 (27 de febrero de 1928), 396.

<sup>136</sup> “El Salvador reconoce derechos y deberes anteriores y superiores a las leyes positivas, teniendo por principios la libertad, la igualdad y la fraternidad y por base, la familia, el trabajo, la propiedad y el orden público”, Constitución Política de la República de El Salvador, 1886, art. 8.

4° Los trabajadores panificadores harán dos labores en el día, pero si se les ocupa de noche, devengarán salario doble conforme a lo establecido en el inciso 2° de este artículo.

5° Se establece un día de descanso obligatorio semanal<sup>137</sup>.

En realidad el tema de la jornada de ocho horas laborales y el día de descanso semanal no eran novedosos ya se habían planteado en la ley de protección a los empleados del comercio de junio de 1927<sup>138</sup>, y hasta en la de 1926<sup>139</sup>, durante la presidencia de Alfonso Quiñónez Molina, cabe aclarar que esta última no se cumplió. A diferencia de esos antecedentes, la iniciativa de la FRTS dio lugar a que se produjera una intensa movilización social desde el segundo trimestre de 1929 para que se aprobara la jornada de ocho horas labores para todas las ramas productivas urbanas y para que se cumplieran, como se verá en el próximo subapartado.

Sobre el IV Congreso hay que señalar además que otra de las exigencias fue que “ningún trabajador o colono fuera expulsado de las fincas o haciendas por estar organizado en la Regional”<sup>140</sup>. La petición muestra el interés de la FRTS en organizar a los trabajadores rurales. La historiografía indica que para ese momento la FRTS aún no había penetrado en el campo<sup>141</sup>, ello explicaría que no encontráramos en los periódicos manifestaciones rurales ni en 1927 ni en 1928.

Adicionalmente hay que destacar que durante 1928 se produjo un intenso conflicto entre el gobierno y los patronos para que aplicaran la Ley de Protección a los Empleados del Comercio, publicada en junio del año anterior. Los propietarios de locales comerciales eran particularmente renuentes a conceder el descanso dominical<sup>142</sup>. Al año siguiente, luego de negociar con los propietarios, el gobierno comenzó a aplicar la nueva ley<sup>143</sup>.

---

<sup>137</sup> Arias Gómez, *Farabundo*, 94.

<sup>138</sup> “Ley de protección a los empleados del comercio”, *DO*. Tomo 102 no. 138 (17 de junio de 1927), arts. 2-3, 1041.

<sup>139</sup> Véase “Ley de Protección de los Empleados del comercio”, *DO*. Tomo 100 no. 130 (12 de junio de 1926), arts. 2 y 3, 1030.

<sup>140</sup> *Diario del Salvador*, 6 de mayo de 1928, 2, citado en López Bernal, *Tradiciones*, 198.

<sup>141</sup> Véase el subapartado 3.2.2 de esta tesis.

<sup>142</sup> Véase “Lo que nos dijo el Sr. Subsecretario de Trabajo sobre la protección a los empleados del comercio y a los trabajadores”, *Diario del Salvador*, 1 de septiembre de 1928, 1; “El conflicto surgido con la ley que establece para el comercio el descanso dominical”, *Diario del Salvador*, 6 de septiembre de 1928, 1; “Se permite trabajar los domingos a comercios de 3ª y 4ª categoría”, *Diario del Salvador*, 11 de septiembre

Todo lo anterior permite decir que desde la llegada de Romero Bosque al poder hasta febrero de 1929, el gobierno pasó de respetar todas las manifestaciones a restringir una de ellas. Romero respetó las reuniones y manifestaciones, que exigían levantar el estado de excepción, reducir la influencia de Alfonso Quiñónez Molina en la política del país, que se opusieron a la intervención militar de Estados Unidos en Nicaragua tanto en la capital como en San Miguel. Pero en 1928 —luego de la implantación del estado de sitio— bien sea por presiones de Estados Unidos o por decisión del gobierno salvadoreño, la segunda o tercera conferencia de Haya de la Torre fue suspendida y el internacionalista peruano tuvo que abandonar el país.

Sin embargo, en el resto de temas el respeto continuó. El IV Congreso anual de la FRTS en el que propuso la implantación de la jornada de ocho horas laborales y la compensación por trabajo nocturno fueron permitidas. Es más, estas reivindicaciones surgieron luego de que el gobierno había concedido esos derechos, pero solo a los empleados del comercio con la promulgación de una nueva ley.

A continuación se verán las huelgas y reuniones ocurridas, luego de que fue levantado el estado de excepción.

### 3.2.2 Respeto frente a ola de protestas urbanas; represión frente a protestas rurales

Una vez levantado el estado de excepción por segunda vez, en marzo de 1929, las protestas se incrementaron considerablemente, a partir de entonces el país vivió una “ola de protestas”<sup>144</sup>. Los trabajadores urbanos exigieron la promulgación y aplicación de la

---

de 1928, 1; “Se está haciendo la clasificación del comercio para autorizar el trabajo dominical”, *Diario del Salvador*, 13 de septiembre de 1928, 1; “Nuevos aspectos que presenta el conflicto sobre el trabajo dominical”, *Diario del Salvador*, 18 de septiembre de 1928, 1; “Confirmase la resolución de la Junta respectiva, limitando el trabajo dominical a los negocios de 4ª. Categoría”, *Diario del Salvador*, 26 de septiembre de 1931, 1. “Los comerciantes turcos abrirán sus tiendas el domingo. Así acordó la junta de conciliación de este departamento”, *Diario Latino*, 11 de septiembre de 1928, 1. “La Cámara de comercio envía al ministerio de Trabajo un informe, señalando los días festivos, incluyendo los domingos en que se cerrarán los establecimientos comerciales en la capital y las principales ciudades del país, según la Ley de Protección de Empleados”, *La Prensa*, 26 de febrero de 1929, véase *La Prensa Gráfica, 75 Aniversario*, 165.

<sup>143</sup> “Comerciante multado por hacer trabajar en domingo a sus empleados”, *Diario del Salvador*, 24 de abril de 1929, 1.

<sup>144</sup> Paul Almeida, *Olas de movilización popular: movimientos sociales en El Salvador, 1925-2010* (San Salvador: Uca Editores, 2011) 49-62.

jornada laboral de 8 horas, aumentos de salario, cumplimiento de la ley de protección de empleados del comercio; trabajadores urbanos, estudiantes e intelectuales demandaron rebajas en las tarifas de servicios básicos: transporte, energía eléctrica; no aumento de impuestos.

Los trabajadores de las fincas también comenzaron a protestar, exigieron mejores condiciones de trabajo, y hacia el final de 1929, protección ante el desempleo, por la crisis económica. El gobierno permitió el ejercicio de los derechos y libertades públicas sobre todo en la ciudad. Mientras que en el área rural, las manifestaciones fueron reprimidas, en algunos casos.

Para comenzar nos referiremos a las huelgas laborales en la ciudad. Una de las reivindicaciones importantes alrededor de la cual giraron las protestas de los trabajadores fue la aprobación y aplicación de la jornada de ocho horas laborales. En 1929 miembros de la FRTS exigieron a la Asamblea Nacional que tratara el tema de la extensión de las ocho horas laborales a todos los oficios, argumentando que el presidente las había prometido<sup>145</sup>. Luego presionaron a ese órgano del Estado para que aprobara el decreto: el 17 de junio de 1929 *La Prensa* reportaba que la FRTS se manifestó en pro de la jornada de las 8 horas laborales<sup>146</sup>, dos días después dirigieron un oficio a la Asamblea Nacional para que aprobara su exigencia<sup>147</sup>. El 20 de junio, la asamblea decretó la jornada de 8 horas. La ley incluía a los siguientes trabajadores:

Art. 1 [...]obrerros de talleres, fábricas, trabajadores de empresas en los puertos, costas y ríos; de los dependientes, mozos, meritorios, empleados en las casas industriales o de comercio; de los conductores, boleteros, guarda-trenes, guardas y demás empleados de los ferrocarriles, y tranvías o de cualquier otra empresa de transporte; y, en general, de todas las personas que tengan faenas y tareas del mismo género de las desempeñadas por los obreros y empleados que ya queden indicados, no durarán más de 8 horas por día.

---

<sup>145</sup> “Será tratada la Reglamentación de las ocho horas en la Asamblea Nacional”, *Diario del Salvador*, 19 de junio de 1929, 1.

<sup>146</sup> *La Prensa Gráfica*, 75 Aniversario, 171.

<sup>147</sup> “Será tratada la Reglamentación de las ocho horas en la Asamblea Nacional”, *Diario del Salvador*, 19 de junio de 1929, 1.

Art. 2 [...] asimismo a los obreros y empleados al servicio del Estado o en trabajos que se realicen por cuenta del Estado<sup>148</sup>.

Pero la aprobación de la ley lejos de calmar las protestas, las intensificó, porque o bien algunos patronos eran renuentes a la nueva ley o la aplicaron, pero rebajaron los salarios<sup>149</sup>, medida que era legal al no existir una ley de salario mínimo<sup>150</sup>. La Regional no se quedó de brazos cruzados, sino que inició una serie de huelgas para que se cumpliera el decreto sin reducir los salarios. El 8 de julio, *La Prensa* informaba que miembros de la FRTS protestaron contra los patronos que no querían implantar las ocho horas laborales<sup>151</sup>. Un día después trabajadores de algunos hoteles, panaderías, carpinterías y de la construcción se declararon en huelga, debido a la rebaja de salarios al entrar en vigencia las 8 horas de trabajo<sup>152</sup>. El 12 de octubre el comité pro ocho horas de la FRTS acordó realizar una manifestación en la que tomarían parte “todas las fuerzas del campo y del taller de esta capital”<sup>153</sup>.

La resistencia patronal a aplicar la ley incluía al Estado. El 17 de julio los trabajadores del puerto de Acajutla<sup>154</sup> (Sonsonate) se declararon en huelga, en demanda de la aplicación de la jornada de ocho horas, la protesta se tradujo en que los barcos fondeaban, pero no eran descargados y tenían que retornar<sup>155</sup>. “Ante la prolongación del conflicto, trenes expresos con peones y lancheros salieron de Sonsonate para Acajutla a romper la huelga. Además, el gobierno envió un destacamento de la Guardia Nacional con órdenes de proceder enérgicamente en caso de emergencia”<sup>156</sup>. La huelga se prolongó por casi dos semanas<sup>157</sup> hasta que trabajadores y gobierno llegaron a un acuerdo<sup>158</sup>.

---

<sup>148</sup> “Ley sobre la reglamentación de las horas de trabajo de los empleados y obreros en general”, *DO*. Tomo 106 no. 143, (25 de junio de 1929), 1249.

<sup>149</sup> “Se pretende bajar los salarios por haberse establecido las 8 horas de trabajo. Los obreros organizaron ayer dos manifestaciones de protesta”, *Diario del Salvador*, 2 de julio de 1929, 1.

<sup>150</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 209.

<sup>151</sup> *La Prensa Gráfica*, 75 Aniversario, 172.

<sup>152</sup> *La Prensa Gráfica*, 75 Aniversario, 172.

<sup>153</sup> *Diario del Salvador* 29 de octubre de 1929 citado por Arias Gómez, *Farabundo*, 93.

<sup>154</sup> Para esa época el puerto más importante del país.

<sup>155</sup> “Ha estallado una huelga en el Pto. de Acajutla, de donde zarpó sin descargar el vapor ‘Corinto’. Los braceros exigen el cumplimiento de la ley de las ocho horas de trabajo”, *Diario del Salvador*, 17 de julio de 1929, 1.

<sup>156</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 209.

<sup>157</sup> *La Prensa Gráfica*, 75 Aniversario, 173.

<sup>158</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 209.

También los trabajadores protestaron en demanda de aumentos salariales. El 3 de abril, 32 mozos de la compañía estadounidense Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica solicitaron un aumento de 0.25 centavos de colón, porque “muchas veces trabajaban hasta 12 horas al día”, jornada que estaba prohibida por la ley y que cuando la permitía, obligaba al patrono a otorgar una remuneración extraordinaria<sup>159</sup>. Contrariando la ley, Ferrocarriles Internacionales despidió a los mozos por pedir el aumento<sup>160</sup>. De hecho, pese a las presiones del gobierno, la compañía aceptó aplicar la ley solo a sus empleados de oficina y excluyó al resto<sup>161</sup>. A pesar de que la normativa incluía a “guarda-trenes, guardas y demás empleados de los ferrocarriles”. Otra protesta ocurrió el 4 de abril, esta vez los maestros exigieron un aumento de salario<sup>162</sup>.

En 1930 ocurrieron más huelgas. Una de ellas fue la de los trabajadores de la Compañía de aguas de San Salvador, en abril<sup>163</sup>. Los mozos (ayudantes de los armadores de estructuras metálicas) de la compañía exigieron el incremento de su jornal, alegaban que cuando fueron contratados la compañía les prometió un salario de 3.5 colones por día, pero que luego se rehusaba a cumplir con lo acordado, al ofrecer pagarles 1.45 por la jornada. El gerente de la empresa emitió una versión en los periódicos para justificar su proceder: todo se debía a la irresponsabilidad de un caporal quien, “sin autorización de la empresa, dijo a los mozos que ganarían un sueldo de 3.50 colones por día, salario que correspondía a los armadores”. Para ser coherente con su promesa, el caporal alteró los libros en ese sentido, en la noche de miércoles, para que los mozos aparecieran con un sueldo de armadores (3.50 colones)<sup>164</sup>.

El día siguiente a la hora del pago, el gerente se encontró con que todos los mozos y demás personal habían aumentado su jornal “en una cantidad fabulosa”. El gerente les manifestó que el caporal “había cometido un error”, que les pagaría los 3.50 por esa vez,

---

<sup>159</sup> *DO*. Tomo 102, no. 136 (17 de junio de 1927), art. 2.

<sup>160</sup> “Veintidós mozos de ferrocarril destituidos por solicitar aumento de sueldo”, *Diario del Salvador*, 3 de abril de 1929, 1, 4.

<sup>161</sup> Véase “Contestó el Ministerio del Trabajo al ultimátum dirigido por la Junta de Conciliación. La compañía ferrocarrilera llegó a un acuerdo”, *Diario del Salvador*, 19 de octubre de 1929, 1; “Deberían obligar a que se cumpla la ley”, *Diario Latino*, 12 de septiembre de 1929, 1; López Bernal, *Tradiciones*, 210.

<sup>162</sup> *Patria* 4 de abril de 1929, citado por Montoya, “Antes del 32”, 201.

<sup>163</sup> Compañía a la cual el estado le había otorgado el contrato para la construcción de los tanques de captación de agua que abastecerían San Salvador.

<sup>164</sup> “Lo ocurrido en la hacienda Holanda, con los trabajadores de la Compañía de Aguas”, *Diario del Salvador*, 13 de abril de 1930, 1.

pero que en lo futuro seguirían ganando 1.45 colones diarios<sup>165</sup>. Según la documentación, consultada la huelga tuvo gran impacto: las fuentes varían en las cifras, pero sostienen que de 500 a 900 trabajadores pararon<sup>166</sup> y ganaron el aumento del 50% de los salarios<sup>167</sup>. Esta huelga surgió de forma espontánea por parte de los trabajadores, sin influencia de la FRTS, pero una vez iniciada reforzó a dicha organización, porque “muchos” trabajadores de la Compañía de Aguas ingresaron al Sindicato de Trabajadores de la Construcción, miembro de la Regional<sup>168</sup>. En plena huelga la FRTS entregó un pliego de exigencias para que los trabajadores las demandaran al patrono; sin embargo, dicho pliego “no se pudo concretar en hechos prácticos”, a juicio de los dirigentes laborales “por falta de experiencia en lucha huelguística” de los trabajadores. Una de las exigencias remitidas fue el contrato colectivo<sup>169</sup>.

En algunas de estas huelgas las juntas de conciliación jugaron un rol importante al mediar para resolver los conflictos entre el patrón y los trabajadores<sup>170</sup>.

Un segundo tema alrededor del cual protestaron trabajadores urbanos, estudiantes universitarios e intelectuales se refirió a la demanda de mejoras en los servicios y tarifas más bajas en el transporte público, la energía eléctrica, las tarifas de los impuestos. Una de estas batallas la pelearon contra las compañías de autobuses. A finales de enero de 1929 los propietarios de los autobuses de San Salvador duplicaron la tarifa a diez centavos. En vista de que el gobierno no reaccionó rápidamente, la FRTS organizó a inicios de marzo al menos tres reuniones, producto de las cuales se creó un comité para presionar a las compañías a que retornaran la tarifa a cinco centavos<sup>171</sup>.

El comité incluyó, como parte de las estrategias, la realización de boicots y protestas callejeras pacíficas. El semanario de los universitarios *Opinión Estudiantil* reforzó estas

---

<sup>165</sup> “Lo ocurrido en la hacienda Holanda”, *Diario del Salvador*, 13 de abril de 1930, 1.

<sup>166</sup> Miguel Mármol, dirigente comunista, en su testimonio dice que fueron 900, mientras que la documentación interna de la FRTS dice que solo fueron 500. Confróntese Dalton, *Miguel Mármol*, 116; y “Reporte de Anaya en Guatemala al Buró del Caribe”, Archivo del *Comintern* 500.15, 19.

<sup>167</sup> Dalton, *Miguel Mármol*, 116.

<sup>168</sup> “Informe del VI Congreso Regional Obrero y Campesino Constituyente”, Archivo del *Comintern*, 495.119.10, 60-61.

<sup>169</sup> “Informe del VI Congreso”, Archivo del *Comintern*, 495.119.10, 61.

<sup>170</sup> Por ejemplo en las negociaciones para que la compañía Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica. Véase “Contestó el ministro del trabajo al ultimátum dirigido por la junta de conciliación”, *Diario del Salvador*, 19 de octubre de 1929, 1.

<sup>171</sup> “Los obreros discutirán mañana a las 2 p.m. el problema de las camionetas y buses”, *Diario del Salvador*, 9 de marzo de 1929, 1; López Bernal, *Tradiciones*, 179.

presiones con campañas periodísticas como se verá en el capítulo respectivo. Hacia finales de abril el comité protestó en las calles contra el alza en las tarifas<sup>172</sup>. En ese mismo mes boicotearon el servicio: los usuarios no abordaron ningún autobús hasta que los transportistas bajaran la tarifa a cinco centavos<sup>173</sup>. Sin embargo, a medida que pasaban los días y la protesta no rendía resultados, el boicot se tornó violento: varios autobuses fueron apedreados por los estudiantes<sup>174</sup>. A finales de abril, los dueños de los autobuses dejaron de operar por temor a sabotajes<sup>175</sup>, algunos boicoteadores fueron capturados cuando violentaban los automotores<sup>176</sup>. Las presiones surtieron algún resultado porque el gobierno, la Alcaldía de San Salvador y los propietarios de los autobuses negociaron una nueva tarifa. Sin embargo, no retornaron a los cinco centavos, sino que la mantuvieron a 10, excepto para los estudiantes<sup>177</sup>.

Otra batalla de la FRTS, estudiantes universitarios e intelectuales fue contra la Compañía Eléctrica de San Salvador. El origen del conflicto data, al menos, desde 1927 cuando se produjo un crecimiento del número de consumidores de energía eléctrica en San Salvador y Santa Ana (en la capital llegó a los 10 000 abonados<sup>178</sup>). Para Wilson tal incremento creó una demanda para que se mejorara el servicio. En respuesta, en ese mismo año, una empresa canadiense comenzó a adquirir acciones de la Compañía Eléctrica de San Salvador<sup>179</sup>, antes de 1927 tres cuartos de las acciones de la compañía pertenecían a salvadoreños, pero posteriormente el capital canadiense adquirió la totalidad de las acciones<sup>180</sup>.

En la medida en que la presencia del capital canadiense se ampliaba, también iniciaron nuevos cobros a los usuarios<sup>181</sup>. Ante tal situación, a principios de 1929 los periódicos informativos realizaron campañas en las que expresaban su preocupación por

---

<sup>172</sup> *La Prensa*, 26 de abril de 1929, *La Prensa Gráfica*, 75 Aniversario, 168.

<sup>173</sup> Argueta, “La Asociación General de Estudiantes”, 261.

<sup>174</sup> Argueta, “La Asociación General de Estudiantes”, 261.

<sup>175</sup> *La Prensa Gráfica*, 75 Aniversario, 168; López Bernal, *Tradiciones*, 179.

<sup>176</sup> “Nueve ‘boicoteadores’ fueron capturados y serán juzgados criminalmente”, *Diario del Salvador*, 2 de mayo de 1929, 1.

<sup>177</sup> Para más detalle sobre la reacción de los estudiantes véase el cuarto capítulo de esta tesis.

<sup>178</sup> Everett Alan Wilson, *La crisis de la integración nacional en El Salvador, 1919-1935* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2004), 152.

<sup>179</sup> “La compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador hace algunas aclaraciones”, *Diario del Salvador*, 25 de febrero de 1929, 1.

<sup>180</sup> Wilson, *La crisis*, 152.

<sup>181</sup> “Informe presentado referente al artículo publicado en el *Diario del Salvador*”, AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1929, no. 51-4, notas varias junio, no. 1141.



la expansión canadiense y denunciaron los nuevos cobros y las deficiencias del servicio<sup>182</sup>. De hecho, esta batalla más que en las calles, se peleó en las páginas de los periódicos. No obstante, estudiantes, trabajadores urbanos e intelectuales también se hicieron sentir con manifestaciones callejeras. La mayor protesta contra las tarifas eléctricas ocurrió en enero de 1930: miles de personas se congregaron en el parque Bolívar<sup>183</sup>, frente al Palacio Nacional, donde eligieron un comité permanente que representaría los intereses de los usuarios ante el gobierno y ante la compañía eléctrica. Luego los manifestantes se dirigieron hacia Casa Presidencial. Una vez frente a la sede del gobierno, Alfonso Rochac leyó un discurso de Napoleón Viera Altamirano, partidario no solo de lograr una rebaja tarifaria sino de nacionalizar el servicio<sup>184</sup>. Posteriormente, Cleofas Hernández y otros organizadores pronunciaron discursos. El ministro de Gobernación Manuel Vicente Mendoza salió a recibir a los manifestantes e informó sobre las gestiones que había realizado el gobierno para lograr la rebaja tarifaria<sup>185</sup>. Al parecer los manifestantes se retiraron satisfechos con la respuesta y sin mayores incidentes disolvieron la actividad<sup>186</sup>.

También en otros departamentos hubo manifestaciones para exigir la rebaja a las tarifas eléctricas. En Santa Ana, artesanos y periodistas conformaron un comité prorebaja de las tarifas eléctricas<sup>187</sup> y realizaron varias manifestaciones. Al igual que en San Salvador, las inconformidades comenzaron luego de que la Compañía eléctrica de ese municipio, hasta entonces propiedad de la viuda del expresidente Tomás Regalado (1898-1903), fuera adquirida por capital extranjero en febrero de 1929<sup>188</sup>.

Ya para 1930 se produjeron manifestaciones para exigir rebaja en las tarifas a la compañía. El *Diario del Salvador* anunció una marcha del comité de Santa Ana para el domingo 23 de febrero de 1930, que recorrería las céntricas calles de la ciudad. La protesta

---

<sup>182</sup> “La compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador hace algunas aclaraciones”, *Diario del Salvador*, 25 de febrero de 1929, 1; Jacinto Paredes, *Vida y obras del doctor Pío Romero Bosque. Apuntes para la historia de El Salvador* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1930), 232.

<sup>183</sup> Llamado actualmente plaza Gerardo Barrios.

<sup>184</sup> “Manifestación de hoy, a favor de la rebaja de las tarifas de alumbrado eléctrico”, *Diario del Salvador*, 26 de enero de 1930, 1. Para más detalles de la propuesta de Viera Altamirano véase 4.2.2 de esta tesis.

<sup>185</sup> “Protesta por el precio de la luz”, *Diario Latino*, 28 de enero de 1930, 1.

<sup>186</sup> “Protesta por el precio de la luz”, *Diario Latino*, 28 de enero de 1930, 1.

<sup>187</sup> “Compañía denuncia que en la Sociedad “Unión de Obreros” se hace activa propaganda comunista”, AGN, Gobernación, caja sin clasificar no. 14, 1930, f. 12, 14 anverso.

<sup>188</sup> Wilson, *La crisis*, 152.

partiría del parque Menéndez y de ahí a la Alcaldía de Santa Ana. Frente a ese lugar, varios oradores se dirigirían a los asistentes, después la manifestación se encaminaría a un juzgado y se disolvería en el parque Colón<sup>189</sup>. Además de las protestas, varios agricultores y vecinos de Santa Ana interpusieron una petición ante la Asamblea Nacional para que suprimiera el monopolio de la compañía sobre las aguas del río Suchiapa para que quedara a libre uso<sup>190</sup>.

En las mismas fechas en que el comité de Santa Ana iniciaba sus exigencias, en Izalco (Sonsonate) se había conformado un comité que “solicitó” a la compañía una rebaja en las tarifas. Proponía que para los usuarios con una instalación de uno a cinco focos la tarifa mensual fuera de un colón con cincuenta centavos por cada uno; para los usuarios con una instalación de cinco focos en adelante pedían una tarifa mensual de un colón con veinticinco centavos por foco<sup>191</sup>. En Ahuachapán, desde hacía cinco meses, trabajadores urbanos se venían manifestando para presionar a la compañía a que rebajara las tarifas<sup>192</sup>.

Es plausible pensar que la conformación del comité prorebaja de Santa Ana y los de otros departamentos se formaron por influencia del que fue organizado en San Salvador. Justamente las demandas de esos comités surgieron luego de que daba sus batallas el comité capitalino<sup>193</sup>. El comité de Santa Ana continuó realizando protestas contra la compañía, incluso durante el segundo semestre de 1930, como mostraremos en el capítulo IV de esta tesis.

Las protestas para la mejora de la calidad y rebaja en las tarifas de los servicios públicos estaban cargadas de un fuerte sentimiento nacionalista<sup>194</sup>. Los manifestantes no pasaban por alto el hecho de que los propietarios de los autobuses eran en su mayoría

---

<sup>189</sup> “Manifestación contra la Empresa Eléctrica de la metrópoli Occidental”, *Diario del Salvador*, 20 de febrero de 1930, 1.

<sup>190</sup> *DO*. Tomo 108, no. 110 (17 de mayo de 1930), 861. Regularmente las compañías eléctricas en los contratos que suscribían con las municipalidades establecían que les fuera concedido el uso exclusivo de los ríos para el desarrollo hidroeléctrico. Véase Wilson, *La crisis*, 152.

<sup>191</sup> “Manifestación contra la Empresa Eléctrica en la metrópoli occidental”, *Diario del Salvador*, 20 de febrero de 1930, 1.

<sup>192</sup> La manifestación ocurrió el 25 de septiembre de 1929. Véase *La Prensa*, 29 de septiembre de 1929; *La Prensa Gráfica*, *75 Aniversario*, 176.

<sup>193</sup> “Manifestación contra la Empresa Eléctrica en la metrópoli occidental”, *Diario del Salvador*, 20 de febrero de 1930, 1. “Una manifestación pública habrá en Santa Ana”, *Diario Latino*, 22 de febrero de 1930, 1.

<sup>194</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 177-180; Wilson, *La crisis*, 156-157.

sirios y palestinos<sup>195</sup>, que las compañías eléctricas también eran extranjeras y hacían uso de bienes que los manifestantes consideraban nacionales como los afluentes de los ríos<sup>196</sup>. Al parecer la campaña nacionalista durante el gobierno de Alfonso Quiñónez Molina estaba rindiendo algunos frutos para ese tiempo. No es casual que en el periodo se promulgaron varias leyes de carácter xenófobo o se reformaron las vigentes para darles esa orientación. En marzo de 1929, la Asamblea Nacional reformó la ley de Extranjería para añadir: “También serán considerados como extranjeros perniciosos, para no permitir su establecimiento en el país, a los indígenas u originarios de la China [...] y a los individuos de raza árabe, o a los conocidos en el país con el nombre de *turcos*, aunque aparecieran con cartas de ciudadanía o naturalización de otros países”<sup>197</sup>. Pese a que varias de las protestas enarbolaban el nacionalismo, en realidad ese sentimiento no logró ser un asunto de masas<sup>198</sup>.

En San Miguel, vendedoras de mercados, artesanos y pequeños comerciantes, dirigidos por organizaciones laborales locales, protestaron el 9 de junio contra un proyecto de impuestos municipales. Los nuevos tributos gravarían tanto a actividades de los sectores medios urbanos, sectores populares, como a una parte de la élite migueleña. El gobierno municipal establecería impuestos a almacenes y ferreterías de variado tamaño, al beneficiado y procesamiento de café en distintas escalas, a las casas importadoras, a las casas de préstamos con garantía prendaria, a las marimbas (ambulantes y permanentes); la nueva normativa incluiría también aumentos y nuevos impuestos a fábricas, a unidades de producción de bienes básicos manufacturados (jabón, velas, mantequilla, bebidas gaseosas), y a las farmacias; igualmente se crearían gravámenes a talleres de producción artesanal de distinto tamaño y a los vendedores ambulantes, así como aumentos y nuevos impuestos a tiendas y tenerías de distinto tamaño. En el comercio se establecerían impuestos a la importación de maíz, a la introducción de distintos productos como cerdos, quesos hondureños o nicaragüenses y jarcia<sup>199</sup>.

El proyecto tributario fue presentado a la Asamblea Nacional en medio de una crisis económica. Hay que tener en cuenta que las municipalidades recaudaban algunos

---

<sup>195</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 179.

<sup>196</sup> Véase 4.2.2 de esta tesis.

<sup>197</sup> *DO*. Tomo 106, no. 70 (23 de marzo de 1929), 609.

<sup>198</sup> Véase López Bernal, *Tradiciones*, 179-180, 206-207.

<sup>199</sup> Gonzáles Márquez, *Protesta popular*, 13.

impuestos, pero el aparato central los controlaba a través de una contaduría de las municipalidades y luego les aprobaba en qué podía gastarlos. De ahí que muy probablemente, desde antes de la crisis económica de finales de la década, el gobierno central se apropiaba de una parte de estos fondos. Con la caída de los precios del café y la crisis económica generalizada desde octubre de 1929, el gobierno ante la reducción de sus ingresos se apropió de una mayor cantidad de impuestos de las municipalidades<sup>200</sup>. El proyecto de impuestos municipales de la Alcaldía de San Miguel buscaba suplir la reducción de esos ingresos. Pero el descontento de los sectores sociales afectados, aunado a una serie de dinámicas de poder local —disputas por el poder local entre distintas facciones; disputas entre el poder local y el poder central y disputas al interior del propio poder local— provocaron una serie de manifestaciones que finalmente hicieron que la Alcaldía de San Miguel retirara el proyecto de la Asamblea Nacional, el 27 de junio<sup>201</sup>.

Pero no todas las protestas de trabajadores urbanos fueron toleradas por el gobierno. A finales de noviembre de 1929 la FRTS organizó una manifestación antiimperialista en Santa Tecla (La Libertad), por el tema propuesto las autoridades esperaban que los manifestantes criticaran la intervención de Estados Unidos en Nicaragua como se acostumbraba en este tipo de protestas. No obstante, para sorpresa de los agentes del orden público, y quizá hasta para los propios convocados, la protesta versó sobre otro tema, uno que las autoridades consideraron “subversivo”.

Según lo explica el director de la Policía, el general Leitzelar a la prensa: “Uno de los oradores [...] se dirigió a la policía uniformada excitándolos a que siguieran su causa [...] pues los policías eran campesinos y trabajadores y asalariados”<sup>202</sup>. Leitzelar añadía que cuatro miembros de la FRTS firmaron una hoja suelta en ocasión de la manifestación, que contenía “algunos conceptos que constituyen prueba del carácter subversivo de la manifestación”. El manifiesto en referencia expresaba lo siguiente:

---

<sup>200</sup> Agradezco estas aportaciones sobre las relaciones entre el gobierno central y los locales en la década de 1920 a Luis Rubén Gonzáles Márquez, cuyo diálogo a resultado muy enriquecedor para la elaboración de este trabajo.

<sup>201</sup> Gonzáles Márquez, *Protesta popular*, 14-16.

<sup>202</sup> “Declara el director de policía que los oradores del mitin de Santa Tecla, fueron detenidos no por el carácter antiimperialista que la manifestación tenía, sino porque entrañaba planes subversivos contra el capital y el orden establecido en el país”, *Diario del Salvador*, 27 de noviembre de 1929, 1.

No es posible que permanezcamos más en esta esclavitud, donde se dice que está abolida. Cuidemos nuestros intereses. No esperemos que un extraño de nuestra clase venga a redimirnos.

No es posible que estemos siempre sumidos en la miseria, aguantando hambre, frío, y desnudeces, entretanto que los señores del dinero se den una vida principesca a costa de nuestro sudor y nuestra sangre<sup>203</sup>.

Ambos elementos bastaron para que la policía arrestara a seis de los manifestantes. En enero de 1930, luego de que el abogado defensor Salvador R. Merlos pagara la fianza de 800 colones, cuatro de los arrestados fueron liberados<sup>204</sup>.

Como se demostró, luego de que fue levantado el estado de excepción, el gobierno respetó las manifestaciones de los trabajadores urbanos que exigían la aplicación de la jornada de ocho horas laborales y aumentos de salario; las protestas estudiantiles y de trabajadores urbanos que exigían mejor calidad y reducción de tarifas en los servicios básicos (autobuses y energía eléctrica), no aprobación de una nueva tarifa de impuestos en San Miguel. Sin embargo, cuando los trabajadores urbanos protestaron en la calle por la estructura económica y social del país fueron reprimidos.

También los trabajadores de las fincas protestaron, veremos si el gobierno respetó o reprimió esas manifestaciones. Para contextualizar estas protestas a continuación reseñaremos el escenario económico y social de finales de 1929, en el cual ocurrieron.

Dos fenómenos hay que tomar en cuenta sobre auge de las protestas rurales desde finales de 1929: por un lado, la caída de los precios internacionales del café; por el otro, la irrupción de la FRTS en el campo.

Sobre el primero hay que decir que la crisis económica debe leerse considerando que el país era fundamentalmente exportador de café. En el cuadro XXIII se muestra el comportamiento de los precios de ese producto desde 1926, así como el porcentaje de las exportaciones totales del país que representaba el llamado “grano de oro”.

---

<sup>203</sup> “Declara el director”, *Diario del Salvador*, 27 de noviembre de 1929, 1.

<sup>204</sup> “Fueron liberados los oradores obreros que estaban presos en Santa Tecla”, *Diario del Salvador*,

Cuadro XXIII. Precios del café y su porcentaje en las exportaciones totales

Año	Precio por quintal* en colones (¢)	Exportaciones totales (%)
1926	42.45	94.82
1927	32.07	89.16
1928	39.39	92.96
1929	33.52	92.56
1930	18.76	87.55

Fuente: con datos de Dirección General de Estadística y Censos y elaboración de Montoya, *Antes del 32*, 192. \*Medida equivalente a 100 libras y a 45.359237 kilogramos.

Como se puede ver, en 1927 el precio bajó, pero se recuperó al año siguiente para comenzar a bajar nuevamente en octubre de 1929<sup>205</sup>. En 1930 había bajado más de la mitad de su precio, con respecto a 1926, y siguió cayendo en los siguientes años. Mientras que su peso en la economía no se alteró significativamente: se mantuvo rondando entre el 87 y el 92 por ciento del total de las exportaciones. El desplome de los precios del café afectó tanto las finanzas públicas, como la situación de los trabajadores rurales. Para los fines de explicar la movilización social de estos nos concentraremos en las repercusiones que el fenómeno les conllevó<sup>206</sup>.

La primera consecuencia para los trabajadores rurales fue un alto nivel de desocupación. Marroquín lo explica de la siguiente manera:

Al descender los precios del café a precios tan bajos que casi no cubrían los costos de producción, la reacción inmediata de los finqueros fue la de no contratar trabajadores, prefiriendo que las cosechas se perdieran a tener que pagar planillas de jornales sin tener la seguridad de colocar el café a precios remunerables. En el campo de (sic) la

<sup>205</sup> DO. Tomo 108 no. 48 (27 de febrero de 1930), 330.

<sup>206</sup> Un estudio bastante completo de las consecuencias de la caída de precios del café en la economía en general sigue siendo Alejandro Dagoberto Marroquín, "Estudio sobre la crisis de los años treinta en El Salvador", *Estudios Centroamericanos* 3 (1977) pp. 115-160.

desocupación llegó a un cuarenta por ciento de la población masculina adulta; en las ciudades, la desocupación llegó a un quince por ciento<sup>207</sup>.

Una interpretación más reciente de los efectos de la crisis añade que la caída de los precios del café fue un hecho que agudizó un fenómeno económico y social más complejo que venía de años antes: el “proceso de descomposición del campesinado minifundista” que vino a traducirse, en última instancia, en el empeoramiento de las condiciones de vida para los trabajadores permanentes y de temporada de las haciendas cafetaleras. Según esta tesis la estructura de la propiedad en El Salvador, luego de la abolición de la propiedad social (ejidos y tierras comunales) a finales del siglo XIX<sup>208</sup>, se vino configurando en tres estratos:

1. Grandes terratenientes: propietarios de haciendas de la época colonial que habían aumentado y diversificado la producción, cultivaban principalmente café, azúcar<sup>209</sup>, cereales y los combinaban con la cría de ganado y actividades madereras.
2. Minifundistas: campesinos, pequeños propietarios beneficiarios de la privatización de las tierras comunales y municipales, quienes cultivaban granos básicos (maíz y frijol) para el mercado interno<sup>210</sup>.
3. Campesinos ricos y colonos empresarios que labraban haciendas comerciales de tamaño medio provenientes de tierras municipales o del Estado que anterior a ello permanecían sin ser cultivadas<sup>211</sup>.

---

<sup>207</sup> Marroquín, “Estudio”, 123.

<sup>208</sup> Entre 1881 y 1882 el presidente Rafael Zaldivar, partidario del liberalismo, promulgó un decreto para abolir la propiedad social heredada de la colonia (ejidos y tierras comunales). Durante mucho tiempo la historiografía mantuvo la tesis de que esos decretos dieron pie a la concentración de la propiedad territorial.

<sup>209</sup> El azúcar era el segundo producto en importancia después del café, ello obedecía a que es materia prima para la elaboración de aguardiente, principal bebida embriagante del país. Según datos de 1922, los trabajadores urbanos gastaban en consumo de licor aproximadamente 24 colones mensuales, monto superior a otros gastos como alimentación (15 colones mensuales aproximadamente) y vivienda (5 colones mensuales aproximadamente), era poco probable que la cifra para los trabajadores rurales fuese menor. No es casual que Alberto Masferrer, en 1929, dedicara una de sus obras a este problema social. Véase Alberto Masferrer, “Dinero Maldito” en *Ensayos* (San Salvador: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, 1996), pp. 111-119; Luis Rubén Gonzáles Márquez, “Sociabilidad y organizaciones artesanales-obreras: la sociedad de artesanos El Porvenir de Santa Tecla, 1902-1932” (Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, agosto 2012), 51.

<sup>210</sup> Para el argumento completo sobre la transformación de la estructura de la propiedad territorial y el rol de los campesinos minifundistas en la economía desde finales del siglo XIX, véase Aldo Lauria-Santiago, *Una República Agraria: Los campesinos en la economía y la política de El Salvador en el siglo XIX* (San Salvador: Dirección de Publicaciones, 2003), 395 pp.

<sup>211</sup> Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 53.

Para los primeros años de 1900, esos tres estratos se distribuyeron la propiedad territorial sin que hubiera frontera agraria, principalmente en el occidente del país (Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate y La Libertad). Aproximadamente desde 1910 se inició la “descomposición del campesinado minifundista”, un proceso complejo — porque intervinieron varios factores: el crecimiento demográfico, alza en el valor de la tierra y la precipitada caída de los precios del café en 1921<sup>212</sup>— y de larga duración, mediante el cual los minifundistas fueron perdiendo la tierra y se volvieron trabajadores asalariados o semiasalariados. Como resultado de ello, a inicios de la década de 1920, se recompuso el tercer estrato, nuevos grupos sociales lo engrosaron: los *peones* o trabajadores asalariados temporales en las fincas<sup>213</sup> y los *colonos*, trabajadores residentes a quienes los grandes propietarios proveían de pequeños terrenos para la producción de alimentos y otros recursos para su subsistencia (vivienda, agua, leña), a cambio de una labor de servicios y de una porción de sus cosechas.

Para ese momento, el alza en la oferta de la mano de obra fue amortiguada por el incremento en la demanda de dicho factor productivo, para los trabajos de obras públicas y la expansión de la producción algodonera en el oriente del país<sup>214</sup>. Sin embargo, en 1929 el desplome de los precios del café coincidió con la declinación de la demanda del empleo para obras públicas. El resultado fue que los peones y los colonos empeoraron sus condiciones de vida: los peones que conservaron su empleo vieron cómo los grandes propietarios recortaron el salario entre el 50 y el 60 por ciento de los niveles de 1927<sup>215</sup>; los colonos sufrieron por el incremento de la renta (cobro por el uso de la tierra) y otros cobros (agua y leña)<sup>216</sup>.

Muchos colonos y peones siguieron leales con los grandes propietarios a pesar de la crisis. Sin embargo, miles de otros rompieron su relación con el patrón y se aliaron con los trabajadores urbanos de la FRTS. Para ese momento la Regional se adentró en el

---

<sup>212</sup> La caída de los precios del café tuvo como consecuencia para los pequeños propietarios el incremento de la mora de sus préstamos antes los bancos o ante un gran propietario. En muchos casos perdían su propiedad. Véase Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 54.

<sup>213</sup> Solo trabajaban en la fincha, durante la temporada de corta de café, fuera de temporada trabajaban en su propiedad, véase Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 37.

<sup>214</sup> Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 55.

<sup>215</sup> Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 58.

<sup>216</sup> Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 58.



campo y organizó varias de las huelgas que se produjeron entre 1929 y 1930<sup>217</sup>. No hay consenso entre los historiadores sobre los alcances de dicha organización: las posturas van desde quienes sostienen que organizó varias huelgas por reivindicaciones puntuales, hasta los estudiosos que hablan de una exitosa irrupción de la Regional en el campo, pero que añaden varios factores para explicar dicho éxito<sup>218</sup>.

Erik Ching con documentación interna de la FRTS plantea que la organización tuvo una escaza irrupción en el campo por una serie de dificultades. En primer lugar la influencia comunista era la que planteaba la organización de los trabajadores rurales<sup>219</sup>, pero fue hasta 1928 que detectó una pequeña facción comunista al interior de la organización y hasta marzo de 1929 dicha facción comenzó a disputarle el poder al ala reformista, durante el 5º Congreso Anual de la FRTS<sup>220</sup>. Si bien los comunistas se vieron reforzados desde noviembre de 1929 con la llegada de tres agentes del Comintern al país: un hondureño de identidad desconocida; el mexicano Jorge Fernández Anaya, miembro del Buró del Caribe<sup>221</sup>; el peruano Jacobo Hurwitz que había estado trabajando con el Partido Comunista Mexicano (PCM) en nombre de la Apra<sup>222</sup>. A pesar de ello, durante todo 1930, la Regional no irrumpió en el campo a organizar a los trabajadores rurales, sino que se centró en disputas internas entre comunistas y reformistas. A inicios de 1930, bajo el liderazgo de Fernández Anaya, los comunistas habían ganado el control de la organización, durante el VI Congreso Anual. En marzo fundaron el Partido Comunista de El Salvador (PCES)<sup>223</sup>, pero fue hasta mediados de 1931 que los comunistas se sintieron aliviados internamente, luego de

---

<sup>217</sup> Véase Ching Erik, "In search of the party: the communist party, the Comintern, and the peasant rebellion of 1932 in El Salvador", *The Americas* 55: 2 (October 1998) pp. 204-239; Gould Jeffrey L. y Aldo Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, especialmente el capítulo 3.

<sup>218</sup> Hay que decir que el debate historiográfico ha estado condicionado por la pretensión de explicar la insurrección de 1932, que fue aplastada por el régimen de Maximiliano Hernández Martínez. Los estudios investigan la penetración de la FRTS en el campo para atribuir o desatribuir el liderazgo de la insurrección al Partido Comunista de El Salvador.

<sup>219</sup> Ching, "In Search", 212.

<sup>220</sup> Ching, "In Search", 211.

<sup>221</sup> Organización designada para organizar las actividades comunistas en la región del Caribe y en Los Estados Unidos, su sede se encontraba en Nueva York. Véase Manuel Caballero, *La Internacional Comunista y la Revolución Latinoamericana 1919-1943*, 3ª ed (Caracas: Editorial Alfa, 2006), 62.

<sup>222</sup> Ching, "In Search", 214. Hay que recordar que el ingreso de extranjeros que venían a organizar a los trabajadores salvadoreños era permitido desde tiempos de Alfonso Quiñónez. Véase Wilson, *La crisis*, 132.

<sup>223</sup> Ching, "In Search", 216.

haber expulsado a todos los reformistas a lo largo del conflicto<sup>224</sup>. Ching plantea que pese a que en la documentación se refleja las aspiraciones de la Regional por organizar a los trabajadores del campo, lo cierto es que esas disputas internas frenaron dicha labor.

Además de ello, el autor añade otras dificultades con que tuvieron que toparse los comunistas de la FRTS para incursionar en el campo luego de tomar el liderazgo de la organización. Una de ellas fue su visión ambivalente sobre los trabajadores rurales. Por un lado, reconocían la centralidad de la zona rural del occidente, donde estaba la principal área productora de café; por el otro, consideraban a las masas que habitaban ahí como “insuficientemente proletarios para respaldar una revolución socialista”, puesto que había un gran número de pequeños propietarios<sup>225</sup>.

Otras dificultades el autor las deriva de las diferencias entre los trabajadores del campo y los de la ciudad. Ching plantea que los trabajadores artesanos de la ciudad tuvieron dificultades de construir lazos de comunicación con un campesinado muy distinto a ellos. En el occidente, el campesinado era mayoritariamente indígena, analfabeta y católico, mientras que los dirigentes de la FRTS eran mestizos, letrados y ateos comunistas. Esto conllevaba una serie de conflictos entre ambos. En primer lugar, los indígenas desconfiaban de los mestizos y como ya se ha visto en el primer apartado existían rivalidades por el poder local entre ambos; en segundo, los panfletos de los comunistas era poco probable que tuvieron efectividad con un público analfabeta; en tercero, el sentimiento religioso de los indígenas era fuerte al pertenecer a cofradías<sup>226</sup>, mientras que la dirigencia comunista de la FRTS y del PCS enarbolaba el ateísmo<sup>227</sup>.

Ching únicamente reconoce como estrategia efectiva de los comunistas el aprovechar el empeoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores rurales, debido a la abrupta caída en los precios del café. El PCS aprovechó esta oportunidad: hizo del aumento del salario el centro de su estrategia organizacional en el campo<sup>228</sup>.

---

<sup>224</sup> Ching, “In Search”, 220.

<sup>225</sup> Ching, “In Search”, 216-217.

<sup>226</sup> Organización dedicada a preparar la festividad del santo patrono de la localidad.

<sup>227</sup> Ching, “In Search”, 221.

<sup>228</sup> Ching, “In search”, 222.

Hubo huelgas en el campo, organizadas por los comunistas, pero fueron puntuales y por ello, exitosas<sup>229</sup>.

En diálogo con esta interpretación, Gould y Lauria-Santiago sostienen que las dificultades que plantea Ching fueron superadas de diversas formas por los comunistas. De esta manera estos autores dan peso a la labor organizacional de los comunistas en el campo, sin por ello ignorar otros factores que influyeron para que tuvieran éxito en esa labor. En primer lugar, Gould y Lauria-Santiago, a través de fuentes orales, señalan que no existe una separación tajante campo-ciudad como sugiere Ching, sino que existían diversos puntos de contacto<sup>230</sup>:

- Algunos artesanos (carpinteros) trabajaban en las haciendas;
- Los campesinos vendían sus mercancías en los mercados;
- La juventud urbana y las familias participaban en la cosecha de café<sup>231</sup>;
- Bastantes trabajadores del campo residían en las mismas ciudades o pueblos, e incluso en zonas más marginales de la ciudad.

Alvarenga añade que con excepción de las principales ciudades del país (San Salvador, Santa Ana y San Miguel), en el resto de las poblaciones era difícil establecer una diferencia entre el área rural y la urbana<sup>232</sup>. Además de los puntos de contacto, el modo de organización facilitó la superación de las diferencias entre los trabajadores de la ciudad y los del campo. A partir del análisis de dos casos: la organización en la hacienda San Isidro, Izalco y otra en Jayaque (Sonsonate), Gould y Lauria-Santiago encontraron que las formas de organización tenían las siguientes notas distintivas:

- Forma de organización cantonal;
- Forma festiva de las reuniones;
- Papel excepcionalmente importante de los caporales de nivel más bajo<sup>233</sup>, en los sindicatos rurales, quienes se volvieron decididos activistas.

---

<sup>229</sup> Ching, "In search", 222.

<sup>230</sup> Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 108.

<sup>231</sup> De hecho, en El Salvador el ciclo escolar sigue condicionado por la temporada de corta de café: los alumnos tienen el fin del año escolar desde octubre, momento en que comienza la temporada de corta de café, precisamente para que puedan participar en dichas labores.

<sup>232</sup> Alvarenga, *Cultura y ética*, 245-246.

<sup>233</sup> Los caporales o capataces por lo general recibían de un 50 a un 75 por ciento más de salario que los trabajadores ordinarios, sabían leer y escribir. Su trabajo consistía en asegurar el cumplimiento de las

La forma de organización cantonal preexistía en el área rural, de tal manera que tenía más posibilidades de ser aceptada por los trabajadores de dichas zonas. La forma festiva de las reuniones implicaba que los participantes repartían comida y departían. Esto era de suma importancia, para que las reuniones fueran un éxito por cuatro razones: En primer lugar, mediante esta sociabilidad los participantes superaban sus diferencias y construían una idea de igualdad; en segundo, y derivado de lo anterior, la idea de igualdad facilitaba que las reuniones fuesen incrementando el número de participantes, en parte, porque los trabajadores rurales tenían cabida; en tercero, las reuniones no levantaban sospecha de las autoridades; en último lugar, suscitaban una “transformación momentánea de los jornaleros en gente animada, amistosa y amable que llegaban a familiarizarse con quienes [trabajadores artesanos de pueblos] claramente ocupaban una posición superior en la jerarquía social”<sup>234</sup>.

La forma festiva de las reuniones no menoscabó su propósito serio: creaban un sentido de identidad entre los participantes, proporcionaron “un foro educativo” del cual emergieron nuevo líderes”<sup>235</sup>, para esa labor los activistas de la FRTS elaboraron esquemas sencillos que ellos interpretaban a través de los cuales “transmitían el mensaje” a los campesinos analfabetas.

Como resultado de lo anterior, Gould y Lauria-Santiago plantean que la FRTS fue exitosa en organizar a los trabajadores del campo, aunque no atribuyen el éxito a las habilidades de la dirigencia comunista, sino que advierten otros procesos sociales en las bases, que los volvieron propensos a organizarse. De cierto modo, para estos autores la organización se explica en buena medida por acciones espontáneas de los trabajadores rurales y no tanto por algún liderazgo carismático de la Regional.

Aunque no existe consenso en la historiografía sobre los alcances de la organización de la FRTS en el área rural, los trabajos coinciden en que señalar que organizó varias huelgas de los trabajadores rurales, a continuación reseñaremos algunas de esas huelgas.

---

metas básicas de producción y no en un incremento de la productividad, eso facilitaba que los trabajadores ordinarios no los vieran con recelo. Véase Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 117.

<sup>234</sup> Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 120.

<sup>235</sup> Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 123.

El 13 de agosto de 1929, *La Prensa* reportaba que “cerca de 400 obreros sin trabajo recorrieron las calles de la capital en manifestación”<sup>236</sup>. Dos días después el periódico advertía que “muchos trabajadores del campo están llegando a esta capital en busca de ocupación”<sup>237</sup>. A finales de noviembre *Diario del Salvador* informaba que más de 300 peones de la hacienda San Isidro habían quedado sin trabajo. En esa noticia la FRTS advertía: “La Federación no es responsable por lo que pudiera ocurrir como consecuencia de la cesantía de aquellos trabajadores”<sup>238</sup>.

Ante la gravedad de la situación económica la Asamblea Nacional comenzó a presionar al gobierno para que paliara la situación. El diputado de Santa Ana Fernando Pacas<sup>239</sup> mocionó para que el Ejecutivo contrarrestara las consecuencias de la falta de trabajo, emprendiendo obras de utilidad pública (carreteras, saneamiento, construcción de edificios); el diputado de San Salvador José León Villegas<sup>240</sup> propuso que se nombrara una comisión compuesta de dos abogados, un médico y un constructor para que redactaran un proyecto de ley del trabajo o revisaran la existente<sup>241</sup>. Para mayo de 1930, *La Prensa* informaba que en Santa Ana había más de mil hombres sin trabajo<sup>242</sup>. El 3 de junio la Asamblea discutía la posibilidad de eximir el impuesto de vialidad<sup>243</sup> a la “clase proletaria”, para ese año, “en vista del mal estado económico del país y a la falta de trabajo que sufre dicha clase”<sup>244</sup>. A finales de ese mes “más de 400 peones y obreros” se manifestaron frente a casa Presidencial para pedir trabajo a Romero Bosque. Los manifestantes portaban carteles en los que expresaban: “Los padres de la patria con medio sueldo; y nosotros sin pan”; “[i]Compañeros pedimos trabajo! [i]Ricos, no tenemos más paciencia! [i]Oíd a los hambrientos!”<sup>245</sup>. Los manifestantes se dirigieron al presidente. Uno de los oradores era el

---

<sup>236</sup> *La Prensa Gráfica*, 75 Aniversario, 174.

<sup>237</sup> *La Prensa Gráfica*, 75 Aniversario, 174.

<sup>238</sup> “Quedaron sin trabajo más de 300 hombres en una hacienda de la jurisdicción de Sonsonate”, *Diario del Salvador*, 28 de noviembre de 1929, 1 y 8.

<sup>239</sup> *DO*. Tomo 108 no. 21 (25 de enero de 1930), 118.

<sup>240</sup> *DO*. Tomo 108 no. 21 (25 de enero de 1930), 118.

<sup>241</sup> “Piden que el gobierno afronte y resuelva la crisis del trabajo”, *Diario del Salvador*, 27 de abril de 1930, 1.

<sup>242</sup> *La Prensa*, 16 de mayo, véase *La Prensa Gráfica*, 75 Aniversario, 186.

<sup>243</sup> Impuesto que el gobierno cobra a los peatones para dar mantenimiento a las vías públicas.

<sup>244</sup> *DO*. Tomo 108 no. 128 (7 de junio de 1930), 1001.

<sup>245</sup> “Peones y obreros piden trabajo al señor presidente de la República”, *Diario del Salvador*, 26 de junio de 1930, 1.

profesor Cleofas Hernández<sup>246</sup>, también líder en las protestas contra la compañía eléctrica de San Salvador<sup>247</sup>; el mandatario salió a la ventana de la mansión y tomó la palabra, dijo que “ya desde el principio de su administración había inaugurado el Ministerio del Trabajo, con el deseo de que al mismo tiempo de que se llevasen a cabo muchas obras públicas, tuviesen trabajo todos los obreros”. Añadió que a pesar de la “precaria situación económica lograría aliviar un poco la angustia de los trabajadores<sup>248</sup>. Según el *Diario del Salvador* esas expresiones sosegaron a los trabajadores, pues aplaudieron al presidente. Las fuentes sugieren que la manifestación se disolvió pacíficamente.

Pero no todas las manifestaciones de los trabajadores rurales fueron toleradas por el gobierno. En febrero de 1930 un grupo de 60 colonos de la hacienda La Presa —extensa plantación de café situada en Coatepeque (Santa Ana) propiedad de Claudia de Borbón— se reunieron frente a la administración de la hacienda<sup>249</sup> para exigir: aumento de salario, rebaja de la jornada de trabajo, que superaba las ocho horas diarias, servicio médico, medicinas y establecimiento de contrato colectivo<sup>250</sup>. Pero Guillermo Borbón, esposo de la propietaria, no estuvo dispuesto a negociar y llamó a la Guardia Nacional, argumentando que los colonos “querían repartirse la finca”<sup>251</sup>.

La guardia arrestó a tres de los manifestantes y dispersó al resto. Borbón no se dio por satisfecho, escribió un telegrama al presidente Pío Romero Bosque para que investigara la proliferación de discursos, a cargo de la FRTS, “tendientes a imbuir a los colonos la idea de que la Hacienda es de ellos y de que pueden y deben tomársela en tal concepto”, con igual o mayor gravedad juzgaba el remitente que este tipo de propaganda “no es nueva ni exclusiva de la *Presa*, sino que se halla extendida por todo el país” y que constituía “un serio peligro para la Nación”<sup>252</sup>.

---

<sup>246</sup> “Peones y obreros piden trabajo al señor presidente de la República”, *Diario del Salvador*, 26 de junio de 1930, 1.

<sup>247</sup> Véase 4.2.2 de esta tesis.

<sup>248</sup> “Peones y obreros piden trabajo al señor presidente de la República”, *Diario del Salvador*, 26 de junio de 1930, 1.

<sup>249</sup> “Telegrama de Guillermo Borbón al presidente de la República Pío Romero Bosque, 17 de febrero de 1930” Conatos subversivos promovidos por varios individuos sindicalistas en la hacienda ‘La Preza’, AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1930, caja 13.

<sup>250</sup> Archivo del *Comintern* 495.119.12, 17-18. El alcalde de la localidad también argumentaba que la protesta fue para exigir aumento de salario. Véase AGN, Gobernación, citado por Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 114, nota 14.

<sup>251</sup> “Telegrama de Guillermo Borbón”, AGN, Gobernación, caja sin clasificar no. 13, 1930, f. 2.

<sup>252</sup> “Telegrama de Guillermo Borbón”, AGN, Gobernación, caja sin clasificar no. 13, 1930, f. 3.

El presidente envió más guardias nacionales a la hacienda para “dar garantías a sus propietarios e impedir toda acción subversión, capturando a los cabecillas promotores de las manifestaciones hostiles de que había tenido informe”. Los agentes policiales iban acompañados de autoridades municipales, quienes investigarían lo ocurrido<sup>253</sup>. Cuando el síndico municipal entrevistó a los empleados, sobre los incidentes, ellos declararon que habían protestado “con el fin de que se les pagara un real más en sus trabajos de jornal, y además adquirir lo que a cada cual le correspondía, según se los había asegurado el propagandista don Gregorio Cortéz Cordero, actual Presidente de la Regional referida y Juez de Paz de la ciudad de Armenia”<sup>254</sup>, este testimonio junto con los propios documentos internos de la FRTS revelan que efectivamente la organización estaba detrás de esta protesta, uno de sus sindicatos adscritos, el de Las Crucitas, la había organizado<sup>255</sup>.

No encontramos registros de más casos de manifestaciones en las fincas de 1927 hasta el primer semestre de 1930, sin embargo, es muy sugerente que cuando los trabajadores organizaron una, fueron reprimidos por el gobierno.

No existía una prohibición legal para impedir la organización de los trabajadores rurales, como ya se vio en el capítulo II, desde los tiempos de los Meléndez-Quiñónez la libertad de organización se regía por la constitución política que garantizaba el ejercicio de la libertad de reunión y de asociación, sin embargo, los gobiernos restringieron arbitrariamente ese derecho a los trabajadores del campo, mientras que lo respetaron en la ciudad siempre y cuando los manifestantes no se opusieran al gobierno. Romero Bosque toleró la oposición, pero continuó con la restricción de ese derecho en el campo, así lo sugiere el ejemplo de “La Presa”. Otras fuentes de la época respaldan la idea de que la libertad de organización estaba prohibida en el campo. Por ejemplo, Fernández Anaya reportaba que entre 1928 y 1929 fueron encarcelados, amenazados y hostigados organizadores de los trabajadores rurales<sup>256</sup>. En agosto de 1929, una de las conclusiones del V Congreso de la FRTS, fue que llevarían a cabo un plan de organización de obreros y

---

<sup>253</sup> “Telegrama de Guillermo Borbón”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1930, caja 13.

<sup>254</sup> “Al señor gobernador”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar no 13, 1930, f. 6.

<sup>255</sup> “Al señor gobernador”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar no 13, 1930, f. 6; Archivo del *Comintern* 495.119.12, 18.

<sup>256</sup> “Informe El Salvador, 12 de agosto de 1930”. Archivo del *Comintern*, 495. 119.12, 6.

campesinos de toda la república, “ocurra lo que ocurriese pasando por sobre la prohibición de las autoridades que se han opuesto en todo sentido a las organizaciones mencionadas”<sup>257</sup>.

De ahí que se puede decir que hay suficiente evidencia para sostener que la libertad de organización en el campo no estaba permitida por el gobierno. Así, cuando la FRTS irrumpió en el campo rebasó esa restricción.

Hemos visto que desde marzo de 1929, el gobierno de Pío Romero Bosque respetó la libertad de reunión y de asociación de los trabajadores urbanos, siempre y cuando no plantearan un cuestionamiento al orden socioeconómico vigente. Pero al mismo tiempo violó esos derechos totalmente cuando se trataba de los trabajadores de las fincas.

El gobierno permitió la reivindicación de la jornada de ocho horas laborales, las protestas por los aumentos de salario; las protestas contra los propietarios de los autobuses, contra las compañías eléctricas; contra un proyecto de tarifas de impuestos. Pero cuando los trabajadores urbanos impugnaron el orden social vigente, el gobierno reprimió a los manifestantes.

Por el contrario, en el campo, concretamente en las fincas, la situación no fue de respeto con alguna restricción, sino que de total violación a los derechos de reunión y asociación, a pesar de que esas protestas no plantearan un peligro contra la propiedad privada, sino que exigieran los mismos derechos que reclamaban los trabajadores urbanos como incremento de sueldo y reducción de jornada laboral. Esto es muy significativo, porque en el campo residía el 57.7% de los hombres y el 48.3% de las mujeres del país <sup>258</sup>.

## Conclusión

De 1927 a 1930, Pío Romero Bosque impulsó un proceso de reforma política para aproximar el régimen salvadoreño a la democracia. Sin embargo, aunque este proyecto

---

<sup>257</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 198-199.

<sup>258</sup> Dirección General de Estadística, *Población de la República de El Salvador. Censo del 1° de mayo de 1930* (San Salvador: Dirección General de Estadística, 1942), 7.



tuvo cierto éxito considero que el régimen no puede definirse como democrático, sino como autoritario pluralista cuasi competitivo y cuasi, libre básicamente por dos razones.

El primer argumento se divide en dos partes: en primer lugar, el pluralismo y la competencia política solo fueron respetados en las elecciones municipales y en la presidencial. Incluso en estas elecciones las disposiciones de Romero Bosque como la “conciliación de candidatos”, el “directorio mixto” y los “directorios separados” no lograron terminar con la coacción de los electores y la violencia contra los opositores. La coacción dirigida desde San Salvador ya no siguió, pero por las características del sufragio oral y público nada pudo evitar que los patrones locales coaccionaran a sus clientes, así lo sugiere el hecho de que hubo varios casos en cuales los candidatos ganaban la elección con todos los votos<sup>259</sup>; y de que en otros, las facciones en disputa resolvieron sus diferencias de diversas maneras, incluyendo los medios violentos. Además, no hubo alternancia en el poder local: los gobiernos locales siguieron ocupados por otrora militantes del PND. En segundo lugar, en las elecciones para diputados de la Asamblea Nacional el presidente no aplicó ninguna disposición para respetar el pluralismo y la competencia sino que, como durante los tiempos de los Meléndez-Quiñónez, el presidente pactaba con las élites locales una lista de candidatos. Luego los ciudadanos eran coaccionados a votar por el candidato del presidente y de las élites locales.

El segundo argumento, es que el respeto de la libertad de reunión y de asociación estuvo ampliamente restringido. Este argumento también lo subdividimos en dos partes: en primer lugar, el gobierno respetó la libertad de reunión y de asociación en la ciudad, pero incluso ahí cuando las protestas cuestionaron el orden social y económico vigente, particularmente la existencia de la propiedad privada, el gobierno las reprimió tal como ocurrió con la protesta de trabajadores en Santa Tecla (La Libertad). En segundo lugar, en las fincas tales derechos no fueron respetados. Si bien de 1927 a 1928, no hay registros de protestas en las fincas es sintomático que en 1929, cuando la FRTS ya había irrumpido en el campo a organizar a los trabajadores rurales, y se produjo una de las primeras manifestaciones en una finca de las que tenemos noticia —en la que los trabajadores exigían reducción de la jornada laboral e incremento de sueldos— es muy sugerente que el gobierno la reprimió. La violación de la libertad de reunión y de

---

<sup>259</sup> Ching, “From clientelism”, 322.

asociación en el campo es significativa porque ahí residía el 61. 7% de la población del país<sup>260</sup>. Es decir, hubo una gran cantidad de la población adulta a la que no se le respetaron esas libertades.

Resta ver ahora cuál fue la actitud del gobierno ante la prensa, asunto a tratar en el próximo capítulo.

---

<sup>260</sup> Dirección General de Estadística, *Población*, 7.

## FUENTES

### Primarias

- Archivo General de la Nación (AGN), Gobernación, cajas sin clasificar, varios años: 1929, 1930.  
Archivo del *Comintern*: fondo Comité Ejecutivo del Comintern (495).  
Archivo del Mupi, Escritores de El Salvador, Documentos de Joaquín Castro Canizales.  
Constitución Política de la República de El Salvador, 1886.  
*Diario del Salvador* 1927, 1928, 1929, 1930.  
Diario *El Día* 1928, 1929.  
*Diario Latino* 1927, 1928, 1930.  
*Diario Oficial (DO)*: 1921, 1922, 1923, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931.  
“Ley de protección a los empleados del comercio”, *DO*. Tomo 102 no. 138 (17 de junio de 1927)  
“Ley de protección a los empleados del comercio”. *DO*. Tomo 100 no. 130 (12 de junio de 1926)  
“Ley sobre la reglamentación de las horas de trabajo de los empleados y obreros en general”, *DO*. Tomo 106 no. 143, (25 de junio de 1929).  
Periódico *La Voz de la Nación*, 20 de mayo de 1927.

### Secundarias

- Alvarenga Patricia, *Cultura y ética de la violencia, El Salvador 1880-1932*, 2º ed (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2006) 318 pp.  
Alvarenga Patricia, “Reshaping the ethics of power: A history of violence in western rural El Salvador, 1880-1932” (Tesis de doctorado, University of Wisconsin-Madison, 1994) 394 pp.  
Argueta Ricardo, “La Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS) a través de la prensa escrita (1927-1961)” (Tesis de maestría, Universidad de Costa Rica, 2004).  
Arias Gómez Jorge, *Farabundo Martí*, 2º ed (San Salvador: Editorial Abril Uno, 2005), 297 pp.  
Caballero Manuel, *La Internacional Comunista y la Revolución Latinoamericana 1919-1943*, 3º ed (Caracas: Editorial Alfa, 2006) 283 pp.  
Castro Morán Mariano, *La función política del ejército salvadoreño en el presente siglo* (San Salvador: Uca editores 1989) 455 pp.  
Ching Erik, “From clientelism to militarism: the State, politics and authoritarianism in El Salvador, 1840-1940” (Tesis doctoral, *University of California*, Santa Barbara, Agosto, 1997) 543 pp.  
Ching Erik, “In search of the party: the communist party, the Comintern, and the peasant rebellion of 1932 in El Salvador”, *The Americas* 55: 2 (October 1998) pp. 204-239.  
Ching Erik, *Authoritarian El Salvador. Politics and the Origins of the Military Regimes, 1880-1940* (Indiana: University of Notre Dame Press, 2014) 459 pp.  
Dalton Roque, *Miguel Mármol. Los sucesos de 1932 en El Salvador* (Bogotá: Ocean Sur, 2007) 401 pp.  
Deras Melgar Roberto, “La Liga Antiimperialista de San Salvador frente a la intervención Norteamericana en Nicaragua (1926 – 1927)” (Tesis de maestría, Universidad Centroamericana, mayo 2013) 156 pp.  
Dirección General de Estadística, *Población de la República de El Salvador. Censo del 1º de mayo de 1930* (San Salvador: Dirección General de Estadística, 1942) 512 pp.  
Dutríz José, *José Dutríz y el diario “La Prensa”, 1915-1934*, (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002) 331 pp.  
Elam Robert Varney, “Appeal to arms, the army and politics in El Salvador, 1931-1964 (Tesis doctoral, University of New Mexico, 1968) 206 pp.

- González Márquez Luis Rubén, “Sociabilidad y organizaciones artesanales-obreras: la sociedad de artesanos El Porvenir de Santa Tecla, 1902-1932” (Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, agosto 2012) 320 pp.
- González Márquez Luis Rubén, “Protesta popular en San Miguel: repensar la ola de movilización social de 1927-1931 desde el oriente salvadoreño”. *Inédito*. 28 pp.
- González Torres Julián, “Apuntes para una historia de la educación normalista: El Salvador 1858-1968”. Ponencia leída en el *XI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana*, Toluca, 6-9 de mayo de 2014, 6.
- Gould Jeffrey L., y Lauria-Santiago Aldo, *1932: Rebelión en la oscuridad* (San Salvador: Mupi, 2002) 419 pp.
- Junta Directiva del Órgano Legislativo, *Historia del Órgano Legislativo de la República de El Salvador, 1824-2006*, tomo III (San Salvador, s.a)
- La Prensa Gráfica, *75 Aniversario Libro de Diamante, 1915-1958*, tomo I (San Salvador: Tipografía La Unión, 1994).
- Lauria-Santiago Aldo, *Una República Agraria: Los campesinos en la economía y la política de El Salvador en el siglo XIX* (San Salvador: Dirección de Publicaciones, 2003) 395 pp.
- Lévano César, “Sandino: el guerrillero que venció a los yanquis” [en línea] Entrevista a Esteban Pavletich, revista *Caretas*, 7 de febrero de 1974 [consulta: 2 de julio de 2015] Disponible en <[http://www.diariolaprimeraperu.com/online/informe-especial/sandino-el-guerrillero-que-vencio-a-los-yanquis\\_33508.html](http://www.diariolaprimeraperu.com/online/informe-especial/sandino-el-guerrillero-que-vencio-a-los-yanquis_33508.html)>
- López Bernal Carlos Gregorio, *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932* (San Salvador: Facultades de Humanidades, Universidad de El Salvador, 2007) pp. 478.
- Marroquín Alejandro Dagoberto, “Estudio sobre la crisis de los años treinta en El Salvador”, *Estudios Centroamericanos* 3 (1977) pp. 115-160.
- Masferrer Alberto, “Dinero Maldito” en *Ensayos* (San Salvador: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, 1996), pp. 111-119.
- Molina Walter René, “Censura previa: ¿reducción a la libertad de prensa? El Salvador, durante el régimen de Pío Romero Bosque, 1927-1929”, *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 5 (julio-diciembre, 2013), pp. 65-111.
- Montenegro Walter, *Introducción a las doctrinas político económicas*, 3º reimp (México: Fondo de Cultura Económica, 1986) 337 pp.
- Montoya Aquiles, “Antes del 32”, *Boletín de Ciencias Económica* 8:4 (mayo-junio 1984) pp. 191-207.
- Navarrete Serbelio, *En los jardines de Academo*, 2º ed. (San Salvador: Editorial Universitaria, 1977) 322 pp.
- Pakkasvirta Jussi, «Víctor Raúl Haya de la Torre en Centroamérica. ¿La primera y última fase del aprismo internacional?», *Revista de Historia*, n.º 44 (julio-diciembre 2001) pp. 9-31.
- Paredes Jacinto, *Vida y obras del doctor Pío Romero Bosque. Apuntes para la historia de El Salvador* (San Salvador: Imprenta nacional, 1930).
- Peralta Lagos José María, *La muerte de la tortola*, 4º ed (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 1997) 176 pp.
- Ramos Jorge Abelardo, “De Mariátegui a Haya de la Torre” [en línea] Centro de Estudios Miguel Enríquez [consulta: 14 de septiembre de 2014] Disponible en <[www.archivochile.com](http://www.archivochile.com)>
- Revista *Excelsior*, no. 4 (7 de julio de 1928).
- Salisbury Richard V., “The middle American exile of Víctor Raúl Haya de la Torre”, *Americas* 40: 1 (jul. 1983) pp. 1-15.
- Standford University, *Who's who in Latin America, part. III Central America and Panama* [en línea] Universidad de Stanford [consulta: 30 de junio de 2015] Disponible en <https://books.google.com.mx/books?id=zouaAAAIAAJ&pg=PA24&lpg=PA24&dq=atilio+peccorini+biografia&source=bl&ots=X3g-P8Pp1p&sig=Lz2R0T028tfwPJPs2ZY1gm->>, 24.

Wikipedia enciclopedia libre, “Muerte de Sacco y Vanzetti” [en línea] [consulta: 2 de julio de 2015]  
Disponible en <[http://es.wikipedia.org/wiki/Muerte\\_de\\_Sacco\\_y\\_Vanzetti](http://es.wikipedia.org/wiki/Muerte_de_Sacco_y_Vanzetti)>

#### **IV PRENSA: ENTRE LA LIBERTAD Y LA RESTRICCIÓN (1927-1930)**

En este capítulo mostramos cómo la transición de régimen político también se expresó en la actitud del gobierno ante la prensa de 1927 hasta el primer semestre de 1930. A lo largo de estas líneas demostramos la primera hipótesis de la investigación: el gobierno no respetó uniformemente la libertad de prensa durante sus cuatro años: la libertad de prensa fue restringida de diciembre de 1927 a marzo de 1929, periodo en el cual imperó el estado de sitio. Desarrollo esta hipótesis en cuatro apartados en los primeros tres analizamos las restricciones a los periódicos y en el último, la fundación y desaparición de estos medios de comunicación.

#### **4. 1 De la libertad a las restricciones leves**

En este apartado se analiza la actitud del gobierno ante la prensa entre los años de 1927 hasta el segundo bimestre de 1929, específicamente en cuanto al comportamiento de 3 tipos de restricciones (a las personas, al contenido y a la circulación). Se sostiene que el gobierno tuvo dos actitudes ante la prensa. La primera de ellas fue de tolerancia y la segunda de tolerancia con leves restricciones.

Desde abril de 1927 hasta inicios de diciembre de ese año el gobierno respetó a la prensa porque aligeró las restricciones al contenido hasta que las suprimió. Además de que dejó de emplear restricciones a la circulación de los periódicos y no reprimió a la prensa que lo criticaba y que en algunos casos estaba aliada con la oposición política, sino que, por el contrario, se defendió de las acusaciones en otros periódicos y envió notas aclaratorias para que los medios de comunicación rectificaran cuando publicaban informaciones inexactas. Esta estrategia siguió siendo empleada por el gobierno en el segundo periodo.

El segundo periodo se abrió a inicios de diciembre de 1927, luego de que fue impuesto el estado de sitio ante el intento de golpe de Estado de Jorge Meléndez y un grupo de militares. Con el estado de excepción hasta inicios de marzo de 1929, la prensa experimentó algunas restricciones. La primera de ellas fue la censura previa y la consecuente agudización de la autocensura. Bien sea por la censura previa o la autocensura, el Ejército y el Presidente de la República no suscitaron debates en los periódicos. No obstante, si hubo libertad para discutir otros temas muy sensibles para el gobierno e importantes para la población como la escasez de granos básicos y un proyecto de reformas a la ley de imprenta. Además, en este último tema el gobierno dio una muestra clara de su compromiso con la libertad de prensa al rehusarse a apoyar dicho proyecto, a pesar de que le otorgaba el control de las imprentas y periódicos, así como le permitía incrementar las restricciones.

El gobierno también defendió la libertad de los periódicos para que informaran y opinaran sobre la intervención militar de Estados Unidos en Nicaragua, a pesar de que hubo constantes presiones del representante diplomático de ese país para que dichos contenidos fueran censurados.

La censura previa no restringió fuertemente la libertad de prensa por cuatro razones: los periódicos tenían la posibilidad de no enviar o enviar parcialmente al censor los contenidos que pretendían publicar; la censura imponía multas bajas; existía la posibilidad de impugnar las decisiones del funcionario; y por último, los censores aplicaron de forma flexible las instrucciones que el ministro de Gobernación les remitió.

A grandes líneas se puede afirmar que el nuevo gobierno, rápidamente sustituyó las fuertes restricciones a la prensa heredadas de Alfonso Quiñónez Molina por la tolerancia, pero que a finales de 1927 impuso leves restricciones a la prensa.

#### 4.1.1 Ascenso de la libertad

Desde abril hasta inicios de diciembre de 1927, la prensa operó en condiciones de libertad, porque se aligeraron las restricciones al contenido hasta que fueron suprimidas. Además, cesaron las restricciones a la circulación de periódicos y sobre todo, el gobierno se abstuvo de usar la violencia contra periodistas críticos y opositores. En su lugar, los altos funcionarios se defendieron con notas aclaratorias en los periódicos.

Para este primer periodo se puede afirmar que la principal amenaza contra la libertad de la prensa no provino del gobierno, sino de la Iglesia católica, bajo cuyo liderazgo grupos de feligreses cometieron actos violentos contra un periódico e incluso hubo una iniciativa para pedir la reimplantación de la censura previa.

##### 4.1.1.1 Transición a la libertad

Romero Bosque al llegar al poder encontró el país en estado de sitio y por tanto con diversas restricciones a la prensa como la censura previa, pero en menos de un mes comenzó a aligerar esas restricciones hasta que finalmente la suprimió en mayo con el levantamiento del estado de excepción.

La primera disposición que mostró que el nuevo presidente defendía la libertad de prensa fue el aligeramiento de la censura previa. Para ello, Romero sustituyó al censor Arturo Ambrogui por Rafael García Escobar, en abril de 1927 (cuadro XXII). García



Escobar era un hombre de confianza del nuevo presidente, así lo sugiere el hecho de que luego fue nombrado presidente del club político del mandatario, el *Partido Civista*<sup>1</sup>. Al poco tiempo de haber asumido la censura, Escobar dijo, en una entrevista para el *Diario del Salvador*, que el presidente estaba animado de los mejores deseos para darle mayor libertad a los diarios, entendiendo que tal libertad había de ser siempre guiada por el más sano criterio, por un espíritu amplio, ajeno a personalismos y con orientaciones patrióticas<sup>2</sup>.

En los temas internos las restricciones se centraron en la supresión de detalles excesivos en las noticias sobre crímenes. García Escobar, en un telegrama a los periódicos, indicó:

Con instrucciones del señor Ministro de Gobernación me dirijo a ud., rogándole se abstenga de publicar con lujo de detalles las noticias de crímenes o hechos delictuosos; pues se ha comprobado en los partes de policía, o en los procesos correspondientes, que algunos periodistas exageran tales noticias, dándoles carácter novelesco, con fines puramente especulativos y siendo altamente inmoral [...]<sup>3</sup>.

La abundancia de las noticias sobre crímenes y su abordaje sensacionalista se mantuvo durante todo el periodo, así lo sugiere el interés de la censura, además de que en 1929 hubo una iniciativa para prohibir a los periódicos estas noticias<sup>4</sup>. En los temas internacionales, el nuevo censor permitió las noticias y opiniones sobre la intervención militar estadounidense en Nicaragua. Hay que recordar, en primer lugar, que editores y colaboradores del *Diario Latino*, el *Diario del Salvador*, *La Prensa* y *El Día* se opusieron a dicha intervención, por lo que esos periódicos informaban y opinaban al respecto<sup>5</sup>; en segundo, el gobierno de Alfonso Quiñónez Molina había suscrito un acuerdo, en febrero,

---

<sup>1</sup>Pedro García Delgado, “Una carta apócrifa y calumniosa”, *Diario del Salvador*, 12 de noviembre de 1927, s.p.

<sup>2</sup>“Ayer nos visitó don Rafael García Escobar, nuevo censor de la prensa”, *Diario del Salvador*, 19 de abril de 1927, 1.

<sup>3</sup>“Un telegrama del sr. Censor Oficial de la prensa”, *Diario del Salvador*, 7 de mayo de 1927, 1.

<sup>4</sup>Véase 4.1.3.2 de esta tesis.

<sup>5</sup> Roberto Deras Melgar, “La Liga Antiimperialista de San Salvador frente a la intervención Norteamericana en Nicaragua (1926 – 1927)” (Tesis de maestría, Universidad Centroamericana, mayo 2013), 19-31.

con el ministro plenipotenciario de Estados Unidos, Jefferson Caffery, mediante el cual Quiñónez se comprometió a censurar esos contenidos<sup>6</sup>.

Entre marzo e inicios de abril de 1927, tiempo durante el que Ambrogui ejerció la censura, se había respetado el acuerdo, porque se redujeron considerablemente los titulares en primera plana en *La Prensa* con respecto a los de enero y febrero<sup>7</sup>. Además, en la segunda semana de marzo, Caffery informó al secretario de Estado que desde la reunión de febrero el país había estado en mucha más calma y que el presidente Romero Bosque estaba apegándose a la política estadounidense en Nicaragua<sup>8</sup>.

Por el contrario, Rafael García Escobar comenzó a dejar de respetar el acuerdo, en abril Caffery notificó a las autoridades salvadoreñas que el censor había dejado pasar un par de artículos antiestadounidenses; las autoridades prometieron que no ocurriría de nuevo<sup>9</sup>.

Con el aligeramiento de la censura no tardaron en suscitarse los primeros debates periodísticos: entre marzo y mayo los periódicos discutieron sobre la pertinencia de levantar el estado de sitio y sobre el proyecto de reformas de la constitución que el gobierno anterior dejó pendiente. A continuación reseñamos dichos debates para mostrar que surgieron varias posiciones que entraron en liza, lo cual muestra que ya había libertad.

El primer tema sobre el que los periódicos discutieron fue la iniciativa estudiantil para levantar el estado de sitio. Cuando los estudiantes iniciaron sus gestiones ante la Asamblea Nacional, hubo posturas a favor y otras en contra. El *Diario del Salvador* se mostró conservador, al sostener que no era el momento para ello, el editorialista advertía: “El peligro de tal movimiento [la iniciativa estudiantil ante la Asamblea] está en que se vaya a favorecer a uno o más individuos y no a la colectividad que es, indudablemente, lo que se proponen los estudiantes”<sup>10</sup>. Más adelante añadía:

Nosotros, desde luego, anhelamos que todas las garantías individuales se reestablezcan y que al saludable influjo de la libertad siga viviendo la República [...] Estamos convencidos

---

<sup>6</sup> Joseph Anthony Bedford, “*Setting the tone: U.S.-Salvadoran relations, 1900-1932*” (Tesis doctoral, *The State University of New Jersey*, New Jersey, October, 1991), 205; y apartado 2.2 de esta tesis.

<sup>7</sup> Véase *La Prensa Gráfica, 75 Aniversario Libro de Diamante, 1915-1958*, tomo I (San Salvador: Tipografía La Unión, 1994), 131-134.

<sup>8</sup> Bedford, “Setting the tone”, 205.

<sup>9</sup> Bedford, “Setting the tone”, 206.

<sup>10</sup> “El Estado de sitio, los estudiantes y la Prensa”, *Diario del Salvador*, 22 de marzo de 1927, 1.

todos de que la paz es fecunda en bienes y de que por el camino de la evolución y no el de la subversión, es como habrá de pulirse las asperezas que haya en lo político y en lo administrativo y las cuales no son privativas de El Salvador, pues en todos los países existen deficiencias que corregir y justicia que alcanzar.

El estado de sitio fue aplicado como dolorosa necesidad y debemos confesar francamente que a sus efectos se debió, en gran parte, la conservación del orden y el afianzamiento de nuestras instituciones [...].

Por el temor de que no vaya a hacerse buen uso de la libertad, y solo por eso, es que no estamos de acuerdo en que se levante inmediatamente el Estado de Sitio [...] El estado de sitio debe ser levantado, pero dentro de un plazo prudencial<sup>11</sup>.

Una vez el gobierno envió su informe sobre el estado de sitio a la Asamblea Nacional, el documento fue publicado el 5 de marzo por los cuatro diarios de la capital el *Diario del Salvador*, el *Diario Latino*, *La Prensa* y *El Día*. Tras conocerse este informe, y luego de que la Asamblea Nacional había decretado el levantamiento del estado de excepción, el editorialista del *Diario del Salvador* cambió de parecer sobre el tema, el 16 de mayo afirmó:

El estado de sitio —especialmente en lo que se refiere a la libertad de Prensa, que es el única arma legítima de los pueblos— nos estaba ahogando. A su sombra se han cometido desaciertos administrativos innumerables. Bajo su amenaza, el pueblo salvadoreño ha detenido su progreso cívico y la cosa pública —que en las verdaderas democracias es el escenario de amor patriótico— se estaba convirtiendo en una cosa prohibitiva quizá para las mejores inteligencias y los más nobles propósitos de las generaciones que se levantan.

En El Salvador se había sembrado hábilmente una sombría superstición [...]: el pueblo salvadoreño no está capacitado para la libertad de prensa, y de poseerla solo la usará para desbordarse con perjuicio de la labor del Gobierno y en beneficio directo de las ambiciones de los políticos inmorales<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> “El Estado de sitio, los estudiantes y la Prensa”, *Diario del Salvador*, 22 de marzo de 1927, 1.

<sup>12</sup> “Día a día. Se levantó el Estado de Sitio”, *Diario del Salvador*, 16 de mayo de 1927, 1.

El periódico terminaba “haciendo un llamado a todos los salvadoreños que se expresen ampliamente y cooperen a la orientación común de la Nación en las columnas de este Diario”<sup>13</sup>. Es interesante advertir que el periódico asumió una postura conservadora cuando no se conocía la actitud que adoptaría Romero Bosque sobre la iniciativa, pero cuando ya se vio a las claras que el nuevo presidente apoyaba el restablecimiento de las garantías constitucionales, el editorialista se distanció de esa postura a tal punto que se volvió un duro detractor de lo que antes defendía. En el primer fragmento transcrito el estado de sitio era “garantía del orden y del afianzamiento de las instituciones”, mes y medio después era aquello bajo cuya “amenaza, el pueblo salvadoreño ha detenido su progreso cívico [...]”. Este cambio de postura editorial viene a indicar que el *Diario del Salvador* se alineó, en ese momento, al discurso oficial.

Diario *El Día* apoyó el restablecimiento de las garantías constitucionales. En su edición del 16 de mayo inquiría sobre las razones que el poder había esgrimido en favor de la continuidad del estado de sitio:

¿Para qué ha servido el estado de sitio? Para guardar el orden, es lo único que nos podrán contestar quienes lo han mantenido. Pero esa salida [...] dejaría al descubierto una lamentable simpleza de criterios, porque quien solo puede guardar el orden valiéndose de situaciones de fuerza es incapaz de gobernar.

El estado de sitio no ha servido aquí ni siquiera para mantener el orden, pues éste ha subsistido por causas de otra índole y hasta a pesar de la misma anómala situación. Y, todavía más, a la sombra del estado de sitio se han llevado a cabo maniobras contra el Fisco, que en otras circunstancias, no digamos que se hubieran evitado, pero sí, indiscutiblemente, no hubieran tenido las proporciones que llegaron a adquirir. Y si para evitar una cosa tan simple no sirvió el estado de sitio, es indudable que no nos hacen falta regímenes de fuerza, sino más bien buena y firme voluntad en nuestros gobernantes que los haga perseverar en el camino de la limpieza administrativa<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> “Día a día. Se levantó el Estado de Sitio”, *Diario del Salvador*, 16 de mayo de 1927, 1.

<sup>14</sup> “El levantamiento del estado de sitio”, *El Día*, 16 de mayo de 1927, 1.

Una de las “maniobras contra el Fisco” que el autor probablemente recordaba fue la aprobación del préstamo de 16 millones de dólares, por parte de Jorge Meléndez, en 1922<sup>15</sup>. El apoyo del editorialista al restablecimiento de las garantías constitucionales iba acompañado de un compromiso de autorregularse: “En cuanto a la prensa [...] es nuestra opinión que debe guardar cierta medida, adoptando medidas contra los posibles desbordes, muy naturales después de un largo lapso de forzado silencio”<sup>16</sup>.

Finalmente todos los periódicos coincidieron en respaldar la iniciativa de los estudiantes para levantar el estado de excepción.

El segundo tema que suscitó discusión pública, a pesar de que había censura previa, fue el proyecto de reformas a la constitución. El tema quedó en la agenda de la Asamblea Nacional de 1927: en marzo, la asamblea ratificó el decreto del año anterior<sup>17</sup>. Según los procedimientos constitucionales ese decreto mandaba al presidente convocar a la Asamblea Constituyente<sup>18</sup>.

Quizá para seguir conservando una idea de continuidad, en su toma de posesión, Pío Romero Bosque respaldó las reformas:

Consecuente con estas ideas de reforma, y después de meditado estudio, considero que son muy justos los anhelos del pueblo salvadoreño, manifestados, ya por la prensa, ya por medio de sus representantes, y ya en la forma plebiscitaria, en el sentido de que se reforme nuestra Constitución Política y leyes Constitutivas, desde luego que muchas de sus disposiciones no obedecen a los dictados de la ciencia, sino a exigencias políticas de la época, y que, por otra parte, con el avance del tiempo, se han creado nuevas necesidades públicas y el Derecho ha marcado distintos derroteros quedando nuestra Carta Magna en un rezago que precisa nivelar cuanto antes. De ahí que deje al amplio y patriótico criterio de la Honorable Asamblea Nacional, tratar de que las reformas decretadas el año próximo pasado, obtengan vuestra superior ratificación<sup>19</sup>.

---

<sup>15</sup> Véase el capítulo II, apartado 2.3.2.

<sup>16</sup> “El levantamiento del estado de sitio”, *El Día*, 16 de mayo de 1927, 1.

<sup>17</sup> “Sesión de la Asamblea Nacional del 16 y 17 de marzo”, *DO*. Tomo 102, no. 71, (28 de marzo de 1927), 534.

<sup>18</sup> Constitución Política de la República de El Salvador, 1886, art. 148

<sup>19</sup> *DO*. Tomo 102, no. 49, (2 de marzo de 1927), pág. 363.

Sin embargo, una vez que la Asamblea Nacional había ratificado el decreto del año anterior, Romero Bosque imprimió un giro para retardarlas: el ministro de Gobernación, Manuel Mendoza, solicitó a la asamblea copia del proyecto de reformas para someterlo a discusión pública en los periódicos<sup>20</sup>, la Asamblea no accedió<sup>21</sup>, el proyecto no fue publicado. Lo que sí se dio a conocer a la opinión pública fue el decreto de reforma a la constitución de julio de 1926, gracias a que *El Día* lo reprodujo<sup>22</sup>. El decreto provocó debate en algunos periódicos de información: Alfredo Parada, editorialista de *El Día*, criticó la lentitud de la resolución del Ministro y se opuso a las reformas<sup>23</sup>. El autor afirmó que la resolución debió haberse llevado a cabo antes de que la legislatura decretara la convocatoria a la asamblea constituyente, pese a que: “[...] es cierto que durante algún tiempo de la Administración pasada —en las postrimerías con más fuerza— se habló del asunto; pero ello no pasó de las esferas de un reducido núcleo, una pequeña ala, digamos, de la agrupación que acuerpó la candidatura presidencial del pasado Mandatario”<sup>24</sup>.

Más adelante, Parada se oponía a dichas reformas, básicamente, por dos razones: en primer lugar, no era el momento oportuno para realizarlas, porque “todavía había rescoldos de fuego de la pasada lucha electoral”; a juicio del articulista, en una situación de este tipo, no dejaba de haber imprudencia en el ambiente político por parte de los promotores de cualquier reforma sustancial a las leyes; en segundo lugar, las reformas no eran indispensables, la propaganda que se había hecho sobre estas no había tocado los puntos inaplicables de la constitución, sino que, en su lugar, señalaba aquellos puntos que “servían de dique a las ambiciones personales”<sup>25</sup>. Probablemente con esta expresión el editorialista hacía referencia a que las reformas únicamente buscaban permitir la reelección de Quiñónez Molina.

El autor añadía algunos vicios legales que había experimentado el proceso reformatorio. A su juicio, no se había respetado el artículo 148 de la carta magna que

---

<sup>20</sup> “Se someterá a la prensa para su debate el proyecto de reformas constitucionales”, *Diario del Salvador*, 21 de abril de 1927, 1; véase también, “El asunto de la reforma constitucional debe ser discutido por los ciudadanos”, *El Día*, 21 de abril de 1927, 1.

<sup>21</sup> *DO*. Tomo 102, no. 96, (29 de abril de 1927), 721.

<sup>22</sup> “Texto de decreto referente a reforma de la constitución”, *El Día*, 28 de abril de 1927, 1.

<sup>23</sup> Alfredo Parada, “La reforma de nuestra constitución”, *El Día*, 22 de abril de 1927, 1.

<sup>24</sup> Parada, “La reforma de nuestra constitución”, *El Día*, 22 de abril de 1927, 1.

<sup>25</sup> Parada, “La reforma de nuestra constitución”, *El Día*, 22 de abril de 1927, 1.

establecía que “debe puntualizarse el artículo o artículos que hayan de reformarse”<sup>26</sup>. En efecto, el decreto de 1926, no indicaba puntualmente los artículos a reformar, sino que planteaba que se reformarían ocho títulos de la constitución. El texto del artículo decía lo siguiente:

Art. 1º. Procédase a la reforma de los títulos de la Constitución Política y Leyes Constitutivas de 1886 enumeradas en el primer considerando, o sea del Art. 54 al 79 del Título VI; del art. 80 al 93 del Título VII; del Art. 94 al 110 del título VIII; del Art. 111 al 118 del Título IX; del Art. 119 al 126 del Título X; del Art. 127 al 131 del Título XI; del Art. 132 al 137 del Título XII; del Art. 138 al 147 del Título XIII y las Leyes Constitutivas de que se ha hecho referencia.

Art. 2º. –Hágase saber esta resolución en el “Diario Oficial”, y excítase a la próxima Legislatura de 1927 para que tome en cuenta, si lo tiene a bien, lo dispuesto por esta Representación y, caso sea ratificada, convoque a su vez y en tiempo oportuno a la Constituyente, conforme a los establece el Art. 148 de la misma Constitución<sup>27</sup>.

La suma de artículos a reformar daba como total 94, el texto constitucional de 1886 estaba compuesto por 152 artículos. Así, el conjunto de reformas equivalía a más de la mitad del texto constitucional.

Tres días después del artículo de Parada, Juan Ramón Uriarte, desde una perspectiva nacionalista, defendía las reformas<sup>28</sup>. Según Uriarte la necesidad de reformar la constitución no obedecía a que la carta magna estuviera rezagada, tal como había enfatizado el segundo considerando del decreto y el periódico *Evolución*<sup>29</sup> ni para gravar impuestos a otros productos además de la pólvora, el alcohol y el salitre, como muy probablemente otros autores habían sugerido en el debate<sup>30</sup>, sino porque la constitución de

---

<sup>26</sup> Constitución política de El Salvador, 1886, art. 148.

<sup>27</sup> DO. Tomo 101, no. 149 (7 de julio de 1926), 1245.

<sup>28</sup> Juan Ramón Uriarte, “Reforma de la constitución”, *El Día*, 27 de abril de 1927, 1.

<sup>29</sup> Véase el capítulo II, apartado 2.1 de esta tesis.

<sup>30</sup> Alberto Masferrer escribió en 1929, en varios artículos publicados en el *Patria* y en *El Día*, que era necesario reformar la constitución para establecer un impuesto único a la propiedad territorial para así acabar con el estanco del alcohol para financiar las actividades del Estado. Véase Víctor Guerra Reyes, “El vitalismo masferreriano: un modo de hacer filosofía en El Salvador a principios del siglo XX” (Tesis doctoral, Uca, Antiguo Cuscatlán, 2013) 220-222; Otto German Mejía Burgos, “El proyecto de nación masferreriano y su recepción en la presidencia de Maximiliano Hernández Martínez” (Tesis de doctorado,

1886 había sido importada: “No había sido fecundada ni cultivada en nuestro clima social fue implantada por los que mandan, no por el carácter nacional ni por el derecho consuetudinario”<sup>31</sup>.

El coronel Policarpio Estupian, probablemente miembro de la oposición a los Quiñónez Molina, en una entrevista para el *Diario de Occidente* y reproducida por *El Día*, consideraba que la constitución debía reformarse, pero únicamente en “todo lo tendiente a garantizar los derechos del ciudadano y los intereses del país y no en los preceptos que evitan el entronizamiento de los despotismos más impúdicos y berberiscos y que alejan el temor que la nación se convierta en un bajo imperio romano”<sup>32</sup>.

Por su parte, Napoleón Viera Altamirano, un escritor liberal<sup>33</sup>, se sumó a las voces opositoras a la reforma. El autor consideraba que el tema, a los ojos de quien no era jurisconsulto, debía analizarse a partir de cuatro preguntas: ¿por qué?, ¿para qué?, ¿cuándo? y ¿cómo? Altamirano solo se enfocó en dos de esas preguntas, cuándo, y para qué<sup>34</sup>. Sobre la primera cuestión el articulista consideraba:

El actual Gabinete [de gobierno] y el Supremo Mandatario, según lo dice la prensa nacional, están dedicados en el momento actual al estudio de serias cuestiones de economía, disciplina y ajuste de la estructura gubernamental. Tenemos el problema centroamericano encima [se refiere a la intervención militar de Estados Unidos en Nicaragua], la situación económica es aflictiva. [...] Todo, en el momento actual, está complicado, difícil<sup>35</sup>.

En cuanto al para qué, afirmaba:

---

Uca, Antigua Cuscatlán, mayo 2014), 114. Quino Caso en sus memorias afirmaba que uno de los argumentos esgrimidos en favor de la reforma a la constitución era que según la carta magna no se podían construir nuevos monopolios en favor del Estado. Véase “Prólogo”, Archivo del Mupi, Escritores de El Salvador, documentos Joaquín Castro Canizales, original de libro *Res non verba*, f. VI.

<sup>31</sup> Juan Ramón Uriarte, “Reforma de la constitución”, *El Día*, 27 de abril de 1927, 1.

<sup>32</sup> Policarpio Estupianián, “La reforma de la constitución”, *El Día*, 28 de abril de 1927, 1.

<sup>33</sup> Lo inferimos de uno de sus textos, véase Napoleón Viera Altamirano, “La Reforma a la Constitución”, *Diario del Salvador*, 2 de mayo de 1927, 3.

<sup>34</sup> Napoleón Viera Altamirano, “La Reforma a la Constitución”, *Diario del Salvador*, 2 de mayo de 1927, 3.

<sup>35</sup> Napoleón Viera Altamirano, “La Reforma a la Constitución”, *Diario del Salvador*, 2 de mayo de 1927, 3.



Hasta hoy, podemos decir que no estamos en condiciones de probar la eficacia de nuestra actual constitución política. No sabemos dónde es que falla y dónde es que funciona ni cómo debemos enmendarla. Esta posición negativa estriba en el hecho historiado de que no la hemos sabido respetar y que hemos vivido en un estado continuo de opresión, indiferencia, antagonismo, egoísmo y falta de fé. [...] Nuestra constitución tiene sus defectos. No hay cosa que salga de la mano del hombre que sea un modelo acabado. [...] Pero con todo y eso nuestra constitución encierra una idealidad, un plan, un derrotero, que no hemos seguido, que no hemos ensayado jamás, que no podemos condenar antes de probar su eficacia por medio de la práctica de sus cánones<sup>36</sup>.

Joaquín Castro Canizales consideraba innecesaria la reforma: “Nuestra constitución tal como está, tal como es, basta y sobra para encauzar o para que puedan encauzar, los hombres de acción honrada, la vida de este país por el camino de un desarrollo progresivo hacia la justicia y la verdad. No hay un solo artículo en nuestras leyes fundamentales que se oponga a ninguna obra buena”<sup>37</sup>.

Los artículos citados muestran que existió una diversidad de opiniones sobre la reforma constitucional, las cuales entraron en liza en las páginas de *El Día* y del *Diario del Salvador*, a pesar de que existía el estado de sitio. Pese a que había censura previa fue posible a la opinión pública saber de las reformas que la Asamblea estaba discutiendo y debatir al respecto, sin el temor a sufrir un castigo severo por parte del gobierno.

Sin embargo, el desenlace de la iniciativa no derivó de alguna conclusión que se desprendiera del debate, sino más bien, de la acción presidencial. La iniciativa reformatoria quedó truncada porque Romero Bosque vetó el decreto con el que se convocaba a la Asamblea Constituyente<sup>38</sup>; el presidente argumentó que “en la ley de presupuesto vigente no se consignó la partida de gastos para dicho fin, porque el estado económico del país no permitía hacer erogaciones extraordinarias [...]. Además, las elecciones de diputados a la Constituyente coincidirían con las de autoridades locales”<sup>39</sup>.

---

<sup>36</sup> Napoleón Viera Altamirano, “La Reforma a la Constitución”, *Diario del Salvador*, 2 de mayo de 1927, 3.

<sup>37</sup> “Prólogo”, Archivo del Mupi, Escritores de El Salvador, documentos Joaquín Castro Canizales, original de libro *Res non verba*, f. VI.

<sup>38</sup> *DO*. Tomo 104, no. 43 (20 de febrero de 1928), 320.

<sup>39</sup> *DO*. Tomo 104, no. 43 (20 de febrero de 1928), 320.

El desarrollo de los hechos muestra que esta justificación no fue la única y menos la principal para que el presidente vetara la iniciativa: el gobierno pasó de apoyar la reforma en su discurso inicial, luego la frenó, al promover su discusión en los periódicos; y finalmente la abortó, al no convocar a la Asamblea Constituyente. Sobre las razones esgrimidas por el presidente para el veto, hay que decir que la primera tiene base real: las finanzas del Estado de ese año registraron un déficit de más de un millón de colones (anexo VI). Además, en el presupuesto de 1926-1927 no se consignó el gasto para la convocatoria de la Asamblea Constituyente<sup>40</sup>. Sin embargo, cuando el presupuesto tuvo superávit (anexo VI) y no correspondía elecciones municipales (cuadro XX), la constituyente tampoco fue convocada. Lo que sugiere que solo fue un pretexto de Romero Bosque.

Erik Ching, basado en el decreto de 1926, en artículos de periódicos y fuentes diplomáticas, plantea que la reforma constitucional de 1927 incluía el sufragio secreto:

En abril y mayo de 1927, el gobierno de Romero trató de revisar la constitución, e incluso fue tan lejos como para redactar porciones de una nueva carta. Una de las enmiendas propuestas fue el voto secreto. Pero, por razones desconocidas, la revisión a la constitución nunca vino, tampoco el voto secreto<sup>41</sup>.

De ser cierto, la reforma constitucional sería coherente con el proyecto democrático de Romero Bosque. En contraste con esta interpretación sostenemos que era poco probable que la reforma planteara el sufragio secreto y en consecuencia no era coherente con el proyecto democrático del nuevo presidente. El acuerdo de la Asamblea de 1926 solo menciona que se reformarían 94 artículos de la constitución, sin plantear cuáles serían los cambios que se introducirían. Tampoco Viera Altamirano en su artículo los refirió. Es más, seguramente los autores que discutían sobre el tema desconocían el proyecto de reformas,

---

<sup>40</sup> *DO*. Tomo 100, no. 142, (28 junio de 1926), 1116.

<sup>41</sup> La traducción es responsabilidad propia. El original dice lo siguiente: “In April and May of 1927, the Romero government tried to revise the Constitution, and even went so far as to draft portions of a new charter. One of the proposed amendments called for secret vote. But for unknown reasons, the revised Constitution never came to be, and thus neither did the secret ballot”. Erik Ching, “From clientelism to militarism: the State, politics and authoritarianism in El Salvador, 1840-1940” (Tesis doctoral, *University of California*, Santa Barbara, Agosto, 1997), 326; Erik, *Authoritarian El Salvador. Politics and the Origins of the Military Regimes, 1880-1940* (Indiana: University of Notre Dame Press, 2014), 226.

toda vez que no fue dado a conocer por la Asamblea Nacional, sino que solo se publicó el acuerdo de 1926.

Quizá los reportes del representante estadounidense mencionen que el proyecto de reformas a la constitución incluía el sufragio secreto. Por nuestra parte, no podemos afirmarlo, puesto que no hemos podido consultar dicho proyecto, es decir, no conocemos los nuevos artículos y otros cambios que se introducirían a la constitución.

Pese a esto, los antecedentes y el desenlace de la iniciativa reformativa, respaldan nuestra interpretación. El desarrollo de los hechos deja ver que las reformas fueron fraguadas al final del gobierno anterior en momentos en que buscaba su reelección: en ese momento la Asamblea Nacional aprobó el decreto reformativo y nombró la comisión encargada de elaborar el proyecto. Si bien la ratificación del decreto, ocurrió ya durante Romero Bosque en el poder —tenía 16 días en el cargo<sup>42</sup>— no hay que olvidar que en 1927 la Asamblea seguía controlada por diputados leales a Quiñónez Molina<sup>43</sup>. Ese antecedente reeleccionista y la no convocatoria a la constituyente, utilizando como pretexto la falta de presupuesto, dan lugar a pensar que Romero Bosque difícilmente pudo considerar esa reforma constitucional como favorable a su proyecto político.

Es frecuente en algunos autores de la época reconocer que era necesario reformar la constitución<sup>44</sup>. Varios polemistas planteaban que en lugar de reformar la constitución, lo que debía hacerse era reformar la ley electoral, para evitar la manipulación de las elecciones y para reconocer el sufragio a las mujeres<sup>45</sup>. La expresión de tales ideas no quiere decir que el proyecto de reformas a la constitución de Quiñónez Molina recogiera esas aspiraciones.

El debate sobre la necesidad de reformas a la constitución volvió a surgir en 1929. A inicios de julio, el tema volvió a saltar a la discusión pública para eliminar el monopolio

---

<sup>42</sup> El decreto fue ratificado el 16 de marzo de 1927, Romero Bosque asumió el poder el 1 de marzo de 1927.

<sup>43</sup> Véase capítulo II, apartado 2.1 de esta tesis.

<sup>44</sup> Por ejemplo en 1928, se siguió debatiendo al respecto. Véase Alberto Masferrer, “Habrá que esperar”, *Diario Latino*, 23 de julio de 1928, 1; “La constitución vigente no se ha practicado”, *Diario Latino*, 23 de julio de 1928, 1.

<sup>45</sup> Véase Paredes Jacinto, *Vida y obras del doctor Pío Romero Bosque. Apuntes para la historia de El Salvador* (San Salvador: Imprenta nacional, 1930), 28; “Prólogo”, Archivo del Mupi, Escritores de El Salvador, documentos Joaquín Castro Canizales, original de libro *Res non verba*, f. 2; Estupinián, “La reforma de la constitución”, *El Día*, 28 de abril de 1927, 1.

del alcohol en favor del Estado. La iniciativa no prosperó<sup>46</sup>: el Estado no podía prescindir de la renta de licores (la segunda en importancia<sup>47</sup>) en un momento de crisis económica generalizada, ocasionada por el incremento de la deuda pública, la baja cosecha de café y por la crisis económica internacional que provocó el desplome del precio del grano<sup>48</sup>.

En septiembre los periódicos iniciaron una extensa y prolongada cobertura al juicio sobre el asesinato de Jiménez Escalante con el que Romero Bosque desacreditó a la “dinastía”. Además denunciaron otras la violación al hábeas corpus por parte de miembros de la Policía Nacional en el ejercicio de sus funciones.

La reconstrucción de los debates muestra que la censura previa no impidió la discusión en los periódicos de temas que anteriormente estaban vedados.

Otra razón para considerar que la censura previa no redujo la libertad de la prensa es que el gobierno no tenía necesidad de ello, porque la opinión pública le era favorable. Los grupos tradicionalmente opositores, los estudiantes universitarios tanto los exiliados en Guatemala, como los que se encontraban en el país estaban del lado de Romero, en su lucha contra los Meléndez-Quiñónez<sup>49</sup>. Es más, levantar el estado de sitio le permitió al nuevo gobierno presionar a Alfonso Quiñónez Molina tal como ya se demostró en este trabajo<sup>50</sup>. Por su parte, organizaciones como la Iglesia católica, que pudieron oponerse a los afanes libertarios del nuevo gobierno, se mantenía al margen de las disputas entre facciones políticas y se limitaba a reconocer el poder constituido<sup>51</sup>, además la libertad no se les presentaba como peligrosa en ese momento, algo que sí ocurrirá posteriormente como veremos más adelante.

---

<sup>46</sup> La Asamblea Nacional acordó el 6 de julio convocar a la Asamblea Constituyente, pero el día siguiente revocó el acuerdo. Véase La Prensa Gráfica, *75 Aniversario Libro de Diamante, 1915-1958*, tomo I (San Salvador: Tipografía La Unión, 1994), 172.

<sup>47</sup> Carlos Loucel Lucha, “Crisis, aguardiente y café (1898-1930)”, en *Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador* (autores varios) (San Salvador: Dirección de Publicaciones, 2008), 228.

<sup>48</sup> Carlos W. Moreno, “La pena de muerte y persecución de vagos en las políticas antidelincuenciales de El Salvador, 1928-1946”, *Identidades* 3 (julio-diciembre, 2011), 130.

<sup>49</sup> Véase José Figeac, *La Libertad de imprenta en El Salvador* (San Salvador: Universidad Autónoma de El Salvador, 1947), 230 y Ricardo Argueta, “La Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS) a través de la prensa escrita (1927-1961)” (Tesis de maestría, Universidad de Costa Rica, 2004), 210.

<sup>50</sup> Véase capítulo III, apartado 3.1 de esta tesis.

<sup>51</sup> Rodolfo Cardenal, *El poder eclesiástico en El Salvador*, 2º ed (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2001), 247.

En segundo lugar, no había mucho que cuestionarle a un presidente que apenas comenzaba su gestión, salvo su viraje político que solo consternaba a Quiñónez y sus aliados<sup>52</sup>, asunto que también pudo expresarse como se muestra en el apartado respectivo. Así pues, para el primer semestre, las críticas, las revanchas y venganzas políticas de la prensa se dirigieron contra el gobierno anterior o contra sus altos funcionarios<sup>53</sup>. Por tanto, a Romero Bosque le favoreció, en ese momento, la libertad de prensa, para presionar más a Quiñónez Molina.

El 17 de mayo, el estado de excepción fue levantado y la censura previa, suprimida. La censura funcionó por breve tiempo (dos meses aproximadamente), y las fuentes indican que no se produjeron actos violentos contra periodistas y colaboradores de periódicos ni desaparecieron gran cantidad de publicaciones en ese lapso. Si bien, el estado de excepción también implicó censura a las noticias internacionales que los periódicos recibían por telégrafo<sup>54</sup>, al poco tiempo el nuevo gobierno la levantó<sup>55</sup>. Además de que es poco probable de que haya restringido muchos temas internacionales: una ligera revisión al *Diario del Salvador* —periódico en el cual fue denunciada la restricción<sup>56</sup>— indica que no hubo cambios luego de que el gobierno la suprimiera. Por ejemplo, a inicios de junio se encuentran algunas noticias sobre la guerra civil en China<sup>57</sup>, pero luego de levantada, el tema fue menos recurrente<sup>58</sup>. En otro acontecimiento, la guerra Cristera en México, no se encontraron noticias ni cuando imperaba la censura ni una vez de que fue levantada<sup>59</sup>. En

---

<sup>52</sup> El corresponsal del *Diario Latino* en Apopa (San Salvador) tituló una crónica sobre la conformación del comité del Partido Civista en ese municipio de la siguiente de forma: “Presidente que ha sido palomista, Liga Roja, democrático y ahora civista y mañana”. Véase “Carta del comité central directivo del Partido Civista”, *Diario Latino*, 29 de septiembre de 1927, 1.

<sup>53</sup> Por ejemplo, a finales de julio de 1927 inició una polémica entre Alfredo Parada y Miguel Tomás Molina, otrora candidato en la elección presidencial de 1923. Parada le recriminaba a Molina el hecho de que antes de haber sido opositor a la “dinastía” fue ministro de Jorge Meléndez. La polémica se prolongó hasta agosto. Véase “Carta de don Tomás Molina al redactor de este diario”, *El Día*, 23 de julio de 1927, 1; “Carta del dr Molina sobre la última parte de nuestra réplica”, *El Día*, 29 de julio de 1927, 1; Alfredo Parada, “Comentario. Declaramos”, *El Día*, 10 de agosto de 1927, 1.

<sup>54</sup> “Contra la censura de las noticias cablegráficas”, *Diario del Salvador*, 11 de junio de 1927, 1.

<sup>55</sup> “Fue suprimida la censura para las noticias cablegráficas”, *Diario del Salvador*, 13 de junio de 1927.

<sup>56</sup> “Contra la censura de las noticias cablegráficas”, *Diario del Salvador*, 11 de junio de 1927, 1.

<sup>57</sup> Véase “Los nacionalistas chinos amenazan Pekín”, *Diario del Salvador*, 2 de junio de 1927; “Inevitable guerra que se avecina”, *Diario del Salvador*, 3 de junio de 1927, 1; “Continúa el movimiento anti-japonés en China”, *Diario del Salvador*, 27 de junio de 1927, 6.

<sup>58</sup> “Continúa el movimiento anti-japonés en China”, *Diario del Salvador*, 27 de junio de 1927, 6.

<sup>59</sup> *Diario del Salvador*, junio de 1927.

otro, el conflicto entre Rusia y Polonia, tampoco hubo cambio. La ligera revisión sugiere que la restricción no redujo la libertad.

El nuevo presidente también acabó con las restricciones a la circulación que empleó su antecesor y combatió la práctica de distribuir recursos del Estado a los periódicos como forma de controlarlos. En este último asunto, hay que aclarar que la disposición no buscó “liberar” a la prensa, sino que respondió a la necesidad de recortar algunos gastos. No obstante, favoreció la libertad como se muestra en el apartado 4.3 de esta tesis.

En este apartado hemos demostrado que desde el mes de abril las restricciones al contenido se aligeraron hasta desaparecer en mayo con el levantamiento del estado de sitio, y que el aligeramiento de esa restricción permitió que se suscitara dos debates periodísticos de temas que anteriormente no fueron permitidos. Además, de que las restricciones a la circulación cesaron. Pero eso, no es suficiente para afirmar que la prensa gozó de libertad, hay que considerar otro asunto: la erradicación de los actos violentos contra periodistas y colaboradores de periódicos.

#### 4.1.1.2 “Combatir a la prensa con prensa” (1927-1928)

Ya durante el gobierno de Alfonso Quiñónez Molina (1923-1927) la violencia contra periodistas críticos y opositores se redujo con respecto a su antecesor, Jorge Meléndez (1919-1923). Romero no solo cesó del uso de la violencia, sino que además implementó una serie de estrategias para dirimir sus conflictos con la prensa. En este subapartado mostramos que el gobierno siguió dicha estrategia, incluso cuando fue criticada la reforma democrática, el tema más importante de su gestión. Además, se da cuenta de actos violentos contra periodistas, pero cometidos de forma individual por funcionarios intermedios o de menor nivel.

De marzo a inicios de diciembre de 1927 ocurrieron algunos hechos violentos contra periodistas o colaboradores de periódicos: el domingo 28 de agosto de 1927, el director del semanario *Regeneración*, de Cojutepeque (Cuscatlán), Luis María Méndez, fue flagelado por el cabo de la Policía Nacional Roque Aquino. Según las fuentes periodísticas, el hecho ocurrió en horas de la noche en la dirección de Policía del

municipio<sup>60</sup>. Las fuentes no aportan mayores detalles sobre las circunstancias del hecho, salvo que la respuesta del periodista fue demandar al policía ante el Juzgado de Paz de la localidad. Además, Méndez se quejó con el ministro de Gobernación y se presentó a los principales diarios de la capital, que publicaron al respecto<sup>61</sup>. Según el informe forense, Méndez “presentaba varias contusiones en la cara y en la espalda”<sup>62</sup>. Sobre la respuesta del director General de la Policía, Enrique Leitzelar, las fuentes no son claras: el *Diario Latino* plantea que Leitzelar ofreció reconcentrar al cabo y “darle su merecido castigo”<sup>63</sup>; por su parte el *Diario del Salvador* publicó que el director lo destituyó<sup>64</sup>. Aunque no fue posible dar seguimiento al caso por los grandes hiatos en el fondo judicial del AGN, la información aportada por la prensa sugiere que el acto no fue ordenado por el gobierno.

No fue la violencia la restricción con la que los altos funcionarios del gobierno dirimían sus conflictos con los periódicos. Se emplearon otras prácticas, una de ellas fue enviar notas aclaratorias, cuando los periódicos incurrían en inexactitudes, o cuando publicaban informaciones falsas. El gobierno le llamó a esta práctica “combatir a la prensa con prensa” que consistía en que los funcionarios respondían en los mismos periódicos en los que se les acusaba o en otros de la capital y “cuando no vale la pena se contesta con el silencio”<sup>65</sup>.

Hay varios ejemplos que muestran cómo el gobierno “combatió a la prensa con prensa”: El 16 de octubre de 1927, el corresponsal del *Diario del Salvador*, en Sonsonate, informaba que la opinión general en dicho municipio reprobaba las críticas contra el presidente, publicadas en *El Verbo Estudiantil*<sup>66</sup>; días después, *La Voz de la Nación*, periódico del partido de Romero Bosque, respondía a dichos cuestionamientos contra el presidente y su hijo<sup>67</sup>. Pero quizá el caso que muestra más claramente esta estrategia sean las actividades periodísticas de Carlos Bauer Avilés, quien llevó la

---

<sup>60</sup> “Un periodista vejado en Cojutepeque”, *Diario Latino*, 30 de agosto de 1927, 1; “Periodista que es víctima del salvajismo de un cabo de policía”, *Diario del Salvador*, 30 de agosto de 1927, 5.

<sup>61</sup> *Diario Latino*, 30 de agosto de 1927, 1; *Diario del Salvador*, 30 de agosto de 1927, 5.

<sup>62</sup> “Periodista que es víctima del salvajismo de un cabo de policía”, *Diario del Salvador*, 30 de agosto de 1927, 1.

<sup>63</sup> “Un periodista vejado en Cojutepeque”, *Diario Latino*, 30 de agosto de 1927, 1.

<sup>64</sup> “Periodista que es víctima del salvajismo de un cabo de policía”, *Diario del Salvador*, 30 de agosto de 1927, 5.

<sup>65</sup> “La prensa con la prensa se combate!”, *La Voz de la Nación*, 20 de octubre de 1927, 1.

<sup>66</sup> “Se reprueban los ataques al presidente de la República”, *Diario del Salvador*, 16 de octubre de 1927, 4.

<sup>67</sup> “La prensa con la prensa se combate”, *La Voz de la Nación*, 20 de octubre de 1927, 1.

crítica a un terreno más álgido al señalar que el presidente continuaba con la práctica de coaccionar a los votantes, mediante redes clientelares.

Carlos Bauer Avilés fue un escritor salvadoreño<sup>68</sup>, graduado del Instituto Nacional Central para Varones de la Ciudad de Guatemala<sup>69</sup>. Casaúz Arzú lo considera miembro de la generación de escritores de 1920 de ese país, y sugiere que se inclinó por el vitalismo de Alberto Masferrer<sup>70</sup>. Aunque las fuentes sobre la trayectoria de Bauer Avilés en Guatemala a las que tuvimos acceso no son fiables historiográficamente, recurriremos a ellas porque pueden dar algunas pistas para comprender sus actitudes políticas. Vallecillos y Casaúz Arzú concuerdan en que Bauer Avilés inicialmente se opuso al régimen no democrático de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), por medio de su semanario liberal *Presente*<sup>71</sup>. Sin embargo, posteriormente se contradicen: Vallecillos plantea que luego de haber sido arrestado por el gobierno, accedió a trabajar con este y se mantuvo leal hasta 1920, año en que Estrada Cabrera fue derrocado<sup>72</sup>; por su parte, Casaúz Arzú lo ubica como parte de la oposición que derrocó al régimen<sup>73</sup>.

En 1920, Vallecillos le atribuye a Bauer la fundación del diario partidista *El Cuarto Poder*, periódico que, según sugiere ese autor, era subvencionado por el gobierno interino de Carlos Herrera. Luego del derrocamiento de Herrera por parte de José María Orellana en 1921, *El Cuarto Poder* desapareció. Según esta misma fuente, dos años después, fundó *Nuestro Diario* en noviembre<sup>74</sup>. Por su parte Casaúz Arzú señala que en 1925 era uno de los responsables de la revista *Vida*, publicación de ideas vitalistas masferrerianas<sup>75</sup>.

---

<sup>68</sup> Bauer Avilés nació en Santa Ana, El Salvador en 1890. Véase Ítalo López Vallecillos, “Carlos Bauer Avilés, periodista centroamericano”, *Cultura* no. 37, (julio-agosto-septiembre, 1965), 20.

<sup>69</sup> Desde 1911 hasta 1916, Bauer estudió en dicha institución. Véase Marta Elena Casaús Arzú, “La generación del 20 en Guatemala y sus imaginarios de nación (1920-1940)”, en *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*, coauts. Marta Elena Casaús Arzú y Teresa García Giráldez (Guatemala: *F y G Editores*, 2009), 257.

<sup>70</sup> Marta Elena Casaús Arzú, “La creación de nuevos espacios públicos a principios del siglo XX: la influencia de las redes intelectuales teosóficas en la opinión pública centroamericana (1920-1930)”, en *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*, coauts. Marta Elena Casaús Arzú y Teresa García Giráldez (Guatemala: *F y G Editores*, 2009), 93.

<sup>71</sup> De acuerdo con Vallecillos en 1916, Bauer, junto con Federico Hernández de León, fundó el semanario liberal *Presente*, desde el cual criticó al gobierno de Manuel Estrada Cabrera motivo por el cual fue arrestado. Casaúz Arzú coincide en líneas generales con esa afirmación. Véase Ítalo López Vallecillos, “Carlos Bauer Avilés, periodista centroamericano”, *Cultura* no. 37, (julio-agosto-septiembre, 1965), 20-21; Casaúz Arzú, “La generación del 20”, 257-258.

<sup>72</sup> López Vallecillos, “Carlos Bauer Avilés”, 21.

<sup>73</sup> Casaúz Arzú, “La generación del 20”, 257-258.

<sup>74</sup> López Vallecillos, “Carlos Bauer Avilés”, 21.

<sup>75</sup> Casaúz Arzú, “La generación del 20”, 93.



De ser ciertos los antecedentes, tendríamos que Bauer Avilés, pese a ser liberal, no tuvo problemas en trabajar con gobiernos que conservaron el poder mediante la violación de derechos civiles, tal como fue el caso de Manuel Estrada Cabrera, esto explicaría su actitud colaboracionista con el presidente salvadoreño Alfonso Quiñónez Molina.

Sobre su trayectoria en El Salvador tenemos documentación más fiable: en 1926, Bauer Avilés fundó y dirigió el periódico *El Salvadoreño* (anexo IV, 1), publicación que funcionaba gracias a una subvención por parte del presidente Alfonso Quiñónez Molina<sup>76</sup>. López Bernal encontró que ese periódico venía realizando una campaña nacionalista, en la que el director permitió que Jorge Lardé cuestionara la fecha de la independencia<sup>77</sup>; y que, sin rigor académico, atribuyera un carácter histórico a Cuzcatlán (héroe mítico del país)<sup>78</sup>. Además, *El Salvadoreño* emprendió una actitud hostil hacia los extranjeros residentes en el país<sup>79</sup>.

Adicionalmente, la labor del *Salvadoreño* coincidió con la campaña para forjar la identidad nacional, basada en la raza indígena, emprendida por el presidente Alfonso Quiñónez Molina<sup>80</sup>, tal coincidencia y el subsidio sugieren que muy probablemente Bauer Avilés era aliados de ese gobierno.

Cuando Romero Bosque asumió el poder, una vez quedó claro su ruptura con los Meléndez-Quiñónez<sup>81</sup>. *El Salvadoreño* inició una intensa campaña contra el presidente y sus funcionarios más cercanos. En uno de sus artículos de septiembre de 1927 su pluma fustigó al ministro de Hacienda, Recadero Gallardo, al afirmar que en dicho ministerio habían empleados que desempeñaban funciones para las cuales no fueron

---

<sup>76</sup> “La desaparición de nuestro colega El Salvadoreño”, *Diario del Salvador*, 22 de septiembre de 1927, 1. Joaquín Castro Canizales, que trabajó como reporteros para ese diario, lo calificó como semi-oficial. Véase, “Prólogo”, Archivo del Mupi, Escritores de El Salvador, documentos Joaquín Castro Canizales, original de libro *Res non verba*, f. 3.

<sup>77</sup> Como ya se dijo en el capítulo II, se proponía como verdadera fecha el 10 de julio de 1823. Véase capítulo II. López Bernal Carlos Gregorio, *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932* (San Salvador: Facultades de Humanidades, Universidad de El Salvador, 2007), 159-160.

<sup>78</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 166-167.

<sup>79</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 171-172.

<sup>80</sup> López Bernal, *Tradiciones*, 171.

<sup>81</sup> Ching ubica este proceso de ruptura desde abril de 1927 y lo prolonga hasta finales de ese año. Véase Erik Ching, “From clientelism to militarism: the State, politics and authoritarianism in El Salvador, 1840-1940” (Tesis doctoral, *University of California*, Santa Barbara, Agosto, 1997), 305-308.

contratados<sup>82</sup>. El funcionario respondió con una carta publicada en *Diario del Salvador* en la que aclaraba que tales plazas no existían<sup>83</sup>. No sabemos si por las críticas periodísticas o por otros motivos, pero el presidente sustituyó a Gallardo del ministerio el siguiente mes<sup>84</sup>. Y el sucesor José Esperanza Suay, cuando rindió el informe de gestión a la Asamblea Nacional, dedicó varios minutos para reconocer “la influencia de la prensa” en la política hacendaria:

“Para mí, es particularmente grato expresar el propósito que priva en las altas esferas dirigentes; el de hacer política hacendaria en consonancia con las legítimas aspiraciones de la opinión colectiva”<sup>85</sup>. Más adelante añadía que la prensa era el “auxiliar más poderoso del Estado”, porque “altos ideales” generaban su criterio. Así, una de las cualidades del funcionario debía ser “acoger cuanto en esencia signifique un criterio colectivo favorable a los intereses sociales” y orientar la acción de los asuntos públicos en éste. Todo ello sin abandonar los principios legales y “científicos” que “constituyen los fundamentos de las organizaciones sociales modernas”<sup>86</sup>. Hay que recordar que 1921, durante la implantación del patrón oro, el ministro Suay tuvo que salir huyendo del país ante el descontento que produjo lo que la población pensó era la devaluación de todas las monedas de plata<sup>87</sup>.

Volviendo al caso de *El Salvadoreño*, además de los artículos de respuesta, el gobierno suspendió la subvención que desde 1926 el Estado le venía proporcionando a dicho periódico, alegando que obedecía a “razones de economía”<sup>88</sup>. Bauer Avilés tuvo que cerrarlo desde el 1º de octubre porque “sin ese apoyo no es posible mantener la publicación, pues ya han sufrido fuertes pérdidas”<sup>89</sup>.

---

<sup>82</sup> “Las inculpaciones de “El Salvadoreño” al señor Ministro de Hacienda”, *Diario del Salvador*, 20 de septiembre de 1927, 1.

<sup>83</sup> “Las inculpaciones de “El Salvadoreño” al señor Ministro de Hacienda”, *Diario del Salvador*, 20 de septiembre de 1927, 1.

<sup>84</sup> *DO*. Tomo 104, no. 70 (22 de marzo de 1928), 581.

<sup>85</sup> “La crítica de la prensa y su influencia eficaz en la orientación del criterio público en materia hacendaria”, *El Día*, 29 de marzo de 1929, 1.

<sup>86</sup> “La crítica de la prensa y su influencia eficaz en la orientación del criterio público en materia hacendaria”, *El Día*, 29 de marzo de 1929, 1.

<sup>87</sup> Véase capítulo II, apartado 2.2 de esta tesis.

<sup>88</sup> “La desaparición de nuestro colega El Salvadoreño”, *Diario del Salvador*, 22 de septiembre de 1927, 1.

<sup>89</sup> “La desaparición de nuestro colega El Salvadoreño”, *Diario del Salvador*, 22 de septiembre de 1927, 1.

Pero el silencio del periodista no duró mucho, porque en octubre de ese año fundó el diario *Queremos* (anexo IV, 2) en San Salvador<sup>90</sup>. En noviembre de 1927 desde el *Queremos* lanzó críticas contra el presidente de la república, y colaboradores cercanos del *Partido Civista*. Por la nota de respuesta de uno de los aludidos sabemos que *Queremos* publicó un artículo firmado por Pedro García Delgado en el cual se acusaba al presidente del partido, Rafael García Escobar, de haber recibido 400 colones por respaldar la candidatura de José Manuel Ayala a la alcaldía Municipal de Guazapa (San Salvador) para las elecciones de 1927 (Cuadro XXI); de hacer gestiones para destituir al comandante militar departamental (muy probablemente opositor a la candidatura de Ayala). Además, en dicha carta García Delgado acusaba al presidente del *Partido Civista* de afirmar que ese tipo de acciones se realizaban con anuencia del presidente de la República<sup>91</sup>. Aunque toda la nota, según parece, está basada en rumores lo interesante es cómo el *Queremos* trataba de desmentir la reforma democrática de Romero Bosque. El artículo sugería que el presidente del país estaba construyendo su red clientelar a través del *Partido Civista*, para seguir con la manipulación de las elecciones municipales. Así se pretendía hacer ver la reforma democrática como una farsa. Pese a que el dardo del *Queremos* daba en el centro del tema más importante del gobierno ni el periódico ni Bauer Avilés sufrieron alguna represalia. La respuesta fue otro artículo de García Delgado en el cual se deslindaba de lo publicado por el *Queremos* expresando que su firma “había sido tomada para lanzar [...] groserías y calumnias”<sup>92</sup>. También el *Queremos* cuestionó a otros funcionarios de menor rango entre octubre y noviembre de 1927<sup>93</sup>.

---

<sup>90</sup> Véase “La agencia Centroamericana y ‘Queremos’”, *Diario del Salvador* 2 de noviembre de 1927, pág. 1.

<sup>91</sup> Pedro García Delgado, “Una carta apócrifa y calumniosa”, *Diario del Salvador*, 12 de noviembre de 1927, s.p.

<sup>92</sup> Pedro García Delgado, “Una carta apócrifa y calumniosa”, *Diario del Salvador*, 12 de noviembre de 1927, s.p.

<sup>93</sup> Cuestionó la labor que realizaba la Escuela Nacional de Pequeñas Industrias, institución responsable de capacitar a los trabajadores en la producción artesanal; criticó la labor del Jefe de Fardos Postales del Correo Nacional. Véase “La escuela nacional del pequeñas industrias y Carlos Bauer Avilés”, *Diario del Salvador*, 20 de octubre de 1927, 1; “Una carta del señor García, jefe de fardos postales, con motivo de lo que informó ‘Queremos’”, *Diario del Salvador*, 4 de noviembre de 1927, 5. Everett Alan Wilson, *La crisis de la integración nacional en El Salvador, 1919-1935* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2004), 78.

Para 1928, Bauer Avilés, ya no realiza su labor crítica desde las páginas del *Queremos* en El Salvador, sino desde el periódico *Nuestro Diario* de Guatemala<sup>94</sup>. No sabemos si el *Queremos* desapareció por la falta de fondos u otra razón o si más bien continuó publicándose, pero con un giro editorial, luego del traslado de su editor a Guatemala. En cualquier caso, Bauer Avilés tenía una columna permanente en *Nuestro Diario* desde la cual publicaba análisis de la situación política del país. En uno de sus artículos señaló que el problema de las finanzas públicas salvadoreñas no era un asunto de falta de recaudación, sino de la “aplastante máquina burocrática”<sup>95</sup>.

En los siguientes años Bauer continuó con su labor crítica desde *Nuestro Diario* y sus artículos eran reproducidos por *El Día*. Por ejemplo en 1930, en relación con un proyecto de contrato entre el gobierno y la *Tropical Radio Telegraph Company* (subsidiaria de la *United Fruit*) muy probablemente para la comunicación telegráfica con barcos en altamar<sup>96</sup>, Bauer cuestionó la “lentitud” del ministro de Gobernación en la aprobación del contrato, el ministro se defendió en la prensa<sup>97</sup>.

Lo importante de la trayectoria política y periodística de Bauer Avilés, tanto dentro como fuera del país, es que estuvo muy cercano a Alfonso Quiñónez. Además de que cuestionó el tema más importante del gobierno, así como otros muy sensibles y a pesar de ello, el Ejecutivo no restringió la libertad del escritor. La salida de Bauer del país no parece obedecer a acciones violentas del gobierno, sino a dificultades financieras con sus iniciativas periodísticas. *El Día* tampoco experimentó ninguna restricción por publicar la columna del escritor y continuó reproduciéndola a finales de 1930<sup>98</sup>. En lugar de ello, el gobierno respondió en varias ocasiones en la propia prensa a los cuestionamientos del periodista.

También otros periódicos criticaron al gobierno. Alfredo Parada, director de *El Día*, criticó a algunos ministros. Parada denunció que en “el Ministerio de Guerra,

---

<sup>94</sup> Véase Carlos Bauer Avilés, “Nación rica, Estado pobre”, *Nuestro Diario*, reproducido por *El Día*, 12 de mayo de 1928, 8.

<sup>95</sup> Véase Carlos Bauer Avilés, “Nación rica, Estado pobre”, *Nuestro Diario*, reproducido por *El Día*, 12 de mayo de 1928, 8.

<sup>96</sup> Google imágenes, “Tropical Radio Telegraph Company” [en línea] [consulta: 3 de julio de 2015]. Disponible en <<https://www.google.com.mx/search?q=Tropical+Radio+Telegraph+Company>>

<sup>97</sup> Manuel Mendoza, “El asunto de la Tropical Radio y el periodista Carlos Bauer Avilés”, *El Día*, 26 de julio de 1930, 1.

<sup>98</sup> Carlos Bauer Avilés, “El fantasma de la intervención de los militares”, *Nuestro Diario*, en *El Día*, 28 de octubre de 1930, 1.

Marina y Aviación habían partidas del presupuesto general de la Nación que eran cobradas, pero que no se les daba el destino que les correspondía, sino que otro muy distinto”<sup>99</sup>. El ministro aclaró a Parada en el mismo periódico que los fondos sí se gastaron en los rubros para lo que fueron destinados<sup>100</sup>.

Como podemos ver los actos violentos que ocurrieron en 1927 no fueron cometidos por altos funcionarios del gobierno, sino por otros de segundo orden y que muy probablemente actuaron por cuenta propia. Los altos funcionarios se defendieron de periodistas críticos, como Bauer Avilés, a través del periódico oficialista *La Voz de la Nación* (anexo IV, 3) y por medio de periódicos informativos capitalinos.

Otro asunto a considerar son las demandas judiciales. No todos los funcionarios “combatieron a la prensa con prensa”, algunos entablaron demandas contra los periodistas y escritores. Las demandas de los funcionarios públicos no se consideran respetuosas con la libertad de prensa (véase capítulo I). Sin embargo, hay que considerar que no fueron los principales funcionarios del gobierno quienes acudieron a los tribunales, sino otros de menor rango. En el cuadro XXIV se enumeran algunos juicios.

Cuadro XXIV. Demandas de funcionarios contra periódicos

Fecha	Periódico en que se publicó la calumnia o injuria	Demandante	Demandado
9-11-1927	<i>Opinión Estudiantil</i>	José Héctor Paz, secretario de Tributaciones Directas	Directores del periódico
	<i>La Antorcha</i>		Director del periódico
10-1927	<i>El Verbo Estudiantil</i>	José Machón Vilanova, Administrador de Rentas del departamento de San Salvador	Manuel López Pérez, Raúl Gamero y Alfonso Luna

Fuente: elaboración propia con base en *Diario del Salvador*, 27 de septiembre de 1927; *Diario del Salvador*, 28 de octubre de 1927, 1.

<sup>99</sup> “Una carta del señor ministro de Guerra, al señor redactor de El Día, aclarando unos comentarios del colega”, *Diario del Salvador*, 15 de agosto de 1927, 1.

<sup>100</sup> Una carta del señor ministro de Guerra, al señor redactor de El Día, aclarando unos comentarios del colega”, *Diario del Salvador*, 15 de agosto de 1927, 1.

Como no hay información completa de los procesos no es posible saber cómo transcurrieron los juicios y si los demandados fueron condenados. Sin embargo, un estudio del marco jurídico de la época indica que cuando altos funcionarios del gobierno eran los demandantes, les era posible incidir en los juicios para conseguir la condena. Magaña, en 1928, advertía que el marco jurídico tenía deficiencias para garantizar el respeto a la libertad de la prensa<sup>101</sup>. El código de instrucción criminal asignaba demasiadas atribuciones al juez en el proceso. Según la ley, al juez le correspondía encabezar el juicio con el impreso e inmediatamente nombrar al defensor de oficio del supuesto reo. Una vez hubiera un defensor, el juez determinaría si lo manifestado en el impreso constituía delito o no. En el primer caso el juez sobreseía al acusado; en el segundo, ordenaba la captura provisional del demandado. En ambos, la resolución era apelable y se notificaba al fiscal y al acusador si lo había<sup>102</sup>.

Para Magaña, el problema de que el juez tuviera tantas atribuciones era que se tenía que considerar que “no es siempre un funcionario correcto [...] y que bien puede obrar por influencia de alguno de los altos funcionarios del Estado”, el juez puede buscar para defensor a una persona que no diera suficientes garantías al presunto delincuente; un defensor, con estas características, podía dejar pasar el tiempo oportuno sin apelar a la sentencia, con lo que quedaría firme la declaratoria de que el impreso constituye delito, cuando tal vez en realidad no lo fuese<sup>103</sup>. Para evitar esa posibilidad Magaña proponía que fuera un jurado el que determinara si el impreso constituía delito de calumnia o injuria<sup>104</sup>. No se cuenta con fuentes para aseverar que ocurrían este tipo de irregularidades en los juicios. No obstante, es importante plantearla como posibilidad que puede dar pie a futuras investigaciones cuando se tenga acceso a los expedientes judiciales, por los delitos de imprenta.

Como se ha demostrado hubo algunos actos violentos de funcionarios del gobierno contra periodistas y directores de periódicos, además algunos funcionarios presentaron

---

<sup>101</sup> Magaña Menéndez, Enrique. “Libertad de imprenta” (Tesis de doctorado, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador, abril 1929), en *Gobernantes salvadoreños, libertad de imprenta, comentarios, cuartillas y crónicas* (Ahuachapán: s.e, 1956), 76.

<sup>102</sup> DO. Tomo 76 no. 118 (23 de mayo de 1914), art. 347, pág. 1100.

<sup>103</sup> Magaña, “Libertad de Imprenta”, 77.

<sup>104</sup> Magaña, “Libertad de Imprenta”, 77-78.

demandas ante los tribunales por calumnia o injuria contra autores de artículos. Sin embargo, en ambos casos se trató de funcionarios de menor rango. No fueron los principales funcionarios del gobierno (el presidente de la República y sus ministros, viceministros, el director de la Policía Nacional) quienes recurrieron a estas restricciones. Los altos funcionarios se defendieron con notas aclaratorias y de respuesta en los periódicos.

Por supuesto, las demandas no fueron prácticas exclusivas de funcionarios del gobierno. También los integrantes del órgano judicial acudían a los tribunales<sup>105</sup>, así como los ciudadanos<sup>106</sup>. Incluso se encontró un caso de un funcionario municipal que fue acusado de asesinar al director de un periódico<sup>107</sup>. Además, aunque no sea parte de los objetivos de esta investigación, hay que consignar que en este primer periodo hubo varios actos violentos de algunos ciudadanos contra periodistas<sup>108</sup>. En 1927, son frecuentes estos hechos ejecutados principalmente por grupos de la iglesia católica. En Santa Tecla (La Libertad) feligreses católicos, encabezados por el presbítero Juan Tomás López, amenazaron de forma persistente al director del *Heraldo Teceleño*, porque publicó que tales personas apedrearían a unos evangelistas<sup>109</sup>. Incluso el periódico tuvo que cerrar a consecuencia de las intimidaciones<sup>110</sup>. En algunas de estas acciones estuvo involucrado el arzobispo de San Salvador Alfonso Belloso y Sánchez: en 1927 el arzobispado prohibió la lectura, retención y circulación de dos semanarios: *La Antorcha* y *El Duende*; y en 1930 advirtió al director del *Diario del Salvador*, Alex Mayorga Rivas de las censuras eclesiásticas en que podía

---

<sup>105</sup> Por ejemplo, el juez de primera instancia de Usulután, Ramón Flores, demandó a Andrés Gonzáles Paz, por el artículo “Desórdenes y abusos de un Juez de Primera Instancia”, publicado en el *Verbo Estudiantil*. Véase “Un juez de Usulután proceso a un articulista”, *Diario del Salvador*, 23 de noviembre de 1927, 1; “Defensor de oficio”, *El Día*, 13 de diciembre de 1927, 1.

<sup>106</sup> Tomás Molina demandó por calumnia e injuria al director del *Vox Populi*, Salvador Castro Gálvez, por el artículo titulado “El judas de 1922”. Véase “Ordénase la captura del autor de un artículo”, *Diario del Salvador*, 7 de septiembre de 1927, 1; “El artículo contra el doctor Miguel Tomás Molina”, *Diario del Salvador*, 22 de septiembre de 1927, 7; “El proceso de Castro Gálvez”, *Diario Latino*, 12 de noviembre de 1927, 1.

<sup>107</sup> En 1930, fue asesinado el director del periódico *Fuego*. Por el delito fue acusado el quinto regidor de San Salvador, Carlos H. Quehl. Véase “La Gobernación suspendió de plano al regidor capitalino Carlos H. Quehl”, *Diario del Salvador*, 22 de agosto de 1930, 1.

<sup>108</sup> “Atentado contra un joven corresponsal de un periódico”, *Diario Latino*, 1 de enero de 1929, 5.

<sup>109</sup> Véase “Manifestación hostil en Santa Tecla”, *Diario del Salvador*, 4 de julio de 1927, 3; “Se repiten unos desórdenes”, *Diario Latino*, 5 de julio de 1927, 6; “Amenazas al director del *Heraldo Teceleño*”, *El Diario del Salvador*, 19 de julio de 1927, 8; *Diario Latino* 20 de julio de 1927, 7.

<sup>110</sup> “*Diario Latino* en los departamentos”, *Diario Latino*, 1 de mayo de 1928, 3.

incurrir de continuar con sus ataques contra el clero<sup>111</sup>. La extensión de prohibiciones a la prensa no católica se fundamentaban en el canon 1399 que “prohibía la lectura, de cualquier libro que defendiera la herejía o el cisma, que tuviera interés en destruir los fundamentos mismos de la religión, que atacara la religión y las buenas costumbres, que difundiera errores condenados por la Santa Sede, que desprestigiara el culto[...]”<sup>112</sup>. Los fieles estaban obligados a destruir por sí mismos o entregar a sus párrocos o confesores tales obras bajo pena de pecado grave<sup>113</sup>.

Adicionalmente los directores de los periódicos capitalinos, y de algunos departamentales, temían que el arzobispo estuviera organizando movilizaciones para exigir al gobierno la reimplantación del estado de sitio<sup>114</sup>. Es más, los temores se desvanecieron hasta que el presidente declaró que “tenía la firme determinación de mantener la libertad de imprenta, sujetándose al estricto cumplimiento de la ley”<sup>115</sup>. Es poco probable que tales actos violentos contra la prensa ocurrieran con anuencia del presidente.

Lo cierto es que al final de 1927 había algunos grupos partidarios del retorno del estado de sitio. La suerte les fue favorable, porque eso fue lo que ocurrió luego de que Jorge Meléndez junto con un grupo de militares trató de dar un golpe de Estado.

#### 4.1.2 Libertad restringida

Con el intento de golpe, el gobierno decretó la ley de Estado de sitio. Así, entró en vigor la censura previa y otras restricciones por más de un año, lo cual implicó un cambio de actitud del gobierno ante la prensa.

---

<sup>111</sup> Cardenal, *El poder eclesiástico*, 401.

<sup>112</sup> Cardenal, *El poder eclesiástico*, 267.

<sup>113</sup> Cardenal, *El poder eclesiástico*, 267.

<sup>114</sup> Véase “Lo que se dice respecto a la libertad de imprenta”, *Diario Latino*, 3 de septiembre de 1927, 7; “Una junta en el Palacio Episcopal para pedir el cese de la libertad de imprenta”, *La Nación*, 5 de septiembre de 1927, 1; “Refutando al diario capitalino La Mañana”, *La Nación*, 6 de septiembre de 1927, 1; “La libre emisión del pensamiento está en peligro”, *La Nación*, 8 de septiembre de 1927, 1; “Quiénes son los que piden el implantamiento del E. de sitio”, *La Nación*, 10 de septiembre de 1927, 1; Conde Oroscof, “La libertad de imprenta”, *Diario Latino*, 25 de octubre de 1927, 3.

<sup>115</sup> “Buena impresión producen las declaraciones del presidente Romero Bosque”, *Diario Latino*, 10 de septiembre de 1927, 6.



En este apartado mostramos cómo el gobierno restringió levemente a la prensa. Ya sea por la censura previa o la autocensura, el Ejército y el presidente no suscitaron discusión en los periódicos. Sin embargo, en otros temas sensibles como el proyecto de reformas a la ley de imprenta y la escasez de granos básicos, los periódicos de información y los partidistas gozaron de libertad para informar y discutir ampliamente. El aligeramiento de la censura fue posible por la forma en que se realizaba, las multas bajas que imponía, la posibilidad de impugnar las decisiones del funcionario y la flexibilidad con que estos aplicaron las instrucciones.

El gobierno tampoco empleó la violencia contra periodistas y colaboradores de periódicos, sino que continuó dirimiendo sus conflictos con los periódicos a través de notas aclaratorias para que estos rectificaran cuando incurrieran en inexactitudes.

En cuanto a la iniciativa para reformar la ley de imprenta hay que añadir dos cosas: en primer lugar, fue propuesta por un grupo de diputados cercanos a Alfonso Quiñónez Molina<sup>116</sup> y pretendía contener los artículos calumniosos o injuriosos, pero cuyos autores no podían ser enjuiciados de forma expedita, porque se escondían en el anonimato o en seudónimos desconocidos; en segundo, el gobierno dio una muestra clara de su compromiso con la libertad de prensa al rehusarse a apoyar dicho proyecto, a pesar de que este le otorgaba el control de las imprentas y periódicos, además de que le permitía incrementar las restricciones a la libertad, llegando a constituir una especie de cheque en blanco a través del artículo 7º que el Ejecutivo podía usar según sus necesidades políticas. A continuación se demuestra cada una de esas ideas.

#### 4.1.2.1 Censura previa y autocensura leves

Entre 1927 y 1929, cuando imperó el estado de excepción, la censura previa en la capital siguió a cargo de un censor, nombrado por el ministro de Gobernación; en los departamentos ejercían dicha función los gobernadores. Las instrucciones emanaban del consejo de ministros<sup>117</sup>, además el gobierno las hacía llegar a las salas de redacción de los

---

<sup>116</sup> Véase “Carta que el Dr. Guzmán T. dirige al redactor de este diario”, *El Día*, 16 de abril de 1928, 5.

<sup>117</sup> AGN, Gobernación, notas varias, segundo semestre, 1927, nota 8358.

periódicos tanto de la capital como a las de los departamentos, para que se autocensuraran<sup>118</sup>.

Sin embargo, hubo un cambio en cuanto a la forma de realizar la censura. En lugar de que el funcionario de gobierno visitara los periódicos, eran los directores de los periódicos quienes remitían las noticias (locales, nacionales e internacionales), los artículos de opinión y los editoriales que querían publicar<sup>119</sup>. El censor indicaba cuáles contenidos no podían publicarse, retornaba el material a las salas de redacción o dictaba sus instrucciones por teléfono<sup>120</sup>. Los directores o los editores ajustaban el material, según lo indicado, y lo publicaban. En ocasiones la labor censora dejaba rastros en el periódico al suprimir ciertos párrafos como ya demostramos en otro trabajo<sup>121</sup>.

Por supuesto, existía la posibilidad de no remitir el material o remitirlo parcialmente, pero esto daba lugar a que el censor impusiera una multa de 50 a 100 colones<sup>122</sup>, que era hecha efectiva por el director de Policía<sup>123</sup>. Un periódico como el *Diario Latino* o el *Diario del Salvador* tendría que vender 500 ejemplares<sup>124</sup>, para pagar una multa de 50 colones. Lo anterior equivalía a un poco más del 5% del tiraje<sup>125</sup>. Si la multa ascendía a 100 colones, tendrían que venderse 1 000 ejemplares, equivalente al 11%. Luego las multas para el *Diario Latino* y el *Diario del Salvador* resultaban bajas<sup>126</sup>.

Para periódicos cuyo tiraje máximo fuera 4 527 ejemplares (véase cuadro XV), pagar una multa de 50 colones equivalía al 11% del tiraje y si la multa ascendía a 100 colones, tendrían que venderse 1 000 ejemplares, el 22% de la tirada. De ahí entonces que para *La Prensa* y *El Día* la multa era más onerosa. Sin embargo, tampoco resultaba impagable.

---

<sup>118</sup> “Incidente de apelación”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1928, caja 50.

<sup>119</sup> “La censura y el general hermetismo oficial nos hacen sumamente difícil nuestra labor de información”, *El Día*, 9 de diciembre 1927, 1.

<sup>120</sup> “Nota del censor Arturo H. Lara al ministro de Gobernación”, AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1928, no. 50-1, notas noviembre, 10 de noviembre.

<sup>121</sup> Walter Molina, “Censura previa: ¿reducción a la libertad de prensa? El Salvador, durante el régimen de Pío Romero Bosque, 1927-1929”, *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 5 (julio-diciembre, 2013), 97.

<sup>122</sup> “Incidente de apelación”, AGN, Gobernación, caja sin clasificar no. 50, 1928.

<sup>123</sup> “Incidente de apelación”, AGN, Gobernación, caja sin clasificar no. 50, 1928.

<sup>124</sup> Considerando un precio por número suelto de 10 centavos, véase cuadro XVI.

<sup>125</sup> Se ha calculado para el *Diario Latino* y el *Diario del Salvador* más o menos 9 054 ejemplares como tiraje máximo, véase cuadro XV.

<sup>126</sup> Se considera que el monto de una multa es muy alto cuando tendrían que venderse la totalidad de la tirada para poder pagar la multa.

Para los periódicos de provincia las multas resultaban más onerosas. Un periódico de San Miguel tendría que vender 2 000 ejemplares, equivalente más o menos al 45% del tiraje (cuadro XVII) para pagar la multa de 100 colones. Para uno de Santa Ana la cantidad de ejemplares se reducía a la mitad (1 000) para pagar esa misma multa, el 22% (cuadro XVIII). Como se puede ver para los diarios de los departamentos las multas provocaban más daño económico, pero no al grado de obligarlos a cerrar.

Hay que señalar que el cálculo es conservador, porque parte del supuesto de que las ganancias de los periódicos provienen de la venta de ejemplares, cuando en realidad se producen por la venta de espacios publicitarios<sup>127</sup>, lo que implicaría que su capacidad económica es mayor. Pese a que es una subestimación, todo indica que las multas tenían un impacto económico mínimo en los diarios de San Salvador. El testimonio de Alberto Masferrer, director del diario *Patria*, es revelador en este sentido: “A nosotros solos nos queda el triste recurso de callar o de pagar multas”<sup>128</sup>, la afirmación la escribió luego de que el nuevo censor, como acto de cortesía, se presentó a la sala de redacción del diario y muestra que incluso un periódico como el *Patria* podía “comprar la libertad” para hablar de ciertos temas.

Para publicar sin remitir el material previamente y no sufrir el castigo económico, los directores de periódicos tenían que tramitar una autorización para publicar “sin censura” ante el ministro de Gobernación. En la solicitud se argumentaba la razón que motivaba la misiva, algunas veces era por la falta de tiempo para sacar el periódico. La solicitud más que autorización para publicar con libertad era en realidad un compromiso para autocensurarse, los solicitantes se comprometían a “no hablar con libertad y a su antojo en perjuicio de la tranquilidad del gobierno”<sup>129</sup>.

Las multas bajas y la posibilidad de impugnar las decisiones del censor fueron dos factores que aminoraron los efectos de dicha restricción. Otro fue la forma en que los censores ejercieron sus funciones.

---

<sup>127</sup> José Javier Sánchez Aranda, “Evolución de la prensa en los principales países occidentales”, en *Historia del periodismo universal* (coord.) Carlos Barrera, 77-117 (Barcelona, Ariel, 2004), pp. 85-86.

<sup>128</sup> Alberto Masferrer, “Palabras cordiales”, *Patria*, 12 de noviembre de 1928, citado en *Excelsior*, no. 23, (17 de noviembre de 1928), s.p.

<sup>129</sup> Véase AGN, Gobernación, notas varias, 1928, primer trimestre, nota no. 5035.

Cuadro XXV. Censores de prensa en San Salvador (1927-1929)

Nombre	Periodo
Arturo Ambrogui	1 de marzo-12 de abril de 1927
Rafael García Escobar	12 de marzo-17 de mayo de 1927
Juan Ramón Uriarte	7 de diciembre-9 de diciembre de 1927
Napoleón Velasco	9 de diciembre de 1927-10 de noviembre de 1928
Arturo H. Lara	10 de noviembre de 1928-1 de marzo de 1929

Fuente: Walter Molina, “Censura previa: ¿reducción a la libertad de prensa? El Salvador, durante el régimen de Pío Romero Bosque, 1927-1929”, *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 5 (julio-diciembre, 2013), 75.

Durante la mayor parte de este tiempo el cargo fue desempeñado por Napoleón Velasco hasta el 10 de noviembre de 1928, a partir de esa fecha, la censura estuvo a cargo de Arturo H. Lara (véase cuadro XXV). Las evidencias indican que los censores no fueron estrictos y que la censura solo restringió levemente la libertad. A continuación se reseña la forma en que cada censor desempeñó el cargo.

El 12 de diciembre de 1927, el ministro de Gobernación, Manuel Mendoza, remitió a Velasco las siguientes instrucciones:

El Poder Ejecutivo, en Consejo de Ministros, con el objeto de conseguir lo más pronto posible la normalidad de la situación y evitar complicaciones de toda índole, ha acordado: que se tenga especial cuidado de que en las publicaciones no se trate de los asuntos siguientes:

- a) Contra gobiernos o pueblos amigos, ni contra sus representantes;
- b) Los que infundan alarma o alteren la tranquilidad pública;
- c) Los que tiendan al irrespeto de las leyes o de los encargados de aplicarlas;
- d) Los que de alguna forma puedan ahondar la división de la familia salvadoreña o impedir su reconciliación;
- e) Contra la institución militar; y
- f) Todo lo que pueda afectar el actual estado político<sup>130</sup>.

<sup>130</sup> AGN, Gobernación, notas varias, 1927, segundo semestre, no. 8358.

Según Alberto Masferrer, el censor: “Suavizó hasta más no poder los rigores de la censura [...] rendimos homenaje al doctor Velasco, por no haberse dejado arrastrar y cegar por la omnipotencia de la censura, y porque más de una vez, confió en nosotros, encomendándonos que nos censuráramos a nosotros mismos”<sup>131</sup>. El editorialista de *El Día*, Alfredo Parada, al pedir el levantamiento del estado de sitio en febrero de 1928, calificó la censura como algo que “no podían dejar de sentir en sus diarias labores, aun a pesar de la relativa suavidad de ella”<sup>132</sup>. Los editores pudieron apelar la decisión del censor, o de quien la ejercía, ante el ministro de Gobernación. Alfredo Parada pudo publicar el artículo “Comentarios. La actualidad guatemalteca”, gracias a esta posibilidad<sup>133</sup>. Aunque no siempre las respuestas fueron favorables<sup>134</sup>, la existencia de esta opción permitió en algunos casos aligerar la censura para que se publicara sobre diversos temas, siempre y cuando no se tratara de críticas contra el gobierno.

La censura no dejaba pasar noticias y opiniones que criticaran al presidente ni a otros funcionarios del gobierno. En mayo de 1928, la FRTS pudo publicar “sin censura” *El Martillo*, su órgano publicitario (anexo IV, 8), pero una vez que aseguraron al ministro de Gobernación, Manuel Mendoza, que eran incapaces de buscar con tal solicitud el medio para hablar con libertad y a su antojo en perjuicio de la tranquilidad del gobierno, sino que la solicitud la motivaba el escaso tiempo con el que contaban para sacar su publicación que debía salir en mayo, en honor al Día del Trabajo<sup>135</sup>.

En agosto de 1928, un tema que conllevó crítica al presidente fue la cobertura que dieron el *Diario Latino*, el *Diario del Salvador* y *La Prensa* al juicio por el asesinato de

---

<sup>131</sup> Alberto Masferrer, «Palabras cordiales», *Patria*, 12 de noviembre de 1928, citado en *Excelsior*, n.º 23, 17 de noviembre de 1928.

<sup>132</sup> “*El Día* pide que se levante el Estado de sitio”, *Diario Latino*, 9 de febrero de 1928, 1.

<sup>133</sup> El censor no había permitido que se publicara el artículo, porque a su juicio: “No se podía permitir que se dijera que los redentores cambian cuando llegan al poder”. La frase se refería a la imposición del estado de sitio en Guatemala por el presidente Lázaro Chacón (1927-1930), quién organizó su programa de Gobierno basado en las ideas de Alberto Masferrer. La expresión del periódico podía interpretarse como que Chacón al imponer el estado de sitio se estaba contradiciendo con su proyecto. Véase AGN, Gobernación, caja sin clasificar no. 50-1, 1928, notas varias, septiembre.

<sup>134</sup> Por ejemplo, el propietario del *Diario del Pueblo*, Nicolás Cabezas Duarte, apeló en dos ocasiones a multas impuestas por el gobernador de Santa Ana por haber publicado sin haber remitido al censor dos artículos, pero en ambas ocasiones fue obligado a pagar el castigo económico. Véase, “Incidente de apelación de lo resuelto por el gobernador de Santa Ana”, AGN, Gobernación, caja sin clasificar no 50, 1928; “Incidente de apelación de la sentencia pronunciada por providencia dictada por el Gobernador del departamento de Santa Ana”, AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1929, caja 51-16.

<sup>135</sup> AGN, Gobernación, notas varias, 1928, primer semestre, nota fechada 21-04-1928, no. 5035.

Alberto Jiménez Escalante<sup>136</sup>. Los tres diarios venían dándole amplia y extensa cobertura al juicio desde hacía un año<sup>137</sup>, pero en agosto el tema se volvió incómodo para el presidente, por lo que el censor muy probablemente impuso algunas multas a los periódicos que publicaron al respecto<sup>138</sup>. Y es que en ese mes la Asamblea Nacional había aprobado un decreto para amnistiar a dos altos oficiales del Ejército acusados del crimen, el general Francisco Calvo y el coronel Juan Medrano; correspondía a Romero Bosque sancionar o vetar el decreto<sup>139</sup>. El presidente no amnistió a los acusados<sup>140</sup>, pero el hecho de que se abriera la posibilidad del perdón hizo que el *Diario Latino* emprendiera una campaña para calificarlo de inconstitucional<sup>141</sup>, ese abordaje se volvió muy incómodo en vísperas de que el presidente tomaba una decisión.

La censura previa además iba acompañada de la agudización de la autocensura. Una noticia autocensurada por los editores fue la referente al trato amenazante que brindó el gobierno salvadoreño a Víctor Raúl Haya de la Torre, en septiembre de 1928<sup>142</sup>. Los periódicos eran simpatizantes con las ideas antiimperialistas de Haya de la Torre y habían dado extensa cobertura a sus conferencias, en su visita al país desde el 29 de agosto<sup>143</sup>, pero inesperadamente el tema desapareció de los diarios justo en los momentos en que Haya de la Torre decidió refugiarse en la legación mexicana en San Salvador, por temor a ser detenido y deportado por las autoridades salvadoreñas<sup>144</sup>. Los periódicos guardaron silencio sobre esos hechos en el mes de septiembre<sup>145</sup>, posteriormente publicaron sobre el asunto: en octubre se suscitó un debate cuando Haya de la Torre se quejó en la prensa costarricense por el trato poco amistoso que las autoridades salvadoreñas le proporcionaron, expuso que “en El Salvador imperaba el terror”<sup>146</sup>. El diario *El Día* tomó la expresión como una afrenta no solo al gobierno, sino contra todo el pueblo; por el

---

<sup>136</sup> Para más detalles sobre este proceso judicial véase el primer apartado de este capítulo.

<sup>137</sup> Véase Ching, “From clientelism”, 279, nota 426; Molina, *Censura*, 87-88.

<sup>138</sup> Molina, *Censura*, 88-89.

<sup>139</sup> Molina, *Censura*, 90.

<sup>140</sup> Molina, *Censura*, 90. Confróntese con Ching, “From clientelism”, 336.

<sup>141</sup> Molina, *Censura*, 88-89.

<sup>142</sup> Para más detalles sobre la visita de Haya de la Torre al país véase el segundo apartado de este capítulo.

<sup>143</sup> “Se funda en Santa Ana la sección salvadoreña del APRA”, *El Día*, 29 de agosto de 1928, 1.

<sup>144</sup> Molina, *Censura*, 91-92.

<sup>145</sup> Molina, *Censura*, 91-92.

<sup>146</sup> Deras, “La liga antiimperialista”, 78.

contrario, el *Patria* coincidió con Haya de la Torre<sup>147</sup>. En marzo de 1929, el *Opinión Estudiantil* publicó un mensaje del apriista a la juventud salvadoreña, pronunciado en septiembre de 1928:

Aquí como en Guatemala debo pagar con la expulsión el delito de haber traído hasta vosotros el mensaje de la nueva generación antiimperialista y unionista de la América Latina. Pero en las horas ingratas de la persecución y de la violencia yo he recordado y recuerdo como uno de los más altos alientos de mi vida vuestra acogida generosa, vuestras aclamaciones fervorosas, la demostración magnífica de vuestro espíritu libre listo a la lucha por la liberación de nuestros países entregados al imperialismo por quienes debieron defenderlos de él<sup>148</sup>.

El silencio y la reacción tardía a los hechos sugieren que los periódicos se autocensuraron en septiembre. Otra evidencia de que la censura previa iba acompañada de la autocensura es un testimonio de Alfredo Parada. El director de *El Día* recuerda que con el propósito de instar a la autocensura se produjo una reunión entre el presidente y los directores de los periódicos. Parada recuerda que en esa reunión “el presidente los invitó por medio del entonces censor de prensa, Dr. Napoleón Velasco, a tratar sobre la conveniencia de no explorar ciertos tópicos”<sup>149</sup>.

Un artículo censurado fue el que apareció en la portada del *Diario del Salvador*, en el que el autor, de identidad desconocida, afirmaba: “No todo lo puede el Poder Ejecutivo en este país democrático dice el Ministro de Justicia de El Salvador. El que todo lo puede en este país democrático es el representante diplomático de los Estados Unidos”<sup>150</sup>. Para endurecer aún más la crítica, el texto fue publicado un día después de la conmemoración del día de la independencia, el 16 de septiembre. La reacción del censor no se hizo esperar: ese mismo día impuso una multa por cien colones al periódico, en primer lugar porque el editor no había sometido el contenido a la censura; y en segundo, pero más importante,

---

<sup>147</sup> Deras, “La liga antiimperialista”, 78. *El Día* mantuvo una campaña nacionalista que incluso suscitó la reprobación de otros periódicos también nacionalistas como el *Excelsior*. Véase “Una labor ingrata”, *Excelsior* año I: 29 (29 de diciembre de 1928).

<sup>148</sup> “Mensaje de Haya de la Torre a la juventud estudiantil y obrera de El Salvador”, Ítalo López Vallecillos, *El Periodismo en El Salvador. Bosquejo histórico-documental, precedido de apuntes sobre la prensa colonial hispanoamericana*, 2ª ed (San Salvador: Uca Editores, 1987), 405.

<sup>149</sup> “El día y la libertad de imprenta”, *El Día*, 15 de enero de 1929, 1.

<sup>150</sup> Molina, “Censura”, 93.

porque “la primera de las acotaciones envuelve contra nuestro país y su gobierno una injuria soez y grave, estimo que no es suficiente pena la multa a que aludo atrás; y es por ello, que me permito solicitar para el expresado Diario del Salvador y el autor de las acotaciones otro [sic] pena que la multa”. Es muy probable que esa “otra sanción” solicitaba por el censor no se aplicó, porque el periódico continuó publicándose.

Ya durante los meses en que asumió funciones Arturo H. Lara se siguió aplicando la censura a todos los periódicos capitalinos y continuó restringiendo las críticas contra el presidente<sup>151</sup>.

En cuanto a los temas internacionales, en San Salvador la censura previa recibió dos notas del encargado de Negocios de Estados Unidos, Samuel Dickson, entre diciembre de 1927 y enero de 1928. Dickson se quejó de que la censura había dejado pasar varios titulares del *Diario del Salvador* y *El Día* sobre la situación en Nicaragua<sup>152</sup>. Los titulares en referencia de *El Día* fueron los siguientes: “El propósito de reforzar al destacamento de marines en Nicaragua”; “En el Senado de la Unión se pide que sea retirada de Nicaragua la marinería”; “El senador Helflin dice que la intervención es una conchavanza de ciertos intereses”<sup>153</sup>. En los meses sucesivos, los periódicos continuaron con titulares sobre la intervención militar; por ello, en agosto de 1928, Dickson envió una tercera nota al censor, en la que señalaba la persistencia de contenidos “hostiles contra los Estados Unidos”<sup>154</sup>.

Las presiones del diplomático no rindieron resultados, así lo indica una revisión detallada de los titulares de portada de los periódicos<sup>155</sup>. Ello nos permite decir que la prensa de información pudo publicar sobre la intervención estadounidense en Nicaragua, gracias a que tanto el censor como el gobierno resistieron a las presiones<sup>156</sup>.

En Santa Ana, cuya labor de censura estuvo a cargo del gobernador político, los alcaldes de la localidad no podían ser criticados<sup>157</sup>. Tampoco algunos gobiernos extranjeros, a excepción del de Estados Unidos. Por ejemplo, en enero de 1929, el propietario del *Diario del Pueblo* fue multado con cien colones por publicar, sin haber remitido al censor previamente, una carta de Domingo Ramón Castillo, exiliado venezolano, presidente de la

---

<sup>151</sup> Molina, “Censura”, 95-96.

<sup>152</sup> Molina, “Censura”, 100.

<sup>153</sup> Molina, “Censura”, 101.

<sup>154</sup> Molina, “Censura”, 101, nota 130.

<sup>155</sup> Véase Molina, “Censura”, 102-103.

<sup>156</sup> Molina, “Censura”, 105.

<sup>157</sup> Molina, “Censura”, 99.



Asociación de Estudiantes de ese país, en la que calificaba de “tirano” al presidente de Venezuela Juan Vicente Gómez<sup>158</sup>.

La censura previa no fue acompañada de la imposición de contenidos, así lo indica la evidencia: las instrucciones de la censura se limitaron a enlistar los criterios de los temas, sin detallar el abordaje que los periódicos tuvieran que hacer de los mismos.

Como hemos podido mostrar la censura previa restringió levemente la libertad de la prensa por la forma en que se realizaba, las multas bajas que imponía, la posibilidad de impugnar las decisiones del funcionario. Además de que los censores, con excepción de Arturo Ambrogui, solo tuvieron especial cuidado con los temas que implicaran una crítica al gobierno, en cumplimiento al inciso c de las instrucciones. En cuanto a la intervención de Estados Unidos en Nicaragua, los censores, y en última instancia el gobierno, se resistieron a las presiones estadounidenses para que se censurara de forma estricta ese tema.

Además, hay que señalar que la censura tenía estrechas conexiones con la autocensura, porque las instrucciones eran enviadas también a las salas de redacción de los periódicos. En algunos casos, los editores se comprometían a autocensurarse, en otros el propio censor les encomendaba hacerlo. Es plausible pensar que el censor instaba a la autocensura como una estrategia para realizar su trabajo, sin provocar demasiadas tensiones con los editores de los periódicos. Por último, hay que señalar que la censura previa no fue acompañada de la imposición de contenidos.

Otro asunto que permite valorar la intensidad de la censura previa y la autocensura son los temas sensibles sobre los que discutieron los periódicos. La historiografía plantea que fueron varios los temas abordados por la prensa: Wilson encontró, en los periódicos informativos de 1928, una amplia discusión sobre la escasez de vivienda en San Salvador<sup>159</sup>, incluso durante todo 1929 el tema se seguía discutiendo en los periódicos<sup>160</sup>.

---

<sup>158</sup> Molina, “Censura”, 99-100.

<sup>159</sup> La discusión se suscitó luego de que la Asamblea Nacional excitara a los periódicos a poner a disposición sus páginas para publicar estudios y artículos sobre el tema. En respuesta, la FRTS solicitó que se suspendiera la discusión mientras presentaban su propuesta. Por su parte, el Núcleo Nacionalista La Joven Centroamérica presentó una propuesta que también fue discutida por la FRTS. Véase *DO*. Tomo 104 no. 48 (25 de febrero de 1928), 365; *DO*. Tomo 104 no. 56 (6 de marzo de 1928), 453; *DO*. Tomo 104 no. 72 (24 de marzo de 1928), 613; y “Del problema inquilinato”, *Diario Latino*, 20 de marzo de 1928, 1. La discusión periodística en general se encuentra en Wilson, *La Crisis*, 137-140; “El problema de la vivienda en San Salvador”, *Excelsior* 2: 1 (23 de junio de 1928), 4. La discusión específica del *Patria* se encuentra en Mejía Burgos, “El proyecto de nación”, 79-82.

Además, hubo otros temas altamente sensibles para la prensa y que la historiografía ha pasado por alto. Nos referimos a la preparación de un proyecto de ley de imprenta. A continuación lo reseñaremos.

#### 4.1.2.2 El gobierno se rehusó a controlar los periódicos

La ley de imprenta, al igual que la constitución política, databa de 1886 y no había experimentado ninguna reforma. A mediados de abril de 1928 hubo un intento para reformarla, promovido por Patrocino Guzmán Trigueros, diputado del departamento de Sonsonate ante la Asamblea Nacional<sup>161</sup>. Guzmán Trigueros pronunció un discurso ante el primer órgano del Estado. El diputado resaltaba la importancia de la libertad de prensa pero al mismo tiempo subrayaba los peligros de lo que consideraba su “abuso”, que “la volvían amenaza social, fuente de intranquilidad y malestar, en elemento de desorden, en vivero de injurias y calumnias, en arma criminal que se esgrime contra la honra injustificadamente, caprichosamente, cobardemente y que en consecuencia provoca reacciones sangrientas”<sup>162</sup>. Para obtener los provechos de esta libertad las leyes debían garantizar su uso responsable y “evitar, reprimir y castigar su abuso”. En este punto Guzmán Trigueros advertía que la ley de imprenta vigente era ineficiente y el Código Penal demasiado benevolente y engorroso en los procedimientos para castigar estos delitos. De ahí la necesidad de cambiar dicho marco jurídico.

En esa misma semana Guzmán Trigueros presentó un proyecto de ley de imprenta a la asamblea<sup>163</sup>, esta conformó una comisión que lo dictaminaría para que posteriormente fuese discutido por la Asamblea en pleno<sup>164</sup>. El proyecto en primer lugar pretendía centralizar los controles existentes, trasladándolos de las municipalidades al gobierno; en segundo lugar, incrementaba las responsabilidades de autores, editores, directores y hasta propietarios de imprentas; en tercero, incrementaba las restricciones a la libertad de prensa.

---

<sup>160</sup> Wilson, *La Crisis*, 139-140.

<sup>161</sup> *DO*. Tomo 104, no. 21 (26 de enero de 1928), 142.

<sup>162</sup> “La sesión legislativa de ayer, el primer secretario del congreso, Dr. Guzmán Trigueros, dio lectura a un importante documento”, *El Día*, 13 de abril de 1928, 1.

<sup>163</sup> *DO*. Tomo 104, no. 198 (5 de mayo de 1928), 857.

<sup>164</sup> *DO*. Tomo 104, no. 198 (5 de mayo de 1928), 857.

Ciertos artículos facilitaban que el gobierno violara la libertad de prensa, según sus necesidades políticas.

La centralización se advierte desde los primeros artículos del proyecto. El artículo 1º planteaba que el propietario de una imprenta antes de ponerla a funcionar debía solicitar por escrito su inscripción al gobernador departamental<sup>165</sup>, el artículo 2º, asignaba al gobernador llevar registro de los cambios en la propiedad de las imprentas, su personal, nombre, denominación, traslado y registrar cuando ya no operaban<sup>166</sup>; se encargaba de clausurar imprentas no registradas, imponer multas. También correspondía al gobernador llevar un registro de fundación de periódicos, en el cual se consignaba el nombre de la publicación, nombre apellido, domicilio y nacionalidad del propietario del periódico o de los socios y de la persona designada para la dirección del mismo, si no se la hubiese reservado el propietario<sup>167</sup>.

En contraste, la ley de imprenta de 1886 establecía en el artículo 6º que quien deseara establecer una imprenta daría aviso a la municipalidad<sup>168</sup>, esta también se ocuparía de imponer y cobrar multas<sup>169</sup>. Según la ley de 1886, la municipalidad era la encargada de llevar un registro de las imprentas en su jurisdicción, y así lo hacían en algunos municipios. Por ejemplo, la alcaldía de San Salvador en sus archivos cuenta con los libros de registro de las imprentas que se instalaron desde 1921 a 1931<sup>170</sup>. En ese tipo de libros se anotaban los cambios en la propiedad de la imprenta, las multas que se imponían y las imprentas clausuradas<sup>171</sup>.

---

<sup>165</sup> “El proyecto de reformas que se ha sometido a la consideración de la cámara legislativa”, *El Día*, 10 de mayo de 1928, 1.

<sup>166</sup> “El proyecto de reformas que se ha sometido a la consideración de la cámara legislativa”, *El Día*, 10 de mayo de 1928, 1.

<sup>167</sup> “El proyecto de reformas que se ha sometido a la consideración de la cámara legislativa”, *El Día*, 10 de mayo de 1928, 1, art. 10.

<sup>168</sup> Ley de Imprenta de El Salvador 1886, art. 6.

<sup>169</sup> Ley de Imprenta de El Salvador 1886, art. 16.

<sup>170</sup> “Diario 1921-1931” Archivo Municipal de San Salvador (AMSS), Fondo no clasificado, Libro de Registro de Imprentas.

<sup>171</sup> En el libro de registro de 1921-1931 no se encuentran registro de clausura de imprentas ni de multas, sin embargo, en otro de 1936-1944 si se apuntan al final de dicho documento un cuadro en el que se registran los cambios de propiedad de las imprentas, imprentas clausuradas entre otra información. Si bien para 1936, estaba en vigencia la ley de imprenta de 1933, esta nueva ley siempre dejó en manos de las municipalidades el registro de imprentas. De ahí que podamos afirmar que para 1927-1931 en dicho registro se consignaba ese tipo de información. Para el contenido del libro de registro de la Alcaldía de San Salvador entre 1936-1944, véase “Diario 1936-1944”, AMSS, Fondo no clasificado, Libro de Registro de Imprentas.

El proyecto de ley aumentaba las responsabilidades legales de autores, editores, directores y hasta propietarios de imprentas comparado con la ley vigente. El artículo 20° del proyecto responsabilizaba por los delitos de calumnia e injuria tanto al autor, como al editor de la publicación y en caso de que no apareciera el nombre del editor se tendría como tal al director o propietario de la imprenta<sup>172</sup>. El artículo 21° establecía que cuando en un contenido un autor o autores injuriaban o calumniaba de modo impersonal por medio de expresiones como: “se dice”, “se asegura”, “corre el rumor” u otras semejantes se consideraría para los efectos de la responsabilidad criminal, que el concepto se emitía personalmente por el autor de la respectiva publicación y la responsabilidad también sería compartida entre el autor y el editor, y cuando no aparecía en la publicación el nombre del editor se tendría por tal al director o dueño de la imprenta<sup>173</sup>. El artículo 22° establecía que cuando por el impreso o publicación se tratara en cualquier forma de subvertir el orden público, comprometer la paz o la seguridad del Estado también la responsabilidad sería conjunta entre autor o autores y el editor<sup>174</sup>.

Los jefes de gobiernos extranjeros o sus agentes diplomáticos acreditados en el país podían iniciar demanda judicial cuando se consideraran calumniados o injuriados, previo haberse dirigido por escrito al Ministerio de Relaciones Exteriores pidiendo que se iniciara el proceso, acompañando la solicitud de las pruebas correspondientes, así lo establecía el artículo 24° del proyecto<sup>175</sup>.

Junto con este incremento de responsabilidades, el proyecto aumentaba las restricciones a la libertad de prensa. Los tribunales de justicia podían prohibir la publicación de piezas o documentos de un juicio civil, criminal o militar, cuando consideraran que convenía a la justicia guardar la debida reserva<sup>176</sup>. El artículo 26° prohibía la publicación del curso de negociaciones diplomáticas sin previo permiso del Ministerio de Relaciones Exteriores. El 27° prohibía la introducción y circulación de cualquier clase de impresos que pudieran afectar el orden público. El artículo 28° facultaba a los gobernadores políticos departamentales para que prohibieran la publicación de

---

<sup>172</sup> “El proyecto de reformas”, *El Día*, 11 de mayo de 1928, s.p.

<sup>173</sup> “El proyecto de reformas”, *El Día*, 11 de mayo de 1928, art. 21°.

<sup>174</sup> “El proyecto de reformas”, *El Día*, 11 de mayo de 1928.

<sup>175</sup> “El proyecto de reformas”, *El Día*, 11 de mayo de 1928, art. 24°.

<sup>176</sup> “El proyecto de reformas”, *El Día*, 11 de mayo de 1928, art. 25°.

crónicas sobre toda clase de delitos, siempre que a su juicio pudieran contribuir a la repetición de hechos semejantes.

Estas responsabilidades y restricciones no existían en la ley de imprenta de 1886. La ley no planteaba mayor restricción a la libertad de prensa que la expresada en el artículo 1º, según el cual se tenía que responder ante el delito común que se cometiera al ejercer ese derecho<sup>177</sup>, específicamente por los delitos contra el honor (calumnia e injuria) que se castigaban en el Código Penal<sup>178</sup>; la ley de imprenta establecía los requisitos para instalar una imprenta<sup>179</sup> y las características que debían tener las publicaciones (nombre del editor o redactor, nombre de la imprenta, lugar y fecha de impresión)<sup>180</sup>. Se permitía la introducción y circulación de libros, folletos y papeles<sup>181</sup>, sin otra restricción más que la planteada en el artículo 1º.

El proyecto de 1928, además de todo lo anterior, otorgaba el derecho de respuesta tanto a funcionarios, como a ciudadanos: el director de un periódico estaba obligado a insertar las declaraciones o rectificaciones que le fuese dirigidas por cualquier funcionario o particular que se creyesen ofendidos por alguna publicación hecha en el mismo o a quien se le hubiesen atribuido hechos falsos o desfigurados<sup>182</sup>.

No todas estas restricciones eran incompatibles con la libertad de prensa, por ejemplo el artículo 15º y 21º, este último solo prevenía que los periódicos no publicaran basados en rumores. Otros eran claramente violatorios a la libertad de prensa como el artículo 20º, ya que al plantear la responsabilidad conjunta de autor, editor y director haría que los responsables de las publicaciones evitaran abrir sus páginas a los colaboradores. El art. 26º impedía que la opinión pública discutiera de un tema de gran trascendencia, por ejemplo, negociaciones con algún gobierno para recibir un préstamo. Pero la amenaza más grave a la libertad de prensa era el artículo 7º:

Todo habitante de El Salvador tiene derecho de imprimir y publicar sus pensamientos por la prensa, sin previo examen, censura ni caución; pero deberá responder ante las autoridades

---

<sup>177</sup> Ley de imprenta de 1886, art. 1º.

<sup>178</sup> Nuevo Código Penal de la República de El Salvador de 1904, arts. 404-406, 409-412.

<sup>179</sup> Ley de imprenta de 1886, art. 7º.

<sup>180</sup> Ley de imprenta de 1886, art. 9º.

<sup>181</sup> Ley de imprenta de 1886, art. 2º.

<sup>182</sup> “El proyecto de reformas”, *El Día*, 11 de mayo de 1928, art. 15.

judiciales competentes y con arreglo a las leyes por el delito que cometan, sea contra las personas contra la paz y la seguridad del Estado o el orden público<sup>183</sup>.

Al plantear delitos contra el Estado, el artículo habría una gran puerta para que la libertad de prensa fuese restringida, según las necesidades políticas del gobierno. Este podía argumentar que una publicación crítica u opositora atentaba contra la paz y la seguridad del Estado y por tanto, debía censurarse.

Así pues, la ley restringía la libertad de la prensa con la centralización de controles y el establecimiento de delitos contra el Estado. Por ello, los periódicos vieron con temor la iniciativa legal. Poco después de pronunciado su discurso ante la Asamblea Nacional, Guzmán Trigueros se enfrascó en dos polémicas: una con Alfredo Parada, director de *El Día*<sup>184</sup>; otra contra un autor de seudónimo *Pepe Ibros* en el *Diario Latino*<sup>185</sup>. La primera lo llevó a renunciar a su cargo como diputado de la Asamblea Nacional<sup>186</sup>, con lo que la iniciativa se debilitó aún más.

Dos días después de pronunciado el discurso de Guzmán Trigueros, Alfredo Parada le preguntaba: “¿Por qué hasta ahora se fija en que la ley de imprenta es deficiente?, ¿hasta ahora es ciudadano?, ¿antes que era? ¿Por qué en los tiempos de los Meléndez y de Quiñónez —tiempos de mordaza al pensamiento— no se fijó en que la ley era demasiado deficiente?”<sup>187</sup>. Más adelante el editorialista acusaba a Guzmán Trigueros de servir a los Meléndez-Quiñónez, de decirles las mismas “patrioterías” y ahora execrarlos como muy seguramente haría con Romero Bosque una vez no estuviera en el poder<sup>188</sup>. En el siguiente número de *El Día*, Parada publicó otro artículo en el que afirmaba:

Los padres de tal proyecto [de reformas a la ley de imprenta] lo que persiguen es ahogar para siempre la libertad de pensamiento escrito dentro de nuestras fronteras. Quieren encerrar dentro de una ley convencional y de circunstancias el derecho inmanente del pueblo [...]. Lo que se pretende según hemos alcanzado a entrever, es dotarnos de una ley

---

<sup>183</sup> Ley de imprenta de 1886, art. 7.

<sup>184</sup> Véase *El Día*, 14, 16, 17, 27 de abril de 1928; *El Día* 19, 21 de mayo de 1928.

<sup>185</sup> Véase *Diario Latino* 20, 23, 25, 27 de abril 1928; *Diario Latino*, 7 de mayo 1928.

<sup>186</sup> *DO*. Tomo 105, no. 204 (6 de septiembre de 1928), 1729.

<sup>187</sup> “Chiffons, reformas y zapatos”, *El Día*, 14 de abril de 1928, 1.

<sup>188</sup> “Chiffons, reformas y zapatos”, *El Día*, 14 de abril de 1928, 1.

torva, de drasticidad asiática [...]. Y ya con esa ley en las manos, levantar el estado de sitio<sup>189</sup>.

Guzmán Trigueros le respondió: “No voy a discutir lo que Ud., dice que yo pretendo que legalmente se ponga mordaza a la prensa. Solo quiero que se lea mi discurso, para que, quien lo haga sin apasionamiento, diga con honradez si esa es mi intención o pretensión”<sup>190</sup>. Además de esta respuesta, el diputado interpuso una demanda ante los tribunales<sup>191</sup>. Al parecer, la demanda no fue admitida, porque el diputado llevó la polémica hasta la Asamblea: el 21 de abril presentó su renuncia ante el primer órgano del Estado<sup>192</sup> para que se investigaran las acusaciones que Alfredo Parada le dirigió. La renuncia no fue admitida y el diputado continuó con sus funciones. Rodolfo León Villalta, diputado del departamento de San Vicente<sup>193</sup>, presentó una moción para que se procesara a *El Día* por las acusaciones dirigidas contra Guzmán Trigueros, pero no fue aprobada por no alcanzar los votos necesarios<sup>194</sup>. La polémica entre Trigueros y Parada se prolongó hasta mayo sin que el periódico sufriera alguna acción violenta. Guzmán Trigueros renunció a su cargo de diputado por segunda vez tras impulsar otra medida para controlar los periódicos que tampoco alcanzó los votos suficientes<sup>195</sup>, nuevamente el resto de diputados lo exhortaron a que continuara con sus labores, pero Guzmán Trigueros no accedió y presentó su renuncia definitiva por escrito el 31 de mayo<sup>196</sup>, que le fue aceptada<sup>197</sup>. Tras la renuncia de Trigueros al parecer el trabajo de la comisión que dictaminaría el proyecto de ley se estancó. No es posible encontrar discusiones sobre dicho proyecto ni en las actas de las

---

<sup>189</sup> Alfredo Parada, “La prensa y los poderes públicos”, *El Día*, 16 de abril de 1928, 1.

<sup>190</sup> “Carta que el doctor Guzmán Trigueros dirige al redactor de este diario”, *El Día*, 16 de abril de 1928, 1.

<sup>191</sup> Véase “Contestando a Pepe Ibros”, *Latino*, 27 de abril de 1928, 1; “Recursos odiosos”, *El Día*, 3 de mayo de 1928, 1.

<sup>192</sup> *DO*. Tomo 104, no. 108 (11 de mayo de 1928), 898.

<sup>193</sup> *DO*. Tomo 104, no. 21, (26 de enero de 1928), 142.

<sup>194</sup> *DO*. Tomo 184, no. 104 (7 de mayo de 1928), 865.

<sup>195</sup> Se trataba de prohibir a los periódicos que hablaran del tema económico. Véase *DO*. Tomo 105, no. 181 (10 de agosto de 1928), 1546.

<sup>196</sup> *DO*. Tomo 186, no. 181 (22 de agosto de 1928), 1626; “Presentó ayer su renuncia como Diputado y Secretario de la Asamblea Nacional, el Dr. Patrocinio Guzmán Trigueros”, *La Prensa* 1 de junio de 1928 en *La Prensa Gráfica, 75 Aniversario*, 153.

<sup>197</sup> *DO*. Tomo 105, no. 204, (6 de septiembre de 1928), 1729 y *DO*. Tomo 104, no. 138 (16 de junio de 1928), 1137. En junio de 1929 Trigueros partió a Europa para ocupar el cargo de Cónsul General en Bélgica. Véase “El Dr. Guzmán Trigueros fué nombrado Cónsul General en Bélgica”, *Diario del Salvador*, 13 de junio de 1929, 1.

sesiones de la Asamblea Nacional publicadas en el *Diario Oficial* ni en los periódicos de información consultados. Lo más probable es que fuera enviada al archivo.

Mientras el diputado llevaba la polémica al seno de la Asamblea, Parada seguía escribiendo sobre la iniciativa, en el editorial del 9 de mayo aseguraba: “Nosotros somos los primeros en decir que nuestra ley de imprenta no sirve [...] Eso que no sirva nuestra ley de imprenta no quiere decir que sea mala [...] Una cosa es no servir y otra no ser buena. Lo que le falta a nuestra ley de imprenta vigente es ejercicio”<sup>198</sup>.

Desde el 10 hasta el 12 de mayo de 1928, *El Día* comenzó a publicar el proyecto de ley de imprenta. Esto permitió que los artículos que aparecieron posteriormente hicieran cuestionamientos puntuales al proyecto. Un colaborador de *El Día*, cuestionaba los artículos 7º y 9º, sobre el primero escribía:

En una ley de imprenta que reglamente su ejercicio, sus actividades dilatadas y complejas deben especificarse esos delitos [*contra la las personas y contra la paz y seguridad del Estado*], porque de otro modo queda al arbitrio del encargado de aplicar la ley, cuando el hecho punible se cometió<sup>199</sup>.

Otros periódicos también comentaron la iniciativa desde que Guzmán Trigueros pronunció su discurso. Miguel Pinto, director del *Diario Latino*, impugnaba la afirmación de Guzmán Trigueros sobre “la necesidad de reprimir y castigar el abuso de la libertad de prensa”, Pinto planteaba que la libertad de prensa no debía tener otro límite que el que le oponía la injuria, la calumnia y todo lo que moralmente se le vedaba y que entraba en la jurisdicción estricta de las leyes, previsto en las leyes vigentes<sup>200</sup>. Pepe Ibros, en su polémica con Guzmán Trigueros, sostenía que la ley vigente estaba bien, lo que había que pedir era dignidad a los que la aplicaban y más valor moral a los dañados por el libertinaje<sup>201</sup>.

---

<sup>198</sup> Alfredo Parada, “Comentarios. Una paradoja más”, *El Día*, 9 de mayo de 1928, 1.

<sup>199</sup> Bruno Rosas, “Sobre el proyecto de nueva ley de imprenta”, *El Día*, 12 de mayo de 1928, 4.

<sup>200</sup> “Sobre una nueva ley de imprenta. Ejemplos que no deben seguirse”, *Diario Latino*, 18 de abril de 1928, 1.

<sup>201</sup> “Al doctor Guzmán Trigueros”, *Diario Latino*, 25 de abril de 1928, 1.



El *Heraldo de Sonsonate* consideraba que el proyecto de ley “no mejora la ley vigente, [pero] sí restringe de modo inconsiderado la libertad de la prensa, al mismo tiempo tórnase [sic] en amenaza tremenda para los editores”<sup>202</sup>.

Luego de que *El Día* publicó el proyecto de ley, *La Prensa* respondió con su propia propuesta. En su artículo 1º declaraba “inviolable el derecho de publicar escritos sobre cualquier asunto sin más limitaciones que el ineludible respeto a la verdad, la moral, la vida privada, y la paz pública”<sup>203</sup>. En el artículo 2º libraba de delito a impresores, empleados de una empresa editorial, y voceadores por un artículo publicado<sup>204</sup>.

En cuanto a las obligaciones, *La Prensa* planteaba que el director del periódico respondería por el texto e ilustraciones del periódico<sup>205</sup>. Los colaboradores serían los responsables de sus trabajos y responderían por ellos al presentarse alguna acusación<sup>206</sup>. También los directores de periódicos tendrían la obligación de rectificar declaraciones que le hiciera una persona o corporación perjudicada<sup>207</sup>. Los periodistas, además de sufrir las penas que ameritaran sus delitos, serían amonestados por el Ejecutivo, para que no reincidieran; multados si se comprueban que persistían, y suspendidos del ejercicio de su profesión, temporal o definitivamente<sup>208</sup>, según el caso.

Vemos que la propuesta del periódico se distinguía entre responsabilidad de autor o autores y responsabilidad del editor y director de la publicación, cuando un contenido era considerado calumnioso o injurioso; en cambio en la propuesta de Guzmán Trigueros la responsabilidad entre autor o autores y editor era conjunta.

Como se puede ver hubo una intensa discusión pública sobre el tema en la que participaron hasta periódicos de algunas provincias. Incluso las polémicas frenaron el proyecto al interior de la Asamblea Nacional. Sin embargo, no hay que olvidar que el aspecto determinante que estancó el proyecto fue la postura de Romero Bosque sobre la ley: el presidente no apoyó la iniciativa, en consecuencia no estuvo dotada de mayor respaldo en el primer órgano del Estado.

---

<sup>202</sup> “Lo que opina Heraldo de Sonsonate sobre el proyecto de ley de imprenta”, *El Día*, 16 de mayo de 1928, 1.

<sup>203</sup> “Nuestro proyecto de ley de imprenta”, *La Prensa*, 17 de mayo de 1928, 1.

<sup>204</sup> “Nuestro proyecto de ley de imprenta”, *La Prensa*, 17 de mayo de 1928, 1.

<sup>205</sup> “Nuestro proyecto de ley de imprenta”, *La Prensa*, 17 de mayo de 1928, 1, art. 4.

<sup>206</sup> “Nuestro proyecto de ley de imprenta”, *La Prensa*, 17 de mayo de 1928, 1, art. 5º.

<sup>207</sup> “Nuestro proyecto de ley de imprenta”, *La Prensa*, 17 de mayo de 1928, 1, art. 6º.

<sup>208</sup> “Nuestro proyecto de ley de imprenta”, *La Prensa*, 17 de mayo de 1928, 1, art. 7º.

De hecho es muy revelador, en cuanto al compromiso del gobierno con la libertad de prensa, que no haya impulsado un proyecto que le otorgaba el control de las imprentas y periódicos, que incrementaba las restricciones a la libertad de prensa, llegando a constituir una especie de cheque en blanco a través del artículo 7° que el gobierno podía usar según sus necesidades políticas; y a pesar de todo eso, Romero Bosque no usó sus influencias en la Asamblea Nacional para aprobarlo.

En cuanto a las razones alegadas por los promotores de la iniciativa hay que decir que el argumento de que el marco legal era incapaz de garantizar el “uso responsable” de la libertad de prensa y castigar su “abuso”, no es del todo exacto. Cuando se conocía la identidad del autor del escrito, el código penal, era muy expedito en castigar este tipo de delitos: una vez que la persona que se consideraba calumniada o injuriada por un impreso entablaba la demanda ante los tribunales, el juez de la localidad encabezaba el juicio con el impreso e inmediatamente nombraba el defensor de oficio del supuesto reo. El juez declaraba si lo manifestado en el impreso constituía delito o no, en cualquier caso la resolución judicial era apelable<sup>209</sup>. Si declaraba que no había delito, el juez suspendía el proceso contra el acusado, en caso contrario, se averiguaba la identidad del autor<sup>210</sup> y se fijaba el día del juicio. Los procesos muy probablemente duraban meses y no años<sup>211</sup>.

Las cosas se alargaban si en el impreso no estaba indicado el nombre del autor o en lugar del nombre aparecía un seudónimo desconocido. En ese caso —si el impreso había salido de una imprenta del país— el juez citaba al dueño o director del medio de comunicación para que presentara el original firmado y así determinar la autoría del contenido para detener al imputado<sup>212</sup>. En caso de que tampoco en el original estuviera la firma del autor, la autoría recaía en el director de la imprenta o en su dueño<sup>213</sup>. Para el

---

<sup>209</sup> Código de Instrucción Criminal 1905, art. 347, reformado en *DO*. Tomo 76 no. 118 (23 de mayo de 1914), 1100.

<sup>210</sup> Código de Instrucción Criminal 1905, art. 348, reformado en *DO*. Tomo 76 no. 118 (23 de mayo de 1914), 1100.

<sup>211</sup> En noviembre de 1927, la demanda por delito de imprenta de Tomás Molina contra Salvador Castro Gálvez avanzaba con rapidez. La demanda no pudo ser interpuesta antes de marzo de 1927, porque a partir de ahí es cuando la prensa estuvo en una situación de libertad. Véase “El proceso de Castro Gálvez”, *Diario Latino*, 12 de noviembre de 1927, 1.

<sup>212</sup> Código de Instrucción Criminal 1905, arts. 349-350, reformado en *DO*. Tomo 76 no. 118 (23 de mayo de 1914), 1100.

<sup>213</sup> Código de Instrucción Criminal 1905, arts. 352, reformado en *DO*. Tomo 76 no. 118 (23 de mayo de 1914), 1100.

delito de calumnia las penas iban de uno a dos años de prisión<sup>214</sup>, para la injuria, de dos meses hasta un año de cárcel<sup>215</sup>.

La reforma propuesta por Guzmán Trigueros pretendía acortar los procesos judiciales en contra de los autores anónimos o de seudónimo desconocido, porque de una vez responsabilizaba por los delitos de calumnia e injuria tanto al autor, como al editor de la publicación y hasta el propietario de la imprenta. Así, estos actuarían como censores para impedir esos delitos, porque en caso de que se incurriera en ellos resultaban involucrados. La disposición evitaría en teoría que proliferaran contenidos con tales características.

Además, en caso de que siguieran publicándose dichos contenidos los afectados tendrían derecho de respuesta. La iniciativa fue una respuesta ante las frecuentes acusaciones de autores anónimos contra funcionarios del gobierno, diputados de la Asamblea Nacional y ciudadanos<sup>216</sup>. De hecho, el *Diario Latino*, a finales de abril de 1928, advirtió que no publicaría textos de autoría anónima. Para que se publicaran sus contenidos, los colaboradores debían enviar el documento por medio de los agentes del periódico con la constancia al pie de su autenticidad o con la firma registrada en la alcaldía respectiva<sup>217</sup>. Similar disposición adoptó *El Día* desde mediados de marzo de 1929<sup>218</sup>.

También hay que consignar que otro fenómeno que incitó una iniciativa para imponer mayores restricciones a la libertad de la prensa, fue que existía la percepción de que los periódicos se enfocaban en noticias sobre crímenes. Atilio Peccorini, director de la Unión Oriental, solicitó a la Asamblea Nacional una ley que “prohibiera la publicación de toda clase de delitos o crímenes imponiendo a los infractores multas o castigos”. En su solicitud expresó:

Es realmente bochornoso y repugnante ver en nuestra prensa, a diario, publicados una serie interminable de hechos delictuosos que comprometen el buen nombre de la República.

---

<sup>214</sup> Nuevo Código Penal de la República de El Salvador de 1904, arts. 404-406.

<sup>215</sup> Nuevo Código Penal de la República de El Salvador de 1904, arts. 409-412.

<sup>216</sup> Véase 4.1.1 y 4.2.1 de esta tesis.

<sup>217</sup> “Indicaciones para las correspondencias”, *Diario Latino*, 30 de abril de 1928, 1.

<sup>218</sup> “No más seudónimos”, *El Día*, 15 de marzo de 1929, 1.

Quien quiera que leyere tales periódicos imaginará, y con razón, que en nuestro país se vive una vida de bandolerismo y criminalidad al descubierto<sup>219</sup>.

A juicio del solicitante, el sensacionalismo periodístico constituía una causa del incremento de la violencia: “Es un hecho indiscutible [...] que entre los gérmenes productores directos de la criminalidad se encuentra, de manera preferencial [...] el contagio de la delincuencia antes dicho, producido por las crónicas de la prensa”<sup>220</sup>.

El editorialista de *El Día* reconocía que los diarios publicaban excesivamente noticias sobre crímenes, pero no aceptaba que era una decisión de los periódicos sino que, más bien, lo atribuía al “reflejo del ambiente”<sup>221</sup> del país: “Cada país tiene la prensa que se merece”. De ahí que considerara que la propuesta de Peccorini buscaba “ocultar las llagas”, en lugar de “atacar el mal en su raíz”<sup>222</sup>.

Al año siguiente, Peccorini, como diputado de la Asamblea Nacional por el departamento de San Miguel<sup>223</sup>, presentó un proyecto para “evitar los excesos de la libertad de prensa”. A diferencia de la solicitud, Peccorini planteaba que las críticas personales, que no fueran de naturaleza puramente científica o literaria, fueran consideradas delitos de acción pública. Hay que tener en cuenta que el Código Penal ya abordaba en parte este asunto, pero como delitos de acción privada y solo cuando se incurría en calumnia o injuria<sup>224</sup>. La propuesta de Peccorini era incluir aquellas críticas que no conllevaran esos delitos. Además de ello, proponía agilizar los procesos legales por los delitos de imprenta, al responsabilizar al propietario del periódico o la imprenta cuando no consignaban en la publicación la firma del autor<sup>225</sup>. El proyecto no fructificó porque la Corte Suprema de Justicia rindió un informe, a finales de agosto de 1930, en el que sugirió que no se erigiera

---

<sup>219</sup> “Solicitud presentada a la H. Asamblea Nacional por el Dr. Atilio Peccorini en nombre de la Unión Oriental”, *El Día*, 7 de mayo de 1929, 4. Véase también: “Es repugnante que la prensa publique crímenes escandalosos, dice una moción”, *Diario Latino*, 10 de mayo de 1929, 1, 8.

<sup>220</sup> “Solicitud presentada a la H. Asamblea Nacional por el Dr. Atilio Peccorini en nombre de la Unión Oriental”, *El Día*, 7 de mayo de 1929, 4.

<sup>221</sup> “Comentarios. Un problema de prensa”, *El Día*, 9 de mayo de 1929, 1.

<sup>222</sup> “Comentarios. Un problema de prensa”, *El Día*, 9 de mayo de 1929, 1.

<sup>223</sup> “Nómina de los diputados electos a la Honorable Asamblea Nacional del año 1930”, *DO*. Tomo 108 no. 21 (25 de enero de 1930), 118.

<sup>224</sup> Véase Nuevo Código Penal de la República de El Salvador de 1904, arts. 404-413.

<sup>225</sup> “La Corte de Justicia opina contra la reforma a la Ley de Imprenta”, *El Día*, 23 de agosto de 1930, 7.

en ley dicho proyecto<sup>226</sup>. De acuerdo con el documento las leyes vigentes ya castigaban esos delitos y establecían las responsabilidades.

La censura previa tampoco impidió que los periódicos informaran y discutieran sobre otros temas altamente sensibles para la población como el proyecto de impuestos de San Miguel, la promulgación de una nueva ley que modificaba la tarifa de alcabala (tributo por la compra y venta de inmuebles), por parte del gobierno central<sup>227</sup>; la escasez de granos básicos<sup>228</sup>, principalmente en los periodos de siembra y laboreo<sup>229</sup>.

Otro asunto a considerar sobre la actitud del gobierno es si retornaron las acciones violentas contra periodistas, a continuación lo examinamos.

#### 4.1.2.3 El gobierno continúa “combatiendo a la prensa con prensa”

La imposición del estado de excepción no supuso el retorno de actos violentos contra los periodistas, sino que Romero Bosque continuó con la práctica de enviar notas aclaratorias

---

<sup>226</sup> “La Corte de Justicia opina contra la reforma a la Ley de Imprenta”, *El Día*, 23 de agosto de 1930, 7.

<sup>227</sup> Véase “Los nuevos aspectos que presenta en lo oficial y jurídico, el asunto de la ley de alcabala”, *Diario del Salvador*, 5 de octubre de 1928, 1; “Lo que opinan los abogados sobre la nueva ley de alcabala”, *Diario del Salvador*, 13 de octubre de 1927, 4.

<sup>228</sup> Alberto Masferrer en el diario *Patria* discutió ampliamente sobre este tema. Véase Guerra Reyes, “El vitalismo masferreriano”, 211. Los estudios de este tema plantean que en el corto plazo habían constantes alzas de los precios de los granos, cada mes e incluso cada semana; mientras que en el largo plazo —1914-1942— los precios experimentaban una lenta disminución que nunca compensaba los incrementos del corto plazo. El fenómeno era lesivo para la economía de los sectores populares urbanos. El alza de precios sugiere que bien por acaparamiento, malas cosechas u otros factores, la oferta no era suficiente para abastecer a la demanda y ello producía el incremento de los precios. Véase Luis Rubén Gonzáles Márquez, “Sociabilidad y organizaciones artesanales-obreras: la sociedad de artesanos El Porvenir de Santa Tecla, 1902-1932” (Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, agosto 2012), 47-48.

<sup>229</sup> Entre los meses de mayo, junio y julio. Véase “Hoy desembarcaron en la Unión treinta mil sacos de maíz con motivo de la carestía de ese grano en nuestro país; se prohíbe la exportación de ese grano y se establece la importación libre de impuestos y gastos de aduana”, *La Prensa Gráfica*, 75 Aniversario, 31 de mayo de 1928; “La crisis de los cereales”, *Excelsior* 2: 1 (23 de junio de 1928), 3; “Santa Tecla. Aniversario de dos sociedades. Interesantes conferencias”, *Diario del Salvador*, 3 de julio de 1928 en Gonzáles Márquez, “Sociabilidad”, 160; “Hoy han de haber desembarcado cerca de 10 000 sacos de maíz, el cual será vendido por el gobierno a precio de costo”, *La Prensa*, 4 de julio de 1928 en López Bernal, *Tradiciones*, 213; “*Diario del Salvador* no ha mentido ni informado mal en el asunto del maíz”, *Diario del Salvador*, 12 de julio de 1928, 1; “La lucha desesperada entre las compradoras de maíz”, *Diario del Salvador*, 18 de julio de 1928, 1; “El gobierno recibe dos mil sacos de maíz”, *Diario del Salvador*, 20 de septiembre de 1928, 1; “El gobierno dispuso rebajar el precio del maíz en sus expendios”, *Diario del Salvador*, 27 de septiembre de 1928, 1; “Comienza a sentirse de nuevo en varios lugares la escasez de maíz”, *Diario del Salvador*, 25 de mayo de 1929, 1.

a los periódicos, similar a como lo hizo en el primer subperiodo. También, al igual que en el periodo anterior, las escasas violaciones fueron por funcionarios de menor rango sin órdenes superiores.

En marzo de 1928, en Santa Ana, el alcalde del municipio mandó a encarcelar al director del *Diario de Santa Ana*, por sentirse “ofendido por un comentario” del periodista<sup>230</sup>. Aunque el hecho ocurrió en una de las principales ciudades del país, no hay elementos para pensar que se desprendiera de alguna orden del gobierno, sino que es más probable que ocurrió por el descontento del alcalde con el director. La fuente no aporta más información del caso para saber si el gobierno central intervino para liberar al periodista, o si este continuó en la cárcel. En ese mismo mes ocurrió otro caso en Jiquilisco (Usulután). El corresponsal del *Diario Latino* denunció que el comandante local amenazaba a un autor, de seudónimo “Azorín”, con “mandarlo al cielo” en caso de descubrir la identidad del escritor<sup>231</sup>. El interés de identificar a “Azorín” para castigarlo, sugiere que el comandante reaccionaba por algún comentario del periodista. Como hemos podido ver en ambos casos se trató de funcionarios públicos de menor rango, que muy probablemente actuaban por cuenta propia, porque las violaciones y amenazas no ocurrieron por opinar o informar sobre algún tema sensible para el gobierno. Es más, el gobierno se mostró tolerante con la discusión pública sobre diversos temas<sup>232</sup>.

Por su parte, los principales funcionarios del gobierno siguieron enviando notas aclaratorias a los periódicos para que rectificaran informaciones inexactas.

---

<sup>230</sup> “Detención del director de un diario”, *Diario Latino*, 24 de marzo de 1928, 5.

<sup>231</sup> “Un beódo maltrecho en la vía férrea.- Tremenda pedrada. –Será removido un juicio. –Militar que sigue siendo insoportable”. *Diario Latino*, 9 de marzo de 1928, 3.

<sup>232</sup> Véase 4.1.3.2 de esta tesis.

Cuadro XXVI. Notas aclaratorias a periódicos (1928)

Periódico que motivó la aclaración	Cantidad
<i>Diario Latino</i>	3
<i>Diario del Salvador</i>	2
<i>La Prensa</i>	1
<i>El Día</i>	2
<i>Patria</i>	2
<i>Excelsior</i>	1
Total	11

Fuente: elaboración propia con base en AGN, Gobernación, notas varias y copiador de notas, 1928; AGN, Gobernación, caja sin clasificar no. 50-1, 1928; *Diario Latino*, marzo, junio, septiembre, 1928; *Excelsior* 23: 1 (17 de noviembre de 1928), 17.

La revisión no fue detallada, pero el cuadro muestra que existía ese tipo de prácticas. El tono de las notas no era amenazante como veremos con los siguientes ejemplos. A finales de febrero el ministro de Gobernación remitió una nota al director de *La Prensa* por una publicación del diario sobre hechos violentos entre campesinos: “Al respecto manifiesto a Ud., que tanto la Policía Urbana como las demás autoridades de mi dependencia, tienen órdenes terminantes de decomisar toda arma de fuego o cortante que sea portada en el interior de las poblaciones, sin la debida autorización. [...]”<sup>233</sup>. Al final de la nota, Mendoza se despedía amablemente del director de *La Prensa*.

En marzo, ocurrió un caso de rectificación por un señalamiento más delicado, pero en el cual el gobierno tampoco empleó la violencia. El editorialista de *El Día* señaló que en la Imprenta Nacional se otorgaban recursos del Estado a periodistas. Transcribiremos la nota completa porque permite mostrar lo que venimos afirmando:

Señor don Alfredo Parada,

Presente:

Estimado amigo:

En los comentarios que publica en “El Día” de ayer, referente al cargo de que se le hace de que, como periodista, está a sueldo de un funcionario público, dice Ud., entre otras cosas, lo siguiente:

<sup>233</sup> AGN, Gobernación, copiador de notas, febrero, 1928.

“Lo que ha pasado ‘hasta hoy en día’, entre nosotros, es eso del pago a los periodistas, es que no ha habido tal pago, sino un descarado robo al fisco. Robo que se ha hecho, o bien asignándole sueldo a tal periodista [a]moral, por medio de comisiones militares, o bien, “regalándole papel y otras cosas de la Imprenta Nacional”.

Como la Imprenta Nacional dependen del Ministerio que está a mi cargo y como Ud., afirma que “hasta hoy día” ha ocurrido el “descarado robo al fisco”, excito a Ud., atentamente, para que concrete el cargo, expresando a qué periodista he entregado papel u otras cosas de la Imprenta Nacional en el lapso comprendido del 2 de marzo del año anterior hasta hoy en día”.

En espera de que atenderá la excitativa que le hago, para demostrar plenamente que no es cierta su afirmación, me suscribo su afectísimo amigo,

Manuel V. Mendoza<sup>234</sup>.

En el apartado 4.3 de esta investigación analizaremos si existía esta otra forma de restringir la libertad que plantea el documento. Por el momento lo que nos interesa resaltar es el tono amable y hasta amistoso con el que Mendoza se dirigió al director de *El Día*, hay que añadir que la nota fue publicada también en ese rotativo<sup>235</sup>, y que en esa publicación Parada añadió:

[...] de todas maneras, ante las afirmaciones que el señor Ministro Mendoza nos ha hecho, en nuestras oficinas, no tenemos más que creer que durante todo el tiempo que va corrido de su Ministerio no ha habido tales entregas de papel a ningún periodista, por medio de la imprenta Nacional. Sin embargo, subsiste todavía la costumbre de regalar dinero, como él no podrá negar, a ciertos señores ‘periodistas’, con el pretexto tal o cual<sup>236</sup>.

Otro caso del envío de notas aclaratorias ocurrió a finales de agosto de 1928. “Un observador”, colaborador de *El Rayo*, acusó al gobernador político de la Libertad, Benjamín Arrieta Rossi, de permitir que el alcalde de Teotepeque no cobrara unos

---

<sup>234</sup> AGN, Gobernación, notas varias, marzo, 1928.

<sup>235</sup> “No se regala el papel de la Imprenta Nacional”, *El Día*, 28 de marzo de 1928, 1.

<sup>236</sup> “No se regala el papel de la Imprenta Nacional”, *El Día*, 28 de marzo de 1928, 1.



impuestos<sup>237</sup> y de actuar contra algunas organizaciones obreras, además de “mantener en continuo malestar al departamento”<sup>238</sup>. Un año después, Arrieta Rossi envió una extensa carta al director del semanario en la que aclaraba:

Ya por medio de algunos periódicos que se editan de esta capital, he manifestado mi actitud, así también lo relativo escándalos ocurridos en la Villa de Teotepeque, habiendo enviado estas últimas diligencias el 30 [de agosto] a la Sección de Inspección y Gobierno del Consejo Nacional de Educación que deje de embustes ese “OBSERVADOR” que lea o interprete la ley y al [sic] tanto interés tiene en el asunto que concurra en forma al tribunal que le convenga. — Con los votos por la prosperidad de su Semanario, me suscribo su agradecido servidor<sup>239</sup>.

Aunque la nota carecía de amabilidad, el gobernador no amenazó al escritor ni al director del periódico. Es muy probable que la ausencia de amenazas fuera el tono habitual con el que los altos funcionarios del gobierno se dirigían a los periódicos para que rectificaran alguna noticia inexacta o para defenderse de señalamientos.

Como indican los ejemplos, los altos funcionarios no recurrieron a los actos violentos, sino los de menor rango. Los altos funcionarios continuaron con la práctica de enviar notas aclaratorias y de respuesta a los periódicos.

En cuanto a la otra posibilidad de dirimir conflictos, los procesos judiciales, no encontramos demandas.

Todo lo anterior, muestra que el gobierno continuó dirimiendo sus conflictos con los periódicos a través de notas aclaratorias para que estos rectificaran cuando incurrieran en inexactitudes. La situación de la prensa cambió desde el primer trimestre de 1929, cuando fue levantado nuevamente el estado de excepción, eso dio pie a que la prensa gozara nuevamente de libertad sin restricciones impuestas por el gobierno.

---

<sup>237</sup> “El gobernador Arrieta Rossi atiende los reclamos de la prensa”, *Diario del Salvador*, 28 de mayo de 1929, 1.

<sup>238</sup> AGN, Gobernación, despacho del ministro, copias de notas y acuerdos, 1929, septiembre, nota 6051.

<sup>239</sup> AGN, Gobernación, despacho del ministro, copias de notas y acuerdos, 1929, septiembre, nota 6051.

## 4.2 El retorno de la libertad

Tan pronto fue levantado el estado de excepción, en marzo de 1929, los periódicos de nuevo gozaron de libertad. Prueba de ello, es que se produjeron intensos debates sobre el Ejército, sobre la necesidad de rebajar las tarifas de los autobuses y la energía eléctrica. También el presidente fue duramente cuestionado.

En el primer tema los periódicos informativos, los sociales y los partidistas se plantearon la necesidad de reducir el presupuesto del Ejército y redefinir sus funciones constitucionales, e incluso hasta desaparecerlo. Por su parte, la gestión presidencial fue señalada de actos de corrupción y algunos polemistas dudaron de que el mandatario permitiría elecciones presidenciales libres, el tema político más importante de su gestión.

En cuanto a las rebajas a las tarifas de servicios básicos, en los periódicos informativos, y en el *Patria* y el *Opinión Estudiantil* se produjo un intenso debate sobre la mejora en los servicios y rebaja en las tarifas de autobuses y la energía eléctrica. En el primer debate los periódicos no lograron rebajar las tarifas, pero en el segundo lograron parte de los objetivos. En esa discusión la mayoría de polemistas coincidieron en exigir a la compañía eléctrica que rebajara las tarifas, pero uno de ellos Napoleón Viera Altamirano quería además que se nacionalizara el servicio para promover la industrialización del país.

La opinión pública no solo participó del debate, sino que influyó en las decisiones del gobierno, este conformó una comisión, integrada por Viera Altamirano y especialistas. La comisión propuso nacionalizar el servicio, pero ni siquiera fue considerada por la Asamblea Nacional. Sin embargo, sirvió para que la compañía accediera a rebajar sustancialmente las tarifas, probablemente ante el temor de perder la concesión.

A pesar de que los periódicos abordaron temas sensibles para el gobierno como el Ejército, el Ejecutivo no practicó sistemáticamente actos violentos contra periodistas y la vez que lo hizo, en lugar de marcar un límite al tema, la acción intensificó el debate. El presidente dio marcha atrás y dejó fluir la discusión. Tampoco se practicaron restricciones a la circulación de los periódicos. Este periodo lo cerramos

en julio de 1930, porque en ese mes el gobierno aumentó los controles y la persecución contra las ideas “comunistas”, primero mediante la investigación de dos periodistas mexicanos y luego mediante la promulgación de varios decretos<sup>240</sup>.

#### 4.2.1 La opinión pública derrota al Ejército y cuestiona al presidente

Luego de que se levantó el estado de excepción los periódicos abordaron los temas que antes estuvieron ausentes: el Ejército y el presidente. Se produjo un intenso debate sobre la asignación presupuestaria de la institución armada y sus funciones constitucionales. Por su parte, el presidente Romero fue acusado de corrupción tanto por periódicos informativos como partidistas. Si bien se produjeron algunos actos de violencia, fueron aislados y no frenaron la amplia discusión pública.

Aunque parezca paradójico, un hecho represivo contra el periodista Manuel Antonio Valle fue la chispa que encendió el debate sobre el Ejército desde marzo de 1929 y lo prolongó durante 1930. El orden de los hechos fue el siguiente. En marzo de 1929, Manuel Antonio Valle, estudiante universitario y periodista del *Diario Latino*, publicó una entrevista con el subsecretario de Fomento, Jacinto Castellanos Palomo<sup>241</sup>, sobre la construcción de carreteras y la instrucción pública. Según se observa en el texto, Valle parafraseó la información aportada por el funcionario, y por momentos editorializó. No se distinguía cuáles eran las palabras del entrevistado y cuáles estaba editorializando Valle.

En la entrevista se planteaba la importancia de la construcción de carreteras para el progreso del país, pero que pese a ello, el ramo de Fomento en el presupuesto de 1928-1929<sup>242</sup> solo tenía asignado 200 mil colones, mientras que el ramo de Guerra contaba con 3 503 071 colones. En la entrevista, Valle se preguntaba:

---

<sup>240</sup> Véase Walter René Molina, “Una libertad compleja: la prensa y el gobierno de Pío Romero Bosque. El Salvador, 1927-1931”. *Inédito* 16 pp.

<sup>241</sup> “El Salvador necesita de instrucción pública y de obras públicas, dice el subsecretario de Fomento”. *Diario Latino*, 06-03-1929, pág. 1.

<sup>242</sup> “Ley de Presupuesto para 1928-1929”. *DO*. Tomo 105, no. 177 (2 de agosto de 1928), 1517.

¿Cuál es la utilidad que prestan los soldados? Tenemos legiones de soldado ignorantes, sin que tengamos escuelas en la misma proporción. Mantener ejércitos, darles de comer tan solo porque viven en el ocio, es algo tristemente repugnante. En Costa Rica las escuelas son numerosas. En cambio, el cuerpo de tropas es algo risible. Tiene tal vez mayor número de tropas el departamento de Santa Ana...Y aquí... !Ah! son legiones de haraganes militares las que mantiene el pueblo para que estos hombres sin sesos no sepan ni siquiera defender la soberanía nacional en un caso dado<sup>243</sup>.

Al día siguiente de que la entrevista salió publicada, Valle fue obligado a abandonar el país. Ese mismo día el subsecretario de Fomento, Jacinto Castellanos Palomo, se desligó de las declaraciones publicadas por el periodista:

No podía yo, en ningún concepto ni como ciudadano ni como funcionario público, como profesional tampoco, verter una opinión tan descabellada como la que se ha vertido en la entrevista, primero , y segundo no soy quien piensa así del ramo de Guerra de los señores militares en general, quienes, por el contrario me merecen el más alto concepto, y que tengo la seguridad , que son, en efecto, los verdaderos guardianes de la soberanía nacional, sin cuya cooperación principal no podría mantener la paz, el orden y el respeto a las instituciones del país<sup>244</sup>.

La directiva del Círculo Militar, organización creada para fomentar el bienestar y el acercamiento de los miembros que forman la institución armada<sup>245</sup>, publicó una protesta en la cual se defendían, atribuyendo los problemas del Ejército a la situación del pueblo: “El pueblo salvadoreño es formado por una sola familia. El ejército es constituido por elementos de ese mismo pueblo y el ejército es lo que es el pueblo. Si éste goza de alguna cultura, necesariamente tendrá que gozar de ella el ejército”<sup>246</sup>.

Otro articulista, para defender al Ejército, planteaba que este realizaba labores, que no le correspondían pero que eran benéficas para la sociedad:

---

<sup>243</sup> “El Salvador necesita de instrucción pública”, *Diario Latino*, 6 de marzo de 1929, 1.

<sup>244</sup> “Descabellada entrevista le hicieron al secretario de fomento”, *Diario del Salvador*, 7 de marzo de 1929, 1.

<sup>245</sup> “Estatutos del Círculo Militar”, art. 1 en *DO*. Tomo 92, no. 31 (7 de febrero de 1922), 169.

<sup>246</sup> “Protesta a la cual nos impulse el deber”, *Diario del Salvador*, 7 de marzo de 1929, 1.

En primer término, no es un secreto para nadie que en la actualidad los Cuarteles son verdaderos centros culturales donde el campesino intonso aprende a leer y escribir forzosamente. Verdaderas escuelas de desanalfabetización [*sic*], se logra en ellos lo que raramente se consigue en las escuelas rurales a donde llega siempre reacio y mal humorado y, por consiguiente, en malas condiciones para absorber los principios más elementales.

Por otra parte la educación física que el campesino recibe en los cuarteles es de gran utilidad para su organismo, que se vigoriza y adquiere fuerza y salud, elementos de gran trascendencia para el porvenir de la raza [...]. Somos de la opinión que intensificando el servicio de carreteras se favorece el comercio, la industria, la agricultura, fuentes del bienestar económico nacional. ¿Pero estaría suficientemente garantizado ese bienestar, ese progreso si no fueran garantizados con los servicios de vigilancia y protección que les presta el ejército y Guardia Nacional?<sup>247</sup>

En la edición del 8 de marzo, un grupo de oficiales de alto rango, entre ellos el general José Tomás Calderón, encargado de promover y mejorar la instrucción y preparación militar técnica<sup>248</sup>; junto con mandos medios del Ejército<sup>249</sup>, protestaron y exigieron una reparación al presidente de la República:

“Diario Latino” ha degenerado hasta el insulto y falta de respeto a una institución del Estado, que evidentemente es la garantía de las demás instituciones nacionales, del orden público y la paz, fuente de todo progreso y bienestar de los salvadoreños con el debido respeto PROTESTAMOS en nombre de la institución armada ante el señor presidente de

---

<sup>247</sup> “Ejército, instrucción pública y fomento”, *Diario del Salvador*, 7 de marzo de 1929, 1.

<sup>248</sup> “Reglamento de los Servicios de la Inspección General del Ejército y las Secciones de Armas”, art. 1. *DO*. Tomo 102 no. 172 (13 de junio de 1927), art. 1, 1009. El general Maximiliano Hernández Martínez también figuraba como Inspector General del Ejército, junto con Calderón, sin embargo no figura en el listado de firmantes de la protesta. Véase, *DO*. Tomo 106 no. 65 (18 de marzo de 1929), 543.

<sup>249</sup> El listado completo de los firmantes de la nota de protesta fue el siguiente: general José Tomás Calderón, Inspector General del Ejército; E. J. Avelar, Divisionario; Gustavo Isasi, 2º jefe del Estado Mayor; Federico Alfaro, coronel; Miguel A. Álvarez, teniente coronel; Darío Flores, M. Mayor; Francisco Linares, coronel, comandante del 1º de Infantería; Juan C. Romero, mayor; Carlos Mejía O., mayor; Teófilo Mancía, brigadier; Porfirio Castillo, capitán; F. Méndez, mayor; Felipe Chacón, teniente; F. C. Garay, coronel; Salvador Fuentes Reyes, teniente; Carlos Ramírez, capitán; Alfonso Henríquez, teniente coronel; Tranquilino R. López, mayor; Juan F. Merino, coronel; Nicasio H. Valencia, teniente; Nemesio Rivas, capitán; Norberto Escalante, capitán. Véase “Protesta del Ejército ante el presidente de la República”, *El Día*, 8 de marzo de 1929, 1.

la República y Comandante general del Ejército, por el antipatriótico proceder del “Diario Latino”, esperando que se dé justa reparación por las ofensas inferidas<sup>250</sup>.

Ante estas protestas, el *Diario Latino* también se deslindó del artículo de Valle:

La ligereza de dicho reportero nos pone en el caso de desautorizar lo que se publicó que no es ni será el sentir del Diario Latino con respecto a la Institución Armada, para la que conservamos una idea avanzada y más aún, cuando comprendemos el alcance de la labor cultural que desarrolla el cuartel en la tarea desanalfabetizadora [sic] del país. Ya lo hemos dicho NO SON NUESTROS ni aceptamos bajo ningún punto de vista los conceptos expresados en esa crónica pasada desapercibida por nosotros<sup>251</sup>.

A pesar de ello el periódico *Diario Latino*, sin abandonar el tono conciliatorio con el Ejército, amplió la discusión sobre el tema al señalar la ilegalidad de la expulsión de Valle<sup>252</sup>. Abrió sus páginas para que los conocedores del derecho discutieran al respecto. Periodistas y colaboradores prolongaron la discusión sobre el hecho hasta inicios de mayo. En el marco de esta discusión, redactores de *Opinión Estudiantil* entrevistaron al ministro de Gobernación, Manuel Mendoza, y le señalaron la ilegalidad de la acción; el funcionario argumentó que procedió basado en el artículo 8° de la Constitución Política<sup>253</sup>, que dice lo siguiente: “El Salvador reconoce derechos y deberes anteriores y superiores a las leyes positivas, teniendo por principios, la libertad, la igualdad y la fraternidad y por base la familia, el trabajo, la propiedad y el orden público”<sup>254</sup>.

El editorialista del *Diario Latino* contraargumentó que la interpretación del ministro sobre dicho artículo “era peregrina”, porque “no puede argumentarse que lo dicho por el

---

<sup>250</sup> “Protesta del Ejército ante el presidente de la República”, *El Día*, 8 de marzo de 1929, 1.

<sup>251</sup> “Justificada protesta de los militares sobre conceptos que Diario Latino ha desautorizado”, *Diario Latino*, 8 de marzo de 1929, 1.

<sup>252</sup> “La expulsión de Valle es inhumana y contraria a la ley”, *Diario Latino*, 12 de marzo de 1929, 4.

<sup>253</sup> “Es completamente ilegal la expulsión del compañero Valle”, *El Día*, 10 de marzo de 1929, 1.

<sup>254</sup> Constitución política de la República de El Salvador, 1886, artículo 8. Es curioso confirmar la afirmación de Jorge Arias Gómez de que ese artículo constitucional era una especie de “comodín” en la época para llenar lagunas de derecho, ya fuera para bien o para mal del país, porque ese mismo artículo antes había servido a la Federación Regional de Trabajadores para justificar un acuerdo en el que se planteaba la jornada laboral de ocho. Véase Jorge Arias Gómez, *Farabundo Martí*, 2° ed (San Salvador: Editorial Abril Uno, 2005), 93.

compañero Valle haga peligrar el orden público, pues creemos a los militares aludidos lo suficientemente sensatos para no trastornar el orden público por una fruslería como en resumen es lo afirmado en el reportaje originario de tamaño escándalo”<sup>255</sup>.

Incluso, Alfredo Parada, director de *El Día* y mayor del Ejército, cuestionó la deportación de Valle. Parada advertía que el gobierno estaba dando muestras de autoritarismo con este tipo de medidas: “¿Qué se ha querido dar e entender con la expulsión de Valle? Será este el termómetro indicador de las libertades que gozamos con el levantamiento del Estado de sitio? ¿Se tratará con esto de dar un ejemplo a los que nos deleitamos con el correr de la pluma?”<sup>256</sup>

La asociación de periodistas *Los Chicos de la Prensa* dirigió una protesta por la expulsión de Valle<sup>257</sup>. Los cuestionamientos de los periódicos, aunada a la petición de estos periodistas, hicieron que el gobierno diera marcha atrás: Romero Bosque hizo gestiones para que Valle regresara al país procedente de Nicaragua. Pese a que se le permitió regresar, Valle se marchó a Costa Rica a estudiar<sup>258</sup>.

Es plausible pensar que la expulsión de Valle fuese exigida por altos oficiales del Ejército, esto porque la crítica recayó contra dicha institución. Ya en la época, partiendo de esta premisa, algunos articulistas apuntaban hacia esta dirección, ya sea responsabilizando directamente a los militares<sup>259</sup> o exhortándolos a que presionaran al presidente para que Valle fuera repatriado<sup>260</sup>.

Las declaraciones de Mendoza al periódico *Opinión Estudiantil* brindan más precisiones sobre las razones del porqué el Ejecutivo decidió expatriar a Valle:

La resolución obedece a los graves insultos dirigidos por Valle al Ejército Salvadoreño desde las columnas del *Diario Latino*, así como a las dificultades que ha querido suscitar entre la institución armada y el Gobierno, al poner en boca del subsecretario de Fomento, ingeniero

---

<sup>255</sup> “Es completamente ilegal la expulsión del compañero Valle”, *Diario Latino*, 10 de marzo de 1929, 1.

<sup>256</sup> El artículo fue publicado por primera vez en *El Día* y luego reproducido por el *Diario Latino*. Véase “El presidente no querrá borrar con la izquierda lo que hizo con la derecha”, *Diario Latino*, 12 de marzo de 1929, 1.

<sup>257</sup> “Los Chicos de la prensa y la expulsión de Valle”, *Diario Latino*, 14 de marzo de 1929, 1.

<sup>258</sup> “Manuel Antonio Valle no regresará al país”, *Diario Latino*, 29 de abril de 1929, 1.

<sup>259</sup> “El presidente de la República no querrá borrar con la izquierda lo que hizo con la derecha”, *Diario Latino*, 12 de marzo de 1929, 1.

<sup>260</sup> “Otra opinión más sobre el caso de Valle”, *Diario Latino*, 15 de marzo de 1929, 1.

Castellanos Palomo expresiones que él no ha pronunciado y que menoscaban el buen nombre del Ejército [...] antes de extrañarlo se le pidieron explicaciones sobre las palabras que atribuye al Subsecretario de Fomento y dijo que este no se las había dicho, sino que eran de su propia invención. Debo advertirles que esta no es la primera vez que se extralimita el joven Valle en el uso de la pluma. En repetidas ocasiones estando el país en estado de sitio ha dado a la publicidad comentarios y juicios inexactos. Más de una vez aquí en el Ministerio adonde [sic]venía en busca de noticias, le hice ver el inconveniente de su modo de tratar las cosas, con lo cual me constituí hasta cierto punto en consejero suyo; sin embargo, continuó por el mismo camino y quizá al levantarse el estado de sitio creyó que podía dar rienda suelta a sus arrebatos periodísticos. Pero ven ustedes las consecuencias...<sup>261</sup>

El *Diario Latino*, probablemente tratando de limar las asperezas con el Ejército, publicó algunos artículos favorables a la institución armada: en mayo volvió a publicar que no compartían las expresiones del artículo de Valle<sup>262</sup>. En octubre opinaba que era necesario que la vacante de ministro de Guerra, ocupada anteriormente por el civil Alberto Gómez Zárate, fuese ocupada por un militar<sup>263</sup>. Pese a estas publicaciones, el daño ya estaba hecho y el acto represivo encendió el debate, el cual se trasladó a otros periódicos y se agudizó. En las publicaciones surgieron dos corrientes de opinión, una que defendía al Ejército y otra que profundizaba en sus cuestionamientos contra dicha institución en cuanto a la intromisión en política partidaria, asignación presupuestaria y funciones constitucionales.

Los defensores del Ejército siguieron explotando la afirmación que la institución armada desempeñaba “funciones benéficas” que no tenía asignadas constitucionalmente. El *Diario del Salvador* defendió al Ejército, pero también ofreció sus páginas a algunos críticos. En un campo solicitado por el Primer Regimiento de Infantería, el autor de seudónimo *Y. y B.*, planteaba que hacía tiempo que en los regimientos militares se desarrollaba una “labor cultural casi ignorada del público porque se hacía estimulada por el

---

<sup>261</sup> “La expulsión de Valle P.”, *Opinión Estudiantil*, 23 de marzo de 1929, 1 en López Vallecillos Ítalo, *El Periodismo en El Salvador. Bosquejo histórico-documental, precedido de apuntes sobre la prensa colonial hispanoamericana*, 2ª ed (San Salvador: Uca Editores, 1987), 405.

<sup>262</sup> “Maliciosamente se ha juzgado una información nuestra”, *Diario Latino*, 1 de mayo de 1929, 1.

<sup>263</sup> “El ministro de Guerra debe ser un militar”, *Diario Latino*, 13 de octubre de 1929, 1.



sabio sentimiento del deber y del patriotismo”<sup>264</sup>. Esa labor era la enseñanza primaria que se impartía en la Tropa de los Regimientos. A juicio de *Y. y B.*, la labor se volvía más encomiable porque se trataba de la alfabetización de adultos, que se dificultaba porque “tratándose del soldado, es mayor el sacrificio del profesor, porque es de un desarrollo psicológico muy estrecho. El recuerdo del hogar, las faenas que dejó interrumpidas; los nuevos deberes que asumió al entrar al servicio, todas esas circunstancias ocupaban la mayor parte de su tiempo”<sup>265</sup>.

A pesar de todas esas dificultades, el autor calificaba de “exitosos y halagadores” los resultados obtenidos: “Cuando la Tropa ha cumplido su periodo de servicio un noventa por ciento de los soldados sabía leer y escribir”<sup>266</sup>. El articulista agregaba que los programas de enseñanza que se desarrollaban seguían la misma trayectoria de la adoptada por la Escuela Primaria Civil. *Y. y B.* cerraba su apología con una transcripción de dicho programa de estudios.

El *Diario del Salvador*, en los meses sucesivos, siguió abanderando la defensa del Ejército; en noviembre de 1929 retomó el argumento de la “función cultural del Ejército”, esta vez a través de la reproducción del artículo de un autor argentino, titulado: “Benéfica consecuencia de la milicia”, al que el editor del periódico le añadió el subtítulo: “Aquí como allá”<sup>267</sup>.

El *Diario Latino* también respaldó a los militares: planteó en un artículo la necesidad de aumentar el presupuesto de la aviación del Ejército, luego, en otro artículo sobre la importancia de la Guardia Nacional, definía a esta fuerza como “lazo de unión entre el Ejército y la sociedad”<sup>268</sup> y “perseguidora de los criminales”<sup>269</sup>.

Por su parte, los críticos continuaron reprochando a la institución de las armas su inmiscusión en política partidaria y el elevado presupuesto; incluso en ocasiones estos

---

<sup>264</sup> “Labor cultural que se desarrolla en los regimientos militares”, *Diario del Salvador*, 11 de junio de 1929.

<sup>265</sup> “Labor cultural”, *Diario del Salvador*, 11 de junio de 1929.

<sup>266</sup> “Labor cultural”, *Diario del Salvador*, 11 de junio de 1929.

<sup>267</sup> “Benéfica consecuencia de la milicia, aquí como allá”, *Diario del Salvador*, 3 de noviembre de 1929, 3.

<sup>268</sup> David Pineda, “La importancia de la Guardia Nacional”, *Diario Latino*, 21 de agosto de 1930, 8.

<sup>269</sup> Pineda, “La importancia”, *Diario Latino*, 21 de agosto de 1930, 8.

argumentos fueron escritos con tono insultante. *Opinión Estudiantil* fue uno de los abanderados de la crítica contra la institución armada. El periódico publicó una serie de artículos titulados “El Ejército que Tenemos”; en algunos de estos retaban la tolerancia de los militares. El 23 de marzo el periódico cuestionó el presupuesto de los años 1928 y 1929 del Ejército. Además, insistió en las arbitrariedades cometidas contra Valle, violación a la libertad de prensa y el derecho a un juicio justo:

En el cuerpo nacional, el ejército es un miembro que ha crecido mucho y tal grandeza lo deforma. [...] En la cartera de Guerra Marina y Aviación se gastan 3. 503. 071 y en la de Instrucción Pública solamente 2 288 823. 50.

Nosotros no atacamos al ejército a pesar de esas preferencias. Nosotros acusamos a la cantidad de militares que salen sobrando y se hacen holgazanes o se entretienen en labores de ninguna utilidad. [...] Supongamos que nuestro criterio es errado. Bien: tenemos derecho de pensar así y podemos publicarlo también. Si incurriéramos en delito, están las leyes para que nos la apliquen y los tribunales<sup>270</sup>.

En otro artículo, los estudiantes en tono de insulto criticaron la forma en que el Ejército había desempeñado una de sus funciones constitucionales:

El Ejército no ha servido para cumplir la ley. Con la fuerza de las bayonetas se han logrado triunfos de elecciones oficiales. Con la brutalidad de las balas de los guardias nacionales (que forman parte de la Fuerza Armada) despedazaron mujeres y niños en un 25 de diciembre [de 1922]. [...] Actualmente el Ejército salvadoreño (en su mente) no tiene enemigo que combatir, y entonces vive sin trabajo, forzando su imaginación en encontrar entretenimientos, y corrompiéndose. No es raro que los más serviles y obedientes colaboradores de los déspotas hayan sido Generales<sup>271</sup>.

---

<sup>270</sup> “Militarismo”, *Opinión Estudiantil*, 23 de marzo de 1929, 1, citado por López Vallecillos, *El Periodismo*, 405.

<sup>271</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 406.

Al parecer, pese al tono de la crítica, los estudiantes no sufrieron represalia por parte del gobierno<sup>272</sup>. Es más, el discurso crítico contra los militares fue ganando terreno; prueba de ello fue que el nuevo presidente del Círculo Militar, el general José Trabanino, en su discurso de toma de posesión, reconoció que la práctica del Ejército de entrometerse en política había sido un error. Trabanino, en su discurso, reproducido por el *Diario Latino* y el *Diario del Salvador* expresó:

Nada ha afectado en mi opinión tan profundamente el prestigio del Ejército, desunido y distanciando a sus miembros, como nuestra pecaminosa intervención en las luchas electorales; en efecto, los militares reconocemos que pesa sobre la institución Armada la grave responsabilidad de que sus componentes, desde largos años atrás nos hemos venido apartando de las finalidades que debe llenar el Ejército en la estructura democrática del País.

[...]Pero si humano es el error, humano es también rectificarlo –Si grande es nuestra culpa, grande debe ser nuestro propósito de enmienda. Y es el momento actual, en que nuestro gobernante ha hecho promesas de respeto a las libertades consignadas en la Carta Magna en que el Ejército para dar cumplidamente a su misión debe recoger esas palabras y apartarse de la lucha política<sup>273</sup>.

En un artículo de respuesta a Atilio Peccorini, suscitado por esas declaraciones, Trabanino explicaba que tal discurso surgía en un contexto en el cual algunos órganos del periodismo realizaban una “campana agresiva y sistemática [...] en contra de la institución Armada”<sup>274</sup> y que veía en el discurso inaugural una voz que se les daba a los militares<sup>275</sup>.

Y es que los opositores no se limitaban a los estudiantes universitarios. Atilio Peccorini publicó una carta en el *Diario del Salvador* en la cual responsabilizaba al Ejército por el mantenimiento en el poder de los Meléndez-Quiñónez durante más de doce

---

<sup>272</sup> La revisión de la series documentales notas varias, cajas sin clasificar, copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos por el Ministerio de Gobernación, todas de 1929; la revisión de los periódicos *Diario del Salvador*, *Diario Latino* y *El Día* también de 1929, 1930, no se encuentran registros de algún acto violento contra los estudiantes.

<sup>273</sup> “La toma de posesión de la nueva Junta Directiva del Círculo Militar”, *Diario Latino*, 17 de septiembre de 1929, 4, 8.

<sup>274</sup> José Trabanino, “No existe división alguna entre los militares de Escuela y los de Filas”, *Diario Latino*, 25 de septiembre de 1928, 1.

<sup>275</sup> José Trabanino, “No existe división alguna entre los militares de Escuela y los de Filas”, *Diario Latino*, 25 de septiembre de 1928, 1.

años: “El único soporte del tirano es el ejército. Así, pues las tiranías sufridas por nosotros tienen su razón de ser, más que en la falta de preparación ciudadana, en la complicidad del elemento que detentó las armas”<sup>276</sup>.

Por su parte Alberto Masferrer, en una serie de artículos, titulada “El Ejército que necesitamos”, publicados en el diario *Patria*, cuestionaba el monto presupuestario asignado al Ejército en tiempos de paz:

Cuatro millones y trescientos mil colones nos cuesta el Ejército, según el presupuesto vigente. Más de la sexta parte de los ingresos totales. Para un país que ya no tiene guerras es un organismo extraordinariamente caro. [...] ¿Cómo se justifica el gasto anual de 4 300. 000 colones, —sobre un presupuesto de 25 700, 000? Si no hay guerra, ¿porqué mantener un mecanismo tan oneroso?<sup>277</sup>

Más adelante cuestionaba las funciones de la institución:

Hasta hoy, el ejército ha sido entre nosotros, como en todas partes casi, un organismo de guerra: formado para la guerra y adiestrado para la guerra, sencilla y meramente un arma de guerra. Aquello que es defensor de las instituciones, es una afirmación gratuita: ni aquí ni en ninguna parte puede ser defensor de las instituciones, un organismo cuyo espíritu, cuyo lema, es LA NO DELIBERACIÓN, Y LA OBEDIENCIA INMEDIATA AL SUPERIOR. Solamente en horas de transición revolucionaria [...], puede el ejército defender instituciones<sup>278</sup>.

Pero Masferrer no era partidario de desaparecer la institución armada, más bien, le planteaba otras funciones: 1º Defensa contra la agresión exterior; 2º apertura y mantenimiento de las carreteras; 3º introducción del agua a todas las aldeas del país; 4º desecación de los pantanos; 5º Mantenimiento de los bosques, y vigilancia sobre la regulación de su tala; 6º Defensa contra el incendio, inundaciones, terremotos, plagas,

---

<sup>276</sup> “Cada gobierno se sostiene por el Ejército que se merece”, dice el Dr. Peccorini en una bella carta al General Trabanino”, *Diario del Salvador*, 21 de septiembre de 1929, 3.

<sup>277</sup> Alberto Masferrer, “El Ejército que necesitamos”, *Patria*, 9 de octubre de 1929, 1. Erroneamente Wilson fecha este artículo en 1928. Véase Everett Alan Everett Wilson, “The crisis of national integration in El Salvador, 1919-1935” (Tesis de doctorado, Standford University, 1970), 166.

<sup>278</sup> Masferrer, “El Ejército que necesitamos”, 1.

ciclones; 7º Defensa del orden público y de las Instituciones, en la forma en que planteaba en otro artículo<sup>279</sup>. Sin embargo, Masferrer aclaraba que el presupuesto de las fuerzas armadas en tiempos de paz, en momentos en que no estaba en guerra con otro país, no debía pasar de 13% de un Presupuesto anual no deficitario<sup>280</sup>.

Luego de que se dieran a conocer las candidaturas de los generales Maximiliano Hernández Martínez y Antonio Claramount Lucero para competir en las elecciones presidenciales de 1931, la adhesión de la opinión pública en favor de los críticos del Ejército se reforzó. El semanario partidista *La Metralla* deploró dichas candidaturas:

Apenas empiezan los resplandores de la autora de una nueva era de verdaderas libertades a iluminar nuestras frentes y ya empiezan a dibujarse en el horizonte, con tales candidaturas, los signos precursores de una época de regresión al imperio de la Dictadura, porque los Gobiernos militares de la hora presente: España, Chile, Venezuela, Nicaragua, Cuba y México, son verdaderas dictaduras que los pueblos soportan merced al terror imperante y a los medios primitivos de que se valen sus corifeos para imponerse. [...]Un país no es un campamento; sus habitantes no deben equipararse a unidades de un cuerpo militar, y el momento presente debe arrastrarnos al propósito de mejorar de condición y no a empeorar<sup>281</sup>.

Pero quizá la prueba más fuerte que hace pensar que los críticos del Ejército triunfaron en la batalla discursiva fue la postura adoptada por uno de los candidatos militares, el general Maximiliano Hernández Martínez. El candidato hizo una concesión importante en su discurso sobre esta institución, llegó a plantear una reducción de las Fuerzas Armadas. En un extenso artículo publicado hacia inicios de marzo de 1930 en el *Diario del Salvador*, Martínez señalaba: “Entre las instituciones que el Estado necesita para desarrollar su plan de administración, el ejército, la marina y la aviación ocupan el primer lugar. Nosotros solo necesitaríamos por ahora el ejército y la aviación”<sup>282</sup>.

---

<sup>279</sup> Masferrer, “El Ejército que necesitamos, 1, *Patria*, 14 de octubre de 1929, 1.

<sup>280</sup> Masferrer, “El Ejército que necesitamos, 1, *Patria*, 14 de octubre de 1929, 1.

<sup>281</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 148.

<sup>282</sup> Maximiliano Hernández Martínez, “El General Max. H. Martínez habla del Ejército y del Estado, cree que hoy por hoy solo necesitamos el Ejército y la Aviación”, *Diario del Salvador*, 3 de marzo de 1930, 13.

Para la época, la estructura del Ejército salvadoreño se componía del ejército terrestre, la marina y la guardia nacional<sup>283</sup>, por lo que las palabras del general significaban la supresión de la guardia nacional y de la marina. Es curioso que las afirmaciones no suscitaron disputa entre miembros de estas fuerzas y Martínez en las páginas del *Diario del Salvador*, pese a su gravedad y a que el periódico se encargó de hacerlas bastante visibles al retomarlas para titular dicho artículo<sup>284</sup>.

Sin embargo, Martínez no renunció a defender la institución armada. En su texto afirmaba:

Es necesario que la institución armada corresponda en cada época al grado de cultura que haya alcanzado la nación para que no sea una rémora al progreso, especialmente a las conquistas cívicas de los partidos sociales.

El Ejército forma parte del engranaje del Estado y como tal engranaje debe interesarse en el progreso nacional solicitando del Estado los medios que le sean necesarios para desarrollar su cultura y no quedarse rezagado en la marcha evolutiva nacional

[...]La paz se ha mantenido inalterable de 1900 a la fecha. Solo este hecho indiscutible coloca al ejército en condiciones de ser una institución culta que lo coloca en posición de ser acreedor a las consideraciones de sus conciudadanos. Es cierto que ese es su deber, pero recordemos que antes de esa fecha las revoluciones eran frecuentes<sup>285</sup>.

Se advierte que la pretensión de Martínez era bajar las aguas de los críticos del Ejército no solo por plantear la reducción de la institución armada con su consecuente disminución presupuestaria, sino además porque con facilidad se reconocen en el texto ecos de los argumentos que Masferrer empleó en su serie de artículos “El Ejército que necesitamos”, pero invertidos para defender la institución. Es claro que tales concesiones no habrían sido empleadas si en la opinión pública no hubiese existido un amplio respaldo a los críticos de la institución armada.

---

<sup>283</sup> DO. Tomo 105, no. 177 (2 de agosto de 1928), 1514-1577.

<sup>284</sup> Martínez escribió estas afirmaciones en medio de su extenso artículo que prácticamente ocupaba media plana del periódico.

<sup>285</sup> Hernández Martínez, “El General Max. H. Martínez”, *Diario del Salvador*, 3 de marzo de 1930, 13.

En ese ambiente de debate público el Ejército adelantó que no apoyaría a ningún candidato en las elecciones presidenciales de 1931<sup>286</sup>. El nuevo presidente del Círculo Militar, el general José Trabanino, en su discurso de toma de posesión adelantó que el Ejército se “apartaría de la lucha electoral”<sup>287</sup>.

De lo anterior colegimos que la promesa de neutralidad en las elecciones presidenciales (y su cumplimiento) por parte de los militares no solo se explica por la capacidad de negociación de Romero Bosque con el Ejército como lo plantea Ching<sup>288</sup>, sino además porque la institución de las armas se encontraba presionada por una opinión pública que exigía la reducción de la institución tanto numérica como presupuestariamente y que se replantearan sus funciones constitucionales.

El acto represivo del gobierno contra el periodista que insultó al Ejército, en lugar de marcar un límite, provocó la emergencia de diversas voces, unas en favor del desterrado, otras en contra. Ante el debate, el gobierno dio marcha atrás en la medida, pero la discusión pública se prolongó e intensificó. Los periódicos abordaron los temas más espinosos de la institución de las armas: su intromisión en la política electoral, el monto presupuestario asignado y sus funciones constitucionales. Al final, la corriente de opinión que triunfó fue la que planteaba una reducción en el presupuesto del Ejército. Hay que añadir que también el acto represivo sirvió para que los periódicos estuvieran alertas para denunciar actos arbitrarios de las autoridades<sup>289</sup>.

Tampoco el presidente pudo escapar de las críticas. En junio de 1929, Alfredo Parada publicó en *El Día* un editorial en el que dudaba de la promesa de Romero Bosque de elecciones presidenciales libres:

Eso de que habrá libertad en la próxima campaña electoral nos lo ha dicho el Presidente miles de veces. Pero, francamente, ya vamos desconfiando de tanta declaración sobre el mismo punto. Quien mucho ofrece está próximo a no cumplir [...].

---

<sup>286</sup> “Manifiesto del Ejército de El Salvador”, *La Prensa*, 27 de noviembre de 1930, 1.

<sup>287</sup> “La toma de posesión de la nueva Junta Directiva del Círculo Militar”, *Diario Latino*, 17 de septiembre de 1929, 4, 8.

<sup>288</sup> Ching, *From clientelism*, 338.

<sup>289</sup> Por ejemplo, el *Opinión Estudiantil* denunció en septiembre el presunto destierro de un guatemalteco del país por parte de las autoridades. No logramos obtener mayor información sobre la veracidad de este caso, sin embargo, el documento que refiere el caso revela que el gobierno atendió esta denuncia. Véase AGN, Gobernación, copiador de notas y acuerdos, segundo semestre 1929, nota no. 5822.

Pero bien, no dudemos del todo, tan temprano, de las promesas del presidente. Abriguemos esperanzas. Pero simples esperanzas, como las del náufrago que siente alientos ante los espejismos de su propia mente atormentada. Sin perder del todo la esperanza, hagamos aquí, públicamente, las siguientes preguntas al Primer Magistrado: De veras ¿pondrá toda su voluntad al servicio de la libertad electoral? ¿Qué hará cuando un comandante o un gobernador mande a capturar a un partidario del candidato independiente? ¿Tendrá la suficiente fuerza de voluntad para destituir al funcionario abusivo y meterlo a la cárcel?<sup>290</sup>.

A juicio de Parada el contraste entre promesas y realidades se reforzaba porque el presidente había hecho otras promesas que no había cumplido:

El jefe del Ejecutivo habla también de “selección de valores”. Y allí en ese concepto se palpa la contradicción entre las palabras y las realidades [...] Hablar de selección de valores cuando, precisamente, se crean plazas para dar cabida en el Presupuesto a elementos que debieran estar al margen de la administración, es, sencillamente, un escarnio de las palabras. No se quiere tal selección. Tal selección no existe ni puede existir<sup>291</sup>.

En agosto, el periódico de los estudiantes universitarios *Opinión Estudiantil* terminó su “luna de miel” con el presidente y dejó de respaldarlo para unirse a las filas de los críticos<sup>292</sup>. Poco después de haberse cumplido dos años de la gestión de Romero Bosque calificaban esos años como un tiempo en el cual: “no hemos conseguido nada. El presidente está dirigiendo al país casi con los ojos vendados y esto es grave. A esto se debe que el gabinete no representa la opinión pública ni esté al tanto de los problemas que agitan a la nación”<sup>293</sup>. Este comentario hacía referencia a que el presidente no había logrado derrotar el compadrazgo y la corrupción en la administración pública<sup>294</sup>.

---

<sup>290</sup> “El Presidente y el “Señor Diablo”, *El Día*, 15 de junio de 1929, 1.

<sup>291</sup> “El Presidente y el “Señor Diablo”, *El Día*, 15 de junio de 1929, 1.

<sup>292</sup> Ricardo Argueta, “La Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS) a través de la prensa escrita (1927-1961)” (Tesis de maestría, Universidad de Costa Rica, 2004), 210.

<sup>293</sup> Argueta, “La Asociación General de Estudiantes Universitarios”, 209.

<sup>294</sup> Argueta, “La Asociación General de Estudiantes Universitarios”, 107.



En ese mismo año, el semanario partidista *El Duende*, en relación con la promesa de Pío Romero Bosque de otorgar libertad electoral para las elecciones presidenciales, elogiaba al gobierno, pero al mismo tiempo no perdía oportunidad de criticarle la forma en que accedió al poder: “El régimen actual, aunque carece de legalidad, está prometiendo a cada momento dar expansión; reconocer la libertad electoral para que quien suceda en el poder al Dr. Romero Bosque, no tenga ningún parentesco de consanguinidad, ni afinidad con él[...]”<sup>295</sup>.

Familiares de Romero Bosque que formaron parte de su administración tampoco escaparon de las críticas. En julio de 1929 el semanario partidista *El Rayo* acusó al gobernador político de San Salvador<sup>296</sup>, e hijo del presidente, de “estar comprometido” en un caso de contrabando de alcohol<sup>297</sup>. Romero h., se defendió en la prensa<sup>298</sup>. Para la época el estanco del alcohol era la segunda actividad económica que alimentaba las rentas del Estado<sup>299</sup>.

Como vemos, en 1929, el presidente comenzó a perder el respaldo social de algunos grupos que lo apoyaron en un inicio, se volvieron sus críticos, principalmente porque percibían que Romero no había saneado la administración pública.

Frente al auge del debate sobre el Ejército y las críticas aisladas en su contra, el presidente continuó absteniéndose de la violencia. Aunque hay que reconocer que se produjeron algunos actos contra periodistas, pero fueron aislados y no frenaron los debates. El primer acto violento del que tenemos noticia fue el cometido contra Valle, pero como ya dijimos, el gobierno dio marcha atrás y se produjo el efecto contrario, frente al cual el Ejecutivo mostró tolerancia. Otro caso ocurrió un día después, el ministro de Gobernación ordenó que se averiguara la nacionalidad del director del semanario *El látigo* (anexo VI,

---

<sup>295</sup> El artículo está fechado en octubre de 1929. Véase López Vallecillos, *El Periodismo*, 150.

<sup>296</sup> *Excelsior* no. 14 (15 de septiembre de 1928), s.p. El 8 de noviembre de 1929 Romero Bosque hijo fue nombrado Subsecretario de Guerra, Marina y Aviación. Véase La Prensa Gráfica, *75 Aniversario*, 178.

<sup>297</sup> “El doctor Romero Bosque, hijo, rechaza los cargos injustificados y anónimos que le han sido lanzados”, *Diario Latino*, 2 de julio de 1929, 1.

<sup>298</sup> El doctor Romero Bosque, hijo, rechaza los cargos injustificados y anónimos que le han sido lanzados”, *Diario Latino*, 2 de julio de 1929, 1.

<sup>299</sup> Carlos Loucel Lucha, “Crisis, aguardiente y café (1898-1930)”, en *Los estancos, las prácticas monopolísticas y las rentas del Estado en El Salvador* (autores varios) (San Salvador: Dirección de Publicaciones, 2008), 228.

37), Alberto Trejo<sup>300</sup>. El *Látigo* había sido fundado recientemente y López Vallecillos lo clasifica como periódico de combate<sup>301</sup>; es decir, partidista. La fuente no aporta mayor información para atribuirle un acto violento al gobierno, sin embargo, muestra que este vigilaba al periodista. Más adelante Trejo fue encarcelado provisionalmente, a raíz de una acusación por el delito de calumnia contra el ciudadano Gustavo Munguía<sup>302</sup>.

En cuanto a la otra posibilidad de dirimir conflictos, los procesos judiciales, encontramos algunas demandas que se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro XXVII. Demandas de funcionarios contra periódicos (1929-1930)

Fecha	Periódico en que se publicó la calumnia o injuria	Demandante	Demandado
10-1929	<i>El Rayo</i>	Francisco Durán, director de Policía	Director del periódico, Alfredo Salamanca
	<i>El Látigo</i>	Judicial	Director del periódico, Alberto Trejo C.
1930	--	Eguizabal, Secretario particular del director de la Policía	Víctor Manuel Siliezas, dirigente de la Sociedad de Motoristas y Mecánicos de Usulután

Fuente: elaboración propia con base en el *Diario del Salvador*, 10 de octubre de 1929, 1; “Nota de Sociedad de ‘Obreros Berlineses’”, AGN, Gobernación, caja sin clasificar, no. 6, 1930.

Esta vez uno de los demandantes era un alto funcionario, el director de la Policía Judicial; sin embargo, es el único caso que se encontró en los periódicos y es poco probable que obedeciera a una disposición gubernamental. En el otro caso, la documentación indica que la demanda fue una iniciativa individual del funcionario:

<sup>300</sup> AGN, Gobernación, Dirección General de Policía, Notas y acuerdos, 1929, nota no. 2707, 17 de abril de 1929.

<sup>301</sup> López Vallecillos, *El Periodismo*, 146.

<sup>302</sup> “El director del semanario *El Látigo* está preso”, *Diario del Salvador*, 30 de julio de 1929, 1.

El odio [...] del señor Eguizabal para con los motoristas es debido a la destitución del alto puesto que ocupaba y que, al amparo de él cometía abusos que fueron delatados, y que ahora, en calidad de secretario particular del Director de Policía, don Enrique Leitzelar, maniobra para vengarse de los compañeros, que luchaban por los intereses nuestros, solo porque publicaron llanamente las fechorías y atentados que cometía<sup>303</sup>.

En ninguno de los dos casos hay información de los procesos judiciales para afirmar que el gobierno los manipuló. Y resulta poco probable, que este tipo de acciones hayan sido frecuentes, y menos aun, sistemáticas como una forma de limitar la libertad de los periódicos, porque se estaban discutiendo varios temas sensibles para el gobierno como el rol político del Ejército y los señalamientos de corrupción del presidente.

Como hemos podido mostrar los periódicos debatieron sobre el Ejército, y con menor intensidad sobre la gestión presidencial de Romero Bosque. En el primer tema los periódicos informativos, los sociales y los partidistas se plantearon la necesidad de reducir el presupuesto del Ejército y redefinir sus funciones constitucionales, e incluso hasta desaparecerlo. Por su parte, la gestión presidencial fue señalada de actos de corrupción y algunos polemistas dudaron de que permitiría elecciones presidenciales libres, el tema más importante de su gestión presidencial.

A pesar de todos esos cuestionamientos, el gobierno no practicó sistemáticamente actos violentos contra periodistas y la vez que lo hizo, en lugar de marcar un límite al tema, la acción intensificó el debate. El presidente dio marcha atrás y dejó fluir la discusión.

Otro tipo de temas alrededor de los cuales se produjo una amplia discusión pública fueron las protestas por la rebaja a las tarifas y mejora en los servicios de autobuses y la energía eléctrica.

#### 4.2.2 La opinión pública influye en el gobierno

En el capítulo III se planteó que luego de levantado el estado de excepción, se produjeron una serie de manifestaciones que exigían la aplicación de la jornada laboral de ocho horas; no incremento de impuestos, aumentos salariales; mejoras en los servicios y tarifas más

---

<sup>303</sup> “Nota de Sociedad de ‘Obreros Berlineses’”, AGN, Gobernación, caja sin clasificar, no. 6, 1930.

bajas en el transporte público y la energía eléctrica. Estas manifestaciones tuvieron resonancias en los periódicos<sup>304</sup>. Por ejemplo, en el caso de la represión a la manifestación “antiimperialista” que terminó con el arresto de los oradores en Santa Tecla (La Libertad), Alberto Masferrer, condenó enérgicamente los arrestos:

Vemos en la prisión de esos hombres que se les castiga por haber expresado ideas y que se les encierra en la cárcel por haberlas comunicado a los demás. Tal cosa, en nuestro siglo, suena ya a anacronismo y a violencia. Es más: queremos creer que las palabras pronunciadas por esos hombres, fueron efectivamente subversivas [...]. Representando en todo caso el grito de protesta de una clase social envejecida en el dolor, en la tortura y en el hambre. Es que, acaso, se hace desaparecer esa opresión y ese dolor, acallando tales gritos de protesta?<sup>305</sup>

El artículo no solo fue publicado en el *Patria*, sino también en el *Diario del Salvador*<sup>306</sup>. Ese mismo periódico informó sobre este acto represivo sin respaldar al gobierno, pero dio espacio a que este explicara tal actuación<sup>307</sup>. Los periódicos también publicaron sobre las protestas de los trabajadores rurales desempleados<sup>308</sup>, sin embargo, en el caso de la huelga en la hacienda “La Presa”, no informaron al respecto<sup>309</sup>.

En cuanto a las manifestaciones para la aplicación de la jornada de las ocho horas laborales y los incrementos de salario, los periódicos informativos las cubrieron sin condenarlas, tal como se mostró con los casos de la huelga en el puerto de Acajutla y la

---

<sup>304</sup> Sobre el abordaje que dieron los periódicos a las protestas por la jornada laboral de ocho horas y el incremento de impuestos véase capítulo tres, apartado 3.2.2; López Bernal, *Tradiciones*, 209. Para la cobertura que dieron los periódicos a las protestas por la tarifa de autobuses véase Argueta, “La Asociación General de Estudiantes”, 258-253.

<sup>305</sup> “Manifiesto de la Unión Vitalista con motivo de la prisión de los obreros del mitin de Santa Tecla”, *Diario del Salvador*, 5 de diciembre de 1929, 1. Para más detalles de la protesta reprimida véase el capítulo III, apartado 3.2.2 de esta tesis.

<sup>306</sup> “Manifiesto de la Unión Vitalista con motivo de la prisión de los obreros del mitin de Santa Tecla”, *Diario del Salvador*, 5 de diciembre de 1929, 1.

<sup>307</sup> Véase “Manifestación antiimperialista que terminó con el arresto de los oradores. Se les envió de Santa Tecla a las cárceles de San Salvador”, *Diario del Salvador*, 26 de noviembre de 1929, 1; “Declara el Director de Policía que los oradores del mitin de Santa Tecla, fueron detenidos no por el carácter antiimperialista que la manifestación tenía sino porque entrañaba planes subversivos contra el capital y el orden establecido en el país”, *Diario del Salvador*, 27 de noviembre de 1929, 1.

<sup>308</sup> Véase el capítulo III, apartado 3.2.2 de esta tesis.

<sup>309</sup> Véase el capítulo III, apartado 3.2.2 de esta tesis.

huelga de los trabajadores de la Compañía de aguas de San Salvador<sup>310</sup>. Pero las protestas en que se hizo más notorio el papel de los periódicos fueron en aquellas que exigieron mejoras en los servicios y tarifas más bajas en el transporte público y la energía eléctrica. A continuación las reseñamos.

Uno de los periódicos que mantuvo una campaña en favor de la reducción tarifaria del servicio de autobuses y que además proponía la nacionalización del servicio fue el *Opinión Estudiantil* (anexo V, 6). A finales de abril el periódico comentaba sobre una manifestación proboicot de los autobuses, en el artículo claramente dejaba muestras de su adhesión con la causa de los boicoteadores:

[...]es una barbaridad que a expensas de la gente pobre, que es la que más ocupa las camionetas, se estén enriqueciendo dos o tres individuos que no necesitan más dinero del que tienen para vivir cómoda, holgada y felizmente. La tarifa de diez centavos indiscutiblemente es exagerada; no para el potentado que gasta carro Packard y que por una mera casualidad ocupa camioneta, ni para el empleado de trescientos o más colones, a quien diez centavos importan poco. Es exagerada para la pobre cocinera cuyo pago mensual es de doce colones y que tal vez tenga a dos o más niños a quienes dar de comer; lo es igualmente para el obrero que gana veinte reales diarios y tiene mujer y también hijos que sostener y hay que tomar en cuenta que la inmensa mayoría del pueblo está en las mismas condiciones de la cocinera, el obrero y la tortillera<sup>311</sup>.

El mismo día que el *Diario del Salvador* hizo públicas dos propuestas de los empresarios para reducir la tarifa el *Opinión Estudiantil* planteó la suya. Los propietarios de los autobuses, en primer lugar, planteaban que se le concediera la línea a cada empresa, es decir, que una sola empresa monopolizara una línea de autobuses con lo cual, aseguraban, se acabarían los accidentes que producía la competencia: las disputas por la rivalidad de los choferes<sup>312</sup>; la segunda, consistía en rebajar los

---

<sup>310</sup> Véase el capítulo III, apartado 3.2.2 de esta tesis.

<sup>311</sup> Argueta, “La Asociación General de Estudiantes”, 262.

<sup>312</sup> Los accidentes de los autobuses no eran extraños, según nos indica la revisión de los periódicos. Véase “Nueve pasajeros golpeados en otro accidente de camionetas, antier”, *Diario del Salvador*, 27 de febrero de 1929, 1.; “Grave accidente de tráfico ocurrido antenoche en la cuesta de San Jacinto. Rotos los frenos bajó la camioneta en retroceso”, *Diario del Salvador* 2 de agosto de 1930, 1.

impuestos a los empresarios para repuestos, gasolina, material de construcción para autobuses. El periódico añadía que algunos empresarios creían que “esos medios eran los únicos que podrían solucionar el conflicto”, porque en las condiciones vigentes las empresas habían obtenido pérdidas que constaban en sus libros<sup>313</sup>.

Por su parte, el *Opinión Estudiantil* planteó que el servicio de transporte fuera declarado público y administrado por la municipalidad. “De esa manera no habría peligro de alzas arbitrarias a las tarifas, pues la municipalidad no vería en dicho servicio un negocio que le aumentara sus ingresos. De lo que se trataría era únicamente de obtener los gastos del servicio”<sup>314</sup>.

La propuesta estudiantil no fue tomada en cuenta. El conflicto se solucionó con un acuerdo entre los propietarios de los autobuses, el ministro de Gobernación, y el alcalde de San Salvador, según el cual tarifa se mantenía a 10 centavos, excepto para los estudiantes para quienes sería de 5 centavos. En relación con el acuerdo, el *Opinión Estudiantil* expresó:

Los infrascritos estudiantes universitarios de El Salvador en presencia de lo resuelto por la municipalidad capitalina con relación a las tarifas de pasajes establecidas por las empresas de camioneta que hacen el servicio en esta capital... decimos los miembros de la municipalidad de San Salvador, han fallado a favor de las empresas particulares—en su mayoría extranjeras — contra los intereses vitales de la comunidad... eso en cuanto al pueblo que en cuanto a nosotros en particular, como estudiantes universitarios ha querido inferírsenos agravio aparte. Sabiendo que siempre defendemos con audacia de quijote las causas justas, pretendieron la municipalidad y las empresas acallar nuestro grito de protesta contra la culminación de esa ignominia, y nos ofrecieron una dádiva, una paga mejor por nuestro silencio: rebaja de cinco centavos en cada pasaje: ¡cándidos! aquí tienen la respuesta a su oferta; NO NECESITAMOS QUE NOS HAGAN REBAJA A NOSOTROS SI NO SE LA HACEN A TODOS SIN DISTINCION DE CLASES ABSURDAS: NO

---

<sup>313</sup> “Hoy harán proposiciones al Gobierno los empresarios de buses, respecto de la futura tarifa”, *Diario del Salvador*, 4 de mayo de 1929, 1, 8.

<sup>314</sup> “Problema urbanos. Los buses y la actitud municipal”. *Opinión Estudiantil*, 4 de mayo de 1929, 3, citado en Argueta, “La Asociación General de Estudiantes”, 158.

ACEPTAMOS NI ACEPTAREMOS NUNCA EL HALAGO CON QUE HAN QUERIDO MANCILLARNOS<sup>315</sup>.

La reacción ante el acuerdo junto la propuesta estudiantil suscitó un artículo de respuesta de la municipalidad publicado en varios diarios de información de San Salvador en el cual defendía el arreglo y planteaba que las leyes no permitían la propuesta de los estudiantes, porque la Constitución política de 1886 consagraba la libre concurrencia<sup>316</sup>. Como vemos el *Opinión Estudiantil* no se limitó a informar, sino que asumió una postura en favor de la rebaja de la tarifa de los autobuses. Pese a la campaña periodística los propietarios de los autobuses no bajaron la tarifa.

Más influyente fue la campaña de los periódicos en las protestas por la mejora en la calidad y tarifas más bajas en la energía eléctrica. De hecho, estas protestas además de estar en las calles estuvieron en los periódicos, y quizá más en los periódicos que en las calles: se publicaron denuncias de cobros excesivos, críticas a la forma en que el gobierno abordaba la problemática, y hasta hubo propuestas para la producción y distribución de energía eléctrica.

Como ya se dijo en el capítulo III el problema se venía gestando desde 1927 cuando se produjo un crecimiento del número de consumidores de energía eléctrica en San Salvador y Santa Ana y entró capital privado en el sector. Pero fue hasta principios de 1929 que los periódicos informativos y los sociales realizaron campañas en las que expresaban su preocupación de la expansión del inversionista canadiense y denunciaron los nuevos cobros y las deficiencias del servicio que prestaba la compañía<sup>317</sup>.

Las denuncias tuvieron impacto social porque el gobierno comenzó a negociar con la Compañía Eléctrica de San Salvador con miras a obtener una rebaja en las tarifas; sin embargo, las negociaciones lejos de mermar la discusión pública la incrementaron, suscitaron rumores sobre nuevas concesiones a la compañía eléctrica.

---

<sup>315</sup> “Contra los enemigos del pueblo”, *Opinión Estudiantil*, 15 de junio de 1929, 3, citado en Argueta, “La Asociación General de Estudiantes”, 159.

<sup>316</sup> Véase “Habla la municipalidad. Contestando a Opinión Estudiantil”, *Diario del Salvador*, 19 de junio de 1929, 1; “El municipio contesta a ‘Opinión Estudiantil’”, *Diario Latino*, 19 de junio de 1929, 1; “Contestando a Opinión Estudiantil”, *El Día*, 19 de junio de 1929, 4.

<sup>317</sup> “La compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador hace algunas aclaraciones”, *Diario del Salvador*, 25 de febrero de 1929, 1; Paredes, *Vida y obras*, 232.

Por ejemplo, el periódico de los universitarios *Opinión Estudiantil* expresó sus temores de que con la negociación el gobierno concesionara el río Lempa<sup>318</sup>:

No creemos posible que quepa en un cerebro salvadoreño, la idea abominable de entregar las aguas de nuestro Lempa, para que otros la conviertan en energía eléctrica, para electrizar nuestras ciudades y nuestros campos y luego en relumbrantes caudales llevarse el oro...conservemos el Lempa, conservemos la reserva que más tarde nos dará electricidad, energía, poder, cuando la necesitemos para llevar a nuestro país a la cumbre de la productividad. Los ríos son nacionales y no patrimonio de personas o sociedad alguna, por tanto ni hoy ni nunca se pueden vender, aunque por ellos dieran un volcán de oro. Vender los ríos que son lo único salvadoreño que nos queda, sería vender la libertad<sup>319</sup>.

Alberto Masferrer señalaba en el diario *Patria* la necesidad de ampliar el servicio de luz eléctrica, “la producción de energía eléctrica en cantidad bastante para las necesidades del país, traerá resultados maravillosos, tanto para nuestro bienestar económico como para nuestro desarrollo cultural”<sup>320</sup>, pero reconocía que con las tarifas tan elevadas de la compañía eso no era posible<sup>321</sup>.

Napoleón Viera Altamirano tenía una visión más amplia del problema en la cual se trataba de que el país hiciera un uso soberano de los recursos hídricos para producir energía eléctrica y así impulsar un proceso de industrialización. A su modo de ver la solución al problema pasaba por dos fases: “1º) que el Estado controlara y regulara a estas empresas y 2º) cuando el Estado fuera lo suficientemente eficiente, debía nacionalizar el servicio eléctrico para el ingreso de más utilidades públicas”<sup>322</sup>. Altamirano defendió estas ideas en el diario *Patria* y en el *Diario del Salvador*<sup>323</sup>, y como vimos en el capítulo III, hasta en discursos en manifestaciones<sup>324</sup>.

---

<sup>318</sup> El río más caudaloso y largo del país.

<sup>319</sup> Argueta, “La Asociación General de Estudiantes”, 113.

<sup>320</sup> Wilson, *La crisis*, 153.

<sup>321</sup> “El precio de la luz eléctrica”, *Patria* 8 de mayo de 1929 en Mejía Burgos, “El proyecto de nación”, 90.

<sup>322</sup> Napoleón Viera Altamirano, “Nueva política hidroeléctrica”, *Patria*, 10 de mayo de 1929, 1, 5, citado por Mejía Burgos, “El proyecto de nación”, 90.

<sup>323</sup> Napoleón Viera Altamirano nació en 1893 en la ciudad de San Miguel. Para 1929 Viera Altamirano tenía una experiencia de varios años en el periodismo salvadoreño: se inició en 1911 en el



Además de la de Altamirano hubo otras plumas que cuestionaron al gobierno en este tema. Un colaborador del *Diario del Salvador* veía con preocupación la expansión del capital canadiense en la producción energética en varios municipios del centro y el occidente del país (Cojutepeque, Suchitoto; Sonsonate y Ahuachapán) y la posible compra de otra planta eléctrica que pertenecía a Jorge Meléndez desde 1922<sup>325</sup>. Además, señalaba algunos abusos por parte de la compañía:

A propósito esta Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador, ha encontrado un medio para REEMBOLSARSE EL CAPITAL invertido: A todo el que pide una nueva instalación se le exige el depósito en efectivo del costo de la misma, “el que se devolverá cuando deje de ser abonado al servicio de luz eléctrica”.

¿Está por ventura este proceder, autorizado por alguna disposición Legislativa, Gubernamental o por reglamentación que de esos poderes emana?<sup>326</sup>

Las acusaciones motivaron a que el ministro de Gobernación, Manuel Mendoza, pidiera explicaciones a la compañía eléctrica si tales afirmaciones eran ciertas<sup>327</sup>. El administrador aclaró:

La compañía no trata de reembolsarse el gasto de las instalaciones exigiendo al cliente el depósito en efectivo de su costo, porque al pedir una instalación el interesado paga su costo dentro del inmueble, teniendo derecho de mandar a hacerla por su cuenta por la compañía o por otra persona facultada, todo según los arts. 109 y 110 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas, publicado en el Diario Oficial [...].

Pide la compañía únicamente un depósito o fianza que equivale al valor de la cuenta de un solo mes, porque sus recibos les [sic] cobra en el curso del mes que sigue a la prestación

---

semanario partidista *Vox Populi*. Un año después ingresó a otro semanario partidista, “El Diario”. En 1914 fundó en San Miguel, el diario “La Noticia”. Posteriormente, se embarcó a San Francisco, California, donde estudió dos años ingeniería; y en 1925 retornó a El Salvador. Véase “Nuestro fundador. Napoleón Viera Altamirano”, [en línea] El Diario de Hoy [consulta: 13 de agosto de 2014] Disponible en: <[www.elsalvador.com/conozcanos/nota1.asp](http://www.elsalvador.com/conozcanos/nota1.asp)>

<sup>324</sup> Paredes, *Vida y obras*, 233.

<sup>325</sup> “La monopolización de las fuerzas eléctricas”, *Diario del Salvador*, 2 de junio de 1929, 1. Pedro Fonseca, *República de El Salvador* (New York: C.J. O’BRIEN, 1924), 154.

<sup>326</sup> “La monopolización de las fuerzas eléctricas”, *Diario del Salvador*, 2 de junio de 1929, 1.

<sup>327</sup> AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1929, no. 51-4, notas varias, junio, 1484.

del servicio, dando lugar a que algunos abonados dejen de pagarle sus servicios y resultando que, cuando se retira el alumbrado la cuenta llega a ser por más de dos meses<sup>328</sup>.

El cobro por la instalación que reconocía el administrador de la compañía rayaba en la ilegalidad, porque el Reglamento de Instalaciones Eléctricas establecía que toda tarifa debía ser aprobada por el Gobierno<sup>329</sup>. Estas arbitrariedades no pararon las negociaciones, en el primer semestre el gobierno siguió negociando con la compañía para obtener rebajas, según lo reportó *La Prensa*<sup>330</sup>. Las negociaciones dieron cierto éxito porque a partir de julio la compañía accedió cobrar 2.25 colones por foco de 25 watts en lugar de 2.50 como lo había venido haciendo<sup>331</sup>. Pero, según parece, esta rebaja no fue suficiente para las expectativas de la opinión pública, porque el gobierno siguió negociando tarifas más bajas, entre julio y agosto las negociaciones se estancaron, puesto que ninguna de las dos partes estaba dispuesta a ceder: el gobierno condicionó el otorgamiento de los permisos para arrendar dos de los seis ductos para instalaciones eléctricas subterráneas y el permiso para instalar una planta eléctrica en Mirazalcos (Sonsonate) a cambio de que la compañía aceptara su propuesta de tarifas; la compañía no accedía porque “las tarifas propuestas no habían sido calculadas como lo dispone el artículo 112 del Reglamento entonces en vigor [...], además, la empresa no dispone de fuerza eléctrica suficiente para el consumo cada día mayor y para servir a tan bajo precio, con menoscabo de sus intereses”<sup>332</sup>.

Ambas partes no pudieron alcanzar un acuerdo y el gobierno trató de presentarse firme ante la opinión pública. Varios periódicos publicaron que Mendoza amenazó con lanzar a licitación pública el servicio<sup>333</sup>. En medio de las tensas negociaciones la

---

<sup>328</sup> AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1929, no. 51-4, notas varias, junio, 1484.

<sup>329</sup> Reglamento de instalaciones eléctricas 1927, art. 112. El Gobierno para establecer la tarifa consideraría entre otros elementos el valor total de las instalaciones.

<sup>330</sup> Véase “El 50% puede ser rebajada la tarifa de luz eléctrica, según el proyecto elaborado por la comisión técnica afirmó el Ministro de Gobernación”, *La Prensa* 12 de julio de 1929 en *La Prensa Gráfica*, 75 Aniversario, 172.

<sup>331</sup> AGN, Gobernación, despacho del ministro, copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos, 1929, noviembre, nota no. 7068.

<sup>332</sup> AGN, Gobernación, despacho del ministro, copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos, 1929, noviembre, nota no. 7068.

<sup>333</sup> Véase “Una acalorada discusión se originó entre el Dr. Mendoza y el apoderado de la compañía Eléctrica”, *Diario Latino*, 15 de septiembre de 1929, 1; “Ultimátum del gobierno a la Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador”, *Diario del Salvador*, 17 de septiembre de 1929, 1; “El poder

Asamblea Nacional promulgó un nuevo Reglamento de Instalaciones Eléctricas<sup>334</sup>, probablemente como un instrumento que le permitiría mayor presión al gobierno sobre la compañía. En efecto, el nuevo reglamento, a diferencia del anterior, prohibía expresamente a las compañías cobrar por las instalaciones que realizaran<sup>335</sup>, las obligaba a cambiar por su cuenta las lámparas y fusibles que se quemaran durante el servicio. Además establecía multas cuando la compañía infringiera el reglamento<sup>336</sup>.

Sin embargo, la imagen de firmeza que el gobierno trató de proyectar no surtió mucho efecto, porque este no había dado a conocer a la opinión pública las negociaciones con la compañía, lo que siguió alimentando las dudas sobre las concesiones que estaba ofreciendo a cambio de las rebajas y hasta suscitó críticas por la falta de determinación ante la renuencia de la compañía. El director del diario *Patria* (anexo IV, 25), Alberto Masferrer preguntaba al ministro de Gobernación, Manuel Mendoza si había dado permiso para construir la planta eléctrica en Mirazalcos y cuál era la propuesta del Ejecutivo para la continuación del servicio en la capital y las concesiones que la compañía recibiría a cambio<sup>337</sup>. Napoleón Viera Altamirano sospechaba que el gobierno estaba negociando un nuevo contrato de servicio eléctrico para San Salvador con la Compañía y hasta posiblemente, como ya lo había afirmado el *Opinión Estudiantil*, concesionar el Lempa<sup>338</sup>.

Para despejar estas dudas y rumores, el ministro de Gobernación, Manuel Mendoza respondió a inicios de noviembre con un amplio informe que se publicó en dos periódicos<sup>339</sup>, en el que le recordaba a Masferrer que las negociaciones del gobierno habían hecho posible la rebaja de tarifas en julio; a Viera Altamirano le aclaraba que no se había negociado un nuevo contrato de servicio eléctrico, sino solo la

---

Ejecutivo está resuelto a que la Compañía de alumbrado público acepte la tarifa propuesta por el gobierno”, *La Prensa*, 28 de septiembre de 1929 en *La Prensa Gráfica, 75 Aniversario*, 176;

<sup>334</sup> “Reglamento general de plantas e instalaciones eléctricas”, *DO*. Tomo 107 no. 240 (24 de octubre de 1929).

<sup>335</sup> “Reglamento general de plantas e instalaciones eléctricas”, *DO*. Tomo 107, no. 240 (24 de octubre de 1929), art. 55.

<sup>336</sup> “Reglamento general de plantas e instalaciones eléctricas”, *DO*. Tomo 108, no.16 (20 de enero de 1930), art. 65.

<sup>337</sup> Señor director del diario *Patria*”. AGN, Gobernación, Copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos por el Ministerio de Gobernación, 1929, noviembre, nota no. 7068.

<sup>338</sup> “Señor director del diario *Patria*”. AGN, Gobernación, Copia de las notas dirigidas y acuerdos expedidos por el Ministerio de Gobernación, 1929, noviembre, nota no. 7068.

<sup>339</sup> “Señor director del diario *Patria*”, AGN, publicado en el *Diario del Salvador*, 7 de noviembre de 1929; *La Prensa*, 7 de noviembre de 1929.

concesión de algunos ductos y el permiso para construir en Mirazalcos, pero el gobierno “se reservaba de sacar a licitación pública y hacer más rebajas a las tarifas cuando lo creyera conveniente”<sup>340</sup>. Por último, Mendoza, informaba que a partir de ese momento suspendía las negociaciones para “oír opiniones de los entendidos en la materia”. La decisión se desprendía de la excitativa del presidente a los principales diarios de San Salvador<sup>341</sup> para que discutieran el tema<sup>342</sup>.

Sin embargo, los periódicos siguieron presionando para que el gobierno pasara de las palabras a los actos. El *Diario Latino* a inicios de 1930 se preguntaba ¿cómo era posible que la compañía eléctrica de Oriente, con una cantidad de abonados mucho menor que la de San Salvador, había podido aumentar la potencia de la luz eléctrica sin aumentar el precio y la Compañía Eléctrica de San Salvador no podía rebajar las tarifas?<sup>343</sup> Esto llevaba al autor a otra pregunta:

¿Por qué razones, pues la Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador [...] no ha de poder rebajar las tarifas actuales, con lo cual saldría ella misma gananciosa, puesto que todo aquel que ahora se ilumina con velas o gas, al rebajar precios lo hará eléctricamente? Y en cuanto a la calefacción? El rebajamiento de las tarifas: ¿no disminuirá el consumo de leña, por el cual están desapareciendo nuestros bosques? No encontramos la razón para que la Compañía de Alumbrado se mantenga en esa actitud reacia, y creemos que el Gobierno se está tardando en sacar a licitación los servicios de alumbrado como lo prometió la vez pasada. El tiempo apremia y la luz no se abarata<sup>344</sup>.

El 17 de enero, Mendoza publicó una carta en el *Diario del Salvador* en la que instaba a Viera Altamirano a que indicara “cómo debía procederse, puesto que a instancias de él” había sido suspendido el arreglo de tarifas para oír opiniones<sup>345</sup>.

---

<sup>340</sup> “Señor director del diario Patria”. AGN, publicado en el *Diario del Salvador*, 7 de noviembre de 1929; *La Prensa*, 7 de noviembre de 1929.

<sup>341</sup> Nos referimos al *Diario del Salvador*, el *Diario Latino*, *El Día*, *La Prensa*, y el *Patria*.

<sup>342</sup> AGN, Gobernación, caja sin clasificar no. 51-3, expediente sin título, nota 4 de noviembre de 1929.

<sup>343</sup> “Mayor potencia de luz por el mismo precio en Oriente”, *Diario Latino*, 17 de enero de 1930, 1.

<sup>344</sup> “Mayor potencia de luz por el mismo precio en Oriente”, *Diario Latino*, 17 de enero de 1930, 1.

<sup>345</sup> “Carta del ministro Mendoza al periodista Napoleón Viera Altamirano”, *Diario del Salvador*, 17 de enero de 1930, 1.

Altamirano no accedió inmediatamente, sino que engrosó las protestas públicas para seguir presionando.

Y es que a finales de enero las presiones para una rebaja en las tarifas ya no se expresaron solo en los periódicos sino también en las calles, como hemos consignado en el capítulo III, en las vísperas de esta manifestación Napoleón Viera Altamirano escribió un artículo en el que cuestionaba abiertamente la forma en que el gobierno había abordado el problema:

Primeramente opino porque el problema no se considere como problema de San Salvador no más; como problema local; sino como algo estrechamente vinculado al desarrollo de la industria en El Salvador. La zona central de la República donde la Compañía Eléctrica de San Salvador ha estado extendiéndose mientras nosotros escribimos y hablamos, puede dar los gastos fijos de una planta nacional en el Lempa, desde los primeros tres o cinco años; y sería un error que antes de estudiar las posibilidades de esa empresa nosotros comprometiéramos esta capacidad de consumo con una compañía que hasta la fecha no podemos ni sabemos controlar<sup>346</sup>.

En seguida Viera Altamirano añadía que “el patriotismo aconsejaba”:

- a) Organizar un Consejo Económico que estudie una política hidroeléctrica para que toda gestión oficial se dirija a un fin predeterminado, ya sea la nacionalización de la industria hidroeléctrica, ya sea que esta se deje en manos particulares, con control del Estado [...].
- b) Dar publicidad inmediata al proyecto de arrendamiento de los ductos y el permiso de construcción en Mirazalcos. También deben facilitarse a la prensa informes acerca de los estudios realizados para conocer el costo del material e instalación de una red de transmisión y distribución en los ductos; y de los estudios terminados que demostraron al Ejecutivo la imposibilidad erigir una planta nacional para San Salvador con sus estaciones propias de generación eléctrica y sus líneas de transmisión y distribución de sus propios ductos.

---

<sup>346</sup> Napoleón Viera Altamirano, “Lo que el patriotismo aconseja en el asunto eléctrico que se debate”, *Diario del Salvador*, 26 de enero de 1930, 3.

- c) Publicar un informe de la posición legal de la Compañía como entidad con derechos adquiridos o no sobre plazas, calles, caminos, terrenos y saltos de agua nacionales; y si esos derechos se han adquirido por prescripción.
- d) Autorizar al Consejo Económico para llevar a cabo un estudio detallado sobre las posibilidades de desarrollo hidroeléctrico en el Lempa; y
- e) Mientras todo lo anterior se efectúa, obligar a la compañía de San Salvador a hacer rebajas en sus tarifas sin consecuencias de ninguna especie [...].

Esas ideas las repitió en el discurso de la manifestación prorebajas del 26 de enero de 1930, mismo que fue publicado en el *Diario del Salvador*<sup>347</sup>.

Las campañas periodísticas de Altamirano y otros articulistas en los principales diarios de San Salvador surtieron alguna presión, porque el gobierno pasó de oír opiniones a conformar una comisión para elaborar un proyecto de ley de nacionalización de la industria hidroeléctrica, de la cual Altamirano formaba parte junto con abogados e ingenieros<sup>348</sup>.

El 12 de mayo, la comisión presentó el proyecto de ley de nacionalización a la Asamblea Nacional<sup>349</sup>. El proyecto enumeraba una serie de consideraciones jurídicas y económicas. La primera consideración jurídica expresaba que los ríos y todas las aguas que corrían por cauces naturales, eran bienes nacionales de uso público. Igualmente los caminos, las playas, las calles y las plazas públicas<sup>350</sup>. El numeral dos planteaba que en virtud del “poder de policía”, el gobierno tenía la facultad de regular en todos sus aspectos las empresas de utilidad pública, como las empresas eléctricas. En la doctrina económica, el numeral cinco establecía la protección al río Lempa; ese numeral se complementaba con el sexto que establecía que concesionar las reservas hidráulicas del país a empresas particulares sin control efectivo constituía un inmenso error hacendario.

---

<sup>347</sup> “Discurso de Napoleón Viera Altamirano en la manifestación del domingo”, *Diario del Salvador*, 28 de enero de 1930, 1.

<sup>348</sup> El listado completo de miembros de la comisión fue el siguiente: Ingenieros: Daniel C. Domínguez, Federico Mejía, Fernando Martín Espinoza, Heriberto H. Liévano; los doctores: Emeterio Óscar Salazar, Ricardo Adán Funes; señores: Napoleón Viera Altamirano, José Mejía, Rodolfo Rojas y Alfonso Rochac. Véase Paredes, *Vida y obras*, 233.

<sup>349</sup> Paredes, *Vida y obras*, 236.

<sup>350</sup> Paredes, *Vida y obras*, 233.

Estas consideraciones se concretaban en la creación de un monopolio privado encargado de instalar servicios eléctricos en todo el país; el monopolio sería regulado por la Comisión Nacional de Electricidad, entidad nombrada por el gobierno, encargada de establecer las tarifas eléctricas y limitar las ganancias del monopolio. Se añadía que después de 15 años el gobierno tendría el derecho de adquirir en su totalidad las acciones de la compañía<sup>351</sup>.

Pero la consideración que planteaba declarar los ríos bienes nacionales de uso público suscitó una discusión entre abogados y juristas. También la regulación de las ganancias de la compañía y la imposición de tarifas por parte del gobierno desataron el debate, porque contradecían los principios de libre concurrencia planteados en la constitución de 1886. Jacinto Paredes señaló que era necesario reformar la constitución para superar este impase. Sin embargo, estos debates no se trasladaron a la Asamblea Nacional, entre los meses de mayo y junio de 1930, pese a que se conformó una comisión<sup>352</sup> no hay registro de que se haya producido un debate al interior del Órgano Legislativo sobre tales puntos<sup>353</sup>.

La nacionalización de la energía eléctrica no se concretó, pero en diciembre de 1930, el gobierno logró una tarifa de 1.50 colones mensuales por foco de 25 watts tanto para San Salvador como para el resto de las poblaciones, en lugar de los 2.50 colones que cobraba anteriormente la Compañía, ello sin que el gobierno le otorgara más concesiones<sup>354</sup>.

Como se ha dejado en evidencia en los periódicos informativos publicaron sobre las huelgas laborales de los trabajadores urbanos y las protestas de los trabajadores rurales desempleados sin condenarlas. En otros temas no solo publicaron esporádicamente, sino que participaron junto con el *Patria* y el *Opinión Estudiantil* de un intenso debate sobre la mejora en los servicios y rebaja en las tarifas de autobuses y la energía eléctrica. El primer debate fue respaldado principalmente por el *Opinión Estudiantil* que asumió una actitud más comprometida con los usuarios de los autobuses; los periódicos informativos informaban de las protestas, pero no dejaron de

---

<sup>351</sup> Paredes, *Vida y obras*, 235.

<sup>352</sup> DO. Tomo 109 no. 191 (27 de agosto de 1930), 1565-1566.

<sup>353</sup> Véase DO. 1930.

<sup>354</sup> DO. Tomo 110 no. 41 (18 de febrero de 1931), 316.

dar la voz a los propietarios de los automóviles. La presión no fue suficiente para obligar a los propietarios a rebajar las tarifas. En cuanto a la energía eléctrica, participaron en el debate tanto periódicos sociales como informativos, todos coincidieron en la necesidad de rebajar las tarifas, incluso algunos escritores como Napoleón Viera Altamirano vieron en el problema más que un asunto de rebajas tarifarias, planteaban que había que nacionalizar el servicio para promover la industria.

La opinión pública no solo participó del debate, sino que influyó en las decisiones del gobierno, este conformó una comisión, integrada por Viera Altamirano y especialistas. La comisión propuso no solo las rebajas tarifarias, sino la nacionalización del servicio. Aunque esta no se concretó, la compañía accedió a rebajar sustancialmente las tarifas, probablemente ante el temor de perder la concesión.

Además de la discusión pública sobre temas sociales y políticos altamente sensibles para el gobierno, la actitud del gobierno ante la prensa se expresa en otro tipo de restricciones. Nos referimos a la distribución de recursos necesarios para producir los periódicos: el papel, la tinta y otros.

#### **4.3 Equidad en la distribución de recursos del Estado**

Ya ha quedado evidenciado en el capítulo II que durante el gobierno de Jorge Meléndez (1919-1923) y el de Alfonso Quiñónez Molina (1923-1927), además de la violencia, se otorgaron recursos del Estado en favor de algunos periódicos como forma controlarlos<sup>355</sup>. En este apartado mostramos cómo Romero Bosque luchó por romper con esa práctica, y lo logró con cierto éxito, de tal manera que la forma de asignar esos recursos no restringió la libertad de la prensa. El nuevo gobierno mantuvo esa actitud de 1927 a 1930, tanto en el periodo en que imperó los estados de sitio, como aquellos en los que reinaron las garantías constitucionales plenas.

Durante todo ese tiempo, el gobierno emprendió una política en este aspecto que eliminó dichas restricciones a la libertad de la prensa. Las acciones de esta política fueron distintas frente a dos tipos de recursos que el Estado otorgaba (las franquicias y los recursos de la Imprenta Nacional), pero confluyeron en ser coherentes con una actitud de

---

<sup>355</sup> Véase el capítulo II, apartado 2.3.2 de esta tesis.



tolerancia ante la prensa. Por un lado, la franquicia telegráfica y la franquicia postal fueron otorgadas a casi todas los periódicos que las solicitaron, sin distinguir ideologías ni posturas editoriales frente al poder; por el otro, el gobierno redujo y casi eliminó la distribución de recursos de la Imprenta Nacional a los periódicos particulares, para reducir los gastos de esa dependencia de gobierno. Por último consignamos que encontramos indicios de que existía otra forma en que el gobierno controlaba a los periódicos, a través de la asignación de cargos públicos a los periodistas, aunque solo encontramos un caso, este abre otra puerta para el estudio sobre la forma en que el gobierno podía restringir a los periódicos<sup>356</sup>.

El análisis de los dos asuntos en los cuales nos centramos aquí, inicia con la forma en que fueron distribuidas las franquicias. Posteriormente se examina el otorgamiento de recursos de la Imprenta Nacional.

#### 4.3.1 Telégrafo y correo para todos

Para la década de 1920, gracias al telégrafo, los periódicos informativos capitalinos obtenían información de gran parte del país, a través de una red de corresponsales, quienes transmitían las noticias de su localidad, a las oficinas centrales<sup>357</sup>. Además recibían las noticias internacionales por este medio. Por su parte, el correo les permitía recibir información de los departamentos, distribuir sus ejemplares a los suscriptores y realizar canjes en el extranjero.

Como ya se dijo en el capítulo II, la franquicia postal para los periódicos era el uso gratuito del correo en el envío de correspondencia tanto al interior del país como a los países de América y a España (Unión Postal Panamericana). Mientras que la franquicia telegráfica les permitía usar gratuitamente tal instrumento para enviar información. Los reglamentos no daban mayor precisión sobre el tipo de publicaciones que tenían derecho a

---

<sup>356</sup> Se trata de Enrique Mayorga Rivas, uno de los directores del *Diario del Salvador*, quien aceptó ser redactor del *Boletín de Industria y Comercio*, órgano de difusión de una dependencia gubernamental, pero se defendió diciendo que donaba ese sueldo a la beneficencia. Véase Enrique Mayorga Rivas, “Estertores del Verbo Estudiantil”, *Diario del Salvador*, 17 de noviembre de 1927, 1; *Diario del Salvador*, 27 de noviembre de 1929, 4.

<sup>357</sup> Véase “El Salvador por telégrafo”, *Diario del Salvador* 1 de junio de 1927, 5; “El Salvador por telégrafo”, *Diario del Salvador*, 4 de julio de 1927, 3.

las franquicias<sup>358</sup>. Esto dejó en manos del ministro de Gobernación la formulación de tales criterios.

En la práctica los directores de periódicos recién fundados solicitaban en un mismo trámite ambas franquicias, con una nota, dirigida al ministro de Gobernación. La solicitud se acompañaba de un ejemplar de cada número que hasta ese momento hubieran publicado<sup>359</sup>. Los ejemplares eran utilizados por el director General de Correos para determinar la tendencia de la publicación, es decir, si su objetivo primordial era informar, promover causas sociales, promover las ciencias o las letras, o participar en la lucha partidista. En base al dictamen el ministro de Gobernación resolvía. Pero el director general de Correos nunca aplicó un criterio claro sobre el tipo de periódicos que tenía prioridad en las franquicias. De hecho, frecuentemente en su informe se limitó sugerir al ministro que fueran aprobadas las solicitudes completas.

El gobierno se caracterizó por resolver favorablemente la mayoría de solicitudes. En el anexo V se resumen las solicitudes presentadas de 1927 a 1930 y las resoluciones. Entre esos años, fueron presentadas 32 solicitudes, según los registros del AGN; de estas 32, 24 fueron aprobadas y solo 8 denegadas. El tipo de periódicos beneficiarios de estas franquicias fue diverso: la recibieron tanto periódicos que criticaban al gobierno como aquellos que lo respaldaban. Por ejemplo, el semanario *Opinión Estudiantil*, recibió la franquicia postal y la telegráfica; *El Verbo Estudiantil* (anexo V, 4) recibió la franquicia telegráfica, pero también periódicos adheridos al gobierno; periódicos de tendencias dispares entre sí como el diario católico *La Mañana*, obtuvo la franquicia postal y la franquicia telegráfica (anexo V, 2), pero también una publicación como *Regeneración Femenina* (anexo V, 28), que trabajó por la redención de la mujer, editado y redactado por Prudencia Ayala; periódicos partidistas como los fundados a finales de 1929, en vísperas de la campaña electoral presidencial: *El Imparcial*, *Reflejos*, *El Señor Diablo*, *La Batalla* y *El Espectador*, todos recibieron franquicia postal (anexo V, 20, 22-25).

---

<sup>358</sup> Para mayor explicación de los vacíos legales en la asignación de la franquicia postal véase el apartado 2.3.2 de esta tesis, para la franquicia telegráfica véase el mismo apartado.

<sup>359</sup> Para la franquicia postal la ley mandaba que se adjuntaran dos ejemplares de cada edición, pero los periódicos solo enviaban una ejemplar por edición. Véase “Reglamento General de Franquicia Postales”, *DO*. Tomo 95 no. 151 (2 de julio de 1923), art. 29, pág. 1383. Confróntese con AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1930.

Sin embargo, hubo algunas solicitudes denegadas, que muestran que no habían criterios claros para asignarlas. Por ejemplo, en agosto de 1929, *El Sagitario*, (Anexo V, 19) solicitó franquicia postal, pero le fue negada, porque el informe del director General de Correos dictaminó: “Dicha publicación no es órgano de ninguna institución científica ni obrera y que a juzgar por el ejemplar que se agrega, se trata de un periódico de circunstancias y, por lo mismo, no debe concederse la franquicia solicitada”<sup>360</sup>. Pero la ley no establecía que solo los periódicos informativos, los sociales y los científico-literarios tenían derecho a las franquicias<sup>361</sup>.

Otra resolución negativa por un criterio al margen de la ley ocurrió en 1928: a Miguel Ángel Ramírez, editor del semanario, *El Quetzal* no le fue aprobada la franquicia postal porque a juicio del director Nacional de Correos: “Los semanarios no tienen derecho a franquicias”<sup>362</sup>. De forma similar le ocurrió al responsable del semanario, *El Corresponsal Nuevo*, de Santa Tecla<sup>363</sup>; esas resoluciones no solo se daban sin el respaldo de la ley, sino que además resultaron contradictorias, porque en julio de 1927 el semanario *Opinión Estudiantil*, había solicitado la franquicia postal y le fue concedida (anexo V, 6).

Una resolución negativa más razonable fue porque la solicitud no estaba completa. En octubre de 1930, a *El Heraldito*, órgano oficial de las iglesias bautistas de la República de El Salvador, le fue negada la solicitud de franquicia postal, debido a que no anexó los ejemplares, el director General de Correos sostuvo que “no pudiendo calificar las tendencias que sustenta dicha publicación, me veo en la imposibilidad de emitir el informe que se me pide [...]”<sup>364</sup>.

A excepción de esos casos, la tendencia fue que el gobierno otorgó la franquicia postal y la franquicia telegráfica a los solicitantes sin atender a la postura editorial de las

---

<sup>360</sup> AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1929, caja 51-14, 24.

<sup>361</sup> El reglamento de franquicia postal habla de “prensa periódica”; el de franquicia telegráfica habla de “órganos de la prensa”, dentro de los que incluye tanto diarios como periódicos en general. Véase “Reglamento general de franquicias postales”, *DO*. Tomo 95 no. 151 (2 de julio de 1923), art. 23, pág. 1382; “Reglamento General de franquicias telegráficas”, *DO*. Tomo 86, no. 142 (24 de junio de 1919), arts. 24 y 28, págs. 1132;

<sup>362</sup> AGN, Gobernación, Dirección Nacional de Correos, notas y acuerdos, 1928, segundo semestre, 9692.

<sup>363</sup> AGN, Gobernación, Dirección Nacional de Correos, notas y acuerdos, 1928, segundo semestre, 9695.

<sup>364</sup> “San Salvador José L. Delgado, director y admón. de El Heraldito solíc., se le conceda franquicia respectiva” AGN, Gobernación, cajas sin clasificar, 1930, caja 5,

publicaciones frente al gobierno. Esto indica que el Ejecutivo no usó tales recursos como como forma de restringir la libertad de los periódicos.

Pero las franquicias no eran los únicos ni los más importantes recursos del Estado asignados a los periódicos, existían otros recursos que los gobiernos anteriores habían empleado: el papel y la tinta de la Imprenta Nacional.

#### 4.3.2 Papel y tinta para nadie

En 1927, a pocos días de haber asumido el cargo, el nuevo subsecretario de Gobernación, Trinidad Romero, solicitó al director del *Diario del Salvador*, Rodolfo Mayorga Rivas devolviera el barril de tinta que le fue prestado en 1922<sup>365</sup>. Esta acción fue acompañada de otros actos en el marco de una nueva política sobre el manejo de los recursos de la imprenta del Estado. En ese mismo mes el ministro de Gobernación, Manuel Mendoza, prohibió la impresión de hojas volantes y la realización de trabajos particulares en la Imprenta Nacional<sup>366</sup>. Estas primeras acciones no fueron lo suficientemente claras en parte porque el propio ministro de Gobernación las contrarió, por ejemplo en marzo ordenó imprimir 3 000 ejemplares del periódico oficialista *La Voz de la Nación*<sup>367</sup>, en mayo ordenó la realización de dos fotograbados para el *Diario del Salvador*<sup>368</sup>.

Entre junio y julio en vista de que hasta el propio ministro no había cumplido las órdenes, el gobierno aplicó medidas más firmes y coherentes para impedir la realización de trabajos no oficiales en la Imprenta Nacional. A inicios de junio de 1927 un grupo de diputados de la Asamblea Nacional promovió el cambio en el Reglamento de la Imprenta Nacional para prohibir la realización de trabajos no oficiales<sup>369</sup>. La iniciativa no fue

---

<sup>365</sup> Según la nota le fue otorgado el 30 de noviembre de 1925. AGN, Gobernación, copiador de notas, 1927, marzo.

<sup>366</sup> AGN, Gobernación, Imprenta Nacional, notas y acuerdos, 1927 primer semestre, nota 1954 y nota 2061.

<sup>367</sup> “Impresión de periódico La Voz de la Nación”, AGN, Gobernación, Imprenta Nacional, ordenes, 1927 primer semestre, nota 2728.

<sup>368</sup> “Realizar dos fotograbados para el Diario del Salvador”, AGN, Gobernación, Imprenta Nacional, ordenes, 1927 primer semestre, nota 3576.

<sup>369</sup> El grupo promotores estaba compuesto por los siguientes diputados: Pedro Pablo Moreno, diputado de Cabañas; Leopoldo Barraeta Paz, diputado de San Miguel; Alberto Luna y Daniel Huezo, ambos diputados de La Libertad. Véase *DO*. Tomo 103, no. 160 (18 de julio de 1927), 1230.

aprobada en esa sesión y el grupo de diputados siguió insistiendo para que la reforma fuese aprobada<sup>370</sup>. No sabemos si la iniciativa logró resultado, sin embargo, el hecho de que se haya promovido sugiere que la prohibición como mera orden oral no era suficiente para que se cumpliera, era necesario promover un cambio en la ley para acabar con esta práctica.

A la par de esta iniciativa de cambiar el Reglamento de la Imprenta Nacional, el 17 de junio Manuel Mendoza ordenó al director de la imprenta que a partir del 1 de julio se suspendieran los trabajos no oficiales<sup>371</sup>. El ministro pasó reiterando la orden desde finales de junio hasta inicios de julio: El 26 de junio repitió la orden aclarando que se incluían los trabajos pagados<sup>372</sup>, tres días después volvió insistir en que la orden incluía los trabajos pagados<sup>373</sup>, el 2 de julio aclaró que en la Imprenta Nacional solo se realizarían los trabajos autorizados<sup>374</sup>. Estas órdenes fueron reproducidas en el *Diario Oficial*<sup>375</sup>.

Pese a las resistencias, la política logró cierto éxito al reducir la compra de materiales empleados por la imprenta, como se muestra a continuación.

---

<sup>370</sup> *DO*. Tomo 109, no. 174 (10 de agosto de 1927), pág. 1341 y *DO*. Tomo 103, no. 176 (12 de agosto de 1927), 1358.

<sup>371</sup> Pocos días antes el ministro había ordenado que se realizaran trabajos particulares en favor de la Alianza tipográfica y antes de eso había ordenado aumentar el tiraje del periódico oficialista, *La Voz de la Nación* a 5000 ejemplares. Véase “Se aumente el tiraje de La Voz de la Nación”, AGN, Gobernación, Imprenta Nacional, órdenes, 1927, primer trimestre, no. 3788; AGN, Gobernación, Imprenta Nacional, órdenes, 1927, primer trimestre, no. 4033. AGN, Gobernación, Imprenta Nacional, Acuerdos y notas, 1927, segundo semestre, no. 4076.

<sup>372</sup> AGN, Gobernación, Imprenta Nacional, acuerdos y notas, 1927, primer semestre, no. 4452.

<sup>373</sup> AGN, Gobernación, Imprenta Nacional, acuerdos y notas, 1927, segundo semestre, no. 4452

<sup>374</sup> AGN, Gobernación, Imprenta Nacional, acuerdos y notas, 1927, segundo semestre, no 4532.

<sup>375</sup> “Se ruega tomar nota”, *DO*. Tomo 103, no. 163 (21 de julio de 1927), pág. 1260 y *DO*. Tomo 103, no. 164, (22 de julio de 1927),pág. 1268,

Cuadro XXVIII. Gastos en papel y otros materiales de la Imprenta Nacional (en colones)

Año	Monto (₡)
1930	25 241.04
1929	12 641.00*
1928	6 791.74*
1927	58 843.12
1926	108 148.10
1925	--
1924	97 633.13
1923	--
1922	51 305.55*
Total	

Fuente: elaboración propia con base en *DO. Tomo 94 no. 38 (15 de febrero de 1923)*, 265; *DO. Tomo 96 no. 51 (29 de febrero de 1924)*, 453; *DO. Tomo 98 no. 48 (26 de febrero de 1925)*, 417; *DO. Tomo 100 no. 50 (2 de marzo de 1926)*, 350; *DO Tomo 102, no. 40, (18 de febrero de 1927)*, 274; *DO. Tomo 104, no. 49 (27 de febrero de 1928)*, 377; *DO. Tomo 106, no. 62 (14 de marzo de 1929)*, 487. *DO. Tomo 110, no. 41 (18 de febrero de 1931)*, 320. \*Solo se detalla el gasto en papel, en el resto de casos los informes solo plantean la categoría “papel y otros materiales” y un monto, por lo que no se puede hacer el desglose.

Como se puede ver en el cuadro XXVIII, durante los cuatro años del mandato de Romero Bosque, los gastos de la imprenta en papel, tinta y otros implementos estuvieron muy por debajo de los gastos de los gobiernos anteriores. El monto más alto en los gastos estuvo casi la mitad por debajo de los gastos realizados en 1926 y 1924. Con respecto a 1922, estuvo un poco por encima, pero hay que considerar que para ese año solo se incluyó el gasto en papel, mientras para 1927 incluye papel y tinta.

En los datos no se toma en cuenta la inflación, pero incluso así, es poco probable que los montos se equiparen. Hay un caso muy ilustrativo que muestra el cambio del gobierno en cuanto a no otorgar recursos de la Imprenta Nacional a los periódicos privados. El tres de noviembre de 1928, por la tarde, ocurrió un incendio en San Salvador<sup>376</sup> que consumió cerca de dos manzanas de edificios, entre los cuales estaba el del *Diario Latino*<sup>377</sup>. Las llamas dejaron inutilizable la prensa dúplex y los linotipos del diario<sup>378</sup>.

<sup>376</sup> José Dutriz, *José Dutriz y el diario “La Prensa”, 1915-1934*, (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002), 78.

<sup>377</sup> “Los efectos de la desorganización”, *Excelsior*, 10 de noviembre de 1928, año 1, no. 22 s.p.

<sup>378</sup> Dutriz, *José Dutriz*, 78.

Debido a esto el *Diario Latino* dejó de publicarse desde el 3 de noviembre hasta el día 28 de ese mes<sup>379</sup>.

Pese a las difíciles circunstancias que enfrentaba el periódico: sin oficinas, ni imprenta, ni linotipos, el gobierno no ofreció ningún apoyo como el uso gratuito o pagado de los talleres oficiales. En los archivos no encontramos ningún registro de que se haya entregado algún apoyo al periódico para permitir que siguiera circulando. Este episodio contrasta con el de enero de 1922, durante el gobierno de Jorge Meléndez, en el que el *Diario del Salvador* fue producido en la Imprenta Nacional “con motivo de haberse roto a la empresa del ‘Diario del Salvador’ una de las máquinas en que se imprimía el periódico sin poder emplear en ello su prensa rotativa por haberse demorado la llegada de las bovinas del papel apropiado en la edición”<sup>380</sup>.

Por el contrario, en los sucesos de 1928, el director del *Diario Latino* solo pudo valerse por sí mismo, en los primeros días al alquilar talleres para continuar imprimiendo el diario<sup>381</sup> y de la solidaridad del gremio periodístico<sup>382</sup>. Posteriormente, volvió a editarse en talleres propios<sup>383</sup>.

El ministro Mendoza explicó la política emprendida en la Imprenta Nacional en 1928 en los siguientes términos:

Los talleres tipográficos han sido objeto de algunas reformas, tendientes todas a imprimirles una organización en consonancia con el fin a que están destinados, esto es: ejecutar en ellos los trabajos de las distintas dependencias administrativas, para que resulten al Estado lo menos onerosos posible. Es esta una de las dependencias del Ramo de Gobernación donde se han hecho mayores economías, sin que hayan sido desatendidas las órdenes de carácter puramente oficial<sup>384</sup>.

---

<sup>379</sup> *Diario Latino*, noviembre de 1928, Hemeroteca de la Binac.

<sup>380</sup> DO. Tomo 92, no. 11 (14 de enero de 1922), pág. 53.

<sup>381</sup> “Don Miguel Pinto y su moderno ‘Diario Latino’”, *Diario Latino*, 21 de julio de 1930, pág. 1.

<sup>382</sup> Diario del Salvador promovió una campaña de suscripciones pro *Diario Latino*. Véase, “Suscripción Pro Diario Latino”, *Diario del Salvador*, 1 de enero de 1929, 1. Por su parte, José Dutriz, director del *Diario La Prensa* ofreció a Miguel Pinto, director del *Diario Latino* tipos de imprenta, papel, tinta, muebles y hasta casa para que Pinto siguiera publicando el *Diario Latino*. Véase Dutriz, José Dutriz y el diario “La Prensa”, pág. 78. Alberto Masferrer hizo un llamado al pueblo para levantar la empresa, que, por su antigüedad y su “lealtad insobornable”, debería resurgir de las llamas y las cenizas. Véase López Vallecillos, *El Periodismo*, 380.

<sup>383</sup> “Don Miguel Pinto y su moderno ‘Diario Latino’”, *Diario Latino*, 21 de julio de 1930, pág. 1.

<sup>384</sup> DO. Tomo 104, no. 49 (27 de febrero de 1928), pág. 377.

Es plausible que las palabras del Ministro sean la verdadera razón para la política en la Imprenta Nacional y no una acción encaminada a empujar la libertad de prensa dentro de un planteamiento general de la reforma democrática. En primer lugar, porque las razones alegadas de la necesidad de ahorro en la gestión pública no son gratuitas, sino muy reales: los déficits fiscales fueron recurrentes durante la gestión de Romero Bosque, a tal grado que constituyeron una característica prácticamente de toda su gestión, solo en un año no hubo déficit fiscal (anexo VI). En segundo lugar, plantearse la vinculación entre distribución de recursos de la Imprenta Nacional, libertad de prensa y democracia es una afirmación demasiado general, los periódicos eran parte de los beneficiarios, pero no los únicos. Escritores favorables al gobierno pidieron apoyo estatal para publicar sus obras<sup>385</sup>, el gobierno dejó de distribuir los recursos tanto a los periódicos, como a otros beneficiarios, si el Ejecutivo hubiese emprendido esta política como parte de su reforma democrática probablemente la hubiese enfocado en los periódicos y no en la publicación de libros. Pero esto nunca ocurrió, la reducción de trabajos oficiales fue tanto de periódicos, como de libros<sup>386</sup>. De ahí pues que es poco probable que esta política haya estado articulada con el proyecto democratizador de Romero Bosque.

Por todo lo anterior, la característica del uso de los recursos de la Imprenta Nacional durante los cuatro años de la gestión de Romero Bosque fue no emplearlos como control a los periódicos, sino limitar su uso a los trabajos oficiales para reducir los gastos de la imprenta estatal.

El último aspecto a analizar para determinar la actitud del gobierno ante la prensa es la fundación y desaparición de periódicos, asunto que se aborda a continuación.

#### **4.4 Diversidad ideológica en la fundación de periódicos**

Durante el gobierno de Romero Bosque se crearon gran cantidad de periódicos, de diversas ideologías políticas.

---

<sup>385</sup> Por ejemplo, José Figeac pidió que se le imprimieran 1 000 ejemplares de su obra “Cívica y Comentarios a la Constitución” pero que pagaría por la mano de obra. Véase AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1929, caja 51-4, notas varias abril.

<sup>386</sup> De hecho a Figeac le fue negada su solicitud. Véase AGN, Gobernación, caja sin clasificar, 1929, caja 51-4, notas varias abril.



Según los datos que recabamos entre marzo y diciembre de 1930 se fundaron 71 periódicos: 19 se fundaron en 1927; 11, en 1928; 26, en 1929; y 15, en 1930 (anexo IV). El incremento del número de periódicos en 1929 coincide con la intensificación de las protestas y de la discusión pública que se reseñó en los apartados respectivos.

En la mayoría de casos, no se cuenta con información sobre la ideología política que profesaba cada periódico: solo se logró determinar para 13<sup>387</sup>. Sin embargo, en ese reducido número se observa, una diversidad de ideologías como queda consignado en el siguiente cuadro.

Cuadro XXIX. Ideología de algunos periódicos (1927-1930)

Ideologías	Periódicos
Liberales	7
Social reformistas	4
Socialista utópico	1
Conservador	1
Total	13

Fuente: elaboración propia con base en anexo IV.

Como se puede observar se fundaron tanto periódicos liberales, como socialistas en sus vertientes reformista y utópico, así como uno conservador. Uno de los periódicos más influyentes que se fundó fue el *Patria* de Alberto Masferrer, en 1928 que como ya

---

<sup>387</sup> Sobre la identificación de las ideologías con las publicaciones se debe aclarar lo siguiente: en primer lugar, para atribuir la ideología a un periódico nos basamos en estudios sobre el personaje u organización responsable de la publicación. Además, la clasificación ideológica que se sigue es la de Montenegro, en el caso del Partido Laborista, la historiografía clasifica a este partido como social demócrata, pero debido a que el autor que estamos siguiendo no utiliza este concepto, sino que en su lugar utiliza socialismo reformista empleamos este último en lugar del planteado por la historiografía. En cualquier caso, no afecta en la idea que demostramos: la diversidad de ideas que pudieron ser expresadas en los periódicos, además de que un análisis detallado de las ideologías de la época demandaría otra investigación. En segundo lugar, en el caso de *El Martillo*, así como de otras organizaciones de trabajadores, la ideología que se plantea es antes de marzo de 1930. Hay que tener presente que según Ching para esa fecha la facción comunista ganó el control de la FRTS, por lo que es de esperarse que después de marzo el periódico *El Martillo* haya cambiado de ideología. Véase Walter Montenegro, *Introducción a las doctrinas político-económicas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986), 218-219; Erik Ching, "In search of the party: the communist party, the Comintern, and the peasant rebellion of 1932 in El Salvador", *The Americas* 55: 2 (October 1998), 216.

mostramos en los apartados anteriores participó activamente e incluso introdujo varios temas a la discusión pública.

La diversidad ideológica en la fundación de periódicos vendría a reforzar la idea de que el gobierno mantuvo una actitud de tolerancia ante la prensa.

En cuanto al cierre de periódicos, la información es más escasa: solo se tiene noticia de que fueron cerrados cinco, para el periodo en estudio: tres en 1927 y uno para 1929 y otro en 1930 (anexo IV, 1, 4, 9, 15, 58). Probablemente fueron cerrados muchos más, pero los periódicos no suelen anunciar su último número<sup>388</sup>. En el cierre de uno de ellos, *El Salvadoreño*, está claro que obedeció a que el gobierno le cortó la subvención de la que gozaba (véase apartado 4.1.2). Es probable que por las mismas razones se vio obligado a cerrar, la *Semana Política*, periódico favorable a Quiñónez Molina<sup>389</sup>. En cuanto a los dos restantes (*El Verbo Estudiantil* y el *Para Todos*) la documentación no arroja ninguna información que permita explicar su cierre. Sin embargo, no es aventurado sospechar que se debió a que no pudieron sostenerse por falta de recursos económicos, así lo sugiere el hecho que uno era partidista y el otro literario. Además de que no hay registros de actos violentos que pudieran obligarlos a cerrar como se muestra en los apartados respectivos.

La información de la fundación y desaparición de periódicos es escasa, dispersa e incompleta, pero sugiere que el gobierno tuvo una actitud democrática con la prensa.

## Conclusión

De los cuatro tipos de actitudes del gobierno ante la prensa que se definieron en el primer capítulo, para el lapso estudiado encontramos solo dos. La primera, considerada de tolerancia, se dio desde abril hasta inicios de diciembre de 1927; la segunda, llamada tolerancia con restricciones leves inició en diciembre de 1927, cuando fue impuesto el estado de excepción y llegó hasta finales de febrero de 1929, cuando fue levantado; la tolerancia regresó en marzo de 1929 y se mantuvo durante el primer semestre de 1930.

Los tres periodos se notan solo en el comportamiento de las restricciones, no en la fundación de periódicos. En esto último, el gobierno mostró tolerancia durante todo el

---

<sup>388</sup>Ruth María de los Ángeles Tenorio Góchez, “Periódicos y cultura impresa en El Salvador (1824-1850): “Cuan rápidos pasos da este pueblo hacia la civilización europea”, (Tesis de doctorado, The Ohio State University, 2006), 20.

<sup>389</sup>López Vallecillos, *El Periodismo*, 145.

lapso estudiado, porque se fundaron tanto periódicos liberales como socialistas en sus vertientes utópico y reformista.

El primer periodo se ubica desde abril de 1927 cuando el gobierno aligeró las restricciones al contenido hasta suprimirlas en mayo, así como suprimió las restricciones a la circulación que venían del régimen anterior y no reprimió a la prensa que lo criticaba, que en algunos casos estaba aliada con la oposición política, sino que se defendió de las acusaciones en otros periódicos y envió notas aclaratorias para que los medios de comunicación rectificaran cuando publicaban informaciones inexactas. Esta estrategia persistió durante los otros dos periodos.

Todo lo anterior, permitió que se debatiera en la prensa informativa sobre la pertinencia de levantar el estado de excepción, la conveniencia o no de reformar la carta magna y que un periodista, ligado a la oposición, criticara constantemente al gobierno.

El segundo periodo se abrió a inicios de diciembre de 1927, a raíz de que fue impuesto el estado de excepción ante el intento de golpe de Estado de Jorge Meléndez y un grupo de militares. La prensa experimentó algunas restricciones, la primera de ellas fue la censura previa y la consecuente agudización de la autocensura. Bien sea por la censura previa o la autocensura, el Ejército y el Presidente de la República no suscitaron debates en los periódicos. No obstante, hubo libertad para discutir otros temas muy sensibles para el gobierno e importantes para la población como la escasez de granos básicos y un proyecto de reformas a la ley de imprenta. Además, en este último tema el gobierno dio una muestra clara de su compromiso con la libertad de prensa al rehusarse a apoyar dicho proyecto, a pesar de que le otorgaba el control de las imprentas y periódicos, así como le permitía incrementar las restricciones a la libertad.

Considero que la censura previa no restringió fuertemente la libertad de prensa por cuatro razones: los periódicos tenían la posibilidad de no enviar o enviar parcialmente al censor los contenidos que pretendían publicar; la censura imponía multas bajas; existía la posibilidad de impugnar las decisiones del funcionario; y por último, los censores aplicaron de forma flexible las instrucciones que el ministro de Gobernación les remitió.

El tercer periodo inició cuando fue levantado el estado de excepción. Los periódicos de nuevo gozaron de libertad, porque se produjeron intensos debates sobre el Ejército, sobre la necesidad de rebajar las tarifas de los autobuses y la energía eléctrica.

También el presidente fue duramente cuestionado. También hay que consignar que los periódicos informativos publicaron sobre las huelgas laborales de los trabajadores urbanos y las protestas de los trabajadores rurales desempleados sin condenarlas.

En el tema de las rebajas a las tarifas de energía eléctrica la opinión pública no solo participó del debate, sino que influyó en las decisiones del gobierno, éste conformó una comisión, integrada, entre otros, por Napoleón Viera Altamirano, uno de los polemistas. La comisión propuso nacionalizar el servicio, pero no fue considerada por la Asamblea Nacional. Sin embargo, sirvió para que la compañía accediera a rebajar sustancialmente las tarifas, probablemente ante el temor de perder la concesión. En este tercer periodo, si bien hubo un acto violento contra el periodista Manuel Antonio Valle por insultar al Ejército, en lugar de marcar un límite al tema, intensificó el debate. El gobierno dio marcha atrás y dejó fluir la discusión. Este periodo lo cerramos en julio de 1930, cuando el gobierno aumentó los controles y la persecución contra las ideas “comunistas”, primero mediante la investigación de dos periodistas mexicanos y luego mediante la promulgación de varios decretos.

En todos estos periodos el gobierno defendió la libertad de los periódicos para que informaran y opinaran sobre la intervención militar de Estados Unidos en Nicaragua, a pesar de que hubo constantes presiones del representante diplomático de ese país para que dicho contenidos fueran censurados. Además, el gobierno no empleó los recursos del Estado para controlar a los periódicos.

Por último hay que consignar que durante el lapso en estudio algunos miembros de la sociedad civil como altos funcionarios de otras instituciones del Estado se mostraron poco tolerantes con la prensa: un grupo de diputados promovió una iniciativa de ley que facilitaba la represión a la prensa, el alcalde municipal de Santa Ana mandó encarcelar al director de un periódico local por los comentarios que publicaba. La iglesia católica fue particularmente represiva con la prensa: feligreses católicos, dirigidos por autoridades religiosas practicaron actos de violencia que provocaron el cierre de un periódico de Santa Tecla (La Libertad). Incluso el propio arzobispo de San Salvador restringió la circulación de algunos periódicos y “advirtió” al director del *Diario del Salvador* que cesara sus “ataques” contra el clero. También existió el temor de que estos grupos pidieran la implantación del estado de sitio.

## FUENTES

### Primarias

- Archivo del Mupi, Escritores de El Salvador, documentos Joaquín Castro Canizales
- Archivo General de la Nación (AGN), Gobernación, varios subfondos: cajas sin clasificar 1928, 1929, 1930; despacho del señor ministro 1927, 1928, 1929; Dirección General de Policía 1929; Dirección Nacional de Correos 1928; Imprenta Nacional 1927.
- Archivo Municipal de San Salvador (AMSS), Fondo no clasificado, Libro de Registro de Imprentas 1921-1931.
- Código de Instrucción Criminal 1905, reformado en *DO*. Tomo 76 no. 118 (23 de mayo de 1914).
- Constitución Política de la República de El Salvador, 1886
- Diario del Salvador* 1927, 1929, 1930
- Diario *El Día* 1927, 1929.
- Diario *La Nación*, 5 de septiembre de 1927.
- Diario *La Prensa* 1928, 1929, 1930.
- Diario Latino*, 1927, 1928, 1929
- Diario *Patria*, 14 de octubre de 1929.
- Diario Oficial (DO)*, 1914, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931
- La Prensa Gráfica, *75 Aniversario Libro de Diamante, 1915-1958*, tomo I (San Salvador: Tipografía La Unión, 1994).
- Ley de Imprenta de El Salvador 1886.
- Nuevo Código Penal de la República de El Salvador de 1904.
- “Estatutos del Círculo Militar”, en *DO*. Tomo 92, no. 31 (7 de febrero de 1922).
- Periódico *La Voz de la Nación*, 20 de octubre de 1927.
- “Reglamento de instalaciones eléctricas”, *DO*. Tomo 103 no. 180 (17 de agosto de 1927).
- “Reglamento de los Servicios de la Inspección General del Ejército y las Secciones de Armas”, *DO*. Tomo 102 no. 172 (13 de junio de 1927).
- “Reglamento General de Franquicia Postales”, *DO*. Tomo 95 no. 151 (2 de julio de 1923).
- Revista *Excelsior* no. 14 (15 de septiembre de 1928)
- Revista *Excelsior*, no. 23, (17 de noviembre de 1928).

### Secundarias

- Argueta Ricardo, “La Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS) a través de la prensa escrita (1927-1961)” (Tesis de maestría, Universidad de Costa Rica, 2004).
- Arias Gómez Jorge, *Farabundo Martí*, 2º ed (San Salvador: Editorial Abril Uno, 2005), 297 pp.
- Bedford Joseph Anthony, “*Setting the tone: U.S-Salvadoran relations, 1900-1932*” (Tesis doctoral, *The State University of New Jersey*, New Jersey, October, 1991) 276 pp.
- Cardenal Rodolfo, *El poder eclesiástico en El Salvador: 1871-1931*, 2º ed (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2001) 439 pp.
- Casaús Arzú Marta Elena, “La creación de nuevos espacios públicos a principios del siglo XX: la influencia de las redes intelectuales teosóficas en la opinión pública centroamericana (1920-1930)”, en *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*, (coauts.) Marta Elena Casaús Arzú y Teresa García Giráldez (Guatemala: *F y G Editores*, 2009) pp. 71-121.
- Casaús Arzú Marta Elena, “La generación del 20 en Guatemala y sus imaginarios de nación (1920-1940)”, en *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*, coauts. Marta Elena Casaús Arzú y Teresa García Giráldez (Guatemala: *F y G Editores*, 2009) pp. 253-290.

- Ching Erik, *Authoritarian El Salvador. Politics and the Origins of the Military Regimes, 1880-1940* (Indiana: University of Notre Dame Press, 2014) 459 pp.
- Ching Erik, "In search of the party: the communist party, the Comintern, and the peasant rebellion of 1932 in El Salvador", *The Americas* 55: 2 (October 1998) pp. 204-239.
- Ching Erik, "From clientelism to militarism: the State, politics and authoritarianism in El Salvador, 1840-1940" (Tesis doctoral, *University of California*, Santa Barbara, Agosto, 1997) 543 pp.
- Deras Melgar Roberto, "La Liga Antiimperialista de San Salvador frente a la intervención Norteamericana en Nicaragua (1926 – 1927)" (Tesis de maestría, Universidad Centroamericana, mayo 2013) 156 pp.
- Dutriz José, *José Dutriz y el diario "La Prensa", 1915-1934*, (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002) 331 pp.
- Fonseca Pedro, *República de El Salvador* (New York: C.J. O'BRIEN, 1924) 199 pp.
- González Márquez Luis Rubén, "Sociabilidad y organizaciones artesanales-obreras: la sociedad de artesanos El Porvenir de Santa Tecla, 1902-1932" (Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, agosto 2012) 320 pp.
- Google imágenes, "Tropical Radio Telegraph Company" [en línea] [consulta: 3 de julio de 2015]. Disponible en <<https://www.google.com.mx/search?q=Tropical+Radio+Telegraph+Company>>
- Guerra Reyes Víctor Manuel, "El vitalismo masferreriano: un modo de hacer filosofía en El Salvador de principios del siglo XX" (Tesis de doctorado, Uca, Antiguo Cuscatlán, octubre, 2013) 320 pp.
- López Bernal Carlos Gregorio, *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932* (San Salvador: Facultades de Humanidades, Universidad de El Salvador, 2007).
- López Vallecillos Ítalo, *El Periodismo en El Salvador. Bosquejo histórico-documental, precedido de apuntes sobre la prensa colonial hispanoamericana*, 2º ed (San Salvador: Uca Editores, 1987) 478 pp.
- López Vallecillos Ítalo, "Carlos Bauer Avilés, periodista centroamericano", *Cultura* no. 37, (julio-agosto-septiembre, 1965) pp. 20-23.
- Loucel Lucha Carlos, "Crisis, aguardiente y café (1898-1930)", en *Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador* (autores varios) (San Salvador: Dirección de Publicaciones, 2008), 228 pp.
- Magaña Menéndez, Enrique. "Libertad de imprenta" (Tesis de doctorado, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador, abril 1929), en *Gobernantes salvadoreños, libertad de imprenta, comentarios, cuartillas y crónicas* (Ahuachapán: s.e, 1956) 191 pp.
- Mejía Burgos Otto German, "El proyecto de nación masferreriano y su recepción en la presidencia de Maximiliano Hernández Martínez" (Tesis de doctorado, Uca, Antiguo Cuscatlán, mayo 2014) 555 pp.
- Molina Walter René, "Una libertad compleja: la prensa y el gobierno de Pío Romero Bosque. El Salvador, 1927-1931". *Inédito* 16 pp.
- Molina Walter René, "Censura previa: ¿reducción a la libertad de prensa? El Salvador, durante el régimen de Pío Romero Bosque, 1927-1929", *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 5 (julio-diciembre, 2013), pp. 65-111.
- Moreno Carlos W., "La pena de muerte y persecución de vagos en las políticas antidelinquenciales de El Salvador, 1928-1946", *Identidades* 3 (julio-diciembre, 2011) pp. 126-141.
- Paredes Jacinto, *Vida y obras del doctor Pío Romero Bosque. Apuntes para la historia de El Salvador* (San Salvador: Imprenta nacional, 1930).
- Sánchez Aranda José Javier, "Evolución de la prensa en los principales países occidentales", en *Historia del periodismo universal* (coord.) Carlos Barrera, 77-117 (Barcelona, Ariel, 2004), pp. 85-86.
- Sartori Giovanni, *Elementos de teoría política* (Madrid: Alianza, 1999), 368 pp.

- Tenorio Góchez Ruth María de los Ángeles, “Periódicos y cultura impresa en El Salvador (1824-1850): “Cuan rápidos pasos da este pueblo hácia la civilización europea”, (Tesis de doctorado, The Ohio State University, 2006), 298 pp.
- Wilson Everett Alan, *La crisis de la integración nacional en El Salvador, 1919-1935* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2004) 248 pp.

## CONCLUSIÓN GENERAL

De 1927 a 1930, El Salvador vivió un periodo de reforma política, impulsado por el presidente Pío Romero Bosque. La reforma implicó el paso de un régimen autoritario pluralista hegemónico restrictivo a otro autoritario pluralista casi competitivo y casi libre. Este cambio político permitió que el gobierno tuviera dos actitudes ante la prensa, durante tres periodos. También en todo el lapso estudiado se encontraron varias violaciones por parte de la sociedad civil contra la prensa, que ayudan a explicar porque el nuevo presidente emprendió la reforma política.

En cuanto a lo primero, hay que tener presente que en el periodo anterior (1913-1927), El Salvador fue gobernado por un régimen político en el cual los gobiernos accedían al poder mediante procesos electorales en los cuales los ciudadanos eran coaccionados a votar por el candidato oficial y el poder se ejerció restringiendo los derechos y libertades públicas, incluyendo la libertad de prensa. En 1927, el presidente Pío Romero Bosque comenzó a aproximar el régimen a la democracia desde mayo cuando levantó el estado de excepción y posteriormente cuando impulsó elecciones municipales libres de violencia. El nuevo régimen no fue democrático, sino autoritario pluralista casi competitivo y casi libre, a partir del pluralismo y la competencia política; y el respeto a la libertad de reunión y de asociación. Si bien el pluralismo y la competencia fue mayor que en el régimen de los Meléndez-Quiñón (1913-1927), porque se acabó, o cuando menos se redujo, la coacción al voto dirigida desde San Salvador. Sin embargo, esta dimensión no adquirió las características propias de la democracia. En primer lugar, porque muy probablemente la coacción continuó en el ámbito local facilitada por el sufragio oral y público, así lo sugieren varios casos de victorias con todos los votos a favor que plantean Gould y Lauria-Santiago, y la no alternancia en el poder en los cargos municipales. En segundo lugar, la reforma democrática no incluyó ninguna disposición para volver libres las elecciones de diputados a la Asamblea Nacional, sino que continuó con la práctica de coaccionar a los electores para que eligieran el candidato de Romero Bosque y de las élites locales.

Las libertades de reunión y de asociación tampoco fueron plenamente respetadas. Aunque hay que aceptar que hubo mayor respeto a estos derechos que en el régimen



anterior eso no significa que alcanzaron el respeto pleno, que es la característica propia de la democracia. En primer lugar, porque cuando los manifestantes cuestionaron el orden social y económico a través de protestas callejeras, el gobierno los reprimió. Igualmente el gobierno reprimió a los trabajadores rurales cuando hacían huelga en las fincas para exigir reducción de la jornada laboral e incrementos salariales. Más grave aún, el gobierno continuó con la prohibición de hecho, que impedía a los trabajadores rurales reunirse y protestar. Esta exclusión es significativa, porque en el campo residía el 61. 7% de la población del país<sup>1</sup>.

A partir de lo anterior, podemos corregir la afirmación historiográfica de que el régimen de Pío Romero Bosque fue democrático<sup>2</sup>.

En cuanto a la actitud del gobierno ante la prensa, compartimos la afirmación historiográfica que durante el lapso de 1927 a 1930 hubo mayor tolerancia ante la prensa, al menos hasta el primer semestre de 1930<sup>3</sup>, que durante el régimen de los Meléndez-Quiñónez. Sin embargo, proponemos que esta libertad fue más compleja de lo que la historiografía nos ha planteado: el gobierno tuvo dos actitudes ante la prensa que se desarrollaron en tres periodos. El primer periodo, que consideramos de tolerancia, inició en abril de 1927 con el aligeramiento de las restricciones al contenido hasta suprimirlas, con el cese de las restricciones a la circulación. Y más importante aún, el cese de la violencia frente a la crítica periodística, incluso con aquella muy probablemente aliada de los Meléndez-Quiñónez. El gobierno optó por defenderse de las acusaciones en los periódicos y enviar cartas para que estos rectificaran cuando publicaban informaciones inexactas. Esto hizo posible que se produjeran debates periodísticos sobre la pertinencia de levantar el estado de excepción y la conveniencia o no de reformar la carta magna.

El segundo periodo, que llamamos tolerancia con leves restricciones, se inició con la imposición del estado de sitio, el seis de diciembre de 1927 para enfrentar un golpe de Estado por parte de Jorge Meléndez y un grupo de militares. En este periodo, la prensa experimentó censura previa y se agudizó la autocensura. Bien sea por una u otra restricción los periódicos no debatieron sobre el Ejército ni contra el presidente. No obstante, hubo libertad para discutir otros temas muy sensibles para el gobierno como la escasez de granos

---

<sup>1</sup> Dirección General de Estadística, *Población*, 7.

<sup>2</sup> Véase introducción.

<sup>3</sup> Para la historiografía sobre este asunto véase introducción.

básicos y un proyecto de reformas a la ley de imprenta. Además, en este último tema el gobierno dio una muestra clara de su compromiso con la libertad de prensa al rehusarse a apoyar dicho proyecto, a pesar de que le otorgaba el control de las imprentas y periódicos, así como le permitía incrementar las restricciones a la libertad.

Considero que la censura previa no restringió fuertemente la libertad de prensa por cuatro razones: los periódicos tenían la posibilidad de no enviar o enviar parcialmente al censor los contenidos que pretendían publicar; la censura imponía multas bajas; existía la posibilidad de impugnar las decisiones del funcionario; y por último, los censores aplicaron de forma flexible las instrucciones que el ministro de Gobernación les remitió.

El tercer periodo inició en marzo de 1929 cuando el gobierno levantó el estado de sitio. Los periódicos de nuevo gozaron de libertad, porque se produjeron intensos debates sobre el Ejército, sobre la necesidad de rebajar las tarifas de los autobuses y la energía eléctrica. También el presidente fue duramente cuestionado. En este periodo los polemistas no solo participaron del debate, sino que condicionaron las decisiones del gobierno, particularmente en el tema de la rebaja de la energía eléctrica. Además hay que consignar que los periódicos informativos publicaron sobre las huelgas laborales de los trabajadores urbanos y las protestas de los trabajadores rurales desempleados sin condenarlas.

En los tres periodos el gobierno defendió la libertad de los periódicos para que informaran y opinaran sobre la intervención militar de Estados Unidos en Nicaragua, a pesar de que hubo constantes presiones del representante diplomático de ese país para que dicho contenidos fueran censurados. Además, el gobierno no empleó los recursos del Estado para controlar a los periódicos, aunque esta disposición se debió a la necesidad de recortar gastos públicos benefició a la libertad. Este periodo lo cerramos en julio de 1930, porque en ese mes el gobierno aumentó los controles y la persecución contra las ideas “comunistas”, primero mediante la investigación de dos periodistas mexicanos y luego mediante la promulgación de varios decretos.

El comportamiento de las restricciones permitió que durante todo el lapso estudiado se fundaran tanto periódicos liberales como socialistas en sus vertientes utópico y reformista.

Por último, la presencia de varios actos violentos contra la prensa por parte de la sociedad civil y de autoridades locales nos permiten aportar a la explicación del porqué Pío Romero Bosque emprendió su reforma política. Al respecto, existen dos explicaciones historiográficas: por un lado, los trabajos que plantean que tal cambio obedeció a las presiones sociales que exigían una reforma democrática<sup>4</sup>; por el otro, aquellos que la atribuyen a factores personales del presidente<sup>5</sup>. Gould y Lauria-Santiago sostienen la explicación de que la reforma fue la respuesta del nuevo presidente a las presiones que exigían una reforma democrática. Según estos autores, entre 1910 y 1920 se produjo un crecimiento económico urbano que dio lugar al aumento de sectores urbanos medios, (especialmente trabajadores urbanos y empleados públicos), estos sectores estaban excluidos por el régimen de los Meléndez-Quiñónez, es decir, no podían acceder a cargos de elección por la forma en que la “dinastía” Meléndez-Quiñónez conducía los procesos electorales. De acuerdo con Gould y Lauria-Santiago esos sectores fueron importantes en la formación de una oposición democrática<sup>6</sup>.

La presunta exclusión de los sectores urbanos medios de los cargos de elección junto con el empleo del concepto “democracia” en el discurso de estos grupos<sup>7</sup>, hacen afirmar a Gould y Lauria-Santiago que la oposición era democrática y que por tanto, Romero Bosque emprendió su reforma política en respuesta a tales demandas. Contrario a esta explicación, sostenemos la hipótesis de Erik Ching, según la cual la razón de porqué Romero Bosque emprendió su reforma de tintes democráticos fue por una buena dosis de personalismo<sup>8</sup>. Comparto esta explicación basado en tres argumentos:

---

<sup>4</sup> Entre quienes atribuyen las reformas a presiones sociales destaca la postura de Véjar quien la explica por cambios “moleculares” en la composición de la élite económica debido a la diversificación de sus actividades productivas, otros trabajos lo atribuyen no a lo económico, sino al auge de organizaciones laborales de izquierda que dirigían una amplia movilización social. Véase Vejar, *El Ascenso del Militarismo*, 130-156; Patricia Alvarenga, *Cultura y ética de la violencia, El Salvador 1880-1932*, 2ª ed (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2006), capítulo VII; Jeffrey L. Gould y Aldo Lauria-Santiago, *1932: Rebelión en la oscuridad* (San Salvador: Mupi, 2002), 81-82.

<sup>5</sup> Véase Erik Ching, “From clientelism to militarism: the State, politics and authoritarianism in El Salvador, 1840-1940” (Tesis doctoral, *University of California*, Santa Barbara, Agosto, 1997), 299-304.

<sup>6</sup> Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 72.

<sup>7</sup> Los autores prueban el empleo del concepto con el testimonio de Manuel Hernández Quijano, uno de los participantes de las protestas de 1922. Quijano recuerda que en la protesta del 17 de diciembre los manifestantes opositores a los Meléndez-Quiñónez: “[Eran] el verdadero pueblo, el consciente, el que forma la democracia”. Más adelante Quijano añadía que en la manifestación del 25 de diciembre los manifestantes gritaban: “Libertad, libertad”. Véase Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 78-79.

<sup>8</sup> Véase Ching, “From clientelism”, 299-304.

En primer lugar, la afirmación de que en la década de 1920 hubo grupos que buscaban la democracia nos parece débilmente demostrada. Los manifestantes de 1922 bien pudieron exigir un cambio de red clientelar que los incluyera, sin cambiar las estructuras políticas (coacción al voto y violación de los derechos y libertades públicas), como bien lo ha defendido Ching<sup>9</sup>; es decir, el hecho de estar excluidos, en caso de que lo estuvieran, no quiere decir que esos grupos quisieran la democracia. Adicionalmente, no es suficiente definir como democráticos a tales autores porque empleaban el concepto “democracia” en su discurso. Prueba de esto es que el partido de los Meléndez-Quiñónez fue llamado Partido Nacional Democrático y no por ello tendría que decirse que tenían una práctica política democrática, sino que todo lo contrario, sus actos estuvieron muy cercanos al autoritarismo (véase capítulo II).

En segundo lugar, nuestro trabajo encontró una gran cantidad de agentes sociales y de instituciones autoritarias. Consideramos un agente social o institución como democrático u autoritario por sus prácticas políticas frente al sufragio libre, competitivo y limpio; por el respeto que muestre a los derechos civiles, entre ellos la libertad de prensa. Visto de esta forma de 1927 a 1930, aunque nuestra información es fragmentaria y dispersa, es plausible pensar que amplios grupos de la sociedad y autoridades locales simpatizaban no con el respeto a la libertad de prensa —un aspecto de la democracia—, sino con la censura sistemática a la prensa —aspecto del autoritarismo—. En la sociedad civil destaca la iglesia católica que mediante actos violentos provocó el cierre de un periódico local y realizó otros actos para reducir la libertad de la prensa. Incluso un periódico informativo en abril de 1927 fue más simpático de que hubiera estado de excepción que garantías constitucionales plenas (véase apartado 4.1.2.2). También varios funcionarios locales, sin órdenes del gobierno central, reprimieron a la prensa: el alcalde de Santa Ana mandó a encarcelar al director de un diario por un artículo que publicó; militares y policías destacados en las localidades realizaron varios actos violatorios a la libertad de prensa (véase apartado 4.1.2.2 y 4.1.3.2). Incluso, miembros de otros poderes del Estado simpatizaron con reducir la libertad a la prensa, muestra de ello es una la iniciativa, promovida por un grupo de diputados de la Asamblea Nacional, para cambiar la ley de imprenta vigente. Los defensores de la democracia fueron muy escasos, entre ellos

---

<sup>9</sup> Ching, *From clientelism*, 318-319.

encontramos a un grupo de estudiantes universitarios que exigían constantemente que se levantara el estado de excepción.

En tercer lugar, encontramos un interés de Romero Bosque por pasar a la memoria como el presidente que promovió “la democracia” en El Salvador, muestra de ello fue la publicación de dos libros apologéticos, probablemente encargados por el presidente: *Sufragio libre. 8 de diciembre de 1929*<sup>10</sup>, en el que el autor compiló las órdenes del presidente a funcionarios locales para garantizar elecciones municipales libres en diciembre de 1929; y *Vida y obras del doctor Pío Romero Bosque*<sup>11</sup>, libro apologético de la gestión de Romero Bosque, en cada uno de los ramos de su administración. Si bien el encargo de libros por parte de un presidente no era una práctica extraña en la década de 1920<sup>12</sup>, es sugerente que el gobierno trató de resaltar la reforma de tintes democráticos como uno de sus mayores logros.

---

<sup>10</sup> José Tomás Calderón, *Sufragio Libre: 8 de diciembre de 1929* (San Salvador: Imprenta Nacional, s.a), 410 pp.

<sup>11</sup> Jacinto Paredes, *Vida y obras del doctor Pío Romero Bosque. Apuntes para la historia de El Salvador* (San Salvador, Imprenta Nacional, 1930).

<sup>12</sup> Manuel y Raúl Andino, *La obra del gobierno del doctor Quiñónez-Molina*, tomo I (San Salvador: Imprenta Nacional, 1925) 363 pp.

## ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AFEHC: Asociación para el Fomento a los Estudios Históricos en Centroamérica

AGN: Archivo General de la Nación, San Salvador

AMSS: Archivo Municipal de San Salvador

Apra: Alianza Popular Revolucionaria Latinoamericana

Binac: Biblioteca Nacional Francisco Gavidia, San Salvador

Comintern: Comité Internacional Comunista

*DO: Diario Oficial de El Salvador*

DRAE: Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua

FRTS: Federación Regional de Trabajadores de El Salvador

PCES: Partido Comunista de El Salvador

PND: Partido Nacional Democrático

Mupi: Museo de la Palabra y la Imagen, San Salvador.

UAEM: Universidad Autónoma del Estado de México

Uca: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, San Salvador

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México

## CUADROS

I Clasificación de los derechos (Marshall)	25
II Criterios en la definición de régimen autoritario (Linz)	28
III Características y dimensiones de los regímenes híbridos (Szmolka)	32
IV Periódicos políticos y periódicos de noticias (Sánchez Aranda)	46
V Características de la “prensa moderna” (Montiel)	48
VI Característica y aspectos de la prensa de información	50
VII Regímenes políticos y actitud del gobierno ante la prensa	60
VIII Elecciones presidenciales, municipales y legislativas (1914-1927)	74
IX Presidentes de El Salvador (1911-1931)	79
X Declaratorias de estado de sitio y su levantamiento (1919-1927)	83
XI. Productos y grandes anunciantes en el <i>Diario Latino</i> (1927-1930)	97
XII Productos y grandes anunciantes en el <i>Diario del Salvador</i>	102
XIII Productos y anunciantes en <i>La Prensa</i> (1930)	106
XIV Productos y grandes anunciantes en <i>El Día</i> (1927-1930)	113
XV Tiraje máximo para diarios de información de San Salvador	116
XVI. Páginas y precios de números sueltos de diarios informativos	118
XVII. Tirajes máximos para diarios de información de San Miguel	119
XVIII. Tiraje máximo para diarios de información de Santa Ana	119
XIX Periódicos de los partidos en elecciones presidenciales (1919)	120
XX Periódicos de los partidos en contienda para las elecciones (1923)	129
XXI. Elecciones presidenciales, municipales y legislativas (1927-1930)	146
XXII Declaratorias de estado de sitio y su levantamiento (1927-1931)	165
XXIII. Precios del café y su porcentaje en las exportaciones totales	182
XXIV. Demandas de funcionarios contra periódicos	221
XXV. Censores de prensa en San Salvador (1927-1929)	228
XXVI. Notas aclaratorias a periódicos (1928)	247
XXVII. Demandas de funcionarios contra periódicos (1929-1930)	266
XXVIII. Gastos en papel y otros materiales de la Imprenta Nacional	286
XXIX. Ideología de algunos periódicos (1927-1930)	289

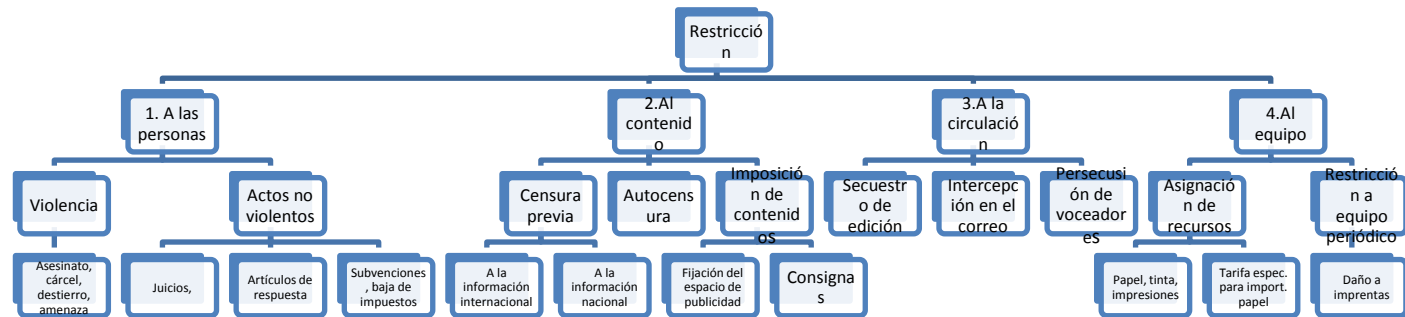
## Anexo I. Dimensiones para el estudio de los regímenes híbridos

<b>Dimensiones</b>	<b>Aspecto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Democracia</b>	<b>Autoritarismo pluralista cuasi competitivo y cuasi libre</b>	<b>Autoritarismo pluralista cuasi competitivo, y restrictivo</b>	<b>Autoritarismo pluralista hegemónico restrictivo</b>	<b>Autoritarismo</b>
Pluralismo y competencia política en la consecución del poder y en el desarrollo de los procesos políticos	Procesos electorales (Municipales, Presidenciales, Asamblea Nacional)	Libertad de los electores	Sí	Sí	Sí	No	No
		Competencia	Sí	Sí, pero grupos importantes de hombres adultos son excluidos	Sí, pero grupos importantes de hombres adultos son excluidos	Sí, pero solo los candidatos que participan del poder tienen verdaderas posibilidades de ganar	No
		Limpieza	Sí	Sí	Sí	No	No
		Frecuencia de los procesos	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Derechos y libertades públicas	Libertad de reunión	Tolerancia con las manifestaciones en espacios públicos y en lugares de trabajo	Sí	Sí, pero el poder los limita a importantes grupos de personas	No	Sí, pero restringida a la oposición política y a otros amplios sectores	No
		Represión a las manifestaciones	No	No, pero el poder los limita a importantes grupos de personas	Sí	Sí a las de la oposición política	Sí
	Libertad de asociación	Los ciudadanos podían fundar organizaciones artesanales y sindicales	Sí	Sí, pero el poder los limita a importantes grupos de personas	Sí, pero el poder los restringe a algunos grupos	Sí, pero restringida a la oposición política y a otros amplios sectores	No



		Los ciudadanos no podían fundar organizaciones artesanales y sindicales	No	No, pero el poder los limita a importantes grupos de personas	No, pero el poder los restringe a algunos grupos	No, pero restringida a la oposición política y a otros amplios sectores	Sí
--	--	---	----	---	--	---	----

## Anexo II. Clasificación de las restricciones a la prensa



## Anexo III. Actitudes del gobierno ante la prensa

<b>CRITERIOS</b>			<b>RESPECTO</b>	<b>RESPECTO CON LEVES RESTRICCIONES</b>	<b>RESPECTO CON INTENSAS RESTRICCIONES</b>	<b>CENSURA SISTEMÁTICA</b>
Presencia y comportamiento de restricciones	Cantidad y tipo de restricciones (Se distingue respecto a cada restricción, grado de <u>intensidad</u> : leve e intensa; <u>frecuencia</u> : aislada, frecuente y sistemática); y <u>duración</u> : breve (1-3 meses) o prolongada (4 meses en adelante) para la censura previa	A las personas	No existen o son aisladas	Aislada	Frecuente	Sistemática
		Al contenido	No existe o si existe es leve y breve	Leve y prolongada	Intensa y prolongada	Intensa y prolongada
		A la circulación	No existe	No existe	Frecuente	Sistemática
		Al equipo	No existe	No existe	Frecuente	Sistemática
Fundación y desaparición de periódicos		Se crean periódicos opositores y críticos del gobierno	Sí	Sí	Sí	No
		Solo se crean periódicos oficialistas	No	No	No	Sí
		Desaparición de periódicos opositores y críticos del gobierno	No	No	Sí	Sí

## Anexo IV. Periódicos fundados y desaparecidos en El Salvador (1927-1930)

No.	Fundación	Cierre	Periódico	Clasificación (Vallecillos)	Ideología	Financiamiento	Responsable	Periodicidad	Lugar de edición	Imprenta
1	1926 <sup>H</sup>	1-10-1927 <sup>C4</sup>	<i>El Salvadoreño</i> <sup>H</sup>	Prensa social y prensa partidista		Alfonso Quiñónez Molina <sup>C4</sup>	Director: Carlos Bauer Avilés Redacción: Arturo R. Castro y Ricardo A. Angulo <sup>H</sup>	Diaria	San Salvador	Sociedad Tipográfica Salvadoreña <sup>H</sup>
2	1927 <sup>H</sup>	--	<i>Queremos</i> <sup>H</sup>	Prensa social y prensa partidista		--	Fundador y director: Carlos Bauer Avilés Jefe de Redacción: Miguel Ángel Chacón <sup>H</sup>	Diaria	San Salvador	--
3	1927 <sup>B</sup>	--	<i>La Voz de la Nación</i> <sup>B</sup>	Prensa partidista		Partido Civista (club político de Romero Bosque) <sup>B</sup>	Fundadores y directores: Rafael García Escobar y Guillermo Antonio Cortéz. Redactor: Francisco Ponce Castro <sup>B</sup>	Quincenal	San Salvador	Imprenta Nacional <sup>A2</sup>
4	1-01-1927 <sup>H</sup>	03-1927 <sup>H</sup>	<i>Semana Política</i> <sup>H</sup>	Prensa partidista		Muy probablemente Quiñónez Molina <sup>H</sup>	Director: Alirio Castellanos h <sup>H</sup>	--	San Salvador	--
5	Inicios de 1927 <sup>H</sup>	--	<i>El Cronista</i> <sup>H</sup>	Prensa literaria, científica y variedades	--	--	Director: José M. Vidal <sup>H</sup>	Semanal <sup>H</sup>	Zacatecoluca (La Paz)	--
6	Abril o mayo de 1927 <sup>A4</sup>	--	<i>Nuestro Diario</i> <sup>A4</sup>	--	--	--	Director: Tomás Guandique <sup>A4</sup>	Diaria	San Salvador	--
7	Mayo de	--	<i>La Mañana</i> <sup>A4</sup>	Prensa católica	--	--	Editor: J. C.	Diaria	San Salvador	La Mañana <sup>A4</sup>

Fuente: elaboración propia con base en AGN, Fondo Gobernación, varias series<sup>A</sup>: Dirección Nacional de Correos (1), Imprenta Nacional (2), cajas sin clasificar (3), copiador de notas y acuerdos (4), notas varias (5); *La Voz de la Nación*, 31 de octubre de 1927<sup>B</sup>; *Diario del Salvador*, varias fechas<sup>C</sup>: 27 de septiembre de 1927, 3 (1); 16 de octubre de 1927, 4 (2); 18 de noviembre de 1927, 1 (3); 22 de septiembre de 1927, 1 (4), 4 de diciembre de 1929, 4 (5); *Diario Latino*, 23 de agosto de 1930, 8<sup>D</sup>; *El Día*, 11 de octubre de 1927, 7<sup>E</sup>; *Excelsior*, varios números<sup>F</sup>: número 2 (1), número 29 (2); *DO*. Tomo 108 no. 21 (25 de enero de 1930), 118<sup>G</sup>; López Vallecillos, *El periodismo*, varias páginas<sup>H</sup>; Figeac, *La libertad de Imprenta*, 556<sup>I</sup>; López Bernal, *Tradiciones*, 202<sup>J</sup>; Deras, *La liga antiimperialista*, 95, 99<sup>K</sup>; Cardenal, *El poder eclesiástico*, 265-267<sup>L</sup>; Ching, "In search", 21<sup>M</sup>; Mejía Burgos, "El proyecto de nación", 75<sup>N</sup>; Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 101-103<sup>O</sup>; Véjar, *Ascenso del militarismo*, 158<sup>P</sup>; Ticas, "Historia, feminismo"<sup>Q</sup>, 56.

	1927 <sup>A4</sup>						Mixco <sup>A4</sup>			
8	15-06-1927 <sup>J</sup>	--	<i>El Martillo</i> <sup>J</sup>	Prensa social	Socialism o reformista M	FRTS <sup>J</sup>	Raúl B. Monterrosa, Secretario del Interior del Consejo Directivo de la FRTS <sup>A4</sup>	--	San Salvador	--
9	2-07-1927 <sup>A1</sup>	Noviembre de 1927 <sup>C3</sup>	<i>El Verbo Estudiantil</i> <sup>A1</sup>	Prensa partidista	--	Grupo de estudiantes de la Universidad Nacional)	Directores: Manuel López Pérez, Raúl Gamero. Secretario de redacción, Alfonso Luna C <sup>A1</sup> .	Semanal	San Salvador	--
10	Junio o julio de 1927 <sup>A1</sup>	--	<i>La Voz del Estudiante</i> <sup>A1</sup>	--	--	--	--	--	San Salvador	--
11	8-07-1927 <sup>A5</sup>	--	<i>La Antorcha</i> <sup>A5</sup>	Prensa partidista	--	--	J. Humberto Recinos <sup>A4</sup>	--	San Salvador	--
12	Julio de 1927 <sup>A1</sup>	--	<i>Alianza</i> <sup>A1</sup>	Prensa social	--	Órgano de Publicidad de la Unión de Empleados del Comercio de El Salvador <sup>A1</sup>	--	--	San Salvador	--
13	24-07- 1927 <sup>H</sup>	--	<i>El Fígaro</i> <sup>H</sup>	Prensa literaria, científica y de variedades	--	--	Redactor: Marco W. Garrido <sup>H</sup>	Semanal	Ahuachapán	Tipografía "El Comercio" <sup>H</sup> .
14	Agosto de 1927 <sup>A1</sup>	--	<i>Ensayos</i> <sup>A1</sup>	--	--	--	--	--	--	--
15	Agosto de 1927 <sup>H</sup>	1929 <sup>H</sup>	<i>Para Todos</i> <sup>H</sup>	Prensa literaria, científica y de variedades	--	--	Director: Dr. Manuel Zúñiga Idiáquez <sup>H</sup>	--	San Salvador	--
16	Septiembre	--	<i>Acción Social(I)</i> <sup>H</sup>	Prensa social	--	--	Director y redactor:	Semanal	San Salvador	--

Fuente: elaboración propia con base en AGN, Fondo Gobernación, varias series<sup>A</sup>: Dirección Nacional de Correos (1), Imprenta Nacional (2), cajas sin clasificar (3), copiador de notas y acuerdos (4), notas varias (5); *La Voz de la Nación*, 31 de octubre de 1927<sup>B</sup>; *Diario del Salvador*, varias fechas<sup>C</sup>: 27 de septiembre de 1927, 3 (1); 16 de octubre de 1927, 4 (2); 18 de noviembre de 1927, 1 (3); 22 de septiembre de 1927, 1 (4), 4 de diciembre de 1929, 4 (5); *Diario Latino*, 23 de agosto de 1930, 8<sup>D</sup>; *El Día*, 11 de octubre de 1927, 7<sup>E</sup>; *Excelsior*, varios números<sup>F</sup>: número 2 (1), número 29 (2); *DO*. Tomo 108 no. 21 (25 de enero de 1930), 118<sup>G</sup>; López Vallecillos, *El periodismo*, varias páginas<sup>H</sup>; Figeac, *La libertad de Imprenta*, 556<sup>I</sup>; López Bernal, *Tradiciones*, 202<sup>J</sup>; Deras, *La liga antiimperialista*, 95, 99<sup>K</sup>; Cardenal, *El poder eclesiástico*, 265-267<sup>L</sup>; Ching, "In search", 21<sup>M</sup>; Mejía Burgos, "El proyecto de nación", 75<sup>N</sup>; Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 101-103<sup>O</sup>; Véjar, *Ascenso del militarismo*, 158<sup>P</sup>; Ticas, "Historia, feminismo"<sup>Q</sup>, 56.

	de 1927 <sup>H</sup>						Emilio Villacorta <sup>H</sup>			
17	Sept., u oct., de 1927 <sup>A1</sup>	--	<i>El Pabellón Nacional</i> <sup>A1</sup>	--	--	--	Editor: Rodolfo Lara <sup>A1</sup>	--	San Salvador	--
18	Octubre de 1927 <sup>A1</sup>	--	<i>La Verdad</i> <sup>A1</sup>	--	--	--	Director: Miguel Rodríguez <sup>A1</sup>	--	San Vicente	--
19	16-12-1927 <sup>A1</sup>	--	<i>El Eco de Occidente</i> <sup>A1</sup>	--	Liberal <sup>K</sup>	--	Director: Agenor Arguello <sup>A1</sup>	--	Ahuachapán	--
20	1927 <sup>K</sup>	--	<i>El Grito de la Raza</i> <sup>K</sup>	Prensa partidista	Liberal <sup>K</sup>	--	Editor: Constantino González <sup>K</sup>	--	San Salvador	--
21	1927 <sup>E</sup>	--	<i>El Duende(1)</i> <sup>E</sup>	Prensa partidista	--	--	Redactor: Luis Alonso Cárcamo <sup>E</sup>	Semanal	--	--
22	Enero de 1928 <sup>A4</sup>	--	<i>El Pequeño Mensajero del Corazón de Jesús</i> <sup>A4</sup>	Prensa católica	--	--	Director: Presbítero Mariano Díaz <sup>A4</sup>	--	San Salvador	--
23	Enero de 1928 <sup>A4</sup>	--	<i>Apostolado de la Oración</i> <sup>A4</sup>	Prensa católica	--	--	Director: Presbítero Mariano Díaz <sup>A4</sup>	--	San Salvador	--
24	19-02-1928 <sup>H</sup>	--	<i>El Anunciador</i> <sup>H</sup>	Prensa literaria, científica y de variedades	--	--	Redacción: Félix Cortez <sup>H</sup>	--	Ahuachapán	--
25	27-04-1928 <sup>A1</sup>	--	<i>Patria</i> <sup>A1</sup>	Prensa social	Socialismo utópico <sup>N</sup>	--	Director: Alberto Masferrer hasta 1 de mayo de 1930 <sup>L</sup> . Editor y propietario: José Bernal <sup>H</sup> .	Diaria	San Salvador	Tipografía Patria <sup>A1</sup>
26	Junio de 1928 <sup>F1</sup>	--	<i>Excelsior</i> <sup>F1</sup>	Prensa literaria, científica y de variedades	--	Abrió sus páginas a autores antiimperialistas y denunció la intromisión estadounidense <sup>F1</sup>	Editor: J. Emilio Marino. Jefe de redacción: Francisco R. Baldovinos <sup>F1</sup>	Semanal	San Salvador	Talleres gráficos Ariel <sup>F1</sup>
27	4-08-1928 <sup>A1</sup>	--	<i>La Tribuna</i> <sup>A1</sup>	--	--	--	Fundador, director y	Dos veces por	Usulután	Taller

Fuente: elaboración propia con base en AGN, Fondo Gobernación, varias series<sup>A</sup>: Dirección Nacional de Correos (1), Imprenta Nacional (2), cajas sin clasificar (3), copiador de notas y acuerdos (4), notas varias (5); *La Voz de la Nación*, 31 de octubre de 1927<sup>B</sup>; *Diario del Salvador*, varias fechas<sup>C</sup>: 27 de septiembre de 1927, 3 (1); 16 de octubre de 1927, 4 (2); 18 de noviembre de 1927, 1 (3); 22 de septiembre de 1927, 1 (4), 4 de diciembre de 1929, 4 (5); *Diario Latino*, 23 de agosto de 1930, 8<sup>D</sup>; *El Día*, 11 de octubre de 1927, 7<sup>E</sup>; *Excelsior*, varios números<sup>F</sup>: número 2 (1), número 29 (2); *DO*. Tomo 108 no. 21 (25 de enero de 1930), 118<sup>G</sup>; López Vallecillos, *El periodismo*, varias páginas<sup>H</sup>; Figeac, *La libertad de Imprenta*, 556<sup>I</sup>; López Bernal, *Tradiciones*, 202<sup>J</sup>; Deras, *La liga antiimperialista*, 95, 99<sup>K</sup>; Cardenal, *El poder eclesiástico*, 265-267<sup>L</sup>; Ching, "In search", 21<sup>M</sup>; Mejía Burgos, "El proyecto de nación", 75<sup>N</sup>; Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 101-103<sup>O</sup>; Véjar, *Ascenso del militarismo*, 158<sup>P</sup>; Ticas, "Historia, feminismo"<sup>Q</sup>, 56.

							redactor: Napoleón Osegueda <sup>A1</sup>	semana		tipográfico Cuaostlania <sup>A1</sup> y para 1930 Imprenta Osegueda <sup>A3</sup>
28	Julio o agosto de 1928 <sup>A1</sup>	--	<i>El Heraldo de San Salvador</i> <sup>A1</sup>	--	--	--	Editor: Jorge Cáceres B. <sup>A1</sup>	Semanal	San Salvador	--
29	Septiembre u octubre de 1928 <sup>A1</sup>	--	<i>El Quetzal</i> <sup>A1</sup>	--	--	--	Editor: Miguel Ángel Ramírez <sup>A1</sup>	Semanal	Quezaltepeque (La Libertad) <sup>A1</sup>	--
30	Noviembre de 1928 <sup>A1</sup>	--	<i>El Corresponsal Nuevo</i> <sup>A1</sup>	--	--	--	Editor: Francisco Brioneslugo <sup>A1</sup>	Semanal	Santa Tecla (La Libertad) <sup>A1</sup>	--
31	1928 <sup>H</sup>	--	<i>Nueva Tribuna</i> <sup>H</sup>	Prensa literaria, científica y de variedades	Liberal <sup>K</sup> .	--	Director: Agenor Arguello <sup>H</sup>	Semanal, en 1928 <sup>H</sup> y diaria en 1929 <sup>A4</sup>	Ahuachapán	Talleres propios <sup>H</sup>
32	Finales de 1928 <sup>H</sup>	1933 <sup>H</sup>	<i>El Tiempo</i> <sup>H</sup>	Prensa católica	Conservador <sup>L</sup> .	Obispado de San Salvador <sup>L</sup> .	Directores: Pbro. José T. Alférez y Juan Tomás López. Redacción: Luis Agurto y Joaquín Méndez Rosell <sup>H</sup> .	Diaria	San Salvador	La Buena Prensa <sup>L</sup>
33	1929 <sup>A1</sup>	--	<i>Pro-Patria</i> <sup>A1</sup>	Prensa literaria, científica y de variedades <sup>H</sup>	--	--	Editores: Dr. Adolfo Equizábal y Morán y Dr. César Estrada <sup>A1</sup>	Semanal	Santiago de María (Usulután)	--
34	27-01-1929 <sup>H</sup>	1937 <sup>H</sup>	<i>El Esfuerzo</i> <sup>H</sup>	Prensa literaria, científica y de variedades	--	--	Editor y redactor: Nicolás Hidalgo V <sup>H</sup> .	Semanal	San Vicente	--
35	Febrero de	--	<i>Pedro</i>	Prensa	--	--	Redactor: Joaquín	Semanal	San Salvador	--

Fuente: elaboración propia con base en AGN, Fondo Gobernación, varias series<sup>A</sup>: Dirección Nacional de Correos (1), Imprenta Nacional (2), cajas sin clasificar (3), copiador de notas y acuerdos (4), notas varias (5); *La Voz de la Nación*, 31 de octubre de 1927<sup>B</sup>; *Diario del Salvador*, varias fechas<sup>C</sup>: 27 de septiembre de 1927, 3 (1); 16 de octubre de 1927, 4 (2); 18 de noviembre de 1927, 1 (3); 22 de septiembre de 1927, 1 (4), 4 de diciembre de 1929, 4 (5); *Diario Latino*, 23 de agosto de 1930, 8<sup>D</sup>; *El Día*, 11 de octubre de 1927, 7<sup>E</sup>; *Excelsior*, varios números<sup>F</sup>: número 2 (1), número 29 (2); *DO*. Tomo 108 no. 21 (25 de enero de 1930), 118<sup>G</sup>; López Vallecillos, *El periodismo*, varias páginas<sup>H</sup>; Figeac, *La libertad de Imprenta*, 556<sup>I</sup>; López Bernal, *Tradiciones*, 202<sup>J</sup>; Deras, *La liga antiimperialista*, 95, 99<sup>K</sup>; Cardenal, *El poder eclesiástico*, 265-267<sup>L</sup>; Ching, "In search", 21<sup>M</sup>; Mejía Burgos, "El proyecto de nación", 75<sup>N</sup>; Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 101-103<sup>O</sup>; Véjar, *Ascenso del militarismo*, 158<sup>P</sup>; Ticas, "Historia, feminismo"<sup>Q</sup>, 56.

	1929 <sup>A3</sup>		<i>Urdemales</i> <sup>A3</sup>	literaria, científica y de variedades			Castro Canizales <sup>A3</sup>			
36	5-02-1929 <sup>H</sup>	--	<i>El Marino</i> <sup>H</sup>	Prensa literaria, científica y de variedades.	--	--	Director y redactor: Miguel Ángel Herrera <sup>H</sup>	Semanal	La Unión	--
37	Febrero de 1929 <sup>H</sup>	1931 <sup>H</sup>	<i>El Látigo</i> <sup>H</sup>	Prensa partidista	--	--	Director: Alberto Trejo C <sup>H</sup> .	--	San Salvador	--
38	Marzo de 1929 <sup>H</sup>	--	<i>La Defensa</i> <sup>H</sup>	Prensa partidista	--	Órgano de estudiantes y maestros libres de El Salvador <sup>H</sup> .	Directores: Br. Luis A. Chicas y profesor Efraín Jovel <sup>H</sup>	Semanal	San Salvador	--
39	16-03- 1929 <sup>H</sup>	--	<i>La Voz del Pueblo</i> <sup>H</sup>	Prensa partidista	--	--	Director: Alfonso Hernández. Jefe de redacción: A. Rodríguez Chacón <sup>H</sup>	Semanal	San Salvador	La Economía <sup>H</sup>
40	4-04-1929 <sup>H</sup>	--	<i>Tribuna Estudiantil</i> <sup>H</sup>	Prensa partidista	--	Grupo de estudiantes universitarios	Redactores: Fernando A. Santa María, Carlos Molina, Arévalo y Leopoldo O. Rodríguez <sup>H</sup>	Semanal	San Salvador	--
41	Mayo de 1929 <sup>A3</sup>	--	--	Prensa católica	--	--	Editor: Presbítero Salvador F. Revelo <sup>A3</sup>	Diaria	San Salvador	--
42	28-04- 1929 <sup>H</sup>	--	<i>Hijo del Diablo</i> <sup>H</sup>	Prensa literaria, científica y de variedades	--	--	Redactor: F. Cordero Valencia <sup>H</sup>	Semanal	Santa Ana	--
43	15-05- 1929 <sup>H</sup>	--	<i>El Viejo Político</i> <sup>H</sup>	Prensa literaria,	--	--	Director y redactor: Arturo Acevedo	Cada diez días	San Vicente	--

Fuente: elaboración propia con base en AGN, Fondo Gobernación, varias series<sup>A</sup>: Dirección Nacional de Correos (1), Imprenta Nacional (2), cajas sin clasificar (3), copiador de notas y acuerdos (4), notas varias (5); *La Voz de la Nación*, 31 de octubre de 1927<sup>B</sup>; *Diario del Salvador*, varias fechas<sup>C</sup>: 27 de septiembre de 1927, 3 (1); 16 de octubre de 1927, 4 (2); 18 de noviembre de 1927, 1 (3); 22 de septiembre de 1927, 1 (4), 4 de diciembre de 1929, 4 (5); *Diario Latino*, 23 de agosto de 1930, 8<sup>D</sup>; *El Día*, 11 de octubre de 1927, 7<sup>E</sup>; *Excelsior*, varios números<sup>F</sup>: número 2 (1), número 29 (2); *DO*. Tomo 108 no. 21 (25 de enero de 1930), 118<sup>G</sup>; López Vallecillos, *El periodismo*, varias páginas<sup>H</sup>; Figeac, *La libertad de Imprenta*, 556<sup>I</sup>; López Bernal, *Tradiciones*, 202<sup>J</sup>; Deras, *La liga antiimperialista*, 95, 99<sup>K</sup>; Cardenal, *El poder eclesiástico*, 265-267<sup>L</sup>; Ching, "In search", 21<sup>M</sup>; Mejía Burgos, "El proyecto de nación", 75<sup>N</sup>; Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 101-103<sup>O</sup>; Véjar, *Ascenso del militarismo*, 158<sup>P</sup>; Ticas, "Historia, feminismo"<sup>Q</sup>, 56.



				científica y de variedades			Aguilar <sup>H</sup>			
44	6-07-1929 <sup>H</sup>	--	<i>El Mundo Obrero</i> <sup>H</sup>	Prensa social	--	Discutía problemas de los artesanos <sup>H</sup>	Director: Antonio Fortis <sup>H</sup>	--	San Salvador	Imprenta San José <sup>H</sup>
45	Agosto de 1929 <sup>H</sup>	--	<i>El Centinela</i> <sup>H</sup>	Prensa partidista	Liberal <sup>O</sup>	Simpatizante del candidato presidencial Alberto Gómez Zárate <sup>H</sup>	Director y redactor: Francisco Brioneslugo <sup>H</sup>	--	Santa Tecla (La Libertad)	--
46	29-08-1929 <sup>H</sup>	--	<i>El Gladiador</i> <sup>H</sup>	Prensa social	--	Universidad Popular de Defensa Proletaria de la Sociedad de Obreros Pro-Cultura Juvenil <sup>H</sup>	Director: Benjamín A. Palacios <sup>H</sup>	Mensual	Zacatecoluca (La Paz)	--
47	Septiembre de 1929 <sup>H</sup>	--	<i>La Metralla</i> <sup>H</sup>	Prensa partidista	--	--	Director: José Luis Valdés <sup>H</sup>	Semanal	--	--
48	Septiembre de 1929 <sup>H</sup>	--	<i>La Reacción</i> <sup>H</sup>	Prensa partidista	--	--	Director: Samuel J. Romero. Jefe de redacción: Feliciano Gómez <sup>H</sup>	--	--	--
49	19-09-1929 <sup>A3</sup>	--	<i>El Imparcial</i> <sup>A3</sup>	Prensa partidista	--	Participó en la campaña electoral de 1930 <sup>A3</sup>	Director: Agustín Berdugo h <sup>A3</sup> .	Semanal	San Salvador	Talleres Gráficos El Imparcial <sup>A3</sup>
50	8-09-1929 <sup>A3</sup>	--	<i>Reflejos</i> <sup>A3</sup>	Prensa literaria, científica y de variedades	--	--	Director: Renato Sifontes <sup>A3</sup>	Semanal	San Salvador	--
51	12-10-1929 <sup>H</sup>	--	<i>Panunes</i> <sup>H</sup>	Prensa literaria,	--	--	Director: Salvador R. Avilés <sup>H</sup>	Quincenal	Atiquizaya (Ahuachapán)	--

Fuente: elaboración propia con base en AGN, Fondo Gobernación, varias series<sup>A</sup>: Dirección Nacional de Correos (1), Imprenta Nacional (2), cajas sin clasificar (3), copiador de notas y acuerdos (4), notas varias (5); *La Voz de la Nación*, 31 de octubre de 1927<sup>B</sup>; *Diario del Salvador*, varias fechas<sup>C</sup>: 27 de septiembre de 1927, 3 (1); 16 de octubre de 1927, 4 (2); 18 de noviembre de 1927, 1 (3); 22 de septiembre de 1927, 1 (4), 4 de diciembre de 1929, 4 (5); *Diario Latino*, 23 de agosto de 1930, 8<sup>D</sup>; *El Día*, 11 de octubre de 1927, 7<sup>E</sup>; *Excelsior*, varios números<sup>F</sup>: número 2 (1), número 29 (2); *DO*. Tomo 108 no. 21 (25 de enero de 1930), 118<sup>G</sup>; López Vallecillos, *El periodismo*, varias páginas<sup>H</sup>; Figeac, *La libertad de Imprenta*, 556<sup>I</sup>; López Bernal, *Tradiciones*, 202<sup>J</sup>; Deras, *La liga antiimperialista*, 95, 99<sup>K</sup>; Cardenal, *El poder eclesiástico*, 265-267<sup>L</sup>; Ching, "In search", 21<sup>M</sup>; Mejía Burgos, "El proyecto de nación", 75<sup>N</sup>; Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 101-103<sup>O</sup>; Véjar, *Ascenso del militarismo*, 158<sup>P</sup>; Ticas, "Historia, feminismo"<sup>Q</sup>, 56.

				científica y de variedades						
52	13-10-1929 <sup>H</sup>	--	<i>El Duende (2)</i> <sup>H</sup>	Prensa partidista	--	--	Director: Mario Simón. Jefe de redacción: Carlos Vega del Valle <sup>H</sup>	Semanal	San Salvador	San José <sup>H</sup>
53	4-11-1929 <sup>A3</sup>	--	<i>La Batalla</i> <sup>A3</sup>	Prensa social	Muy probablemente Social reformista <sup>M</sup>	Órgano del proletariado salvadoreño.	Director: Luis Felipe Recinos <sup>A3</sup>	Semanal	San Salvador	--
54	11-1929 <sup>A3</sup>	--	<i>El Señor Diablo</i> <sup>A3</sup>	Prensa partidista	--	--	Directores: Rodolfo Cordon y Serafin Quiteño <sup>A*3</sup>	Semanal	San Salvador	Talleres Gráficos Cisneros <sup>A3</sup>
55	Agosto de 1929 <sup>A1</sup>	--	<i>El Sagitario</i> <sup>A1</sup>	---	--	--	Redactores: Francisco Flores G., Víctor M. Cornejo, Víctor Ramírez <sup>A1</sup>	Semanal	Quezaltepeque, (La Libertad)	--
56	1929 <sup>H</sup>	1937 <sup>H</sup>	<i>Revista Bibliográfica-Científico-Literaria</i> <sup>H</sup>	Prensa literaria, científica y de variedades		Órgano de la Biblioteca Nacional <sup>H</sup>	Director: Rafael García Escobar <sup>H</sup>	Semestral	San Salvador	Imprenta Nacional
57	1929 <sup>I</sup>	--	<i>El Laborista</i> <sup>I</sup>	Prensa partidista	Social reformista <sup>O</sup>	Periódico del club del candidato presidencial Arturo Araujo. <sup>I</sup> Araujo	--	--	San Salvador	--
58	Julio de 1929 <sup>C5</sup>	Poco después de la campaña	<i>El Espectador</i> <sup>C5</sup>	Prensa partidista	Liberal <sup>P</sup>	Ayudó al candidato presidencial	Director: Manuel Andino <sup>C5</sup>	Bisemanario desde julio de 1929 y diario	San Salvador	--

Fuente: elaboración propia con base en AGN, Fondo Gobernación, varias series<sup>A</sup>: Dirección Nacional de Correos (1), Imprenta Nacional (2), cajas sin clasificar (3), copiador de notas y acuerdos (4), notas varias (5); *La Voz de la Nación*, 31 de octubre de 1927<sup>B</sup>; *Diario del Salvador*, varias fechas<sup>C</sup>: 27 de septiembre de 1927, 3 (1); 16 de octubre de 1927, 4 (2); 18 de noviembre de 1927, 1 (3); 22 de septiembre de 1927, 1 (4), 4 de diciembre de 1929, 4 (5); *Diario Latino*, 23 de agosto de 1930, 8<sup>D</sup>; *El Día*, 11 de octubre de 1927, 7<sup>E</sup>; *Excelsior*, varios números<sup>F</sup>: número 2 (1), número 29 (2); *DO*. Tomo 108 no. 21 (25 de enero de 1930), 118<sup>G</sup>; López Vallecillos, *El periodismo*, varias páginas<sup>H</sup>; Figeac, *La libertad de Imprenta*, 556<sup>I</sup>; López Bernal, *Tradiciones*, 202<sup>J</sup>; Deras, *La liga antiimperialista*, 95, 99<sup>K</sup>; Cardenal, *El poder eclesiástico*, 265-267<sup>L</sup>; Ching, "In search", 21<sup>M</sup>; Mejía Burgos, "El proyecto de nación", 75<sup>N</sup>; Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 101-103<sup>O</sup>; Véjar, *Ascenso del militarismo*, 158<sup>P</sup>; Ticas, "Historia, feminismo"<sup>Q</sup>, 56.

		electoral de 1930 <sup>H</sup>				Enrique Córdoba <sup>H</sup>		desde diciembre <sup>C5</sup> .		
59	1930 <sup>H</sup>	1932 <sup>H</sup>	<i>Ausoles</i> <sup>H</sup>	Prensa social	Muy probablemente Social reformista <sup>HM</sup>	--	Director: Raúl Equizábal <sup>H</sup>	--	Ahuachapán	--
60	Enero de 1930 <sup>H</sup>	--	<i>Instituto Nacional</i> <sup>H</sup>	Prensa literaria, científica y de variedades	--	Órgano de los estudiantes de Ciencias y Letras. Publicaba trabajos científicos de los profesores <sup>H</sup>	Director: Octavio Cisneros Ambrogui <sup>H</sup>	Mensual	--	--
61	2-01-1930 <sup>A1</sup>	--	<i>El Semanario</i> <sup>A1</sup>	Prensa literaria, científica y de variedades	--	--	Editor: Julio Samayoa <sup>A1</sup>	Semanal	San Vicente	Tipografía Fénix <sup>A1</sup>
62	Marzo de 1930 <sup>H</sup>	--	<i>Acción Social</i> (2) <sup>H</sup>	Prensa social	--	--	Director: David Ruiz. Redactor: Carlos Alfonso Funes <sup>H</sup>	Quincenal	--	--
63	20-03-1930 <sup>H</sup>	--	<i>El Forjador</i> <sup>H</sup>	Prensa social	--	Periódico de la Sociedad de Maestros del departamento de La Libertad <sup>H</sup>	Director: Salvador Alfaro Noguera <sup>H</sup>	--	Santa Tecla (La Libertad)	--
64	Marzo de 1930 <sup>A3</sup>	--	<i>Orientación</i> <sup>A3</sup>	Prensa literaria, científica y de variedades	--	--	Director: Abraham Pineda Q <sup>A3</sup> .	Semanal	San Salvador	--
65	3-06-1930 <sup>H</sup>	--	<i>El Mundo</i> <sup>A</sup>	Prensa	--	--	Editor: J. Emilio	Diaria	San Salvador	Talleres

Fuente: elaboración propia con base en AGN, Fondo Gobernación, varias series<sup>A</sup>: Dirección Nacional de Correos (1), Imprenta Nacional (2), cajas sin clasificar (3), copiador de notas y acuerdos (4), notas varias (5); *La Voz de la Nación*, 31 de octubre de 1927<sup>B</sup>; *Diario del Salvador*, varias fechas<sup>C</sup>: 27 de septiembre de 1927, 3 (1); 16 de octubre de 1927, 4 (2); 18 de noviembre de 1927, 1 (3); 22 de septiembre de 1927, 1 (4), 4 de diciembre de 1929, 4 (5); *Diario Latino*, 23 de agosto de 1930, 8<sup>D</sup>; *El Día*, 11 de octubre de 1927, 7<sup>E</sup>; *Excelsior*, varios números<sup>F</sup>: número 2 (1), número 29 (2); *DO*. Tomo 108 no. 21 (25 de enero de 1930), 118<sup>G</sup>; López Vallecillos, *El periodismo*, varias páginas<sup>H</sup>; Figeac, *La libertad de Imprenta*, 556<sup>I</sup>; López Bernal, *Tradiciones*, 202<sup>J</sup>; Deras, *La liga antiimperialista*, 95, 99<sup>K</sup>; Cardenal, *El poder eclesiástico*, 265-267<sup>L</sup>; Ching, "In search", 21<sup>M</sup>; Mejía Burgos, "El proyecto de nación", 75<sup>N</sup>; Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 101-103<sup>O</sup>; Véjar, *Ascenso del militarismo*, 158<sup>P</sup>; Ticas, "Historia, feminismo"<sup>Q</sup>, 56.

				literaria, científica y de variedades			Marino <sup>A</sup>			gráficos Ariel <sup>A</sup>
66	Julio de 1930 <sup>A3</sup>	--	<i>Regeneración Femenina</i> <sup>A3</sup>	Prensa social	Muy probablemente feminismo liberal <sup>Q</sup>	Periódico que trabaja por la redención de la mujer <sup>A3</sup>	Directora y redactora: Prudencia Ayala <sup>A3</sup>	--	San Salvador	--
67	3-09-1930 <sup>A3</sup>	--	<i>Libertad</i> <sup>A3</sup>	--	--	--	Responsable: Artiga López <sup>A3</sup>	Semanal	San Salvador	--
68	5-10-1930 <sup>A3</sup>	--	<i>La Pluma</i> <sup>A3</sup>	Prensa literaria, científica y de variedades	--	--	Director y redactor: Gonzalo Gonzáles <sup>A3</sup>	Quincenal	Chalchuapa (Santa Ana)	Imprenta Universal <sup>A3</sup>
69	24-10-1930 <sup>H</sup>	--	<i>La Verdad Desnuda</i> <sup>H</sup>	Prensa partidista y social	--	Diputado de San Salvador, Luis Loucel Bustamante <sup>G</sup> .	Director: Gonzalo S. Gonzáles <sup>H</sup>	Semanal	--	--
70	Octubre de 1930 <sup>A3</sup>	--	<i>El Herald</i> <sup>A3</sup>	Prensa religiosa, no católica	--	Órgano oficial de las iglesias bautistas de la República de El Salvador <sup>A3</sup>	Director: José Delgado <sup>A3</sup>	--	San Salvador	--
71	Noviembre de 1930 <sup>H</sup>	Marzo de 1931 <sup>H</sup>	<i>La Simiente</i> <sup>H</sup>	Prensa literaria, científica y de variedades	--	--	Director: Ramón López Jiménez <sup>H</sup>	Semanal	Zacatecoluca (La Paz)	--
72	Noviembre de 1930 <sup>H</sup>	--	<i>El Café de El Salvador</i> <sup>H</sup>	Prensa literaria científica y de variedades	Liberal	Asociación Cafetalera de El Salvador <sup>H</sup>	Responsables: Francisco A. Lima, Carlos Álvarez, Vicente Sol h <sup>H</sup> .	Mensual	San Salvador	--
73	1-12-1930 <sup>A3</sup>	--	<i>Las Noticias</i> <sup>A3</sup>	Prensa literaria,	--	Órgano de prensa Española	Director y redactor: Juan A. Toruño <sup>A3</sup>	--	San Salvador	--

Fuente: elaboración propia con base en AGN, Fondo Gobernación, varias series<sup>A</sup>: Dirección Nacional de Correos (1), Imprenta Nacional (2), cajas sin clasificar (3), copiador de notas y acuerdos (4), notas varias (5); *La Voz de la Nación*, 31 de octubre de 1927<sup>B</sup>; *Diario del Salvador*, varias fechas<sup>C</sup>: 27 de septiembre de 1927, 3 (1); 16 de octubre de 1927, 4 (2); 18 de noviembre de 1927, 1 (3); 22 de septiembre de 1927, 1 (4), 4 de diciembre de 1929, 4 (5); *Diario Latino*, 23 de agosto de 1930, 8<sup>D</sup>; *El Día*, 11 de octubre de 1927, 7<sup>E</sup>; *Excelsior*, varios números<sup>F</sup>: número 2 (1), número 29 (2); *DO*. Tomo 108 no. 21 (25 de enero de 1930), 118<sup>G</sup>; López Vallecillos, *El periodismo*, varias páginas<sup>H</sup>; Figeac, *La libertad de Imprenta*, 556<sup>I</sup>; López Bernal, *Tradiciones*, 202<sup>J</sup>; Deras, *La liga antiimperialista*, 95, 99<sup>K</sup>; Cardenal, *El poder eclesiástico*, 265-267<sup>L</sup>; Ching, "In search", 21<sup>M</sup>; Mejía Burgos, "El proyecto de nación", 75<sup>N</sup>; Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 101-103<sup>O</sup>; Véjar, *Ascenso del militarismo*, 158<sup>P</sup>; Ticas, "Historia, feminismo"<sup>Q</sup>, 56.

				científica y de variedades		S.A. Publicación de intercambio hispano-Americano <sup>A3</sup>				
--	--	--	--	----------------------------	--	---	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia con base en AGN, Fondo Gobernación, varias series<sup>A</sup>: Dirección Nacional de Correos (1), Imprenta Nacional (2), cajas sin clasificar (3), copiador de notas y acuerdos (4), notas varias (5); *La Voz de la Nación*, 31 de octubre de 1927<sup>B</sup>; *Diario del Salvador*, varias fechas<sup>C</sup>: 27 de septiembre de 1927, 3 (1); 16 de octubre de 1927, 4 (2); 18 de noviembre de 1927, 1 (3); 22 de septiembre de 1927, 1 (4), 4 de diciembre de 1929, 4 (5); *Diario Latino*, 23 de agosto de 1930, 8<sup>D</sup>; *El Día*, 11 de octubre de 1927, 7<sup>E</sup>; *Excelsior*, varios números<sup>F</sup>: número 2 (1), número 29 (2); *DO*. Tomo 108 no. 21 (25 de enero de 1930), 118<sup>G</sup>; López Vallecillos, *El periodismo*, varias páginas<sup>H</sup>; Figeac, *La libertad de Imprenta*, 556<sup>I</sup>; López Bernal, *Tradiciones*, 202<sup>J</sup>; Deras, *La liga antiimperialista*, 95, 99<sup>K</sup>; Cardenal, *El poder eclesiástico*, 265-267<sup>L</sup>; Ching, “In search”, 21<sup>M</sup>; Mejía Burgos, “El proyecto de nación”, 75<sup>N</sup>; Gould y Lauria-Santiago, *1932: Rebelión*, 101-103<sup>O</sup>; Véjar, *Ascenso del militarismo*, 158<sup>P</sup>; Ticas, “Historia, feminismo”<sup>Q</sup>, 56.

## Anexo V. Resolución de solicitudes de franquicia postal y telegráfica (1927-1930)

No.	Fecha de resolución	Periódico	Descripción	Responsable	Ciudad de edición	Tipo de franquicia solicitada	Resolución
1	16-05-1927	<i>Nuestro diario</i>		Tomás Guandique	San Salvador	postal	Aprobada <sup>A2</sup>
2	17-05-1927	<i>La mañana</i>	Diario católico de información	J. C Mixco	San Salvador	postal y telegráfica	Aprobada <sup>A2</sup>
3	26-05-1927	<i>La mañana</i>	Diario católico de información	J.C Mixco	San Salvador	telefónica	Denegada, porque la ley no otorga este tipo de franquicia a los periódicos <sup>A2</sup>
4	9-07-1927	<i>El Verbo Estudiantil</i>	Semanario	Grupo de estudiantes universitarios: Manuel López Pérez, Raúl Gamero y Alfonso Luna C	San Salvador	postal	Aprobada <sup>A1</sup>
5	9-07-1927	<i>La Voz del estudiante</i>			San Salvador	postal	Aprobada <sup>A1</sup>
6	11-07-1927	<i>Opinión Estudiantil</i>	Semanario	Grupo de estudiantes universitarios	San Salvador	postal	Concedida <sup>A1</sup>
7	4-10-1927	<i>El Pabellón Nacional</i>		Rodolfo Lara	San Salvador	postal	Concedida <sup>A1</sup>
8	13-10-1927	<i>La Nación</i>	Diario de información	Rubén Membreño	San Miguel	postal	Concedida <sup>A1</sup>
9	21-10-1927	<i>La Verdad</i>		Miguel Rodríguez	San Vicente	postal	Concedida <sup>A1</sup>
10	7-11-1927	<i>Acción Social</i>		Emilio Villacorta	San Salvador	postal	Concedida <sup>A1</sup>
11	16-12-1927	<i>El eco de occidente</i>		Agenor Arguello	Ahuachapán	postal	Concedida <sup>A1</sup>
12	27-01-1928	<i>El pequeño mensajero del Corazón de Jesús</i>  <i>Apostolado de la Oración</i>	Periódicos católicos	Presbítero Mariano Díaz	San Salvador	postal	Concedida <sup>A2</sup>
13	4-05-1928	<i>Patria</i>	Diario de información	José Bernal	San Salvador	postal y telegráfica	Concedidas <sup>A1</sup>
14	17-08-1928	<i>El Heraldo de San Salvador</i>			San Salvador	postal	Concedida <sup>A1</sup>

AGN, Gobernación, varias series<sup>A</sup>: Dirección Nacional de Correos<sup>1</sup>; Copiador de notas y acuerdos<sup>2</sup>; Cajas sin clasificar<sup>3</sup>.

15	15-10-1928	<i>El Quetzal</i>	semanario	Editor: Miguel Ángel Ramirez	Quezaltepeque, La Libertad	postal	Sin lugar porque los semanarios no tienen derecho a franquicias <sup>A1</sup>
16	20-11-1928	<i>El corresponsal nuevo</i>		Francisco Brioneslugo	Nueva San Salvador, La Libertad	postal	Sin lugar, los semanarios no tienen derecho a franquicias <sup>A1</sup>
17	29-11-1928	<i>Pro-Patria</i>	Semanario que trataba de asuntos de interés local y de difusión de cultura (Vallecillos, pág. 145)	Dr. Adolfo Equizábal y Morán y Dr. César Estrada	Santiago de María, Usulután	postal	Desfavorable <sup>A1</sup>
18	20-06-1929	<i>El Tiempo</i>	Diario católico	Centro local La Buena Prensa Presidenta: María Prado Aguilar Vicepresidenta: Gabriela de Salinas Tesorera: Concha de Iraeta Secretaria: Virginia Peña de Valle	San Salvador	postal y telegráfica	Concedida <sup>A3</sup>
19	24-08-1929	<i>El Sagitario (semanario)</i>	Semanario “de Literatura y variedades”	Grupo de jóvenes miembros del Club deportivo Strong Boys. En la solicitud se subraya el carácter “apolítico de la publicación” Director: Franco Flores G. Redactores: Br. Víctor M. Cornejo Víctor M. Ramírez Rafael Flores G. M. Antonio Olivares	Quezaltepeque, La Libertad	postal	Desfavorable, porque “Dicha publicación, no es órgano de ninguna institución científica ni obrera y que a juzgar por el ejemplar que se agrega, se trata de un periódico de circunstancias” <sup>A3</sup>
20	15-09-1929	<i>El Imparcial</i>	Semanario	Director: Agustín Berdugo hijo.	San Salvador	postal y telegráfica	Concedidas <sup>A3</sup>
21	21-09-1929	<i>Nueva Tribuna</i>	Diario de información	Agenor Arguello	Ahuachapán	postal	Concedida <sup>A3</sup>
22	1-10-1929	<i>Reflejos</i>	Semanario	Director: Renato Sifontes	San Salvador	postal y	Concedida <sup>A3</sup>

AGN, Gobernación, varias series<sup>A</sup>: Dirección Nacional de Correos <sup>1</sup>; Copiador de notas y acuerdos <sup>2</sup>; Cajas sin clasificar<sup>3</sup>.

						telegráfica	
23	21-11-1929	<i>El señor Diablo</i>	semanario	Editores: Rodolfo Cordón y Serafín Quiteño	San Salvador	postal	Concedida <sup>A3</sup>
24	23-11-1929	<i>La Batalla</i>	Semanario órgano del proletariado salvadoreño	Editor: Luis Felipe Recinos	San Salvador	postal	Concedida <sup>A3</sup>
25	Fin. 1929	<i>El Espectador</i>	Prensa política Cordovista	Director: Manuel Andino	San Salvador	postal	Concedida <sup>A1</sup>
26	2-12-1929	<i>El Semanario</i>	---	Director y administrador: Julio Samayoa	San Vicente	postal	Concedida <sup>A3</sup>
27	24-03-1930	<i>Orientación</i>	Semanario	Director: Abraham Pineda Q.	San Salvador	postal	Concedida <sup>A3</sup>
28	19-08-1930	<i>Regeneración Femenina</i>	Periódico que trabaja por la redención de la mujer	Editora y redactora: Prudencia Ayala	San Salvador	postal y telegráfica	Concedida <sup>A3</sup>
29	30-10-1930	<i>El Heraldo</i>	Órgano oficial de las iglesias bautistas de la República de El Salvador.	José Delgado	San Salvador	postal	Denegada al no presentar ejemplares no pudo establecer tendencia (político, cultural, etc.) <sup>A3</sup>
30	3-09-1930	<i>Libertad</i>	semanario	Rodolfo Artiga López	San Salvador	postal	Concedida <sup>A3</sup>
31	4-12-1930	<i>Las noticias</i>	Publicación de intercambio hispano-Americano, de intereses literarios y generales	Ramón Gómez Rodríguez	Se publica en España, pero circula en los países de América Latina	postal	Concedida <sup>A3</sup>
32	21-10-1930	<i>La Pluma</i>	Quincenario literario y de información	Gonzalo E. Gonzáles	Chalchuapa, Santa Ana	postal	Concedida <sup>A3</sup>



## Anexo VI. Ingresos y egresos del Estado (1923-1930)

<b>Año</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>	<b>Saldo</b>
1923	13 925 206.63	14 865 172.89	-939 966.26
1924	17 883 755.38	14 821 949.07	3 061 806.31
1925	20 320 308.87	20 271 074.15	49 234.72
1926	22 314 797.95	21 922 929.55	391 868.4
1927	20 514 491.22	21 799 526.54	-1 285 035.32
1928	25 546 290.54	25 367 254.43	179 036.11
1929	26 147 159.74	27 219 238.35	-1 072 078.61
1930	21 964 881.32	23 048 451.23	-1 083 569.91

Fuente: elaboración propia con base en *DO.* Tomo 96, no. 39 (15 de febrero de 1924), 319; *DO.* Tomo 98, no. 40 (17 de febrero de 1925), 351; *DO.*, Tomo 109, no. 41 (19 de febrero de 1926), 264; *DO.* Tomo 104, no. 43 (20 de febrero de 1928) 317; *DO.* Tomo 106, no. 44 (21 de febrero de 1929), 341; *DO.* Tomo 108, no. 42 (20 de febrero de 1930), 269; *DO.* Tomo 110, no. 35 (11 de febrero de 1931), 260.